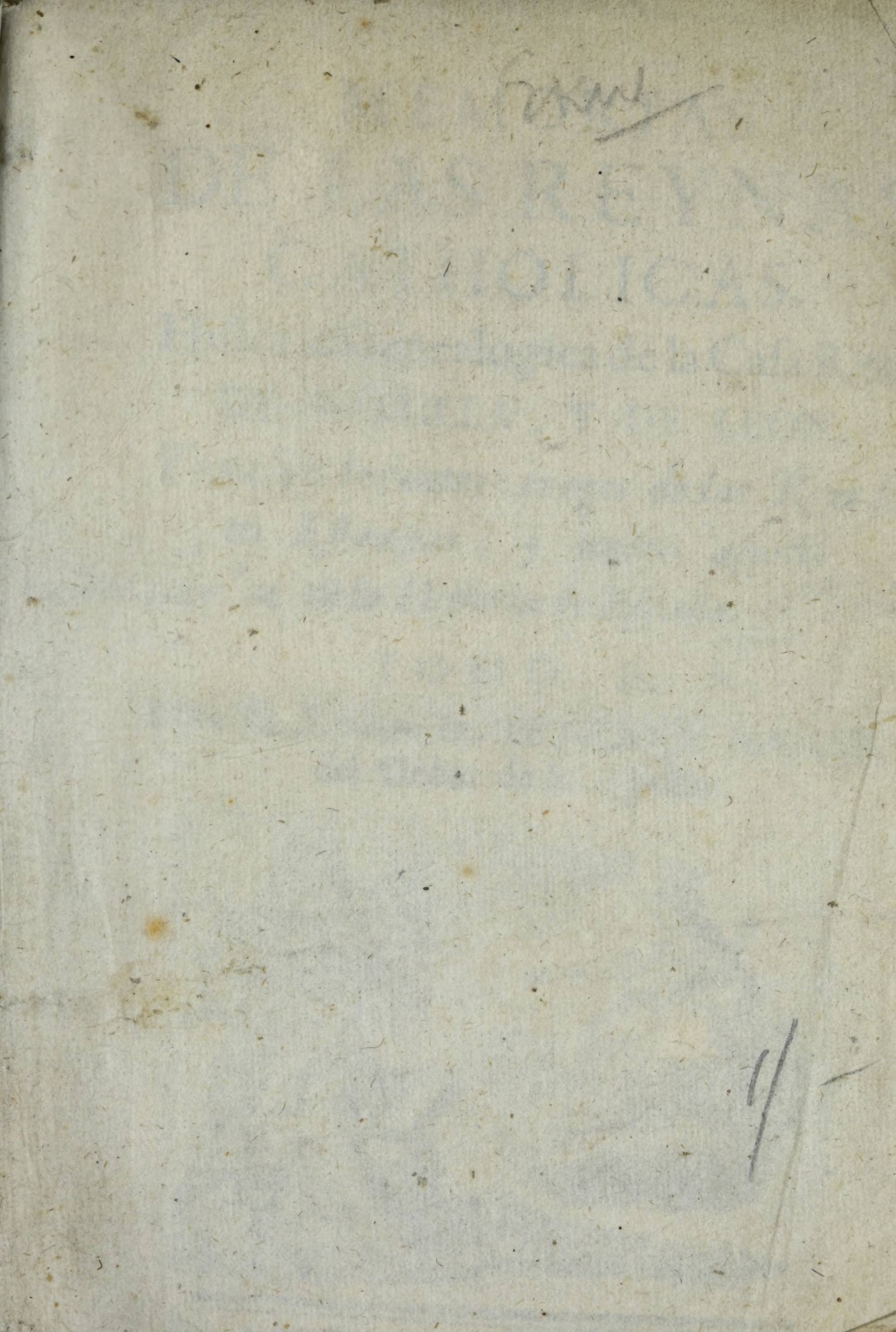


MEMORIAS DE LAS REYNAS CATHOLICAS,

Historia Genealogica de la Casa Real DE CASTILLA, Y DE LEON,

Todos los Infantes: trages de las Reynas en Estampas: y nuevo aspecto de la Historia de España.

TOMO II.

POR EL P. MRO. FR. HENRIQUE FLOREZ, del Orden de S. Agustin.



EN MADRID. POR ANTONIO MARIN.
Año DE MDCCLXI.

PREVENCIONES.



EMpezó el Tomo I. en S. Hermenegildo: acabó en S. Fernando. Eſte II. Tomo aunque no tiene Epocas tan felices de dos Santos, goza otras muy diſtinguidas, empezando en D. Alfonſo el Sabio, y continuando haſta ſer coronado por nueſtro Catholico Monarca D. CARLOS III. que Dios guarde. Su campo es de menos eſpinas, y algo mas eſpacioſo: por quanto la cercania de los tiempos, y el mayor numero de Eſcritores, ofrecen con menos confuſion mas ſuceſſos. Las Chronicas que hay de Reyes haſta el Siglo XVI. no ſolo nos miniſtran individualidades en las perſonas Reales, ſino que indultan de la penalidad de andarte à cada paſſo diſtrayendo con citas: pues lo que referimos ſin ellas, es tomado de aquellos documentos. Quando la materia no es vulgar, ò quando ſe halla fuera del ſitio proprio, le apuntamos: y lo miſmo, ſi es de tal calidad, que parezca no quedar autorizada ſin la prueba à la viſta.

En los ultimos Siglos ha ſido forzoſo recurrir à Eſcritos particulares, en la mayor parte manuſcritos, ò impreſſos en papeles no vulgares, por la falta que tenemos de Hiſtorias de eſtos Siglos. Aqui no tuve por neceſſario fatigarte con citas, contentandome con eſta prevencion, de que nada va pueſto por mi arbitrio, ſino en virtud de documentos coetaneos, ò los mas immediatos al ſuceſſo.

Algunas veces encontrarás mencion de familias iluſtres de eſtos Reynos, por medio de caſamientos

con hijos, ò hijas de los Reyes, y tal vez por ſuceſſos de otras lineas hiſtoriales, ò genealogicas. Si acaſo alguna expreſsion no liſonjeare el guſto de los mas delicados, prevengo eſtar tan lejos de ofender à ninguno, que antes bien hice la mencion por honrarlos. No he pueſto coſa que no eſté publicada. Ruegoles, que ſi no les ha ofendido lo eſcrito por otros, diſsimulen lo que aqui ſe ha trasladado de ellos: pues la multitud de eſpecies mezcladas en tanta copia de familias, no permite hacer particular examen de cada coſa, eſpecialmente quando no es del aſſunto principal, ſino incidente, en que los Autores ſon dignos de indulgencia.

Como el motivo de eſta Obra provino de las Eſcrituras de los Reyes de Caſtilla y de Leon, ſe ha conducido por ellos el tracto de los Godos haſta hoy. En eſtos Reynos es donde conſta la ſuceſsion de la ſangre Real de los Godos. En ellos han venido à incorporarſe los Cetros de los que reynaron en Navarra y Aragon. Por eſto hacemos aſſunto de las Reynas de Caſtilla y de Leon. No faltarán doctos, que inſtruidos en las Eſcrituras de Aragon y Navarra, nos den Hiſtorias de ſus Reynas, ſin olvidarſe del Condado Soberano de Barcelona. Yo demas de la menor inſtruccion, quedo todo entregado à mi *Eſpaña Sagrada*, formando el Tomo XVII. por tener ya concluido el XVI. Si el penſamiento ſe me atribuye à mi, ſerá ſuyo el aplauſo de una feliz egecucion.

REAL GENEALOGIA DE CASTILLA,

TABLA III.

D. Alfonſo X. el Sabio : y ſu muger Doña Violante.

Fernando de la Cerda. — D. Sancho IV. Doña Maria, la Grande. — Pedro. — Juan &c.

(Hijos de D. Sancho IV.:) Iſabel. — Beatriz. — D. Fernando IV. Doña Conſtanza. — Pedro. — Phelipe &c.

(Hijos de D. Fernando IV.:) D. Alfonſo XI. Doña Maria. — En Doña Leonor de Guzman.

(Hijo de D. Alfonſo XI. y Doña Maria:) D. Pedro. D. Maria de Padilla.

(Hija de D. Pedro:) Doña Conſtanza. Duque de Alencaſtre.

(Hija de Doña Conſtanza:) Doña Catalina de Alencaſtre.

(Hijo de D. Alfonſo XI. en Doña Leonor de Guzman:) D. Henrique II. Doña Juana Manuel.

(Hijo de D. Henrique II.:) D. Juan I. Doña Leonor.

(Hijo de D. Juan I.:) D. Henrique III. D. Catalina de Alencaſtre.

(Hijo de D. Henrique III.:) D. Juan II. D. Maria, 1. muger. — Doña Iſabel, 2. muger.

(Hijos de D. Juan II. y Doña Iſabel, 2. muger:) Alfonſo. — Iſabel. Fernando V.

(Hija de Iſabel y Fernando V.:) Doña Juana, muger de D. Phelipe I.

(Hijo de Doña Juana:) Carlos V. Emperador.

(Hijo de D. Juan II. y D. Maria, 1. muger:) D. Henrique IV. D. Juana de Portugal.

(Hija de D. Henrique IV.:) Doña Juana.

DOÑA VIOLANTE DE ARAGON

Muger del Rey D. Alfonso X. el Sabio.

	Sus Padres.	Abuelos.	Bisabuelos.
Violante de Aragon	D. Jayme I. Rey de Aragon.	D. Pedro II. Rey de Aragon.	D. Alfonso II. Rey de Aragon.
			D. Sancha de Castilla.
		Doña Maria de Mompeller, Reyna.	Guillermo IV. Señor de Mompeller.
			Eudoxia Comnena.
	D. Violante de Hungria.	Andres II. Rey de Hungria.	Bella III. Rey de Hungria.
			Margarita de Francia.
		Violante de Courtenay, 2. muger.	Pedro II. de Courtenay Emper. de Const.
			Violante de Haynaut.





D. VIOLANTE, MUGER DEL REY D. ALFONSO. X.
A. 1246.

G. Gil. incidit. M.^{h} a. 1761.

DOÑA VIOLANTE DE ARAGON

MUGER DEL REY D. ALFONSO X. llamado el Sabio,

que comenzó à reynar en 1. *de Junio del* 1252.



A Real prosapia de Doña Berenguela ocupa el Trono en su nieto D. Alfonso, con tan feliz sucession, que no ha faltado el Cetro de su Casa hasta el dia de hoy, continuado en linea recta de padres à hijos por espacio de quinientos años. En el mismo en que falleció la Reyna se dice efectuado el casamiento de su nieto el Rey D. Alfonso el Sabio: en cuya suposicion no seria sin influjo de la que tanto cuidaba del bien de la Corona, à cuyo fin se ordenaron estas bodas. Reynaba en Aragon el inclito D. Jayme, al mismo tiempo que dominaba los Castillos y Leones S. Fernando. Ambos Principes dilataban à competencia sus Reynos, siendo dos rayos de la guerra contra los Saracenos. Pero rozandose los limites de uno y otro por Murcia y por Valencia, era dificultoso evitar competencias, que empeñassen à los dos Reyes Catholicos en algun enfadoso desagravio. Mas doloroso era, que quando el Cielo se mostraba benigno en darles prosperidad contra los enemigos de la Fe, torciessen ellos contra sí sus victoriosas armas. Para ocurrir al daño, se pusieron por medio los Grandes

de mas ſano conſejo: y empleando à favor de la Chriſtiandad todo el valor de ſu arte y mediacion, lograron feliz alianza entre los Reyes por medio de un lazo matrimonial entre el Principe heredero de Caſtilla, y la hija del Rey D. Jayme de Aragon.

Era aquella Princeſa la primera entre ſus hermanas: y fue tambien primera de las que han reynado en Caſtilla venidas de Aragon. Tambien es la primera y unica en el nombre, llamada *Yolant*, (que el uſo ha reducido à *Violante*) y le heredó de ſu madre, hija de Andres Rey de Hungria, y de Violante ſu muger, nacida del Emperador de Conſtantinopla Pedro Altiſiodorenſe. [1] La Infanta vino à Valladolid, Ciudad determinada para el caſamiento, donde ſe efectuaron las bodas con grandes fieſtas en Noviembre del 1246. ſegun eſcriben conformes nueſtros principales Eſcritores: lo que debe reducirſe à los primeros dias de aquel mes: pues en el octavo falleció la Reyna Madre Doña Berenguela, cuyo llanto general no ſe concierta bien con la muſica de la boda: y portanto antepondremos à la noticia de la muerte las fieſtas del caſamiento, mientras no conſte con certeza otra coſa. La Infanta no podia tener entonces mas que doce años: pues el caſamiento de ſus padres fue acabado de ajuſtar en 20. de Febrero del 1234. del qual al 46. no van mas que doce años. Pero eſto no perjudica à que ſe deſpoſaſſen en el miſmo año, obligando unicamente à que caſaſſen entonces con palabras de futuro. Sin embargo nos debe cautelar, haſta ver los fundamentos de la opinion comun, que contrae el caſamiento

(1) *Zurita, Annales, lib. 3. cap. 19. En los Indices Latinos, año* 1234.

al año de 46. pudiendo por lo expuesto recurrir al fin del 48. à lo menos para señalar la consumacion del matrimonio: pues asi cessan los inconvenientes de la edad, y el encuentro de los lutos y las galas. Esto acerca del tiempo. Sobre el sitio hay Autor, que citando el libro antiguo de los milagros de Santo Domingo de Silos, reduce el matrimonio à la Ciudad de Soria: pero equivocó las bodas: pues las mencionadas en aquel libro antiguo son las del Infante D. Manuel con Doña Constanza de Aragon, como digimos en su sitio. El dote de la Princesa Doña Violante llegó à ser muy copioso: pues fueron suyas Valladolid, Palencia, S. Estevan de Gormaz, Astudillo, Ayllon, Curiel, Bejar, y otros Lugares, de que se apoderó despues su hijo D. Sancho IV. [1]

Desde el 1246. perseveró en estado de Princesa, hasta el 1252. en que à 1. de Junio empezó à reynar en Castilla y Leon, por muerte del suegro S. Fernando, ensalzado su hijo al Trono en aquel dia. Pero estos gozos de la exaltacion no tenian el lleno deseado, por faltar à la Reyna Doña Violante la fecundidad, que el Rey suspiraba ardientemente. Llevaban ya algunos años de matrimonio, y todavia la Reyna no daba ni aquellos leves, ò falibles indicios con que otras se lisonjean de ser madres. El Rey tenia una hija natural, que indultandole de sospechar impedimento por su parte, recargaba toda la infecundidad en Doña Violante: y empeñado tenazmente en conseguir legitima sucession, resolvió desecharla, y buscar otra con mas celeridad de lo que pedia la tierna edad de la Reyna.

(1) *Chronica de D. Fernando IV. cap. 1. fol. 6. b.*

Eſtendió lejos la viſta, y envió Embajadores à Norue-ga, pidiendo al Rey ſu hija, llamada Doña *Chriſtina*, à quien condugeſſen los miſmos que la pedian: y como no podia eſperarſe mayor fortuna para la Infanta, la envió prontamente el Rey ſu padre, acompañada del Obiſpo Hammerenſe, y de algunos otros Proceres de ſu Reyno. Llegaron à Burgos en el año 1254. como dicen las Memorias de Cardeña: pero en lugar de recibirla con los placeres de novia, causó al Rey ſu llegada una exceſiva confuſion, cercada de multiplicados embarazos: uno de haver ya manifeſtado ſu fecundidad la Reyna Doña Violante: otro de hallarſe con la Infanta pedida por muger, en ocaſion que era preciſo deſpedirla. Antes ſe havia expueſto à peſados diſguſtos con el Rey de Aragon, ſi deſechaba la hija: ahora hacia graviſsimo deſayre al de Noruega, ſi no admitia à la que pidió por eſpoſa. Ni podia recibir la una, ni deſechar la otra. La ingenua confeſsion del ſuceſſo traïa mucho rubor, publicando liviandad en pedir nueva muger quien ſe hallaba caſado, y ya à la ſazon con fruto. Era verdaderamente caſo arduo. Pero no ſiendo poſsible el extremo de caſarſe con Doña Chriſtina, miró al otro de que haria de ella. El exito fue caſarla con ſu hermano el Infante D. Phelipe, que ſe hallaba electo Arzobiſpo de Sevilla, pero no con inclinacion de aquel deſtino. Unos dicen que el Infante, viendo perplejo al Rey en el conflicto, le propuſo eſte medio: otros, que el Rey hizo la propueſta.

Lo cierto es, que el Infante D. Phelipe tomó à Doña Chriſtina por muger, apartandoſe del Eſtado Ecleſiaſtico, en que no tenia contrahido impedimen-

to: pero el quando no es tan cierto. Las Memorias de Cardeña lo refieren en el año de 1254. por estas palabras: „ Era de MCCXCII. años entró en Burgos la Infanta fija del Rey de Noruega, è tomola „ por muger D. Phelipe, hermano del Rey: è D. „ Phelipe era electo de Sevilla, è dexó el Arzobispado. " Este año corresponde al de la venida de la Infanta, à quien la Chronica del Rey D. Alfonso el Sabio reconoce llegada à España en el mismo año de 1254. (y yo creo que entró acá en el antecedente, en que la Reyna empezó à dar muestras de fecunda.) Pero el casamiento efectivo no precedió al de 1257. en que (à lo mas presto) renunció el Infante su titulo de Arzobispo: pues al principio del siguiente suena ya vaca Sevilla, como dicen en aquel año sus Anales. Dotó el Rey à los novios con liberalidad, dandoles el Señorio de Valdecorneja, con las Villas de Piedraita, el Barco, y otras, que son hoy del Excelentissimo Duque de Alva. Pero aunque eran grandes Señores, no pudo Doña Christina mirar con indiferencia hallarse Infanta, haviendo venido para Reyna. Esta desigual fortuna batió con tantos golpes à su pecho, que la acabó luego, consumida de melancolia. Berganza sospechó que tiene su entierro en Cobarrubias, por un sepulcro bien labrado, que el pueblo atribuye à un Rey de Dinamarca: y como ninguno de ellos murió acá, y esta Infanta se dice en muchos Dinamarquesa, (por la union que hoy tienen Noruega y Dinamarca) sospechó que confundieron las especies: pues del Infante D. Phelipe sabemos que fue Abad y bienhechor de Cobarrubias: y acaso por tanto se enterró alli la Infanta. No dejó sucession: y

luego casó el Infante con *Doña Leonor Rodriguez de Castro*, en quien algunos no conocieron sucession. Rades refiere un hijo; pero dice que murió en vida de sus padres. [1] Pellicer reconoce como hija de los dos à *Doña Beatriz de Castro*, muger de D. Diego Perez Sarmiento el viejo, y padres de Doña Maria Sarmiento, que casó con D. Pedro Fernandez de Villamayor. [2] El apellido de Castro no es proprio de hija del Infante D. Phelipe. Yo hallo una hija de este Infante, llamada Beatriz, pero con el apellido de *Fernandez*, à la qual nombró en su Testamento la Infanta Doña Blanca de Portugal, diciendo que diessen *à Beatriz Fernandez, hija del Infante D. Phelipe,* 2ꝟ. *maravedis.* [3] Esto fue en el año de 1321. y assi el tiempo, como el patronimico de *Fernandez* (proprio del hijo de S. Fernando, que pudo derivarse à la nieta) corresponden à la hija de este Infante. Consta pues que tuvo tal hija: y ésta por la madre Doña Leonor pudo apellidarse *de Castro.* Pellicer dice, que fue segunda dotadora del Monasterio de Benevivere, y que murió en el 1340. Sus padres fueron enterrados en el Convento de S. Felices, que estuvo junto à Amaya, hasta que en el 1568. le mandó trasladar à Burgos el Rey D. Phelipe II. como escribe alli Rades. Pero yo tengo ya averiguado lo que antes se ignoraba, assi en orden al lugar del sepulcro, como sobre el año y dia de la muerte de D. Phelipe. Su fallecimiento fue en el dia 28. de Noviembre, vispera de S. Saturnino, en el año de 1274. Era 1312. como expressa la Inscripcion del sepulcro, que dice assi:

(1) *Rades, Chronica de Calatrava, fol.35. b.* (2) *Pellicer, Casa de Sarmiento, fol.52.* (3) *Alarcon, Escrit.84.*

ERA MILLESIMA TRECENTESIMA, DUODECIMA, QUARTO KALENDAS MENSIS DECEMBRIS, VIGILIA BEATI SATURNINI, OBIIT DOMINUS PHILIPUS INFANS, VIR NOBILISSIMUS, FILIUS REGIS FERDINANDI PATRIS, CUIUS SEPULTURA EST HISPALI (CUIUS ANIMA REQUIESCAT IN PACE AMEN) FILIUS VERO JACET HIC IN ECLESIA BEATE MARIE DE VILLA SIRGA, CUIUS OMNIPOTENTI DEO ANIMA IN SANCTIS OMNIBUS COMMENDETUR. DICANT OMNES PATER NOSTER, ET AVE MARIA.

Eſte ſepulcro exiſte en Villa-Alcazar de Sirga (junto à Carrion) colocado à un lado del Coro de la Igleſia. Reconocioſe el cadaver al medio de eſte Siglo por orden del actual Obiſpo de Palencia, el Iluſtriſſimo Señor D. Andres de Buſtamante, con preſencia de Ecleſiaſticos, y de Medico y Cirujano, que vieron y declararon hallarſe el cuerpo perfectamente incorrupto, y blando al tacto. Hoy eſtá cerrado el ſepulcro con llave, de orden del miſmo Iluſtriſsimo. Por ſu Inſcripcion ſabemos el dia y año del fallecimiento. Sabeſe tambien el puntual ſitio donde yace, que es en el referido, y al otro lado le acompaña ſu muger: uno y otro en ſepulcros de muy buenas labores.

Suceſsion de la Reyna Doña Violante.

AQuella pena con que la Reyna vivió en los primeros años de ſu matrimonio, ſufriendo el deſayre referido de la eſterilidad, ſe convirtió en re-

petidos gozos de una feliz ſuceſsion ; empezando à dar frutos en el ſegundo año de ſu Reynado, 1253. en que tuvo una hija, llamada como la biſabuela paterna, *Berenguela*: y havia ya nacido en ſeis de Diciembre de aquel año, ſegun conſta por un Privilegio dado entonces por el Rey, en que dice: „ E yo „ ſobredicho Rey D. Alfonſo, en uno con la Reyna „ Doña Yolant, mi mugier, è con mia fija Infanta „ Doña Berenguela, &c. [1] Crioſe à cargo de un Caballero Sevillano, llamado Romero, que llegó à ſer Alcalde Mayor de Sevilla, y en algunos Inſtrumentos ſe intitula Amo (ò Ayo) de la Infanta Doña Berenguela. [2] Diola el Rey à Guadalajara: [3] y refieren algunos que no quiſo caſarſe con el Soldan de Egipto, por no ſer Principe Chriſtiano. Nuñez afirma que vivió y murió en Guadalajara, como Señora de ella, haciendo una vida ſanta y egemplariſsima: y que fundó el Convento de Santa Clara en Toro, mandandoſe enterrar alli, donde yace, (como eſcribe tambien Salazar de Mendoza) aunque Gil Gonzalez dice, que ſe trasladó al Coro de S. Domingo el Real de Madrid, y que donó al Convento la Ciudad de Guadalajara. [4]

Berenguela.

En el año ſiguiente 1254. por Mayo (y en los meſes antecedentes) ſe mantenia unica la Infanta Doña Berenguela, ſiendo ella ſola la nombrada en Eſcrituras, [5] haſta que en Diciembre de aquel año havia ya nacido la ſegunda, cuyo nombre fue *Beatriz*,

Beatriz.

(1) *Zuñiga, Annal. p.76.* (2) *Alli, p.78.* (3) *Chron. de D.Alf. X. cap.3.* (4) *Hiſt. de Guadalajara, p.109. Gil Gonzalez, Grandezas de Madrid, p.278.* (5) *Berganza, Tom.2. Eſc.185.* en Aſtorga, tit. de *Reales*, num. 66.

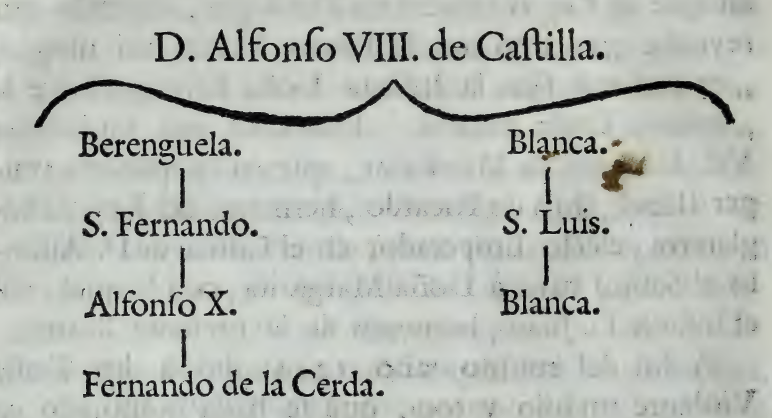
(como la abuela paterna) y el Rey las nombra en Escrituras de aquel mes, desde el dia 10. continuando en el 18. y 26. [1] y perseverando solas sin ningun hermano, en 21. de Agosto del año siguiente 1255. en que el Rey confirmó un Privilegio, diciendo que reynaba „ en uno con la Reyna Yolant mi mugier, „ et con mis fijas la Infanta Doña Berenguela, è la „ Infanta Doña Beatriz. [2] Esta casó con Guillermo VII. Marques de Monferrat, que en su primera muger Isabel, (hija de Ricardo, hermano del Rey de Inglaterra, electo Emperador en el Cisma de D. Alfonso el Sabio) tuvo à Doña Margarita, con la qual casó el Infante D. Juan, hermano de la presente Beatriz.

A fin del mismo año 1255. dió à luz Doña Violante un hijo varon, que se halla nombrado en 22. de Enero de 1256. y en 4. del mismo mes, [3] por lo que le suponemos nacido à fin del precedente. Su nombre fue *Fernando*, apellidado *de la Cerda*, por haver nacido con una; y hasta hoy persevera el apellido en los Excmos. Duques de Medina-Celi. Su crianza corrió por cargo de D. Jufre de Loaysa, que havia tambien sido Ayo de la Reyna, y ésta le honraba mucho. [4] Fue muy plausible el nacimiento del Infante, como à quien correspondia heredar la Corona. Sus prendas lisongeaban el cariño de todos conforme iba creciendo: y quando ya fue tiempo de procurarle consorte, pidió el Rey à S. Luis la Infanta Doña Blanca de Francia, que havia nacido en Siria en el año

Fernando de la Cerda.

(1) Zuñiga, pag. 79. Berganza, Tom. 2. pag. 154. (2) *Berganza, Tom. 2. pag.* 157. El Bulario de Alcantara tiene muchas Escrituras de los meses antecedentes. (3) *Zuñiga, pag.* 82. (4) *Zuñiga, pag.* 87.

de 1252. y en el 1266. se hicieron las capitulaciones, en la conformidad que publicó Achery, y reprodujo Aguirre, [1] sacandose despues dispensa entre los dos, que era de tercero con quarto.



Este es el primer parentesco dispensado en nuestra Casa Real: y aunque Scevola y Luis de Santa Martha (à quienes llamamos Sanmarthanos) dicen que Urbano IV. concedió la dispensa en Enero del año segundo de su Pontificado, [2] (esto es, en Enero del 1263.) no conviene esto con los Tratados matrimoniales, que en el 1266. ponian la condicion de *si la Iglesia consintiere*; prueba de no estar obtenida la dispensa, y por tanto se debe reducir al Papa Clemente IV. Salió en fin la Infanta para España en Otoño del 1269. y llegó à Logroño, donde el Rey la fue à recibir acompañado del Principe Eduardo de Inglaterra: y passando luego à Burgos, celebraron alli las bodas con aparato el mas soberbio de quantos se han oido, por una concurrencia nunca vista de personas Reales; pues se ha-

(1) *Aguirre, Tom.3. Concil. pag.521.* (2) *Sanmarthanos, Tom.1. pag.* 534.

llaron en ellas el Rey de Caſtilla, el de Aragon D. Jayme, el de Granada, el primogenito de Francia, hermano de la novia; el primogenito de Inglaterra, cuñado de nueſtro Rey; el primogenito de Aragon, y el de Caſtilla; los tres Infantes hijos de S. Fernando, con el hermano del Santo, D. Alfonſo de Molina; los cinco Infantes hermanos del novio; el Infante de Aragon D. Sancho, hermano de la Reyna, y Arzobiſpo de Toledo: el Marques de Monferrat, yerno del Rey: el Conde de Deu, hermano de Juan de Breña, Rey de Jeruſalen; la Emperatriz de Conſtantinopla; los Embajadores del Imperio, que trageron al Rey la noticia de ſer electo Emperador de Romanos; y los Prelados y Ricos hombres de Caſtilla, y muchos de Aragon, [1] y aun de Francia, que acompañaron à la novia: todos los quales juntos en Burgos hicieron à eſta Ciudad Corte de muchos Reyes en un dia. La novia llegó alli, Jueves 28. de Noviembre del año 1269. y en el Sabado dia de S. Andres ſe celebraron las bodas, debiendoſe la noticia individual del dia à las Memorias de Cardeña, que la refieren aſsi: „ Era „ de MCCCVII. Miercoles XXVII. dias de Noviem„ bre entró el Rey de Caſtiella D. Alfonſo, è D. „ Jayme de Aragon en Burgos: è otro dia Jueves en„ tró Doña Blanca, fija del Rey de Francia: è el Sa„ bado poſtrimero dia de eſte mes ſobredicho, dia „ de S. Andres, fizo bodas el Infant D. Ferrando con „ Doña Blanca, fija del Rey de Francia: è yace (*el* „ *Infante*) en las Huelgas de Burgos. " El año de 69. le tenian ya expreſſado los Sanmarthanos: y los dias

(1) *Zurita, Annal. lib. 3. cap. 75.*

aqui ſeñalados vienen puntualmente con la letra Dominical F. de aquel año. Los feſtejos correſpondieron à la grandeza de los hueſpedes, y à la opulencia y profuſion de D. Alfonſo el Sabio, durando todo el reſto del año.

De eſte matrimonio nacieron D. Alfonſo, y D. Fernando de la Cerda. Pero aſsi los gozos del caſamiento, como de la ſuceſsion, ſe convirtieron en llanto, por la temprana muerte del Principe D. Fernando, que falleció por Agoſto del 1275. en Ciudad-Real, al ir à ſocorrer la Andalucia. Eſta infauſta noticia llegó luego à Burgos, donde eſtaba la Infanta Doña Blanca, y ſin que la Hiſtoria hable, publicará bien la pena un corazon traſpaſſado de tan aguda è inopinada flecha, que al quitarle de preſente à ſu amado en la flor de veinte años, deſvanecia la Corona que eſperaba. Aſsi caen los Cedros de eſta vida, para que à ninguna flor engañen preſunciones. Y como ſi para el corazon de una muger no fuera baſtante verdugo aquel dolor, apretó los cordeles otra nueva afliccion de perder, demas del Principe heredero del Reyno, la eſperanza de que ſu hijo reynaſſe: pues en las Cortes de Segovia, tenidas en el año ſiguiente, fue declarado y reconocido heredero y ſuceſſor en la Corona el Infante D. Sancho, hermano menor de D. Fernando, excluyendo al hijo del Principe difunto. Eſta accion no ſolo fue doloroſa à Doña Blanca, ſino à la Reyna Doña Violante, que deſeaba la ſuceſsion del nieto: pero viendo la contraria reſolucion, tomó tanto peſar, que pretextando ir à Guadalajara, ſalió del Reyno, y ſe fue al de Aragon, llevando conſigo à la nuera y los nietos. La

Princeſa Doña Blanca, no hallandoſe bien alli, paſſó (aunque ſin los hijos) à Francia, donde finalmente ſe metió Religioſa Franciſca en S. Marcelo de Paris, y vivió haſta 17. de Junio del 1320. [1] Su hijo primogenito *D. Alfonſo de la Cerda* tomó titulo de Rey, en que ſin fruto ſe mantuvo haſta el año de 1304. en el qual pueſto en manos de los Reyes de Aragon y de Portugal, ſentenciaron eſtos, que no uſaſſe mas del titulo, ni Armas Reales aquarteladas, ſino variando el Caſtillo y el Leon, como era coſtumbre en los que no eran Reyes. Dieronle por ceſsion de ſu derecho buenos Eſtados, no juntos, ſino en tierras ſeparadas, Alva de Tormes, Bejar, Valdecorneja, el de Manzanares, Gibraleon, el Algava, la Puebla de Sarria, Lemos, y otras poſſeſsiones, como puede verſe en la ſentencia. [2] Renovó algunas veces la pretenſion, quando ocurrian lances de diſguſtos, haſta que reconociendo por Rey à D. Alfonſo XI. ſe fue à Francia, y caſó con Mafalda, Condeſa de Clermont, en quien tuvo dos hijos, Luis de la Cerda, (llamado allá de Eſpaña, y el Infante Fortuna, por las Islas fortunatas) padre que fue de Iſabel de la Cerda, de cuya linea deſciende la Caſa de Medina-Celi. El ſegundo hijo de D. Alfonſo de la Cerda, fue D. Carlos, Condeſtable de Francia, que murió ſin hijos. El hermano de D. Alfonſo, ſegundo hijo del Principe D. Fernando y de Doña Blanca, ſe llamó como el padre, *D. Fernando*, y caſó con Doña Juana de Lara, la Palomilla, en quien tuvo iluſtre ſuceſsion.

Apuntado lo que mira al primogenito de la Reyna

(1) *Los Sanmarthanos*, *T.* 1. *p.* 534. (2) *Valera, Chronica, cap.* 157.

Sancho IV.

Doña Violante, debemos continuar la sucesion, pues dió à luz otro Infante, cuyo nombre fue *D. Sancho*, nacido en 12. de Mayo del 1258. como averiguó Ortiz de Zuñiga. [1] Este sucedió al padre en la Corona; y fue reconocido heredero en las Cortes de Segovia, excluyendo à los hijos del hermano mayor, por ser D. Sancho persona mas immediata al tronco. Despues mudó el Rey de parecer, mas ya era tarde: porque como D. Fernando de la Cerda no llegó à tomar possession del Trono, y D. Sancho ganaba cada dia mas tierra en la aceptacion de los contrarios al Rey, empuñó el Cetro contra la ultima voluntad del padre, auxiliado de la primera. Suyo será el Reynado siguiente.

Pedro. Juan.

Despues de estos quatro hijos refieren los Autores al Infante *D. Juan*, haciendole por este orden mayor que otro, llamado *D. Pedro*. Pero el mismo padre convence ser primero D. Pedro, pues los nombra en sus Privilegios con este orden: Fernando, Sancho, Pedro, y Juan: y aun por los mismos documentos puede sacarse demas de la precedencia de D. Pedro, el tiempo de los dos: porque D. Pedro se halla ya expressado en Junio del año 1261. sin nombrar por entonces à D. Juan: [2] el qual con los precedentes, pero en ultimo lugar, suena en Abril de tres años despues, en el 1264. [3] y prosigue nombrado despues de D. Sancho, antes que D. Juan: [4] de suerte, que no

(1) *Zuñiga, pag.86. col. 2.* (2) *Bulario de Alcantara, pag.104.* (3) En uno con la Reyna Doña Violante mi mugier, è con nuestros fijos el Infante D. Ferrando, primero, è heredero, è con el Infante D. Sancho, è con el Infante D. Pedro, è con el Infante D. Juan, en Castiella &c. *Bulario de Alcantara, pag.108. ann.1264.* (4) *Berganza, Tom.2. Escr.166.* &c.

ſolo ſe convence la mayor edad de D. Pedro, ſino que éſte havia nacido en el 1261. y D. Juan en el 1264. Caſólos ſu padre à ambos en un dia en la Ciudad de Burgos, año de 1281. ſegun ſu Chronica. A D. Pedro con *Doña Margarita*, (hija del Señor de Narbona) en quien tuvo à *D. Sancho*, llamado de la Paz, Señor de Ledeſma, Caſtil-Rodrigo, Sebugal, Alfayates, con toda la ribera de Coa, Montemayor, y Salvatierra, Eſtados que heredó D. Sancho de ſu padre el Infante D. Pedro; [1] por cuya muerte quedó viuda Doña Margarita, y el Conde D. Lope de Haro, Señor de Vizcaya, ofreció caſarſe con ella (prometiendo dejar à Doña Juana, hermana de Doña Maria, muger del Rey D. Sancho) ſolo por hacer guerra al Rey: [2] lo que ceſſó con la muerte del expreſſado Conde en el 1288. El Infante D. Pedro falleció mozo à los dos años de caſado, en Ledeſma, deſpues de haverſe mezclado en las deſazones del hermano D. Sancho contra el Padre. [3] Yace en S. Franciſco de Valladolid, como eſcriben Morales en ſu Viage, Mendez Silva, y Ortiz de Zuñiga. La Hiſtoria de Guadalajara dice que murió alli, herido de muerte por un Azor, y que yace en la Capilla de los Reyes viejos de Toledo: [4] en lo que equivocó à los padres y à los hijos, todos de un nombre, pero diverſas perſonas, y diverſas madres: pues el que yace en Toledo, y murió herido de un Azor, no fue hijo de Doña Violante, ſino de Doña Leonor de Guzman, y de D. Alfonſo XI. como deſpues diremos.

(1) *Chronica de D. Sancho el Bravo, cap.4.* (2) *La miſma alli, y cap. 5.* (3) *Chronica de D. Alfonſo el Sabio, cap. 75.* (4) *Nuñez, pag.109.*

El Infante *D. Juan* casó al mismo tiempo que su hermano con Doña Margarita (hija de Guillermo el Grande, Marques de Monferrat) en quien tuvo à *D. Alfonso*, que casó con Doña Teresa Nuñez de Lara (hija de D. Juan Nuñez II.) [1] En segundo matrimonio se unió el Infante D. Juan con Doña Maria Diaz de Haro, Señora de Vizcaya, con la qual estaba ya casado en el 1287. (seis despues del primer matrimonio) pues en 11. de Mayo de aquel año donó con su muger Doña Maria al Obispo de Astorga la Iglesia de Santa Maria del Toral: [2] y en esta Señora tuvo à D. Juan, y otro llamado D. Lope, [3] y tambien una hija, desposada de edad de tres años con D. Juan Nuñez de Lara, [4] la qual murió antes de tiempo. [5] Este Infante fue Tutor del Rey D. Alfonso XI. y dió mucho que hacer con sus pretensiones à la Corona. En el año de 1310. ajustó con el Obispo y Cabildo de Astorga su entierro entre el Altar mayor y el Coro, dandoles las Martiniegas del Bierzo, y la Iglesia de Toral, y obligandose el Cabildo à hacerle las obsequias, y cediendole por su vida el Cillero de Villafafila, segun consta por Escritura otorgada en Burgos à primero de Marzo Era de 1348. y de que tengo copia, donde nombra à su muger Doña Maria, con D. Alfonso y D. Juan sus hijos: y el Obispo le expressa hijo del Rey D. Alfonso y de la Reyna Doña Yolant, para que no quede duda. La Chronica de D. Alfonso XI. cap. 18. pone su entierro en Santa Maria

(1) *Chronica de D. Fernando IV. cap. 17. fol. 30. b. Casa de Lara, Tom. 3. pag. 151.* (2) *En Astorga, Tit.* de Privilegios Reales, *n.* 30. (3) *Chron. de D. Fernando IV. cap. 6.* (4) *Alli, fol. 5. b.* (5) *Casa de Lara, Tom. 3. pag. 184.*

de Burgos, donde dice le llevó ſu hijo D. Juan, quando ſe deſgració en la Vega de Granada; lo que fue en el 1319.[1] Morales en la Relacion ms. de ſu viage menciona los Aniverſarios que hace Aſtorga por el Infante D. Juan, ſin que ſepan (dice) dar razon de qual es. Pero ſi entonces no lo ſabian, hoy conſta ſer el hijo de D. Alfonſo el Sabio, en virtud de la Eſcritura mencionada: y parece mas adoptable eſtar alli enterrado, que no en Burgos: pues la Eſcritura referida es teſtigo mas fidedigno que el que eſcribió mucho deſpues: y à eſto favorece tambien la tradicion conſervada en Aſtorga, y los Aniverſarios; los quales prueban que ſe redujo à efecto el contrato de la Eſcritura: y hechas las entregas de los bienes, era conſiguiente la ſepultura, ſin que haya fundamento para ſoſpechar que D. Juan mandaſſe enterrarſe en otra parte fuera de la contratada ſolemnemente, ni que el hijo alteraſſe ſu voluntad. En efecto hay Privilegio del Rey D. Henrique III. en que confirmó à la Santa Igleſia de Aſtorga las Martiniegas referidas, en el año de 1405. y eſto prueba que la Igleſia eſtaba en poſſeſſion de lo que el Infante la donó por ſu entierro.[2]

Proſiguiendo la Reyna Doña Violante en la fecundidad, que tanto ſe la hizo deſear al principio, tuvo otro hijo llamado *Jayme*, como el Abuelo materno, cuyo nombre ſuena ahora primera vez en la Corona de Leon y Caſtilla; y ſu padre le coloca en ultimo lugar entre ſus hijos en Privilegio dado en Sevilla Saba- Jayme.

(1) Era MCCCLVII. (*a.*1319.) obierunt Infantes Dns. Joannes, & D.Petrus in Vega Granatæ in Ju.° *Chron. D.Joan.Emmanuelis.* (2) *Privilegios Reales*, *num.*6. *y* 21.

do 11. de Agosto del 1268. en que havia ya nacido D. Jayme, [1] y vivian todos cinco, como en el de 74. [2] Casó con hija del Marques de Monferrat: pero ni tuvo sucesion, ni hay memoria suya despues del 1285.

Violante. Demas de estos cinco varones, y las dos hijas mayores, tuvo *Doña Violante* una hija de su nombre, que en el Reynado de su hermano D. Sancho casó con D. Diego Lopez de Haro: y otras dos llamadas *Isabel*, y *Leonor*, como refiere la Chronica de D. Alfonso el Sabio: y aunque algunos dicen no constar mas que los nombres de estas dos, la misma Chronica añade, que *Doña Leonor casó en Murcia con el Marques*: [3] pero sin añadir otra cosa. Labaña dice, que murieron niñas: y en efecto no vivian quando el Rey hizo Testamento. Acaso el P. Le Moine equivocó alguna de estas con la Isabel que en el Reynado precedente digimos haver atribuido à Eduardo Principe de Inglaterra; (haviendo sido su esposa Leonor la hija de S. Fernando) pues la cita de *Rodericus Sancius cap.4.* que pone al pie de la Estampa, corresponde al Reynado de D. Alfonso el Sabio: pero no hay alli mencion de ninguna Isabel.

Isabel. Leonor.

---

(1) En Sevilla Sabado once dias andados del mes de Agosto en Era de 1306. E nos el sobredicho Rey D. Alfonso regnante en uno con la Reyna Doña Violante mi muger, y con nuestros fijos el Infante D. Fernando primero heredero, y con D. Sancho, è D. Pedro, è D. Juan, è D. Jaymes en Castilla &c. *Rizo, Historia de Cuenca, pag. 48.* (2) *Berganza, Tom.2. Escr. 166. pag. 475.* (3) *Chron. de D. Alfonso el Sabio, cap.3.*

Memorias de la Reyna Doña Violante.

LA fama de nueſtra Corte llegó al Imperio con ecos de mucha grandeza y opulencia en ocaſion que los Electores trataban de nombrar Emperador en el año de 1250. [1] y como nueſtro Monarca deſcendia por linea de la madre de la ſangre Imperial, mereció ſer electo en aquella Auguſta Dignidad. Huvo ſobre eſto Ciſma, que duró algunos años: pero omitiendo diſſenſiones, ſacamos lo que ſolo toca à nueſtro aſſunto, de haver pertenecido à Doña Violante el derecho de ſer intitulada *Emperatriz* deſde aquel tiempo: y por noticias particulares ſabemos que el Rey uſó del titulo è inſignias Imperiales, de que el Papa le amoneſtó deſiſtieſſe. [2] La Reyna nos ofrece un publico teſtimonio (haſta hoy no deſcubierto) ſobre haver reducido à practica la inſignia de la Aguila Imperial, que mueſtra en el Cetro con una ſola cabeza (prueba en favor de los que ponen el uſo de la Aguila Imperial con dos cabezas deſpues de la Bula de Oro.) Aſsi la repreſenta un Sello original de plomo, que por un lado tiene la figura del Rey à caballo, y al rededor las letras de ſu nombre, *Alfonſo*, con los titulos de *Rey de Caſtilla y de Leon*: y por el otro, la Reyna ſentada con Cetro en la derecha, y en el remate del Cetro la Aguila: en la izquierda el Globo con la Cruz: à cada lado, Caſtillo y Leon, contrapueſtos, como hoy uſamos en

(1) *Memoriale Poteſtatum Regienſium. Chronicon Monachi Patavini. Chron. Pipini.* Tom. 8. Scriptorum rerum Italicarum. (2) *Raynaldo, ſobre el 1275. num.* 15.

los quarteles de las Armas Reales. Sirvió eſte Sello para una Donacion hecha à la Santa Igleſia de Aſtorga, donde ſe ha conſervado: y el Retrato de la Reyna va ſacado por el original, que he tenido preſente, por franqueza de aquel Iluſtriſsimo Cabildo. No llegó el Rey à recibir la Corona del Imperio por las novedades que ocurrieron. Eſtas fueron ocaſion para que conocieſſemos las prendas que ennoblecian à la Reyna; pues ſobre la blandura y ſuavidad de complexion, era muy propenſa à la paz, como manifeſtó, obligada de repetidos encuentros, que motivaron el genio y conducta del marido, mas inclinado à hacer brillar ſu nombre, que à mirar por el bien de los vaſſallos. Eſto puſo al eſtado en unas tan delicadas circunſtancias, que el Infante D. Phelipe, ſeguido de gran parte de Señores y de algunos Prelados, trataron apartarſe del ſervicio del Rey, y los primeros ſe fueron con el de Granada. Huvo muchas demandas de parte à parte: y D. Alfonſo nombró algunas perſonas que trataſſen los puntos, ſiendo la primera la Reyna con el Infante D. Fadrique, y otros Señores y Prelados. No lograndoſe por aqui compoſicion, enviaron los diſguſtados à pedir plazo para ſalir del Reyno. La Reyna, que eſtaba en Burgos, detuvo à los Diputados dos dias ſin que hablaſſen al Rey, con fin de emplear ſus buenos oficios de mediacion: y viendo que à las primeras propueſtas no ſe reducia el Infante y ſus Aliados, propuſo al Rey otras condiciones mas ventajoſas, à que junta con el Infante D. Sancho, Arzobiſpo de Toledo, le hizo condeſcender. No ſe aquietó con eſto D. Phelipe, y atreviendoſe à pedir otras, que al Rey le parecieron muy altivas,

con todo esso la pacifica Reyna tuvo bondad para unirse con el Arzobispo, con los Infantes D. Fadrique y D. Manuel, y persuadir al Rey que todo lo otorgasse, escribiendo luego en su nombre à los quejosos esta Carta: „ Sepades, que nos (la Reyna con „ los mencionados Infantes) consejamos y rogamos y „ pedimos al Rey, que quisiesse que viniessedes à „ su servicio, y oviesedes su merced, y que vos „ otorgasse todas aquellas cosas que le enviastes à „ pedir en vuestra razon, y otorgóvoslas, y quiérelas hacer, assi como vos lo enviará à decir por „ su carta, &c. Esta benigna condescendencia parece que debia haver sellado todas las dissensiones: pero el que no quiere la paz, no se aquieta con lo que la promete. Volvieron à proponer otras condiciones, que desazonaron mas al Rey: pero considerando, que no podia salir de España, (para ir al Imperio, como deseaba) si dejaba el Reyno inquieto; y añadiendose las suaves y eficaces persuasiones de la Reyna, que estaba sacrificada à la paz; resolvió enviarla desde Abila (donde à la sazon estaba) à Cordoba, para que mas cerca de Granada, y con su hijo D. Fernando de la Cerda, que se hallaba en la frontera (pues esto fue cerca del 1274.) tratasse los negocios con las ventajas y prontitud possible, mientras el Rey passaba à verse con el de Aragon. Diola algunas instrucciones: pero su Historia las omitió prudentemente, à causa de que la Reyna logró una negociacion mas ventajosa que la pretendida por el Rey, y éste sumamente satisfecho de su feliz conducta, respondió à la Carta de aviso, diciendo, que agradecia mucho su actividad y acierto en la com-

posicion de los negocios: y que aunque antes fiaba mucho de ella como en propria esposa, y prenda que tenia en lugar de hija, ahora mucho mas, por haver ajustado los Tratados tan ventajosamente: y que lo tenia por mas honra y mas de su gusto, que si el mismo los huviera ajustado, y que los podia firmar del mismo modo que se havia tratado, pues él enviaba sus Cartas para que todo fuesse ratificado: [1] expressiones que dan bien à entender la gran satisfaccion que el Rey tenia de la Reyna, y lo habil que era esta Señora en materia de negociaciones politicas, las quales necessitan lo mas fino del arte y de la industria. El exito fue, que el Infante D. Phelipe con los demas Señores y el mismo Rey de Granada, llegaron à Cordoba por honor de la Reyna, y quedaron las cosas ajustadas: con lo que el Rey dispuso salir para el Imperio, dejando à la Reyna por Gobernadora con su hijo D. Fernando de la Cerda. [2]

Salió el Rey en efecto, corriendo el año 1274. pero tuvo que volverse à España desde la Provenza, donde se vió con el Papa, y luego sobrevinieron mayores novedades en el 1275. assi por la traicion del Rey de Granada, (que hizo entrar en Andalucia à los Africanos) como por la desgraciada muerte del Arzobispo de Toledo D. Sancho, Infante de Aragon, que hecho prisionero, y lidiando los Moros sobre la presa, le mató uno, para evitar la competencia. A esta desgracia (acompañada de la muerte de D. Nu-

(1) *Chronica de D. Alfonso el Sabio*, *cap.* 52. (2) *Ortiz de Zuñiga*, *pag.*109. Zurita escribe, que el Rey llevó consigo à la Reyna, *lib.*3. *cap.*93.

ño de Lara, el Bueno) se siguió otra, de morir el Principe heredero D. Fernando de la Cerda. Todo este tropel de infortunios se amontonó en la ausencia del Monarca: pero vuelto à Castilla halló la guerra de los Moros en mejor estado de lo que podia esperar, por diligencia, fidelidad y valor de su hijo D. Sancho, Infante de mucho brio y ardimiento, que despues de muerto D. Fernando era el hijo mayor. El Rey se pagó mucho de la buena conducta del Infante en tan oportuno lance, y se la pagó bien: pues hizo que le jurassen sucessor en las Cortes de Segovia del 1276. postergando à los hijos que dejaba el Principe D. Fernando de la Cerda. La Reyna sintió la resolucion tan vivamente, que (como apuntamos arriba) se fue al Reyno de Aragon con la nuera y nietos à principio del 1277. que era tambien principio del Reynado de su hermano D. Pedro. Nuestro Rey tomó no menor sentimiento de aquella determinacion: porque puesta Doña Violante en otro Reyno con nietos desheredados, podian resultar disgustos muy pesados. Procuró impedir que la Reyna saliesse de sus Estados: pero llegaron tarde las providencias. Su hijo el Infante D. Sancho solicitó el regresso de la Reyna: à cuyo fin escribió assi à la madre, como al Rey de Aragon unas Cartas tan eficaces, que consiguió el empeño, y para quitar los contrahidos por la Reyna en dos años de residencia en Aragon, y costear el viage, aprontó grandes sumas de dinero, que acabaron de allanar las dificultades. Al mismo tiempo pidió el Infante D. Sancho à su tio el Rey de Aragon, que en saliendo la madre Doña Violante, assegurasse las personas de los hijos de

Doña Blanca, para que no ocaſionaſſen turbaciones: y pueſta acá la Reyna, anduvo acompañada de ſu hijo D. Sancho por Caſtilla y Leon, adminiſtrando juſticia à los lugares.

Al miſmo tiempo no ſe deſcuidaba Francia en mirar por los hijos de Doña Blanca. Nueſtro Rey ſe iba inclinando al primer nieto D. Alfonſo de la Cerda, coſa que no podia ſufrir con igualdad el hijo mayor D. Sancho, jurado ya heredero de los Reynos. Los diſguſtos entre padre y hijo crecieron tanto, que el padre desheredó al hijo, y el hijo ſe declaró contra el padre, dando al mundo el nuevo egemplo, ò eſcandalo, de lo que ciega la ambicion mundana. Seguian la voz del hijo ſus hermanos D. Juan, y D. Pedro, con el tio, Infante D. Manuel (que era ya Señor de Eſcalona) protegidos de los Reyes de Aragon y Portugal: (ambos quejoſos de D. Alfonſo) y lo que mas eſcarmiento puede dar, ſu miſma muger la Reyna Doña Violante, que antes hizo tanto duelo por el nieto, ahora con nuevo hado ſe declaró contra el marido, aſsiſtiendo perſonalmente à las Cortes, ò Junta, de Valladolid, en que por Abril del 1282. fue dada ſentencia contra el Rey D. Alfonſo, (ſegun habla D. Juan Manuel en ſu Eſcrito) [1] reſolviendo que D. Sancho ſe intitulaſſe Rey; pero el Principe no quiſo recibir aquel titulo en vida de ſu padre. A eſta gran novedad ſe ſiguieron otras no menores, variando algunos los partidos, ſegun ſe preſentaban las conveniencias. La novedad mayor

(1) Era MCCCXX. (*a.*1282.) fuit lata ſententia contra Regem Alfonſum in Valleoleti in menſe Aprilis. *Chron. D. Joan. Emmanuelis.*

fue haver fallecido el Rey D. Alfonſo el Sabio en Sevilla à 4. de Abril del año 1284. [1]

La Reyna Doña Violante quedó victima de la inconſtancia, viuda, y poco atendida del Rey ſu hijo, (ſolicito en aſſegurar y defender ſus Eſtados) y aun desheredada de las Villas que la pertenecian, ſin poderlas recobrar, aun deſpues de la muerte de D. Sancho, en cuyo tiempo ſe mezcló en las inquietudes, ſiguiendo las pretenſiones de ſu hijo D. Juan, y del nieto D. Alfonſo de la Cerda, los quales trataban dividir los Reynos entre sí. A eſte fin paſſó Doña Violante deſde Abila à las Cortes de Palencia del año 1295. pero la mas alta conducta de la Reyna Doña Maria (de quien tratarán los Reynados ſiguientes) ſupo deſvanecer las ideas à favor de ſu hijo D. Fernando, con tal firmeza, que deſeando entrar en Valladolid Doña Violante, confiada en algunos de ſu partido, la cerraron las puertas los que ſeguian el de la Reynante. Sintió muy vivamente aquel deſayre, fulminando venganzas: pero no mejoró la fortuna del eſtado, para cumplir la amenaza, ni conſiguió aun el honor de que los Hiſtoriadores paſſaſſen de aqui adelante, pues callan lo reſtante, ſin contar aun el ſitio, ò tiempo de ſu muerte. Eſte ſilencio ſe reſarce por algunas memorias que nos dicen haver reſuelto la Reyna Doña Violante ir à Roma en el año del Jubileo (que fue el de 1300.) en que ſe hallaba abanzada en edad, como quien havia caſado 54. años an-

---

(1) Era MCCCXXII. obiit Rex Alfonſus in Hiſpali in menſe Aprilis. *D. Ju. Man. alli.* Martes antes de Paſcua, quatro dias andados de Abril. *Aſsi las Memorias de Cardeña ſobre el año* 1284.

tes. Esto fue causa de que haviendo cumplido u devocion en Roma, y volviendo à España, enfermó en Ronces-Valles, donde fatigada del viage, y mucho mas del peso de los años, acabó la peregrinacion de su vida, y passó à la que nunca se acaba, quedando alli el cuerpo sepultado, como expressan las Memorias de Cardeña, sin las quales ignorabamos el fin de su carrera, y sitio del descanso.

Una de las principales memorias de su nombre es haver protegido al Orden de Santo Domingo, para que entrasse à fundar en Valladolid, à cuyo fin escribió al Concejo de la Ciudad, para que concediesse à los Religiosos el sitio que pedian, segun consta por Carta del mismo Concejo, que dice asi: „ Al muy „ Religioso Prior Provincial de la Orden de los Predi- „ cadores. De nos el Concejo de Valladolid, salud „ en Jesu Christo. Sepades, que la Reyna nos envió „ à mandar por su Carta, que vos otorgassemos aquel „ logar que demandastes para morada en Valladolid, „ desde la Cascagera fasta S. Benito, è à nos place mu- „ cho de corazon: lo uno por cumplir mandamiento „ de nuestra Señora la Reyna; lo al, porque enten- „ demos que esto será servicio de Dios, è honra del „ logar. E nos llamamosvos que vengades poblar aquel „ logar, en tal manera que los homes bonos, que „ alli han sus heredamientos, si vos algo quisieren dar „ de lo suyo por su gracia, que lo recibades: è en „ otra manera, que gelo compredes, segun vos „ avinieredes con sus dueños. E enviamosvos esta „ Carta sellada con nuestro Sello pendiente en testi- „ monio. Fecha la Carta Viernes 1. dia de Mayo Era

„ de 1314. años." [1] que es el año de Chrifto 1276. por donde confta fer la Reyna Doña Violante la que empezó aquella Obra, que luego continuó la figuiente.

Otra memoria de Doña Violante es una Capellania que fundó en el Monafterio de Arlanza, para Miffa diaria de la Virgen, dejandola dotada con bienes de S. Eftevan de Gormaz. Efto fue eftando ya viuda, en el año de 1287. [2] En Efcrituras Reales hay muchifsimas menciones de fu nombre, por haver logrado un Reynado de 32. años.

Amigas del Rey D. Alfonfo el Sabio.

FUERA de los hijos de Doña Violante tuvo el Rey D. Alfonfo otros en algunas Señoras, cuyos nombres callan unos, y otros manifieftan. Su Chronica dice, que tuvo en una Dueña à D. Alfonfo el Niño, fin declarar la Dueña. El Conde D. Pedro dice, que fe llamaba Doña Maria Daulada. Salazar la nombra Doña Dalanda, interpretandola Aldonza. Su hijo fe llamó Alfonfo, como el padre, y es conocido por el dictado del *Niño*, pero el fe apellidaba *Fernandez* en las confirmaciones de Privilegios, diciendo: *D. Alfonfo Fernandez, fijo del Rey*: [3] y de aqui quifo facar Nuñez de Caftro, que fue hijo de S. Fernando, por intitularfe Fernandez, y no añadir en las confirmaciones de D. Alfonfo el Sabio la expresfion Alfonfo.

(1) *Caftillo, Hiftor. de S. Domingo, lib.3. cap.41.* (2) *Berganza, Tom.2. pag.179. num.73.* (3) *Hiftoria de Segovia año de 1259. Hiftoria del Convento de S. Auguftin de Salamanca, pag. 186. del año 1260.*

de hijo *del ſobredicho Rey*. Pero ya vimos que S. Fernando no tuvo tal hijo en ninguna de ſus mugeres, y mucho menos fuera de matrimonio. El apellido de Fernandez le tomó del padre, por no decirſe *Alfonſo Alfonſo*, y como el padre tenia el de Fernandez le tomó el hijo. La prueba principal es, que el miſmo D. Alfonſo el Sabio en la gran Carta eſcrita à ſu primogenito D. Fernando, concluye diciendo: „Quan„do leyeredes eſta Carta, ſea aí *Alfonſo Fernandez*, „hijo mio, ſi fuere con vuſco," [1] clauſula que autoriza la filiacion, y enerva la fuerza que ſe pone en el ſobrenombre de Fernandez; pues el Rey le reconoce ſu hijo. Ni es digno de atencion que éſte en Privilegios de ſu padre, diciendoſe hijo del Rey, no añada *del ſobredicho*: pues ſi no habla, ni ſuena mas que un Rey, preciſamente ha de entenderſe que es ſuyo el que dice ſer *hijo del Rey*: y el que añada *del ſobredicho*, lo hace porque quiere, no por ſer neceſſario: pues en Eſcritura del miſmo Rey, fecha en el 1277. confirma *el Infante D. Sancho fijo mayor del Rey*, [2] ſin añadir *del ſobredicho*, y nadie puede dudar que es D. Sancho el Bravo. Lo miſmo practicaron otros hijos no legitimos de D. Alfonſo XI. como luego veremos: y aſsi fue ligereza atribuir à S. Fernando el hijo que no tuvo. Es muy creible, que éſte no fue baſtardo, ſino natural; porque firma Privilegios deſde el año 1254. [3] quando el padre tenia pocos años de caſado. Eſtimóle mucho el Rey, y le fió el Gobierno de Sevilla, quando diſpuſo cami-

(1) *Chronica de D. Alfonſo el Sabio*, *cap.* 49. (2) *Berganza*, *Tom.*2. *Eſcrit.* 184. *pag.* 495. (3) *Caſa de Lara*, *Tom.*1. *pag.* 246.

nar al Imperio. En la expedicion de Algecira llevó la vanguardia, como expreſſa la Chronica. [1] Caſó con Doña Blanca Alfonſo, Señora de Molina, hija del Infante D. Alfonſo de Molina, hermano de S. Fernando: por lo que confirma Privilegios, diciendo: *D. Alfonſo Fernandez, fijo del Rey, è Señor de Molina*, lo que empezó deſde que murió el Infante D. Alfonſo; pues en el 1273. confirmó, como Señor de Molina, el Privilegio de Plaſencia otorgado en aquel año. [2] De eſte matrimonio nació Doña Iſabel, que ſin tener ſuceſsion murió antes que la madre, (como ſucedió à otra hija mayor que falleció doncella) y Doña Blanca cedió el Señorio de Molina à ſu hermana Doña Maria, muger del Rey D. Sancho, por cuyo medio entró la Caſa de Molina en la Corona. La memoria de D. Alfonſo Fernandez dura en el 1281. en que le nombra la Chronica del Rey ſu padre, comandando la retaguardia del Egercito que entonces fue à la Vega de Granada: y parece que murió poco deſpues, por faltar ſu confirmacion en Privilegios.

Doña Maria Guillen de Guzman.

ALgunos llaman à eſta amiga del Rey Doña Mayor, otros Maria: pero ſegun una Eſcritura, conſta fue ſu nombre el ſegundo; [3] conviniendo todos en que era nobiliſsima. La Chronica de D. Alfonſo el Sabio la hace hija de D. Pedro Guzman. Lavaña, de D. Guillen Perez de Guzman: lo que corresponde mejor con el patronimico de Doña Maria

(1) *Chronica de D. Alfonſo X. cap.67.* (2) *Hiſtoria de Plaſencia, pag.11.* (3) *Brandaon, lib.17. cap.17.*

Beatriz. Guillen. Tuvo el Rey en esta Dama una hija, llamada Doña *Beatriz* (como la madre del Rey) muy querida de su padre, y afortunada en llegar al Solio de Portugal, pues casó con D. Alfonso III. en el año de 1253.[1] en que nuestro Rey solo tenia unos siete años de casamiento, y por tanto no seria bastarda Doña Beatriz, sino nacida antes de casar el Rey: pues aunque en el 1253. no tenia edad matrimonial Doña Beatriz,[2] consta haver ya concebido en el 1258.[3] y assi nació antes de casar el padre, que à lo mas presto fue à fin del 46. El Rey D. Alfonso de Portugal era hijo de Doña Urraca de Castilla, (hermana de Doña Berenguela, madre de S. Fernando) y de Doña Blanca (madre de S. Luis.) Esta Doña Blanca llevó à Francia al expressado Infante, su sobrino, y le casó allá con Madama Matilde, Condesa de Boloña. Vuelto à Portugal D. Alfonso, se apoderó del Trono de su hermano D. Sancho II. intitulado *Capelo*, que no estaba reputado habil para reynar: y aunque este se refugió à Castilla, por ver si nuestro Rey le protegia, perseveró D. Alfonso con el Cetro, recibiendo por muger à la presente Doña Beatriz, y llevando esta en dote al Algarve, como escriben comunmente nuestros Autores. Vivia todavia la esposa legitima Matilde: pero hallandose abanzada en edad, y sin hijos, no reparó el Rey de Portugal D. Alfonso en buscar otra muger, como intentó por el mismo motivo

(1) *Brandaon*, *T.*4. *lib.*15. *cap.*17. (2) Adhuc infra annos nubiles constitutam. *Obispos de Portugal en Carta al Papa. Brandaon, lib.*15. *cap.*28. (3) Nació su hija Doña Blanca en 28. de Febrero del año 1259. como expressa el libro de la Nona de Santa Cruz de Coimbra.

nueſtro Rey. El Papa recurrió à las armas de la Igleſia, para obligar al Portugues à que ſe apartaſſe de Doña Beatriz, con quien no podia caſar, viviendo ſu primera muger: pero no tuvo efecto. Sobrevino à entrada del 1262. la muerte de Doña Matilde, y entonces lograron los Obiſpos de Portugal, no ſolo que el Papa levantaſſe el entredicho del Reyno, ſino que diſpenſaſſe el parenteſco entre Rey y Reyna, y legitimaſſe dos hijos que tenian; uno Doña Blanca, y otro, D. Dioniſio, (nacido en 9. de Octubre del 61.) que ſucedió en el Reyno. [1] Murió tambien D. Sancho Capelo en el 1258. ſegun Brandaon: y entonces fueron pacificamente aclamados Reyes D. Alfonſo y Doña Beatriz, haſta el 1279. en que à 16. de Febrero falleció D. Alfonſo. La Reyna perſeveró en Portugal, haſta que ſupo el levantamiento del hermano D. Sancho contra el padre. Entonces fina y reconocida al que la dió el ſer y la Corona, dejó ſu Corte, hijos, y quanto tenia en Portugal, y ſe vino à la Corte de ſu padre, trayendo à la hija Doña Blanca con varios Caballeros, y caudales, cuya fineza fue muy de la ſatisfaccion del Rey ſu padre, que lo dejó aſsi reconocido en un Privilegio, donde aplaudió aquella fidelidad y amor con las expreſsiones de que viendo Doña Beatriz el levantamiento de los hijos contra el padre, „ y conociendo, lo que ellos no „ conocieron, deſamparó ſus fijos, y heredamientos, „ y todas las otras coſas que havia, y vino à padecer aquello que nos padecemos, para vivir y morir con noſco. " [2] Perſeveró conſtante al lado del

(1) *Brandaon, lib.* 15. *c.*28. *Barboſa, Catalogo, p.*253. (2) *Privilegio del Rey D. Alf. el Sabio en Zuñiga año* 1283. *y en Brand. lib.* 15. *cap.* 17.

padre, hasta la muerte, en que le asistió, y sirvió de testigo al hacer el Rey su Testamento, en el qual revalidó las mercedes que la havia hecho de las rentas de Badajoz, y Villas de Mora, Serpa, Niebla, Gibraleon, Ayamonte, Huelva, &c. [1] Yace en el Monasterio de Alcobaza en Portugal, haviendo fallecido en 27. de Octubre del 1303. segun Barbosa. [2]

Su hija la Infanta Doña Blanca anda muy desconocida entre nuestros Autores. Morales la juzgó hija, ò hermana de S. Fernando. [3] Nuñez de Castro la reputó hija del Rey D. Dionisio de Portugal, [4] ignorando que fue su hermana mayor, como nacida en Guimaraens en 28. de Febrero del 1259. [5] Fue Señora de Monte-Mayor el viejo en Portugal, y tuvo los Patronatos de las Iglesias de aquella Villa. Convienen tambien los Escritores Portugueses en que tuvo el gobierno del Monasterio de Lorvaon, y despues el de las Huelgas de Burgos: pues desde el año 1283. se hallaba ya en Sevilla (como refiere Zuñiga.) Perseveró en Castilla despues de la muerte de su abuelo el Rey D. Alfonso el Sabio: y con motivo de un milagro que hizo con ella la invocacion del Santissimo Christo de Burgos, compró alli sitio para ensanchar el Convento de S. Agustin, donde se venera el Santo Crucifijo. Logró para este fin Privilegio del Rey D. Sancho, que la nombra *la Infanta Doña Blanca, mi sobrina, hija del Rey de Portugal, &c.* [6] que era

(1) *Sousa, Casa Real, T.1.pag.* 172. (2) *Catalogo das Rainhas, pag.*260. (3) *Viage Santo, sobre Valladolid.* (4) *Chronica de Alfonso VIII. pag.*150. (5) *Brandaon, lib.*15. *cap.*29. (6) *Herrera, Hist. de S. Agust. de Salamanca, pag.*163. *Pedro de Mariz, Hist. de S. Juan de Sahagun, fol.*75.

el referido D. Alfonſo III. y como la madre de eſta Infanta fue hermana del Rey D. Sancho, juſtamente la nombra ſu ſobrina. De eſta Infanta Doña Blanca es el Teſtamento publicado en Alarcon Eſcritura 84. ſu fecha en las Huelgas de Burgos à 15. de Abril del 1321. en que ſabemos vivia. Y eſta fue tambien la que mandó al Maeſtre Alfonſo trasladar de Hebreo en Caſtellano el *libro de las Batallas de Dios*, que vió Ambroſio de Morales en S. Benito de Valladolid: y dice que el referido Autor fue Judio, llamado Rabbi Abner, y ſe convirtió à nueſtra Santa Fe, y compuſo dicho libro *por mandado de la Infanta Doña Blanca, Señora del Moneſterio de las Huelgas de Burgos*, de quien vamos hablando. Eſta es tambien la que ſe halla infamada de haver tenido en ella Pedro Eſtevez Carpinteiro un hijo llamado D. Juan Nuñez de Prado, Gran Maeſtre de Calatrava. Pero ya vindicó eſta impoſicion Brandaon, y Barboſa, en los lugares citados.

La filiacion de Doña Beatriz, madre de Doña Blanca, conſta por la Eſcritura arriba mencionada, [1] en que el Rey D. Alfonſo concedió à Doña *Maria Guillen* ciertas tierras con condicion de que faltando ella, paſſaſſen à la Reyna de Portugal (Doña Beatriz) hija de los dos. Segun lo qual tenemos aſſegurado el nombre de la madre de eſta hija del Rey: pero no ſucede aſsi con otros dos hijos, que el Rey expreſſa en el Teſtamento, *Doña Urraca* y *D. Martin*, ſin declarar la madre. Labaña los hace tambien hijos de Doña Maria Guillen. La Doña Urraca quedó recomendada Urraca.

(1) *Brandaon, lib.15. cap.17.*

à ſu hermana Doña Beatriz por el Teſtamento del padre, mandandola *docientas veces mil maravedis* para caſamiento, y que la cuidaſſe la Reyna ſu hermana, haſta que hicieſſe caſamiento bueno y honrado. Eſte parece le contrajo con D. Pedro Nuñez de Guzman, cuya muger conſta ſer Doña Urraca Alfonſo.[1]

Martin. Al otro hijo *D. Martin Alfonſo* le mandó ſu padre quarenta mil maravedis. Fue Abad de Valladolid: y previno el Rey, que ſi el Papa le dieſſe Arzobiſpado, ù Obiſpado, paſſaſſe aquella Abadia à Juan Martinez ſu Capellan, à quien havia dado la de Cobarrubias. Ortiz de Zuñiga nombra otro hijo, llamado *D. Rodrigo Alfonſo*, de quien ſolo (dice) leyó el nombre. Mendez Silva (que refiere el miſmo hijo) añade, que confirmó muchos Privilegios del Rey ſu padre. Pero ni Aponte, ni Salazar de Mendoza, ni otros, nombran tal hijo, como ni tampoco el Rey en ſu Teſtamento. En los Privilegios leemos à D. Rodrigo Alfonſo: pero no expreſſa (como D. Alonſo Fernandez) ſer hijo del Rey: y aſsi quando ni el, ni el padre, ni otros, le reconocen por tal, no le podemos adoptar.



(1) *Ortiz de Zuñiga, pag.* 131. *num.* 5.

t.533.



D.ª MARIA, LA GRANDE, MUGER DEL REY D. SANCHO IV.

G. Gil incidit. M.ᵗᵘ a. 1760. A. 1284

DOÑA MARIA ALFONSO DE MOLINA

Muger del Rey D. Sancho IV.

	Sus Padres.	Abuelos.	Bisabuelos.
Doña Maria la Grande.	El Infante D. Alfonso de Molina.	D. Alfonso IX. de Leon.	D. Fernando II. de Leon.
			Doña Urraca, Infanta de Portugal.
		Doña Berenguela, la Grande.	Don Alfonso VIII. de Castilla.
			Doña Leonor de Inglaterra.
	Doña Mayor Alfonso de Meneses, 3. muger.	D. Alfonso Tellez de Meneses.	Don Alfonso Tellez, el viejo.
			Doña Elvira Roiz Giroa.
		Doña Maria Annes de Lima.	D. Juan Fernandez, el bueno.
			D. Maria Paez de Ribera.

D. MARIA, LA GRANDE MUGER DEL REY D. SANCHO IV. llamado el Bravo,

que empezó à reynar (muerto el padre) en Abril del 1284. *y casó en el* 1281.



DESPUES que el Rey D. Alfonso el Sabio dispuso el casamiento de su hijo primogenito con la Infanta Doña Blanca de Francia, trató nuevo desposorio para el hijo segundo (llamado D. Sancho) concertandole con *Guillerma de Moncada*, hija de Gaston de Bearne, cuyas Capitulaciones se hicieron à fin de Octubre del año 1270. segun Zurita. [1] Pero las Escrituras de los contratos se formaron en Burgos à 4. de Abril de aquel año: y aunque se desposaron con palabras de presente, [2] no tuvieron efecto los contratos, y el Infante D. Sancho casó con otra algunos años despues, qüando muerto ya el hermano mayor, estaba reconocido heredero del Reyno. La novia se llamó *Doña Maria Alfonso* de Molina, hija legitima del Infante D. Alfonso de Molina (hermano de S. Fernando) y de su tercera muger Doña Mayor Alfonso de Meneses, siendo Doña Maria por su padre sobrina carnal del San-

(1) *Zurita, lib. 3. cap. 77. Pedro de Marca, Historia de Bearn, lib. 7. cap. 15.* (2) El Papa Bonifacio VIII. en Breve à la Reyna Doña Maria, publicado en Raynaldo, año 1301. num. 19. Veanse los contratos en la nueva Edicion de Achery, Tom. 3. pag. 382. y 673.

to Rey D. Fernando. En el nombre es la primera de nueſtras Reynas : y aunque el orden no la huviera dado la primacía , ſe la grangearan ſus proezas , que no la permitieran ſer ſegunda en ninguna linea , haciendola en todas grande , como irán calificando los ſuceſſos.

Hizoſe el caſamiento antes de reynar D. Sancho, y aun antes de haverſe declarado contra el padre: pues eſto fue en el año de 1282. y aquello en el antecedente , como teſtifica D. Juan Manuel. El mes fue el de Julio: el ſitio de la boda, Toledo : coſas que no han podido averiguar los Autores , por no haverſe publicado antes el Chronicon de D. Juan Manuel , que las expreſſa. [1]

Aunque en el 1282. por Abril declararon Rey à D. Sancho los diſguſtados del gobierno de D. Alfonſo el Sabio , no quiſo el hijo tomar nombre de Rey, mientras vivió ſu padre : por lo que en Privilegio concedido à la Santa Igleſia de Aſtorga en Valladolid à 12. de Mayo del 1282. ſolo ſe intitula hijo mayor y heredero del Rey D. Alfonſo : y aſsi perſeveró Doña Maria ſin titulo de Reyna en los dos años que eſtuvo vivo el ſuegro. Luego que D. Sancho ſe declaró contra el Rey , paſſó con la muger y gentes de ſu partido à Cordoba : pero oyendo alli que ſe alzó Badajoz, paſſó allá perſonalmente , conſiderando que una aſcua no apagada al principio , podia

(1) Era MCCCXX. (an. 1282.) fuit lata ſententia contra Regem Alfonſum in Valleoleti in menſe Aprilis. Proxima præcedenti Era contraxit Rex Dns. Sancius , adhuc Infans , cum Regina Dna. Maria Toleti in menſe Julij. *D. Joan. Emmanuel in Chron. Tom. 2. Hiſpaniæ Sacræ.*

ocaſionar incendio irreparable. Dejó à la muger en Cordoba, acompañada de los Maeſtres de Calatrava y Alcantara, con el Prior de S. Juan, y otros muchos Caballeros, que todos eran neceſſarios en la delicada coyuntura, en que debian hacer frente à dos Reyes: pues luego ſe preſentó contra Cordoba el Rey ſu padre, auxiliado del de Marruecos: noticia que preciſó à D. Sancho à venir en auxilio de ſu muger, y ocurrir al mayor peligro, como lo hizo, con tal celeridad, que en un dia y una noche caminó veinte y dos leguas. [1] El exito fue tan à ſu favor, que ninguno de los dos Reyes ſe pudo apoderar de fortaleza alguna: y deſunidos los Moros y Chriſtianos, prevaleció el partido de D. Sancho. Llegó en fin poco deſpues la hora ultima del padre, que falleció en Sevilla dia 4. de Abril del año 1284. y al punto fue el hijo reconocido Rey en la Ciudad de Abila (donde tuvo la noticia) y empezó à ſer Reyna Doña Maria. Paſſaron à Toledo para la coronacion, que ſe hizo por mano de quatro Obiſpos: el de Toledo, Burgos, Cuenca, y Coria (eſte fue Chanciller de la Reyna, como expreſſa en Cedulas Reales.) Deſde aqui empezó Doña Maria à desfrutar el Cetro: y luego la hallamos muy dotada con Villas y Ciudades, ſiendo ſuyas Valladolid, Toro, Ecija, Meſa, Zafra, Aſtudillo, y otras. [2] Al punto hicieron reconocer heredera una hija que tenian, por lo que conviene apuntar deſde luego ſu deſcendencia.

(1) *Chronica de D. Alf. el Sabio, cap. 74. fol. 49.* (2) *Chron. de D. Fernando IV. cap. 11. y 21. Teſtamento de la Reyna.*

Sucesion de la Reyna Doña Maria.

EN el año antes de ser coronada Doña Maria dió à luz en la Ciudad de Toro una hija, llamada *Doña Isabel*, à quien crió Doña Maria Fernandez su Aya: [1] y como al tiempo de la exaltacion al Trono, era hija unica, fue jurada heredera de los Reynos, dictando el Rey sus Privilegios del 1284. con la expresion no solo de la Reyna Doña Maria, sino de *la Infanta Doña Isabel, nuestra fija primera è heredera.* [2] Pero luego nacieron hijos. Antes de llegar la Infanta à edad matrimonial, la pidió por esposa el Rey D. Jayme II. de Aragon, que deseaba amistad con el de Castilla; y éste viendo lo conveniente que era à la hija el matrimonio, y à los dos Reynos la paz, para convertir sus armas contra los Infieles, al punto se la ofreció. Juntaronse los Reyes en tierra de Soria en el año de 1291. y aunque la Infanta solo tenia ocho años, la recibió el Rey de Aragon, capitulando hacer el casamiento con ella en llegando à edad, [3] y que nunca la dejaria; para cuya seguridad entregó en rehenes varios Castillos: y los desposorios se efectuaron en Soria, dia Sabado 1. de Diciembre del 1291. estando alli presente con los Reyes la Reyna Doña Maria, que llevó consigo la hija. El de Aragon señaló à la Infanta las Arras y Camara, que se acostumbraban dar à las Reynas: [4] y fue tan plausible el casamiento, que le notaban en las fechas de

Isabel.

(1) *Zurita, lib.5. cap.18.* (2) *Bulario de Alcantara, pag.115. y sig. Zuñiga, pag. 136. &c.* (3) *Chronica de D. Sancho, cap. 8.* (4) *Zurita, lib.4. cap. 124.*

los Privilegios del año immediato, esto es, en el 1292. antes de Diciembre, en que se cumplia el año de la boda.[1] Mirabase la alianza como paz universal de toda España, que vinculaba la guerra contra los Moros; y este bien publico de los Reynos, y de la Christiandad lisongeaba à los Reyes de que el Papa dispensaria el parentesco que mediaba (pues la abuela paterna de la novia era tia del marido.) No correspondió el efecto à la esperanza: pues insistiendo el Pontifice en la separacion, envió el Rey de Aragon por Agosto del 1295. embajada à la Reyna Doña Maria, (muerto ya el Rey D. Sancho) dandola parte en Burgos (donde estaba la Reyna) de que el Papa le precisaba à restituirla su hija; y en efecto se trató la entrega en 17. de Diciembre de aquel año, hallandose en Coca la Reyna Madre. Señalaron un lugar entre Daroca y Molina, donde la Reyna recibiesse à la hija, y alzasse las obligaciones hechas en los contratos antecedentes, interviniendo el Infante D. Henrique, (hijo de S. Fernando) que era Tutor del Reyno, como se egecutó en Febrero del 1296.[2] Libre del vinculo la Infanta Doña Isabel, casó con Juan Duque de Bretaña, tercero del nombre, recibiendo en dote el Vizcondado de Cimoges, segun refiere la Historia Genealogica de las Casas mas ilustres de Bretaña,[3] que señala este casamiento en el 1310. Convienen todos en que no tuvo sucession; y

(1) Fecho en Burgos à 10. de Febrero, Era 1330, (*a.* 1292.) en el año que el Rey D. Jayme de Aragon, y de Sicilia casó en la Villa de Soria con la Reyna Doña Isabel, fija del Rey D. Sancho el sobredicho. *Casa de Lara, Tom.*3. *pag.*475. (2) *Zurita, lib.*5. *cap.*11. 15. *y* 18. (3) *Agustin du Paz, pag.*33.

Nuñez de Caſtro añade, que viuda, ſe volvió à Eſpaña, y fue Señora de Guadalajara, donde dice fundó los dos Conventos de Bernardas, y Padres Mercenarios: pero la data de Donacion hecha à la Merced fue en el año 1300. antes de paſſar à Bretaña. Cien años dice él miſmo que vivió; [1] y añade, que dió à los Franciſcanos el Convento de aquella Ciudad, quando fueron extinguidos los Templarios.

En Sevilla ſe hallaba la Reyna Doña Maria, quando logró hijo varon, que heredaſſe los Reynos. Su nombre fue *Fernando*, Quarto en el orden de los Reyes, cuyo nacimiento fue en ſeis de Diciembre del 1285. bautizandole el Arzobiſpo de Sevilla en la Cathedral con regocijo univerſal, por gozar de Principe heredero. Fue ſu Ayo D. Fernan Perez Ponce, ſegun conſta de un Privilegio: [2] otros le llaman D. Rodrigo Perez Ponce, Maeſtre que fue de Calatrava. [3] La Chronica de D. Fernando IV. nombra otro Ayo, llamado Garci Perez, [4] que ſucederia al precedente. De eſte D. Fernando trataremos en el Reynado ſiguiente. Su crianza fue en Zamora, ſegun la Chronica de D. Sancho, cap. 2. fol. 62. Fernando IV.

Al año ſiguiente 1286. dió à luz Doña Maria otro hijo en Valladolid, cuyo nombre fue *D. Alfonſo*, tratado de caſar con Doña Juana Nuñez de Lara, *la Palomilla*, à la qual hizo traer à Palacio el Rey D. Sancho, para que la criaſſe la Reyna Doña Maria, mirando en eſto à lograr alguna ſeguridad contra el genio inquieto de los Laras. [5] El contrato no tuvo Alfonſo.

(1) *Hiſtoria de Guadalajara, pag. 74. y 110.* (2) *Ortiz de Zuñiga, pag. 141.* (3) *Rades, cap. 24.* (4) *Chronica de Fernando IV. cap. 1. fol. 8. b.* (5) *Chronica de D. Fernando IV. cap. 6. y 8.*

efecto, por fallecer luego en Valladolid el Infante en el 1291. Ya tenia la Reyna otro hijo, llamado *D.*
Henrique. *Henrique*, nacido en Vitoria en el año de 1288.
que. pero tampoco se logró, falleciendo en el 99. Garivay dice, que yacen en S. Salvador de Oña al lado de la Epistola en la Capilla mayor en la quarta tumba, aunque no se declaran (dice) los nombres. Pero en esto se engañó, y le siguieron otros: pues D. Alfonso fue enterrado en los Dominicos de Valladolid, y D. Henrique en los de Toro, como expressa la Reyna Doña Maria en su Testamento: [1] por lo que debe aplicarse à D. Alfonso una de las tres cajas, que Morales refiere en su Viage, como existentes en la Capilla mayor de S. Pablo de Valladolid, que una es de niño, las otras de muchachos: y aunque dice no saberse cuyas sean con certidumbre; una corresponde à este Infante.

Dos años despues de nacer D. Henrique dió à luz la Reyna otro Infante en Valladolid, año de 1290.
Pedro. cuyo nombre fue *Pedro*. Este fue Señor de los Cameros, de Almazan, Berlanga, Monteagudo, Oeza, Viana, Cifuentes, Alcocer, Peñaranda, Belamazan &c. Mayordomo mayor de su hermano D. Fernando IV. (cuyo empleo dejó, porque el Rey grangeasse con él à D. Juan Manuel.) Casóle el Rey su hermano con Doña Maria, hija mayor del Rey D. Jayme II. de Aragon en Calatayud por Navidad del 1311. [2] y fue Tutor de su sobrino el Rey D. Alfonso XI. en cuyo tiempo murió desgraciadamente en la Vega de Granada con el Infante D. Juan (su tio) en el año 1319.

---

(1) *Tom.4. de la Casa de Lara, pag.33.* (2) *Zurita, lib.5. cap.95.*

como digimos arriba. Heredóle ſu hija Doña Blanca: y yace en las Huelgas de Burgos.

A los dos años ſiguientes parió la Reyna Doña Maria otro hijo en el 1292. hallandoſe en Sevilla, y ſu nombre fue *D. Phelipe*, Señor de Cabrera y Ribera, caſado con una gran Señora, llamada Doña Margarita, cuya familia no ſe expreſſa. En Aſtorga hay Eſcritura en que eſte Infante D. Phelipe con ſu muger Doña Margarita concedió al Cabildo de Aſtorga las aguas del rio Orbigo por la parte de Santa Marina del Rey; y la conceſsion fue en tres de Noviembre del año 1315. [1] Fue Tutor del Rey D. Alfonſo XI. ſu ſobrino: y falleció ſin ſuceſsion en Madrid, año de 1327. por Abril, cuyo tiempo no ha podido averiguarſe, haſta que llegó à mis manos el Chronicon de D. Juan Manuel. [2] Fue ſepultado en las Huelgas de Burgos. Phelipe.

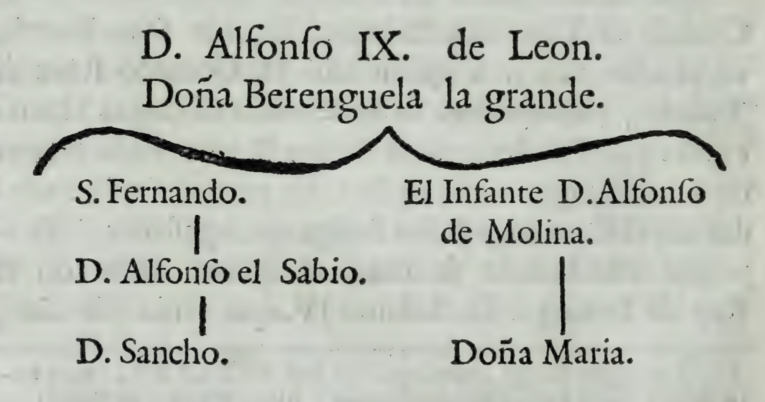
Finalmente dió à luz la Reyna Doña Maria en la Ciudad de Toro una Infanta, llamada *Doña Beatriz*, en el año 1293. à quien crió D. Gonzalo Ruiz de Toledo, (aſcendiente de los Condes de Orgaz) como conſta por Privilegio de la miſma Reyna, en la ceſsion de las caſas que tenia en Toledo, para el fin de trasladar alli el Convento de los Religioſos Aguſtinos. [3] Deſpoſóſe eſta Infanta de edad de quatro años con el Rey de Portugal D. Alfonſo IV. que tenia ſeis años, Beatriz.

(1) *Privilegios Reales*, *num.*99. (2) Era MCCCLXV. (*a.*1327.) in Aprili obiit Infans Dns Philippus, filius Regis Dni Sancij in majorat (*lege* Magerit) *Chron. D. Joan. Emman.* & *Chron. Alf.XI. cap.*53. (3) A vos D. Gonzalo Ruiz de Toledo, Notario Mayor de Caſtiella, è Amo de la Infanta Doña Beatriz, mi fija. &c. Dada en Valladolid, 30. dias de Diciembre Era 1349. (*a.*1311.) *Herrera*, *Hiſt. del Convento de S. Aguſtin de Salamanca*, *pag.* 187.

alcanzando diſpenſa del parenteſco, y efectuando deſpues el caſamiento en el 1309. Eſta fue madre de Doña Maria, muger del Rey D. Alfonſo XI. de Caſtilla. Deſpues dió à luz Doña Beatriz otros hijos, entre los quales uno fue D. Pedro, ſuceſſor en el Reyno; y Doña Leonor, muger del Rey D. Pedro IV. de Aragon, que propagaron felizmente la ſangre de nueſtra Reyna Doña Maria. Su hija Doña Beatriz falleció (y yace) en Lisboa, año de 1359. à 25. de Octubre. [1]

Memorias de la Reyna Doña Maria.

TOda eſta ſuceſsion traïa conſigo un vicio en la raiz, por haverſe hecho el caſamiento ſin diſpenſa del parenteſco, que mediaba en los Reyes, y eſtaba en grado de ſegundo con tercero, ſiendo los abuelos de Doña Maria biſabuelos de D. Sancho.



El Rey pidió à Roma la diſpenſa, y vivia en buena fe, por diſpenſarſe aquel grado en otros de menor

(1) *Barboſa, Catalogo de las Reynas de Portugal, pag. 275.*

grandeza. El Rey de Francia queria que casasse con una hermana suya: y à este fin, quando el nuestro convino en irse à ver con él, esperando facilitar por su medio la dispensa, le propusieron que dejasse à Doña Maria, y casasse con la Francesa: especie por cuya displicencia se dissolvieron las vistas de los Reyes, y aun el Abad de Valladolid D. Gomez Garcia de Toledo, que hizo la propuesta, cayó en desgracia de la Reyna. El Papa Martino IV. amonestó à D. Sancho en Breve dado à 13. de Enero del 1283. sobre que se apartasse de la parienta.[1] Las cosas no se hallaban ya en estado de Concordia: y ni D. Sancho apartó de sí à Doña Maria, ni pudo obtener dispensa en toda la vida. El hijo D. Fernando quedó con aquel desayre, acriminando la ilegitimidad sus contrarios: y aunque otros insistian en la buena fe con que se contrajo el matrimonio, interviniendo Ministros Eclesiasticos; con todo esso la Reyna Doña Maria conociendo lo que importaba no dar armas al enemigo, insistió con todo empeño en sacar la legitimacion del Pontifice; y enviando Embajadores à Roma con limosna de diez mil marcos, ò cinco mil libras de plata, la concedió Bonifacio VIII. en 13. de Setiembre del 1301. como consta por sus letras dirigidas à la Reyna, y publicadas en los Anales Eclesiasticos.[2] Asi quedaron todos los hijos referidos sin alguna nota, y asi dejamos evacuado lo perteneciente à matrimonio y sucession: necessitando ahora de muchas planas, solo para apuntar las proezas de esta gran muger, en quien parece haverse

(1) *Odor. Raynald. an.*1283. *n.*57. (2) *Raynald. an.*1301. *n.*18.

equivocado la naturaleza al formarla : pues ſegun los dotes que en ella derramó , iba à producir un Heroe de los que para envidia de los Siglos ſuele tal vez ſacar à luz del mundo. Aun el Teatro neceſsita alargarſe para repreſentar algo de lo mucho que fue, por no caber en uno, ni en dos Reynados ſus acciones. Mas ſi por los frutos ſe conocen los arboles, baſtará dar una mueſtra, para conocer la excelencia de la planta. Pero como al miſmo tiempo hay que hablar de otras Reynas ; debemos ir diſtinguiendo los Reynados, y tocar primero el del Rey ſu marido.

Empezó eſte por las turbaciones mencionadas de declararſe el hijo contra el padre. Acrecentabaſe el partido de los Cerdas que ſe hallaban desheredados. Los Señores ſe ladeaban al norte de las mayores conveniencias. El tropel de las ocurrencias pedia gran firmeza y acierto en los conſejos. La Reyna Doña Maria tenia quantos fondos pudieran deſearſe , y caſi no ſe podian eſperar de una muger, por el concepto comun de la flaqueza de otras. El Rey no conoció de pronto lo que tenia en caſa. Guiabaſe por los conſejos del Conde D. Lope de Haro, Señor de Vizcaya, que le dominaba, y le iba conduciendo à una total eſclavitud à ſus dictamenes. La Reyna conocia los perjuicios: mas nunca mejor declaró los fondos de ſu prudencia, y la grandeza de animo, que en aquella deſgraciada conſtitucion : pues ella miſma era victima de la ambicion del Conde, que empezó à perſeguirla, ſacando de ſu lado à Doña Maria Fernandez, Aya de la Infanta Doña Iſabel, y procurando malquiſtar à la Reyna con el Rey. Nada ſe la ocultaba à nueſtra gran Princeſa, cuya pene-

tracion palpaba quan en perjuicio ſuyo y del Eſtado iba el Rey encaminado por el Conde: mas conociendo tambien lo ciego que eſtaba en ſu paſsion, y que no era tiempo de hacerle ver el daño, toleraba los ſuyos, fiando à Dios y al tiempo la manifeſtacion de la verdad. Aſsi lo vió cumplido: pues abriendoſe los ojos de D. Sancho por influjos del Rey de Portugal, empezó à conocer la ventaja de los conſejos de la Reyna: y adheriendoſe à ellos contra los que el Conde le daba (ſobre componerſe con el Rey de Aragon, primero que con el de Francia) empezaron unas diſcordias, de quienes nació el ſoſsiego de los Reynos: porque conociendo ya el Rey los daños que le cauſaron el Infante D. Juan, ſu hermano, y el Conde D. Lope; determinó reſarcirlos, volviendo à la Corona los Eſtados que le havian uſurpado. Para eſto diſpuſo prenderlos en Alfaro. El Conde ſe reſiſtió, y quedó alli muerto. Al Infante le huviera ſucedido lo miſmo, ſi no fuera por la actividad y fineza de la Reyna, que ſabiendo lo que paſſaba, empeñó todo ſu poder y eficacia, para librarle de la muerte, como lo conſiguió: haciendoſe eſta accion tan recomendable, que es la unica mencionada por las Memorias de Cardeña entre las muchas de eſta Reyna: *Priſó* (dicen del Rey) *al Infante D. Juan ſu hermano, è matárale luego, ſi non por la Reyna.* La muger del Conde difunto (que era hermana de la Reyna) y el hijo D. Diego, revolvieron quanto pudieron, haſta hacer ſacar à los Cerdas del Caſtillo en que los tenia el Rey de Aragon: pero muriendo luego D. Diego, y prevaleciendo ſiempre la animoſidad del Rey, no ſirvieron los conatos mas que de materia para los

troféos, que havia de erigir despues Doña Maria.

En el corto tiempo que vivió el Rey su marido, anduvo lo mas de España, como muestran los passos mencionados en el nacimiento de los hijos, que abrazan desde Sevilla à Vitoria. Despues de la muerte referida del Conde D. Lope en Alfaro, passó la Reyna à Santo Domingo, donde se vió con la hermana Doña Juana, viuda del Conde, y madre de Doña Maria Diaz de Haro, muger del Infante D. Juan, à quien dejamos preso. Doña Juana solicitó vengar la muerte del marido, pero infructuosamente. La Reyna consiguió sacar de la prision al Infante D. Juan: y estando en Valladolid concertó con el Rey à D. Juan Nuñez de Lara, que los émulos havian malquistado: pero assi éste, como el Infante, en lugar de corresponder agradecidos à la que tanto se empeñó en favorecerlos, la dieron mucho que sentir, y como el eslabon hiriendo el pedernal, hace saltar el fuego que en sí tiene; estos con los golpes de su ingrato proceder hicieron resaltar los quilates de la prudencia de la Reyna en la menor edad del Rey su hijo, en que la persiguieron mas allá de lo que pudiera imaginarse.

Llegó en fin la ultima enfermedad del Rey en el año 1295. en que el hijo mayor no tenia diez años: y vaticinando los daños, que una menor edad en tiempo tan inquieto ocasionaria al Principe y al Reyno, si no buscaba un Atlante capaz de mantener el peso, ocurrió à los perjuicios declarando Gobernadora à la Reyna, y haciendo que desde luego la reconociessen por tal, y Tutora del hijo.

Assi se egecutó, y luego falleció el Rey en Toledo, despues de la media noche del dia 25. de Abril, año de 1295. recibiendo alli sepultura junto al Emperador D. Alfonso VII. en monumento de piedra que él mismo hizo fabricar en vida, y despues la Reyna labró otro mas precioso, como refiere la Chronica de su hijo. La de D. Sancho dice, que la Reyna Doña Maria su muger hizo con las Dueñas tan gran llanto, que ninguno le podria ponderar. Por tanto la dejaremos desahogando su pena, mientras referimos otros hijos del Rey, tenidos en Amigas, y en los Reynados siguientes iremos apuntando sus memorias: previniendo ahora, que el Retrato antepuesto, está sacado del Sello con que autorizaba sus Privilegios Reales, y muestra una figura muy ayrosa, de lo mejor que hizo la antiguedad, esmerandose el Arte, y contribuyendo mucho la buena disposicion y talle de la Reyna. El trage es honestissimo, y todo original, por ser copia delineada en su vida. Comunicome el Sello el R. P. Andres Marcos Burriel, de la Compañia de Jesus, que le descubrió con otros en Toledo, y me le franqueó con bizarria, que le es muy natural.

AMIGAS DEL REY D. SANCHO IV.

Doña Maria de Ucero.

FUERA de matrimonio tuvo el Rey D. Sancho algunos hijos, sin que expliquen los Autores el nombre de las madres. Una le tiene muy autentico en el Breve Pontificio, en que Bonifacio VIII. legiti-

mó los hijos de nueſtra Reyna, donde conſta ſe llamaba *Doña Maria Alfonſo de Ucero*, tan iluſtre, que ſe hallaba en tercer grado de conſanguinidad con la Reyna Doña Maria. Conſta tambien, que la Reyna ſacó de Pila à la hija que el Rey tuvo en Doña Maria Alfonſo de Ucero, antes de caſarſe los Reyes: y era nuevo impedimento para el matrimonio, por lo que el Papa expreſſó todas las referidas circunſtancias. [1] Segun eſto, fue hija natural, y no baſtarda la que D. Sancho tuvo en eſta Dama. El nombre correſpondió à la madre del Rey, llamandola *Violante*, que heredó los Eſtados de Ucero y Traſnedo en Valdeſgueva, con otras varias poſſeſsiones, à que añadiò mas Villas por Arras, que la dió D. Fernan Rodriguez de Caſtro, ſu marido, Señor que fue de Lemos y Traſtamar, y Adelantado mayor de Galicia. En eſte matrimonio tuvo Doña Violante à D. Pedro Fernandez de Caſtro, llamado el de la Guerra, padre que fue de Doña Juana de Caſtro, con quien caſó el Rey D. Pedro en la conformidad que deſpues referiremos. Viuda Doña Violante, ſe hizo Comendadora en *Santi Spiritus* de Salamanca en el 1327. [2] dejando toda ſu hacienda à la Orden de Santiago: ſobre lo que hay publicada otra Eſcritura, en que la miſma Doña Violante declara al padre y à la madre Doña Maria Alfon, Señora Duceyro, y los bienes de Arras. [3]

Violante

En la miſma Doña Maria de Ucero, dice Salazar

---

(1) Idem Sancius cognoverat carnaliter Mariam Alfonſi de Ucero, tibi tertio gradu conſanguinitatis conjunctam; quorum etiam Sancij & Mariæ Alfonſi filiam quandam tu de ſacro fonte levaveras. *Bonifacius VIII. Mariæ Reginæ in Brevi apud Raynaldum an.*1301. *num.*19. (2) *Rades, Chronic. de Santiago, fol.*34. *Bulario de Santiago, pag.*295. (3) *Caſa de Lara, Tom.*4. *pag.*669.

de Mendoza, que tuvo el Rey à *Doña Teresa Sanchez.* Teresa.
El Conde D. Pedro dice, que fue en una Dueña de Burova, sin declarar el nombre. Casó Doña Teresa con D. Juan Alfonso de Meneses, Señor de Alburquerque, y Conde de Barcelos, à quien la Reyna Doña Maria libró varias veces de la muerte, y le sacó de prision en el Reynado de su hijo D. Fernando: pero correspondió, como otros, ingratamente.

Tuvo el Rey otro hijo, llamado *D. Alfonso Sanchez*, Alfonso.
cuya madre ignoramos. Casó con Doña Maria Diaz de Salcedo: pero no tuvo sucesion.

REYNADO DE D. FERNANDO IV.

D. MARIA LA GRANDE,

Reyna Madre Gobernadora.

1295.



RECONOCIDA la Reyna Doña Maria por Tutora del hijo y Gobernadora del Reyno, mientras D. Fernando llegaba à edad de gobernar por sí; y aclamado éste como Rey en Toledo al dia siguiente de la muerte y entierro de su padre, al punto empezó la Reyna Madre à influir benignidades en todo el Reyno, levantando el tributo de *la Sisa*, (impuesto por el Rey su marido) que era muy sensible à los Pueblos. Este feliz anuncio fue acompañado de otro, en que otorgaba à cada uno sus fueros: y todos aclamaron gustosos al nuevo Rey, como la Reyna Madre

les mandaba. Aſſegurada del reconocimiento en los Pueblos como fundamento de ſu juriſdicion, y congraciada con el público, tomó las riendas del Gobierno por ſu hijo, (que entraba en edad de diez años) quando la complicacion de circunſtancias pudiera hacer formidable el peſo de la Monarquia para hombros del mayor Gigante. Havia varios pretendientes à la Corona. Cada uno ſe liſongeaba de mayor derecho, ya por mayor immediacion al tronco, (de que ſe valió D. Alfonſo el Sabio para declarar ſuceſſor à D. Sancho) ya por la linea recta del primogenito. A eſtas pretenſiones ſe juntaba el poder. Armaronſe brazos muy varoniles contra un niño, y contra una muger, que ni podian bibrar por sí la lanza, ni hallaban fidelidad en los miſmos à quienes havian de fiar las armas. Eſta es la circunſtancia que hace mas encumbrado el merito y conducta de la Reyna Doña Maria en lo mucho que ſobreſalió de aqui adelante: pues no ſolo carecia del conſuelo y conſejos de un marido; no ſolo eſtaba falta de los brazos de algun hijo, que pudieſſen organizar el cuerpo de la Tropa; ſino que la eran en realidad contrarios, los que debia conſiderar amigos. Eſto ſolo ſe ha viſto en nueſtra Reyna, para que ſea unica en ſus triunfos.

Prontamente ſe commovió la tierra. Llególa aviſo de que el Infante D. Juan, ſu cuñado, venia de Granada con auxilio de Moros para hacerſe Rey de Caſtilla y de Leon. D. Diego de Haro, que eſtaba en Aragon, entraba por Caſtilla con mano muy armada, para recobrar à Vizcaya, poſſeida del Infante D. Henrique, hijo de S. Fernando, que poco antes ſalió de la prolongada priſion que por 26. años le

detuvo en Italia. Eſte acrecentó las inquietudes: pues deſeoſo de mantener el eſtado y aumentar la fortuna, commovió los pueblos, trayendo algunos à ſu favor, para ver ſi lograba la Tutoría y Gobierno del Reyno. Los Laras, de quienes la Reyna ſe valió contra D. Diego de Haro, no miraban bien al Infante D. Henrique, ni eſte podia verlos: avinieronſe con Haro, y quedó el partido de la Reyna abandonado à la ambicion de enemigos y de ſus miſmos vaſſallos. En tan formidable tempeſtad conoció bien la prudentiſsima Señora, quanto importaba aſſegurar los pueblos en favor del Rey ſu hijo, para obrar luego con fuerzas de los Reynos. Convocó Cortes en Valladolid para S. Juan, mirando no ſolo à que todos juraſſen el omenage de ſu hijo, ſino à cortar los bullicios, que el Infante D. Henrique movia en los Concejos. Eſte procuró impedir aquel Congreſſo, y ya que no lo pudo conſeguir, tiró à malquiſtar à la Reyna con los pueblos, ſembrando voces falſas de impueſtos intolerables, que llegaron à echar tales raices, que los hizo venir armados, y con mas numero de gente que la acoſtumbrada, pretextando que aſsi les defenderia de gravamenes, pero mirando à que ſe haria formidable, y cogeria el fruto de ſus cabilaciones. En efecto hecho ya caudillo de Ciudades, envió à decir à la Reyna, que le dieſſe en guarda al Rey en aquellas Cortes con el Gobierno del Reyno, y que ſi no, tomaria otro partido. Los Laras y Haros enviaron al miſmo tiempo à pedir la Vizcaya para D. Diego, y que ſe fueſſe con el Rey à Burgos: pues ſi quedaba en Valladolid con las Cortes, levantaban por Rey à D. Al-

fonſo de la Cerda, que ſe hallaba en Navarra. Todos eran conflictos formidables para Hercules, ſi ni aun eſte contra dos: pero la invencible Señora, reſolvió no deſayrar à las Ciudades, con cuyos brazos ſe queria armar: y partiendo la demanda del Infante D. Henrique, reſolvió darle la Tutoría del Reyno, pero de ningun modo la perſona del Rey, à quien nadie, ſino ella, como madre, le debia criar. Aquietóſe el Infante, tomando eſto por eſcalon de preſente, para aſcender deſpues à mas altura. Toledo, Segovia, y Abila no querian darle ni aun aquello; ſignificando que ſe apartarian de las Cortes: pero la noble Reyna los apaciguó, mirando à que la Junta no ſe diſſolvieſſe, haſta que el Rey fueſſe jurado por los Reynos. D. Diego de Haro ſe iba apoderando de Vizcaya. El Infante D. Juan adelantaba por Eſtremadura ſu partido, logrando no ſolo que el Rey de Portugal le reconocieſſe heredero de Caſtilla, ſino que ofrecieſſe ayudarle con ſus fuerzas, y llegó à eſcribir à las fronteras de Leon, para que le aclamaſſen Rey. Todo el Orizonte moſtraba lobregueces, amenazando tempeſtad por todas partes: mas la Reyna, cuyo corazon no conoció deſmayos, manifeſtó un eſpiritu no ſolo ſuperior à ſu ſexo, ſino labrado en el yunque y oficina de los Heroes. Ni deſcaeció en la empreſſa, al moſtrarſe mas ardua; ni penſó en valerſe de las armas. Toda ſu atencion fue recurrir al arte y eloquencia para convencer à los Reynos (que tenia congregados) en la fidelidad y omenage del Rey ſu hijo, y militar luego con los brazos de todos contra ſus enemigos. Puſoles por delante lo que hicieron por ſu abuelo S. Fernando: el

bien que trajo à todos aquella fidelidad: la prosperidad de los Estados en tan gloriosa union: la igual suerte en que se hallaban con el Rey, si le defendian igualmente: la obligacion que tenian, por haverle reconocido Rey: los perjuicios del Reyno, si le desamparaban: el egemplo que darian al mundo: el borron de su fama, si degeneraban: la propria utilidad en los bienes que ella les franquearia, guardandoles sus fueros, y haciendoles otras nuevas mercedes: en fin les habló con tan eficaces persuasiones, que à todos les convenció, y ofrecieron no seguir otra causa que la suya, assegurandola, que ni debia temer al Infante D. Juan, ni à otro alguno del mundo.

De este modo conquistó sola una muger todas las Ciudades à un tiempo. Pero como es mas el conservar, que el adquirir; todavia es mas plausible por el modo con que las fue assegurando. Al punto que hicieron el solemne omenage al Rey su hijo, (tributandole una moneda forera) correspondieron las obras à las palabras. Fue oyendo à cada Diputado de por sí, despachando sus causas con tanta benignidad y agrado, que robaba los corazones. La aplicacion, el zelo, y la constancia en el despacho era tal, que solia estar desde la mañana hasta las tres de la tarde, sin comer, y sin menearse, admirandose todos de cómo tenia aguante para tanto, y saliendo no menos satisfechos de su zelo, y de la rara prudencia con que despachaba los negocios. Con esto empezó à hacer cara à las turbaciones del Estado. El Rey de Portugal declaró la guerra. Los Haros continuaban la suya por Vizcaya. Pero la magnanima Señora supo rendir las

armas de unos, y otros. Envió al Infante D. Henrique à que apaciguasse al Rey de Portugal, ofreciendole las Villas de Serpa, Moura, y Moron; y que ajustasse casamiento del Rey D. Fernando con su hija. La Reyna fue en persona à Burgos para sossegar à D. Diego de Haro: y asi éste, como los Laras fueron reducidos por ella, y tambien el Infante D. Juan por D. Henrique; de suerte que todos reconocieron por Rey à D. Fernando, y la tempestad, que amenazaba acabar con el Reyno, calmó suavemente por industria y prudencia de la Reyna.

Mas como todos miraban à proprios intereses, duró muy poco la tranquilidad del bien comun. Levantóse otra mas furiosa tormenta, agitada por el Infante D. Juan, unido con los Reyes de Portugal, Aragon, y Granada, y no à disgusto del Infante D. Henrique, los quales repartieron los Reynos como si fueran suyos, dando los de Leon, Galicia, y Sevilla à D. Juan; los de Castilla, Toledo, Cordoba, Jaen, y Murcia, à D. Alfonso de la Cerda: y à este fin solicitó D. Juan juntar Cortes en Palencia, pretextando tratar negocios importantes à los Pueblos. No se la ocultó à la sabia Reyna la trama que andaba urdida con lazos al parecer indissolubles. Tambien notó que la negociacion de juntar Cortes se hallaba tan tegida, que no podria romperla: mas sin solicitarlo, por no verse desayrada, dió pruebas de quan en vano son las redes à vista de las aves. Remontó el vuelo de su penetracion y actividad mas allá de lo que alcanzaban las flechas del ingenio contrario: y adelgazando el suyo, halló modo de hacer vanos los lazos. Escribió à todas las Ciudades lo que andaba trama-

do, previniendo que cada una enviasse por Diputados aquellos en quienes ella tenia mas confianza, nombrando à cada uno por su nombre (pues hasta aqui llegaba su vigilancia.) Todavia no la pareció suficiente esta acertadissima providencia: porque oyendo que concurrian à las Cortes la Reyna Doña Violante, su hijo D. Juan, el nieto D. Alfonso de la Cerda, y D. Juan Nuñez, (desposado con hija del Infante D. Juan) consideró prudentemente que en presencia de estos (y ausente ella de alli) no podrian votar los Diputados libremente; y adelgazando su ingeniosa politica, discurrió modo de como les estorvaria la entrada. Llamó para este fin à uno de los principales de Palencia, contrario al de mayor partido: y no alcanzando aquel Caballero modo para cerrar las puertas, la Reyna se le dió tan acertado, que puesto luego en practica, no dejaron entrar en la Ciudad à ningun Infante, ni Rico hombre, ni Caballero, quedando solos dentro los Diputados fieles servidores de la Reyna. Esta, para assegurar el triunfo de su industria, los enviaba cada dia desde Valladolid (donde se mantenia con el Rey) postas, en que les dirigia à la fidelidad, y provecho del Reyno, amonestandoles que no se dejassen lisonjear de palabras fingidas, y todo fue necessario, por haver conseguido el Infante D. Juan entrar à hablarles; (ofreciendo no detenerse) pero se conservaron leales en servicio del Rey, por arte y finissima conducta de la Reyna.

No bien sossegada aquella tempestad, se levantó otra mas furiosa. Salióse del servicio del Rey el Infante D. Juan, dejando alborotada la Ciudad de Segovia. Despidieronse D. Juan Nuñez de Lara, y otros

Señores. El Rey de Aragon declaró guerra à D. Fernando, no ſolo por ſu parte, ſino por el Rey de Francia, por el de Sicilia, por los Cerdas, por el Rey de Portugal, y por el de Granada. La gran Princeſa, viendo ya pueſto en arma à todo el mundo contra ſu hijo, ſe armó contra todo el mundo. Enderezó primeramente ſu valor contra Segovia, tirando à cortar en la raiz los graviſsimos perjuicios que el mal egemplo de una Ciudad podia ocaſionar en otras, ſi no ſe allanaban prontamente. Quanto mas dificultades hallaba en el camino, tanto mas empeño era el ſuyo en ſuperarlas. Ocultaba en ſu pecho el tropel de circunſtancias, que publicadas podian hacer deſmayar à todo el Reyno: pero en aquel corazon eran inferiores à ſu aliento. Entró por medio de dos mil hombres armados, viendoſe entre mil peligros: mas todo lo ſupo conquiſtar con arte, con eloquencia, con eſpiritu, ſin turbarſe entre los formidables ſobreſaltos de no franquear las puertas al principio, de cerrarlas deſpues de atreverſe à entrar antes que el Rey; de ver que éſte queda fuera ſin la madre; de hallarſe cercada de armas por todas partes; de que ni los Gefes, ni las Tropas obedecian à ſu voz; de que ya no podia la traicion dar mas indicios; pero intrepida la invencible Princeſa, y armando ſu corazon del arte y del valor que acaſo no encontraria el pecho del mayor Capitan, les habló con tal valentia de animo, tal eficacia, tal imperio, que no ſolo abrieron prontamente las puertas à ſu hijo, ſino que concedieron à la madre las rentas que pidió, y ella las exigió ſin detencion, mirando à que el Rey entraſſe en poſſeſsion, y que ſirvieſſe eſta Ciudad de egemplo

à las demas, para que todas contribuyessen en la guerra, que la havian declarado, y ya no amenazaba, sino que estaba descargando por Leon y Castilla, movida por el Infante D. Pedro de Aragon, por D. Alfonso de la Cerda, y por el Infante de Castilla D. Juan, con los demas Ricos hombres de su partido. Ya se hallaba éste dentro de la Capital, intitulandose Rey de Leon, de Galicia, y de Sevilla. Ya el Infante D. Alfonso se decia Rey de Castilla en Sahagun, apoderado de no pocos Castillos. El estrago parecia no admitir remedio. Propuso uno el Infante D. Henrique, amonestando à la Reyna que casasse con el Infante D. Pedro de Aragon, y que no solo se retirarian las Tropas de Aragon, sino que asseguraba la Corona de su hijo. Alegaba egemplares de otras Reynas, que enviudando mozas, como ella, volvieron à casar. Pero la honestissima Señora, aun cercada de tan graves angustias, no quiso respirar por aquel medio. Escogió seguir el mas laudable egemplo de las que guardaron la fe del primer matrimonio, protestando, que aunque su hijo huviera de conseguir otras tantas Coronas, no faltaria ella à su decoro: y que estaba segura de que mas favoreceria Dios à D. Fernando, obrando ella bien, que admitiendo el mas minimo lunar en sus tocas. D. Henrique, desairado con la repulsa, en lugar de seguir las armas de la Reyna contra los enemigos que sitiaban tercamente à Mayorga, se fue à ver con el Rey de Granada. Pero la Reyna, que estaba mejor sola, que mal acompañada, tomó la providencia de repartir sus hijos por diversas Ciudades, para obligarlas à mayor fidelidad con la entrega y custodia de los Infantes. Presto premió Dios la confianza que en

él tuvo la gran fe de la Reyna: pues envió tal mortandad ſobre los ſitiadores de Mayorga, que no quedó ſino un Procer, muerto alli el Infante D. Pedro de Aragon con todos los demas, y ſiendo tal el deſtrozo, que para llevar à Aragon los cuerpos de los Señores, neceſsitaron pedir treguas à la Reyna, y éſta no ſolo les concedió ſeguridad, ſino que informada de no llevar los ataudes la decencia correſpondiente, mandó darles riquiſsimos brocados. Aſsi los venció, no ſolo quando vivos, ſino deſpues de muertos.

Libre de los Aragoneſes, reſtaba el Rey de Portugal, que llamado por los ſitiadores de Mayorga, vino con gran poder para ſer participante de la preſa. La pobre Reyna tenia otro enemigo, de falta de caudales para ſeguir la guerra: pero diſcurrió modo de labrar moneda; con lo que demas de afianzar la Corona de ſu hijo con el egercicio de aquel fuero, proprio de Soberano, armaba bien la Tropa, y deſanimaba al enemigo. En efecto, ſintieron los contrarios el arbitrio: pero tomaron el de venir à ſitiarla à Valladolid, donde eſtaba con el Rey ſu hijo. Los que ſeguian à la Reyna no querian exponerla à tanto rieſgo, ideando mudarla à Plaza fuerte: pero la valeroſa Señora no quiſo volver la eſpalda al enemigo, condeſcendiendo en que aſſeguraſſen al Rey en otra Plaza, pero reſuelta ella à defender la Ciudad, porque ſaliendo bien de aquella empreſſa, lograba reputacion en las demas; y perdída (como podia recelarſe, ſi faltaba ſu preſencia, que era el alma del cuerpo de la Tropa) quedaba deſayrada ſin cauſa. Los Señores no tuvieron por conveniente apartar al Rey de la Reyna, y quedaron ambos expueſ-

tos al peligro. Envió la Reyna por D. Juan Alfonſo de Haro, para que la vinieſſe à defender: y éſte mirando à ſu conveniencia, no la quiſo ſervir, ſino le daban el Señorio de los Cameros, que fue preciſo cederle, por lo mucho que importaba ſu ſervicio. Juntaronſe con el Rey de Portugal los Infantes D. Juan, que ſe decia Rey de Leon; D. Alfonſo, intitulado Rey de Caſtilla, y D. Juan Nuñez, los quales caminaron contra Valladolid, donde daban ya por preſos à Rey y Reyna. Ya eſtaban caſi à viſta de la Ciudad, y entonces el Rey de Portugal envió à pedir à la Reyna ſugeto de confianza para tratar con él. Aqui moſtró la Reyna lo heroico de ſu pecho, reſpirando una entereza verdaderamente ſoberana: pues quando podia eſtimar las propueſtas de ajuſtes, no quiſo enviar al Rey de Portugal el menſajero, poniendole delante por el ſuyo lo mal que ſe portaba en andar deſtruyendola ſus Eſtados, deſpues de haver convenido con el Rey, y haviendo recibido las Villas deſeadas: que no contento con robar y quemar ſus poſſeſsiones, ſe propaſſaba à querer ſitiar al Rey: y decidle (añadió) que digo Yo, que ſi viene con ſu Egercito à ſitio donde mis ojos alcancen, ò ſi ſe detiene mas en eſte Reyno, eſté cierto y ſeguro que nunca el Rey D. Fernando caſará con ſu hija. A eſte tiempo le llegó al Rey de Portugal un hombre proponiendole ſe fueſſe à la frontera, y que le entregaria algunas Villas. D. Juan Nuñez no quiſo concurrir à ſitiar al Rey, diciendo, que nunca mandaria tirar una flecha contra él: y recelando el Portugues que lo miſmo harian los demas Ricoshombres de Caſtilla, y que en llegando las Tropas

del Rey D. Fernando, le ſeria muy dificil y peligroſa la retirada; conoció que la Reyna le aconſejaba bien: y de eſte modo ſin diſparar una flecha venció Doña Maria los Egercitos que venian contra ella, quedando todo el campo por ſuyo.

Defendida ſu caſa, trató de ofender al enemigo, ideando echarſe ſobre Leon, donde ſe decia Rey el Infante D. Juan. Los Gefes tuvieron por mejor, ſitiar à Paredes, donde eſtaba Doña Maria, muger del Infante con ſu madre Doña Juana: y la Reyna, viendo que todos convenian, fue en perſona con ellos para esforzarlos. Alli la ſobrevino un tumor en un brazo que por diez ſemanas la moleſtó con muy fuertes dolores: mas no dejó por eſſo de aſsiſtir al deſpacho de los Reynos, y cuidar del aſſedio, aprontando maquinas de batir, ſeñalando parages del ataque, esforzando à los Gefes militares, y caſi poniendoles las armas en las manos, por la poca fidelidad que havia en ellos. La Reyna no miraba tanto al interes de la plaza, quanto à la reputacion que adquiria ſu partido dentro y fuera de Eſpaña, ſi deſpues de haver hecho retirar las armas de dos Reynos, moſtraba fuerzas para atacar al enemigo dentro de ſus murallas. Por eſto inſiſtia firmemente en el aſſedio, ſufriendo ingratitudes de quienes debia recibir ſervicios, y manteniendo la guerra largo tiempo, ſin gravar à los pueblos, pues para eſto ſe valia de empreſtitos, tomados con buena fe: y yo ſé de uno en que el Obiſpo de Aſtorga D. Martin, [1] Notario mayor del Reyno de Leon, la preſtó quatro

(1) Eſcritura en Aſtorga, num. 152. de las *Reales*.

mil y ochocientos Torneſes grueſſos en el año de 1298. Quando eſto no alcanzaba, recurria à ſus joyas y vagilla, haviendo lance de comer en cazuelas de barro, por haverſe deſecho de ſu plata en beneficio publico.

El Infante D. Henrique (à quien dejamos retirado à Granada) no tenia complacencia en que la Reyna huvieſſe deſvanecido los Egercitos de Aragon y Portugal, y mucho menos de que tuvieſſe valor para buſcar y ſitiar al enemigo con fuerzas de mantener el ſitio muchos meſes. Eſtas proſperidades hacian ecos muy triſtes en los oidos del Infante: porque ſi auſente conſeguia la Reyna tales ventajas, temia le quitaſſen la Tutoría del Reyno, que ſin él eſtaba defendido. Fatigado de la agena proſperidad, y herido del amor proprio, reſolvió paſſar à Caſtilla, llevando contra sí el deſayre de haver ſido vencido de los Moros (en cuyo encuentro perdió el Caballo, y ſi no fuera por el gran D. Alfonſo Perez de Guzman, le huviera ſucedido lo miſmo con la vida.) Todo eſto agitaba vivamente ſu corazon, pulſando las ideas de mil cabilaciones, para ſoſtener con capa de Tutor de los Reynos y aliado de la Reyna, el partido de los contrarios. Al punto movió la Tropa de tal ſuerte, que hizo levantar el ſitio de Paredes, quando ya la Reyna la tenia à punto de rendirſe. Movió tambien los pueblos, para tener en *Cuellar* una Junta, prometiendo tales ventajas, que le creyeron. La aſtuta Reyna, que penetraba las cabilaciones del Infante, y miraba mejor por el bien de los pueblos, tuvo modo de informar à cada Diputado, deſcubriendoles el infeliz proyecto de D. Henri-

que, que era no menos que entregar à los Moros à Tarifa, y resarcir con su precio los Tributos: cosa que afeó la Reyna dignamente, poniendoles delante lo que al Rey su marido y à todos les havia costado aquella Plaza, que era el antemural contra los Africanos, y que el daño era irreparable por precio, como les demostró con energia tal, que logró desvanecer aquel perjuicio. El Infante que se vió desarmado por arte de la Reyna, acometió por otro lado, pidiendo que le diessen las Villas de *Gormaz* y *Caltañazor* (pues no pensaba mas que en acrecentar sus conveniencias.)La Reyna por guardar à Tarifa, y que el Infante no tomasse otro partido, cedió al tiempo, esperando que el mismo tiempo sanaria la llaga, quando empezasse el Rey à gobernar, (pues todavia nos hallamos en el año de 1297. en que estaba en doce años.)

Al principio del siguiente trataron el casamiento del Rey con Doña Constanza, hija del Rey de Portugal, y el de nuestra Infanta Doña Beatriz con el heredero de aquel Reyno. Ni una, ni otra Infanta se hallaban en edad matrimonial: pero se hicieron mutuamente las entregas y bodas en *Alcañizas*, frontera de Zamora en el año 1298. Estas capitulaciones eran muy ventajosas à nuestros intereses por la actual constitucion, (en que el Rey de Portugal ofrecia ayudar à D. Fernando su yerno contra todo el mundo) si huviera procedido aquel Monarca con la buena fe correspondiente: pero aunque la Reyna Doña Maria le hizo venir con Egercito en su ayuda, luego se descubrió la falta de sinceridad: pues no solo no obraban sus armas contra los enemigos, sino que mani-

festaron el motivo de la inaccion, llegando à proponer, que al Infante D. Juan se le diesse el Reyno de Galicia, con la Ciudad de Leon y Lugares que havia tomado, por espacio de su vida: especie que con razon desagradó sumamente à la Reyna: y usando del gran arte que sabia, hizo resolver à los Diputados de los Reynos, que nunca consentirian tan enorme perjuicio. Assegurada por parte de los Diputados, quiso assegurarse tambien por la del Tutor D. Henrique, y conociendo el flanco de su genio interessado, le acometió por alli, venciendole con ceder à su avaricia las Villas de Ecija, Roa, y Medellin. El Rey de Portugal desayrado con la repulsa, volvió à su casa con mas presteza de la que havia traïdo, lisonjeado de que retiradas sus armas, prevalecerian las del Infante D. Juan, y serian satisfaccion de aquel desayre. Al punto fueron levantandose torvellinos que anunciaban furiosa tempestad. D. Juan Nuñez con el Infante D. Juan, querian meter ruido por una parte: D. Alfonso de la Cerda por otra: varios Ricos-hombres se despedian del servicio del Rey: Francia amenazaba por Navarra, y por los derechos de D. Alfonso: el Infante D. Henrique, que asseguraba sus fuerzas en la flaqueza del Rey, crecia con la guerra de su avaricia por medio del Adelantamiento de Andalucia que llegó à conseguir: pero la Reyna sola era capaz de batirse con todos. En su pecho hallaban aquellas olas una roca firmissima, donde se quebrantaban, burlandose de todas con arte, con valor, con firmeza, por cuyos medios conquistaba Lugares por una parte, por otra los asseguraba: detenia à unos Señores con premios: à otros

con fuerza. De eſtos fue D. Juan Nuñez de Lara, hecho priſionero por D. Juan Alfonſo de Haro, Señor de los Cameros, cuya priſion empezó à dar libertad à la opreſion: pues de eſte modo recobró la Reyna las Villas de Lerma, la Mota, Amaya, Palenzuela, Dueñas, y otras, obligandole à que en ſeis años no pudieſſe militar contra el Rey. El Infante D. Juan, viendo tanta proſperidad en la Reyna, ſe redujo à composicion, cediendo el derecho que alegaba, y reconociendo por Rey à D. Fernando en Junio del 1300. como afirma D. Juan Manuel, que pone en el año antes la priſion de D. Juan Nuñez. [1] Dieronle las Villas de Paredes, Manſilla, Rioſeco, Caſtro-Nuño, y Cabreros: quedando aſsi à los pies de la Reyna el que antes pretendia quitarla la Corona.

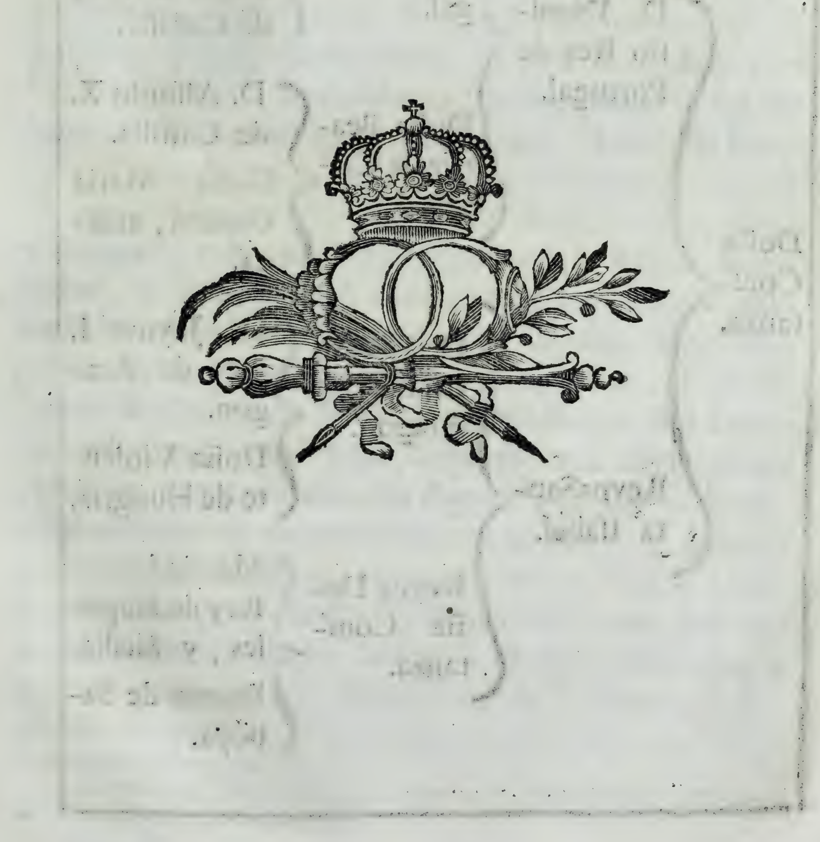
A eſte tiempo tomó el Rey de Aragon la Villa de *Lorca*, quedando expueſto el Caſtillo à rendicion, ſi no le ſocorrian prontamente. La Reyna recibió la noticia en Burgos dia primero de Enero del 1301. y conociendo que eſta plaza era llave para el Reyno de Murcia, reſolvió que D. Henrique la fueſſe à ſocorrer. El Infante puſo tales dificultades, que diſguſtada la Reyna, y alentada del eſpiritu varonil y zelo de la Corona, que faltaba al Tutor del Reyno, dijo, que ella iria à ſocorrer la plaza, y que la ſiguieſſe el que guſtaſſe. Eſte generoſo aliento obligó à los que no debian haver dado ocaſion de que les dieſſe egemplo de valor una muger. A D. Henrique le eſtimuló la confuſion, ò la envidia. Salió la Reyna muy

(1) Era M.CCC.XXXVII. (*Año* 1299.) fuit captus Dns. Joannes Nunij. *Chron. Joan. Emman.*

acompañada, pero tan olvidada de la delicadeza femenil, que por llegar à tiempo, no atendió al rigor de un Enero, andando, desde el *dia quatro*, jornadas grandes, sin parar mas que dos dias, con fin de recoger la gente, hasta que en Alcaraz tuvo noticia de haverse entregado el Castillo por traycion. Los gastos y prevenciones de la Reyna la obligaron à que, ya que la infidelidad las hizo inutiles para uno, su zelo las dirigiesse à otro. Enderezólas à Murcia, donde estaba el Rey de Aragon y su muger recien parida; y no solo pudo librar de riesgo à algunas plazas, sino que se huviera apoderado de los Reyes, si no fuera por los Infantes D. Henrique y D. Juan, muy aliados con el Rey de Aragon, y no menos infieles al Señor natural. D. Henrique pretendia la Tutoria del Reyno para toda su vida, à cuyo fin se aliaba con el Aragonés, y sentia las prosperidades de la Reyna, no solo en el adelantamiento de conquistas, sino en la legitimacion de los hijos; (que llegó entonces de Roma) porque todas estas negociaciones de la Reyna eran baterias contra las ideas del Infante, pues solo ella era capaz de hacerle cara en defensa de los bienes de la Corona. Por lo mismo se armaba D. Henrique contra la Reyna, aunque con armas falsas. Echó voz de que las letras del Pontifice no eran verdaderas: y viendo convencida de falsa aquella cabilacion, recurrió à otras no menos indecentes, pero mas activas. Confederóse con D. Juan Nuñez, à fin no menos que de malquistar à la Reyna con el Rey, y sacarle de su poder, en lo que pretendian ellos el ser Reyes. Valieronse para esto de las familiares armas de un Criado muy del lado del Rey, à quien prometieron

dar quanto quisieron. Este empezó à mover conversaciones muy del gusto del Rey, assi para brindarle con la caza, (à que era muy inclinado) como para el tiro mayor contra la Reyna, diciendo, que no siempre havia de ser esclavo de voluntad agena: que la madre le traïa pobre: que él era Señor de todo, y no tenia nada: que ni se divertia, ni lucia, y la Reyna solamente era la que brillaba: que saliesse à caza con D. Juan Nuñez, y empezasse à gozar de lo que Dios le daba. La noble Reyna no conoció la caza, que el Infante y el Conde pretendian. Tenia que passar à Vitoria, para ajustar unos puntos, de que se quejaba el Gobernador de Navarra por la parte de Francia: è incauta en lo que su bondad no recelaba mal, convino en que por quatro dias fuesse con D. Juan Nuñez à la caza. Apartado del consejo de la madre, facilmente imprimieron el Conde y el Infante en la cera del Joven quanto cabilaban: y como para malquistarle con la Reyna no havia realidades, fingieron quanto podia destemplar el animo del Rey. Llegaronle à decir, que el viage à Vitoria no era para lo pretextado, sino para casar à su hija Doña Isabel con el Infante D. Alfonso de la Cerda, y darle los Reynos que le tocaban à él: especies que el Joven Principe no podia penetrar fingidas: y lisongeado de lo que imaginaba zelo de buenos servidores, anduvo con los falsos amigos por Leon, haciendo lo que querian, y recibiendo de ellos no menores daños en aquella paz, que en las passadas guerras. D. Juan Nuñez logró el empleo de Mayordomo Mayor: el Infante D. Henrique algunas Villas, por dejar la Tutoría del Reyno: el Infante D. Juan se apoderó de la

voluntad del Rey : y todos empezaron à diſparar contra la Reyna. Pero al modo que el fuego crece mas quanto mas leña le echan ; todas las maquinaciones de los emulos eran materia nueva para aumentar lucimientos à la inocencia, al zelo, à la fidelidad de la gran Princeſa : pues nunca brilló mas la ſolicitud del bien del hijo, que quando andaba mas retirado de ella. Juntóſe el Rey ahora con ſu muger : y aunque ſiempre llevaba la atencion la Reyna Madre, conviene mencionar la reynante, ſin omitir por eſto à nueſtra gran Princeſa.



DOÑA CONSTANZA DE PORTUGAL

Muger del Rey D. Fernando IV.

	Sus Padres.	Abuelos.	Biſabuelos.
Doña Conſtanza.	D. Dioniſio Rey de Portugal.	D. Alfonſo III. Rey de Portugal.	D. Alfonſo II. Rey de Portugal.
			Doña Urraca de Caſtilla.
		Doña Beatriz de Caſtilla.	D. Alfonſo X. de Caſtilla.
			Doña Maria Guillen, amiga.
	Reyna Santa Iſabel.	D. Pedro III. Rey de Aragon.	D. Jayme I. Rey de Aragon.
			Doña Violante de Hungria.
		Reyna Doña Conſtanza.	Manfredo, Rey de Napoles, y Sicilia.
			Beatriz de Saboya.

D. CONSTANZA DE PORTUGAL
MUGER DEL REY D. FERNANDO IV.
1302.

Prosiguen las memorias de la Reyna Doña Maria.

YA digimos que la Reyna Doña Maria tenia dispuesto el casamiento de su hijo D. Fernando con hija del Rey de Portugal D. Dionisio, y de Santa Isabel, la qual se llamaba *Doña Constanza*, primogenita entre sus hermanos, nacida en el año 1290. [1] à tres de Enero. [2] Criola su Aya Doña Betaza, descendiente de los Emperadores de la Grecia, que desde Genova passó à Aragon, y de alli à Portugal con la Reyna Santa Isabel, la qual la casó con uno de los Señores mas ilustres: pero haviendo enviudado sin sucession, vino à Castilla con la Reyna Doña Constanza, à quien sirvió de Camarera. El Mayordomo Mayor fue D. Alvar Nuñez Osorio, segun expressa una Escritura de Astorga, num. 25. entre las *Particulares*. Los desposorios del Rey se havian hecho en el 1297. y antes de juntarse con el Rey, se intitulaba ya Reyna Doña Constanza: pues en un Privilegio del 1299. dice que reynaba con su muger la Reyna Doña Constanza, y que le otorgaba con aprobacion de la Reyna Doña Maria su madre, y del Infante D. Henrique su Tutor

(1) *Brandaon, Tom. 5. lib. 17. cap. 1.* (2) *Año historico Portugués, de Francisco de Santa Maria.*

y ſu tio. [1] Lo miſmo hizo en el año 1300. en Privilegio dado en Valladolid à ſiete de Mayo, en que dice reynaba con Doña Conſtanza. [2] Eſtaba ya ſacada la diſpenſa para el caſamiento, por el parenteſco de los novios en grado de ſegundo con tercero: pues el Rey D. Fernando era primo carnal del padre de la novia, como hijos de hermanos, que fueron D. Sancho (padre de D. Fernando) y Doña Beatriz, madre del Rey D. Dioniſio, padre de Doña Conſtanza.

D. Alfonſo el Sabio.

D. Sancho IV. de Caſtilla. Doña Maria la Grande.	Doña Beatriz, muger de Alfonſo III. de Portugal.
D. Fernando IV.	D. Dioniſio, y Santa Iſabel.
	Doña Conſtanza.

El Rey de Portugal, noticioſo de la novedad de hallarſe el Rey D. Fernando en poder del Infante D. Juan, y de D. Juan Nuñez, ſus aliados, no quiſo malograr eſta ocaſion de aſſegurar la Corona para ſu hija, y procuró efectuar luego el caſamiento. La Reyna Doña Maria pretendió que el Rey de Portugal dieſſe con la hija las Villas que havia tomado en la Frontera: y eſtando en la negociacion, quiſieron congraciarſe mas con aquel Rey el Infante, y el Conde, los quales, muy liberales de lo ageno, compuſieron la boda, ſin que cedieſſe las Villas. Hizoſe en fin el ca-

(1) *Berganza, Tom. 2. Eſcrit.* 186. (2) *Vidania, Caſa de Benavides, pag.* 120.

ſamiento en Valladolid por Enero de 1302. y al mes ſiguiente renunció por Febrero el Infante D. Henrique la Tutoria del Reyno, ſegun D. Juan Manuel. [1]

Apoderados de la perſona del Rey, convocaron Cortes à Medina del Campo. Los Pueblos no querian concurrir ſin orden de la Reyna Madre. Los de Medina la enviaron à decir, que ſi ella no queria, no recibirian dentro al Rey, ni à los que le acompañaban; porque eſtaban ya aſſegurados del bien que la Reyna ſolicitaba para todos, y de los perjuicios que podian cauſar los malos lados del Rey, de quienes havian ya experimentado muchos daños. La prudentiſsima Señora penetró luego el grave daño que de aqui podria reſultar à la Corona del hijo: y deſpreciando los deſayres proprios, enderezó ſu atencion à quanto podia aſſegurar el Cetro. El Rey queria que ſu madre aſsiſtieſſe à las Cortes: y aunque ella ſe reſiſtió, fue tanto el empeño del Rey, que paſſó à Medina. Los Diputados de las Cortes ſe dieron por ſentidos de que el Rey anduvieſſe fuera de la direccion de ſu madre: y de aqui tomaron ocaſion ſus emulos de ponerla mal con el Rey, renovando la eſpecie de que tenia robados los corazones del Reyno, para dar el Cetro al Infante D. Alfonſo de la Cerda: y no ſolo ſugerian la eſpecie à los oidos del Rey, ſino de quantos venian à tratar con él, para malquiſtarla con el Reyno. Pero aunque hacia alguna impreſsion en el

(1) Era MCCCXL. (*año* 1302.) contraxit Rex Dñs Fernandus in Valleoleti cum Regina Dña Conſtantia, filia Regis Portugaliæ, in menſe Januarij. Eadem Era dimiſit Tutoriam Infans Dñs Henricus in menſe Februarij. *Chron. Joan. Emmanuelis.*

animo del incauto hijo contra la madre, irritó à los Diputados en tanto grado, que enviaron à decir à la Reyna, se saldrian para sus tierras, si la parecia, y que luego concurririan donde ella mandasse. La gran Señora, superior à las ingratitudes, y firme en assegurar al hijo la Corona, procuró apaciguarlos, disculpando la poca edad del Rey, y certificando à los que la movian à tomar otro partido, que jamas se apartaria de los interesses de su hijo, porque esso seria, demas de malograr lo mucho que por él havia padecido, dar mal egemplo al mundo, poniendo borron en sus procedimientos, y que estaba resuelta à padecer por el Rey aquello, y mucho mas que maquinassen contra ella, antes que degenerar en la cosa mas minima.

Presto empezó à ser blanco de otras mayores flechas: pues viendo que no podian contrastar las Cortes, sugerieron al Rey se precaviesse del mal que podia resultarle por parte de la Reyna: que sacasse de su poder à la Infanta Doña Isabel su hermana, y la tragesse con su muger Doña Constanza: que si buscasse las sortijas de su padre, no las encontraria, porque la Reyna las havia dado à otros: chismes indignos de la nobleza que sus mayores dejaron en tan malos depositarios, que no procedian de ideas generosas, sino contrarias al honor y à la verdad, como luego se vió: pues atreviendose el Rey mal persuadido, à preguntar à su madre por las sortijas del Rey, al punto mandó à su Camarera Doña Maria Sanchez, que las tragesse, y ésta puso por delante no solo las que fueron del Rey D. Sancho, sino las de la misma Reyna, la qual mandó que todas se las

entregasse al Rey, y al punto quedó sobrecogido, y confuso, triunfando la verdad de la Reyna de la indecente ficcion del enemigo.

Ni assi cedieron de los viles empeños. Propusieron al Rey que le havia hurtado muchos caudales, como averiguaria si la tomaba cuentas: mas no atreviendose à ello, le insinuaron modo de saber lo que passaba, haciendo que llamasse al Abad de Santander, Chanciller de la Reyna, y que à ellos les enseñasse los Libros. Assi se hizo: y hallando que havia recibido mas de lo que ellos juzgaban, les pareció que ya havian vencido: pero viendo despues los gastos hechos en legitimos servicios de la Corona, alcanzó el gasto al recibo en mas de dos millones, que la Reyna para bien de su hijo havia recogido de hombres ricos, y del valor de sus alhajas, sacrificadas en publica utilidad: de suerte que dando la envidia en vano, brillaba la justificacion y gloria de la Reyna: y quando no podian deslucirla, torcian la intencion, diciendo, que si algo hacia bueno, no era por amor del Rey, sino por ella misma. Llegó à crecer tanto la deslealtad, que obligaron al Rey à unirse con ellos por contrato de ser contra la madre no ya con artificios encubiertos, sino à las claras, endereczando esta liga ofensiva no solo contra la Reyna, sino contra el Infante D. Henrique, contra D. Diego de Haro, y contra quantos los seguian. Aqui es donde la noble Reyna necessitó adelgazar los aceros de su politica, refinando mas que nunca el amor y lealtad al bien del hijo, pues aqui es donde mas peligraba la Corona del Rey, estando aborrecido de los pueblos por su mala conducta, hallandose

el amor de las Ciudades en manos de la Reyna, y puesto ya el Infante D. Henrique en poder tan formidable, que si la madre soltasse de sus brazos al hijo, caeria à los primeros passos. D. Henrique empezó à darse por sentido de que el Rey anduviesse en tales compañias, y llegó à proponer à la Reyna, que se uniessen los dos contra el otro partido. Esto fue antes de haverse el Rey declarado contra ellos: y aun entonces conoció la Reyna, que si ella no protegia al Rey, bastaba el Infante D. Henrique para hacerle perder el Reyno. Despues de la alianza hecha por el Rey contra los dos, era la fuerza del Infante contra él, tanto mas justificada, quanto mas fea la confederacion del hijo contra la madre. Esta se hallaba bloqueada de todas partes. D. Henrique declaró ser contra ella, si no se unia con él: el Rey estaba ya confederado con sus enemigos: las ingratitudes del hijo para tal madre podian irritar el animo mas pacifico: las ofensas de los que manejaban al Rey eran porfiadas y vivas: la pretension de D. Henrique se assomaba à justa defensa: la resulta era en la penetracion de la Reyna no menos que el despojo del Cetro de su hijo. Contra el amor de este peleaban las ingratitudes: sin amor no podia ser defendido. ¿Que haria nuestra Reyna en tal conflicto? Digamoslo desde luego. Pisando su invencible pecho todo aquel tropel de combates, dió al mundo el raro egemplo, no ya de politica civil, sino de heroyca virtud, y de aquella envidiable perfeccion que reyna en los corazones mas generosos, de corresponder al mal con bien. Todo su empeño fue contener al Infante D. Henrique, uniendose con él, no contra el Rey, sino para

ser ella escudo de su hijo. Propusole que pidiesse al Rey la Mayordomia, tirando ella à sossegarle con aquel interés. Diosela el Rey, resarciendola por otra parte à D. Juan Nuñez: pero irritado despues el Infante por la liga que el Rey hizo de ser contra él y contra la Reyna, parece que ya no havia arbitrios en la politica para contener al que tan justamente se hallaba disgustado. Hallólos en fin la fidelissima y prudentissima Señora, ofreciendo al Infante, que se uniria con él, (pues solo assi podria quedar salvo el interés del Rey) capitulando que si éste le quisiesse quitar algo de sus Estados, debia el Infante representarle su derecho, y en caso de no ser oido, que se apartasse de su servicio en el modo correspondiente al Señor natural. El fin era dar largas al Infante, para que no se declarasse contra el Rey, y armarse ella del tiempo mas delicado para el mas oportuno, en que los mismos relampagos de tan furiosa tempestad diessen luz para saber donde pisar.

En efecto sobrevino un claro inopinado, concurriendo à la sazon algunos Ricos-hombres de Castilla y de Leon à Valladolid, donde estaba la Reyna. El Rey tuvo algun recelo de aquella concurrencia: y passando allá, logró la madre una feliz ocasion para estrecharle, preguntando la digesse: ¿que mal le havian hecho sus entrañas maternales, para que militasse contra ella? ¿Que bien hallaba en unirse con los que tanto mal le ocasionaron? Que declarandose contra su misma madre, daba ocasion à que todos se declarassen contra él: que ella siempre miraria por la seguridad de su Corona, por ser hijo; por meritos del padre; y por utilidad de los vassa-

llos, aunque ſe vieſſe deſayrada, perſeguida, y abandonada, pues no atendia à la deslealtad, ſino al bien publico, y conocia que la pequeña edad no le permitia penetrar ſus verdaderos intereſſes. La fuerza de eſtas razones obligaron al Rey à que la dieſſe gracias por el zelo. Inclinabaſe à ſeguirla: pero ſu poco fondo; la aſtucia del Infante D. Juan, y un malvado Judio, que manejaba las rentas, le torcian ácia donde querian, impidiendole que volvieſſe à la madre, con pretexto de unas viſtas que diſpuſieron tuvieſſe el Rey en Badajoz con la Reyna Doña Conſtanza y ſus padres los Reyes de Portugal. El no haver vuelto el Rey (como ofreció) diſguſtó tanto à D. Henrique, que uniendoſe con D. Diego de Haro, y con D. Juan Manuel, nieto de S. Fernando, paſſaron à ajuſtarſe con el Rey de Aragon, y con el Infante D. Alfonſo de la Cerda, que ſe intitulaba Rey de Caſtilla, proponiendo antes à la Reyna Doña Maria unos partidos en que de ningun modo podia convenir, por ſer contra los intereſſes de ſu hijo. Procuró diſſuadirlos de la idea; pero era ya empeño, y nada fue baſtante, ſino la muerte, que cortó los paſſos del Infante D. Henrique en Roa por Agoſto del 1303. (ſegun D. Juan Manuel) ò en el ſiguiente, (ſegun la Chronica de D. Fernando IV.) [1] teniendo ya la edad de ſetenta y tres años à lo menos: en que tuvo una vida poco ſoſſegada, y mandó ſer enterrado en S. Franciſco de Valladolid, donde le llevaron ſin el dolor y luto correſpondiente: pues ni cortaron las colas de

(1) Debeſe anteponer el 1303. porque en el ſiguiente à 8. de Agoſto fue la junta de los Reyes, en que deſpues de la muerte de D. Henrique, ſe allanaron los Cerdas.

los caballos, (como era costumbre de los Hijos-Dalgo, quando perdian à su Señor) ni le acompañaron sino muy pocos; ni llevaron luces, ni tenia paño de oro el ataud. En esto paró aquel gran Potentado, que tanto se desveló por adquirir! Pero la gran Reyna Doña Maria, à quien no ponian leyes ni los desayres de la vida, ni las inutilidades de los muertos, al punto que supo el desamparo del difunto, envió muchas luces, y un precioso paño para el féretro, convocando toda la Clerecia, y pueblo de Valladolid para el funeral, y ella misma con su hija la Infanta Doña Isabel, hizo el llanto en aquel dia, y las Honras despues de los quarenta. Trabajó tambien como madre por el bien del hijo, assegurando que volviessen al Rey las Villas, y recobrando ella à Ecija (que fue suya) juntamente con otras rentas proprias, que havia consumido en servicio del hijo.

Con la muerte de D. Henrique fue calmando la furiosa tormenta, perdiendo fuerzas las olas de su partido, y descubriendose el puerto de la tranquilidad. Juntaronse en el 1304. los Reyes de Aragon y Portugal con las Reynas y Rey de Castilla en Agreda y Tarazona por Agosto, [1] à componer las dissensiones de los Infantes D. Juan, y D. Alfonso de la Cerda, juntamente con lo perteneciente al Reyno de Murcia, ocupado por el Aragones. Nuestra Reyna Doña Maria como habil en las artes de politica, pe-

(1) Era MCCCXLII. (*a.* 1304.) viderunt se Rex Castellæ & Rex Aragonum, & Rex Portugaliæ in Agreda & in Tarazona in mense Augusti: & tunc dimisit vocem Regis Dns Alfonsus, filius Infantis Dni. Fernandi. *Chron. D. Joan. Emmanuelis.*

netraba, que los Reyes de Aragon y Portugal no eran arbitros imparciales en la composicion: pues creciendo sus fuerzas, quanto mas flaco quedasse el de Castilla, serian liberales de lo ageno: sin embargo por amor de la paz, y sirviendo al tiempo, fue à Agreda, donde concurrieron tambien la de Aragon, la de Portugal Santa Isabel, y la de Castilla Doña Constanza. Reyes y Reynas fueron à visitar à la Reyna Doña Maria à su posada; y comieron con Doña Constanza. Al otro dia dió mesa à las Reynas Doña Maria. Al tercero passaron à Tarazona, donde huvo grandes fiestas, y quedaron arregladas las cosas, como apuntamos, al hablar del hijo del Principe D. Fernando de la Cerda.

Siguieronse algunas dissensiones domesticas entre el Infante D. Juan, D. Diego de Haro, y D. Juan Nuñez de Lara, que fatigaron nuevamente à la Reyna Doña Maria: pues con entrañas de madre, trabajó por el bien de todos, atropellando su salud en diversos viages à que se sacrificaba, sin embargo de hallarse quebrantada, débil, y flaca. Su grande arte, su discrecion, y gracia natural, logró reconciliarlos à todos en el modo possible, esto es, conteniendo los perjuicios del dia, pero no assegurando voluntades, porque eran aquellos Señores tan vidriados, tan faciles de mover, tan arrogantes, que fastidia la inquietud continua en que vivian, y hacian vivir à los demas. Llegó en fin el dia en que, si las llagas no se havian curado de raiz, à lo menos parecian estar sanas: y unida nuestra Corte con la de Aragon, trataron de servir à Dios, haciendo viva guerra à los Moros. El Rey D. Fernando resolvió ir à la frente del

Egercito: y porque la ausencia no detuviesse los negocios de los Reynos, dejó el Sello, y Gobierno à su madre Doña Maria. El Rey tomó en aquella expedicion à Gibraltar en Agosto del 1309. como expressa D. Juan Manuel. El Infante D. Juan se desavíno del Rey: y passó la envidia de los emulos tan adelante, que en Enero del 1311. mandó el Rey prenderle, ò matarle en Burgos, donde havia entrado con seguridad dada por la Reyna Madre, cosa que ésta sintió, como debia, y al cabo la rogó el Rey que compusiesse aquel yerro (pues el Infante, avisado por la Reyna, se libró, y retiró muy enojado.) La buena Señora lo compuso: pero inconstantes unos y otros, y dando oidos à chismes, todo era teger y desteger, hasta que la parca cortó el hilo de la vida del Rey à los treinta dias despues de la muerte de los Carbajales, que dentro de aquel plazo le citaron al Tribunal Divino, por lo que es llamado *el Emplazado*. Murió à los 27. años no cumplidos, en Jaen por Setiembre del 1312. [1] dia 7. Jueves, como añaden las Chronicas del Rey y de su hijo, y todo sale bien por la A. letra Dominical de aquel año. Llevaronle à enterrar à Cordoba. Su Reynado no merece tanto este nombre, como el de vassallage, pues vivió dominado de vassallos. Quando empezaba à ser glorioso contra los Moros, le avassalló la muerte; por lo que solo resta ver su descendencia.

---

(1) Era MCCCL. (*a.*1312.) obiit Rex Dns Fernandus in Jaen in Septembri. *Chron. D. Joan. Emmanuelis.*

Hijos de la Reyna Doña Constanza, y su muerte.

Doña Leonor.

LA grandeza de la Reyna Doña Maria llevaba la atencion de todos en las materias de Estado, quedando muy poco, ò ningun manejo à la nuera Doña Constanza: y asi por esto, como por la cortedad del Reynado, ha dejado pocas memorias. Hallandose el Rey su marido en el sitio de Tordeumos contra D. Juan Nuñez muy falto de caudales, envió à Doña Constanza con una hija que tenia à pedir socorro al Rey de Portugal. No sabemos el exito de la negociacion, por lo que solo hablarémos de la hija.

Leonor. Esta se llamó *Doña Leonor*, nacida en el año de 1307. cuya Aya fue Doña Sancha, muger de D. Sancho Sanchez de Velasco. [1] El Rey su padre trató casarla con el primogenito de Aragon: y en efecto, aunque la Infanta no tenia mas que quatro años en el 1311. quando casó el Infante D. Pedro con Doña Maria, hija de D. Jayme II. de Aragon, con todo esso se hicieron al mismo tiempo en Calatayud los desposorios de Doña Leonor con D. Jayme Infante de Aragon; pero en el 1319. dicha la Missa nupcial, el Infante se retiró, renunciando el derecho al Reyno, y dejando à la esposa, para meterse Religioso Francisco, con lo que volvió virgen à Castilla Doña Leonor. Pero en el 1329. volvió à ser Reyna de Aragon, casando con el Rey D. Alfonso IV. en Tarazona, ò se-

(1) *Chronica de D. Alfonso XI. cap. 52.*

gun D. Juan Manuel, en Agreda, por Enero. Durola poco la Corona, falleciendo el Rey en 24. de Enero del 1336. con lo que luego se passó à Castilla con los Infantes sus hijos, D. Fernando y D. Juan, por miedo del sucessor D. Pedro, hijo del Rey en las primeras nupcias. Pero acá huvo otro Pedro mas temible, el Rey D. Pedro su sobrino, que la quitó la vida en el Castillo de Castrogeriz año de 1369.

Quatro años tardó la Reyna Doña Constanza en dar el segundo fruto de su fecundidad, y entonces hallandose en Salamanca logró dar à luz un hijo muy deseado del Rey, por assegurar sucessor. Nació en Agosto del 1311. (como afirma D. Juan Manuel) dia 13. consagrado à S. Hipolito, que fue Viernes, segun individualiza la Chronica, y sale bien por la C. letra Dominical de aquel año. Pusieronle el nombre de *Alfonso*, y es el ultimo de este nombre. Fue bautizado en la Cathedral, como testifica el mismo Rey en Privilegio dado por esto à la misma Iglesia. [1] Su padre tenia dispuesto que le criara la Reyna Doña Maria: mas la madre Doña Constanza no queria, sino tenerle ella en su poder, y para esto le entregó al Infante D. Pedro.

Alfonso XI.

Siguió Doña Constanza al Rey en el viage ultimo de Andalucia: y estando en Martos recibió la noticia infausta de su muerte, que por tan inopinada y verdaderamente lamentable, fue mucho no acabasse con ella. Siguióle hasta el funeral de Cordoba: y luego le siguió tambien à la otra vida: pues fatigada de la pena de su viudez, y combatida de varios sen-

(1) *Gil Gonzalez, Historia de Salamanca, pag.266.*

timientos ſobre la Tutoria del hijo, murió (quando empezaba à vivir) en Sahagun por Noviembre del 1313. [1] à 18. del mes, [2] quando no havia cumplido 24. años. En el dia antes hizo ſu Teſtamento, dejando por Teſtamentarios à ſus padres los Reyes D. Dioniſio y Santa Iſabel, [3] en cuya vida ſe lee, que fue libre de las penas del Purgatorio por ſacrificios mandados hacer de orden de ſu madre, aviſada de un Hermitaño, à quien ſe manifeſtó, y luego apareció glorioſa à la madre Santa Iſabel. [4] Con eſta hacen menos falta las memorias que de ſu nombre conſervan varios Privilegios, que fuera de los ya citados ſe hallan en diverſos Autores. [5]

Gil Gonzalez menciona una hija mas con el miſmo nombre de Conſtanza, que en el Epitafio de Santo Domingo el Real de Madrid dice ſe intitula *hija del Rey D. Fernando, hermana del Rey D. Alfonſo XI. y tia del Rey D. Pedro.* [6] Quintana corrigió el nombre, leyendo *Leonor*; por quanto del Rey D. Fernando IV. no ſe conoce mas hija. [7] Eſto no eſtorvaria ſi la Inſcripcion del ſepulcro fuera original: pero no tiene viſos de tal coſa: y haviendo yo procurado informarme, he ſabido que no hay tal Epitafio.

En el Retrato que tengo de eſta Reyna, ſacado de ſu Sello original (franqueado con otros por el R. P. Burriel) hay, como en el de la precedente, las Armas de Caſtillo y Leon, aquartelados: prueba de que

(1) Era MCCCLI. (*a.* 1313.) obiit Regina D. Conſtantia in S. Facundo in Novembri *Chron. D. Joan. Emmanuelis.* (2) *Brandaon, T.6. lib.*18. *cap.*47. (3) *Alli.* (4) *Monarquia Luſitana, T.VI. Apend. I.* (5) *Bulario de Alcantara. Colmenares. Berganza, &c.* (6) *Grandezas de Madrid, pag.*278. (7) *Hiſtoria de Madrid, fol.*365.*b.*

nuestras Reynas no usaron del Blason de sus Familias, sino del correspondiente al marido. D. Alfonso VIII. fue el primero que tomó por insignia el Castillo, segun testifica el Tudense, [1] que expressa haver usado sus mayores del Leon, por ser Rey de los animales. Juntando pues el Castillo con el Leon contrapuestos, quedó formado el quartel de nuestro Blason, sin novedad hasta los Reyes Catholicos D. Fernando y Doña Isabel. En vista pues de que nuestras Soberanas no usaron mas Blason que el del Rey, hemos omitido el gasto de estampar sus Escudos, por reducirse à lo que todos saben, de Castillos y Leones, como estan en la pag. 1. de donde tomarás el Escudo para todas. En la Reyna Catholica Doña Isabel pondremos las Armas que empezaron entonces. Algunos de sus Sellos tienen dentro de una Aguila el Blason, no por respecto al Imperio, sino por devocion à la Aguila de los Evangelistas, cuyo nombre de *S. Juan* expressan algunos Sellos en un circulo que rodéa la cabeza de la Aguila: y en monedas de oro que tengo, se ve al rededor del Escudo con la Aguila: *Sub umbra alarum tuarum*, que alude à la proteccion del Santo Evangelista. En su hija Doña Juana huvo tambien novedad en el Blason, por lo que le pondremos à la vista.

---

(1) Iste Rex Adefonsus (*Octavus*) primo Castellum Armis suis depinxit, quamvis antiqui Reges Patres ipsius, Leonem depingere consueverant, eo quod Leo interpretatur *Rex*, vel est, omnium bestiarum. *Tudensis*, *pag.* 109.

REYNADO DE D. ALFONSO XI.

1312.

DOÑA MARIA LA GRANDE, *ſu abuela y Tutora.*

UN año y 26. dias tenia D. Alfonſo, quando muerto ſu padre fue aclamado Rey en Jaen, levantando el Real Pendon ſu tio el Infante D. Pedro en 7. de Setiembre del año 1312. La coyuntura fue muy lamentable: pues no bien curadas las llagas de la menor edad precedente, volvian à encrudecerſe con otra mas prolongada de un Rey recien nacido, à cauſa de ſer muchos, y muy poderoſos los partidos. La Reyna Doña Conſtanza fue con el hijo à Abila, acompañada de Doña Betaza, que cuidaba de la crianza del niño: y como al punto ſe conmovieron todos pretendiendo cada uno apoderarſe del Rey, ſe tomó la precaucion de entregarle à D. Sancho, Obiſpo electo de Abila, para que le guardaſſe, mientras las Cortes declaraban Tutor. El negocio empeñaba toda la atencion del Reyno, y cada Potentado ſe liſongeaba Rey, eſpecialmente los Infantes D. Juan, D. Pedro, y el Conde de Lara D. Juan Nuñez. Las Reynas eſtaban divididas: ſin union los Reynos de Leon y de Caſtilla. Eſto acrecentó el rieſgo: porque unos nombraron por Tutor al Infante D. Juan; otros à D. Pedro con ſu madre la Reyna Doña Maria. No huvo modo de concertar à todos en uno, ni le havia para

sufrir à dos.' La Reyna Doña Maria fue en aquel diluvio de inquietudes la Paloma que descubrió la oliva de la paz: pues como maestra en negociaciones politicas, discurrió modo de concordarlos, haciendo que cada uno fuesse Tutor del Rey en el gobierno de los pueblos que le nombraron: el Infante D. Juan en unos, y la Reyna Doña Maria con D. Pedro en los demas. (Por entonces murió la Reyna Doña Constanza.) La persona del Rey fue entregada à su abuela, y con el Rey iba la Chancilleria, dando cartas en blanco para que D. Juan y D. Pedro usassen de ellas en sus respectivas jurisdiciones, y reservando las causas mayores para el Sello del Rey con acuerdo de los tres Tutores. Todo esto se ratificó en Cortes de Burgos, à que la Reyna fue desde Toro con el Rey en el año de 1314.

Arregladas assi las diferencias, y assegurandose mas por muerte de D. Juan Nuñez (que falleció en Burgos por Julio del 1315. como escribe D. Juan Manuel) passaron los Infantes à la Andalucia al glorioso empeño de perseguir los Moros. Adelantaron algo: pero cortóles los passos el infeliz fracaso de haver muerto los Infantes en la Vega de Granada por Junio del 1319. como expressa el referido Autor. Con esto se devolvió toda la Tutoria à la Reyna Doña Maria, por haver determinado las Cortes, que si muriesse uno, ù dos Tutores, quedasse toda la autoridad en el restante. Al punto participó à las Ciudades el hecho de la muerte de los Infantes, y el derecho de su jurisdicion en virtud de lo prevenido. Parecia que con la muerte de los competidores nacia la comun tranquilidad: pero el ocaso de unos fue

oriente para otros. D. Juan Manuel, nieto de S. Fernando, pretendió la Tutoria, consiguiendo el voto de diversas Ciudades. Armóse contra el Infante D. Phelipe (hijo de Doña Maria) que iba à sossegar à Abila : pero no atreviendose à lidiar contra el Infante, ni éste à atacarle en el sitio ventajoso que ocupaba ; salió D. Phelipe à talar los Lugares que nombraron por Tutor à D. Juan. La Reyna Madre al punto que tuvo la noticia, sintió como proprio el daño de los pueblos, y obligó al hijo à que se retirasse. Por otra parte D. Fernando de la Cerda, y D. Juan, hijo del Infante D. Juan y de su muger Doña Maria de Haro, andaban solicitando à Castilla contra D. Juan Manuel, y contra el partido de la Reyna. A cada passo ocurrian tropiezos. Muchos Tutores, dejaban el Reyno sin tutela. Ninguno queria ceder lo que por sí tomaba, y como carecian de publica autoridad, se hallaba el Reyno hecho despojo de ambiciones particulares. Solo la Reyna Doña Maria tenia por espejo el bien comun. Miraba los daños que amenazaban: toda su atencion era evitarlos. Para esto conoció ser preciso juntar Cortes. Convocólas para Palencia: mas no quiso Dios que lograsse los frutos de sus fatigas, destinandola à otros superiores.

MUERTE, Y OTRAS MEMORIAS
de la Reyna Doña Maria.

HAllabase à la sazon la Reyna en Valladolid, quando disponiendo las Cortes, la llegó el dia de passar à la Celestial. Acometióla una grave

enfermedad: y como eſtaba débil, no tanto por los años, quanto por haver conſumido ſus fuerzas el zelo del bien publico, conoció que no podia reſiſtir. Al punto ſe aplicó à dar al Reyno la ultima ſeguridad por la del Rey ſu nieto. Convocó à todos los Caballeros y Regidores de la Ciudad, haciendoles la honra de entregarles la perſona del Rey, (por la gran ſatisfaccion que tenia de aquel pueblo) y mandó que le guardaſſen y criaſſen, ſin entregarle à perſona del mundo, haſta llegar à edad de gobernar por sí (diez años tenia entonces) Los Señores tuvieron à gran merced (como debian) la honra de tan diſtinguida confianza, y todos la aſſeguraron cumplir exactamente ſus preceptos.

Deſprendida de las ſolicitudes de la tierra, puſo en el Cielo todas ſus atenciones. Confeſſoſe y recibió los Sacramentos con la fe y devocion correſpondiente à la que en todas las tribulaciones de ſu vida manifeſtó una fina y firme confianza en Dios, cuya cauſa buſcaba, como ella miſma expreſſó varias veces. Hizo ſu Teſtamento en 29. de Junio, dia Lunes de la Era 1359. año de 1321. donde vemos mencionados por criados de ſu caſa à D. Juan Sanchez de Velaſco, Mayordomo: Nuño Perez, Abad de Santander, Chanciller: Doña Sancha Garcia, Camarera: Garcia Ortiz y Rovi Don Monſi, Deſpenſeros: Juan Rodriguez, Ruy Lopez, y Fernando Gonzalez, Porteros: Pedro Diaz, Poſadero: Franciſco Perez, y Tello Gonzalez, Criados de la Reyna: Alfonſo Perez, Deſpenſero de las Huelgas de Valladolid &c. Los Teſtamentarios mayores fueron ſu hijo D. Phelipe, y Doña Maria, ſu ſobrina, muger que fue del Infante D. Juan: y con eſtos

el Mayordomo y Chanciller. [1] Hallabaſe apoſentada en el Convento de S. Franciſco de Valladolid, complaciendoſe mucho de la compañia Religioſa: y haciendo que la viſtieſſen el Habito de Dominica, paſſó à recibir en el Cielo la inmarceſible Corona labrada con ſus meritos. Fue ſu tranſito en el citado año de 1321. por Julio, como afirma D. Juan Manuel: [2] el entierro le dejó diſpueſto en ſu Monaſterio de la miſma Ciudad, *Santa Maria la Real*, llamado hoy de las Huelgas.

El ſentimiento general del Reyno ſe deja bien conocer por la grandeza de la madre que perdian, quando era tan neceſſaria ſu preſencia: pues diſcordes los Tutores del Rey, faltaba Tutor al Reyno: los Pueblos eran lamentable Teatro de ambicion. Derribados los muros de la juſticia, ſe connaturalizó en los poblados la avaricia, los robos, los homicidios, y toda ſuerte de deſordenes, que daban bien à entender quanta era la falta de la Reyna, cuyos hombros havian ſoſtenido en paz la máquina de tan crecidos Reynos. Hizo el Oficio de ſu entierro el Obiſpo de Sabina D. Guillen, Cardenal Legado por el Papa, enviado para la compoſicion de los Tutores: y demas de aſsiſtir al funeral, concedió muchas Indulgencias à los que rezaſſen cinco Padres nueſtros, y cinco Aves Marias con *Requiem* por la difunta, correſpondiendo en eſto à la piedad y magnificencia con que ſirvió à la Igleſia, aumentando Templos, y fundando Conventos para culto de Dios, en cuya linea dejó me-

(1) *Tom.4. de la Caſa de Lara, pag.* 32. (2) Era MCCCLIX. obiit Regina Dna Maria in Valle oleti in Julio. *Chron. Emmanuelis.*

morias muy recomendables: pues à ella se la debe el Real Convento de las Bernardas de Valladolid, à las quales dió su Alcazar, llamado de las Huelgas, retirandose la Reyna à un quarto, que havia reservado en la casa agregada al Convento de S. Francisco, donde murió: de suerte que sus dos casas, ambas fueron consagradas à Dios: un palacio para Señoras que dejassen los suyos, y la tierra por el Cielo: otro para Religiosos. El Alcazar de las Huelgas empezó desde luego à ser Monasterio de las Cistercienses, por haverselas quemado el que tenian en el año de 1282. y como de pronto necessitaban casa, aplicaron una sala baja del Alcazar para Iglesia, donde fue enterrada la misma Reyna. D. Juan Manuel refiere, que el Rey D. Alfonso XI. en el sitio que puso à Valladolid en el 1328. dió fuego al Monasterio de las Huelgas, donde estaba sepultada Doña Maria: pero la Chronica de aquel Rey añade, que mandó sacar el cuerpo de la Reyna, para que no pereciesse en el incendio. [1] Mantuvose el sepulcro, hasta que huvo otro Templo en el año de 1600. en que la Abadesa Doña Ana de Mendoza y Quijada concluyó Iglesia y Coro, labrado todo à su costa en espacio de 19. años; y entonces fueron trasladados los huessos de nuestra Reyna al sitio actual. [2] Dejó Doña Maria bien dotada la casa en lo que permitian y pedian aquellos tiempos, assi para fabrica, como para cera, Capellanias, y viveres, como vemos en el Testamento.

Otra ilustre memoria es el insigne Convento de S. Pablo de Valladolid, Orden de Predicadores, introdu-

(1) *Chron. de D. Alfonso XI. cap. 72.* (2) *Antolinez, Historia de Valladolid, Ms. lib. 1. cap. 36.*

cidos por la Reyna Doña Violante en el ſitio llamado la Caſcagera, donde havia una Ermita de nueſtra Señora del Pino, que con una pequeña caſa dió hoſpedage à los Religioſos, haſta que nueſtra piadoſa y magnifica Reyna determinó fabricar Igleſia y Clauſtro, deſde el año 1286. en adelante, con titulo de S. Pablo. No havia concluido la obra al tiempo de formar el Teſtamento: pero en él mandó aplicarle la renta del portazgo de Valladolid, haſta que ſe concluyeſſe la fabrica.

Tambien debemos los Auguſtinos à eſta Reyna el ſitio actual del Convento de Toledo, cediendo para eſte fin el Palacio que alli tenia, y añadiendo ſu proteccion para el complemento con Cartas eſcritas al Pontifice, y al Arzobiſpo de Toledo. [1] La Chronica de D. Alfonſo XI. *cap.* 31. dice, que fundó la Reyna el Convento de los Predicadores de Toro, con otros muchos: y ella miſma menciona en el Teſtamento aquella fundacion, dejando tambien limoſnas à las Franciſcas de aquella Ciudad, y à las de S. Quirce de Valladolid. Favoreció tambien à la Orden de Alcantara, en cuyo Bulario perſeveran algunos Privilegios que expidió. El Obiſpo de Palencia (que la nombra *Inclita*, *Piadoſa*, y *Santa*) dice haver levantado à ſus expenſas ſiete devotos Monaſterios demas del de S. Franciſco de Valladolid. [2] De ſuerte que ni las grandes atenciones de la Corona, ni los graviſsimos negocios de aquel tiempo pudieron diſtraerla de lo ſagrado: antes bien teniendo fija la viſta en la cauſa de Dios y de la Igleſia, logró la firmeza imponderable, con que

(1) *Herrera, Hiſtor. de S. Auguſtin de Salamanca, pag.* 187. (2) *Roder. Palent. part.* 4. *cap.* 8.

ſin ladearſe à la vanidad de la cumbre mundana, ni bacilar en las turbulencias temporales, miraba como unico norte lo mas recto, midiendolo por las Leyes Divinas, y ordenandolo todo à la mayor ſeguridad de los vaſſallos. Digna de que la intitulemos muger fuerte, probada y acriſolada en tres Reynados, cada uno à qual mas lleno de turbulencias, golfos de tempeſtades continuas, bageles agitados de borraſcas, pero libres del naufragio por el brazo de una muger, aplicado no al timon ſolamente, ſino al remo: luchando no menos contra las olas de los enemigos, que contra la infidelidad de ſus aliados: intitulada muger, para que reſalte el acero de un pecho varonil: madre una vez de ſu hijo D. Fernando, pero mil veces madre à coſta de mil dolores en conſervarle el Reyno. Sufrida en tolerar deſayres del marido: vencedora haſta en las ingratitudes del hijo. Unos y otros, quando la ſeguian, acertaban; tropezaban al apartarſe de ella: era pues como pauta del acierto. Y aunque no hemos individualizado los muchos paſſos que dió, (pues eſto neceſsitaba copiar Chronicas enteras) los veſtigios apuntados denotarán lo grande del Gigante. Egemplo tienen los Reyes y las Reynas. Y pues à tanta coſta mantuvo con ſu brazo tantos Reynos, eſmaltemos ſu urna con Trofeos, con Cetros, con Coronas, pero con un Eſcudo ſolamente: porque todos eſſos Reynos no tuvieron mas defenſa que à la Reyna Doña Maria.

D.CONSTANZA MANUEL,

DESPOSADA CON EL REY *D. Alfonso XI.* 1325.



UMPLIDOS los catorce años del Rey en 13. de Agosto del 1325. llamó à todo el Consistorio de Valladolid, declarandoles su entrada en los quince años, y la resolucion de gobernar por sí, dando fin à la autoridad y desunion de los Tutores, que por sus discordias y desordenes le iban perdiendo el Reyno. Para esto hizo que huviesse Cortes. El Infante D.Phelipe, D. Juan Manuel, y D. Juan (hijo del Infante D. Juan) renunciaron solemnemente el cargo de Tutores del Reyno, y todos reconocieron al Rey por unico Señor, tomando éste desde entonces las riendas del gobierno, como afirma uno de los mismos Tutores, por cuyos numeros corregimos los que otros ponen mal en los años. [1] Arregló el Rey los empleos de su casa: pero nombrando tales Consejeros, que asi D. Juan Manuel, como el otro D. Juan temieron ordenarse todo contra ellos. Para evitar los daños, se confederaron contra el Rey, y firmaron la alianza con renovar el tratado de que Doña Constanza (hija de

(1) Era MCCCLXIII. (*a.* 1325.) in die S. Hyppoliti in mense Augusti, incepit Rex Dns. Alfonsus regnare absque Tutoribus: & eodem mense venerunt ad eum Dns Joannes, filius Infantis Dni Emmanuelis, & Dns Joannes, filius Infantis Dni Joannis, & renuntiaverunt Tutoriæ: & post quatuor dies venit Dns Philippus, & renuntiavit Tutoriæ. *Chron. D. Joann. Emmanuelis.*

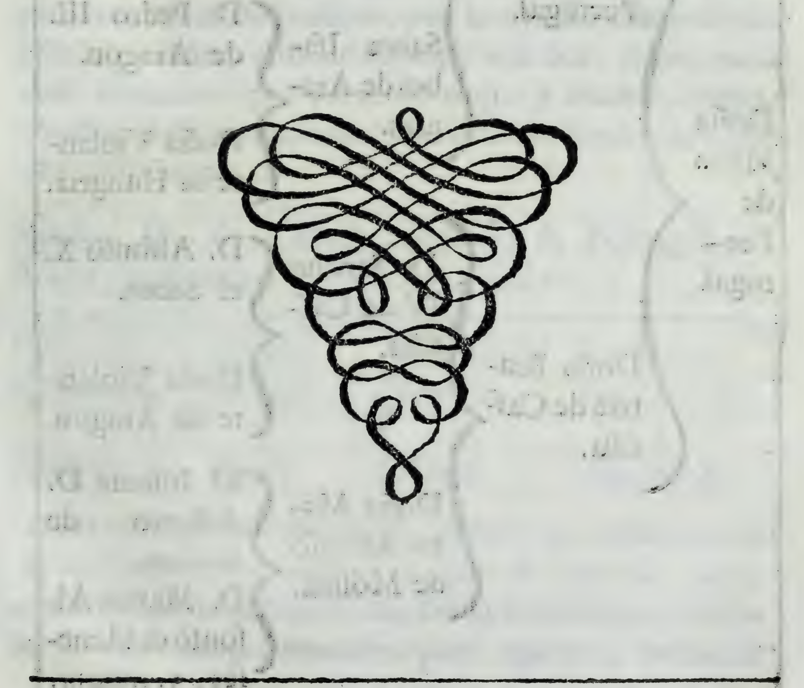
D. Juan Manuel) casasse con D. Juan, que se hallaba viudo à la sazon. El Rey, considerando el mucho daño que de alli le podia resultar, por ser estos Señores los mayores Potentados, especialmente si traïan à su partido à D. Alfonso de la Cerda, resolvió cortar aquella alianza, llamando à su servicio à D. Juan Manuel, por medio de pedirle por esposa à la hija *Doña Constanza*, que tuvo en su muger del mismo nombre, hija de D. Jayme II. de Aragon. D. Juan Manuel, viendo la fortuna ventajosa de que su hija fuesse Reyna, y la parte que él tendria en el manejo, al punto accedió à los intereses. Tratóse el casamiento en Peñafiel, y el Rey dió en rehenes à su suegro el Alcazar de Cuenca, y Castillos de Huete y Lora, con condicion de que se los volviesse en teniendo la hija sucesion. Hechas las capitulaciones, passó el Infante D. Phelipe (tio del Rey) con Doña Margarita su muger à Peñafiel, para recibir à la Reyna, y traerla con el aparato correspondiente à Valladolid, donde se hallaba el Rey. Alli se desposaron por Noviembre del 1325. como expressa el mismo padre de la Reyna, [1] que fue acompañando à la hija. Diole el Rey el Adelantamiento de la Frontera, cuyo empleo desempeñó con el honor y valor que le correspondia, logrando en el año siguiente à 29. de Agosto una total victoria de los Moros, en que destrozó todas las fuerzas del Rey de Granada, como él mismo refiere. La Reyna no tenia todavia edad para consumar el matrimonio; porque los padres se casaron en Xativa por Abril del año

(1) Era MCCCLXIII. (*a.*1325.) in mense Novembri contraxit præfatus Rex cum Regina D. Constantia, filia supradicti D. Joannis. *Chron. ejusdem.*

1312. segun testifica el padre. Sirvióla de Aya, ó Camarera una Señora llamada Doña Teresa. Y aunque se intitulaba Reyna en los Privilegios, [1] no llegó el Rey à ella por su corta edad; ni ella llegó à ser confirmada Reyna, por los graves disgustos que resultaron entre su padre y el Rey, por los quales salió Doña Constanza de Palacio. La ocasion fue, que D. Juan (hijo del Infante D. Juan) sentido de que se huviesse apartado de él D. Juan Manuel con motivo de la boda de la hija, se hizo reo de muerte por declararse contra el Rey, unido con los Reyes de Aragon y Portugal. El nuestro le mandó matar en Toro dia ultimo de Octubre del 1326. [2] y su muerte hizo tanta impression en D. Juan Manuel que dejando el Adelantamiento de la Frontera, se retiró à Chinchilla en el Reyno de Murcia, sin dar parte al Rey, y sin acudir à las ordenes con que le llamaba, para ir à la guerra de los Moros. Al mismo tiempo el Rey de Portugal no desistia de la antigua pretension que havia hecho sobre casar à su hija Doña Maria con el Rey: y viendo éste las ventajas que de alli le resultaban, y los perjuicios que D. Juan Manuel mostraba en su conducta, resolvió poner en seguro à la Reyna Doña Constanza, mientras se arreglassen las cosas. Envíola desde Valladolid à Toro, donde mandó al Alcayde que la tuviesse bien assegurada, como se hizo en Octubre del 1327. [3] y se mantuvo alli, hasta que,

(1) *Berganza, Tom.2. Escrit.188. del año 1326. Otra en Oviedo del mismo año.* (2) *Chron. D. Joan. Emman.* (3) Era MCCCLXV. (*a.*1327.) in Octobri præcepit Rex includi Reginam uxorem suam in Castello Taurensi, & privari Regno in bonis suis. *Idem.*

deſpoſado el Rey con la Infanta de Portugal por Setiembre del 1328. le reſtituyeron à D. Juan Manuel ſu hija en Noviembre del miſmo año. [1] Deſde aqui no pertenece ya à nueſtro aſſunto Doña Conſtanza, ſino al de las Reynas de Portugal, donde caſó en el 1340. con D. Pedro, Infante de Portugal, (que deſpues fue Rey) y tuvo en ella à la Infanta Doña Maria, (muger del Infante D. Fernando de Aragon, hijo de Doña Leonor, hermana mayor de eſte Rey D. Alfonſo XI.) y à D. Fernando, ſuceſſor en el Reyno. Su madre Doña Conſtanza murió en Santaren en 13. de Noviembre del año 1345. y yace alli en el Convento de S. Franciſco. [2]



(1) Era MCCCLVI. (*a.* 1328.) duxerunt Dno Joanni filiam ſuam in Novembri. *Ibidem.* (2) *Barboſa, Catalogo, pag.* 292.

DOÑA MARIA DE PORTUGAL

Muger del Rey D. Alfonso XI. de Castilla.

	Sus Padres.	Abuelos.	Bisabuelos.
Doña Maria de Portugal.	D. Alfonso IV. de Portugal.	D. Dionisio de Portugal.	D. Alfonso III. de Portugal.
			Doña Beatriz de Castilla y Guzman.
		Santa Isabel de Aragon.	D. Pedro III. de Aragon.
			Doña Violante de Hungria.
	Doña Beatriz de Castilla.	D. Sancho IV. de Castilla.	D. Alfonso X. el Sabio.
			Doña Violante de Aragon.
		Doña Maria Alfonso de Molina.	El Infante D. Alfonso de Molina.
			D. Mayor Alfonso de Meneses, 3. muger.

D. MARIA DE PORTUGAL

MUGER DEL REY D. ALFONSO XI.

1328.



RES años duraron los desposorios del Rey con Doña Constanza Manuel desde el 25. al 28. Una de las circunstancias para dissolverlos fue, que el Rey de Portugal desde antes de cumplir el nuestro catorce años, deseaba casarle con su hija Doña Maria, [1] nacida en el año de 1313. Los que gobernaban al Rey no se empeñaron en el desposorio, por la mucha cercania de consanguinidad que havia entre los dos, como primos hermanos por parte de padre y madre, como muestra la Genealogia de las dos Casas Reales de Castilla y Portugal.

Sancho IV. de Castilla.		Dionisio de Portugal.	
Maria, la Grande.		Santa Isabel.	
Fernando IV.	Beatriz.	Alfonso IV.	Constanza.
Constanza.	Alfonso IV.	Beatriz.	Fernando IV.
Alfonso XI.	Maria.	Maria.	Alfonso XI.

Como el Rey de Portugal conoció las dissensiones del nuestro con su suegro, y que el Rey no havia consumado matrimonio con Doña Constanza, se valió de tan buena coyuntura para repetir la instancia

(1) *Chronica de D. Alfonso XI. cap. 63.*

de que tomasse por muger à su hija Doña Maria. D. Alfonso tenia à su favor, que el desposorio con la hija de D. Juan Manuel no fue por eleccion espontanea, sino por la precision de cortar la perjudicial alianza del padre contra el Rey. Siguióse à esto el desvío de D. Juan Manuel, que mostraba tomar partido contra la Corona, y juntandose en tan buena coyuntura la proposicion de Portugal, que traia muchas ventajas, no quiso el Rey dar su ultimo consentimiento à Doña Constanza, y resolvió casarse con la Infanta Doña Maria. La propuesta de este casamiento venia acompañada de otra, que cooperó mucho à la boda: pues el Rey de Portugal ofrecia casar à su hijo heredero con Doña Blanca, hija del Infante D. Pedro, Señora de los Cameros y de las possessiones de su padre, la qual havia de dejar à su primo el Rey de Castilla esta herencia, (en recompensa del ajuar que havia de traer la Infanta Doña Maria) dandola el Rey de Portugal en su Reyno estados equivalentes. Este contrato era muy ventajoso à nuestro Rey: pues assi recuperaba las Villas de su tio D. Pedro, que puestas en mano de otro Señor, podian componer un poderoso enemigo; y juntamente asseguraba un casamiento honorifico en la prima, cuya atencion era muy debida à los meritos del Infante D. Pedro, que murió en servicio del Rey en la Vega de Granada, y procedió bien en tiempo de la Tutoría. Por todos estos motivos otorgó el Rey casar con la Infanta Doña Maria, y se hicieron las Capitulaciones con las rehenes acostumbradas, [1] cuyo

(1) *Tom. 1. de las Pruebas de la Casa Real de Portugal, pag. 238.*

Inſtrumento anda ya publicado. Señalóſe tiempo y lugar para recibir à la Reyna, cuya egecucion ſe dilató algo, por quanto oyendo D. Juan Manuel lo que paſſaba con ſu hija, ſe deſnaturalizó del Reyno en Noviembre del 1327. y empezó à hacer guerra al Rey. Al fin paſſó éſte deſde Valladolid à Ciudad-Rodrigo, acompañado de ſu hermana la Infanta Doña Leonor, con muchos Prelados y Ricos-hombres; y deſde alli envió el Rey à ſu hermana à Sabugal, donde eſtaban los Reyes de Portugal con ſu hija Doña Maria, y la Reyna Santa Iſabel; y deſpues de tres dias de agaſſajo, fueron todos à Alfayates (Villa tambien de Portugal.) Concurrió alli el Rey de Caſtilla, y ſe efectuó la boda por Setiembre del año 1328. Ambas Cortes paſſaron à Fuente Grimaldo en Caſtilla, y firmaron el caſamiento de D. Pedro (Principe heredero de Portugal) [1] con Doña Blanca, hija del Infante D. Pedro de Caſtilla, la qual paſſó luego à Portugal, (pero al fin de cinco años ſe diſſolvió el deſpoſorio por los muchos achaques que ſobrevinieron à la novia; con lo que ſe trató la boda con Doña Conſtanza Manuel, ajuſtada por medio del Chanciller de Doña Maria, D. Fernando Rodriguez de Valboa, que era muy amigo de D. Juan Manuel.) [2] La Reyna de Portugal vino acompañando à ſu hija (ya Reyna de Caſtilla) haſta Ciudad-Rodrigo, y alli ſe detuvieron algo con motivo de una pequeña enfermedad que acometió à nueſtra Reyna: pero recobrada la ſalud, volvió la madre à Portugal, y nueſtros Monarcas paſſaron à Salamanca, y à Medina del

(1) *Fr. Raphael de Jeſus, Tom. 7. Monarquia Luſitana, lib. 7. cap. 3.* (2) *Chronicon de D. Alfonſo Manuel.*

Campo, donde firmaron otra boda de la Infanta Doña Leonor con el Rey de Aragon D. Alfonso IV. y luego se fueron à Valladolid.

El casamiento del Rey con Doña Maria fue en Setiembre del año 1328. como expressa D. Juan Manuel. [1] El de Doña Leonor fue en Enero del siguiente, segun declara él mismo, con lo que se corrige el yerro de la Chronica. Nuestra Reyna Doña Maria anduvo con este motivo por varias Ciudades de su Reyno; pues con fin de llevar la Infanta à Aragon, vió à Burgos, Logroño, Calahorra, Alfaro, Agreda, y Tarazona. Las Arras que el Rey dió à su muger fueron los Alcazares, Castillos, y Villas de Guadalajara, Talavera, y Olmedo con todos sus terminos, derechos, rentas, jurisdiciones, y pertenencias, como expressa el ya citado Instrumento de las Capitulaciones en la pag. 243. En su Testamento menciona la Reyna otros varios Lugares que eran suyos por juro de heredad, como Mucientes, Madrigal, Villadiego, Palacios de Valduerna, y los que fueron de Doña Leonor de Guzman (amiga del Rey) concedidos despues de su muerte à la Reyna Doña Maria por su hijo el Rey D. Pedro. Tuvo por Mayordomo Mayor à D. Juan Alfonso de Alburquerque, que lo expressa en Privilegios Reales. [2]

En las citadas Capitulaciones consta no haver precedido la dispensa del impedimento de consanguinidad, por lo que necessitaron exponer algunas com-

(1) Era MCCCLXVI. (an. 1328.) in Septembri contraxit Rex cum filia Regis Portugaliæ consanguinea...dispensatione Papæ. *Chron. D. Joan. Emm.* (2) *Escrit.* 189. *en Berganza*, *Tom.* 2. *Bulario de Santiago*, *pag.* 319.

binaciones : y ſin duda D. Juan Manuel (refiriendo que el Rey caſó con parienta, y añadiendo expreſsion de diſpenſa con un eſpacio intermedio que no ſe puede leer) dijo que havia ſido ſin diſpenſa del Papa: pues no ſolo zaheria con aquello el arrojo del Rey, (que repudió à ſu hija) ſino que por los Anales Ecleſiaſticos ſabemos haver faltado la diſpenſa. Nueſtro Rey acudió pronto al Papa Juan XXII. pidiendole perdon de lo hecho, y diſpenſa para continuarlo. El Papa conoció que no havia procedido con deſprecio de la autoridad Ecleſiaſtica, ſino con fin de alianza pacifica de los Reynos, para proceder deſpues contra los Moros : y por tanto condeſcendió, tomando algunas providencias, de que tratan los Anales citados:[1] y como eſto fue à 5. de Marzo del 1329. conſta que el Rey envió preſto à Aviñon ſus Embajadores. Eſta eſpecie no la tuvieron preſente, ni la conocieron algunos Eſcritores modernos.

Tardó algo la Reyna Doña Maria en concebir. Su infecundidad era ſumamente doloroſa para el Rey, que ſe hallaba muy impaciente por tener ſuceſsion. Mezclóſe en ilicitos amores con una gran Señora, llamada Doña Leonor de Guzman, que prontamente le dió hijos: pero como no tenian legitimidad, ſolo eran teſtigos de la infidelidad cometida contra la Soberana, ſin darle al Rey el conſuelo de lograr ſuceſſor. Por tanto fue ſingular el gozo del Monarca y del Reyno, quando ſe publicó, que la Reyna eſtaba embarazada. Entonces reſolvió el Rey coronarſe ſolemnemente, y renovar la antigua coſtumbre de ar-

(1) Odor. Rayn. Annal. Tom. XV. an. 1329. num. 92.

mar de Caballeros à los mas iluſtres, honra que con las turbaciones precedentes ſe havia interrumpido. El miſmo Rey paſſó à Santiago de Galicia à armarſe de Caballero ante el Altar del Santo, donde veló ſus armas toda la noche, y en amaneciendo las bendijo el Arzobiſpo de Santiago D. Juan de Limia, y luego el miſmo Rey ſe armó de Yelmo, Gambar, Loriga, Quixotes, Cañiletas, Zapatos de yerro, y Eſpada: y hecha eſta ceremonia volvió à Burgos, donde eſtaban congregados los Prelados, Ricos-hombres, Infanzones, è Hijos-Dalgo de las Ciudades y Villas, mandados venir à la Coronacion del Rey, y à recibir Caballeria. Todos concurrieron, menos D. Juan Manuel, y D. Juan Nuñez de Lara. Havia el Rey preparado grandes paños de oro, ſeda, eſcarlata, y pedrerias, con muchas eſpadas guarnecidas de oro, plata, y cintas. Para sí tenia diſpueſto un Caballo ſoberbiamente enjaezado: y montando el Rey en él, le puſo una eſpuela D. Alfonſo de la Cerda, hijo del Infante D. Fernando, que ſe havia apellidado Rey de Caſtilla, y la otra eſpuela ſe la puſo D. Pedro Fernandez de Caſtro, volviendo los miſmos à quitarſelas, quando llegó à la Igleſia de Santa Maria de las Huelgas. Poco deſpues le ſiguió la Reyna Doña Maria ſu muger, que iba precioſamente veſtida, y con numeroſa comitiva de Señoras, Señores, y Prelados. Llegados todos à la Igleſia ſe ſentó el Rey à la derecha de la Reyna en un magnifico eſtrado, cubierto de paños de oro muy exquiſitos. Eſtaban preſentes el Arzobiſpo de Santiago, y los Obiſpos de Burgos, Palencia, Calahorra, Mondoñedo, y Jaen, veſtidos de Pontifical, con Mitras en la cabeza, y Baculos en

las manos, à los dos lados del Altar. Al llegar el Arzobiſpo que havia de decir la Miſſa, oficiada por las Señoras Religioſas de las Huelgas, ſalieron Rey y Reyna deſde ſu Trono, y ſe puſieron de rodillas delante del Altar, haciendo ſus ofrendas, y los Obiſpos los bendigeron con muchas oraciones, y luego deſcoſieron los veſtidos del Rey por el hombro derecho, y el Arzobiſpo le ungió la eſpalda derecha con oleo bendito preparado para eſte fin. Bendigeron los Prelados las Coronas que eſtaban en el Altar, y ſe fueron à ſus aſsientos. Deſocupado el Altar ſubió el Rey à él, y tomando ſu Corona de oro eſmaltada con muchas piedras precioſas, ſe la puſo en la cabeza: luego puſo otra à la Reyna: y ambos coronados ſe volvieron à poner de rodillas ante el Altar, en cuya diſpoſicion perſeveraron haſta que fue alzado el cuerpo del Señor, y deſpues de haverle adorado, volvieron à los aſsientos de ſu Trono, en que eſtuvieron con las Coronas pueſtas haſta el fin de la Miſſa. Acabada éſta, ſe fue primero el Rey, y deſpues la Reyna à ſu Palacio, con la miſma comitiva que trageron, haciendoſe grandes fieſtas por la Coronacion, y armando deſpues de Caballeros à los que debian ſer honrados, concurriendo tambien la Reyna à aquella accion.

Hijos de Doña Maria.

PRoſiguiendo con felicidad el preñado de la Reyna Doña Maria dió à luz en Valladolid en el año de 1332. un Infante, à quien puſieron el nombre de *Fernando*, cuyo nacimiento fue celebrado con

Fernando.

muchos regocijos y fiestas, por el gozo de tener legitimo heredero del Reyno. Señalole el Rey casa, vassallos, y familia, dandole por Mayordomo à D. Juan Alfonso de Alburquerque. Mientras el Rey iba à la guerra de Gibraltar, dejó à este Infante en Toro, pero le siguieron el Mayordomo y vassallos con el Pendon del Infante su Señor, como tambien los de otros hijos que tenia el Rey en la Dama, de que luego hablaremos.

Al año siguiente murió el Infante D. Fernando, despues de ocho de Febrero, en que con él, como heredero, otorgó el Rey Privilegio à favor de la Iglesia de Palencia: [1] y no le menciona en otros de 22. y 23. de Setiembre del mismo año 1333. [2] en que ya havia muerto: pero logró la Reyna en el año immediato resarcir aquella dolorosa falta con la prenda

Pedro. de otro hijo, cuyo nombre fue *D. Pedro*, nacido en Burgos Martes 30. de Agosto del 1334. [3] por cuyo nacimiento se hicieron muchas fiestas, como correspondia al que tenia por herencia la Corona. Este fue el Rey D. Pedro, unico de este nombre, y unico en los rigores, ò justicias que le ocasionaron el dictado de Cruel, ò Justiciero. Crióle D. Vasco Rodriguez, Maestre de Santiago, como expressa el Rey en una Cedula Real del 1336. en el Bulario de Santiago: y el mismo Maestre en Privilegio, con que el Rey confirmó los del Orden de Alcantara en el año 1337. se firma Ayo y Mayordomo Mayor del Infante D. Pedro, lo que no tenia en 23. de Setiembre del 1333. por no haver nacido todavia el Infante: y con esto se

(1) *Pulgar, Tom. 2. lib. 3. pag. 28.* (2) *Bular. de Alcant. pag. 164.*
(3) *Garivay, lib. 14. cap. 19. Zuñiga, Annal. de Sevilla, an. 1334.*

apoya que no nació en Agosto de aquel año, sino en el de 34. Falleció D. Vasco en el 1338. y le sucedió en la Mayordomia del Infante D. Juan Alfonso de Alburquerque, [1] cuyo empleo tuvo tambien D. Pedro Suarez de Toledo. [2]

Algunos Escritores, al tratar del nacimiento del Infante D. Pedro, refieren haver intentado la amiga del Rey, Doña Leonor, quitar la vida à la madre, y al hijo en la hora del parto, valiendose para ello de una Mora hechicera, pero sin efecto. El Señor D. Rodrigo Acuña añade, que no por tener el Rey legitimo heredero cessó Doña Leonor de perseguir à la Reyna. Movió, dice, al Rey à que sacasse de su lado las principales personas que la servian; y algunas passaron por Oficiales de los hijos de Doña Leonor. Quedose la Reyna con D. Pedro Alfonso, varon de la primera nobleza de estos Reynos, que vino de Portugal sirviendo à Doña Maria, y llegó à ser Obispo de Astorga, y tan fino al partido de la Reyna, que nunca siguió el de Doña Leonor, ni la queria hablar, ni ver; y el mismo interessado confiessa, que esto le puso algunas veces en peligro de vida. Añade, que solo él, y otro Obispo seguian este partido, ladeados los demas al de la favorecida: cosa que encarece bien lo que es un pecado publico en el Rey, quando hace blandear à los Cedros, y Colunas de la Iglesia, quitando la voz al pregonero, y haciendo que la centinela passe al partido del enemigo. Por tan exorbitante no se pudiera creer, si no huviera firme prueba en respuesta del mismo Obispo à cargos que Portugal

(1) *Chron. de D. Alfonso XI. cap.246. y 253.* (2) *Chron. del Rey D. Pedro, a.1. cap.6.*

le hizo delante del Pontifice. [1] Lo cierto es, que la Reyna Doña Maria padeció los desayres de la amiga del Rey, y que como ésta era el iman del cariño del Soberano, miraban à su norte quantos deseaban acertar en el rumbo de los negocios. Pero no veo autorizado que conspirasse contra la vida de la Reyna, ni que por hechizos procurasse impedir el nacimiento del Infante D. Pedro, pues no ideó tal cosa en el primer Infante, ni lo apunta la Chronica del Rey en el segundo, à quien parece tuvo Acuña por primero. El genio de Doña Leonor no dió muestras de vengativo, ni de aspirar al Trono: antes bien despreció la propuesta, quando se la hizo un Gran Señor, como luego diremos.

Otras memorias de la Reyna.

LAS turbaciones, que dejamos apuntadas entre el Rey y D. Juan Manuel, en lugar de sossegarse, fueron tomando cuerpo, uniendose D. Juan con el Conde de Lara, y ambos con el Rey de Portugal contra el nuestro, por motivo de la boda tratada entre el Principe hereditario de Portugal, y Doña Constanza Manuel, contribuyendo tambien los disgustos de nuestra Reyna Doña Maria, por la escandalosa distraccion del Rey à los amores de su Dama, que no solo era amiga, sino consegera. La guerra domestica la tomó el Rey con empeño contra D. Juan Nuñez, à quien sitió en Lerma tan apretadamente, que todos sus amigos daban por cierta la

(1) *Acuña, Obispos de Porto, part.2. cap.19.*

rendicion, y nada ſegura la vida. Para ocurrir al rieſgo, ſe valieron de la Reyna Doña Maria, haciendola paſſar deſde Burgos à Lerma, para que movieſſe al Rey à levantar el ſitio: pero eſtaba tan empeñado en el ataque, que la Reyna no le pudo impedir; y volviendoſe à Burgos, tuvo que rendirſe la plaza, conviniendo el Rey en no enſangrentarſe en los rendidos, por ſervirſe de ellos como vaſſallos. D. Juan Manuel paſſó tambien al ſervicio del Rey: y todo fue neceſſario para la guerra que amenazaba por parte de los Moros, pues era tanto el numero de los que paſſaron deſde Africa à Eſpaña, que con ſus medias Lunas pretendian eclipſar el Sol de la Chriſtiandad. Nueſtros Reyes paſſaron à Sevilla, para eſtar mas cerca del Teatro de la guerra, y ocurrir oportunamente à los negocios: y como en un combate de mar huvieſſe perecido con el Almirante nueſtra flota, recurrió el Rey à la Reyna, para que inſtaſſe al Rey de Portugal ſu padre, ſobre que prontamente enviaſſe à nueſtras Coſtas ſus Galeras, mientras el Rey ſe armaba nuevamente. Doña Maria tomó aquel negocio con la eficacia debida: y enviando à Portugal ſu Chanciller (que era el Dean de Toledo D. Velaſco, ò Vaſco Fernandez) con Cartas muy preciſas, logró el ſocorro deſeado. Continuaban los Africanos en paſſar à nueſtro Continente en numero tan crecido, que ſiendo ya exorbitante, reſolvió D. Alfonſo aliarſe con ſu ſuegro el Rey de Portugal, como en cauſa comun de los Chriſtianos. Encargó eſta negociacion à la Reyna Doña Maria, que como hija de aquel Rey, le moveria con mayor eficacia. La Reyna tomó por ſuya la cauſa de Eſtado y Religion, ſiguiendola à lar-

gas marchas, por lo mucho que el empeño estrechaba. El Rey su padre, noticioso de que la Reyna de Castilla le iba à ver, salió à recibirla à Ebora, donde le encontró Doña Maria, que havia partido de Sevilla, y sirvió de Embajatriz, siendo Reyna. La hija expuso al padre, como los Moros tenian cercada à Tarifa: que el Rey su Señor y marido debia ir à socorrerla: que acaso seria inevitable dar batalla à los Reyes de Marruecos y Granada: que si ésta se perdiesse, venciendo la multitud de los enemigos, seria Portugal despojo de los que avassallaban à Castilla: que la causa comun obligaba à la union de las armas, no tanto por graciosa y amigable alianza, quanto por confederacion precisa è interessada. Estas breves propuestas no necessitaban añadir que era hija y Reyna la que hablaba. Su fuerza obligó al Rey de Portugal à ofrecer quanto pedia, y cumplir la oferta tan finamente, que ambos Reyes se presentaron personalmente en el campo de Tarifa, dando à los Moros junto al Rio Salado del Estrecho de Gibraltar la famosa batalla, (llamada *de Benamarin*, y *del Salado*) donde lograron tan gloriosa victoria, que no falta quien la repute mayor que la maravillosa de las Navas de Tolosa, celebrada cada año con titulo de *el Triunfo de la Cruz.* La Santa Iglesia de Toledo celebra tambien ésta presente en el 30. de Octubre, en cuyo dia Lunes del año 1340. la concedió el Cielo à los Christianos, como refiere con expression un Privilegio, que deshace los yerros de algunos Escritores modernos. [1]

---

(1) El año que el Rey D. Alfonso venció al poderoso Alboacen, Rey de Marruecos, è de Fez, è de Sugelmege, è de Tremecen, è al Rey de Granada en la batalla de Tarifa, que fue

Nueſtra Reyna tuvo parte en el triunfo, no ſolo por haver ido à reclutar las Tropas del Rey de Portugal, ſino por el influjo en las continuas Rogativas y Oraciones al Cielo, que practicaba en Sevilla por el buen ſuceſſo de las armas de ſu marido, que entraba en tan formidable conflicto. En efecto recibió un fuerte golpe de ſaeta en el arzon de la ſilla: pero intrepido alentó à la tropa con ſu egemplo, verificandoſe bien lo que al abance dijo: *Hoy veré yo quales ſon mis vaſſallos: y hoy verán ellos quien ſoy Yo.* Correſpondió el corazon al labio, y el brazo hizo proezas, à que no podemos diſtraernos, llamandonos el gozo de la Reyna, que ſe debe medir por la zozobra del ſuſto, que no podia ſer mayor, en viſta del exceſsivo numero de enemigos: pues lidiaron veinte y cinco mil Infantes contra quatrocientos mil, y catorce mil caballos contra ſeſenta mil. Quando vieſſe pues la Reyna entrar al Rey en Sevilla triunfante de un Egercito, que parecia invencible, ni ella miſma podria explicar el gozo, mucho menos noſotros. A éſte ſe ſiguió otro poco deſpues, llevando el Rey como encadenada ſu fortuna contra los enemigos de la Fe, y entrando por triunfo de ſus armas en la Ciudad de Algecira dia 27. de Marzo, Domingo de Ramos del año 1344. que fue por dos motivos Domingo de las Palmas. Pero como los dias de los gozos de eſta vida ſon viſperas de llanto, no tardó

Lunes 30. dias del mes de Octubre, Era de MCCCLXXVIII. años, è 28. años que el ſobredicho Rey D. Alfonſo regnó. *Privilegio en la Hiſtoria de S. Aguſtin de Salamanca, pag.225. de 30. de Junio del año 1341. en el qual haſta 30. de Octubre corria el año del triunfo que refiere.*

mucho en llegar despues de aquel Domingo un Viernes, en que el Rey perdió la vida, no queriendo levantar el sitio que tenia puesto à Gibraltar, (aunque alli y en otras partes havia pestilencia) por tener ya la empressa en el ultimo estado. Alli en fin le cogió su ultima hora, dia de Viernes Santo 26. de Marzo del 1350. El Egercito llevó el Real cadaver à Sevilla, donde estaba la Reyna, que sin duda seria sobrecogida de una indecible pena, no solo por faltar su consorte, sino por la inopinada circunstancia de presentarla en féretro al que esperaba recibir triunfante. Quedó alli sepultado, hasta que su hijo el Rey D. Henrique le trasladó en el 1361. à Cordoba, donde era su voluntad que le enterrassen.

La Reyna havia vivido con el sinsabor de la distraccion del Rey à los amores de Doña Leonor de Guzman, los quales subieron al mas alto punto de zelos, quando con motivo de la guerra de los Moros passó Doña Maria à Sevilla, residiendo en el mismo lugar donde estaba la Dama. Aquella cercanía ocasionó muchos desvios en la Reyna, retirandose varias veces para desahogo de sus penas al Convento de S. Clemente de Religiosas Bernardas, de que era muy afecta y devota. [1] El Autor del Tom. 7. de la Monarquia Lusitana dice que la Reyna sufria sus ultrages con silencio: pero si fue asi; cedió entonces al tiempo, cobrandose despues quanto pudo, quando muerto el Rey amante de la Dama, y reynando el hijo de la Reyna, quedó aquella hecha victima de los

(1) *Zuñiga, Anales de Sevilla, a.*1334. *num.*4.

enojos de ésta, desamparando los mas prudentes à la que ya no tenia Rey amante, sino Rey nacido para terror de España. Viose la Dama presa en el Palacio de la Reyna: viose luego cerrada en el Alcazar de Talavera: y presto no se vió, passando allá un Escudero de la Reyna, que la quitó la vida en el 1351. contribuyendo mucho esta venganza à las funestas inquietudes que se fueron siguiendo. [1]

Muerto el Rey D. Alfonso, quedó Doña Maria con solo un hijo, el ya expressado D. Pedro, aclamado Rey, al punto que el padre falleció, quando no havia cumplido diez y seis años. Con esto empezó la viudez de nuestra Reyna con las estimaciones de madre del Principe reynante; y como estaba en su gracia, le seguia donde iba la Corte, que tuvo luego que passar à Castilla, y en Burgos empezó Doña Maria à interponer buenos oficios para salvar la vida de los que en el nuevo Reynado podian empezar à sentir los ultimos rigores. Assi le succedió à Garci Lasso de la Vega, Adelantado de Castilla, à quien la Reyna previno del mal que le amenazaba, y no usando de la importantissima precaucion de la bienhechora, le costó la vida.

Concedió el Rey à su madre las Villas que havian sido de la amiga del Rey D. Alfonso, una de las quales fue Palenzuela, y tambien Medina-Sidonia, con las que juntaba un dote considerable. Hallabase el Rey sin esposa; y tomando acuerdo la Reyna con los principales del Palacio, resolvió acudir à Francia, donde pidió, y vino por esposa la Infanta Doña Blan-

(1) *Chronica del Rey D. Pedro, año 2. cap. 3.*

ca (de que vamos à hablar.) Esta Princesa experimentó poco amor, y mucho desvío en el Rey, que se hallaba muy casado con otra: y procurando los Señores del Reyno estrechar el vinculo del Rey con Doña Blanca, tomaron unas providencias, de que resultaron perpetuas inquietudes, regando el Rey con sangre humana muchos pueblos, y llegando la Reyna Madre à la infeliz tragedia de ver quitar à sus pies la vida de los Señores que salieron con ella del Alcazar de Toro, cuya sangre vertida en su presencia la hizo caer desmayada: y viendose cercada de angustias y muertes por todos lados, procuró librar su vida, pidiendo licencia al Rey para retirarse à Portugal, como lo hizo en el año de 1356.

Antes de salir del Reyno, y quando vivia en gracia del Rey su hijo, dispuso el Testamento, estando en sana salud en Valladolid à ocho de Noviembre del año 1351. Era 1389. Manda alli que la entierren con habito de Santa Clara en la Iglesia mayor de Sevilla en la Capilla de los Reyes, junto al cuerpo de su marido: y que si éste se trasladasse, trasladen tambien el suyo junto à él. Instituyó doce Capellanias de sus bienes para Sacerdotes residentes en el sitio de su entierro, cuyo nombramiento dejó à los Reyes de Castilla. Al Rey su hijo le mandó su Corona de oro y de piedras, que llama la Real, pues tenia otras, de las quales dispuso con las demas joyas y bienes para cumplir su Testamento, en que hizo mandas piadosas de redimir cautivos y casar doncellas pobres. [1] Dejó por Testamentarios al Rey su hijo, y à su padre,

(1) *Provas da Hist. Genealogica da Casa Real Portugueza*, T. 1. pag. 256.

con D. Vaſco, Obiſpo de Palencia, ſu Chanciller mayor, y à otros dos. Falleció en Ebora à 18. de Enero del 1357. [1] Mantuvoſe en Ebora ſu cuerpo, haſta que fue trasladado à Sevilla. Ortiz de Zuñiga eſcribe que la trasladó el Rey D. Henrique Segundo. Pero Barboſa con Pina dicen haver ſido el miſmo Rey D. Pedro, que añaden ſalió à recibir el cuerpo de la madre, moſtrando en eſta ſola accion, que era humano. Hoy parece que yace en el Real Convento de S. Clemente de Sevilla; [2] acaſo deſde que el cuerpo del marido fue trasladado à Cordoba. La fundacion de las Capellanias no llegó à efecto.

Eſta Señora fue poco afortunada en el principio, y menos en el fin. La falta de ſuceſsion en los primeros años la deſayró con el marido, ocaſionandola continuos ſinſabores los hijos que el Rey lograba en una Amiga. El Rey ſu hijo la obligó à ſalir del Reyno, por faltar à la madre corazon para ver tanta ſangre derramada. Ni el marido la amó unicamente; ni el hijo tributó à ſu perſona los reſpetos de Reyna. Deſgraciado ſu amor con los agenos: ultrajada ſu preſencia con rigores: pero no menos infeliz deſpues de retirarſe à Portugal, ſi es verdad (como algunos eſcriben) que ſu padre la miró con deſatencion, y que influyó en que la acceleraſſen la muerte: coſa que ſe hace mas eſtraña por cauſa del motivo, que atribuyen à falta de honeſtidad. El rumor parece que corrió: [3] pero no debe adoptarſe tal injuria, mientras no haya teſtimonios convincentes.

---

(1) *La miſma Hiſt. Geneal. Tom.1. pag. 322.* (2) *Zuñiga, año 1357. num.2.* (3) *Chron. del Rey D. Pedro de Caſtilla, año 5. cap.9. y año 8. cap.2.*

AMIGA DEL REY D. ALFONSO XI.

Doña Leonor de Guzman.

LA corta edad del Rey, y la menor de ſu muger Doña Maria, fueron cauſa (ſi no huvo otras) de no tener frutos prontos del matrimonio. El Rey los deſeaba ardientemente: y pareciendole eſtéril la tierra propria, ſe propaſſó à labrar otra, de quien ſe enamoró à la primera viſta. Havia en Sevilla una Señora, llamada Doña Leonor de Guzman (hija de D. Pedro Nuñez de Guzman y de Doña Beatriz [1] Ponce de Leon) viuda de D. Juan de Velaſco, pero moza, de pocos dias mas que el Monarca: hermoſa en tanto grado, que ſe celebraba la mas ſobreſaliente en hermoſura, como la pinta la Chronica del Rey: *Era*, dice, *Dueña muy rica, et muy fija dalgo: y era en fermoſura la mas apueſta muger que avia en el Reyno.* Eſta prenda era tan publica, que la traïa en la cara: y lo miſmo fue verla el Rey, que dejar de ſerlo, convertido en vaſſallo de la Dama. Tributóla quantos obſequios le ſugeria el amor: no baſtaron los primeros, ni los ſegundos; pero tampoco deſiſtia el Rey: finalmente el continuo labrar que ablanda piedras, rindió à la que no lo era. Dióle al Rey un hijo en Valladolid, cerca del año de 1330. Pedro. y le puſieron el nombre de *D. Pedro.* Fue grande el gozo no ſolo del Rey, ſino de otros Caballeros, que liſongeando al padre, feſtejaron con muchos regocijos el nacimiento del hijo. Señalóle el Rey caſa con

(1) Aſsi la nombra Salazar de Mendoza. Zuñiga (an. 1327.) dice, que los Genealogiſtas la llaman *Juana.*

Estados y vassallos, y es conocido por el apellido de *Aguilar*, porque entre otras Villas tenia la de Aguilar de Campó, Lievana, y Pernía. Sirvióle de Mayordomo Mayor D. Alfonso Fernandez Coronel, uno de los mas favorecidos, y el primero à quien armó de Caballero en Burgos. Este D. Pedro fue Chanciller Mayor de Castilla, como expressa en firma del 1337. A Doña Leonor la ensalzó el Rey con todo el lleno de su gracia y valimiento. No hacia cosa que no fuesse con su acuerdo, porque fuera de lo que la amaba por su buena cara, se hizo ella muy amable por el genio, talentos, y estudio que ponia en servirle, previniendo de suyo quanto le podia complacer. Este valimiento fue causa de que recurriessen à ella los mas astutos y eficaces en sus pretensiones. El inquieto y poderoso D. Juan Manuel la envió Legados con el sobrescrito de solicitar paz con el Rey, mas con la realidad de hacerle guerra, sugeriendo à la Dama, que moviesse al Rey à casarse con ella, apartandose de la Reyna por su infecundidad, y que con esto passaria D. Juan Manuel al servicio del Rey. No se deslumbró Doña Leonor con golpe de tanto brillo, como era convidarla à ser Reyna. Su buen talento la hizo conocer que la paz disfrazada bajo aquel Manto Real, era mas viva guerra, aumentando al Rey otro enemigo en el de Portugal por el repudio de su hija, con lo que D. Juan Manuel se engrandecia: pero fiel à su Señor la Dama desengañó à los enviados, de que jamas haria tal propuesta, ni la aconsejaria à ninguno, como expressa la Chronica, cap. 99. y este concepto basta para desvanecer la calumnia de los que contra la Reyna Doña Maria quisieron

hacer muger legitima del Rey à Doña Leonor. No logró esta Señora el fruto del primer hijo: pues este D. Pedro es el que se dice muerto en Guadalajara, herido de un Alcon, [1] quando no tenia mas que ocho años, segun Salazar de Mendoza. Yace al lado izquierdo del Altar Mayor de Toledo: y confiessa D. Juan Bautista Perez, que era hermano del Rey D, Henrique II. segun Privilegios, y el Libro de Aniversarios de Toledo. [2] La Chronica del Rey dice que murió en Guadalajara, (estando el Rey alli en el año de 1338.) y que le llevaron à enterrar à Toledo.

Sancho. Al año siguiente tuvo Doña Leonor otro hijo, llamado *D. Sancho*, à quien el Rey dió el Señorio de Ledesma, Bejar, Galisteo, Montemayor, y otros, poniendo por su Mayordomo à Garci Lasso de la Vega, el mozo. Quedaron estos dos hijos del Rey en el Alcazar de Segovia, quando el padre passó al socorro de Gibraltar, cuya restauracion le costó la vida. Este hijo D. Sancho salió fatuo: por lo que el Rey aplicó sus Estados à otro hermano llamado D. Fernando.

De un parto dió al otro año Doña Leonor dos hijos, uno nacido para ser Rey de España, y dar muerte à su hermano legitimo: otro para morir por aquel à quien mató su hermano. Estos nacieron en Sevilla à fin del 1333. ò principio del siguiente: el uno se llamó *D. Henrique*, segundo entre los Reyes de este nombre: el otro *D. Fadrique*. Al primero le adoptó (por no tener hijos) un Rico-hombre, D. Rodrigo Alvarez de Asturias, Señor de Noroña, Conde

Henrique. Fadrique.

(1) *Ortiz, Templi Toletani descriptio, fol.* 44. (2 *Perez en sus Mss.*

de Gijon, y Traſtámara; por lo que el hijo adoptivo que le heredó era conocido por el titulo de Conde de Traſtámara, y Conde Lozano, por ſu bizarria. De eſte hablaremos deſpues. D. Fadrique fue Señor de Haro, y Maeſtre de Santiago, con diſpenſa de menor edad y de ilegitimidad: [1] y al cabo fue uno de aquellos en quienes ſe enſangrentó la maza y el puñal del Rey D. Pedro ſu hermano, en el año de 1358. como eſcribe individualmente el referido Autor. Dejó iluſtriſsima deſcendencia por medio de dos hijos, D. Alfonſo, y D. Pedro. De éſte fue hijo D. Fadrique, Duque de Arjona, y Conde de Traſtámara, de quien ſe hace varia mencion en la Hiſtoria. Del primero fue hijo D. Fadrique Henriquez, Almirante de Caſtilla, progenitor de la caſa del Almirante: y Doña Juana Henriquez, (madre que fue del Rey Catholico D. Fernando V.) demas de otras hijas, que caſadas con las familias mas iluſtres, hicieron tronco de caſi toda la Grandeza à D. Fadrique hijo del Rey D. Alfonſo XI.

Fernando.

En Noviembre del 1336. tenia Doña Leonor otro hijo, llamado *D. Fernando*, [2] à quien dió el Rey los Eſtados que antes aplicó à ſu hijo D. Sancho: y todos los cinco referidos vivian en el 1337. à 9. de Abril, en que confirman con el Rey los Privilegios de Alcantara en eſta forma: „ D. Pedro, fijo del Rey, „ è Señor de Aguilar, è Chanciller mayor de Caſtilla, „ confirma. D. Sancho, fijo del Rey, è Señor de Le- „ deſma, confirma. D. Henrique, fijo del Rey, è Señor „ de Noroña, è de Cabrera, è de Rivera, conf. D.

(1) *Rades, Chron. de Santiago, fol.45.* (2) *Bulario de Santiago, año de 1336. pag.306.*

„ Frederic, fijo del Rey, è Señor de Haro, conf. D.
„ Ferrando, fijo del Rey, confirma." En el año de 33. por Setiembre no havian nacido mas que D. Pedro, y D. Sancho, pues ſolo eſtos dos primeros ſuenan en aquel mes y año en los Privilegios: pero todos conſtan vivos en el 1337. En el ſiguiente ſeñalan los Autores la muerte del primero: y aſsi falta luego ſu nombre en los Privilegios. En el referido eſtrañarás que firmen, ò confirmen los recien nacidos; pero eſto conſiſtió en ſer vaſſallos del Rey, heredados en los Señorios à quienes pertenecia confirmar: por lo que ſuena alli el nombre de los que tenian los Eſtados, à diferencia de otros hijos de Reyes, que no eſtaban heredados como vaſſallos, y por eſſo no firman, ni aun aqui hay el nombre del Infante D. Pedro entre los confirmantes, porque éſte era heredero del Reyno.

Tello. Juan. Tuvo luego Doña Leonor otro hijo, llamado *D. Tello*; y deſpues otro, cuyo nombre fue *D. Juan*, al qual poſponen mal los Autores, interponiendo à otro D. Sancho, que fue menor, ſegun conſta por Privilegio del Rey en 30. de Junio del 1341. donde (muerto ya D. Pedro) confirman los quatro referidos, D. Sancho, (ſin titulo de Señor de Ledeſma, que eſtaba ya aplicado à D. Fernando) D. Anrique (Señor de Noroña y Cabrera) D. Frederic, (Señor de Haro) D. Ferrando, Señor de Ledeſma: è immediatamente *D. Tello, fijo del Rey, è Señor de Aguilar*, (por muerte de D. Pedro) *y D. Juan, fijo del Rey*, ſin titulo de Eſtado. [1] Segun eſto no medió D. Sancho entre D. Tello

(1) *Hiſtoria de S. Aguſtin de Salamanca, pag. 224.*

y D. Juan, ni havia aquel nacido en el 41. en que vivian ya D. Tello y D. Juan. El primero D. Tello tuvo por Mayordomo à D. Pedro Ruiz de Villegas. [1] Casó con Doña Juana de Lara, (hija de D. Juan Nuñez el IV.) Señora de Lara, y de Vizcaya; una de las victimas del Rey D. Pedro, que huviera tambien quitado la vida al marido, si éste no se huviera librado con la fuga. Murió en fin en 15. de Octubre del 1370. sin sucession legitima, y fue sepultado en S. Francisco de Palencia. [2] Su hermano *D. Juan* havia nacido en Junio del 41. como convence el Privilegio referido, contra los que atrassan su nacimiento. En el 1344. se firma fijo del Rey, è Señor de Xerez-Badajoz. [3] Pero su hermano el Rey D. Pedro le quitó la vida, con otro hijo de Doña Leonor llamado *Pedro*, en Carmona, donde los tenia presos, y mandó matar, siendo uno de 18. años, otro de 14. segun su Chronica à fin del año 1359. de lo que resulta haver nacido D. Juan en el 41. y D. Pedro en el 45. Pedro.

Entre estos dos nació *D. Sancho*, mal puesto en los Autores antes de D. Juan. Fue Conde de Alburquerque, y otros muchos Lugares. No murió à manos de su hermano, por haverse retirado à Aragon. Casó con Doña Beatriz, Infanta de Portugal, hija del Rey D. Pedro, y de Doña Ines de Castro. Murió en Burgos en Marzo del 1374. dejando embarazada à su muger de una hija, llamada Doña Leonor Urraca, que fue Reyna de Aragon, muger de D. Fernando I. Sancho.

Solo una hija tuvo Doña Leonor, (demas de los hijos referidos) su nombre fue *Juana*, casada con D. Juana.

---

(1) *Chron. del Rey D. Pedro, año 2. cap. 4.* (2) *Casa de Lara, T. 3. pag. 212.* (3) *Bulario de Santiago, pag. 308.*

Fernando de Caſtro , Señor de Monforte de Lemos; pero ſe apartaron (ſin hijos) por parenteſco no diſpenſado : y tomó Doña Juana por eſpoſo en el año de 1366. à D. Phelipe de Caſtro , Rico-hombre Aragonés , à quien el Rey D. Henrique libró de la priſion en que le tenia en Burgos ſu hermano el Rey D. Pedro.

Eſta gran fecundidad de Doña Leonor de Guzman correſpondió al dilatado tiempo en que el Rey la comunicó , que fue deſde el 1330. haſta el fin de ſu vida : amor no interrumpido haſta la muerte, con ſingular eſcandalo , en que participaron muchos; pero faltando el manto Real de D. Alfonſo , quedó la amiga deſcubierta à los golpes de la venganza , y hecha eſcarmiento del ſinſabor amargo en que paran los guſtos contra el Cielo. La Reyna , injuriada en vida del marido , vengó deſpues de ſu muerte los zelos que Doña Leonor la hizo padecer , mandando que la quitaſſen la vida en Talavera , como arriba digimos.



DOÑA BLANCA DE BORBON

Muger del Rey D. Pedro de Castilla.

	Sus Padres.	Abuelos.	Bisabuelos.
Blanca de Borbon.	Pedro I. Duque de Borbon.	Luis I. Duque de Borbon.	Roberto C.de de Clermont.
			Beatriz de Borgoña, Señora de Borbon.
		Maria de Hainaut.	Juan II. Conde de Hainaut.
			Philipa de Luxemburg.
	Isabel de Valois, la moza.	Carlos de Valois.	Phelipe III. Rey de Francia
			Isabel de Aragon. 1. muger.
		Mafalda de S. Paul. 3. muger.	Guido de Chastillon, Conde de S. Paul.
			Maria de Bretaña.

D. BLANCA DE BORBON
MUGER DEL REY D. PEDRO.
1353.



ON ſobreſalto puede llegar la pluma à tratar de un Reynado todo ſuſtos. El aſſunto, contrahido à la Reyna puede indultar de que reguemos con ſangre cada plana: pero no exime de oir calamidades, por haver ſubido haſta el Solio los rigores. Ya havia entrado en edad de 16. años el Rey D. Pedro, quando heredó à ſu padre. Faltabale conſorte: y cuidando la madre de ponerle eſpoſa, trató con los principales Señores del Conſejo (D. Juan Alfonſo de Alburquerque, y D. Vaſco, Obiſpo de Palencia) pedir eſpoſa en Francia. Fueron por Embajadores D. Juan de las Ruelas, Obiſpo de Burgos, y D. Alvar Garcia de Albornoz, los quales viendo las hijas del Duque de Borbon D. Pedro I. primo del Rey de Francia, pidieron à *Doña Blanca*, ſu hija, hermana de la Reyna Doña Juana de Borbon, muger que fue de Carlos V. Rey de Francia. La comiſsion, y acaſo la ſalida de Eſpaña, fue en el año 1351. Pero los tratados matrimoniales no ſe efectuaron haſta Julio del 1352. En ellos fue eſtablecido el dote de treſcientos mil florines de oro: [1] y hechos los deſpoſorios con palabras de preſente (por los poderes que el Rey D. Pedro havia dado) los ratificó el Rey, dando orden que trageſſen à la Princeſa à Eſpaña.

---

(1) *Sammarthanos, Tom. 2. pag. 24. de la 3. edicion.*

Antes de llegar Doña Blanca, dispuso D. Juan Alfonso de Alburquerque (que era el principal movil del Palacio) que le tragessen al Rey una doncella muy hermosa, que havia criado y traïa en su casa Doña Isabel de Meneses, muger del expressado D. Juan: y quando el Rey iba à Gijon contra su hermano D. Henrique, que se fortalecia en Asturias, recibió en Sahagun à la referida Dama, llamada *Doña Maria de Padilla*, à la qual presentó D. Juan Fernandez de Hinestrosa, su tio, como hermano que era de Doña Maria Gonzalez de Hinestrosa, su madre; y el Rey la recibió con tanta satisfaccion, que al año siguiente tuvo prenda de ella en una hija, à quien pusieron el nombre de *Beatriz*, nacida en Cordoba, y muy heredada por el Rey con los Castillos de Montalvan, Capilla, Burguillos, Mondejar, y Juncos, que fueron de D. Alfonso Fernandez Coronel, à quien el Rey acababa de quitar la vida.

Llegó en fin la Reyna Doña Blanca de Borbon à Valladolid, Lunes 25. de Febrero del año 1353. acompañada del Vizconde de Narbona, y de otros grandes Señores de Francia, recibidos por la Reyna Doña Maria, madre del Rey D. Pedro, que se havia quedado en Valladolid, quando el Rey passó à la Andalucia. Esta noticia de haver llegado la Reyna Doña Blanca, le cogió al Rey en Torrijos, cinco leguas de Toledo, donde tenia à Doña Maria de Padilla: y como se hallaba muy enamorado de ella por su particular hermosura, agrado, y buenas potencias; estaba resfriado en la boda de Doña Blanca. D. Juan Alfonso de Alburquerque, su privado, le persuadió con eficacia los grandes interesses que se atra-

vessaban en aquel casamiento , y los perjuicios que podian resultar en contravenir à cosa ya efectuada. Moviale de mas del bien comun, el mal exito que halló en la empressa de la Dama : pues haviendola él tramado para tener mas à su voluntad la del Rey, queria ya apartarle de su amor , por quanto los parientes de Doña Maria tenian contra él mucho valimiento en el Soberano. Movido éste de la persuasion de D. Juan passó à Valladolid , y convocó à los Señores del Reyno , para que assistiessen à las bodas en la misma Ciudad de Valladolid , como se hizo en Lunes 3. de Junio del expressado año de 1353. en que el Rey D. Pedro tomó por muger y se veló con Doña Blanca de Borbon , que era de edad de 18. años. Celebraronse las fiestas con grandes regocijos, justas , y torneos , à que concurrieron los Reyes con aparato magnifico , vestidos de telas de oro en fondo blanco , forradas de armiños , saliendo montados en Caballos blancos. D. Juan Alfonso de Alburquerque fue Padrino del Rey. La Reyna de Aragon Doña Leonor (tia del Rey D. Pedro) fue Madrina de la Reyna , saliendo montada en una Mula. A la novia acompañaban de à pie los Señores mas principales del Reyno , llevando la rienda del Caballo el Conde D. Henrique , y D. Tello su hermano , hijos del Rey difunto. El Infante D. Fernando de Aragon conducia la rienda de la Mula en que iba su madre la Reyna Doña Leonor. La de Doña Maria , madre del Rey la llevaba el Infante D. Juan de Aragon , hermano de D. Fernando , ostentando todos mil lucimientos en galas y bizarrias.

Pero duraron tan poco los placeres , que al tercer

dia ſe convirtieron en llanto : pues al Miercoles ſiguiente eſtando el Rey comiendo en ſu Palacio entraron llorando las Reynas Doña Maria ſu madre y ſu tia Doña Leonor. Levantóſe el Rey de la meſa: y ellas aparte le declararon el motivo del llanto, nacido de que dejando à la novia en los miſmos dias del feſtejo, queria irſe donde eſtaba la Padilla. Puſieronle delante el eſcandalo que ſeria para el Reyno, y el deſayre que ocaſionaba à Francia. El Rey las procuró conſolar, negando que tuvieſſe tal voluntad: pero à la hora ſiguiente faltó à la palabra, y puſo los intentos por obra, llegando en dos dias à la Puebla de Montalvan, donde Doña Maria Padilla le eſperaba. Las Reynas tuvieron el duplicado dolor de la falta de palabra, y del cumplimiento de la obra. Los Señores eſtaban ya diſcordes: D. Juan Alfonſo ſentido de la conducta del Rey, por no ſer de ſu aprobacion: otros contentos, por ſer à diſguſto de D. Juan Alfonſo. Las Reynas reſolvieron que éſte con el Maeſtre de Calatrava D. Juan Nuñez de Prado, y con otros Señores, fueſſen ſiguiendo al Rey, para moverle à volver con ſu muger la Reyna Doña Blanca. El Teatro ſe transformó tan repentinamente, que ni el Maeſtre, ni D. Juan Alfonſo ſe atrevieron à llegar donde el Rey eſtaba (que era ya Toledo) reſolviendo retirarſe à ſus tierras. Por eſta novedad (que era ya principio de diſcordias) perſuadieron al Rey D. Gutier Fernandez de Toledo, D. Juan Tenorio, y los parientes de Doña Maria Padilla, (que eran ya ſus Privados) que volvieſſe à Valladolid con la Reyna Doña Blanca ſu muger. Dos dias eſtuvo alli: pero no huvo fuerzas para detenerle mas. Salióſe à Olme-

do, (donde hizo venir à Doña Maria Padilla) y nunca mas volvió à ver à Doña Blanca su muger. Los Señores que vinieron de Francia, se volvieron disgustados, sin despedirse del Rey. La Reyna Madre se fue con la nuera à Tordesillas, de donde passaron à Medina del Campo, y alli la Reyna Doña Maria dió Caballos ligeros à D. Alvar Perez de Castro, y D. Alvar Gonzalez Moran, que prevenidos por bondad de Doña Maria Padilla, venian huyendo del Rey, buscando sitio donde salvar la vida. De Medina sacó el Rey à Doña Blanca, cuyas infelicidades la acompañaron desde alli hasta la muerte, passando presa à Arevalo, sin permitir que la viesse la Reyna Doña Maria, ni tratasse con Caballeros. Pusola el Rey por guardas à D. Pedro Gudiel, Obispo de Segovia, à D. Tello Gonzalez Palomeque (ambos Toledanos) à D. Juan Manso, de Valladolid, que eran Oficiales de la Casa de la Reyna, y otro Escudero Asturiano, criado de D. Fernan Perez Portocarrero, que servia por él la escudilla de la Reyna. Sin embargo de esta prision nombró el Rey à Doña Blanca como Reyna en el Privilegio otorgado en el 1354. con su muger la Reyna Doña Blanca. [1]

En el mismo año de 1354. mandó el Rey trasladar al Alcazar de Toledo à Doña Blanca, dando la comission à D. Juan Fernandez de Hinestrosa, su Camarero mayor, tio de la Padilla, el qual cumplió con lo mandado, causando mucho sentimiento à los To-

(1) Yo D. Pedro, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, &c. en uno con la Reyna Doña Blanca, mi muger, vi una Carta de la Reyna Doña Maria, mi madre, &c. Era de mil è trecientos è noventa y dos años. *Pellicer, Casa de Cabeza de Vaca, fol.* 102. *y* 103.

ledanos la injuſta priſion de la Reyna, y que fueſſe en ſu Alcazar. Eſte dolor commovió tan vivamente los afectos, que idearon matar al referido Hineſtroſa, ſi traïa alli preſa à Doña Blanca: pero acordaron reſervarlo para mejor ocaſion. En efecto la Reyna llegó à Toledo acompañada de los que el Rey la puſo por guardas en Arevalo. Todos venian muy ſentidos de la afliccion en que eſtaba la inocente Señora, deſeando librarla del rieſgo en que peligraba, no ſolo la libertad, ſino ſu vida. A eſte fin la aconſejaron que al entrar en la Ciudad pidieſſe la dejaſſen ir à hacer oracion à la Cathedral; y que no ſalieſſe de alli. Aſsi lo practicó. Hineſtroſa la pedia que fueſſe con él para el Alcazar; y viendo que la Reyna no condeſcendia à ſalir de la Igleſia, no ſe atrevió à ſacarla por fuerza: pues conociendo que à todos les peſaba de la deſgraciada ſuerte de la Reyna, temió que la Ciudad ſe alzaſſe contra él, y reſolvió ir à dar cuenta al Rey, que ſe hallaba en Segura contra ſu hermano el Maeſtre de Santiago D. Fadrique. En aquel intermedio viſitaban cada dia à la Reyna todas las Señoras de Toledo, à las quales por sí y por la Aya Doña Leonor de Saldaña, muger de D. Alfonſo de Haro, Señor de los Cameros, propuſo el fundado temor en que ſe hallaba de perder la vida, y que buſcaſſen modo de aſſegurarla. La juſticia de la cauſa, la ternura de la Reyna, y la amabilidad de ſus prendas en edad que no llegaba à veinte años, hicieron tal impreſsion en las entrañas de las Señoras Toledanas, que obligaron à los maridos à ponerſe de parte de ſu Señora, y no permitir que de ningun modo fueſſe moleſtada. Para eſto fueron à la Cathedral en el dia 14.

de Agosto, Jueves, vispera de la Assuncion de la Virgen del año 1354. y llevaron à la Reyna al Alcazar con toda su familia, entregandola à Caballeros que la guardassen, y prendiendo à los que no consentian en esta resolucion. Enviaron à llamar al Maestre de Santiago D. Fadrique, ofreciendo acogerle con las Compañias que tragesse. La misma oferta hicieron al Conde D. Henrique, à D. Fernando de Castro, y à D. Juan Alfonso de Alburquerque. Siguieron la voz de Toledo otras Ciudades, Cordoba, Jaen, Cuenca, Talavera, y muchos Caballeros, que se pusieron de parte de la Reyna, y llegaron à juntarse en Medina del Campo el Infante de Aragon D. Fernando, con su hermano el Infante D. Juan, hijos de la Reyna Doña Leonor, con los tres hermanos del Rey, D. Henrique, D. Fadrique, y D. Tello, con D. Fernando de Castro, D. Juan de la Cerda, y muchos Ricos-hombres y Caballeros, que componian unos siete mil hombres de à caballo, y mucha Infanteria. Estos enviaron Mensageros al Rey, (que estaba en Toro) pidiendole que habitasse con la Reyna Doña Blanca su muger, y que no gobernasse el Reyno por el hermano y tio de Doña Maria de Padilla sus Privados, los quales no honraban à los grandes Señores, y Caballeros como debian: y que haciendolo assi, toda aquella Nobleza, y Caballeria estaba pronta à recibir sus ordenes.

La resulta fue, que passando estos Señores à tierra de Zamora, por tener alli viveres, el Rey se fue à Urueña, donde tenia à la Padilla, publicando con este hecho, que no consentia en las propuestas. Su madre la Reyna Doña Maria participó à los Señores

esta resulta, pidiendoles se viniessen à Toro, donde ella les acogeria. Esta providencia se ordenaba à que en sabiendo el Rey la alianza de su madre con ellos, mudaria de conducta, y recibiria à la Reyna Doña Blanca: pero que si los Señores no viniessen, la dejaban à ella en gran peligro con el Rey, que no podria ignorar aquellos tratos. Todos resolvieron complacer à la Reyna, y ésta les dió buenas possadas en la Ciudad, donde concurrió tambien la Reyna de Aragon Doña Leonor, la Condesa Doña Juana, muger de D. Henrique, y Doña Isabel, viuda de D. Juan Alfonso de Alburquerque, muerto por entonces en Medina del Campo por veneno, que de orden del Rey D. Pedro refiere el Historiador haverle dado su Medico. Todos juntos enviaron à pedir al Rey que se llegasse à Toro, donde estaban congregados, y dejarian arregladas las cosas. Sintió el Rey aquella junta, que fue la gran conjuncion de que resultaron las funestas influencias que regaron à Toro, y otros pueblos de un diluvio de sangre. Tomando consejo de los suyos, resolvió passar allá, acompañado de Hinestrosa, y de Simon Levi, su Thesorero mayor, con el Chanciller D. Fernando Sanchez de Valladolid. Las Reynas se alegraron de verle, y desde luego hablaron en lo que juzgaban conveniente acerca de la Reyna Doña Blanca, y union con los Señores del Reyno, no culpandole à él, sino à los que tenia por Privados: en cuya suposicion resolvieron que convenia apartarlos de su lado, y à este fin se propassaron à prender à Hinestrosa, y à Levi, arreglando los oficios de Palacio como les pareció mas conveniente. Este fue un ultrage muy grande para el Rey, que

viendo ajada la Mageſtad en una detencion, que en realidad era priſion, halló modo de librarſe de ella ſaliendo un dia à caza, y encaminandoſe à Segovia, llevó muy impreſſo en ſu pecho el deſacato, para vengarle al tiempo conveniente. La ofenſa fue tan grave, que ſi huviera tenido alguna moderacion en el modo de la venganza, nadie le huviera quitado el renombre de Juſticiero: pero el modo, y haver ſido ſu enemigo el que eſcribió ſu Hiſtoria, ha hecho mas vulgar el de Cruel. [1] Quantos conocieron el genio del Soberano, y lo que practicaron, ſe avinieron con él. Tales fueron la Reyna Doña Leonor, los Infantes D. Fernando, y D. Juan ſus hijos; con otros grandes Señores y Caballeros, cuya noticia preciſó à los de Toledo à mirar por sí, tratando de ajuſte con el Rey. La infauſta conſtelacion hizo que à eſte tiempo llegaſſen à Toledo D. Henrique y D. Fadrique, reſueltos à proteger el partido de la Reyna contra el Rey. Los Toledanos no los querian recibir en virtud de los tratados pendientes: pero abriendoles la puerta algunos de ſus vaſſallos, ſe dieron por tan ſentidos los demas, que aviſaron al Rey, ofreciendole entrada en la Ciudad, como cumplieron, ſin embargo de haver ſalido D. Henrique y ſu hermano con animo de pelear con el Rey, lo que no ſe efectuó, por haverſe ya entrado en la Ciudad. El Rey no quiſo ver à Doña Blanca, ni apoſentarſe con ella en el Alcazar: y à los quatro dias mandó llevarla preſa al de Siguenza, en

(1) *Gutierre Diez de Games* (ò Guemes) *en la Chronica ms. del Conde D. Pedro Niño ſe explicó aſsi*: Moſtraba ſer muy juſticiero: mas tanta era la ſu juſticia, et fecha de tal manera, que tornaba en crueldad.

Mayo de 1355. La Reyna Doña Maria envió à llamar al Conde D. Henrique, y à ſu hermano, para que la ſocorrieſſen en el grave peligro en que ſe conſideraba, y aſsi lo practicaron: pero ſaliendoſe luego de Toro, y entrando el Rey en la Ciudad por la puerta que le abrió el miedo y la infidelidad de un vecino, fueron deſpojos de la ſaña del Rey los Caballeros que acompañaban à la Reyna, matandolos en ſu preſencia, y cayendo los ſeſſos à ſu lado, lo que la hizo caer entre los muertos deſmayada, como ſe ha referido.

Deſpues de quitar el Rey la vida à ſu hermano D. Fadrique, al Infante D. Juan de Aragon, à la Reyna Doña Leonor, y otros varios Señores, trasladó à ſu muger la Reyna Doña Blanca del Caſtillo de Siguenza al de Xerez, de donde la paſſaron à Medina-Sidonia, y alli la quitó la vida por ſu orden un Balleſtero en el 1361. no haviendo querido concurrir à la accion Iñigo Ortiz, (que era ſu guarda) y por tanto ſe apartó honradamente del empleo.

El Obiſpo de Palencia D. Rodrigo (que eſcribió en el Siglo ſiguiente) dice que la diſcordia entre el Rey y Doña Blanca provino de maleficio, ſolicitado por Doña Maria de Padilla, ſu Concubina, y dado por medio de un Judio, à quien halló pronto para la maldad, à cauſa de que la Reyna trataba con el Rey, que echaſſe fuera del Palacio y del Reyno à todos los Judios. El modo dice, que fue maleficiando un cinto, que la Reyna havia regalado à ſu eſpoſo, muy lleno de pedreria: y una vez al ponerſele, apareció en figura de culebra, coſa que eſpantó al Rey; y diciendole los parientes de la Dama, que aquel era

el regalo de la Reyna, la aborreció desde entonces irreconciliablemente. Esto dice D. Rodrigo Sanchez lo halló no solo en Escritores de España, sino en algunos Estrangeros, especialmente en Ptolomeo Lucense. La Chronica del Rey no menciona tal cosa. Voz hay de que el Rey aborreció à esta desgraciada Señora, por haverse dejado galantear y gozar de D. Fadrique, hermano del Rey, al tiempo de conducirla à España. Pero si esto se funda en canciones vulgares, [1] poco credito merecen para cosa tan inverosimil, tan grave, tan execrable: ni era necessario recurrir à ellas, si como otro escribe huviera tenido D. Fadrique en la misma Doña Blanca sucesion en que se interessassen (como añade) casi todos los Reyes y Principes de la Europa: pues quanto esto tenia de mas escandaloso, se huviera hecho mas publico, sin que pretendiera ocultarlo el Historiador de aquel tiempo, y otros que luego escribieron, el Obispo de Palencia, (que trató expressamente del motivo de aborrecer el Rey à la Reyna, y no menciona tal cosa) el de Burgos, y otros. Ni puede autorizarse que D. Fadrique fue à Francia por la Reyna: pues la Chronica dice, que à los mismos que concertaron el casamiento (entre quienes no suena D. Fadrique) mandó el Rey (luego que le avisaron estar firmado) que tragessen à la Reyna à Castilla, como lo hicieron. Y si en aquel viage huviesse acontecido lo que Siglos despues sonaba en canciones populares, no puede descubrirse lisonja, ni interes en que el Historiador callasse el viage de D. Fadrique à Francia, ya que

(1) *Garivay, lib. 14. cap. 29. Tom. 2.*

omitiesse la execrable licencia del enviado. Yo sin pruebas convincentes no admitiré tal injuria en muger que venia à ser Reyna, y que en los mayores abandonos del Rey, no se cobró de la ofensa del marido en materia tan indecorosa; pues si tan anticipadamente supiera postrar su honor, no huviera dejado de traslucirse alguna facilidad en el processo de sus mayores ultrages. Gracia Dei reduce el desvío del Rey à preciso descontento de la boda con Doña Blanca, por quanto antes queria bien à Doña Maria de Padilla, y el descontento con la boda dice cooperó à perseverar en su amistad. Añade que Doña Blanca murió de enfermedad: pero no da pruebas, ni alcanza su deposicion, por haver distado mucho del sucesso, como quien floreció en tiempo de los Reyes D. Fernando y Doña Isabel. En la Junta de Toro introduce à la Reyna Doña Blanca, que segun la Chronica del Rey estaba presa antecedentemente: y el Autor merece mas credito, pues vivia entonces; y no tenia interes en faltar à la verdad por desorden de la Chronologia.

Escritor hay, que para vindicar al Rey D. Pedro contra su Historiador, reflexiona en que el Rey de Francia no se interessó en vindicar las injurias de Doña Blanca, ni el Pontifice: y por tanto deduce no haver sido verdad el mal tratamiento referido. Pero no tiene razon: pues Carlos V. de Francia protegió al Conde D. Henrique contra el Rey D. Pedro en venganza de la injusta muerte de Doña Blanca, cuyo primo Juan de Borbon vino con el mismo fin por Gefe de los Franceses, como escribe Froissart, (Autor coetaneo) que culpa mucho las accio-

nes del Rey, y expressa el sentimiento que la Casa Real de Francia tuvo del fin desgraciado de la Reyna. [1] Los Sammarthanos confirman aquel mismo dolor. [2] El del Papa sobre la conducta del Rey, le declara Froissart con palabras que no pueden significar mas displicencia. El Obispo de Palencia tambien le expressa: y en el Bulario de Santiago tenemos publicado el Entredicho que el Papa puso en todos los vassallos del Rey, publicado en Toledo por el Nuncio Apostolico Beltran, Obispo de Sena, en 19. de Enero del 1355. por haverse el Rey apartado de la Reyna Doña Blanca, mezclandose ilicitamente con la Amiga, y con otra con quien pretextando frivolas razones, quiso contraher matrimonio. Si el Entredicho en el Reyno no es muestra de dolor en la causa, ¿ qual lo será? Alli mismo declara, que por fuerza quitaba el Rey à Doña Blanca sus possessiones: y que ya se havia burlado de Doña Juana, de quien luego hablaremos.

Los Franceses que vinieron contra el Rey D. Pedro, recogieron el cuerpo de Doña Blanca con animo de conducirle à Francia: pero se quedó en Tudela de Navarra, donde yace en la Capilla mayor de la Colegial, segun Garivay sobre el año 1361. en que fue la muerte desgraciada. En el Convento de S. Francisco de Xerez de la Frontera hay tambien sepulcro con su nombre: y la cercania al sitio de la

---

(1) Avoit fait mourir une tres bonne Dame & sainte, qu' il avoit eue à famme, c' est assavoir Madame Blanche, fille au Duc Pierre de Bourbon...de la quelle mort il depleut tres grandement à tout son linages. *Ju. Froissart, Tom. 1. pag. 294.* (2) *Sammarthanos, Tom. 2. pag. 24.*

do el valimiento, y casi toda la sucesion fue de Doña Maria de Padilla; pues ésta le dió un hijo, y tres hijas, à quienes declaró el padre por sucessores del Reyno. Su amor à Doña Maria no se resfrió en toda la vida: ni ella tuvo sinsabor, mas que el de los rigores y muertes egecutadas por el Rey, que no eran geniales à las piadosas entrañas, con que previniendo cautamente à algunos, les libertó las vidas. Sus parientes la debieron el valimiento y empleos que tuvieron en Palacio. Vivió en brazos del Rey casi diez años; y al cabo falleció de enfermedad en Sevilla por Julio del mismo año en que perdió la vida Doña Blanca, que fue el de 1361. Enterraronla en Astudillo en un Monasterio que ella havia fundado. El Rey manifestó en su muerte el sentimiento y ternura que le faltó en quantas havia ocasionado. No contento con el proprio dolor, mandó hacer grandes llantos en el Reyno: mostrandola mas amor despues de muerta, que el que la tuvo en vida: pues entonces, la ensalzó al honor de Reyna, declarandola legitima muger, y excluyendo à Doña Blanca de Borbon. Esto lo hizo teniendo congregadas Cortes en Sevilla en el año de 1362. diciendo, que antes de casarse con la Princesa, havia recibido por muger à Doña Maria de Padilla: y que el passar à Valladolid à las bodas de Doña Blanca, fue por miedo de que otros no se le alzassen con el Reyno, cuyo motivo le havia detenido à no declarar antes el secreto. Añadió el Rey por testigos del casamiento con Doña Maria à D. Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, (hermano de la difunta) à D. Juan Alfonso de Mayorga, Chanciller del Sello de puridad, y à D. Juan Perez de Ordu-

ña, Abad de Santander, ſu Capellan mayor, los quales ſe hallaban alli preſentes, y juraron ſer aſsi verdad, por haver ſido teſtigos en la hora del caſamiento. El Arzobiſpo de Toledo apoyó la juſtificacion de las razones del Rey: y como no huvo quien ſe atrevieſſe à contradecir quanto el Rey proponia, no ſolo fue recibida por legitima Reyna Doña Maria de Padilla, y declarados legitimos los hijos, con titulo de Infantes, ſino que todos juraron por heredero y ſuceſſor al Infante *D. Alfonſo*, nacido en Tordeſillas año de 1359. que à la ſazon andaba en los quatro años, pero murió luego, con lo que perteneció la ſuceſsion à las hermanas.

Alfonſo.

Reconocida por Reyna de Caſtilla y de Leon Doña Maria, mandó el Rey à varios Prelados, Señores, y Señoras, que fueſſen por ſu cuerpo à Aſtudillo, y le trageſſen à Sevilla con el honor y pompa propria de ſu caracter, como ſe hizo, ſepultandola en la Capilla de los Reyes. En el año de 1579. fue reconocido el ſepulcro de eſta Señora con los de otras perſonas Reales, que eſtaban en la Capilla antigua de los Reyes, y fueron trasladados à la nueva, dando à Doña Maria el titulo de *Sereniſsima Reyna*. La ſuceſsion de eſta Señora tuvo la felicidad de continuar nueſtra Real Caſa, como luego veremos: pues demas del hijo referido (que murió niño) fue madre de tres hijas, Doña Beatriz, Doña Conſtanza, y Doña Iſabel, à las quales con eſte orden juraron los Reynos ſuceſſores en el año de 1363. haviendo ya fallecido D. Alfonſo, y el miſmo Rey las declaró herederas en el Teſtamento que hizo deſpues de la muerte de Doña Maria en el miſmo año de 1362. à 18. de Noviembre, en que eſtaba

ya muerto ſu hijo D. Alfonſo. *Doña Beatriz* era la mayor, como nacida en Cordoba en el año de 1353. en que el Padre la dotó con las Villas arriba referidas. A éſta declaró como primera ſuceſſora en todos ſus Reynos, mandando que caſaſſe con D. Fernando, hijó legitimo del Rey D. Pedro de Portugal, y ſu heredero; pero con la muerte del Rey no tuvo efecto. El haver ſucedido en la Corona el Conde D. Henrique, transformó tan generalmente el teatro del Reyno, que muy lejos de caſar Doña Beatriz con el Principe de Portugal, ni reynar en la tierra, reſolvió labrar una guirnalda eterna, renunciando hoy la pompa que ſe pierde mañana, y procurando aſſegurar la que nunca ſe acaba. Para eſto fundó un Monaſterio en la Villa de Tordeſillas, bajo el inſtituto y advocacion de Santa Clara: y cerrandoſe alli à ſervir al Rey de Reyes, falleció, y yace en aquella Real Caſa. Beatriz.

La ſegunda hija de Doña Maria de Padilla ſe llamó *Doña Conſtanza*, à quien el Rey y el Reyno ſeñalaron por ſuceſſora deſpues de Doña Beatriz. Nació en Caſtro Geriz en el año de 1354. y caſó con D. Juan de Gante, Duque de Alencaſtre, los quales fueron padres de Doña Catalina, muger del Rey D. Henrique III. de Caſtilla, de quienes nació D. Juan el II. y por tanto digimos deſcender nueſtra Real Caſa de eſta Doña Maria por medio de ſu hija: verificandoſe la ſuceſsion perpetua deſde D. Alfonſo XI. por ſus dos hijos D. Pedro, y D. Henrique; éſte por la linea varonil, aquel por la de ſu hija; cuyas dos lineas llegaron à incorporarſe deſde el Rey D. Henrique III. y hechas una, duran haſta hoy. Conſtanza.

Iſabel. La tercera hija de Doña Maria fue *Doña Iſabel*, declarada Infanta y heredera en falta de las precedentes. Nació en Tordeſillas en el año de 1355. y caſó con Edmundo, [1] Duque de Yorch, hermano del ya nombrado Duque de Alencaſtre, hijos del Rey de Inglaterra.

D. JUANA DE CASTRO

A QUIEN EL REY D. PEDRO *dijo que recibia por muger.* 1354.



I eſtrañaſte que el Rey recibieſſe por muger à Doña Blanca, quando eſtaba caſado (ſegun ſu declaracion) con Doña Maria de Padilla, ahora te paſmará, que viviendo eſtas dos ſe empeñaſſe en ligarſe con otra. Havia una gran Señora, llamada *Doña Juana de Caſtro*, hija de D. Pedro de Caſtro, el apellidado de la guerra, la qual eſtaba viuda de D. Diego de Haro, Señor de Vizcaya. Era tan bien parecida, que la califican de hermoſa. El Rey ſe enamoró de ſu belleza: y como era mucha muger para amiga, la pretendió con titulo de eſpoſa. Doña Juana no podia mirar mal la ſoberania de Reyna: pero era muy patente el impedimento contrahido por el vinculo de la Reyna Doña Blanca, que vivia. El que pretendia nuevo lazo, tuvo modo de cortar el primero en la apariencia que baſ-

(1) *Henrique de Knighton, Canonigo Leyceſtrenſe, de Eventibus Angliæ, anno* 1366.

taſſe para alucinar à Doña Juana. Dijo que era nulo el matrimonio con Doña Blanca, por haver ſido contra ſu voluntad, precediendo proteſtas, y reclamaciones ſuficientes para la nulidad: y como no baſtaba ſu aſſercion, llamó à Cuellar (donde eſtaba el Rey y Doña Juana) à los Obiſpos de Salamanca y de Abila, en cuya preſencia expuſo lo alegado, mandandoles ſentenciar: y ellos viendo al Monarca declarado en el empeño, no tuvieron arte, ciencia, ni valor para oponerſe à ſu reſolucion, expreſſando que el Rey podia caſar con quien guſtaſſe. Favorecia tambien la pretenſion D. Henrique Henriquez, marido de una tia de Doña Juana (llamada Doña Urraca, hermana de ſu madre Doña Iſabel Ponce de Leon.) Eſte, para afianzar el pretendido vinculo, hizo al Rey dar en rehenes el Alcazar de Jaen, y los Caſtillos de Dueñas, y de Caſtro Geriz, como ſe egecutó, entregandolos al dicho D. Henrique. Con eſto pudo liſongearſe Doña Juana del titulo y realidades de Reyna: pues libre el Rey por declaracion de los Obiſpos, y dando las fianzas referidas, no havia en la apariencia motivo para negar la mano à quien la ponia en la cabeza una Corona. Velaronſe en *Cuellar* por medio del Obiſpo de Salamanca en el año de 1354. cerca del principio: pues ya lo ſabia el Papa en Aviñon à 7. de Mayo de aquel año, en que firmó el entredicho. Preſto manifeſtó el Rey, que obraba por paſſion deſordenada: pues gozando un ſolo dia de la Dama, no la volvió à ver mas, burlandoſe de una tan gran Señora con el pretexto injurioſo del Santo Sacramento del Matrimonio; (como antes deſpreció la palabra dada à otra gran Señora, de quien luego hablaremos) pues en

caso de poder evadirse del vinculo con la Reyna Doña Blanca, se hallaba ligado con Doña Maria de Padilla, segun él mismo declaró en las Cortes de Sevilla: y con dificultad podrá purificarse de gravissima irreverencia à lo sagrado en alguno, ò algunos de los contratos referidos. Como todo havia sido violento, tampoco subsistieron las fianzas de Jaen, y Castro Geriz, que el Rey quitó luego à D. Henrique Henriquez. Dió à Doña Juana la Villa de Dueñas, donde vivió mucho tiempo, intitulandose *Reyna*, aunque al Rey no le gustaba aquel titulo.

D. Fernando de Castro, hermano de Doña Juana, sintió altamente que el Rey se huviesse burlado de su hermana: y assi por esto, como por decir que à él le quiso matar en un Torneo al tiempo de las bodas, se apartó de su servicio, uniendose con el Conde de Trastamara D. Henrique, y con D. Juan Alfonso de Alburquerque, que estaban apartados del Rey. Doña Juana quedó embarazada de un hijo, que se llamó
Juan. *D. Juan*, (tronco del apellido *de Castilla*) reconocido por el Rey en su Testamento, con la notable distincion de llamarle à la herencia de los Reynos, en caso de fallecer sin hijos las tres Infantas, hijas de Doña Maria, por esta clausula: „ E acaesciendo muertes „ de las dichas Infantas mis fijas, Doña Beatriz, è Do„ña Constanza, è Doña Isabel, è no fincando de al„guna de ellas fijo, ni fija, legitimo heredero, como „ dicho es, mando que herede los mis Reynos D. „ Juan mi fijo, è de Doña Juana de Castro." Su madre se retiró, y murió en Galicia, de donde era natural, como escribe Gracia-Dei: y aun retirada de los encuentros de la Corte, no dejó de padecer algunas vio-

lencias en ſus bienes por parte del Rey D. Henrique, (ſuceſſor de D. Pedro) que la quitó algunos Lugares, como él miſmo declaró en ſu Teſtamento, mandando que aſsi eſta Señora, como otras perſonas, ſean reſtituidas en ſus poſſeſsiones, ò reſarcidos los daños. Vivió con titulo de Reyna, continuado deſpues de muerta en el ſepulcro de la Santa Igleſia de Santiago, (donde yace) y expreſſa la Inſcripcion que murió en 21. de Agoſto de la Era 1412. (que fue el año de 1374.) [1]

Su hijo D. Juan paſſó à Inglaterra con el Rey D. Pedro, y perſeveró allá haſta el Reynado de D. Juan el I. en que una de las condiciones de paz, fue que el Duque de Alencaſtre entregaſſe al expreſſado D. Juan, à quien el Rey de Caſtilla prometió conſervar la vida, teniendole aſſegurado en priſion, como ſe hizo deſde el año 1386. en que le cerraron en la Fortaleza de Soria. A eſte le tratan de Infante, quantos reconocen por legitimo el caſamiento del Rey con Doña Juana: y el miſmo padre le diſtinguió de otros hijos no legitimos, quando omitidos eſtos, llamó à la ſuceſsion de los Reynos à ſolo D. Juan, aunque deſpues de las hembras, en que hay las complicaciones correſpondientes à la burla de los matrimonios: pues ſiendo legitimo D. Juan, debió preceder à las hermanas, hijas de Doña Maria de Padilla: y no lo ſiendo, no era ſuya la herencia. En lo publico, era el mas acreedor: pues ſus padres ſe caſaron ſolemnemente ante los Miniſtros de la Igleſia. Eſte derecho privó de libertad à D. Juan: pues por-

(1) *Gil Gonzalez, Teatro de la Igleſia de Santiago, T. 1. pag. 16.*

que no aſpiraſſe à la Corona, le tuvieron encarcelado toda la vida en Soria, cuidando de ſu priſion D. Beltran de Eril, marido de Doña Magdalena de Falces, los quales tenian una hija, muy bonita, llamada Doña Elvira de Falces, como la madre. D. Juan ſe enamoró de ella, no ſolo por ſu buena cara, ſino por conſiderar aquel vinculo como medio oportuno para ſu libertad, à cuyo fin ſe la pidió al padre por muger, y tuvieron dos hijos, D. Pedro, y Doña Conſtanza. El D. Pedro fue protegido por la Reyna Doña Catalina, ſu prima, que para aſſegurarle, le encaminó por la Igleſia, y llegó à ſer Obiſpo de Oſma y de Palencia. En la mocedad tuvo varios hijos naturales. Su hermana Doña Conſtanza entró Monja en Santo Domingo el Real de Madrid, donde fue Priora muchos años, haciendo muchos bienes al Convento, donde logró trasladar el cuerpo de ſu padre, que havia muerto en Soria, colocandole en la Capilla mayor, donde tuvo eſta Inſcripcion.

Aqui yace el muy excelente Señor D. Juan, hijo del muy alto Rey D. Pedro, cuyas animas nueſtro Señor perdone. Su vida y fin fue en priſiones. Fue enterrado en la Ciudad de Soria por mandado del Rey D. Henrique III. en S. Pedro de la miſma Ciudad. Trasladole aqui en eſta ſepoltura, à 24. de Diciembre, año de 1442. Soror Doña Conſtanza, ſu hija, Priora de eſte Monaſterio ⵌ Los que me mirais, conoced el poder grande de Dios: él me hizó naſcer de muy alto Rey: mi vida y fin fue en priſiones, ſin lo mereſcer. Toda la gloria deſte mundo es *nihil.* La bienaventuranza cumplida es amar y temer à Dios.

Logró tambien la misma Doña Constanza trasladar à la Capilla mayor de su Convento el cuerpo de su abuelo el Rey D. Pedro, por mandado del Rey D. Juan el II. en el año de 1446. y dice Gracia-Dei (de quien tomamos esto) que trageron el cadaver de la Puebla de Alcocer, donde no sabemos como passó, pues el Rey D. Henrique, su hermano, testifica en clausula de Testamento, que estaba en Montiel, donde el mismo Rey D. Henrique mandó fundar un Monasterio de doce Frayles, los quales fuessen obligados à rogar à Dios por el alma del mismo Rey D. Pedro. Lo cierto es, que fue trasladado à Madrid: y con motivo de restablecer la pared de la Capilla mayor de Santo Domingo, passaron los cuerpos del padre y de su hijo D. Juan, dentro de la clausura, donde yacen. De todo esto trata mas à la larga Pedro de Gracia-Dei en la Relacion del Rey D. Pedro y sus hijos, que ilustró con excelentes Notas el Dean de Toledo D. Diego de Castilla, y anda sin publicar en el Lucero de Nobleza de Aponte, donde nos remitimos, por no ser materia propria de las Reynas. Doña Constanza falleció en el 1478. segun el Epitafio de su Convento.

AMIGAS DEL REY D. PEDRO,
Doña Isabel.

TODAS las referidas lograron titulo de Reynas. Otras Señoras sin gozar de aquel honor, dieron hijos al Rey. Una se llamó *Doña Isabel*, de la qual sin expressar el nombre, dice la Chronica del

Rey: [1] „Despues que murió Doña Maria de Padi-„lla, huvo hijos de una Dueña, que estaba en su „casa, que crió al Infante D. Alfonso su hijo; y

Sancho. „huvo de ella dos hijos: al uno decian *D. Sancho*,

Diego. „y al otro *D. Diego*: y querialos el Rey D. Pedro „mucho bien, à la madre, y à ellos." Salazar de Mendoza dice, que esta Señora se llamaba Doña Isabel, y que se entendió casára el Rey con ella, si no le atajára la muerte. Ambos hijos fueron cogidos en Carmona por el Rey D. Henrique. A D. Sancho le trajo à la fortaleza de Toro; y murió en la prision, sin dejar sucession. A D. Diego de Castilla, su hermano, le tuvieron en Curiel, y duró su prision cinquenta y cinco años, hasta el de 1434. en que le soltó el Rey D. Juan II. dia 2. de Febrero, con el siguiente motivo. Havia tenido este D. Diego en su prision un hijo, llamado *D. Pedro*, y una hija, *Doña Maria*, que se crió en el Palacio de la Reyna Doña Maria, muger del Rey D. Juan II. y casó con D. Gomez Carrillo de Acuña, primo del Condestable D. Alvaro de Luna, que suplicó à los Reyes se hallassen en la boda, y entonces logró sacar de la prision à D. Diego de Castilla, padre de la referida Doña Maria. Su hermano de esta (el referido D. Pedro) casó con Doña Beatriz de Fonseca, y tuvieron un hijo del nombre de su padre, y del bisabuelo el Rey D. Pedro. Los dos hijos del Rey, D. Sancho y D. Diego yacen en Santo Domingo el Real de Toledo en una misma sepultura, con el letrero siguiente.

(1) *An. 19. cap. 6.*

Aquì yacen los muy nobles Señores D. Sancho, y D. Diego, hijos del magnifico Rey D. Pedro: los quales fueron ſepultados en eſte Monaſterio à 24. de Diciembre, año de 1448.

El Dean, D. Diego de Caſtilla, dice que eſtuvieron enterrados en Toro, ſin explicar el motivo, ò perſonas que anduvieron en eſtas translaciones. La Chronica de D. Juan el II. refiere, [1] que D. Diego, hijo del Rey D. Pedro, murió en Coca, donde reſidió deſpues de la priſion. La Chronica del Orden de Santo Domingo habla tambien de la translacion de D. Sancho en tiempo de la Reyna Doña Catalina. [2]

Doña Maria de Hineſtroſa.

EN Carmona procuró aſſegurar el Rey D. Pedro à los mencionados hijos, y otros que tuvo en algunas Dueñas, ſegun afirma ſu Chronica, pero ſin expreſſar los nombres de las tales Señoras. De una ſabemos haver pertenecido à la familia de Doña Maria de Padilla, pues ſe llamaba *Doña Maria de Hineſtroſa*, haſta hoy no conocida por los Eſcritores entre las amigas del Rey, como ni el hijo que en ella tuvo, llamado *D. Fernando*: pero ambos conſtan firmemente por documento autentico de una Eſcritura original, qué exiſte en el archivo del Excmo. Señor Duque de Medina-Sidonia, con motivo de haver ſido el mencionado D. Fernando Señor de Niebla, cuyo Eſtado pertenece à la expreſſada Caſa. Por la tal Eſcritura conſta

Fernando.

(1) *Cap.242. año 34.* (2) *Caſtillo, lib.2. de la ſegunda parte, cap.7.*

lo primero, que D. Fernando era hijo del Rey y de Doña Maria de Hineſtroſa: lo ſegundo, que ſe hallaba en Carmona en el año de 1361. lo tercero que fue Señor de Niebla: pues los Diputados de eſta Villa paſſaron à Carmona, para hacerle el pleyto omenage, que acoſtumbraban hacer à ſus Señores, y en efecto reconocieron por tal *à D. Ferrando, fijo de nueſtro Señor el Rey, y de Doña Maria de Hineſtroſa ſu madre; en Sabado nueve dias de Enero Era de mil trecientos y noventa y nueve años*: (año de 1361.) en el qual hicieron con publica forma el omenage al expreſſado D. Fernando, haviendoles levantado antes el Rey el que à él le tenian hecho de la mencionada Villa de Niebla; y à eſte reconocimiento ſe reduce la citada Eſcritura. Eſte D. Fernando no ſe halla mencionado deſpues, acaſo porque murió pequeño. La Chronica del Rey expreſſa haver tomado à *Doña Maria Gonzalez de Hineſtroſa*, muger de Garci Laſſo Carrillo, por cuya injuria ſe paſſó el marido à Aragon en ſervicio del Conde D. Henrique, que eſtaba ya apartado del Rey ſu hermano: (*año* 11. *cap*. 18. *y* 19.) y acaſo eſta Doña Maria fue la madre de D. Fernando.

Doña Tereſa de Ayala.

OTRA amiga del Rey D. Pedro ſe llamó Doña Tereſa de Ayala, Señora iluſtriſsima, hija de D. Diego Gomez de Ayala, Alcalde Mayor de Toledo, y de Doña Ines de Ayala, Señores de Caſarrubios, la qual Doña Tereſa fue Dama de la madre del Rey D. Pedro, que ſiendo Principe la galanteó por quantos medios pudo ſugerirle el amor: pero ſiendo

todos inutiles para la constancia y honestidad de la nobilissima Señora, no la pudo gozar, sino dandola primero palabra de casamiento, bajo cuya seguridad tuvo en ella una hija llamada *Doña Maria.* La madre conoció luego la poca sinceridad del Principe: y viendose burlada, sin tener modo de afianzar su honor, se fue à Portugal, donde casó con D. Juan Nuñez de Aguilar, de quien enviudó luego sin tener sucession, y se volvió à Toledo, [1] donde ya su hija Doña Maria estaba Religiosa en Santo Domingo el Real: sobre lo qual, y la filiacion referida, hay ilustre testimonio en una Donacion hecha en Toledo, Martes 15. de Junio del año 1395. en que Doña Ines de Ayala, madre de Doña Teresa, y abuela de Doña Maria, dió à ésta un Baño, que tenia en Toledo, con la expression de que era „por el buen deudo que vos Señora Doña „Maria, mi nieta, fija del Rey D. Pedro, que Dios „perdone, è de mi fija Doña Teresa, Priora que sedes „de las Sorores de Santo Domingo el Real del Monas„terio de la Orden de los Predicadores en la Ciudad „de Toledo, avedes conmigo, è yo con vosco &c. segun propone el citado Dean de Toledo en las Notas à Gracia-Dei. Su madre Doña Teresa compró unas casas junto al Monasterio, donde vivió algun tiempo muy recogida, hasta que resolvió entrarse Religiosa con la hija, y ambas fueron Prioras. Esta hija del Rey Doña Maria se halla mencionada en la Chronica del Rey D. Juan II. en el cap. 55. del año 22. con la madre Doña Teresa, que era Priora en el 1422. y el Rey hizo que ambas concurriessen en Maria.

(1) *Hernando de Castillo, Hist. de Santo Domingo, part. 2. lib. 2. cap. 7.*

aquel año à Illeſcas, para aſsiſtir al primer parto de la Reyna Doña Maria: y à los dos años ſiguientes fallecieron madre y hija, como expreſſan los Epitafios que tienen en aquel Real Convento. El de la madre dice aſsi:

Aqui yace la muy noble Señora Doña Tereſa de Ayala, Priora deſte Monaſterio, hija de D. Diego Gomez de Ayala, Alcalde Mayor de Toledo, y de Doña Ines de Ayala. Murió ultimo de Agoſto, año de 1424.

La hija falleció en el mes ſiguiente à 17. dias del miſmo año, como prueba el letrero.

Aqui yace la muy noble Señora Doña Maria, hija del magnifico Rey D. Pedro, que fue Monja en eſte Monaſterio. Murió à 17. dias de Setiembre, año de 1424.

Aſsi madre como hija ſobrevivieron muchos años al Rey D. Pedro: pues eſte fue muerto por ſu hermano D. Henrique, Viernes 23. de Marzo del 1369. haviendole vencido en el campo de Montiel, Miercoles 14. del miſmo año. Su cabeza fue llevada à Sevilla. El cuerpo quedó ſepultado en Montiel: deſpues le paſſaron à la Puebla de Alcocer, de donde le trageron à Santo Domingo el Real de Madrid, como arriba digimos.



D. JUANA MANUEL, MUGER DEL REY D. HENRIQUE II.
A. 1350.

G. Gil incidit. M.[d] a. 1761.

DOÑA JUANA MANUEL

Muger del Rey D. Henrique II.

	Sus Padres.	Abuelos.	Bisabuelos.
Doña Juana Manuel.	D. Juan Manuel.	Infante D. Manuel.	S. Fernando.
			Doña Beatriz de Suevia.
		D. Beatriz de Saboya, 2. muger.	Amadeo IV. de Saboya.
			Cecilia de Beaux, 2. muger.
	D. Blanca de la Cerda y Lara.	D. Fernando de la Cerda.	El Infante de la Cerda.
			Doña Blanca de Francia.
		D. Juana Nuñez de Lara, llamada la Palomilla.	D. Juan Nuñez de Lara II.
			D. Teresa Alvarez de Azagra.

DOÑA JUANA MANUEL
MUGER DEL REY D. HENRIQUE II.
casados en el 1350.



NTES de reynar D. Pedro, estaba su medio hermano D. Henrique, Conde de Trastamara, (hijo de Doña Leonor de Guzman) tratado de casar con *Doña Juana Manuel*, (hija de Doña Blanca de la Cerda y Lara, y de D. Juan Manuel, su marido, nieto de S. Fernando) la qual Doña Juana nació en el año de 1339. D. Fernando Manuel, hermano de la novia, no gustaba de este desposorio: y al punto que murió D. Alfonso XI. y entró à reynar su hijo D. Pedro, tuvo oportuna ocasion para idear nueva boda de su hermana, pretendiendo casarla con el Rey, ò à lo menos con el Infante de Aragon D. Fernando. Doña Leonor de Guzman, madre de D. Henrique, tuvo noticia de aquellas pretensiones: y porque no se perdiesse la boda de su hijo, dispuso que luego al punto casasse con Doña Juana en secreto, y consumasse el matrimonio. Todo se puso por obra: pero en tan mala coyuntura, como era hallarse Doña Leonor presa en el Palacio de una Reyna injuriada con sus amores, quando su misma conveniencia debia mirar mucho à no irritar à quien la tenia encarcelada. Prevaleció à la razon de Estado la del amor de madre: y juntandose à las primeras displicencias de la Corte la de este casamiento precipitado, se enardecieron de tal

ſuerte las coſas, que Doña Leonor perdió luego la vida, y el hijo tuvo que huir à Aſturias con ſu muger la Condeſa Doña Juana, ſirviendo deſde entonces para mayor diſcordia aun los paſſos que daban para los conciertos. Nueſtra Condeſa fue una de las que ſe hallaron en Toro con las Reynas Doña Maria y Doña Leonor en la gran Junta tenida contra el Rey D. Pedro en el año de 1354. de que luego reſultaron tantas muertes, y à Doña Juana los diſguſtos de cerrarſe con la Reyna Doña Maria en el Alcazar; de ſalir con ella por llamamiento del Rey; de caer, como la Reyna deſmayada entre la ſangre de los que mataban à ſu lado, y finalmente de ſer luego preſa por el Rey. El Conde D. Henrique, ſu marido, logró ſalir del Reyno: mas no ſe conſideraba fuera, mientras dejaba dentro à la Condeſa, cerrada en una priſion, cuyas llaves eſtaban en manos de un corazon nada tierno, ſino del todo propenſo à los rigores. Para librarla de eſte evidente rieſgo, ſe valió de D. Pedro Carrillo, que eſtaba con él en Aragon, diſponiendo que éſte fingieſſe paſſar al ſervicio del Rey D. Pedro, ofreciendole hacerlo, ſi le daba herencia en Caſtilla. El Rey lo cumplió aſsi: y pueſto acá el que no buſcaba otros bienes mas que la libertad de Doña Juana; al punto que la pudo ſacar, ſe fue con ella à Aragon, donde la eſperaba el Conde ſu marido, que la recibió con tanto gozo, quanto fue el ſentimiento del Rey D. Pedro. Corria entonces el año de 1357. en que llevaba un año de priſion. [1] Al año ſiguiente dió la Condeſa à ſu marido en el Reyno

(1) *Chron. del Rey D. Pedro, an. 9. cap. ult.*

de Aragon un hijo en la Villa de Epila, Viernes
Juan I. 24. de Agosto del 1358. cuyo nombre fue *D. Juan*, que sucedió à su padre en la Corona, del qual hablaremos despues. Tuvo tambien Doña Juana una
Leonor. hija, llamada *Doña Leonor*, de que iremos haciendo
Juana. mencion en el contexto, y otra con nombre de *Juana*, la qual vivia en Enero del 1367. segun diremos al hablar de *D. Pedro*, (hijo del Rey, pero no de la Reyna su muger.) Esta Doña Juana parece que murió luego, pues no vuelve à sonar: ni vivia en el 1374. en que el Rey hizo su Testamento, y nombrando una su hija Doña Juana, habida fuera de matrimonio, no menciona tal Infanta.

Crecian cada dia los disgustos de los vassallos de D. Pedro, y el partido de su hermano D. Henrique, en tanto grado que venciendo éste en el campo de Araviana, junto al Moncayo, à los fronteros del Reyno de Castilla, y trayendo despues mayores fuerzas de Francia, y algunos Señores de Inglaterra, entró en el Reyno por Alfaro, y empezó à intitularse Rey en Calahorra, passando luego à Burgos, donde fue recibido por Rey, y se coronó en las Huelgas en la Primavera del 1366. desde el qual empezó tambien Doña Juana, su muger, à intitularse REYNA. Esta havia quedado en Aragon con sus hijos, D. Juan, y Doña Leonor: pero el Rey envió por ellos, y los vino acompañando el Arzobispo de Zaragoza, D. Lope Fernandez de Luna, con otros Señores que venian por Embajadores, y traïan à la Infanta de Aragon Doña Leonor, tratada de casar con el Infante D. Juan, hijo del Rey D. Henrique, los quales ambos nacieron en un año, Doña Leonor por Febrero, y

D. Juan por Agosto del 1358. Esta venida de la Reyna Doña Juana à Burgos fue en Julio del 66. pero duró poco tiempo: pues perdiendo D. Henrique la batalla de *Najera* en tres de Abril Sabado de Lazaro del año siguiente, 1367. procuró la Reyna buscar seguridad de su persona y de los Infantes, saliendo de Castilla, acompañandola el Arzobispo de Toledo, D. Gomez Manrique, y el de Zaragoza, que se hallaban con la Reyna en Burgos. Salieron con presteza para Aragon, y no sin miedo de encontrar estorvos en el viage, porque la mucha comitiva de Damas y Señoras, que antes servian de ostentacion, eran ya estorvo muy embarazoso. Llegaron en fin à Zaragoza despues de mil zozobras y temores: pero estos no se acabaron con la jornada, antes bien sobrevinieron en aquella Corte nuevos sobresaltos, no tanto por no saber donde paraba el Rey D. Henrique, quanto por el mal recibimiento que hallaron en el Rey de Aragon, el qual sentido de que D. Henrique no le havia cumplido algunas cosas (cuya promesa era mas facil, que la egecucion) sacó à la Infanta Doña Leonor, su hija, del poder de la Reyna Doña Juana, diciendo que no queria casarla con su hijo.

Acongojada la Reyna con estos contratiempos, ni se atrevia à perseverar en Zaragoza, ni hallaba donde retirarse. En Aragon havia muchos Señores, que no miraban bien à su marido. En Francia no lograba D. Henrique el fomento que necessitaba, por haver paz entre el Rey de Francia y el de Inglaterra, y éste seguia el partido contrario de nuestra Reyna, pues el Principe de Gales destrozó con el Rey D. Pedro à

D. Henrique. Fluctuando la afligida Señora en este mar de dudas y sobresaltos, pidió consejo à los Señores que la favorecian, el Infante D. Pedro, tio del Rey de Aragon, el Conde de Ampurias, el Arzobispo de Zaragoza, y otros: los quales por consejo del primero, (que era padre del Marques de Villena, y muy instruido en los genios de cada Corte) resolvieron que passasse à Francia, donde solo podia estar menos arriesgada, asi por hallarse en aquel Reyno D. Henrique, como porque el Principe de Gales andaba ya en tratos con el Rey de Aragon, y de ningun modo la convenia perseverar en aquel Reyno. Partió la Reyna con presteza à Francia, llevando à los hijos consigo, y dejando la demas familia en Zaragoza. En Languedoc encontró à D. Henrique su marido, à cuyo gozo sucedió el de ir respirando cada dia con las noticias de los Pueblos y Señores que en Castilla mantenian su voz: y con la proteccion y socorros del Rey de Francia, y Duque de Anjou, (que gobernaba à Languedoc) volvió à entrar en Castilla, sin que el Rey de Aragon pudiesse impedir la entrada, aunque lo pretendió. Traïa el Rey consigo à la Reyna, y al Infante su hijo. Cada dia recibia reclutas de muchas gentes que venian à él. En Calahorra recogió la familia de Damas y Dueñas, que estaban en Zaragoza desde la batalla de Nagera. Llegaron en fin los Reyes y Principe à la Ciudad de Burgos, donde hicieron prisionero al Rey de Napoles, que asistió con el Rey D. Pedro en la batalla referida, y le enviaron preso al Castillo de Curiel, donde estuvo hasta que fue redimido por la Reyna Doña Juana su muger con precio de ochenta mil doblas. Sabia el Rey D. Henrique que

Palencia, Valladolid, Abila, Salamanca, Segovia, y otros muchos Lugares de Castilla y tierra de Toledo, seguian su partido, y para obligarlos mas, determinó que la Reyna Doña Juana con el Principe fuesse desde Burgos à Guadalajara, acompañandolos el Arzobispo de Toledo, el Obispo de Palencia, Chanciller mayor de la Reyna, llamado D. Gutierre, y otros muchos Señores, que llegaron hasta Illescas, mientras el Rey se apoderaba de Leon, como lo consiguió: y luego passaron todos à cercar à Toledo. Desde aqui resolvió el Rey, que la Reyna Doña Juana volviesse con el Principe à Burgos, para mantener à Castilla en su reconocimiento, como se hizo. Batió alli moneda para pagamento de las Tropas, y alli se mantuvieron madre y hijo, hasta que el Rey D. Henrique mató por sus manos al Rey D. Pedro en el campo de Montiel, (despues de la batalla que alli se dieron) en 23. de Marzo del 1369.

El fin del Rey D. Pedro fue principio del reynado pacifico de D. Henrique su hermano. Rindióse luego Toledo, y la Reyna con el Principe su hijo la hizo Corte, passando à ella, y recibiendo alli al Rey de vuelta de Andalucia. Desde aqui envió à Francia por su hija la Infanta Doña Leonor, que se quedó allá en la ultima estancia del Rey en Languedoc, y recogida à España, sirvió de condicion para la paz con Portugal, tratando casarla con D. Fernando Rey de aquella Corona, sobre lo que se hicieron ajustes, y entregaron rehenes en Marzo del 1371. Pero en aquel mismo año se desvaneció lo tratado, publicando el Rey de Portugal que havia casado con Doña Leonor Tellez de Meneses, muger que era actualmente de D. Juan

Lorenzo de Acuña, Señor de Pombeyro; y con esto se empezó à tratar nuevo desposorio al tiempo de las paces entre Castilla y Navarra por medio del Legado Pontificio, Guido, Cardenal de Boloña, el qual dispuso que D. Carlos III. primogenito del Rey de Navarra casasse con la Infanta Doña Leonor, hija de nuestra Reyna Doña Juana, que se desposaron en el 1373. y finalmente consumaron el matrimonio en el 1375. en cuyo mes de Mayo se casaron en Soria dia 27. y tuvieron larga descendencia, aunque desgraciada por la temprana muerte de la mayor parte, y de los hijos varones, de suerte que heredó el Reyno la tercera hija, Doña Blanca. La madre Doña Leonor falleció en Olite, Miercoles 27. de Febrero del 1415.[1] y fue llevada à Pamplona. Nuestra Reyna Doña Juana, que desde Toledo havia passado à Guadalajara, tuvo el gozo de assistir en Soria à las bodas de Doña Leonor, y del otro hijo D. Juan, que ambos casaron à un tiempo, como luego diremos.

Por ella entraron en la Corona de Castilla los Señorios de Lara y de Vizcaya, que su hijo el Rey D. Juan recibió del Rey su padre, quando en el 1370. murió D. Tello, hermano del mismo Rey D. Henrique, y despues de reynar D. Juan, incorporó aquellos Señorios con los demas del Reyno. Todo esto fue por el derecho de la Reyna Doña Juana, como expressa la Chronica del Rey D. Henrique II. año 5. cap. ult. „Dió (dice) el Rey el Señorio de Lara y de Vizcaya „à su hijo el Infante D. Juan, primogenito heredero.

(1) *Moret, Tom.4. an.* 1415.

„ Y otro sí, porque estos dos Señorios pertenecian
„ por herencia à la Reyna su madre del dicho Infante.
El derecho de la Reyna para aquellos Estados se fundaba en que era nieta mayor de D. Juan Nuñez de Lara el IV. y de Doña Maria Señora de Vizcaya. Tenia tambien derecho al Estado de Villena, [1] como hija legitima de D. Juan Manuel: pero el Rey su marido le cedió à D. Alfonso de Aragon, (hijo del Infante D. Pedro de Aragon) para assegurarle en su servicio: y en virtud de perseverar aquel derecho en la Reyna, acudió à ella el Mayordomo mayor del Rey, Micer Gomez de Albornoz, quando compró del dicho D. Alfonso los Lugares de Alcocer, Salmeron, y Valdeolivas; y Doña Juana confirmó la compra, diciendo, que
„ como Reyna y Señora, è assi como heredera de los
„ bienes de D. Johan mio padre (que Dios perdone)
„ cuyos fueron los dichos Logares que vos comprastes, de mi cierta sabiduria y de mi propria volun-
„ tad consiento en la dicha compra &c. Esto fue en 22. de Setiembre del 1371. (Era de 1409.) estando la Reyna en la Ciudad de Toro, que era de jurisdicion de la Reyna, como una de sus Villas, pues dice: *Dada en la mi Villa de Toro.* [2] El numero de las possessiones que tenia era sumamente crecido: pues el Rey, que era liberalissimo con los estraños, no podia ser miserable con la Reyna, ni lo fue: antes bien dejó declarado en su Testamento, *que no huvo Reyna en Castilla, que tanta tierra tuviesse*: y mandó à su hijo, que no diesse tanto à la muger que tomasse. Doña Juana lo merecia bien, no solo por sus prendas personales, fe-

(1) *Casa de Lara, T.3. pag.221.* (2) *Casa de Lara, T.4. pag.652.*

cundidad, y trabajos que ſufrió con el Rey, ſino por los grandes Eſtados, que eran ſuyos, y el Rey diſpuſo de ellos. Por eſte crecido numero de Lugares propuſo el Rey de Portugal en las capitulaciones de ſu hija Doña Beatriz con D. Juan I. de Caſtilla, que tuvieſſe éſta los miſmos Pueblos que la Reyna Doña Juana quando murió, exceptuando à Madrigal y Arevalo, que pedia reſarcir con Cuellar y S. Eſtevan de Gormaz: lo que no ſabemos ſi llegó à efectuarſe: pero lo referimos en prueba del crecido dote de Doña Juana.

Deſpues de ver la Reyna caſados à ſus dos hijos en el 1375. proſiguió desfrutando la Corona en paz haſta el año de 1379. en que hallandoſe en Burgos, tuvo la infauſta noticia de la muerte del Rey en la Ciudad de Santo Domingo, à la entrada del dia Lunes de Eſpiritu Santo, en que acabó el dia 29. de Mayo, y empezó el 30. del expreſſado año 1379. Eſte dolor tuvo el unico conſuelo de ver paſſar el Cetro à manos de ſu hijo D. Juan, que al punto fue reconocido Rey de Caſtilla y de Leon: pero la Reyna Madre desfrutó poco tiempo la proſperidad y exaltacion del hijo, pues poco deſpues de dos años falleció Doña Juana en Salamanca en el año de 1381. El dia no es conſtante; porque el Epitafio ſeñala el 27. de Mayo: la Chronica del Rey D. Juan, el 25. de Marzo: pero ſi fue Miercoles, (como expreſſa la Chronica) debemos leer 27. de Marzo, tomando el dia del Epitafio, y el mes de la Chronica, pues ſolo el 27. de Marzo fue (entre los mencionados) el que cayó en Miercoles en el 1381. cuya letra Dominical fue F. Deſde Salamanca llevaron el Real cuerpo à Toledo, para ſepultarle con el del Rey ſu marido en la Capilla

fundada por ellos, cuya fundacion es una de las principales memorias de estos Reyes, la qual Capilla se erigió junto al sitio donde bajó la Reyna de los Angeles à engrandecer à su Siervo S. Ildefonso, como declaró este Rey en su Testamento, mandando que su cuerpo fuesse enterrado „ en la Iglesia de Santa Ma„ ria de Toledo, delante de aquel lugar donde andu„ vo la Virgen Santa Maria, è puso los pies, quando „ dió la vestidura à Santo Alfonso." Por tanto mandó fundar alli la Capilla, que llaman de los Reyes nuevos: y estos Monarcas escogieron aquel lugar sagrado para descanso de sus cuerpos, y alli fueron sepultados, hasta que en tiempo de Carlos V. fueron trasladados à la Capilla *de los Reyes nuevos*, en que hoy yacen. Nuestra Reyna tiene este Epitafio.

Aqui yace la muy Catholica y devota Reyna Doña Juana, madre de los pobres: è muger del noble Rey D. Enrique, hija de D. Juan, hijo del Infante D. Manuel: la qual en vida i muerte no dejó el habito de Santa Clara: è finó à veinte y siete dias de Mayo, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de 1381.[1]

El Autor de la Chronica del Rey su hijo (que la conoció) la aplaude de *muy devota*, *y muy noble*, à lo que corresponde el Epitafio, llamandola muy Catholica y devota. La Chronica dice, que falleció de quarenta y ocho años: segun lo qual nació en el 1339. y tenia cinco, ò seis años menos que el marido. Su empleo

(1) *D. Blas Ortiz en su Templo de Toledo, fol. LXXIV.*

fue hacer limoſnas; por lo que el elogio del ſepulcro la da el dulce renombre de madre de los pobres. La modeſtia en el trage quedó bien calificada, por haver uſado del habito de Santa Clara, ſegun añade el Epitafio. Acaſo fue eſto deſpues de la muerte del marido: pues el trage de ſu Sello en vida de D. Henrique,[1] corresponde al de otras Reynas de ſu tiempo, en todas muy modeſto: y es el que proponemos en la Eſtampa.

AMIGAS DEL REY D. HENRIQUE II.

Doña Elvira Iñiguez de Vega.

FUERA de matrimonio tuvo el Rey D. Henrique varios hijos, cuyas madres ómiten comunmente los Autores. Una de eſtas ſe llamó *Doña Elvira Iñiguez de Vega*, hija de Suero Fernandez de Vega, Señor de Villalobos,[2] en la qual tuvo D.
Alfonſo. Henrique à *D. Alfonſo* Henriquez de Caſtilla, y deſpues de ſer Rey le dió los Eſtados de Gijon y Noroña, bajo cuyo titulo de Gijon y Noroña es conocido en las Hiſtorias. El miſmo padre le dejó reconocido como hijo ſuyo y de la expreſſada Doña Elvira en el Teſtamento otorgado en Burgos à 29. de Mayo del 1374. (cuyas palabras alegaremos luego) y en él le hizo legados de algunos lugares de Aſturias, fuera de los quales tuvo tambien à Rioſeco, Paredes, Tordehumos, y otras Villas. Caſó con Doña Iſabel, hija natural del Rey D. Fernando de Portu-

---

(1) *Tom.4. de la Caſa de Lara, pag.652.* (2) *Pellicer, Informe por el Conde de Noroña, fol.1.*

gal, que la dió en dote la Ciudad de Viseo, Linares, Cerolino, y Algodres, como consta en el Instrumento de la Dotacion, ya publicado, [1] firmado en el año de 1377. De este casamiento desciende la muy ilustre familia de los Noroñas. D. Alfonso no se portó bien con su hermano el Rey D. Juan, ni con D. Henrique III. por lo que anduvo de Castillo en Castillo, hasta que en el 1395. dió sentencia contra él Carlos VI. Rey de Francia, y no permitiendole vivir en sus Dominios, se retiró à la Rochela, donde le fue à buscar Doña Isabel su muger (que imprudente se havia querido hacer fuerte en Gijon contra el Rey D. Henrique) y alli vivieron, y murieron en Marans. [2]

Demas de D. Alfonso tuvo el Rey en Doña Elvira Iñiguez à *Doña Juana*, como dejó declarado en su Testamento por estas palabras: „ Otro si mandamos „ à Doña Elvira Iñiguez, *madre de los dichos D. Al-* „ *fonso, è Doña Juana*, mis hijos, para que aya de „ cada año para en toda su vida para su manteni- „ miento, treinta mil maravedis. " Alli mismo expressa el Rey que tenia desposada à su hija Doña Juana con D. Pedro [de Aragon] hijo del Marques de Villena: mandandola la Villa de Urueña para en caso de no efectuarse el casamiento. Cumpliose: y de ellos nació D. Henrique, que fue Conde de Cangas y Tineo, casado con Doña Maria de Albornoz, Señora del Infantado, pero no tuvieron sucession. Este D. Henrique, hijo de Doña Juana, es el insig- Juana.

(1) *Pruebas de la Casa Real de Portugal, Tom. 1. n. 38.* (2) *Hist. de Henrique III. pag. 41. y 106. Los Sammarthanos, Tom. 2. pag. 827. Pellicer en el lugar citado.*

ne Astrologo y Mathematico, que el vulgo aclama Magico. Murió en el año de 1434. en el qual dice de él la Chronica de D. Juan II. que fue muy gran letrado, pero que supo poco en lo que le cumplia. Mandó el Rey que Fr. Lope de Barrientos, Maestro del Principe reconociesse sus libros, por si havia alguno de malas artes, y en efecto fueron quemados algunos. Yace en S. Francisco de Madrid.

Constanza. El moderno Genealogista de la Casa Real de Portugal [1] atribuye à esta Doña Elvira, otra hija del Rey, llamada *Doña Constanza*: y que el Rey D. Henrique, su padre, la casó con el Infante D. Juan de Portugal, hijo del Rey D. Pedro, y de Doña Ines de Castro, dandole à Valencia de Campos, Alva de Tormes, y otras tierras. Pero el Rey no declaró en su Testamento la madre de la Doña Constanza que nombra: y el expressar à Doña Elvira como madre de otros sus hijos, parece que hace excepcion. Menos puede aprobarse que el Rey casasse à su hija Doña Constanza con el Infante de Portugal D. Juan: pues expressa que tenia *firmado casamiento por palabras entre Doña Constanza mi fija, con el Infante D. Dionis*: y añade, que en caso de efectuarse, sea suya la Villa de Alva de Tormes, la qual tenia concedida à Doña Constanza, y debia conservarla, aunque se deshiciesse aquella boda, añadiendola diez mil doblas de oro para ayuda de su casamiento: y que si muriesse sin hijos legitimos, vuelva à la Corona aquella Villa. Asi el padre en el Testamento: lo que falsifica que el Rey la huviesse casado con el Infante

(1) *Sousa, Historia Genealogica de la Casa Real de Portugal, Tom. XI. pag. 625. y 622.*

D. Juan de Portugal, hermano de D. Dionis. Puede ser que se desbaratasse el contrato con este Infante, y se efectuasse con su hermano D. Juan, à quien refieren los Autores casado con Doña Constanza, teniendo el Señorio de Valencia de Campos, Alva de Tormes, y otras, y aun Lopez de Haro añade, que desde entonces se llamó *Valencia de D. Juan* aquella Villa, lo que no fue assi, sino por el Infante D. Juan (hijo de D. Alfonso el Sabio Señor de aquella Villa.) De D. Juan y Doña Constanza quedó ilustre descendencia en las hijas Doña Maria, Doña Beatriz, y Doña Juana de Portugal, de las quales trata el Tomo XI. de la Casa Real de Portugal, lib. 13.

Doña Juana de Cifuentes.

EL mencionado Infante D. Dionisio, passó, como su hermano D. Juan, à Castilla, y casó con otra hija del Rey D. Henrique, llamada *Doña Juana*, diversa de la ya nombrada, (pues fue hija de *Doña Juana de Cifuentes*, Señora Aragonesa) [1] y tuvieron algunos hijos, referidos en el Tomo XII. de la Casa Real de Portugal, pag. 158. y siguient. y una hija, llamada *Doña Beatriz*, de quien haremos mencion en el Reynado de D. Henrique IV. El Infante D. Dionisio, tuvo titulo de Rey, como alli prevendremos: y assi marido, como muger yacen en Guadalupe con titulo de Reyes, segun refiere Talavera en la historia de aquella Santa Casa. Juana.

(1) *Alli, Tom. 12. pag. 158. con Imhoff. Stemm. Desideriani, Tabla X. pag. 43.*

Doña Beatriz Ponce de Leon.

Fadrique.

EN otra nobilissima Señora, Doña Beatriz Ponce de Leon, tuvo à *D. Fadrique*, que fue Duque de Benavente, (y el primero que entre los naturales de estos Reynos se escribe con titulo de *Duque* en el sentido de Señorio con vassallos) cuyo titulo y filiacion consta (fuera de otros documentos) por Privilegio del Rey D. Juan I. que dice: „Por facer bien è „ mercet à vos Doña Beatriz Ponce de Leon, madre „ de D. Fadrique, nuestro hermano, Duque de Bena- „ vente, &c. [1] El Rey en su Testamento dejó declarado este hijo, habido en Doña Beatriz, previniendo que si el hijo faltáre antes que ella, la conserven el Señorio de Mansilla, con todas sus rentas, pechos, y derechos, y que la den cada año quarenta mil maravedis. D. Fadrique fue Padre de *Doña Leonor*, que casó con D. Pedro Manrique IV. Señor de Amusco &c. Adelantado mayor de Castilla y de Leon, que murió en el 1440. y dejó larga y esclarecida descendencia. Doña Leonor fundó el Convento de Santa Clara de Calabazanos, (junto à Palencia) y alli murió Religiosa en el 1470. Su padre D. Fadrique no supo dar gusto à los Reyes D. Juan, y D. Henrique, por lo que preso repetidas veces, murió en el Castillo de Almodovar del Rio, junto à Cordoba.

Henrique.

Otro hijo del Rey en Doña Beatriz se llamó *D. Henrique*, intitulado Conde de Cabra, Duque de Medina-Sidonia, Señor de Alcalá, y de Moron,

(1) *Pruebas de la Casa de Lara, pag. 261.*

ſegun por los Privilegios afirma Salazar de Mendoza.

Tuvo tambien el Rey en eſta Señora à *Doña Beatriz*, del nombre de la madre. Caſó con D. Juan Alfonſo de Guzman, Señor de Medina-Sidonia, S. Lucar &c. llevando en dote à Niebla con titulo de Condado, como perſevera haſta hoy en los primogenitos de los Excmos. Señores Duques de Medina-Sidonia. Aponte llama à eſta Señora Doña Juana, y refiere ſu deſcendencia. Pero el Teſtamento de D. Juan Alfonſo de Guzman mueſtra que ſu muger ſe llamó *Doña Beatriz*, y que era hija del Rey D. Henrique II. como apunta Zurita en las advertencias al Teſtamento de eſte Rey. Solo podrá dudarſe de la madre: pues hallamos dos amigas del Rey con nombre de Beatriz. Pero Ortiz de Zuñiga, ſobre el año 1379. de los Anales de Sevilla, dice, que Doña Beatriz, Condeſa de Niebla, fue habida en Doña Beatriz Ponce de Leon: y el gran talento y practica de Eſcrituras en aquel Eſcritor merece todo credito, mientras no ſe deſcubra coſa en contra. Veaſe Doña Leonor en lo ſiguiente. Beatriz.

Beatriz Fernandez.

FUera de Doña Beatriz, madre de D. Fadrique, nombró el Rey en ſu Teſtamento à *Beatriz Fernandez*, en quien tuvo una hija llamada *Doña Maria.* A eſta hija la mandó el Lugar de Villafranca, cerca de Cordoba. A la madre treinta mil maravedis cada año, y el referido Lugar de Villafranca, ſi la hija murieſſe antes que ella. Parece tambien haver ſido madre de *D. Fernando*, à quien el Rey reco- Maria. Fernando.

noce ſu hijo al miſmo tiempo de nombrar à Doña Maria, hija de Beatriz Fernandez. Eſte D. Fernando, ò Hernando, no ſe halla en los Genealogiſtas, que no vieron el Teſtamento del Rey, (otorgado en Burgos à 29. de Mayo del 1374.) por ſolò el qual le conocemos: y de los dos (D.Fernando y Doña Maria) dice, que ſi la Reyna y el Infante los quiſieren criar, *y hacer mercedes; que lo hagan, è ſi no que al dicho D. Fernando le hagan Clerigo, que haya alguna honra, è Dignidad de la Santa Madre Igleſia en los nueſtros Reynos: è à la dicha Doña Maria, que la pongan en una Orden para ſervir à Dios, ò adonde entendieren que eſtará mas honradamente.* Si no tuvo otra hermana del miſmo nombre, es eſta la que caſó con D. Diego Hurtado de Mendoza, Almirante de Caſtilla, y Mayordomo mayor del Rey D. Juan el II. llevando en dote à Cogolludo, Torralva, y Loranca. Fue ſu hija *Doña Aldonza* de Caſtilla, muger de D. Fadrique, Duque de Arjona, que no tuvo ſuceſsion. Su madre Doña Maria yace en Guadalajara, y el marido contrajo ſegundas nupcias con Doña Leonor de la Vega. El *Don Fernando*, hermano de Doña Maria, caſó con Doña Leonor Sarmiento, dandole à D. Fernando otra hermana de padre, (Doña Leonor, de quien vamos à hablar) la mitad de ſu Villa de Dueñas para aquel caſamiento: [1] y aſsi ninguno de eſtos dos hijos del Rey ſiguiò por la Igleſia, como el padre prevenia en ſu Teſtamento, en caſo que no los dieſſen herencias.

(1) *Pellicer, Caſa de Sarmiento, fol. 92.*

Leonor Alvarez.

OTRA amiga del Rey ſe llamó *Leonor Alvarez*, en quien tuvo una hija del miſmo nombre de la madre, ſin que nos digan mas individualidades de la caſa, ò familia de eſta Señora, cuyo nombre omiten algunos; pero le expreſſa el Rey en ſu Teſtamento, mandando, que ſobre lo que tenia recibido, la den diez mil maravedis cada año, para en toda ſu vida. De la hija *Doña Leonor* dice, que eſtaba deſpoſada con D. Alfonſo, hijo del Marques de Villena: y que ſi no ſe efectuaſſe el caſamiento, la den veinte mil doblas de oro para ſu dote, ò heredades equivalentes. Deſvaneció ſe la boda: y previene Zurita, que de éſtas madre y hija es la Capilla de S. Franciſco de Valladolid, (como ſe entra de la Sacriſtia à la Capilla mayor) donde eſtá ſu tumba. [1]

Fue Doña Leonor (la hija) Señora de Dueñas, como ella miſma declara en una Eſcritura autentica, (referida por Zurita en el lugar citado) donde expreſſa, que quando murió en Sevilla Doña Beatriz ſu hermana, muger del Conde de Niebla D. Juan, entró ella con fuerza, y tomó contra derecho las joyas, aljofar, plata, oro, y una Mora y un Moro, que eran de ſu hermana: para cuya ſatisfaccion dió à ſus ſobrinos, herederos de Doña Beatriz, el Lugar de Torre-Alva, y Palomares, en 6. de Junio del 1409. en que ſabemos havia muerto Doña Beatriz, y que vivia Doña Leonor ſu hermana.

(1) *Zurita, Advertencias al Teſtamento del Rey D. Henrique II.*

OTROS HIJOS FUERA DE MATRIMONIO.

D. Pedro.

Pedro. ATentos varios Eſcritores à nombrar los hijos de D. Henrique II. no cuidaron de referir la madre, de que nació cada uno, ni aun los nombraron todos: pues en Segovia ſe halla Epitafio de un *D. Pedro*, no mencionado en otros. Eſto no es coſa eſtraña: pues hay varios egemplares de averiguar por Eſcrituras y monumentos particulares lo que no publicaron los Hiſtoriadores, y en el caſo preſente hay nuevas pruebas en el hijo *D. Fernando*, nombrado por el Rey en ſu Teſtamento, y en la Infanta Doña Juana, (de que ahora alegaremos texto) y ni uno, ni otro ſe hallan mencionados en los Hiſtoriadores. A eſte modo no es eſtraño oir al hijo D. Pedro, omitido por Genealogiſtas. Lo eſtraño es, que el Epitafio le intitula Infante, diciendo: Aqui yace el Infante D. Pedro, fijo del Señor Rey D. Enrique II. Era M.CCCC.IIII. año 1366.[1] Es tambien eſtraño lo que alli dice Colmenares, que el Rey envió ſus hijos al Alcazar de Segovia para aſſegurarlos alli en el 1366. y que entonces murió el Infante D. Pedro. Acaſo por eſte titulo de Infante eſcribió Salazar,[2] que fue hijo de la Reyna Doña Juana. Pero yo no le reconozco por hijo de la Reyna: pues en el año de 1366. ſe hallaba éſta con ſus hijos en Aragon, y ſe vino à Burgos con ellos deſpues de coronarſe Rey D. Henrique, perſeverando la Reyna en aquella Ciu-

(1) *Colmenares, Hiſt. de Segovia, pag.* 283. (2) *Caſa de Lara, Tom.* 3. *pag.* 223.

dad con los hijos, hasta que perdiendo la batalla de Nagera, se volvió con ellos à Aragon, como es constante en la Historia: y esto no se compone con que D. Pedro fuesse hijo de la Reyna: porque en tal caso debia estar en Aragon con sus padres, como estaban los dos hijos D. Juan, y Doña Leonor: y debia venir con ellos, como vinieron los dos: y no debia apartarse D. Pedro del lado de su madre, como no se apartaron de ella los demas. Fue pues hijo de otra madre, como los ya referidos: y el titulo de Infante, que le da el Epitafio de Segovia, muestra que se puso mucho despues, y tomaron latamente la voz: pues el mismo padre no le dió tal titulo en la Dotacion que hizo en Segovia despues de muerto el hijo, en la qual dice: „ Porque rueguen à Dios por „ las animas del dicho Rey mio padre, è de nuestra „ madre, que Dios perdone, è del dicho D. Pedro „ mio fijo, è por la nuestra vida è salud, è de la „ Reyna Doña Juana mi muger, è de los Infantes „ D. Juan è Doña Leonor, è Doña Juana, mios fi- „ jos è suyos de la dicha Reyna mi muger." [1] Aqui ves el titulo de Infantes en solos los hijos de la Reyna, y no en D. Pedro. Pero lo que mas es, aunque no huviera otra prueba, bastaba este Privilegio para convencer, no haver sido hijo de la Reyna Doña Juana el expressado D. Pedro: pues hablando el Rey de él, le nombra hijo suyo, y luego tres habidos en la Reyna, de los quales dice *mios fijos è suyos de la dicha Reyna mi muger*. Estas dos classes prueban que D. Pedro no era hijo de Doña Juana, sino de otra:

(1) *Privilegio de 26. de Enero Era* 1405. (*año* 1367.) *en Colmenares, pag.* 284.

porque ſi todos fueran de una , no debia el Rey poner en una claſſe al hijo ſuyo , y en otra los de la Reyna. Dando pues à eſtos el titulo de Infantes, y no à D. Pedro , queda convencido el aſſunto por muchos medios.

En el Alcazar de Segovia perſevera la ventana por donde dicen cayó D. Pedro de los brazos del Ama, que le tenia , arrojandoſe ella tras de él. Si eſto denota ſer niño de pecho , tiene malos veſtidos : pues la auſencia anticipada del Rey mas de nueve años antes del 1366. y el fundar Capellanes que rogaſſen à Dios por la alma del dicho D. Pedro ; no viene bien à un inocente , caïdo de los brazos de ſu Ama. Tenemos pues cierto , que murió en Segovia , y que era hijo del Rey D. Henrique II. (por el Privilegio mencionado) pero no de la Reyna Doña Juana , ni ſabemos la edad.

Doña Iſabel , y Doña Ines.

Iſabel. TUVO mas el Rey dos hijas , Doña Iſabel , y Doña Ines. La primera ſe deſpoſó clandeſtinamente con D. Gonzalo Nuñez de Guzman , y ſintiendolo mucho el Rey , le tuvo preſo , y le ſoltó à condicion de que entraſſe en Orden. Tomó el de Alcantara , y llegó à ſer gran Maeſtre. Doña Iſabel ſe entró Religioſa en Santa Clara de Toledo con ſu
Ines. hermana *Doña Ines* , llevando tan buen dote y alhajas , que reſtablecieron el Convento. El Rey D. Henrique III. las nombró en ſu Teſtamento , diciendo que „ los maravedis que Doña Ines y Doña Iſabel, „ mis tias , Monjas en el Monaſterio de Santa Clara „ de aqui de Toledo , tienen de mi en merced para

„ en ſus vidas , que los ayan y tengan del Principe,
„ quando fuere Rey , y dende en adelante para ſiem-
„ pre jamas por juro de heredad.

Eſtas ſon ſin duda las hijas que el Rey D. Henrique ſu padre mencionó en el fin del Teſtamento, ſin nombrarlas , diciendo , que fuera de los alli expreſſados, tenia otros hijos y hijas, à quienes no havia dado nada , y por tanto los dejó recomendados à la Reyna , y al Principe D. Juan. Segun lo qual ſabemos que tuvo mas hijos de los expreſſados: pero los conocidos haſta hoy ſon: los Infantes *D. Juan*, *Doña Leonor*, y *Doña Juana*. Eſta murió pequeña. Fuera de matrimonio *D. Alfonſo* , *D. Fadrique* , *D. Henrique* , *D. Fernando*, y *D. Pedro* , *Doña Conſtanza* , *Doña Juana* , otra *Doña Juana* , *Doña Beatriz* , *Doña Maria* , *Doña Leonor* , *Doña Iſabel* , y *Doña Ines* : diez y ſeis en todos ; y otros que no tienen deſcubiertos los nombres.



DOÑA LEONOR DE ARAGON

Muger primera del Rey D. Juan I.

	Sus Padres.	Abuelos.	Biſabuelos.
Doña Leonor.	D. Pedro IV. Rey de Aragon.	D. Alfonſo IV. Rey de Aragon.	D. Jayme II. Rey de Aragon.
			Doña Blanca de Sicilia.
		Doña Tereſa de Entenza, Condeſa de Urgel, 1. muger.	D. Gombaldo de Entenza.
			Doña Conſtanza de Antillon.
	Doña Leonor de Sicilia, 3. muger.	D. Pedro II. Rey de Sicilia.	D. Federico II. Rey de Sicilia.
			Doña Leonor, hija de Carlos II. de Sicilia.
		Doña Iſabel de Carinthia.	Othon, Duque de Carinthia y del Tirol.
			N.

D. LEONOR DE ARAGON PRIMERA MUGER DEL REY D. JUAN I.

que empezó à reynar en el 1379.



A digimos que el Infante D. Juan eſtuvo tratado de caſar con Doña Leonor, hija del Rey de Aragon, la qual paſſó à criarſe à Caſtilla, y perſeveró en el Palacio de la Reyna Doña Juana, haſta deſpues de perder el Rey D. Henrique la batalla de Nagera. Entonces, retirandoſe la Reyna Doña Juana deſde Burgos à Zaragoza, ſe retiró tambien el Aragones de ſus ajuſtes ſobre el deſpoſorio de la hija, à quien recogió en ſu Palacio, por quejas de no haver cumplido el Rey D. Henrique algunos contratos capitulados. Mantuvoſe en el miſmo dictamen deſde el año 1367. haſta el 1374. en el qual apoderado ya el Rey D. Henrique de los Reynos de Caſtilla y de Leon por muerte de ſu hermano el Rey D. Pedro, volvió el Rey de Caſtilla à tratar ſobre aquel caſamiento: y vencidas algunas dificultades, ſe hicieron nuevas capitulaciones à inſtancia del miſmo Infante D. Juan, que recibió en Almazan à los Embajadores de Aragon D. Lope Fernandez de Luna, Arzobiſpo de Zaragoza, y Moſen Ramon Aleman, Camarero mayor del Rey, con los quales quedó tratado, que el de Aragon enviaſſe luego à ſu hija la Infanta Doña Leonor para caſar con D. Juan, primogenito del Rey de Caſtilla, dando éſte al de Aragon ochenta mil florines, y que

el Aragones ſoltaſſe las Villas de Molina y Requena, luego que ſe hicieſſen las bodas, como ſe hicieron en la Ciudad de Soria con duplicados jubilos: pues el Rey de Caſtilla D. Henrique tenia tratado caſamiento de ſu hija Doña Leonor con el Infante D. Carlos de Navarra, y con eſte motivo avisó al Rey padre del Infante de la oportunidad con que podian efectuarſe unas bodas con otras: y conviniendo todos, ſe vió Soria hecha Teatro de tres Cortes en el año de 1375. La primera concurrió nueſtra Reyna Doña Juana, llevando à los Infantes ſus hijos, D. Juan y Doña Leonor: el Infante D. Carlos llegó con mucho acompañamiento de Señores y Caballeros de Navarra. El Arzobiſpo de Zaragoza, y D. Ramon Aleman de Cervellon, condugeron à la novia Doña Leonor con oſtentoſa comitiva. El Infante de Navarra D. Carlos caſó con nueſtra Infanta en el Domingo 27. de Mayo del referido año, perſeverando alli haſta el dia de la boda de nueſtro primogenito D. Juan con la Infanta de Aragon Doña Leonor, los quales ſe caſaron Lunes 18. de Junio, con gran ſolemnidad y lucimiento, por el vinculo de las tres Caſas Reales.

A los quatro años ſiguientes fue D. Juan aclamado Rey de Caſtilla y de Leon por muerte de ſu padre D. Henrique en el 1379. y recibió ſolemnemente la Corona en las Huelgas de Burgos dia del Apoſtol Santiago de aquel año, en cuyo miſmo dia fue tambien coronada Reyna ſu muger Doña Leonor, haciendoſe grandes fieſtas, y honrando el Rey à cien Ricos-hombres y Señores con el honor de armarlos Caballeros, armandoſe tambien à sí miſmo. A la Ciudad de Burgos, como Teatro de ſu exaltacion à la Corona, la dió

la Villa de Pancorbo; y para hacer mas ſolemnes y lucidas las funciones, juntó Cortes, en que confirmó los Privilegios: uno de los quales, firmado en 10. de Agoſto, dice aſsi: „ Dado en las Cortes, que Nos „ mandamos facer en la muy noble Cibdad de Burgos, „ Cabeza de Caſtiella noſtra Camara, diez dias del „ mes de Agoſto Era de M è CCCC è X è VII. años. „ E Nos el ſobredicho Rey D. Juan regnante en uno „ con la Reyna Doña Leonor mi muger en Caſtiella „ &c. otorgamos eſte Privilegio, è confirmamoslo. Subſcriben entre otros los ſiguientes: „ El Infante „ D. Dionis fijo del Rey de Portugal, Señor de Alva „ de Tormes, vaſſallo del Rey. D. Fadrique, herma- „ no del Rey, Duc de Benavente. D. Alfonſo, her- „ mano del Rey, Conde de Noreña. D. Henrique, her- „ mano del Rey, Señor de Alcala, è de Moron, è de „ Cabra. D. Pedro, primo del Rey, Conde de Traſta- „ mara, è de Lemos, è de Sarria. D. Alfonſo fijo del „ Infante D. Pedro de Aragon, Marques de Villena, „ Conde de Rivagorza, y de Denia: vaſſallo del Rey. „ D. Beltran Claquin, Condeſtable de Francia, vaſſallo „ del Rey." Siguenſe los Prelados, y entre ellos D. Alfonſo Obiſpo de Abila, que expreſſa ſer *Chanciller mayor de la Reyna*: deſpues D. Gutierre, Obiſpo de Oviedo, tambien *Chanciller mayor de la Reyna.* (uno por el Reyno de Caſtilla, otro por el de Leon) y el Notario concluye „ ſer el año primero que el ſobredi- „ cho Rey D. Juan regnó, è ſe coronó, è armó Ca- „ ballero. [1]

A eſtos placeres ſe añadió otro muy principal de

(1) *Berganza, T.2. Eſcrit. 194. pag. 506.*

que la Reyna Doña Leonor diesse à luz en la misma Ciudad de Burgos, dia 4. de Octubre del mismo año 1379. un Infante, à quien pusieron nombre de *Henrique*, duplicando los gozos en el Reyno, no solo por la sucession que asseguraba la fecundidad de la Reyna, sino por el nombre de Henrique, que renovando el de su abuelo paterno, tiernamente amado de los vassallos por sus mercedes y franquezas, los recreaba y endulzaba de nuevo su memoria. Señaló el Rey por Maestro del Infante à D. Diego de Añaya y Maldonado, uno de los mayores Prelados de España, à quien sucedió en la educacion del Infante, D. Alvaro de Isorna, Arzobispo que fue de Santiago. El Ayo fue D. Juan Hurtado de Mendoza, gran Señor de Mendivil. En el año siguiente dió la Reyna à luz otro hijo en Medina del Campo, dia 27. de Noviembre, ò 28. segun varios Autores; pero fue dia ultimo consagrado à S. Andres, como el mismo Infante declaró en la Escritura de fundacion del Convento de S. Andres de Medina, Orden de Santo Domingo. [1] Su nombre fue *Fernando*, conocido por titulo del *Infante de Antequera*, por haverla conquistado. Nació para bien de nuestros Reynos, y llegó à ser Rey de Aragon, como diremos. Hizole su padre Señor de Lara, cuyo Estado pertenecia al Rey por parte de su madre Doña Juana, nieta de Doña Juana de

Henrique III.

Fernando.

---

(1) Yo el Infante D. Fernando, Señor de Lara, Duque de Peñafiel, Conde de Alburquerque, è de Mayorga &c. por quanto à nuestro Señor plogo, que el dia de mi nacimiento fuesse el dia del Santo glorioso Apostol S. Andres &c. Dada en esta mi Villa de Medina del Campo à 19. dias de Nov. año del Nacim. de N. S. J. Christo de 1406. *Tercera part. de la Historia de S. Domingo, lib. 1. cap. 84.*

Lara, madre de D. Juan Nuñez, que murió ſin ſuceſsion. Dióle tambien el Ducado de Peñafiel, que le pertenecia tambien por la Reyna ſu madre: y para la Inveſtidura tomó una guirnalda de aljofar, y puſoſela en la cabeza.[1] Añadió el Condado de Mayorga, y otras Villas y mercedes: por lo que el referido Infante firmaba en los Privilegios deſpues del año 1390. en tiempo del Rey ſu hermano D. Henrique III. diciendo: „D. Fernando, hermano del Rey, Señor de „Lara, è Duque de Peñafiel, è Conde de Mayorga, como conſta por Eſcritura del 1392.[2] Al año ſiguiente empezó à intitularſe Conde de Alburquerque, Ledeſma, y Señor de Haro &c. por ſu muger Doña Leonor Urraca de Caſtilla, llamada la Rica-hembra, hija de D. Sancho, hermano entero del Rey D. Henrique II. de cuyo matrimonio nacieron los cinco famoſos Infantes de Aragon, *D. Alfonſo*, que fue Rey de Aragon deſpues de ſu padre. *D. Juan*, Señor de Lara, Rey de Navarra por ſu muger Doña Blanca, y tambien Rey de Aragon, (ſegundo en el nombre) que fue padre del Rey Catholico D. Fernando V. *D. Henrique*, Maeſtre de Santiago, que caſó con Doña Catalina, hija de Henrique III. y deſpues con Doña Beatriz Pimentel, hija del Conde de Benavente, en quien tuvo à D. Henrique, Duque de Segorve (nombrado el Infante Fortuna) tratado de caſar con la Princeſa hija de D.Henrique IV. y deſpues caſó con Doña Guiomar de Portugal, en quien tuvo iluſtre deſcendencia. El quarto hijo de nueſtro Infante D. Fernando fue *D.*

(1) *Enmiendas de Zurita à las Chronicas de D. Pedro Lopez de Ayala, impreſſas por Dormer, pag.445. y Tom.IV. Pruebas de la Caſa de Lara, Adicion ultima.* (2) *Berganza, Tom.2. Eſcrit.197.*

Sancho, Maeſtre de Alcantara. El quinto *D. Pedro*, que ni caſó, ni tuvo ſuceſsion. Demas de eſtos hijos tuvo el Infante dos hijas, Doña Maria, y Doña Leonor: aquella caſó con el Rey D. Juan II. de Caſtilla: éſta con el de Portugal D. Duarte, ò Eduardo. El padre de eſtos Infantes, D. Fernando Rey de Aragon, falleció en el 1416. Vinoſe la Reyna à Caſtilla, haciendo ſu comun reſidencia en Medina del Campo en el Monaſterio de Dominicas, que fundó. Fue Señora de Alva de Liſte, Tiedra, Urueña, y Montalvan, fortalezas de que el Rey D. Juan el II. ſe apoderó en el año de 1429. con fin de que no le fueſſen perjudiciales en la guerra que tenia con los Reyes hijos de Doña Leonor. A éſta la aſſeguró en el Convento de Tordeſillas, para evitar las ſoſpechas que de ella havia: pero luego volvió à Medina del Campo por interpoſicion del Rey de Portugal, y falleció alli en el 1435.

Proſiguió la Reyna Doña Leonor en ſu fecundidad: pero la coſtó muy caro el tercer parto, pues perdió en él la vida en la temprana edad de veinte y quatro años, como quien havia nacido en el 1358. y falleció en el 82. en la Villa de Cuellar à 13. de Setiembre. La
Leonor. hija que dió à luz, ſe llamó *Leonor*, como la madre; pero vivió poco tiempo. Sintió el Rey mucho la temprana muerte de ſu conſorte, à quien amaba tiernamente, y ella lo merecia: pues demas de la prenda de fecunda, tenia otras muy recomendables, que la hicieron digna de ſer llamada *Santa* por los que la trataban mas de adentro, como confieſſa (en el Sumario de los Reyes de Eſpaña) el que fue Deſpenſero de eſta Reyna y del ſu Conſejo, cuyo teſtimonio debe ponerſe aqui, no ſolo porque no le hemos viſto pu-

blicado, ſino por ſer el mejor elogio de ſus prendas. Dice pues aſsi el Eſcritor: „E fue (eſte Rey D. Juan) „ caſado con la Santa Reyna Doña Leonor, fija del „ Rey D. Pedro de Aragon. E puedola llamar *Santa* „ yo que eſto eſcrebí, ſegund las ſus obras ſantas „ que yo à eſta noble Reyna vi facer en todas las ſie- „ te Obras de Miſericordia de ello en publico, è to- „ do lo mas en aſcondido. E eſpecialmente en dar li- „ moſnas. E digo que lo ſé mas que otra perſona al- „ guna de ſu caſa, por quanto yo era Deſpenſero „ mayor, è por ſu Merced me havia encomendado „ todos los mas fechos de ſu caſa, è era uno de los „ del ſu Conſejo: è de todas las ſus obras ſantas que „ ella fizo, yo non porné aqui mas de una coſa della, „ que fue en eſta guiſa. Eſta Señora Reyna eſtaba en „ muy grande meneſter de dineros, por cumplir to- „ das eſtas obras de caridad, eſpecialmente por caſar „ en buenos logares doncellas de alta ſangre, pobres, „ è meneſteroſas, que ſe venian para ella con grande „ meneſter de pobreza que tenian. Eſtando en tan „ gran meneſter por cumplir eſtas coſas, venieron à „ ella Judios ciertos de cada algama de ſus Villas deſta „ Señora Reyna, à librar con ella negocios de ſus al- „ gamas por quien ellos venian. E ellos ſabiendo de „ ſu meneſter de la Reyna, fablaron con ſu Confeſ- „ ſor, que decian Fray Miguel, que veniera con la „ Reyna deſde Aragon à ſer ſu Confeſſor, è era perſo- „ na muy devota, è de muy buena vida, è digeron à „ eſte ſu Confeſſor, eſtando yo que eſto eſcrebí pre- „ ſente, de como havian ſabido del grande meneſter „ de la Señora Reyna, è que le digeſſe de ſu parte „ dellos, que pues ella en tamaño meneſter eſtaba,

„ que demandasse lo que su merced fuesse à las sus al-
„ gamas de sus Villas, que muy de buena voluntad
„ gelo darian todos los Judios de sus algamas, por
„ les haver fecho à todos ellos tanta merced de non les
„ haver enviado pedir servicio ninguno, de mucho,
„ nin de poco desque las Villas eran suyas, segund
„ que lo demandaban los otros Señores è Señoras del
„ Reyno à las algamas de sus Lugares. E el Confessor,
„ è yo con él, digemosles, que decian como buenos
„ servidores, è à muy buen tiempo, segund el menes-
„ ter que la Reyna tenia, è que la Reyna gelo tenia
„ en gran servicio, para facer merced por ello asi à
„ las sus algamas, como à ellos. E el Confessor è yo
„ fuimos luego à la Reyna con esta mensageria, è
„ quando gelo digimos todo segund es dicho, dijo la
„ Reyna: Por cierto nunca tales dineros tomaré yo,
„ aunque estos Judios esto digan, nin pediré à las al-
„ gamas lo que nunca les pedi fasta agora, que non
„ querrá Dios que les yo pida cosa, porque ellos ha-
„ yan de maldecir à mi Señor el Rey, è à los Infantes
„ mis fijos, è à mi. E por esto antes quiero passar mi
„ menester, è sofrirlo, que non les enviar decir que me
„ den lo que dicen. E à esto le dijo el Confessor: Se-
„ ñora, vos à esto non avedes pecado ninguno, pues
„ de ellos mesmos se levanta para voslo querer dar. E
„ estonces dijo la Reyna: Aunque estos Judios digan
„ esto por se congraciar, à otros Judios de mis Villas
„ pesará por ellos me lo dar, è nos maldirán à todos
„ por ello. E por mucho que el Confessor dijo en
„ esto, mostrandole muchas razones de como lo
„ podia facer sin ningun pecado, nunca de esta razon
„ se quiso partir, fasta le decir el Confessor, que las sus

„ algamas se lo inviarian sin se lo ella enviar decir , ni „ pedir. E ella diciendo todavia, que aunque los Judios „ se lo tragessen delante sin pedir, se lo tornaria. E „ por todo quanto le fue dicho desto è del su menes- „ ter grande en que estaba, porque lo debia de facer, „ siempre estovo firme en la su primer respuesta. E se- „ gund que en esto, tal era la su conciencia santa en „ todas las otras cosas. Por lo qual tengo sin ninguna „ duda, que quando ella finó, que se fue derechamen- „ te à Paraiso.

Fue su cuerpo traido à Toledo, y yace en la Capilla de los Reyes nuevos con la Inscripcion siguiente.

Aqui yace la muy esclarecida è muy Catholica Reyna Doña Leonor, muger del muy noble Rey D. Juan hija del muy alto Rey D. Pedro de Aragon, madre del muy justiciero Rey D. Enrique, è del Infante D. Ernando. Fallesció à 13. dias de Septiembre anno del nascimiento de N. Salvador Jesu-Christo de 1382. annos.

De la virtud de esta Señora hay una singular calificacion en la Chronica de Santo Domingo, [1] donde se escribe, que fatigando al Rey un delicado pensamiento de si la Reyna vivia con algun desayre de su honesta reputacion, se le apareció el Apostol S. Andres al venir el Rey una noche de Carrioncillo (que era bosque de recreacion cerca de Medina del Campo) y al acercarse à la Parroquia de S. Andres

(1) *Part.3. lib.1. cap.84. pag.354.*

de Medina, ſe le apareció el Apoſtol, declarandole el penſamiento que le moleſtaba, y culpandole que ſe dejaſſe llevar de él en daño de la virtud y honeſtidad de la Reyna. „ Aſſeguróle que era muger „ Santa, limpia, y caſta, y que las ſoſpechas ſe fun- „ daban en el ayre. Declaróle, que era el Apoſtol „ S. Andres: y para aſſegurarle de la verdad, le re- „ firió, que la Reyna pariria un hijo para tal dia. „ Conſoló al Rey grandemente, y le aſſeguró, ſin „ que quedaſſe en ſu pecho raſtro de ſoſpecha, dan- „ do entera fe à las palabras del Apoſtol, que fue- „ ron tan ciertas, que el dia de ſu fieſta parió la „ Reyna un hijo, que fue Chriſtianiſsimo y Excelen- „ tiſsimo Principe." Eſte fue el Infante D. Fernando, de quien hablamos arriba: y eſta es tambien inſigne confirmacion de la honeſtidad de la Reyna.



D. BEATRIZ, HEREDERA DE PORTUGAL

Muger del Rey D. Juan I. año de 1383.

	Sus Padres.	Abuelos.	Bisabuelos.
Doña Beatriz.	D. Fernando Rey de Portugal.	D. Pedro I. Rey de Portugal.	D. Alfonso IV. Rey de Portugal.
			Doña Beatriz de Castilla.
		D. Constanza Manuel.	D. Juan Manuel.
			Doña Constanza de Aragon.
	Doña Leonor Tellez de Meneses.	D. Martin Alfonso Tello de Meneses.	D. Alfonso Tello de Meneses.
			D. Berenguela Lorenzo de Valladares.
		Doña Aldonza de Vasconcelos.	D. Juan Mendez de Vasconcelos.
			Doña Aldara Alfonso Alcaforado.

D. BEATRIZ DE PORTUGAL MUGER SEGUNDA DEL REY D. JUAN I.

1383.



UEGO que D. Fernando Rey de Portugal tuvo noticia del fallecimiento de la Reyna de Caſtilla, envió ſus Embajadores al Rey D. Juan, proponiendole por eſpoſa à la Infanta Doña Beatriz ſu hija unica y heredera, habida en la Reyna Doña Leonor Tellez de Meneſes. Eſta Infanta Doña Beatriz eſtaba tratada de caſar (deſpues de otros ajuſtes deſvanecidos) con el Infante D. Fernando, hijo ſegundo de nueſtro Rey: pero como era heredera del Reyno de Portugal, reſolvió el padre tomarla para sí, eſperando unir por eſte medio las Quinas, y Caſtillos. Para eſte contrato envió al Arzobiſpo de Santiago D. Juan Garcia Manrique, el qual con ſuficientes poderes ajuſtó el caſamiento con las ſiguientes capitulaciones: que no teniendo el Rey de Portugal hijo legitimo varon, le ſucedieſſe en el Trono ſu hija Doña Beatriz, y que entonces el Rey D. Juan ſu marido ſe intitulaſſe Rey de Portugal. Lo 2. que deſpues de la vida de D. Fernando, fueſſe la Reyna Doña Leonor ſu muger Gobernadora de aquel Reyno, con derecho de tomar y quitar omenages en los Caſtillos, adminiſtrar juſticia, labrar moneda, y que eſta Gobernacion duraſſe haſta que Doña Beatriz ſu hija, Reyna de Caſtilla, tuvieſſe algun hijo, ò hija en edad de 14.

años [1] en cuyo lance debia el hijo , ò hija reynar por sí, y cessar el Rey D. Juan de intitularse Rey de Portugal. Firmaronse y juraronse con toda solemnidad estos y otros articulos en Salvatierra de Magos à 2. de Abril de 1383. en que entró , el que havia de sacarse dispensacion del parentesco , que era de quarto grado por el tronco de D.Sancho IV.de Castilla en esta forma.

D. Sancho IV. de Castilla.
Doña Maria la Grande.

D. Fernando IV.de Castilla.	D. Beatriz , muger de D. Alfonso IV. de Portugal.
D. Alfonso XI.	D. Pedro I. de Portugal.
D. Henrique II.	D. Fernando.
D. Juan I.	Doña Beatriz.

Obtenida la dispensa celebraron las bodas , concurriendo à Badajoz muchos Señores y Señoras de Castilla para acompañar à la Reyna : y luego passaron à Elvas , donde estaba la Reyna Doña Leonor de Portugal con su hija Doña Beatriz que se llamaba ya Reyna de Castilla , y traida à Badajoz fueron alli velados Domingo 17. de Mayo del 1383. con gran con-

(1) Assi consta por los Tratados publicados en el Tom.1. de las pruebas de la Casa Real genealogica de Portugal , num. 39. pag.300. y por la Chronica del Rey D. Juan año 5. cap.9. y en la abreviada , de que habla Zurita en las emiendas à esta Chronica, pag.381. por donde se debe corregir el yerro de los *doce* años que expressa aquella Chronica en el cap.5. del año 4.

currencia de Prelados y Señores de uno y otro Reyno, y con la ſingular circunſtancia de haver concurrido alli el Rey de Armenia, Leon V. que era de la Caſa de los Reyes de Chipre, à quien nueſtro Rey libró de la priſion, en que le tuvo el Soldan de Babilonia, por medio de ſu interpoſicion, y ricos dones con que fue acompañada la ſuplica. Nueſtro Rey noticioſo que venia el de Armenia à tributar las gracias de ſu reconocimiento, envió muchos Caballeros à recibirle, ſaliendo él tambien de la Ciudad al acercarſe el agradecido, y éſte añadió el rendimiento de apearſe y ponerſe de rodillas, deſcubierto, al punto que vió al bienhechor. Nueſtro Rey ſe apeó tambien, (imitandole quantos venian à ſu lado) y le abrazó, y dió el beſo de paz. A otro dia le envió el Rey D. Juan „ paños de oro y muchas doblas y ba„ gilla de plata, y dióle para en ſu vida la Villa de „ Madrid, y la Villa de Andujar con todos ſus pe„ chos y derechos y rentas que en ellas havia, y dió„ le mas en cada año para en toda ſu vida ciento „ y cinquenta mil maravedis, " como expreſſa ſu Chronica en el cap. 2. del año 5.

Una de las primeras coſas que ſucedieron en tiempo de eſta Reyna, fue abrogar el computo de años por la *Era del Ceſar*, y mandar poner en ſu lugar los del Nacimiento de Chriſto. Aſsi fue decretado en Cortes de Segovia del 1383. por Setiembre. [1] A

(1) Caſcales publicó el Decreto, por copia conſervada en el Archivo de Murcia, (fol. 151.) y no ſe informó bien Colmenares, quando dijo no havia referido donde halló aquella Ley. Erró tambien Caſcales, quando la reduce à Cortes de Sevilla, haviendo ſido tenidas en Segovia, como expreſſa la Chronica.

22. de Octubre murió el Rey de Portugal, y quedó todo el derecho del Reyno por ſu hija la Reyna de Caſtilla Doña Beatriz. El Rey D. Juan moſtró mucho deſeo de paſſar à Portugal, pero ſin guardar las formalidades que muchos le aconſejaban, y debian guardarſe ſegun lo capitulado, por lo que empezaron à turbarſe las coſas. El Rey fue con la Reyna ſu muger à Plaſencia, de donde paſſó à la Guardia, Ciudad de Portugal, y deſpues à Coimbra, concurriendo alli tambien la Reyna de Portugal Doña Leonor, que deſazonada de las inquietudes ſuſcitadas, renunció la Gobernacion del Reyno que la pertenecia por las capitulaciones hechas al tiempo de las bodas de ſu hija. Encreſpabanſe cada dia las olas de aquella tempeſtad, y el Rey quiſo aſſegurar à la Reyna Doña Leonor, enviandola preſa al Convento de Tordeſillas, porque con alguna inconſtancia fomentaba la turbacion. El exito fue muy contrario à los deſeos del Rey D. Juan, y al derecho de ſu muger la Reyna Doña Beatriz: pues ſobreviniendo peſtilencia, y perdiendo la batalla de Aljubarrota, no llegaron à reynar en Portugal, y ſe levantó con el Reyno un hijo baſtardo del Rey D. Pedro I. que era Maeſtre de Avis, llamado D. Juan I. de eſte nombre.

Aumentaronſe las diſcordias por parte de los Ingleſes: pero ſoſſegadas con bodas del Principe de Aſturias (de que luego hablaremos) no gozó nueſtro Rey de los bienes de la paz, por la inopinada deſgracia de caer del Caballo en una carrera que cortó la de ſu vida, dia 9. de Octubre del 1390. en Alcalá de Henares. La Reyna tuvo la funeſta noticia hallandoſe en Madrid, y al punto fue à Alcalá, de-

jando en Madrid al Principe D. Henrique, y al Infante D. Fernando. Asistió al lado del cuerpo del Rey su marido, en la Capilla del Palacio Arzobispal de Alcalá, hasta que le passaron à la de los Reyes nuevos de Toledo, donde yace.

Quedó la Reyna Doña Beatriz sin sucession, segun los Obispos de Palencia y Cartagena. Los Genealo-
Miguel. gistas refieren un hijo, llamado *D. Miguel*, que murió niño en el 1385. y acaso por esto no le mencionaron los Historiadores. [1] Perseveró en una egemplar viudez: pues siendo moza y pretendida por diversos Principes, no quiso admitir segundo tálamo, dejando à la posteridad la memorable sentencia de que las mugeres como ella, bien nacidas, y de buenas costumbres, no deben conocer dos maridos. [2] El Rey en su Testamento, otorgado en 21. de Junio de 1385. la dejó trescientos mil maravedis cada año, demas de las rentas de las Villas y Lugares que eran suyos, à fin que pueda *mejor y mas honradamente mantener su Estado.* [3] Por el mismo Testamento sabemos que fueron de la Reyna las Villas de Medina del Campo y Olmedo. Y tambien la pertenecieron las de Cuellar, Arevalo, y Villa Real, en la qual se hallaba quando vinieron à pedirla por esposa del Duque de Austria en el año de 1409. como expressa la Chronica del Rey D. Juan el II. cap. 79. El Rey su marido encargó mucho

(1) Otros mencionan dos sin referir el nombre. Asi Barbosa en el Catalogo de las Reynas de Portugal, citando à Faria. Mendez Silva, hablando del Rey D. Fernando de Portugal, atribuye à esta su hija dos Infantes, que murieron niños: pero en D. Juan I. de Castilla solo refiere à D. Miguel. (2) *Sammarthanos, Tom. 2. pag. 826. Chronica de D. Juan II. cap. 79.* (3) *Gil Gonzalez, Historia del Rey D. Henrique III. pag. 69.*

en el Teſtamento al Principe D. Henrique que la hicieſſe mucha honra, como à madre, y que no dieſſe las juſticias de las Villas y Lugares que la pertenecian: ni la demandaſſe nada de las Coronas, Guirnaldas, Aljofar, y Piedras que el Rey la havia dado: [1] cuyo encargo le cumplió religioſamente el Principe D. Henrique III. que en ſu Teſtamento, otorgado en Toledo en 24. de Diciembre de 1406. ,, Mando (dice) dar à la ,, Reyna Doña Beatriz, mi madre, de cada año el man- ,, tenimiento que agora tiene de mi. [2] No expreſſan los Autores el año, ni ſitio de ſu muerte. Mendez Silva dice que eſtá enterrada en la Capilla de los Reyes Nuevos de Toledo. De ſu madre refiere el ya citado Barboſa, que murió en 27. de Abril de 1386. en Tordeſillas, y que yace en el Convento de Valladolid (como ſi en aquella Ciudad no huviera mas que un Convento.) Su muerte no fue en Tordeſillas, ſino en Valladolid, donde paſſó quando murió el Rey D. Juan, y compró unas caſas donde es hoy el Convento de nueſtra Señora de la Merced, y alli eſtá enterrada, ſegun eſcribe Juan Antolinez de Burgos en el cap. 26. del lib. 2. de ſu Hiſtoria de Valladolid, que anda manuſcrita.



(1) *Hiſtoria de D. Henrique III. pag. 69. y 73.* (2) *Alli, pag. 215.*

DOÑA CATALINA DE ALENCASTRE

Muger del Rey D. Henrique III.

	Sus Padres.	Abuelos.	Bisabuelos.
Doña Cata-lina.	D. Juan de Gante, Duque de Alencastre.	Eduardo III. Rey de Inglaterra.	Eduardo II. Rey de Inglaterra.
			Isabel de Francia.
		Phelipe de Henao, ù de Holanda.	Guillermo III. Conde de Holanda.
			Juana de Valois.
	D. Constanza de Castilla.	D. Pedro Rey de Castilla.	D. Alfonso XI. Rey de Castilla.
			Doña Maria de Portugal.
		Doña Maria de Padilla.	D. Juan de Padilla.
			Doña Maria de Hinestrosa.

D. CATALINA DE ALENCASTRE MUGER DEL REY D. HENRIQUE III.

Reyna desde el 1390. *casada en el* 1388.

ANTES de reynar D. Henrique III. hijo del Rey D. Juan, le casó su padre con Doña Catalina, hija del Duque de Alencastre, y de Doña Constanza su muger, hija del Rey D. Pedro de Castilla, y de la Reyna Doña Maria de Padilla, los quales Duques por derecho de sucessión del Rey D. Pedro, pretendian los Reynos de Castilla y de Leon, y se intitulaban Reyes. Las pretensiones de un Solio ocupado por otro possessor, obligaron al Duque de Alencastre à unirse con los enemigos del Rey D. Juan, que eran à la sazon los Portugueses. Nuestro Rey procuró desatar aquel lazo, haciendo otro mayor con vinculo matrimonial entre su hijo primogenito D. Henrique, y la hija del Duque de Alencastre *Doña Catalina*, no tanto por apartar al Duque de la union con Portugal, quanto por cortar las pretensiones al Trono, que bien ò mal fundadas causan una sombra intolerable. Complaciose el Duque, considerando à su hija entroncada, y entronizada en la Real Casa de que havia salido; y se ajustaron luego las capitulaciones, dando el Rey D. Juan à su nuera Doña Catalina la Ciudad de Soria con las Villas de Atienza, Almazan, Deza, y Molina, à que luego se añadieron otras. A su madre la Duque-

ſa Doña Conſtanza las de Guadalajara, Medina, y Olmedo, por los dias de ſu vida: y que los Duques renunciaſſen el titulo y derecho que decian tener à los Reynos y Señorios de Caſtilla, en favor del Rey D. Juan, y de ſu hijo D. Henrique, con todos los deſcendientes legitimos. Añadieron à eſtos tratados los de algunas cantidades de dinero, y otras circunſtancias, que à la larga individualizan los contratos. [1] Algunos Autores dicen, que trajo eſta Señora Doña Catalina el ganado Merino (cuyas lanas han ſido Vellocinos de oro para muchos) y que introdujo acá las camas que llamaron de campo, ò camas grandes y eſtendidas. [2]

Una de las coſas mas notables para nueſtro aſſunto era, que el dicho Infante D. Henrique, y ſu eſpoſa Doña Catalina fueſſen jurados *Principes de Aſturias*, cuyo origen provino de eſte lance, originado de la practica uſada en Inglaterra, de que al primogenito heredero intitulaban Principe de Gales. Eſto ſe practicó en Inglaterra deſde el caſamiento de Eduardo (hijo del Rey Henrique III.) con nueſtra Infanta Doña Leonor; (hija de S. Fernando) y ahora por una reciproca correſpondencia entró el titulo de Principe en Eſpaña, caſando nueſtro heredero con Ingleſa. [3] Fue pues la primera vez que en Eſpaña ſe oyó titulo de Principe y Princeſa, contrahido al heredero de los Reynos, en el Infante D. Henrique III. y ſu eſpoſa Doña Catalina, con el adito de Principes de Aſturias,

---

(1) *Chronica del Rey D. Juan, año 10. cap. 2. y 3.* (2) *Salazar de Mendoza, Dignidades de Caſtilla, lib. 3. cap. 23. Gil Gonzalez, Hiſt. de D. Henrique III. pag. 11.* (3) *Salazar de Mendoza, lib. 3. cap. 23. de las Dignidades de Caſtilla.*

por haver ſido aquel Principado el primero que tuvieron nueſtros Reyes deſpues del Señorio de los Godos. El modo de la inveſtidura fue ſentando el Rey D. Juan à ſu hijo D. Henrique en un Trono magnifico, y poniendole un manto de purpura, ſombrero en la cabeza, y una vara de oro en la mano, dandole luego oſculo de paz en ſeñal de union, y de amor. [1] En efecto el miſmo Rey D. Henrique III. dejó nombrado à ſu hijo D. Juan el II. en ſu Teſtamento con titulo de *Principe de Aſturias.*

Firmados de ambas partes los tratados envió el Rey D. Juan en el año de 1388. varios Señores y Señoras à Fuenterrabía, para que alli recibieſſen à la Princeſa Doña Catalina, y la acompañaſſen haſta Palencia, donde ſe havian de efectuar las bodas, andando el Principe en edad de diez años, la Princeſa en catorce. El Rey con ſu Corte la eſperó en Palencia, y alli la recibieron con mucho placer y oſtentacion, ſegun correſpondia à una Princeſa, que venia à ſer fin de competencias, y vinculo de paz en eſtos Reynos. Celebróſe la boda, recibiendo los Principes en la Cathedral la bendicion de la Igleſia, y mil aclamaciones del pueblo, con innumerable concurrencia de gentes y feſtejos de todas las invenciones de alegria que daba de sí el tiempo. Alargaronſe luego las fieſtas à muchos pueblos con motivo de querer paſſar à Eſpaña la madre de la novia, como lo hizo, mandando el Rey que la cortejaſſen en todos los lugares quanto fueſſe poſsible. Llegó la Duqueſa Doña Conſtanza à Medina del Campo, donde eſtaba el Rey ſu

(1) *Salazar de Mendoza alli.*

primo en Agosto del 1388. y el Rey la recibió con tiernas atenciones, regalandola muchas joyas, y dandola por toda su vida la Villa de Huete con todos sus derechos. El Duque de Alencastre envió al Rey una Corona de oro muy preciosa, que decia ser la preparada para coronarse Rey de Castilla: mas hallandose ya desvanecidas aquellas pretensiones por este casamiento, solamente correspondia al que ocupaba el Trono. Con la Corona vino tambien una copa de oro de mucho precio: y el Rey correspondió con reciprocos dones de joyas, alhajas, mulas, y caballos de mucha estimacion en Inglaterra: de suerte que estas bodas no solo introdugeron la paz, sino una fina y estrecha correspondiencia entre los Principes.

Hasta aqui tenemos à Doña Catalina Princesa de Asturias solamente desde el 1388. al 1390. En este año ideó el padre hacer Rey à su hijo de los Reynos de Castilla y de Leon, reservando para sí las Ciudades de Sevilla, Cordoba, y Jaen, con toda la frontera de Murcia y Señorio de Vizcaya. Pero los Señores zelosos del bien de la Corona, le dissuadieron, proponiendo los gravissimos perjuicios con que los Reyes passados, que dividieron los Estados, havian perjudicado al Reyno: y fueron tales y tan eficaces las razones, que no se volvió à hablar mas en el assunto. Pero luego empezó Doña Catalina à ser Reyna por Octubre del mismo año 1390. despues del 9. de aquel mes, en que murió el Rey D. Juan, padre de este primer Principe de Asturias. Hecho el funeral del padre, fue proclamado el hijo D. Henrique III. Rey de Castilla en Madrid, donde à la sazon estaba con la Princesa, quando murió su padre.

D. Henrique andaba en edad de doce años: la Reyna tenia quatro mas. Aquella corta edad del Rey ocasionó varios disgustos en el Reyno sobre el modo de gobernar: pero como no influyó en ellos Doña Catalina, no son de nuestro assunto: y mientras se sosiegan, referiremos lo que pertenece à la Reyna.

Fue, dice la Historia del Rey D. Henrique, hermosa, alta, y bien dispuesta en el talle y gallardia del cuerpo. Era muy honesta, liberal y magnifica: pero condescendió demasiado à la voluntad de sus validos, rindiendose principalmente al valimiento de una Dama, llamada Doña Leonor Lopez, hija de D. Martin Lopez de Cordoba, Maestre de Calatrava, [1] à la qual entregó de tal suerte las llaves de su arbitrio, que nada se abria, ni cerraba, sino por el favor de aquella mano. Propassose à tanto la arrogancia de la favorecida, y la sujecion de la Reyna, que si ella misma y el Infante D. Fernando (su cuñado) con los Prelados y Consejeros determinaban algo que no fuesse de la aprobacion de Doña Leonor, ésta lo deshacia, siguiendose graves perjuicios al Estado y al orden de la Justicia, como suele acontecer en la infeliz constitucion en que los Reyes condescienden ciegamente à sus Ministros. Llegó el feliz dia en que la Reyna conoció el desorden, y al punto la echó fuera de la Corte, desterrandola à Cordoba. No cabia alli la ambicion de la muger, y tuvo valor para dar passos con que se encaminaba à volver al Palacio: pero sabiendolo la Reyna, la envió à decir que retrocediesse, y que si no obede-

(1) *Chron. de D. Juan el II. cap. 2. y año XII. cap. 162.*

cia, la mandaria quemar. Para que el fuego mal apagado no volvieſſe à encenderſe, ſi quedaban algunas aſcuas en Palacio, deſpidió de él la Reyna à quantos entraron por empeño de Doña Leonor. D. Alfonſo de Robles, enſalzado por el valimiento de eſta Dama, fue abatido con exito mas infauſto: pues dando entrada à penſamientos mas altos de los que correſpondian à ſu esfera, y no guardando el honor debido à los Señores, labró por ſus miſmas manos los grillos de la priſion en que acabó la vida. Otra Dama, llamada Doña Ines de Torres, ſalió tambien de Palacio, por el exceſsivo manejo que tenia con la Reyna, y por lo mucho que abuſaba del valimiento. [1]

El gran talle del cuerpo de la Reyna eſtaba acompañado de robuſtez de humores y gran fuerza de calor natural, que la incitaba à tomar mas alimento en la comida, (y tal vez en la bebida) de lo que es regular en las mugeres. Su poca templanza en eſta linea la hizo contraher el accidente de perleſia. El genio era muy llano, la condicion afable.

Llegado el Rey à edad de 14. años, empezó à gobernar por sí en Agoſto de 1393. quitando à los Tutores en el Convento de las Huelgas de Burgos el poder que tenian para el gobierno. Juntó luego Cortes en Madrid por Diciembre del miſmo año: y cumplidos ya los 14. años celebró las bodas con la Reyna Doña Catalina ſu muger, que deſde aqui es ya Reyna con egercicio, por tener el Cetro en la mano ſu marido, y vivir ambos juntos. Pero como el Rey era tan mozo, y no de los mas robuſtos, ſino *enfer-*

(1) *Alli cap.* 257. *del año* 16.

mo y *doliente*, tardó el Reyno en conseguir el deseo de verle con sucessión.

Hijos de Doña Catalina.

LLegó en fin el año de 1401. y en éste empezó la Reyna Doña Catalina à mostrarse fecunda, dando à luz en Segovia, Lunes 14. de Noviembre, una Princesa, à quien pusieron el nombre de *Maria.* Maria. Ocho años llevaban los Reynos en deseos y en continuados ruegos por la Real sucessión : pero todos estos deseos y clamores parece que fueron necessarios para conseguir una Princesa, que salió no solo à medida del deseo, sino mas allá de lo que podia esperarse: pues tuvo un tal conjunto de prendas, que si se huvieran esparcido, pudieran haver engrandecido à muchas Reynas. Juntaronse Cortes en Toledo à 6. de Enero del 1402. para jurar sucessora à la Princesa Doña Maria, en caso de faltar hijo varon: y assi se egecutó en el expressado dia y año, segun los documentos publicados en la Historia de D. Henrique III. cuyo Historiador [1] puso mal el nacimiento de esta Princesa en Lunes 14. de Noviembre del 1402. (en lo que hizo errar tambien à Colmenares) pues si estaba jurada sucessora en 6. de Enero de aquel año, es preciso que huviesse nacido en el Noviembre precedente del 1401. porque de otra suerte resultaba ser jurada once meses antes de nacer. No llegó esta Princesa à heredar los Reynos de su padre, por haver tenido hijo varon: pero la cria-

(1) *Gil Gonzalez, Hist. de D. Henrique III. cap. 69. del año* 1402.

ron en tan buenas coſtumbres, y era ſu indole tan diſpueſta à la virtud, ſus potencias tan claras, ſu alma tan capaz, que no hallaban los Autores de aquel ſiglo encarecimiento que la vinieſſe bien. Fue Aya de eſta Princeſa Doña Juana de Zuñiga, y deſpues ſu hija Doña Mencía. El Mayordomo mayor fue D. Pedro Gonzalez de Mendoza, diſpueſtos aſsi eſtos como los demas oficios de ſu caſa por el miſmo padre, como él miſmo declara en el Teſtamento, expreſſando que la dejaba deſpoſada con D. Alfonſo, ſobrino del Rey, hijo del Infante D. Fernando ſu hermano, el qual D. Alfonſo llegó à ſer Rey de Aragon, Quinto en el nombre, y efectuó ſu caſamiento con nueſtra Infanta, en Valencia, en el 1415. Miercoles 12. de Junio, llevando en dote la Infanta el Marqueſado de Villena, el qual luego por no apartarle de la Corona, ſe commutó en docientas mil doblas de oro caſtellanas. El Rey ſu marido eſtaba lo mas del tiempo en las guerras de Italia: pero no hacia falta en eſtos Reynos, por quedar gobernando Doña Maria: la qual obraba con tal acierto, que ni los grandes, ni los pequeños hallaron que reprender en ella, y todos aplaudian la feliz conducta de ſu gobierno. Tenia dias ſeñalados en la ſemana para oir por sí miſma à las viudas, à los huerfanos, y à los pobres, que ſe hallaſſen oprimidos, cuidando no ſolo de adminiſtrarles juſticia, ſino de miniſtrarles alimentos. Su honeſtidad fue tanta, que la llamaban eſpejo de limpieza: y por quanto entre los grandes Señores y Señoras havia mucha profuſion en los trages, conſiguió moderarlos, no tanto por las leyes, quanto por el mas poderoſo egemplo de lo que

practicaba en ſu perſona: pues diciendo la experiencia, que por los paſſos del palacio ſe mueven los del Reyno, podrán ſer los Reyes reſponſables de no reformar en otros lo que dejen de remediar en sí. No hay Predicador, como el vivo egemplo de los Reyes. En los negocios de paz fue tan ſabia y acertada la Reyna Doña Maria, que no ſolo la mantuvo en ſu Reyno, ſino que la concilió en Caſtilla, paſſando acá para eſtablecerla entre el Rey ſu hermano y el de Navarra. Vivió haſta el año de 1458. en que falleció con univerſal dolor de los que perdieron una Reyna de las mas habiles y plauſibles.

Poco deſpues fue la Reyna Doña Catalina madre de otra Infanta, à quien puſieron el nombre de ſu madre: y eſta Doña Catalina caſó con D. Henrique, hermano del Rey D. Alfonſo de Aragon, en tiempo del Rey de Caſtilla D. Juan II. ſu hermano: pero ſi el caſamiento de la Infanta Doña Maria ocaſionó mil bienes; el de éſta ſu hermana Doña Catalina fue un continuo ſeminario de males. Falleció la Infanta de parto en el 1439. y de ella perſevera una Donacion hecha en el año de 1428. que publicó Alarcon en la Eſcritura 154.

Catalina

Suſpiraba el Reyno por ſuceſsion varonil: y aunque la Reyna ſe havia manifeſtado fecunda, muy lejos de fomentar la eſperanza de que daria à luz algun varon, ſe cerraban las puertas al deſeo, pronoſticando la complexion de los Reyes una eſterilidad irremediable. La Reyna ſe puſo demaſiadamente grueſa, y el Rey notablemente delicado. Eſtando ya fuera de eſperanza unos y otros, tuvieron todos el conſuelo de que nacieſſe por cierto modo milagroſo (como ateſ-

tigua el Obiſpo de Palencia) un Principe, que ſuce-dieſſe en el Reyno, à quien puſieron el nombre de
Juan II. *D. Juan*, en memoria de los abuelos. Su nacimiento fue en la Ciudad de Toro, Viernes 6. de Marzo del año 1405. en cuyo dia reſucitaron los gozos, que ſe miraban como muertos: y quanto mayor era el dolor de la falta de eſperanza, tanto mayores fueron las alegrias de lo que gozaban preſente. La miſma Reyna ſe complació tan eſtremadamente, que al punto hizo eſcribir cartas en ſu nombre, dando cuenta à las Ciudades de aquel feliz ſuceſſo. La que eſcribió à la Ciudad de Murcia ſerá mueſtra del contenido de las otras. Dice aſsi: „ Yo la Reyna de Caſtilla y de „ Leon, os envio mucho à ſaludar à vos el Concejo, „ Caballeros, Eſcuderos, Alguacil, y Regidores, Oficiales, y Hombres buenos de la Ciudad de Murcia, „ como aquellos que mucho precio, y de quien mucho fio, y para quien mucha honra y buena ventura „ querria. Fagovos ſaber, que, loado ſea el nombre „ de Dios, yo fui alumbrada, y encaecida de un Infante oy Viernes, que fueron ſeis dias deſte mes de „ Marzo: lo qual acordé de vos facer ſaber, ſiendo „ bien cierta de voſotros, que avredes muy gran placer con las tales nuevas: porque vos ruego y mando, ſi placer y ſervicio me abedes de facer, que fagades alegrias y proceſiones por eſſa Ciudad, ſegun „ que es coſtumbre, y roguedes à Dios muy devotamente que quiera alzar y encimar para bien al dicho „ Infante, ſegun él ſabe que cumple à ſu ſervicio, y „ à pro y bien de todo el Reyno. Otro sí ſabed, que „ yo fice merced de las albricias del dicho Infante à „ eſte Eſcudero, mio criado, que vos dará eſta mi

,, Carta, al qual os ruego que ayades por recomen-
,, dado, y le dedes buenas albricias, segun es razon,
,, y pertenece al estado desa Ciudad: en lo qual sed
,, ciertos, que me faredes muy gran placer y servicio,
,, y será cosa que mucho vos agradeceré. Dada en la
,, Villa de Toro séis dias de Marzo. Yo Fernan Al-
,, fonso la fiz escribir por mandado de nuestra Señora
,, la Reyna. *Yo la Reyna.* [1]

A los doce dias de Mayo le juraron los Reynos por sucessor en Valladolid con pompa extraordinaria, correspondiente à las circunstancias de tal gozo. Pero el padre le desfrutó muy poco, dejando este Reyno, y passando al de la immortalidad en el año siguiente, Sabado 25. de Diciembre del 1406. en la Ciudad de Toledo, donde fue sepultado en la Capilla de los Reyes nuevos: y aunque su Epitafio dice haver fallecido en el año de siete, no se opone al computo referido del 1406. porque esto se entiende del estilo presente, en que aplicamos los dias ultimos de Diciembre al año mismo que corria en los primeros, y no alteramos el numero del año hasta 1. de Enero. Pero el Epitafio habla segun la ley recien puesta en aquel tiempo, de que dejando el computo de la Era, se contasse por los años del Nacimiento de Christo, empezando por el 25. de Diciembre: y como este Rey murió en aquel dia, por tanto le contaban como primero del siguiente 1407. Duró poco aquella práctica: pues acostumbrados los pueblos à contar por el 1. de Enero, no alteraron el numero del año en los ultimos de Diciembre: y

(1) *Cascales, Discursos Historicos de Murcia, fol. 177. b.*

aſsi lo miſmo era decir entonces 25. de Diciembre del 1407. que hoy del 1406. y ſolo convenimos unos y otros deſde 1. de Enero al 24. de Diciembre, en cuyos dias contamos todos un año, diferenciandoſe los antiguos en los ultimos once dias de Diciembre, y en eſtos cayó la muerte del Monarca.

Tutoría de la Reyna Doña Catalina.

DOS años tenia unicamente el hijo de Doña Catalina, D. Juan II. quando falleció D. Henrique. Eſte previno en ſu Teſtamento el modo de Gobierno, dejando por Tutores del Rey y por Gobernadores, à la Reyna Doña Catalina, ſu muger, y al Infante D. Fernando, ſu hermano. Hallabaſe la Reyna con ſu hijo en Segovia, quando el Rey falleció en Toledo. Al punto que alli aclamaron Rey al Principe D. Juan II. diſpuſo el Infante D. Fernando ſu tio, que el Chanciller llevaſſe à Segovia el Teſtamento, para leerle en preſencia de todos, y aſsi ſe hizo. La Reyna, quando ſupo la trágica noticia de la muerte del Rey, eſcribió al Infante D. Fernando, ſu cuñado, una Carta tan tierna, como diſcreta y eficaz, para mantener la concordia preciſa entre los dos. Dijole, que juzgaba merced eſpecial de Dios, que la huvieſſe dejado tal Infante, à quien entendia tener por marido, por hijo, y por hermano mayor, eſperando en él todo conſuelo para guarda de ſu honra y de ſu eſtado: que le rogaba hicieſſe de ella cuenta como de madre, y verdadera hermana, pues le juraba, no haver en ſu voluntad mas que un ſencillo amor à ſu vida y honra, como à la propria, deſeando ſeguir ſus conſejos, ſin apartarſe en nada.

El Infante la reſpondió agradecido, paſſando luego de Toledo à Segovia en Sabado 1. de Enero del 1407. donde leido el Teſtamento en preſencia de las Cortes, fue aceptada y jurada la Tutoría por la Reyna y por el Infante D. Fernando, empezando el Gobierno por la proviſion de continuar la guerra con los Moros. Havia en la frontera mucha falta de dinero: pero la Reyna aprontó veinte cuentos de maravediſes: y luego partió con el Infante las Provincias de la Gobernacion, conforme previno el Rey en ſu Teſtamento, tomando la Reyna lo que hay de puertos allá por Segovia; y el Infante lo de puertos acá ácia la Andalucia, que era el Teatro de la guerra con los Moros, y donde el Infante ſe partió por Abril del 1407. perſeverando allá todo el año, haſta que por Diciembre ſe volvió à Guadalajara, donde eſtaba el Rey con la Reyna Madre y las Infantas. Continuó luego la guerra en Andalucia, y logró conquiſtar à Antequera en el 1411. por lo que algunos le llaman el *Infante de Antequera*. Vuelto à Valladolid, donde eſtaba la Corte, fue recibido con mil aclamaciones, mereciendo que la Reyna le abrazaſſe y dieſſe paz, como el Rey lo havia hecho, deſpues que el Infante le beſó la mano.

Murió por entonces el Rey de Aragon D. Martin, tio de nueſtro Infante D. Fernando, (como hermano que era D. Martin de Doña Leonor madre del Infante) y en Martes 28. de Junio del 1412. fue D. Fernando declarado Rey de Aragon, primero de aquel nombre. Nombraron luego ſugetos que egercieſſen en ſu lugar la Tutoria con la Reyna, como ſi él eſtuvieſſe preſente. Pero duró poco aquel Go-

bierno, por fallecer D. Fernando en Jueves 2. de Abril del 1416. con ſentimiento de la Chriſtiandad, y en eſpecial de nueſtra Reyna Doña Catalina, que le amaba tiernamente, y le hizo en Valladolid ſuntuoſas honras, aſsiſtiendo perſonalmente à ellas, ſin embargo de hallarſe indiſpueſta. Recayó entonces en la Reyna toda la Tutoría, por haver diſpueſto el Rey D. Henrique, que muerto uno de los Tutores, gozaſſe el otro de todo aquel derecho: y conſiguientemente quedó Doña Catalina reconocida por unica Tutora y Gobernadora de los Reynos. Su conducta fue muy aplaudida por el Obiſpo de Palencia D. Rodrigo Sanchez de Arevalo, que vivia entonces, y no ſolo enſalza la buena educacion que daba al Rey ſu hijo, ſino la gran prudencia con que gobernaba el Reyno, valiendoſe para todo lo que hacia del conſejo de los Prelados y Señores mas iluſtres, eſpecialmente de D. Juan de Velaſco, y de D. Diego Lopez de Zuñiga. [1] Eſtos dos excelentiſsimos varones havian quedado ſeñalados en el Teſtamento del Rey D. Henrique, para que criaſſen à ſu hijo: pero la Reyna Madre diſpuſo modo de tenerle y criarle, dando à los expreſſados doce mil florines de oro, porque cedieſſen la accion, como cedieron por intervencion del Infante D. Fernando. Pero quando oyeron ſu muerte, repitieron la inſtancia por medio del Arzobiſpo de Toledo D. Sancho de Rojas, el qual ſupo dar tales viſos à la pretenſion, que à la Reyna la pareció bien, y con fin de

(1) Nec ſolum Regina ipſa Katherina prudentiſsima, ſedula in filio alendo, atque erudiendo erat, ſed in Regni gubernatione vigilantiſsima: cuncta enim nobilium Baronum Regni ac Prælatorum conſilio agebat &c. *Ep. Palentinus cap.* 25.

que el Teſtamento de ſu marido y Señor fueſſe cumplido enteramente, dió la perſona del Rey à los dos expreſſados juntamente con el Arzobiſpo de Toledo, los quales muy ſatisfechos de la honra que les hacia, correſpondieron à la Reyna con ſatisfaccion reciproca, volviendo à entregarla el hijo, para que le tuvieſſe como antes, pero añadiendo ellos por ſu parte ciertas Guardias que le acompañaſſen. Eſto aquietó del todo los animos de aquellos Señores: pero cauſó mucha diſplicencia en los demas que eran del Conſejo, D. Alfonſo Henriquez, Almirante; D. Rui Lopez Davalos, Condeſtable; y D. Pedro Manrique, Adelantado de Leon, por haverſe efectuado ſin ſu acuerdo. Siguieronſe algunos deſcontentos, pero ſin perjuicios notables. La Reyna proſiguió con buen gobierno, ajuſtando treguas con el Rey de Granada, y dando providencias ſobre la conquiſta de las Islas Canarias. Pero à eſte tiempo, hallandoſe en Valladolid, la ſobrevino la muerte Jueves à 2. de Junio del año 1418. quando el Rey ſu hijo havia ya cumplido trece años, mas todavia no gobernaba el Reyno. Hallaronſe en ſu tranſito el Maeſtre de Santiago D. Henrique, hijo del Rey de Aragon, el Almirante, el Condeſtable, el Adelantado, y el Arzobiſpo de Toledo, con D. Juan de Velaſco, Camarero mayor del Rey, y otros muchos Señores de la Corte. Todos ſintieron la muerte, porque era muy amable, amiga de hacer bien, y muy devota de las coſas ſagradas, en cuya linea dejó varias memorias. Fundó el Convento de Dominicas de Mayorga: [1] y era muy inclinada à tratar

(1) *El Obiſpo de Monopoli part. 3. lib. 1. cap. 86. año de 1394.*

con Religiosas, en tanto grado y con tal familiaridad, que admitió un Poder de las Dominicas de Toledo para cobrar sus rentas, y para seguir sus pleytos, cuya data fue en 23. de Mayo del 1406. [1] y es la mayor prueba no solo de la humanidad y llaneza de su genio, sino de lo mucho que se deleytaba con almas Religiosas. Fundó tambien la Iglesia de Santa Maria de Nieva, (cuya Sagrada Imagen se descubrió en sus dias) y la donó à los Padres Dominicos en el 1399. haciendoles muchas mercedes. [2] Añade Gil Gonzalez que en Valladolid fundó unos Palacios, que dió al Condestable D. Rui Lopez Davalos, y éste à la gloriosa Religion de S. Agustin. [3] Pero no se informó bien, pues aunque fueron de la Reyna las casas donde está el Convento, no eran fundadas por ella. [4] En Santiago de Galicia hizo una Dotacion con el Rey su marido, para que de dia y de noche ardiessen delante del Altar del Apostol tres cirios, y una lampara de plata, que dieron. [5] A la Santa Iglesia de Toledo dió una gran Cruz de oro, guarnecida de piedras preciosas, [6] instituyendo alli ocho Capellanias con un Capellan mayor, que son del Real Patronato: y por quanto la clausula del Testamento es muy notable prueba de su devocion y fé, mostrando tambien los Lugares de su dominio, conviene referirla. ,, Yo (dice) Doña Catalina, por la gracia de Dios, Reyna de Castilla y de ,, Leon, madre del Rey, è su Tutora, è Regidora de

(1) *Castillo, part.3. de la Hist. de Santo Domingo, lib.2. cap.7.* (2) *Obispo de Monopoli, lib.2. cap.3. Colmenares, Hist. de Segovia, cap.27. §.7. y sig.* (3) *Gil Gonzalez, Hist. de Henrique III. cap.5.* (4) *Herrera, Hist. del Convento de S. Agustin de Salamanca, pag.177.* (5) *Gil Gonzalez alli, pag. 222.* (6) *Ortiz, Templo de Toledo, fol.75.*

„ ſus Reynos, Duqueſa de Soria, Señora de Molina, „ de Huete, de Atienza, de Coca, de Palenzuela, de „ Manſilla, de Rueda, y Deza, conſiderando è parando mientes,[1] en como la vida de eſte mundo es fallecedera, è catando eſto, è ſabiendo en como yo „ he de ir à aquella vida perdurable, donde ſiempre „ he de durar, la qual no ſe puede ganar ſin facer bien, „ limoſnas y buenas obras; y porque entre las otras „ coſas, eſpecialmente à los Reyes, è Reynas, è Principes, es neceſſario de eſtablecer, è ordenar en ſus „ vidas ſus Capellanias y ſepulturas en lugares honeſtos è honrados, donde perpetuamente eſten ſus „ cuerpos ſepultados, à reverencia, honra, è alabamiento de nueſtro Señor Dios, è de la bienaventurada Virgen Santa Maria, ſu Madre, è de todos los „ Santos, è Santas de la Corte Celeſtial, è por emienda „ è infinitos pecados que en eſte mundo he fecho, è „ porque à él plegue de me los perdonar &c. Es ſu data en 17. de Agoſto del 1415.[2] y ſon clauſulas de un corazon verdaderamente Catholico y piadoſo.

D. Geronimo Gaſcon de Torquemada, del Conſejo de S. M. eſcribió en un Ms. que eſta Reyna introdujo el trage de las Tocas largas, que hoy traen las viudas (era eſto en tiempo de D. Phelipe IV.) Gil Gonzalez en la Hiſtoria de D. Henrique III. dice haver ſido la que con ſu viudez introdujo el habito de viuda, que uſa la nobleza de Eſpaña, *pag.* 11. Su cuerpo fue traſladado à la Real Capilla de los Reyes nuevos de Toledo en el año ſiguiente de la muerte, Domingo 10.

(1) *Eſto es*, recapacitando. (2) *Gil Gonzalez, Hiſt. de D. Henrique III. pag.* 221.

de Diciembre del 1419. y alli yace junto à ſu marido con el Epitafio ſiguiente.

AQUI YACE LA MUY CATHOLICA Y ESCLARECIDA SEñORA REYNA DOñA CATHALINA DE CASTILLA, è LEON, MUGER DEL MUY TEMIDO REY D. ENRIQUE, MADRE DEL MUY PODEROSO REY D. JUAN, TUTORA, è REGIDORA DE SUS REYNOS, HIJA DEL MUY NOBLE PRINCIPE D. JUHAN, PRIMOGENITO DEL REYNO DE INGLATERRA, DUQUE DE GUILANA è ALENCASTRE, è DE LA INFANTA DOñA CONSTANZA, PRIMOGENITA Y HEREDERA DE LOS REYNOS DE CASTILLA, DUQUESA DE ALENCASTRE, NIETA DE LOS JUSTICIEROS REYES, EL REY ADUARTE DE INGLATERRA, è DEL REY D. PEDRO DE CASTILLA: POR LA QUAL ES PAZ Y CONCORDIA PUESTA PARA SIEMPRE. ESTA SEñORA FINó EN VALLADOLID à DOS DIAS DE JUNIO DE MCCCCXVIII AñOS.[1] FUE TRASLADADA AQUI DOMINGO X DIAS DE DICIEMBRE DE MCCCCXIX AñOS.[2]

(1) *Ortiz*, *fol.* 75. (2) *Gil Gonzalez*, *pag.* 221. En copia ſacada nuevamente de Toledo dice *Diciembre*, en lugar del *Setiembre*, impreſſo por Gil Gonzalez. En ninguno fue Domingo: y acaſo por eſſo omitió Ortiz eſta ultima clauſula.

DOÑA MARIA DE ARAGON

Muger primera del Rey D. Juan II.

	Sus Padres.	Abuelos.	Biſabuelos.
Doña Maria de Aragon.	D. Fernando I. Rey de Aragon.	D. Juan I. Rey de Caſtilla.	D. Henrique II. Rey de Caſtilla.
			Doña Juana Manuel.
		Doña Leonor de Aragon.	D. Pedro IV. Rey de Aragon.
			Doña Leonor de Sicilia.
	Doña Leonor Urraca de Caſtilla.	D. Sancho de Caſtilla.	D. Alfonſo XI. Rey de Caſtilla.
			Doña Leonor de Guzman.
		Doña Beatriz de Portugal.	D. Pedro Rey de Portugal.
			Doña Ines de Caſtro.

D. MARIA DE ARAGON

MUGER PRIMERA DEL REY D. JUAN II.

desposados en el 1418.



DESDE 25. de Diciembre del 1406. en que falleció el Rey D. Henrique III. empezó à reynar su hijo D. Juan II. en Tutela de la madre Doña Catalina y del Infante D. Fernando: pero muerta la Reyna en 2. de Junio del 1418. y entrado ya el hijo en catorce años, fue preciso deliberar sobre su casamiento. El Rey D. Juan I. de Portugal, que se hallaba recien introducido en el Solio, le quiso afianzar por alianza matrimonial de su hija con nuestro Rey D. Juan, sobre lo que trabajó quanto pudo: [1] pero pudo mas el Arzobispo de Toledo D. Sancho de Rojas, que como hechura del Infante de Castilla D. Fernando, Rey de Aragon, tenia mucha devocion à su Real familia, y por tanto era el principal en el manejo, favorecido de la Reyna de Aragon, y de los Infantes sus hijos. Este valimiento en la Corte facilitó la negociacion de casar al Rey con *Doña Maria*, hija del Rey de Aragon D. Fernando I. hermano de D. Henrique III. y por consiguiente prima carnal del Rey, como hijos de hermanos: pero ya se hacian generalmente estas dispensas de parentesco entre los Reyes: lo que advertimos, à fin de que las des por supuestas, aunque no expressemos que

(1) *Chronica del Rey D. Juan II. año* 18. *cap. ult.*

precedieron. Anduvo tan diligente el Arzobiſpo, que ſe efectuó el deſpoſorio en Medina del Campo dia 20. de Octubre del año 1418. eſtando alli la Reyna viuda de Aragon Doña Leonor Urraca con ſu hija Doña Maria, y con ſus hijos los Infantes D. Juan, D. Henrique, D. Pedro, y muchos de los Grandes del Reyno. Solemnizóſe el deſpoſorio con magnificencia, haciendo muchas fieſtas de Toros, Juſtas, y Cañas. Luego paſſó el Rey à Madrid con la eſpoſa, con la ſuegra, y con todos los Prelados y Señores; y juntando aqui Cortes, recibió el Gobierno de los Reynos dia 7. de Marzo del 1419. en que tenia ya cumplidos los catorce años de nacimiento. Al ſiguiente ſe veló y conſumó el matrimonio en la Ciudad de Abila, Domingo 4. de Agoſto del 1420. diciendo la Miſſa el Arzobiſpo de Santiago, y eſcribiendo el Rey à las Ciudades, que ya havia celebrado ſus bodas. Dió en Arras à la Reyna Doña Maria ſu muger las Villas de Molina, Atienza, Huete, y Deza, que fueron capituladas al tiempo del deſpoſorio, y ahora añadió las de Arevalo, y Madrigal, deſpues à Soria, y otras, como diremos. Tuvo eſta Reyna por ſu Camarera mayor à Doña Leonor de Caſtilla, hija de D. Fadrique, (hijo del Rey D. Henrique II.) caſada con el Adelantado D. Pedro Manrique, como ella miſma refiere en una Eſcritura. [1]

Los Infantes, hijos de la Reyna de Aragon, empezaron à turbar la quietud deſde un lance muy peſado en que el Infante D. Henrique ſe atrevió à entrar à deshora en el Palacio donde eſtaba el Rey

(1) Yo Doña Leonor, muger del Adelantado Pedro Manrique, Camarera mayor de la Señora Reyna de Caſtilla &c. *En* 8. *de Octubre del año* 1427. *Caſa de Lara, T.*4. *pag.*246.

en *Tordesillas*, y prendió à dos grandes Señores del lado del Rey, pretendiendo alterar el gobierno con displicencia del Rey, y mucho mas de los Infantes D. Juan y D. Pedro, que no gustaban de que su hermano D. Henrique se apoderasse del Rey, y empezaron à commover la tierra. Luego passó el Rey desde Abila, (donde se veló) à Talavera, con la Reyna su muger, y con la Infanta Doña Catalina, su hermana. Esta casó entonces con el Infante D. Henrique, llevando en dote el Marquesado de Villena, de que el Rey se apoderó despues. Salióse el Rey de Toledo furtivamente, por librarse de la servidumbre en que D. Henrique le ponia; y metiendose en el Castillo de Montalvan, fue alli seguido y sitiado por la gente de D. Henrique, que sacando de Talavera à la Reyna, y à la Infanta, las llevaron à la Puebla de Montalvan con todos los Doctores del Consejo. El Rey envió orden à la Reyna, que se fuesse à Santa Olalla con el Maestre de Calatrava D. Luis de Guzman: pero pidiendole, que la permitiesse ir à Toledo por quince, ò veinte dias à Santo Domingo el Real, lo consiguió. Vuelto el Rey à Talavera despues de algunos disgustos, avisó à la Reyna que partiesse para Abila, como lo hizo, deteniendose alli algunos dias, hasta que el Rey la llamó à *Roa*, donde à la sazon se hallaba, despues de haver visto en *Peñafiel* à su tia la Infanta Doña Blanca, primogenita de Navarra, muger del Infante D. Juan, hermano de nuestra Reyna. Esta al tiempo de ir de Abila à Roa, passó por Arevalo y Madrigal, y tomó possession de estas Villas, que el Rey la dió al tiempo del casamiento. Llegó tambien à Peñafiel, y visitó à la

Infanta Doña Blanca, muger del Infante D. Juan su hermano, con quien estuvo dos dias, y luego passó à Roa. Ocurrió entonces un sucesso que obligó al Rey à passar à Aguilar de Campó à castigar un desacato, y mientrastanto residió la Reyna en Tordesillas, donde, hecha por el Rey la justicia, volvió à tener con su muger la fiesta de S. Juan del año 1421. Passóse el Rey à Arevalo en seguimiento de unos passos falsos del Infante D. Henrique, y alli vino la Reyna de Aragon Doña Leonor desde Medina del Campo (donde residia en un Monasterio que edificó) por interceder con el Rey sobre la conducta del Infante D. Henrique su hijo: y sossegada la inquietud despues de algunas altercaciones, vino la Reyna Doña Maria desde Tordesillas à Abila, donde el Rey la llamó, y passaron juntos à Toledo, entrando alli en 23. de Octubre del año 1421. Desde alli quiso el Rey concluir los negocios pendientes sobre el dote de su hermana, muger del Infante D. Henrique, y la conducta del Infante: pero fueron sus demandas tan porfiadas, y tal la paciencia del Rey, que para concluirlas, salió el Rey de Toledo, (por decir el Infante, que le era aquella Ciudad muy sospechosa) y passando à Madrid, dejó en Illescas à la Reyna. Todos estos passos precedieron à la fecundidad de Doña Maria, à quien hemos conducido à la expressada Villa, porque en ella logró dar à luz el primer fruto.

Sucesſion de la Reyna Doña Maria.

ESTando la Reyna en Illeſcas con indicios de ſer muy preſto madre, envió el Rey allá varios Señores y Señoras, para que demas de los Prelados que andaban ſiempre con ella, aſsiſtieſſen ſolemnemente al parto, como era coſtumbre en el primero de las Reynas. Llegado el dia 5. de Octubre del 1422. dió à luz con felicidad una Infanta: lo que ſabido por el Rey (que teniendo ya preſo al Infante D. Henrique, paſſaba deſde Ocaña à Alcalá) mandó que la puſieſſen el nombre de *Catalina*, (como el de ſu madre) y que bautizandola luego, reſervaſſen chriſmarla, hasta que fueſſe à Toledo, donde à ſu merced [1] placía, que ſe hicieſſen las alegrias de aquel alumbramiento. Bautizola D. Diego de Fuenſalida, Obiſpo de Zamora, y fueron Padrinos D. Luis de Guzman Maeſtre de Calatrava, D. Diego Perez de Sarmiento, y D. Martin Hernandez de Cordoba. Vuelto el Rey por Ocaña à Toledo, envió à llamar à la Reyna con la Infanta, que ſe mantenia en Illeſcas. Entró la madre un dia antes que la hija, à fin que à eſta ſe la hicieſſe un ſolemne recibimiento, como à primogenita que venia à ſer jurada ſuceſſora de los Reynos. Para eſta celebridad mandó el Rey hacer en una gran ſala del Alcazar un magnifico Trono levantado del ſuelo, cubierto de ricos

Catalina

(1) Aſsi el eſtilo de aquel tiempo, uſando ya del tratamiento de *Señoria*, ya de *Alteza*, ya de *Merced*, con indiferencia. Deſde Carlos V. prevaleció el de *Mageſtad*, proprio de los Reyes, uſado antes algunas veces.

brocados, como ſe acoſtumbraba en las Cortes generales. Sentóſe el Rey en ſu ſilla ricamente guarnecida, teniendo al lado derecho una cama precioſa para la Infanta, à cuyos lados eſtaban de una parte Doña Juana de Mendoza, muger del Almirante, Doña Elvira Portocarrero, muger de D. Alvaro de Luna, Señor de Santiſteban, y otras Señoras de la Corte, y de la Ciudad. A la otra parte, los Obiſpos de Cuenca, Zamora, y Orenſe. Al lado izquierdo del Rey eſtaban el Infante D. Juan, el Almirante D. Alfonſo Enriquez, y el Conde D. Fadrique, D. Luis de la Cerda, Conde de Medina-Celi, el Maeſtre de Calatrava, el Conde de Benavente, D. Diego Perez Sarmiento, Repoſtero mayor del Rey, D. Diego Gomez de Sandoval, Adelantado de Caſtilla, D. Alvaro de Luna, y otros muchos Caballeros, y multitud de gente, à quienes en nombre del Rey dijo el Obiſpo de Cuenca, que debian dar à Dios muchas gracias por haver concedido al Rey en tan corta edad (de 18. años) ſuceſsion legitima de tan alta y tan noble Señora, como era la muy excelente Reyna Doña Maria: y aunque podian eſperar mayor placer, de que Dios les concedieſſe ſuceſsion varonil, debian por entonces reconocer primogenita heredera de eſtos Reynos à la Señora Princeſa *Doña Catalina*, que alli eſtaba, recibiendola por Reyna y Señora, para en caſo de faltar el Rey, ſin dejar Infante, à cuyo fin ſe ordenaba aquel Congreſſo.

Acabada la oracion del Obiſpo, el Infante D. Juan llegó à la cama donde eſtaba la Princeſa, y la beſó la mano, haciendo en las del Rey juramento y pleyto omenage de tenerla por Reyna y Señora, en caſo de

no haver hijo legitimo, con las demas individualidades acostumbradas, à que se siguió el omenage de los demas en manos del Infante D. Juan, teniendo el Obispo de Cuenca el Missal y la Cruz en que se hacia el juramento. Celebróse aquella accion con muchos festejos: huvo un Tornéo de sesenta Caballeros: y toda la semana se hicieron Justas de Caballeros ricamente adornados. Pero quedose todo en unos buenos deseos; pues passando la Reyna de Segovia à Madrigal, murió alli la Princesa en Setiembre del 1424. con gran sentimiento de los Reyes y del Reyno, que no tenian mas consuelo que el de haver nacido el año

Leonor. antes otra Infanta, llamada *Doña Leonor*, la qual fue jurada sucessora (como lo havia sido la hermana) en Burgos, donde à la sazon estaba el Rey; pero tambien murió de corta edad. La Princesa Doña Catalina fue enterrada en Santa Maria la Real de Madrigal de Religiosas Agustinas. [1]

El dolor de la muerte de la Princesa Doña Catalina no tanto fue mitigado por dejar otra hermana, quanto por hallarse la Reyna embarazada, y dar luego à luz un hijo en Valladolid dia cinco de Enero del

Henrique IV. 1425. Fue su nombre *D. Henrique IV.* y ultimo de los de este nombre. Bautizóle al dia octavo el Obispo de Cuenca D. Alvaro de Isorna, y los Padrinos fueron el Almirante D. Alfonso Henriquez, el Condestable D. Alvaro de Luna, y el Adelantado de Castilla D. Diego Gomez de Sandoval, con el Conde de Trastamara Duque de Arjona D. Fadrique, cuya representacion (por estar ausente en Galicia) ocupó el hijo segundo

(1) *Herrera, Historia del Convento de S. Agustin de Salamanca, pag. 25.*

del Almirante. Las Madrinas fueron Doña Juana de Mendoza, muger del Almirante; Doña Elvira Portocarrero, muger del Condeſtable; y Doña Beatriz de Avellaneda, muger del Adelantado. Los Obiſpos, que alli ſe hallaron, tuvieron Proceſion en accion de gracias con la Clerecia y Religiones, paſſando proceſionalmente al Palacio à dar ſus bendiciones al recien nacido. La Ciudad fue teatro de extraordinarias fieſtas, Juſtas, y Torneos, teniendo uno de cien Caballeros, cinquenta por cinquenta. Todos los pueblos ſe eſmeraron en publicar ſu júbilo. El Principe fue jurado por Abril en el Refectorio de S. Pablo de Valladolid, adornado con magnificencia en la forma que el Alcazar de Toledo para jurar à la Princeſa Doña Catalina. El Principe eſtaba lejos de S. Pablo, en la calle de Tereſa Gil, donde nació: y el Almirante, montado en una Mula, le llevó en los brazos al Convento, muy acompañado de Caballeros, trompetas y varios inſtrumentos, con cuya pompa y regocijo público fue colocado en la cama prevenida para eſto, ſentandoſe à ſus lados muchas grandes Señoras: y luego vino el Rey con el Infante D. Juan, con el Condeſtable, y muchos Prelados y Señores. El de Oropeſa traïa delante del Rey la Eſpada: el Adelantado de Caſtilla un Cetro de oro, que el Rey puſo en la mano à ſu hijo D. Henrique, como Principe de Aſturias, que luego fue jurado en la conformidad que la Princeſa Doña Catalina.

Tuvo tambien la Reyna otra hija, no mencionada en los Autores, cuyo nombre fue *Maria*, que yace en el Convento de S. Aguſtin de la Villa de Dueñas, fundacion de ſu madre, como luego diremos. Maria.

Anduvo despues la Reyna por varios pueblos, Fuente del Sauco, Segovia, y Valladolid, en cuya Ciudad huvo unas soberbias fiestas en el 1428. con motivo de haver llegado alli la Infanta Doña Leonor, hermana de los Reyes de Aragon y de Navarra, que iba à Portugal à casarse con el Principe D. Eduardo. Las primeras fiestas las hizo el Infante D. Henrique su hermano, (libre ya de la prision) con tanto lucimiento y gasto, que por cosa exorbitante se escribe haver gastado mas de doce mil florines. El Rey de Navarra D. Juan (que estaba presente) hizo otras à competencia, manteniendo por sí la Justa, y concluyendo el festejo con una gran danza y cena, tenida en una casa hecha à proposito con maderas cubiertas de ricas telas, y el suelo de cespedes verdes naturales, tan perfectamente unidos, que formaban un prado de alfombra matizada por manos de la naturaleza. El Rey de Castilla tuvo por sí otra fiesta de cacería con doce Caballeros en habito de Monteros, venablos en las manos, y bocinas en las espaldas, que delante del Rey llevaban un Leon muy grande atado con dos cadenas, y un Oso en la misma forma. Seguian treinta Monteros à pie, vestidos de verde y colorado, con bocinas y venablos, llevando cada uno un Lebrel por la travilla, y veinte Caballeros aventureros, que eran de la casa del Rey de Navarra y del Infante. Justeó el Rey con su Mayordomo mayor Rui Diaz de Mendoza, enviandole luego el Caballo ricamente enjaezado. El Condestable hizo tambien un Torneo de cinquenta por cinquenta, blancos y colorados, con tres entradas los unos en los otros: y concluidas las fiestas, passó à Portugal la Infanta, y el Rey de Navarra à

ſu Reyno: mudandoſe tambien nueſtros Reyes de pueblo en pueblo, conforme las circunſtancias requerian.

En el año de 1431. paſſó el Rey à la Andalucia para hacer guerra à los Moros. Siguió la Reyna aquella expedicion, paſſando à Ciudad-Real, Cordoba, y Carmona, donde eſperó el exito de la Campaña, que fue muy à deſeo, logrando una total victoria de los enemigos, y haciendoles mucho daño en ſus tierras. Vuelta la Corte à Caſtilla, fueron los Reyes à Guadalupe en el año de 1434. y alli hicieron ſus Novenas à la Virgen, paſſando deſpues de cumplir ſu devocion, à Madrid, y ſiendo muy feſtejados por el Condeſtable en Eſcalona. Al año ſiguiente paſſando la Reyna de Arevalo à Alcalá de Henares con el Rey y el Principe, tuvo la infauſta noticia de haver fallecido en Medina del Campo la Reyna de Aragon Doña Leonor ſu madre à 16. de Diciembre del 1435. de lo que tuvo el juſto ſentimiento, y en Alcalá la hicieron honras muy ſolemnes, tomando el Rey luto por quarenta dias, y repitiendo luego la Reyna nuevas honras por ſu madre en la Villa de Madrigal, donde ſe retiró. Heredó entonces la Reyna Doña Maria à Montalvan, y el Rey, queriendo darſela à D. Alvaro de Luna, pidió à la Reyna, que ſe la cedieſſe. Eſta ſe reſiſtió, por ſer coſa de la Reyna ſu madre: pero inſiſtió el Rey tan porfiadamente, que huvo de alargarla, y recibió en recompenſa las Tercias de Arevalo, entrado ya el año de 1437. En eſte logró el guſto de ver al Principe ſu hijo deſpoſado con Doña Blanca, Princeſa de Navarra, (de que luego hablaremos) logrando

concluir el caſamiento antes del tiempo ſeñalado, cuyo articulo fue uno de los capitulados en la confederacion y eſtrecha alianza que hicieron entre sí la Reyna Doña Maria; D. Juan, Rey de Navarra; el Infante de Aragon D. Henrique; (ſus hermanos) el Almirante D. Fadrique; el Conde de Haro D. Pedro Fernandez de Velaſco; el de Benavente D. Rodrigo Alfonſo Pimentel; el de Ledeſma D. Pedro de Zuñiga; el Adelantado D. Pedro Manrique, y D. Iñigo Lopez de Mendoza. [1] Todos eſtos ſe confederaron con la Reyna en una eſtrecha alianza de amiſtad y cauſa comun, diſponiendo entre otras coſas abreviar el caſamiento del Principe.

Concluidas las bodas en el 1440. empezaron unas funeſtas diſſenſiones contra el Condeſtable D. Alvaro de Luna, por quien el Rey D. Juan ſe gobernaba, teniendo el Condeſtable contra sí à la Reyna Doña Maria, al Principe, al Rey de Navarra, al Infante D. Henrique ſu hermano, y à otros muchos Señores, que no ſolo podian ſer formidables contra un particular, ſino para el miſmo Reyno, que nunca vive en mas rieſgo, que quando padece por los ſuyos. Nueſtra Reyna Doña Maria, la de Navarra Doña Blanca, (que deſde las bodas de ſu hija con el Principe de Aſturias perſeveraba en Caſtilla) y la de Portugal, Doña Leonor, hermana del Rey de Navarra (que tambien ſe hallaba acá, viuda de ſu marido el Rey D. Eduardo) procuraron interponerſe, para que no paſſaſſen à las armas en alguna ſangrienta accion, donde vencieſſe quien vencieſſe havian de llorar la muerte del her-

(1) *Veaſe el Inſtrumento, Tom. 4. de la Caſa de Lara, pag. 697.*

mano, ù del marido, y acaſo ni tener el deſahogo de llorar al difunto vencido, por no diſguſtar al vencedor. Aunque trabajaron mucho, no lograron concordar las partes, y fueron continuando las diſcordias, haſta que aſſaltada la Villa de Medina del Campo en el 1441. en ocaſion que el Rey eſtaba dentro con el Condeſtable; y viendo el Rey que no le podia defender, le hizo ſalir. Ya havia fallecido en Nieva la Reyna de Navarra Doña Blanca à 1. de Abril del miſmo año: pero entrando en Medina las de Caſtilla y Portugal con el Principe, hicieron ſalir de alli à todos los criados, dependientes, y hechuras del Condeſtable. Entonces la Reyna Doña Maria, y el Principe ſu hijo eſtrecharon al Rey ſobre que los permitieſſe mediar en la materia, para atajar los graves daños que amenazaban: y el Rey, conociendo que miraban por el bien del Reyno, dió pleno poder à la Reyna y al Principe, para que juntos con el Almirante D. Fadrique, y con el Conde de Alva D. Fernando Alvarez de Toledo, trataſſen lo que mas convenia al ſervicio de Dios y bien del publico. Juntoſe la Reyna con los expreſſados, y dieron una ſentencia, cuya cabecera fue: „ Nos Doña Maria, por „ la gracia de Dios, Reyna de Caſtilla y de Leon, Se„ ñora de la Ciudad de Soria, y de Plaſencia, y Sala„ manca; y D. Henrique Principe de Aſturias y hijo „ primogenito heredero del muy alto y muy podero„ ſo Rey mi Señor y mi padre; y D. Fadrique Almi„ rante mayor de Caſtilla; y D. Fernan Alvarez de To„ ledo, Conde de Alva &c." Donde de paſſo notarás haver pertenecido al patrimonio de la Reyna, demas de las Villas arriba referidas, las Ciudades de Soria,

Plaſencia, y Salamanca. La ſentencia no fue à guſto de D. Alvaro de Luna, y fueron reſultando nuevas diſſenſiones, variandoſe la combinacion de los partidos, y dandoſe una batalla junto à Olmedo en 19. de Mayo del 1445. en que venció el Rey, y de reſulta murió en Calatayud el Infante D. Henrique, entrando D. Alvaro de Luna en el Maeſtrazgo de Santiago, que tenia.

La Reyna Doña Maria no llegó à ver eſte ſuceſſo, por haver muerto en *Villacaſtin*, antes de la batalla, como tambien ſu hermana la Reyna viuda de Portugal Doña Leonor, que falleció en Santo Domingo el Real de Toledo, antes que nueſtra Reyna, en 18. de Febrero de aquel año 1445. Una y otra murieron de veneno, ſegun la prontitud y efectos de la muerte; pues Doña Leonor acabó de repente deſpues de recibir un remedio caſero: Doña Maria no ſintió mas enfermedad que dolor de cabeza, y al quarto dia murió. Los cuerpos de las dos ſe llenaron igualmente de ronchas deſpues de fallecer, y por tanto ſe creyó haver fallecido por veneno; y aun leemos que en el proceſſo actuado contra D. Alvaro de Luna ſe halló haver influido en dar hierbas à las dichas Reynas. Doña Maria ſe mandó enterrar en la Real Caſa de Guadalupe, por la devocion eſpecial que profeſſaba à la Reyna de los Angeles en aquel Santuario, donde yace, aunque no en el miſmo ſitio, donde al principio eſtuvo, que fue al lado izquierdo de la Capilla mayor, ſino en una bobeda, que era paſſo antiguo al Camarin de nueſtra Señora, que eſtá detras del Retablo. Fr. Gabriel de Talavera dice que eſtaba en un ſepulcro de bronce con eſtas letras: *Aqui eſtá la Reyna de Caſtilla*

Doña Maria. [1] Una memoria que tengo del eſtado actual refiere ſer caja de madera aforrada de laminas de bronce; y que fue trasladada con la urna del Rey ſu hijo al ſitio referido en el año de 1618. El nicho donde yace la Reyna tiene un precioſo adorno de piedras finas, y ſu efigie ſe mira de rodillas con tocas y manto Real, que pende en la cabeza. La Inſcripcion la aplaude de Princeſa muy iluſtre en Santidad, Religion, y Piedad, particular bienhechora de aquella Santa Caſa.

Una particular memoria de eſta Señora es haver dado à los Religioſos Aguſtinos, que vivian fuera de la Villa de Dueñas, un Palacio que tenia dentro de la Villa, donde les hizo Convento, por lo que el General de la Religion la dió el manejo de la Caſa, mandando al Provincial y Religioſos, que no ſe atrevieſſen à hacer coſa notable ſin ſu acuerdo, y que de otra ſuerte todo fueſſe nulo. [2] Falleciendo deſpues una Infanta, ſu hija, llamada Doña Maria, honró la Reyna aquella Igleſia, colocando alli el cuerpo de la Infanta, como expreſſa ſu hermano el Rey D. Henrique IV. en Privilegio concedido en Ocaña à 16. de Diciembre del 1468. donde dice: „ Por facer bien y merced y li„ moſna à vos el Prior y Frayles y Convento del Mo„ naſterio de Santo Auguſtin de la Villa de Dueñas, „ que aora ſois, ò ſerán de aqui adelante; por la gran „ devocion que yo tengo à eſſe dicho Monaſterio, por„ que la Reyna Doña Maria, mi Señora madre de glo„ rioſa memoria, que Dios aya, *lo fundó*; y porque „ la *Infanta Doña Maria, que Dios aya, mi hermana,*

(1) *Hiſtoria de nueſtra Señora de Guadalupe, fol.* 161. *b.* (2) *Herrera, Hiſt. del Conv. de S. Aguſtin de Salamanca, pag.* 21.

„ *está ende sepultada*; y asimismo porque vosotros „ seades tenidos, y obligados de aqui adelante de ro„ gar à Dios por las animas del Rey D. Juan mi Señor „ y padre, que Dios aya, y de las dichas Reyna y Se„ ñora mi madre, y de la Princesa mi hermana, y de „ la mia, quando de esta vida partiere &c. [1]

Otra memoria de la Reyna Doña Maria es el Tratado del modo de confessarse, y casos de conciencia, que escribió el señor D. Alfonso de Madrigal (llamado comunmente *el Tostado*) de orden de la Reyna, à la qual se le dedicó: [2] y nota mendez Silva haver sido la primera suma que huvo en España: en la qual, y en otras obras, vivirá siempre el nombre de la Reyna.



(1) *Herrera, alli.* (2) *Nicol. Antonii, Bibliotheca Vetus, Tom.2. pag.172.*

DOÑA ISABEL DE PORTUGAL

Segunda muger del Rey D. Juan II.

	Sus Padres.	Abuelos.	Biſabuelos.
Doña Iſabel de Portugal.	El Infante D. Juan de Portugal.	D. Juan I. Rey de Portugal.	D. Pedro I. Rey de Portugal.
			Doña Tereſa Lorenzo de Andrade.
		Doña Philipa de Alencaſtre.	D. Juan de Gante.
			Doña Blanca de Alencaſtre, I. muger.
	Doña Iſabel de Barcelos.	D. Alfonſo de Barcelos I. Duque de Braganza.	D. Juan I. Rey de Portugal.
			Doña Ines Pires.
		Doña Beatriz Pereyra Condeſa de Barcelos.	D. Nuño Alvarez de Pereyra.
			Doña Leonor de Alvim.

D. ISABEL DE PORTUGAL

SEGUNDA MUGER DEL REY D. JUAN II.

1447.



Los cinco meſes deſpues de morir la Reyna Doña Maria, tenia el Condeſtable D. Alvaro de Luna tratado nuevo caſamiento del Rey con Doña Iſabel, hija del Infante D. Juan de Portugal, nieta del Rey D. Juan I. de aquel Reyno. Eſta negociacion la fraguó con el deſpotiſmo acoſtumbrado ſobre la voluntad del Soberano: pues antes de ſaber nada el Rey, ya eſtaba el caſamiento concertado. Quando el Condeſtable le dió cuenta, no fue de ſu guſto la propoſicion, por hallarſe inclinado à caſar con Radegonda, hija del Rey de Francia, como expreſſa ſu Chronica: [1] pero era ya tal la coſtumbre en dejarſe gobernar por arbitrio del Miniſtro, que havia paſſado à connaturalizarſe en la condeſcendencia. Quantos andaban al lado, eran hechuras, ò partidarios de D. Alvaro: por lo que aunque el Rey ſe hallaba algo resfriado y deſafecto à ſu conducta; no tenia donde volver la cara para el deſahogo, y menos para proyectar otras ideas. El Condeſtable havia ya ſacado diſpenſa del parenteſco en tercer grado de conſanguinidad (que firmó el Papa Eugenio IV. en Roma à 5. de Noviembre del 1445. [2] en el miſmo año en que murió la Reyna Doña Maria.) A eſta prevencion

(1) *Chronica del Rey D. Juan II. año 45. cap. 80.* (2) *Tom. 1. de las Pruebas de la Caſa Real de Portugal, lib. 3. num. 37.*

anticipada añadia D. Alvaro inductivos ventajosos para el Rey en la boda, diciendo (entre otras cosas) que assi atraïa à su devocion las armas de Portugal contra las urgencias en que solian ponerle los Grandes de Castilla: y que de este modo evitaba pagar lo que debia à Portugal por los socorros de gente que le havia enviado, cuyas quantiosas sumas serían cedidas à la novia. El Rey condescendió, y dió Poder à D. Garcia Sanchez de Valladolid, à 2. de Abril del 1446. para que fuesse como Embajador à firmar las Capitulaciones, y recibir en su nombre por esposa à la referida Infanta Doña Isabel: lo qual se ratificó en Ebora à 9. de Octubre de aquel año, como todo consta largamente en el Instrumento del contrato. [1] El Rey de Portugal la dotó en quarenta y cinco mil florines de oro del cuño de Aragon, (que era la deuda de Castilla) y mas otros sesenta mil florines del mismo oro por su legitima y pertenencias de la misma Princesa. El Rey de Castilla dió en Arras quince mil florines de oro, las Ciudades de Soria, Ciudad-Real, y la Villa de Madrigal. Capituladas estas y otras individualidades se efectuó al año siguiente el matrimonio en Madrigal por Agosto del 1447. recibiendo alli el Rey à su muger Doña Isabel por Reyna, con particular amor, y una singular confrontacion, en virtud de la qual se desahogó con ella, fiandola el secreto del animo en que andaba acongojado sobre prender al Condestable D. Alvaro de Luna, por grandes desservicios que decia haverle hecho, y aunque havia ya descubierto

(1) *Alli mismo.*

aquella idea à dos confidentes, no consiguió el efecto: por tanto demas de confiar à la Reyna aquel secreto, la pidió su dictamen sobre el modo de ponerle por obra. La Reyna con mas sagacidad y viveza que los otros, le dió arbitrio, diciendo que fuesse su merced à Valladolid, donde ella con la Condesa de Ribadeo facilitaria el logro, como finalmente se efectuó, prendiendo despues de algun tiempo al Condestable en Burgos, y degollandole en la plaza de Valladolid para escarmiento del orgullo y ambicion mundana, que quando eleva à uno à la mayor altura, cria muchos para el abatimiento. Acabó la envidia con D. Alvaro de Luna en el año de 1453. Martes 17. de Julio. Su causa quedó expuesta à opiniones: y solo parece cierto, que el Soberano lo dejó de ser en la demasiada condescendencia: el Ministro en abusar del valimiento.

Hijos de la Reyna Doña Isabel.

DOS años antes del infausto fin del Condestable tenia ya la Reyna sucesion, y tan feliz, que sin dar otro fruto, no tenia que envidiar à las mas fecundas del mundo. En una sola hija produjo el desempeño del Reyno, aumento de la Corona, honra de España, gloria de Princesas, y una de las famosas heroinas de los Siglos. Esta fue la Infanta Doña ISABEL, que llegó à ser Reyna, y por tanto hablaremos de ella en su lugar. Su nacimiento fue en Madrigal à 22. de Abril del año 1451. pues aunque la opinion comun [1] señala el dia 23. consta

Isabel la Catholica.

(1) *Chronica del Rey, año 51. cap. 121. Garivay, Mariana, Salazar de Mendoza, &c.*

haver ſido el 22. por una Cedula del Rey firmada en Madrid en 23. de aquel mes y año, (que fue Viernes) donde expreſſa, que *el Jueves proximo paſſado la Reyna Doña Iſabel, mi muy cara y muy amada muger, encaeſció de una Infanta.* [1] Si la hija nació el Jueves proximo paſſado antes del 23. de Abril, ſin duda fue ſu nacimiento en Jueves 22. de Abril del 51. cuya letra Dominical C. prueba haver ſido Jueves el dia 22. y Viernes el 23. En aquel pues, y no en éſte, nació la referida Infanta. El Autor de la Hiſtoria de Segovia quiere que nacieſſe en Madrid, donde el Rey firmó la Cedula de Aviſo, como que ſi huviera nacido en Madrigal, no havia tiempo para ſaberlo en Madrid al dia ſiguiente. Pero no midió bien la diſtancia: pues los Aguſtinos que tienen ſu Capitulo en la miſma Villa de Madrigal, ſaben al dia ſiguiente en Madrid la eleccion de Provincial por un Proprio de à pie: y la Reyna pudo enviarle con mas celeridad. Queda pues la opinion comun en ſu vigor ſobre el ſitio del nacimiento de la Infanta, mientras no ſe oponga coſa mas urgente. No fue jurada por ahora ſuceſſora, porque havia hijo varon: pero lo fue deſpues, como ſe explicará. El Rey la dió luego la Villa de *Cuellar*, y en ſu Teſtamento la dejó una gran ſuma de oro para ſu dote.

Dos años deſpues parió la Reyna Doña Iſabel un Infante, à quien puſieron el nombre de *D. Alfonſo*, nacido en Tordeſillas, dia de S. Eugenio del 1453. El Rey ſe inclinaba à darle el Cetro, por algunos diſguſtos con el Principe D. Henrique: pero conſideran- Alfonſo.

(1) *Colmenares, Hiſtoria de Segovia en aquel año.*

do el gran poder que éste havia logrado, no quiso exponer el Reyno à las muchas desgracias que de alli havian de resultar. Dióle la administracion del Maestrazgo de Santiago, (vacante por la muerte de D. Alvaro de Luna) cuya Dignidad passó luego à D. Beltran de la Cueva: pero ocasionandose por el valimiento de éste (en el Reynado siguiente) disgustos y alborotos entre los Señores; fue D. Alfonso proclamado Rey contra su hermano D. Henrique IV. como luego diremos. Acabó esto, quando iba empezando: pues no bien cumplidos los quince años de edad en D. Alfonso, le arrebató la suerte, de que no se eximen ni aun los Reyes. Murió el Infante, aclamado Rey, en Martes 5. de Julio del 1468. en Cardeñosa, junto à Abila, de una especie de pestilencia, que andaba por alli, y le quitó la vida al quinto dia. Tres dias antes corrió por todo el Reyno su muerte, segun nota por cosa de maravilla el Chronista Henriquez del Castillo. Llevaronle à enterrar à S. Francisco de Arevalo, y despues fue trasladado à Miraflores de Burgos, donde yace con su padre.

Ultimas memorias de la Reyna Doña Isabel.

DEspues del suplicio de D. Alvaro de Luna gozó el Rey poca salud: y haviendo andado por algunos Lugares, entró en Valladolid, donde residia la Reyna, en el año de 1454. y alli la dió el ultimo pesar de verle fallecer vispera de la Magdalena del expressado año. Depositaron el Real cadaver en S. Pablo, y luego fue trasladado à la Real Casa de Miraflores, junto à Burgos, (edificada por su padre, y

concedida por el hijo à la Sagrada Religion de los Cartujos) ſegun él miſmo diſpuſo en el Teſtamento. La Reyna Doña Iſabel quedó con ſus Villas de Arevalo, Madrigal, y la Ciudad de Soria. Pero como no era madre del Principe heredero, vivió fuera de la Corte deſpues del fallecimiento del marido. Su reſidencia era en Arevalo. Alli tuvo à los hijos D. Alfonſo y Doña Iſabel, haſta que el Rey D. Henrique los recogió à Palacio, quando tuvo la Reyna ſu muger el primer parto. Eſte Rey, ſu entenado, la trató con veneracion, poniendola un Capitan con docientos Soldados de acaballo, que la ſirvieſſen de Guardias, y de quanto fueſſe de ſu agrado. La hija Doña Iſabel la viſitaba muchas veces deſpues de ſer Reyna; y como era tan perfecta, la honraba como à madre, ſirviendola por sí miſma, como afirma quien eſtuvo preſente. [1]

Las pocas menciones que la hiſtoria hace de ella, tienen otro origen mas notable. Fue tal el ſentimiento de la Reyna en la muerte del Rey, que ſorprendiendola el dolor, la quitó la claridad de las potencias, [2] y quedó poco ò nada capaz en el manejo de las coſas politicas, manteniendoſe por eſto retirada, (como deſpues ſu nieta la Reyna Doña Juana) ſin mezclarſe en los negocios de la Corte. Padeció una larga enfermedad, ò por mejor decir, dos: una de la debilidad de la cabeza; otra la corporal, que la acabó deſpues de quarenta y dos años de viudez: pues falle-

(1) *Ciſneros, Carro de las Donas, lib.2. cap.62. impreſſo en Valladolid año de* 1542. (2) Cum mariti deſiderio nimium flens in graviſsimam non ſolum corporis valetudinem, ſed etiam mentis ægritudinem incidiſſet, &c. *L. Marinæus Siculus, Tom.* 1. *Hiſp. Illuſtr. pag.* 469.

ció en Arevalo en el dia de la Assuncion de la Virgen, Lunes 15. de Agosto del año de 1496. reynando ya su hija Doña Isabel. Enterraronla en la misma Villa de Arevalo en el Convento de S. Francisco, donde se mantuvo ocho años y nueve meses, hasta que su hija Doña Isabel la Catholica la trasladó al Real Monasterio de Miraflores de Burgos, para que descansasse con el cuerpo del Rey D. Juan su marido.

Tuvo la Reyna Doña Maria por Limosnero y Confessor à D. Martin Yañez, Arcediano de Medina en Salamanca, segun assegura Gil Gonzalez. [1] El gobierno de la persona y Casa de la Reyna corrió por direccion del Licenciado Gutierre Velazquez de Cuellar, que tenia tambien la Tenencia de la Fortaleza de la misma Villa de Arevalo, como refiere Garivay sobre el año 1496.



(1) *Gil Gonzalez, Hist. de Salamanca, pag. 89.*

DOÑA BLANCA DE NAVARRA

Muger de D. Henrique IV. Rey de Caſtilla.

	Sus Padres.	Abuelos.	Biſabuelos.
Doña Blanca de Navarra.	D. Juan II. Rey de Navarra y de Aragon.	El Infante D. Fernando Rey de Aragon.	El Rey D. Juan I. de Caſtilla.
			Doña Leonor de Aragon.
		Doña Leonor Urraca de Caſtilla.	D. Sancho de Caſtilla.
			Doña Beatriz de Portugal.
	Doña Blanca de Navarra.	D. Carlos III. Rey de Navarra.	D. Carlos II. Rey de Navarra.
			Doña Juana de Francia.
		Doña Leonor, Infanta de Caſtilla.	D. Henrique II. Rey de Caſtilla.
			Doña Juana Manuel.

D. BLANCA DE NAVARRA

PRIMERA MUGER DE D. HENRIQUE IV.

ſiendo Principe de Aſturias.



AS guerras que D. Juan el II. tuvo con los Reyes de Navarra y de Aragon, ceſſaron con el ajuſte de unas paces, cuya primera Capitulacion fue el deſpoſorio de ſu hijo el Principe D. Henrique con Doña Blanca primogenita del Rey D. Juan el II. de Navarra. Tratóſe que la dieſſen en Arras el Marqueſado de Villena, con las Villas de Medina del Campo, Olmedo, Roa, y Aranda; con otras individualidades referidas en los Tratados: [1] y en virtud de aquellas Capitulaciones concurrieron unos y otros à la Villa de Alfaro, donde el Obiſpo de Oſma D. Pedro de Caſtilla (nieto del Rey D. Pedro, por linea de ſu hijo D. Juan, y Doña Elvira de Eril) los deſpoſó en el año de 1437. en que los contrayentes ſe hallaban en edad de doce años. El Principe regaló à la Princeſa muchas y exquiſitas joyas, repartiendo tambien entre las Señoras y Caballeros de Navarra, que venian acompañando à la Princeſa, varios precioſos dones, en joyas y telas. El Condeſtable de Caſtilla D. Alvaro de Luna, que iba en compañia del Principe lució tambien con la miſma bizarria de regalos: y deſpues de quatro dias de celebridades y

(1) *Chronica del Rey D. Juan el II. año 37. cap. ult.*

feſtejos ſe reſtituyeron todos à ſus caſas. Cumplida la edad matrimonial de los Principes, envió el Rey D. Juan al Obiſpo de Burgos D. Alfonſo de Cartagena, al Conde de Haro D. Pedro de Velaſco, y à D. Iñigo Lopez de Mendoza, para que trageſſen à la Princeſa Doña Blanca. Recibieronla en Logroño con la Reyna ſu madre, à quienes condugeron à Burgos, paſſando por Vilorado, y Brivieſca, Villas del Conde de Haro, donde éſte havia preparado unas fieſtas de particular invencion, quales nunca ſe havian viſto. Dos leguas antes de llegar à Brivieſca havia tendido por el camino gentes que divirtieſſen toda la Comitiva con alardes y juegos de las armas. Los de la Villa ſalieron al recibimiento, ſacando cada oficio un pendon con muſicas y danzas; los Judios y Moros hicieron los obſequios acoſtumbrados à la exaltacion de los Reyes, ſiendo tanta la multitud de trompetas, tantos los tambores y atabales, que parecia venir con ellos un Egercito. Llegados al Palacio del Conde, hallaron diſpueſtas meſas con ſingular aparato de Repoſteria. La Reyna de Navarra hizo ſentar à la meſa con ſu hija à la Condeſa de Haro. Las demas Señoras y Señores ocuparon ſus meſas interpolados, pueſto un Caballero entre cada Dama. Al Obiſpo de Burgos con los Prelados y Clerigos Eſtrangeros fueron ſervidos tantos platos como à la Reyna, todo con mucha abundancia, y no menor diverſidad de manjares, aves, carnes, peſcados, frutas, con delicado aderezo, y por eſpacio no menos que de quatro dias, à que añadió el Conde otra grandeza de pregonar que à nadie ſe vendieſſe coſa alguna, ſino que todos acudieſſen à ſu Palacio à

recibir de valde quanto quisiessen. En una sala baja dispuso una fuente de plata, que de continuo manaba vino exquisito, de donde cada vno tomaba lo que queria.

Al quarto dia estaba aparejada en un prado una sala magnifica con un Trono de veinte gradas, formadas al natural con céspedes perfectamente unidos, que lisonjeaban con alfombra de hierbas y de flores naturales. Coronaba el remate un precioso Dosel de brocado carmesí, con mesas y asientos al rededor de los mismos céspedes, para cena de las Damas y Señores. A una parte del prado havia Caballeros que jugaban las armas: à otra, un Estanque de Truchas y de Barvos traidos à proposito, los quales vivos se presentaban à los pies de la Princesa. A otro lado havia un Bosque, donde el Conde hizo traer Ossos, Javalies, y Venados, con cinquenta Monteros servidos de muchos Lebreles y Sabuesos, cuyo Teatro formaba una vistosa monteria, tanto mas plácida, quanto la cerca del Bosque no permitia saltar à ninguna fiera, y cada una de las que vencia el Cazador, era luego despojo à los pies de la novia. Este conjunto lograba otro mayor realce, de que siendo de noche, era tal la multitud de las antorchas, que parecia estar en el medio del dia, con assombro de quantos lo gozaban, por ver en una casa artificial, tal multitud de cosas naturales, pesca, monte, prado, fieras, justas, noche y dia. Tampoco faltaron danzas, y otras liberalidades: porque despues de la cena repartió el Conde à los Musicos, y à los que havian jugado, dos grandes talegas de moneda. A la Princesa la dió una riquissima joya:

à las Damas, ſortijas de diamantes, rubies, y eſmeraldas: à los Señores y Caballeros, otros reſpectivos regalos, de ſuerte que ninguno dejó de participar de ſu magnificencia.

Llegados à Burgos con otro gran recibimiento, paſſaron à la Villa de Dueñas, donde el Principe D. Henrique llegó à ver à la novia, y ſe hicieron mutuamente grandes regalos. La Corte, que eſtaba en Valladolid, los ſalió à recibir à media legua de la Ciudad, con lucimiento y aparato mayor de lo que ſe puede referir. La Reyna de Caſtilla Doña Maria eſperaba à la Princeſa y à ſu madre con gran comitiva de Señoras; y alli quedaron apoſentadas la Reyna de Navarra y la Princeſa. El Infante D. Henrique (hijo del Rey D. Fernando Infante de Caſtilla) paſſó deſde Toledo à Valladolid con mucha celeridad, para hallarſe en las bodas, que ſe efectuaron Jueves 15. de Setiembre del año 1440. en eſtà forma. La viſpera por la noche entre diez y once el Rey de Navarra, el Principe D. Henrique, el Almirante, Condes, Caballeros, y Gentileſhombres fueron à la poſada de la Princeſa Doña Blanca, que eſtaba veſtida de mil precioſidades: y montando éſta en una Hacanea, y la Reyna ſu madre en una Mula, ricamente enjaezadas, fueron con muchas damas à las caſas de S. Pablo, donde el Rey y la Reyna poſaban: y luego que hablaron à la Reyna, fueron al quarto que dentro del Palacio les tenian ricamente preparado. A otro dia Jueves por la mañana vinieron el Rey y Reyna de Navarra al Palacio del Rey, y llevaron à la Princeſa à una ſala adornada con magnificencia, donde el Cardenal D. Pedro de Cervantes, Obiſpo de Abila, les dijo Miſſa, y veló à los

Principes, siendo sus Padrinos el Almirante y Doña Beatriz, que la Chronica dice hija del Rey D. Dionis. [1] Passó luego la Princesa à la Camara de la Reyna Doña Maria, su suegra; y comieron con ella el Rey y Reyna de Navarra, el Principe, y la Princesa, el Almirante y Doña Beatriz, faltando el Rey de Castilla, por sentirse indispuesto. La salida en publico de la Princesa se hizo en Jueves 6. de Octubre en esta forma. El Rey llevó de la rienda à la Princesa su nuera, yendo à pie con ella el Conde de Haro D. Pedro de Velasco, el de Ledesma D. Pedro de Zuñiga, el Señor de Hita y Buitrago D. Iñigo Lopez de Mendoza, con D. Henrique hijo del Almirante, y otros muchos Señores. A la Reyna de Castilla llevaba la rienda el Rey de Navarra, su hermano, con mucha comitiva de Señoras y de Grandes. Concluida la Missa, dicha por el referido Cardenal, volvieron al Palacio de la Reyna de Castilla, con la qual comieron Rey y Reyna de Navarra, los Principes y el Infante D. Henrique: y en otra sala los Señores: continuando las Reynas, el Rey de Navarra y el Infante D. Henrique en dar por sí otros banquetes à la Corte.

Todos estos soberbios aparatos matrimoniales fueron como unas nubes infecundas, desvanecidas sin regar la tierra, quando mas se desea: pues haviendo vivido juntos los dos Principes mas de doce años,

(1) Este D. Dionisio fue hijo del Rey D. Pedro I. de Portugal, y de su muger Doña Ines de Castro, el qual fue proclamado Rey en tiempo de D. Henrique III. de Castilla, y por esso la Chronica le llama Rey. Tuvo en Doña Juana, hija de D. Henrique II. à esta Doña Beatriz, la qual fundó el Hospital de Tordesillas, segun Sousa Tom. XII. de la Casa Real de Portugal, pag. 158.

quedó tan doncella Doña Blanca, como havia nacido. Dijose que mediaron hechizos para que el Principe no se pudiesse unir con tal muger: y aunque la especie de no poderse juntar era recondita, corrió el Principe la cortina, y descubriò lo mas secreto, acudiendo al Administrador del Obispado de Segovia, (donde frequentemente residia D. Henrique) el qual, vista la confession de los interessados, y assegurado en el modo possible, declaró ser nulo el matrimonio por impotencia respectiva, y que cada uno estaba libre para poder casar con quien quisiesse. El Principe, para assegurarse mas, dió cuenta à Roma, de donde vino comission al Arzobispo de Toledo en Noviembre del 1453. para que con los Obispos de Abila y Ciudad-Rodrigo pudiesse proceder con autoridad Apostolica en el assunto, y en efecto confirmaron la sentencia de la nulidad de matrimonio, y la Princesa salió luego de Castilla en el mismo año, destituida de sus Arras, y acompañada de una infeliz pobreza, que empezaba à vaticinarla su desgraciada suerte. El Principe de Viana D. Carlos, à quien tocaba la sucession del Reyno de Navarra, declaró à esta su hermana por heredera del Reyno, al tiempo de morir: accion, que aunque manifestó el amor que la tenia, fue añadir armas à su desgracia; porque no teniendo fuerzas para mantener el derecho à la Corona, perdió no solo el Reyno, sino la libertad, y la vida. Su hermana menor Doña Leonor havia casado con el Conde de Fox: y queriendo estos assegurar en sí la sucession de la Corona, trataron que Doña Blanca renunciasse, ò que se metiesse Monja, ò que fuesse entregada al Conde de Fox, para que la asseguraffe. Esto ultimo

fue lo que resultó, por no tener efecto lo primero. El mismo Rey D. Juan fue el que entregó à la inocente hija en victima de la ambicion de su hermana Doña Leonor: y ésta, por no perder lo que ideaba usurpar, la sacrificó en el Castillo de Ortes en Bearne, donde la tuvo en miserable prision mas de dos años: durando esta muerte civil, hasta que llegó la natural en 2. de Diciembre del 1464. en que se publicó la muerte, sin ocultarse el modo, de haver sido con veneno dado por medio de una Dama de la Condesa de Fox, que la asistia. [1] No falta quien discurra, que los ultimos suspiros de esta infeliz Princesa fueron ecos en el Cielo para los desgraciados fines de los Condes de Fox, y de sus descendientes, como tambien que acabasse el Reyno de Navarra en aquella familia. Lo cierto es, que luego passó aquel Trono al Cetro de Castilla, à quien la Princesa Doña Blanca havia cedido su derecho, como Moret afirma. Enterraronla en la Cathedral de Lescar, desde donde puede predicar à todo el mundo perpetuos desengaños.



(1) *Moret, Tom. 4. lib. 9. cap. 5. pag. 632. con Zurita.*

DOÑA JUANA DE PORTUGAL

Muger de D. Henrique IV. Rey de Caſtilla.

	Sus Padres.	Abuelos.	Biſabuelos.
Doña Juana.	D. Eduardo Rey de Portugal.	D. Juan I. Rey de Portugal.	D. Pedro Rey de Portugal.
			Doña Tereſa Lorenzo de Andrade.
		D. Philipa de Alencaſtre.	D. Juan de Gante.
			Doña Blanca de Alencaſtre.
	Doña Leonor Infanta de Aragon.	D. Fernando I. Rey de Aragon.	D. Juan I. Rey de Caſtilla.
			Doña Leonor de Aragon.
		Doña Leonor Urraca de Caſtilla.	D. Sancho de Caſtilla.
			Doña Beatriz Infanta de Portugal.

D. JUANA DE PORTUGAL SEGUNDA MUGER DEL REY

D. Henrique IV. 1455.



IBRE el Rey D. Henrique del vinculo contraido con la Princeſa Doña Blanca, (por ſentencia dada à fin del año 1453.) y eſtando ya coronado por muerte de ſu padre en el 1454. diſpuſo caſar con otra, anſioſo de lograr la ſuceſsion, por la qual havia ſuſpirado inutilmente muchos años. Puſo los ojos en una muy celebrada hermoſura, Infanta de Portugal, llamada *Doña Juana*, hija del Rey D. Eduardo, que nació deſpues de muerto el Padre, en fin de Marzo del 1439. Para cumplir eſta determinacion la comunicó à los Señores del Palacio, diciendo lo mucho que importaba ſer caſado el Rey, y que de la expreſſada Infanta havia oido decir ſer muy ſeñalada muger en gracias y hermoſura, como expreſſa la Chronica del Rey. Aprobada por todos la eleccion, paſſó à efectuar las capitulaciones y deſpoſorios D. Ferran Lopez de Lorden, Teſorero de la Santa Igleſia de Segovia, Capellan mayor y del Conſejo del Rey, el qual con amplio poder concluyó los Tratados, y tenia ya recibida en nombre de ſu Amo à la referida Infanta por muger y Reyna en 22. de Enero del 1455. El Rey lo confirmó y ratificó en Segovia à 25. de Febrero del miſ-

mo año, [1] ſubſcribiendo el Inſtrumento los Prelados y Señores de eſtos Reynos en la forma acoſtumbrada en los Privilegios rodados. Empeñóſe tanto el Rey en la boda, que pidió à la Infanta ſin dote, contentandoſe con la perſona ſolamente, y dandola por Arras à Ciudad-Real, y Olmedo, con prevencion de que ſino quedaſſe libre eſta Villa, por haver ſido de la Princeſa Doña Blanca, daria el Rey equivalente. Por otra parte ſabemos, que Ciudad-Rodrigo fue de la Reyna Doña Juana, [2] ò bien por no lograr à Olmedo, ò porque el Rey aumentó la dotacion, como la acrecentó en otras coſas. Añadió veinte mil florines de oro del cuño de Aragon, para honra de la perſona de la Reyna, y mas cada año un cuento y quinientos maravedis de ſu moneda corriente. Item, que pudieſſe traer doce Damas Portugueſas, una Dueña, y una Camarera, con las demas criadas inferiores, y criados, à que el Rey ofreció atender conforme à ſus esferas. Aſsi conſta largamente en la Eſcritura del contrato, que ya eſtá publicada. [3] Tratóſe que la Infanta fueſſe entregada en la raya de los Reynos dentro de ochenta y un dias deſpues del deſpoſorio: y en cumplimiento de eſto, ſalió la Reyna conducida del Conde y Condeſa de Atouguia, [4] y la recibió D. Juan de Guzman, Duque de Medina-Sidonia, tio del Rey, [5] quien con luci-

(1) Aſsi conſta en el Inſtrumento de las capitulaciones, publicado en el Tom. 1. de las pruebas de la Caſa Real de Portugal, *lib. 3. num. ult.* Segun lo qual yerra la Chronica en atraſar el ſuceſſo al año quarto del Rey. (2) *Pellicer, Caſa de Chaves, fol. 9. b.* (3) *Souſa, Pruebas de la Hiſtoria genealogica de la Caſa Real de Portugal, Tom. 1. num. ult.* (4) *El miſmo en el Tom. 2. de aquella Hiſtoria, pag. 665.* (5) *Con eſta expreſsion firmó las capitulaciones de la boda del Rey, publicadas en el lugar citado.*

da y numerosa Comitiva la fue à recibir à Badajoz, y la condujo à Cordoba, (donde estaba el Rey) siendo muy servida y festejada por todos los lugares del camino. Cordoba salió al recibimiento con grandes aparatos y festejos. El Arzobispo de Sevilla D. Alfonso Fonseca hizo los desposorios, y al tercer dia los veló en 21. de Mayo el Arzobispo de Tours, que seguia nuestra Corte como Embajador de Francia. [1] Passaron luego à Sevilla, donde huvo muchas fiestas de Cañas, Justas, Toros, y un Torneo de cien Caballeros, cinquenta de cada parte, en que fueron Gefes el Duque de Medina-Sidonia, y D. Juan Pacheco, Marques de Villena, con unos lucimientos muy brillantes.

Quiso el Rey recorrer los pueblos principales, para festejar à la Reyna: y viniendo à Madrid y Segovia: (donde tenia mas gusto por los sitios de caza y abundancia de viveres) fue un continuo placer no solo por la grandeza, opulencia, y prosperidad de la Corte, sino por los ambiciosos obsequios con que los Señores se esmeraron en festejar à la Reyna. Era el Rey poco afecto à las ceremonias de los públicos aparatos: pero lo que de su parte despreciaba, queria se practicasse con la Reyna, por lo que ésta era la que se llevaba las ostentaciones, siendo recibida con palio, insignias y aparatos Reales con notable grandeza. La paz, la abundancia, la prosperidad, y la circunstancia de una Reyna hermosa, querida, y recien casada, no dejaban pensar sino en festejos. Hasta los Prelados Eclesiasticos se esmeraban en lucir: en cuya linea sobresalió el Arzobispo de Sevi-

(1) *Garivay, Tom. 2. lib. 17. cap. 2.*

lla, que deſpues de dar à los Reyes con ſus Damas una eſplendida cena en eſta Villa de Madrid, ſacó por ultimo plato dos vandejas de Anillos de oro con diverſas piedras precioſas, para que la Reyna y ſus Damas eſcogieſſen la ſortija, cuya piedra guſtaſſe mas à cada una. La familia de la Reyna era muy numeroſa de Señoras por el auge en que eſtaba la Corte. Entre aquellas havia una de ſingular preſencia: y aunque la Reyna era la mas hermoſa de quantas ſe conocian, tomó el Rey cariño à eſta Señora, cuyo nombre era *Doña Guiomar*, honrandola tanto, que ſu favor la deslumbró para mirar con poco rendimiento, y mucha deſatencion à la Soberana: pero éſta ſe cobró por sí miſma, poniendo en ella las manos à ſu ſatisfaccion. El Rey tomó la providencia de apartar à la Dama del lado de la Reyna, retirandola dos leguas de la Corte, con baſtante familia, y paſſando à verla con freqüencia.

Mudaronſe los Reyes à Segovia, Valladolid, y Aranda, y aqui dejó el Rey à Doña Juana, mientras paſſaba à la Rioja. Vuelto à Aranda, eſtuvo alli con la Reyna algunos dias muy gozoſo, por ver en ella las mueſtras que tanto deſeaba, de ſer madre. Contaba ya tres faltas, y eran tan del guſto del Rey, que la dió la miſma Villa de Aranda con ſu juriſdicion, en que al punto fue jurada por Señora. Anduvo deſpues el Rey, proveyendo las coſas de gobierno, y hallandoſe en Madrid, reſolvió enviar por la Reyna, para que tuvieſſe aqui ſu primer parto. Trajola con gran Comitiva y Guardias Rodrigo de Marchena, à quien ſe fió la comiſion. El Rey la ſalió à recibir con todos los Grandes de

ſu Corte. Venia la Reyna en Litéra, ò Silla, que llamaban Andas, para no ſentir rieſgo en lo que traïa conſigo: y queriendo el Rey dar nueva mueſtra de ſu amor y regocijo, le ſugerió la ſencillez del tiempo una demoſtracion, que hoy parece ridicula, y entonces fue lo ſumo del aprecio, mandando que la puſieſſen à las ancas de ſu Mula, en cuya conformidad la llevó haſta el Palacio. Eſta fue una fineza tan recomendable en la opinion de todos, que en ninguna demoſtracion y honra precedente ſe vió la Reyna tan enſalzada y aplaudida, como en éſta.

Juana. Dió en fin à luz una hija, que recibió el nombre de ſu madre, *Juana*, y deſpues fue intitulada *la Excelente Señora*, padeciendo entre el vulgo la deſgracia de ſer nombrada *la Beltraneja*, por un rumor que ſe eſparció en tiempo de los diſguſtos contra el Rey, de ſi era hija de D. Beltran de la Cueva, favorecido del Rey, y honrado por la Reyna. Fue ſu nacimiento en Madrid à principio del año 1462. en que à los ocho dias la bautizó en la Capilla del Palacio el Arzobiſpo de Toledo con aſsiſtencia de los Obiſpos de Calahorra, Cartagena, y Oſma. Fueron Padrinos el Conde de Armeñac, Embajador de Francia, y el Marques de Villena. Madrinas, la Infanta Doña Iſabel (hermana del Rey, que eſtaba ya en Palacio) y la Marqueſa de Villena. El Conde de Alva de Liſte ſacó en brazos à la Infanta, y la tuvo en la Pila. Todo el Reyno hizo grandes fieſtas: y haſta los Principes comarcanos remuneraron con particularidad à los que llevaron la noticia. El Rey ſumamente gozoſo mandó hacer Cortes, para jurar y reconocer heredera à la Princeſa, como ſe hizo, te-

niendola en brazos el Arzobiſpo de Toledo, y llegando à beſar la mano los Infantes D. Alfonſo, y Doña Iſabel (hermanos del Rey) y deſpues todos los Prelados, Señores, y Diputados de las Ciudades, ſin contradiccion alguna: lo que debe tenerſe preſente para las novedades que deſpues ſe excitaron contra el honor del Rey y de la Reyna.

Sucedió luego uno de los mas eſtraños acontecimientos que ſe han viſto: pues hallandoſe la Reyna en ſu Camara, en tal diſpoſicion que la daba un rayo del Sol en la cabeza, al punto prendió fuego, empezando à arder los cabellos, con tal fuerza, que ſino la huvieran ſocorrido prontamente las Damas, huviera perecido abraſada. Mas ya que no peligró ſu vida, huvo una muerte muy ſenſible: pues con el ſobreſalto extraordinario malparió un Infante: coſa que conturbó notablemente al Rey, y dió mucho que diſcurrir à los demas. Eſto fue en la Villa de Aranda, donde el Rey dejó à la Reyna, mientras paſſaba à verſe con el Rey de Aragon; y de vuelta ſe fueron por Segovia à Madrid, y luego à Guadalajara, con motivo de honrar la boda, que D. Beltran de la Cueva, Conde ya de Ledeſma, celebraba con la hija menor del Marques de Santillana. Eſto ſe celebró entonces con magnificos aparatos, por hallarſe alli Rey y Reyna con los Infantes: pero luego vino à parar en lamentables diſſenſiones, peſando à uno la proſperidad de los otros: porque en las Cortes del Mundo caben pocos. El Marques de Villena concibió deſde ahora un odio irreconciliable contra el Conde de Ledeſma, que aumentandoſe luego con el nuevo fomento de hacer el Rey al Conde

Maeſtre de Santiago, ſe levantó un fuego en todo el Reyno , que no logró apagarſe aun deſpues de vertida mucha ſangre, y padecer la Mageſtad muchos ultrages. Concluidas las fieſtas de la boda, fue la Reyna à Segovia con la Princeſa, Infantes, y Conſejo, mientras el Rey iba à Atienza à divertirſe en la caza: y deſpues todos paſſaron à Almazan , celebrando alli las fieſtas de Navidad y de Reyes , y recibiendo à un Embajador del Rey de Francia, que venia à tratar viſtas de los Reyes ſobre el concierto de las coſas de Cataluña (cuyos Diputados ofrecieron al Rey el Condado de Barcelona, y aun la Corona de Aragon.) A eſte Embajador de Francia le honró el Rey tan diſtinguidamente, que en un gran Sarao de la Corte le hizo danzar con la Reyna. El Embajador reconocido al incomparable honor, correſpondió tambien con una particular bizarria, haciendo voto en preſencia de los Reyes, de que jamas danzaria con otra Dama, haviendo merecido (ò por mejor decir, logrado ſin merecer) el danzar con tan Soberana Princeſa.

De Almazan paſſó la Reyna con la Corte à Segovia, deteniendoſe alli con el Comendador Juan Guillen, y cien Soldados de à caballo en ſu Guardia, mientras el Rey paſſaba à las viſtas con el Rey de Francia (de que tantos perjuicios reſultaron) y vuelto, tuvo la Reyna el guſto de verſe con ſu hermano el Rey de Portugal en la Villa de la Puente del Arzobiſpo, con motivo de haver venido el Portugues al Santuario de Guadalupe, y pedir al de Caſtilla, que paſſaſſe al lugar nombrado, para verſe. El Rey fue allá con la Reyna y toda la Caſa

Real, ſin dar parte al Arzobiſpo de Toledo y Marques de Villena, que antes eran como arbitros de las coſas del Rey, pero deſde los tratos con el de Francia ſobre los negocios de Aragon, deſcaecieron en la gracia del Monarca, y eran ya mirados con deſatencion. Entre varias confederaciones y ajuſtes que hicieron los Reyes de Caſtilla y Portugal, fueron las principales, que el viudo Rey Portugues (D. Alfonſo V.) caſaſſe con la Infanta Doña Iſabel, hermana de nueſtro Rey, y el Principe heredero de Portugal, con la Princeſa Doña Juana, hija de nueſtra Reyna.

Como el Rey no trató con el Arzobiſpo y el Marques el viage expreſſado, y ellos por la coſtumbre del manejo antiguo conocieron haverſe tranſformado el Teatro; al punto la conciencia empezó à repreſentarles ſu deslealtad en los tratos de los negocios de Aragon, y temiendo ſer preſos, procuraron aſſegurarſe, atrayendo à ſu partido à los Grandes, y malquiſtando al Rey con malas artes. Tomó tanto cuerpo la conſpiracion, que llegó haſta donde no podia paſſar, tramando no menos que prender al Rey y Reyna, y apoderarſe de los Infantes D. Alfonſo y Doña Iſabel, (con los quales querian hacer la guerra al Rey) y matar al Conde de Ledeſma (Maeſtre ya de Santiago, y blanco de las iras de Villena.) Tratóſe la deslealtad por un Capitan del Rey, Fernando Carrillo, marido de Doña Mencía de Padilla, Dama de la Infanta Doña Iſabel: pero deſcubierta la traicion, fue tan remiſſo el Rey, que dejó correr las coſas al eſtado en que quiſieron ponerlas los vaſſallos. Deſde Burgos ſe atrevieron à eſcribirle

un Papel, exortando à remediar los perjuicios que padecia el Reyno, en que tragesse Moros à su lado; en que diesse los Oficios de Justicia à personas sin merito; en que huviesse conferido el Maestrazgo de Santiago à D. Beltran de la Cueva; y que huviesse hecho jurar Princesa à Doña Juana, sabiendo el Rey que no era hija suya, con perjuicio de los legitimos sucessores. Concluïan que para remediar estos daños, debia entregar al Infante D. Alfonso, para ser jurado Principe de Asturias, y darle el Maestrazgo de Santiago. El buen Rey lejos de conocer que los passos iban à quitarle la Corona, y no empeñandose en deshacer tan escandalosa liga, borron de la Soberania, y descredito de la honra del Rey y de la Reyna, vino à parar en quitar à D. Beltran el Maestrazgo, (dandole en su lugar la Villa de Alburquerque con titulo de Duque) y entregando à los confederados la persona del Infante D. Alfonso, para que le jurassen heredero, tratando su casamiento con la Princesa Doña Juana. Juraronle sucessor en el Campo de Cabezon (junto à Valladolid) en el año de 1464. Sintió el Rey lo que hizo, quando ya no lo podia remediar, no por falta de fuerzas, sino por faltarle corazon, posseido de una tibieza y flogedad assombrosa, que quando no le pulsaba al padecer en el honor, parece se rozaba con insensibilidad. Envió à pedir el Infante, por consejo del Arzobispo de Toledo (que con trato doble havia vuelto al Rey con el Almirante, pretextando quejas contra Villena, y pidiendo los rehenes que les havia ofrecido al reconciliarse, cuya possession era el blanco de la amistad fingida, para hacer mayor guerra.)

Los coligados no quisieron entregar al Infante. El Arzobispo y el Almirante consumaron la maldad de ponerse contra el Rey, despues de quitarle à Valladolid y Abila. La Reyna que hasta ahora perseveraba en Segovia, passó con la Infanta Doña Isabel à Medina, dejando à su hija Doña Juana en el Alcazar de Segovia assegurada. Luego fueron à Salamanca, llevando ya el imponderable sinsabor de haver los coligados aclamado Rey al Infante D. Alfonso, propassandose despues al ultimo vilipendio de la Magestad por medio del horrible excesso de poner al Rey en Estatua sobre un Cadahalso, en que le despojaron de las Insignias Reales en el año de 1465. como à hombre que mas parecia Estatua: pues le faltaban espiritus, hombros y corazon para mantener la Magestad. Aquel funesto ultrage movió al Rey à convocar la gente: y despues de haver andado con la Reyna y la Infanta por Ledesma y Zamora, las envió à Portugal, para pedir socorro, que ni logró, ni era necessario, si supiera usar de los tesoros y fuerzas que tenia: pues en pocos dias le sirvieron los vassallos con un formidable Egercito, concurriendo el primero el Conde de Alva, (que luego recibió titulo de Duque) y presto se juntaron ochenta mil Infantes, y catorce mil Caballos, armados todos del corage que faltaba al Monarca. Envió à Segovia por la hija Doña Juana, que entró en Zamora con Palio, y siguió al Rey à Simancas, juntandose alli luego la Reyna, que volvió de Portugal, con la Infanta: y quando ya su Egercito llegaba à cien mil combatientes, se entorpeció, ò infatuó, de tal suerte el animo del Rey, y aun de sus

Capitanes, que quando podian reducir à ceniza todo el orgullo de los enemigos, admitieron unos tratos ridiculos y verdaderamente vanos, pues tampoco ſe cumplieron, y el Rey con la Reyna, con ſu hija, y con la Infanta Doña Iſabel, ſe fueron à Segovia; los demas à ſus caſas.

Pero como no tuvieſſe efecto lo tratado, llegaron à darſe una batalla junto à *Olmedo* en el 1467. en que todos quedaron maltratados, y cada uno ſe liſonjeaba vencedor. Los rebeldes ſe apoderaron de Segovia, donde el Rey tenia à ſu muger y à la hermana; entregada antes la hija al Conde de Tendilla, para que la tuvieſſe defendida en Buitrago. Sintió el Rey mucho el perder à Segovia, por el amor particular que la tenia, por hallarſe alli la Reyna, y por ſer el depoſito de ſu teſoro y joyas. La Reyna ſe havia retirado al Alcazar con la Duqueſa de Alburquerque: pero la Infanta Doña Iſabel (muy ſentida de que el Rey huvieſſe tratado caſarla con el Maeſtre de Calatrava) ſe entendia ya con los del partido contrario, y perſeveró en el Palacio, ſin convenir mas con el Rey D. Henrique, y paſſando al lado de ſu hermano. La Reyna ſalió de la Ciudad, puesta en rehenes à direccion del Arzobiſpo de Sevilla, que la depoſitó en el Caſtillo de Alaejos, donde perſeveró haſta la muerte del Infante D. Alfonſo, (à quien havian proclamado Rey) que falleció en 5. de Julio del 68. Hallabaſe muy afligida de verſe en tal priſion, y tratando ſu libertad con algunos de la Fortaleza, diſpuſo modo de ſalir una noche, deſcolgandola en un ceſto, como ſe hizo, aunque no ſin el azar de que ſe hirieſſe un poco, à cauſa de

no ſer baſtante larga la ſoga, y los que la deſcendian, creyendo que eſtaba ya en el ſuelo, la ſoltaron, y recibió alguna leſion, para nuevo teſtimonio de la vanidad del Mundo, que en pocos dias hizo alarde de una Reyna preſa ſin delito, ſin voluntad del Rey, y ſin mas remedio que echarſe por la ventana de un Caſtillo. Havia prevenido la Reyna à D. Luis Hurtado, hijo de D. Rui Diaz de Mendoza, la noche en que havia de ſalir: y eſtando alli puntual, la recibió à las ancas de ſu Mula, y con toda diligencia la condujo à Buitrago, donde el Marques de Tendilla tenia aſſegurada à ſu hija. El Arzobiſpo de Sevilla, que la puſo en la Fortaleza de Alaejos, ſintió tanto la fuga de la Reyna, que no ceſſó de perſeguirla, como ſi la infeliz eſtrella, que reynaba en Palacio, no la tuviera baſtante perſeguida. Aumentaronſe en fin las aflicciones: pues quando la tragedia parecia haver acabado en la muerte del Infante D. Alfonſo, alargaron la eſcena los confederados, haciendo condeſcender al Rey en que ſu hermana la Infanta Doña Iſabel fueſſe jurada ſuceſſora, como ſe practicó. La Chronica previene en el cap. 204. que eſta fue invencion del Marques de Villena, para tomar capa con que cubrir ſus ideas, y para que la Caſa de los Mendozas (en cuyo poder eſtaba la Princeſa Doña Juana) no creciеſſe. La Reyna tuvo en Buitrago la noticia de eſte nuevo infortunio: y no pudiendo tolerar el deſayre y perjuicio de ſu hija Doña Juana, jurada ya Princeſa; envió à D. Luis Hurtado de Mendoza con Poderes juridicos, para que en nombre de la Reyna y de la Princeſa, dieſſe por nulo el acto del nuevo reconocimiento,

D. Luis hizo ſu proteſta, tomando teſtimonio, y apelando al Papa contra el Nuncio, que para jurar à la Infanta Doña Iſabel, havia levantado la obligacion del primer juramento hecho à favor de Doña Juana. El Marques de Santillana con toda la Caſa de los Mendozas, y la de los Velaſcos ſintieron mucho la ofenſa que ſe hacia à la hija de la Reyna, por quanto ſeguian fieles ſu partido. El aſtuto Marques de Villena (que ya havia adquirido el Maeſtrazgo de Santiago, y hablaba con el Rey) conoció que aquellas grandes Caſas podian hacer frente à lo tratado, y para ſoſſegarlos trató que ſe juntaſſen en Villarejo; donde ſe concertaron con los ajuſtes de que la Princeſa Doña Iſabel caſaſſe con el Rey de Portugal (que eſtaba viudo) y la Doña Juana con ſu hijo el Principe heredero de aquel Reyno, con la condicion, de que ſi el Rey no tuvieſſe hijos en Doña Iſabel, y el Principe los conſiguieſſe en Doña Juana, heredaſſen eſtos los Reynos: y que para concluſion de todo paſſaſſe el Rey con la Reyna à verſe con el Rey de Portugal. La Reyna no accedió à lo tratado: porque conociendo la perſecucion del Arzobiſpo de Sevilla, temió ordenarſe la idea de ſu viage à echarla de eſtos Reynos, y que ſe quedaſſe en Portugal. La Princeſa Doña Iſabel tampoco queria caſar con viudo, que tenia ſuceſsion de otra muger. De aqui reſultaron otras novedades: pues ni los Señores guſtaron que la Reyna no condeſcendieſſe à lo que ellos trataron, ni el Rey podia ya ſufrir las dilaciones y poco fruto de tantos paſſos vanos, y menos que ſu hermana repugnaſſe caſar con el Rey de Portugal, andando procurando de ſecreto caſarſe

con el Principe de Aragon, Rey de Sicilia, D. Fernando. Con esto resolvió favorecer à Doña Juana: (conviniendo en ello los Mendozas, y aun el nuevo Maestre de Santiago) y de mano propria escribió al Papa, sobre que no confirmasse la sucesion de Doña Isabel, sino la primera de su hija Doña Juana. Escribió tambien al Rey de Portugal, para que insistiesse en lo mismo. Estas Cartas fueron entregadas al Chronista D. Diego Henriquez del Castillo (à quien seguimos) para que secreta y prontamente las llevasse à Buitrago, donde estaba la Reyna con su hija, y fuessen dirigidas con presteza à Lisboa y à Roma, como se hizo, con gran sentimiento del Arzobispo de Sevilla (quando lo supo) pero sin alboroto, por mediar el Maestre de Santiago.

Sobrevino luego otra novedad, de que la Princesa Doña Isabel efectuasse el casamiento con el Principe de Aragon D. Fernando en 18. de Octubre del 1469. contra la voluntad del Rey, que por tanto recibió mucho disgusto en ello, y confirmandose mas en proteger la causa de su hija, huvo buena ocasion en fomentarla, viniendo Embajadores à pedirla por esposa de Carlos Duque de Berry, Normandia, y Guiena, hermano (y acaso heredero) del Rey de Francia: y en efecto se hizo el desposorio de los dos en el Valle de Lozoya, (entre Buitrago y el Paular de Segovia) concurriendo alli una multitud innumerable de Señores, y toda suerte de personas en el mismo año de 69. El Rey llevaba à su lado al Maestre D. Juan Pacheco, al Arzobispo de Sevilla, al Duque de Arevalo, à los Condes de Benavente, Valencia, Miranda, Santa Martha, y otros. Con la Rey-

na y ſu hija Doña Juana vino el Marques de Santillana, y toda la Caſa de Mendoza. Por Francia concurrieron el Cardenal de Albi, ò Atrevatenſe; Monſieur de Torſi; el Conde de Boloña; y Monſieur de Manicorni, con mucha Comitiva. Juntos todos, fue leida en publico una Carta del Rey, cuyo contenido ſe reducia, à que por conſejo de los Prelados, Señores, y Caballeros, como por el ſoſiego de los Reynos, y dar fin à los males que padecian, mandó jurar Princeſa à la Infanta ſu hermana Doña Iſabel: pero viendo la deſobediencia con que ſe havia portado, caſando contra ſu voluntad, la desheredaba, mandando, que ninguno la tuvieſſe por Princeſa, ſino ſolo à ſu hija Doña Juana, que preſente eſtaba, y à quien todos debian jurar y reconocer heredera. Leida la Carta, quiſo el Cardenal de Francia vindicar el rumor que andaba entre los malcontentos contra la legitimidad de Doña Juana, à cuyo fin llegandoſe à la Reyna la dijo, que „ ¿ ſi juraba y afirmaba, que „ aquella Señora Doña Juana, que ella havia parido, „ era verdadera hija del Rey ſu marido? " La Reyna reſpondió, que sí. Paſſando al Rey, le tomó igual juramento, „ ¿ ſi creïa y afirmaba, que aquella Se- „ ñora Doña Juana, que alli eſtaba, era ſu hija? „ Reſpondió, que aſsi lo creïa, y que con tal cer- „ tidumbre de hija ſuya la tenia y havia tenido deſ- „ de que nació. " Entonces llegaron todos los Prelados y Caballeros, y beſandola la mano, fue ſegunda vez jurada heredera de la Corona. Al punto preſentó el Conde de Boloña los Poderes que tenia para deſpoſarſe con la Princeſa Doña Juana en nombre del Duque de Guiena, y el Cardenal les tomó

las manos, ſiguiendoſe mucha aclamacion de trompetas y atabales por gran rato. La Reyna con el Rey y Princeſa ſe fueron al Paular, y deſpues à Segovia, donde tuvo la Princeſa ſolemne recibimiento.

Pero todas eſtas diligencias carecieron de efecto, muriendo luego el novio, y ardiendoſe la Francia en guerras. Entonces trató el Rey de caſar à Doña Juana con el Rey de Portugal, à cuyo fin ſe juntaron en la raya, mas ſin concluir coſa alguna, por la gran deſconfianza que el Rey de Portugal tenia del Maeſtre de Santiago, que haviendo ſido el mayor enemigo del Rey D. Henrique, era ya de quien todo pendia. Tres caſamientos havia ya perdido la deſgraciada Princeſa: uno con el Infante D. Alfonſo, intitulado Rey: otro con el Duque de Berry (ambos difuntos) y éſte con el Rey de Portugal: pero todavia la reſtan mas deſayres. Llamó el Rey al Infante Fortuna D. Henrique (hijo del Infante D. Henrique Maeſtre de Santiago, que era hijo del Rey D. Fernando de Aragon, Infante de Caſtilla) el qual eſtaba en Barcelona, y queria caſarle con ſu hija. El Maeſtre de Santiago la tenia à la ſazon con la Reyna en Eſcalona, donde el Rey las havia enviado con el Obiſpo de Burgos, quando fue à verſe con el Rey de Portugal: y como todos los paſſos del Maeſtre miraban à ſubir, pidió el Alcazar de Madrid, pretextando, que alli eſtarian mejor la Reyna y la Princeſa, y que eſto conducia para el honor de ſu hija: pero la realidad era gozar el Maeſtre la Tenencia. Del miſmo modo pretendió tambien el Alcazar de Segovia, añadiendo, que aſsi eſtaban mas ſeguros los caudales y teſoros alli depoſitados, y que debian

manejarſe para la boda de la Princeſa Doña Juana, ſurtiendo al Infante D. Henrique de gente, para que echaſſe fuera del Reyno à los Principes Doña Iſabel y D. Fernando. El Alcayde Andres de Cabrera no quiſo entregar el Alcazar, porque era muy afecto à la Princeſa Doña Iſabel, à cauſa de ſer criada ſuya Doña Beatriz de Bobadilla ſu muger. Sintiólo mucho el Maeſtre: y queriendo vengarſe del Alcayde por malos medios, no logró mas que derramar mucha ſangre en la Ciudad. A eſte tiempo llegó à la raya de Caſtilla el Infante D. Henrique con ſu madre Doña Beatriz de Pimentel. Llegó tambien el Capelo para el Obiſpo de Siguenza D. Pedro Gonzalez de Mendoza, que deſde entonces fue llamado el gran Cardenal de Eſpaña. Llegó tambien el Rey deſde Segovia à Madrid, y alli concurrió la Reyna con ſu hija deſde Eſcalona: coſas que fueron muy de placer al Rey: y deſpues de enviar al Infante una gran bagilla de plata con otros grandes regalos para ſu oſtentacion, ſe vieron entre Madrid y Getafe, pero ſin efecto acerca del matrimonio con Doña Juana: porque el Maeſtre daba unos conſejos de apariencia ſobre el bien del Rey, pero en realidad ácia ſus intereſſes, dirigiendo las providencias à coger la Tenencia de Segovia: lo que no conſiguió por conſtancia del Alcayde Cabrera: y luego perdió éſte los recelos que tenia, falleciendo el Maeſtre en 1. de Octubre del 1474. Siguióle preſto el Rey, que murió en Madrid Lunes 12. de Diciembre de aquel año, à las dos de la noche del Domingo, pero entrado ya el Lunes, por lo que unos ſeñalan aquel dia, otros éſte. Depoſitaronle en S. Geronimo del

Passo de Madrid, obra suya, hasta que fue trasladado à Guadalupe, donde yace con su madre la Reyna Doña Maria.

Prosiguen los sucessos de la Princesa Doña Juana.

A Este tiempo el Marques de Villena D. Diego Lopez Pacheco (hijo del difunto) tenia en su poder à la Princesa Doña Juana, intitulandola *Reyna*, por haver sido jurada solemnemente sucessora. Para assegurar estos designios trató casarla con el Rey de Portugal D. Alfonso V. y à este fin la llevó de Escalona à Trugillo, previniendo al Rey que estaban à su favor D. Alvaro de Zuñiga, Duque de Arevalo, D. Rodrigo Tellez Giron, Maestre de Calatrava, el Conde de Ureña, el de Benavente, el de Alburquerque, el Arzobispo de Toledo, y otros muchos con catorce Ciudades, que solo esperaban Gefe para coronar à la Princesa. Aceptó el Rey el casamiento: y en efecto se desposó con su sobrina Doña Juana en Plasencia por Mayo del 1475. donde fueron aclamados Reyes de Castilla y de Leon, y entonces Doña Juana envió à la Villa de Madrid un Manifiesto, intitulandose Reyna de Castilla y de Leon, &c. en que expuso todo el hecho y su derecho, por haver sido nacida y criada como hija legitima de los Reyes casados legitimamente, y jurada en paz, sin contradiccion alguna, como Princesa y heredera, por todos los Reynos y Ciudades. Que despues de la muerte del Infante D. Alfonso (tratado de casar con ella para quietud de las turbaciones excitadas) la Infanta Doña Isabel, se atrevió à tomar para sí el

derecho de ſuceſsion de eſtos Reynos , y el Rey mandó la juraſſen heredera , *conſtreñido con pura neceſsidad* , (y con unas condiciones à que faltó la Infanta) ſin que el juramento fueſſe hecho con Procuradores de Ciudades , ni pudieſſe valer , ſin ſer primero convocada , oida , y vencida la parte antes jurada , porque de otro modo era nulo el juramento por ſer en perjuicio de tercero , y contra juramento ſolemne , ſobre que por ſu parte ſe reclamó à la Sede Apoſtolica , y el Rey ſu padre declaró ſolemnemente la nulidad del Acto , en los deſpoſorios del Duque de Guiena , en cuyo lance fue ratificada la ſuceſsion de Doña Juana , como hija legitima , en cuyo concepto la tuvo ſiempre el Rey aſsi en publico , como en ſecreto contra las ſoſpechas malicioſamente excitadas , y aun en la hora de la muerte confirmó lo miſmo al Prior de S. Geronimo , que le requirió ſobre eſto para quietud de los Reynos , y reſpondió el Rey , que por el paſſo en que eſtaba, y aſsi ſu alma huvieſſe repoſo , era verdaderamente hija ſuya , y que la pertenecian los Reynos. Añadia el Manifieſto , eſtar averiguado por Eſcrituras , y teſtigos fidedignos , ſer el Rey habil para la generacion , como probaba tambien la declaracion que hizo al tiempo de morir (y en el divorcio de la Princeſa Doña Blanca , no ſolo ſe declaró que la impotencia era reſpectiva de los dos , ſino que cada uno era habil para la generacion.) No omitia tampoco el Manifieſto la reflexion de que ſi huvieſſe de darſe oidos à dudas , ſoſpechas , ò rumores de malcontentos , no havria Señorio en el Mundo ſeguro de contiendas, como mas à la larga conſta en el miſmo Eſcrito,

firmado en 30. de Mayo del año 1475. en la Ciudad de Plasencia, y publicado. [1]

La Princesa Doña Isabel tenia otro mayor partido à su favor: y no haviendo mas tribunal que el de las armas, se actuó el pleyto en la campaña, y vino à ser vencido el Rey de Portugal. El desposorio con su sobrina Doña Juana se hizo sin preceder dispensa. Diola despues el Papa en Febrero del 1477. pero anulandola luego, vino à perder segunda vez Doña Juana el casamiento con el Rey de Portugal, contandose ya cinco desayres en los matrimonios de esta desgraciada Señora, y restandola otro que sufrir: pues hechas paces con Portugal en el 1479. quedó capitulado que el Rey jurasse no casar con Doña Juana; que ésta saliesse de Portugal; ò si quedaba allá, entrasse Religiosa en uno de cinco Conventos que la señalaron; ò casasse con el hijo de la Reyna Doña Isabel; depositada en manos de Doña Beatriz, Duquesa de Viseo, tia de la Reyna Catholica, mientras el Principe de Asturias D. Juan (que havia nacido el año antes) llegasse à edad matrimonial. La *Excelente Señora* (que de titulo de *Princesa* y *Reyna*, vino à quedar en solo este dictado) fastidiada ya de tantas burlas de su ingrata fortuna, y no queriendo sufrir nuevas esperanzas del mundo, que sobre su incertidumbre y falsedad, era preciso la estuviessen atormentando con mas de doce años de dilacion, pisando generosamente la vanidad que palpaba; escogió dedicarse à merecer con seriedad y eficacia la Corona del Reyno de los Cielos, y se metió Religiosa en Santa Clara de

(1) *Zurita, le pone lib. 19. cap. 27. de sus Anales.*

Coimbra, donde hizo profesſion con gran deſprecio de la gloria mundana en el 1480. y perſeveró en ſu ſanto propoſito haſta la muerte. [1] Raro egemplo por cierto de la inconſtancia de las glorias de eſta vida: y nó menor del graviſsimo perjuicio donde pueden llegar las envidias y artificios de una Corte: pero mayor de lo que puede cauſar la ligereza de una muger caſada, que es lo que vamos à exponer por lo que reſta acerca de ſu madre.

Fama y fallecimiento de la Reyna Doña Juana.

LA fama de la Reyna Doña Juana de Portugal es una eſpecie de pielago inſondable, ò un eſtre-

(1) Segun eſto, habló ſin fundamento la Hiſtoria Genealogica de la Caſa Real de Portugal, quando en el Tom.2. pag. ult. eſcribió ſu Autor D. Antonio Caetano de Souſa, que el Rey Catholico D. Fernando, deſpues de fallecer la Reyna Doña Iſabel, quiſo caſar con eſta Doña Juana, y que la Excelente Señora no convino. Eſto parece que es abuſar de la pluma; pues los Reyes Catholicos enviaron ſus Embajadores à que eſtuvieſſen preſentes à la Profeſsion Religioſa de la Excelente Señora, y ſabian bien que profeſſó. ¿Como era poſsible que el Rey quiſieſſe caſar con Religioſa, ni con la que tantos daños ocaſionó, compitiendo con el derecho de ſus hijos? Tambien es coſa notable la donacion que el miſmo Autor pone en el Tom.II. de ſus Pruebas, pag.71. en que Doña Juana cede al Rey de Portugal los Reynos de Caſtilla, adoptandole por hijo, quando confieſſa que ella no le podia tener ſegun la edad, (ſin acordarſe del eſtado de Religion, pues ſe contrae la Eſcritura al año de 1522.) y publicando no haver mas heredero que el Rey de Portugal, con otras tales circunſtancias, que prueban bien quan poco preſentes tenia el dictador del Inſtrumento los Tratados de Paz, en que convinieron los dos Reynos en el año de 1479. en los quales quitaron à Doña Juana no ſolo el titulo de Reyna de Caſtilla, ſino el de Infanta, como expreſſa el miſmo Souſa, Tom.3. pag.17. y aſsi no debemos deſperdiciar el tiempo.

cho cercado de peligros, donde ni ſe deſcubre Puerto, ni hay Piloto, que precaba del rieſgo, por no hallarſe conocida la barra. Sucede aqui lo que en la Hiſtoria del Rey D. Pedro, que eſcrita en tiempo del competidor, deja algo bacilante la fe, ò ſinceridad de la pluma, por ſer muy dificultoſo no ladearſe à los Principes reynantes. Los que eſcribieron en tiempo de la Reyna Catholica Doña Iſabel, veïan tanto golpe de luz, que todo lo demas les parecia ſombra. Los emulos del Rey D. Henrique neceſsitaban dar color à ſus intentos: eſtos empezaron à poner lunares à la Reyna: proſiguieron los Eſcritores del Reynado ſiguiente, y nos pintaron una Soberana muy llena de borrones. Refirieron, para ſacar ilegitima à la hija, unas liviandades y deſenvolturas en la madre, tan indignas de la Mageſtad, que aun en la criada mas baja ſerian eſcandaloſas. Subieron à la purpura del Rey, tirando à ſalpicarla con unas no ſolo condeſcendencias, ſino ſolicitudes de ſu miſma deshonra,[1] quales no ſe oyen, ni ſe creen facilmente en los maridos mas infimos del vulgo. Perdída una vez la verguenza en el honor de la Reyna, no era imperſuaſible la reiteracion de la infidelidad. Con eſto multiplicaron partos haſta los ultimos dias de la madre, para apoyar ſu liviandad en el primero de la hija Doña Juana.

Las Hiſtorias ſon como los eſpejos, que mueſtran, pero no quitan los defectos. Ni Doña Juana fue impecable, ni yo dejaria de publicar ſu liviandad, ſi la viera firmemente probada: pero en el Chroniſta *D.*

---

(1) *Pulgar, Chronica de los Reyes Catbolicos, cap.4.*

Diego Henriquez del Caſtillo (que fue Capellan del Rey D. Henrique y de ſu Conſejo) no hallamos tales indecencias; (ſiendo aſsi que no falta quien recele mezcla de otra mano) ſino algunas clauſulas, que expreſſan deshoneſtidad. Pero eſta voz en el Autor no determina coſas de impureza, ſino qualquiera accion indecente en el orden politico: pues de los turbadores de la paz dice, que vivian deshoneſtamente, y que andaban en formas deshoneſtas &c. ſignificando preciſamente lo indecente. Eſte eſcribió en vida de la Reyna ſu Hiſtoria, pues confieſſa en el cap.97. que quando el Principe D. Alfonſo entró en Segovia deſpues de la batalla de Olmedo, tenia ya hiſtoriado lo precedente: prueba clara de que formó originalmente ſu Chronica, conforme iban aconteciendo los ſuceſſos. Si à éſte le reputas apaſsionado por las coſas del Rey, lo miſmo diran otros de *Alfonſo de Palencia y de Pulgar*, que eſcribieron por el partido contrario: y aſsi vendremos à quedar los poſteriores fluctuando en olas de incertidumbre, ſin tener quien nos encamine al puerto de la verdad. Pero ſegun lo referido haſta aqui, parece debemos afirmar ſer legitima la filiacion de la Princeſa Doña Juana, por haver nacido, y ſido bautizada y tenida por hija de los Reyes, haſta que empezaron los tumultos, en cuyo eſpacio antecedente fue jurada legitimamente ſuceſſora por los Reynos, ſin mas contienda que la de quien havia de reconocerla primero, pretendiendo Toledo anteponerſe à Burgos. Añadióſe el juramento de los padres, que la confeſſaron legitima, reiterando la confeſsion el Rey à la hora de la muerte: y ſi en otras pruebas de tal naturaleza no ſe requie-

re tanto, en eſta, por la duda, baſta, ſi no ſobra, el juramento. Lo miſmo apoya la proteccion de tantos y tan grandes Señores, que ſiguieron el partido de la Princeſa: lo miſmo los caſamientos, que aun los contrarios pretendieron en la Excelente Señora, tratando caſarla con el Principe D. Juan, aclamado Rey; con el de Portugal; y lo que mas es, los miſmos Reyes Catholicos capitularon caſarla con el Principe ſu hijo: coſas que, ſi con certeza conſtára no ſer hija del Rey, no debieran tolerarſe, por no adoptar, ni meter en Palacio la deshonra de coſa tan infame: pues de hijas no legitimas de Reyes ha viſto el mundo caſamientos Reales: pero de hija, concebida por adulterio publico de la Reyna, creo que no ſe ha oido, ſolicitado, ò conſentido tal eſcandalo. Parece pues, que nadie tuvo por cierta la infidelidad del talamo en la Reyna: pero convenia exagerarla, para afianzar à los competidores de ſu hija. Eſtos, aunque al principio no tuvieſſen tanto derecho à la Corona, como la Excelente Señora, luego quedaron unicos legitimos ſuceſſores: pues deſde que profeſſó en Religion, todo el derecho de eſta Corona perteneció à la Reyna Catholica: y aſsi aunque al principio huvieſſe dudas, nadie la pudo tener de que la Reyna Doña Iſabel era Señora legitima de toda la Corona deſde el año 1480. como quien fue unica hermana del Rey difunto, jurada en ſu vida, y ſoſtenida deſde que murió el Rey con la mayor fuerza de las armas. Queda pues menos deſayrada la Reyna Doña Juana para quantos ſe inclinen à la legitimidad de la hija del Rey, mas que à los oprobios publicados ſin pundonor contra los Reyes: y el miſmo hecho de

que nadie imaginó jurar por ſucessor à ninguno de los hijos que imputan à la Reyna, ſino ſolo à la hija, favorece à ſu filiacion legitima, y desvanece la injuria de tales partos: pues ſi huviera varon, el que no tuvo verguenza de adoptar la hembra engendrada por otro; tampoco repararía en decir que era ſuyo el hijo de la Reyna. En lo que ésta parece haver ſido culpable, es en poco recato y mas deſenvoltura de la que correſponde à la Mageſtad: eſpecialmente en la circunſpeccion y ſeriedad de nueſtra Corte, que acoſtumbrada à una gravedad mageſtuoſa, no ſabe diſpenſar en facilidades de muger. Los emulos de la Corte pudieron abultar deſde lejos lo mas minimo que notaron de cerca, y paſſando de ſoſpecha à firmeza, dejaron vilipendiada la fama de la Reyna ſin eximir al Rey: pero éſte ſolo puede reconocerſe culpado en no haver refrenado algunas ligerezas de la muger. [1]

La Reyna Doña Juana vivió, deſpues de fallecer el Rey, en una habitacion junta con la Igleſia de San Franciſco de Madrid, donde hoy la Capilla de la Aurora, à cuyos pies perſevera una Tribuna con balauſtres de hierro, que ſale à la Capilla de S. Onofre (por donde ſe entra à la Igleſia) deſde la qual oia Miſſa. Duró poco aquella ſanta vida, falleciendo medio año deſpues que el Rey en 13. de Junio del año 1475. dia de S. Antonio, como expreſſaba el Epitafio que la puſieron, el qual decia aſsi:

Aqui yace la muy excelente, eſclarecida y poderoſa Reyna de Caſtilla Doña Juana, mu-

(1) *Souſa, Hiſtoria Genealogica de la Caſa Real de Portugal, Tom. 2. pag. 669.*

ger del muy excelente, eſclarecido, y poderoſo Rey Don Enrique IV. cuyas animas Dios aya: la qual falleció dia de San Antonio de MCCCCLXXV. años.

Gil Gonzalez por el dia de S. Antonio creyó haver fallecido en 17. de Enero, un mes deſpues del marido: pero no fue aſsi: pues vivia en 30. de Mayo de aquel año, ſegun conſta por el Manifieſto que ſu hija Doña Juana envió à Madrid, donde tratando de ſu padre como difunto, habla de la madre como viva: y lo mas preſto murió en el dia de S. Antonio de Padua del 1475. en cuyo año ſeñala ſu muerte Garivay, aunque otros recurren al ſiguiente. El Epitafio tenia el año de 1475. Gil Gonzalez omitiendo los mil y quatrocientos, dejó la expreſsion de que *falleció de* 75. *años*, lo que otro podrá entender de la edad de la Reyna, y ſe engañará: pues aquellos 75. no ſon de la edad de Doña Juana, que nació en el de 1439.[1] y murió de 36. años, ſino del Siglo quince, año de 1475.

Quintana en la Grandeza de Madrid fol. 368. dice, que los Reyes Catholicos obligados del buen fin que tuvo, y atendiendo à que havia ſido muger de ſu hermano, la hicieron labrar un magnifico y rico Mauſeolo de alabaſtro blanco fino, con el bulto de la Reyna, labrado todo con maravilloſa arte y real aparato. Pero Mariana refiere muy de otro modo la eſpecie al principio del año 1476. diciendo que la puſieron en un Tumulo de marmol blanco, qui-

(1) *Souſa, Tom.2. pag.661.*

tando de alli los huessos de Rodrigo Gonzalez de Clavijo, persona que los años passados fue con una Embajada al gran Tamorlan, y vuelto, labró à su costa la Capilla mayor de aquel Templo para su Entierro. Segun lo qual no fue obra aquel sepulcro de los Reyes Catholicos, sino del mencionado Clavijo, cuyos huessos sacaron de alli: verificandose que el flaco aun despues de muerto suele ser agraviado por el mas poderoso. Hoy no se ve tal sepulcro, ni el nicho, que corresponde al lado derecho del Altar mayor, cubierto todo con la fabrica del Retablo, y repartidas las piedras del adorno por otras partes, especialmente en el arco de la puerta del Convento, compuesto de los marmoles del sepulcro. Quintana lo atribuye à un pretendiente del Patronato de aquella Iglesia. Yo he oido otro motivo. Lo cierto es, que aunque el nicho del lado del Evangelio le cubre hoy el Retablo, se pone alli una mesa de Altar en el dia de las Animas, y la Comunidad canta Responso por el alma de la referida Reyna Doña Juana.

Despues de escrito esto, se ha demolido la Iglesia de S. Francisco en este año de 1760. por lo que añadimos, que la Capilla de la Aurora era una Nave al lado del Evangelio, casi al modo de la de Atocha. Alli vivió la Reyna, antes que la habitacion se aplicasse à ser Nave de la Iglesia. Encontraronse en el sitio referido los huessos en una caja de madera dentro de un lienzo gruesso, à modo de engulema: y no sabemos donde descansarán, por estar hoy el Templo demolido.



D ISABEL LA CATHOLICA, REYNA PROPRIETARIA.

G. Gil. incidit. M.ᵗ a 1761. A. 1474.

DOÑA ISABEL, LA CATHOLICA,

Reyna proprietaria : muger del Rey D. Fernando V.

	Sus Padres.	Abuelos.	Biſabuelos.
Doña Iſabel.	D. Juan II. Rey deCaſtilla.	D. Henrique III. Rey de Caſtilla.	D. Juan I. Rey de Caſtilla.
			Doña Leonor de Aragon.
		Doña Catalina de Alencaſtre.	D. Juan de Alencaſtre.
			Doña Conſtanza de Caſtilla.
	Doña Iſabel Infanta de Portugal.	D. Juan Infante de Portugal.	D. Juan I. Rey de Portugal.
			Doña Philipa de Alencaſtre.
		Doña Iſabel de Barcelos.	D. Alfonſo, Duque deBraganza.
			D. Beatriz Pereyra, Condeſa deBarcelos.

D. ISABEL LA CATHOLICA MUGER DEL REY CATHOLICO *D. Fernando V. casada en el* 1469.

ENTRAMOS en unos tiempos mas felices. Todas las nubes tempestuosas de los Reynados precedentes parece que estuvieron esperando el dia de esta Reyna, para serenarse. Fue como un Sol descubierto despues de continuadas nieblas. Ya digimos, que nació en Madrigal à 22. de Abril, dia Jueves del año 1451. Su padre fue el Rey D. Juan el II. su madre la Reyna Doña Isabel de Portugal, de quien tomó el nombre. Crióse con la Reyna su madre despues de morir el Rey, que falleció à los tres años del nacimiento de su hija. La residencia fue en la Villa de Arevalo. [1] Su hermano D. Henrique IV. heredó la Corona: pero como era hijo de otra madre, y se hallaba casado, con esperanzas de propria sucesion, faltó à nuestra Infanta la opulencia, el regalo, y el fausto que acompaña à los hijos de los Principes. Quiso Dios que se criasse sin delicias, para formar una muger robusta. El no ser hija del Principe reynante, y el vivir con una madre retirada de la Corte, la libró del contagio de las adulaciones, mirando asi las cosas por su merito, para quando

(1) *Carro de las Donas lib. 2. cap. 62.*

llegasse à ceñir la Corona. La primera vez que se confessó (siendo ya Reyna) con el Prior del Prado, el Santo varon Fr. Hernando de Talavera, la sucedió una cosa bien notable. Era costumbre que al confessarse los Reyes se ponian de rodillas assi el Ministro como el penitente, junto à un banquillo à modo de sitial. El nuevo Confessor tomó el asiento para oir à la Reyna: y ésta le advirtió el estilo, diciendo: *Entrámbos hemos de estar de rodillas.* Respondió el Confessor: No Señora: Yo sentado, y Vuestra Alteza de rodillas; porque éste es el Tribunal de Dios, y yo hago aqui sus veces. La humilde y devota Señora calló entonces: pero dijo despues de haverle obedecido: Este es el Confessor que yo buscaba. [1] Buena prueba de la docilidad de su respetuoso corazon para las cosas sagradas: y no menor de que no se recreaba con lisonjas. Educaronla con amor à lo sagrado, y éste creció con ella. Un criado suyo, testifica, que en las cosas Divinas tenia una muy copiosa instruccion, assi por los Religiosos doctos y devotos que continuamente tenia en su Casa y Corte; como por su claro y penetrativo ingenio. [2] Logró en fin una tal educacion que si la hemos de medir por los efectos, ninguna la ha tenido mejor.

Entrada ya en doce años la trajo el Rey à Palacio con su hermano el Infante D. Alfonso, despues de parir la Reyna à su hija Doña Juana. El pretexto aparente era el de darlos crianza correspondiente: pero el verdadero fue tenerlos recogidos, para que

(1) *Siguenza, Hist. de S. Geronimo, lib. 2. cap. 31.* (2) *Valera en la Dedicatoria de su Chronica.*

no ſirvieſſen de aſilo à deſcontentos. La Infanta Doña Iſabel, como era tan agraciada, fue tratada por la Reyna Doña Juana con amor y grandeza. El Rey ſu hermano diſpuſo que caſaſſe con el Principe de Viana, primogenito del Rey de Navarra y Aragon. Pero muerto éſte infelizmente, la trató de caſar con el Rey de Portugal, que eſtaba viudo. Deſpues condeſcendió en tratos menos decoroſos, de caſarla con el Maeſtre de Calatrava, cuya muerte dió fin à las ideas. La Infanta ſintió intimamente que la trataſſen aſsi: y poco ſatisfecha de la conducta del Rey, ſe aplicó al partido de ſu hermano el Principe D. Alfonſo, deſde que los aliados del Principe tomaron à Segovia en el 1467. Sobrevino en el ſiguiente la gran novedad de fallecer el Infante D. Alfonſo, y los Señores de ſu alianza ſe fueron con la Infanta Doña Iſabel à Abila. Suplicaronla que tuvieſſe por bien ſer aclamada Reyna, porque todas las Villas y Ciudades que declararon Rey al difunto ſu hermano, la reconocerian Señora legitima heredera de los Reynos: pero la Infanta, luchando contra el comun apetito del aplauſo, ſe venció à sí miſma, dando à todos el egemplo de una ſuma moderacion de eſpiritu en no querer admitir lo que pertenecia à ſu hermano, mereciendo mas aplauſo por lo que renunció, que por lo que huviera conſeguido.

Tuvieronla muy defendida en Abila, [1] haſta que para ſugetarſe à la obediencia del Rey D. Henrique los que havian ſeguido al Principe difunto, le hicieron ofrecer que mandaria jurar heredera de eſtos Reynos

(1) *Carro de las Donas, lib. 2. cap. 62.*

à nueſtra Infanta, como lo hizo en el 1468. Lunes 19. de Setiembre en la Venta de los Toros de Guiſando, ſaliendo el Rey de Madrid à Guiſando, acompañado del Arzobiſpo de Sevilla, Condes de Palencia, Benavente, Miranda, y otros Señores. La Infanta Doña Iſabel paſſó de Abila à Cebreros con el Maeſtre D. Juan Pacheco, el Arzobiſpo de Toledo, el Obiſpo de Burgos, el de Coria, y otros de ſu partido: y juntos todos en el campo intermedio, los abſolvió el Nuncio Pontificio de qualquier juramento que huvieſſen hecho ſobre punto de ſuceſsion, habilitandolos para jurar à la Infanta Doña Iſabel, que alli eſtaba, en virtud de que ſolo aſsi ſe evitaban las injuſticias, robos, y muertes que acababan al Reyno. Jurada alli heredera, ſe fue el Rey con la nueva Princeſa à Cadahalſo, acompañado de todos los Señores que aſsiſtieron al Acto, excepto el Arzobiſpo de Toledo, que liſonjeado de que tendria ſiempre debajo de ſu guarda y direccion à la Princeſa, quando vió que el Rey ſe la quitó, quedó muy quejoſo, y ſe fue à Yepes. La Corte paſſó à Caſarrubios, y deſpues à Ocaña.

Deſde aqui empezaron los Señores à tratar de caſamiento, como Princeſa heredera de eſtos Reynos, que podia hacer feliz à quien la merecieſſe. La Princeſa eſtaba ya en edad de diez y ſiete años; y conociendo que convenia al Eſtado el que ella le tomaſſe, encomendó mucho à Dios la eleccion, valiendoſe de ayunos, oraciones, y limoſnas, y eſcribiendo muchas Cartas à Religioſos y Religioſas, para que encomendaſſen à Dios la dieſſe acierto. Eſta ſanta coſtumbre la obſervó toda ſu vida, como dice el Traductor del *Carro de las Donas* (libro muy util para todas las caſas

de familia.) „ Parescia (dice) que la mano de Dios era „ con ella: porque era bien fortunada en las cosas „ que comenzaba: y esto permitia Dios, porque siem„ pre antes que comenzasse las cosas, las encomen„ daba à Dios con oracion y ayuno y limosnas, y es„ cribia à santas personas que lo encomendassen à „ Dios. [1] Añade, que segun ella dijo à sus Confessores y à Religiosos devotos, nunca miró en el casamiento, sino el bien y utilidad de estos Reynos. [2] Los que tenian en rehenes à la Infanta Doña Juana (jurada antes Princesa) sintieron mucho el nuevo juramento à favor de Doña Isabel: y para que de este pequeño fuego no resultasse incendio, procuró apagarle el Maestre de Santiago D. Juan Pacheco (que favorecia à la nueva Princesa) componiendose con el Marques de Santillana, y los demas que seguian à Doña Juana, por medio de capitular de nuevo el casamiento de Doña Isabel con el Rey de Portugal, en la conformidad referida al hablar de Doña Juana: lo que trataban, como si ellos fuessen los contrayentes, suponiendo el consentimiento de Doña Isabel. Esta, muy lejos de consentir, se opuso firmemente, (aun despues de venir Embajadores de parte del Rey de Portugal, para efectuar el casamiento) diciendo, que estando ya informada por Prelados, Señores y Concejos, de que el casamiento de mayor importancia era el del Principe de Aragon, Rey de Sicilia, de ningun modo se podria apartar de lo que llegó à conocer como mejor. El Rey su hermano sentia mucho los tratos que ella traìa en el assunto por medio del Arzobispo de Tole-

(1) *Carro de las Donas, lib.2. cap.63.* (2) *Alli, cap.62.*

do, y del Almirante D. Fadrique. Envió desde Andalucia al Cardenal, que havia venido solicitando alianza con Francia contra Inglaterra, para que procurasse desvanecer el casamiento de la Princesa con el Rey de Sicilia, en ocasion que la Princesa estaba en Madrigal, donde passó desde Ocaña: y aunque el Cardenal la proponia casamiento con el Duque de Berri, hermano del Rey de Francia, fue tal la constancia de la Princesa en no apartarse de lo que juzgaba mas ventajoso, que el Cardenal, sentido del desayre, determinó ser contra ella, favoreciendo el partido de la Princesa Doña Juana.

La Princesa Doña Isabel, por medio de sus Consejeros, dispuso cautamente el casamiento sin acuerdo del Rey, conociendo, que mas procuraba deshacerle, que aprobarle. Para esto dispuso la Princesa, que el Principe de Aragon, llamado *D. Fernando*, viniesse secretamente à Castilla, conducido por D. Pedro Manrique, Conde de Treviño, (despues Duque de Nagera) con otros varios Señores de Castilla y Aragon, los quales llegaron à Valladolid, donde la Princesa los esperaba, y ésta, con solo ver al Principe, conoció en su Real aspecto el tesoro de prendas que le engrandecian, y la buena eleccion de los que la havian empeñado en aquel casamiento, tan feliz para España, que casi puede decirse, que si no nació de estos Principes el Reyno, renació en ellos la felicidad de la Monarquia. Hizose el desposorio en Miercoles 18. de Octubre del año 1469. casandose en el dia siguiente en las casas de D. Juan de Bivero, donde hoy es la Real Chancilleria.

La Princesa escribió al Rey su hermano desde Va-

lladolid una Carta perpetuada en la Historia de D. Henrique IV. [1] en que le expone su conducta, diciendo, que muerto su hermano D. Alfonso, la tocaba continuar el titulo de Reyna, por haver sido intitulado Rey el hermano. Pero que por el amor al servicio de D. Henrique, y paz de sus Estados, despreció quanto podia fomentar su derecho à la Corona, contentandose con la sucession de heredera legitima, que el mismo Rey con los demas Prelados y Señores la havian jurado entre Cadahalso y Cebreros. Aquel juramento de heredera pedia disponer casamiento, para assegurar la sucession: y ocurriendo quatro, (en el Rey de Sicilia, el de Portugal, el Duque de Lerin, y el hermano del Rey de Francia) no solo no havia puesto el Rey solicitud en concluir lo que fuesse mas conveniente, y tratarlo con los Grandes del Reyno (segun estaba acordado) sino que faltando el trato con los Grandes, y sin intervenir los Procuradores de las Ciudades, envió por motivos particulares Mensageros al Rey de Portugal, sin esperar que antes fuesse movido por parte suya el casamiento, como se requeria: y que venidos sus Embajadores, fueron apremiados los Procuradores de los Pueblos para consentir en aquel Matrimonio, propassandose à querer apremiar à la misma Princesa en materia tan grave: y que ella, tomando consejo de los Prelados, Grandes, y Caballeros de estos Reynos, vió no ser conveniente al Estado el casamiento de Portugal, ni el de Francia, sino el de Aragon, por lo que se añadia con esto à la Corona de Castilla, y otros varios motivos que la expu-

(1) *Cap.* 308.

ſieron. Añade lo que padeció en la venida del Cardenal Legado, y que el miſmo Rey eſcribió al Concejo de Madrigal, ſobre que la detuvieſſen alli preſa, lo que la hizo auſentarſe para Fontivéros, y luego à Valladolid, haviendo ſido deſechada antes en Arevalo, donde iba à celebrar el Aniverſario de ſu hermano: y que eſta Villa ſe la havian uſurpado à la Reyna Doña Iſabel ſu madre con perjuicio de ſu viudez, y de la juſticia, pues era ſuya. Todo lo qual lo atribuye al influjo de los que miraban mas à intereſſes particulares, que al bien del Reyno, pidiendo al Rey ſu hermano mande ceſſar en aquellos agravios, y ſeguir el conſejo de los que verdaderamente buſcan la gloria de ſu Corona: y que ſi le han ſugerido rieſgos y daños en el caſamiento del Principe de Aragon, ella ſe ofrece à dar tales ſeguridades, que el Rey quede contento, y hallará en ella una obediente hija, ſi por tal quiſiere recibirla.

Eſta Carta precedió al caſamiento, firmada en 12. de Octubre de 1469. en Valladolid, y luego que ſe hicieron las bodas en el dia 19. del miſmo mes y año, enviaron ambos Principes ſus Embajadores al Rey, dandole parte de ſu caſamiento, no comunicado antes por las diſcordias que havia entre los Señores del Reyno, y que ellos con acuerdo de muchos Prelados, y Caballeros havian contratado el matrimonio, efectuado pacificamente, ſin introducir gentes Eſtrangeras, ni hacer movimiento alguno, que ocaſionaſſe muertes, ò peligros, porque toda ſu voluntad era unirſe con el Rey para ſervirle y reverenciarle como à padre, ayudandole à conſervar y à acrecentar ſus Eſtados, ſobre lo qual eſtaban pron-

tos à darle quantas seguridades fuessen necessarias. Y para que mas se asseguraisse de su buena voluntad, le remitieron las capitulaciones concertadas y juradas por el Principe, que se reducen.

I. Que como Catholico Principe será muy devoto à los mandamientos de los Sumos Pontifices, y tendrá encomendados à los Prelados, personas Eclesiasticas y Religiosas en la honra y acatamiento que se debe à la Santa Iglesia, y à la libertad Eclesiastica.

II. Que con toda fiel reverencia tratará y obedecerá al muy alto y muy poderoso Rey y Señor el Señor D. Henrique, y que todos los dias de su vida le tendrá por su Rey, y lo acatará, queriendolo su Alteza ansi recibir.

III. Que tratará con veneracion à la Ilustrissima Señora Doña Isabel, madre de la dicha Señora Princesa.

IV. Que todo su poder será unanime y conforme con el Señor Rey D. Henrique en hacer justicia y observancia de Leyes.

V. Que jura guardar la Concordia hecha entre el dicho Señor Rey D. Henrique, y la dicha Señora Princesa, guardando assimismo el Rey la dicha Concordia.

VI. Que consumado el matrimonio estará personalmente con la dicha Señora Princesa en estos Reynos, y no se apartará sin su voluntad.

VII. Que si Dios les diere hijos no los sacará de estos Reynos (especialmente al primogenito) sin su expresso consentimiento.

VIII. Que todas sus Escrituras para dentro, ò fue-

ra del Reyno ſe intitulen y firmen en nombre de los dos Principes.

IX. Que ninguna perſona ſin conſejo, ò licencia de la dicha Princeſa no entre en Juſticia, Conſejo, ù otros hechos, ſalvo ſi fueren perſonas naturales de eſtos Reynos.

X. Que la Princeſa reciba los juramentos de las Fortalezas, ò Villas que tiene, ò tuviere en el Principado de eſtos Reynos, y que no proveerá oficios algunos, ſino en perſonas naturales de eſtos Señorios, ni dará Tenencias de Fortalezas.

XI. Que haciendo alguna merced de Villa, Lugar, ò Juro, ſea guardada como ſi él miſmo la hiciera.

XII. Que las injurias paſſadas hechas al Rey ſu padre, ò à qualquiera de los ſuyos no perjudicarán à ninguno.

XIII. Que no ſe aliará, ni hará guerra à ninguno ſin voluntad de la Princeſa.

XIV. Que la da en acreſcentamiento de ſu Dote en Aragon à Borja, y Magallon: en el de Valencia, à Elche, y à Evillen: en Sicilia, las Ciudades de Siracuſa, y Catania.

XV. Que en cada año dará à la Princeſa en los dichos Reynos el lugar que ella eſcogiere (que no ſea cabeza de Reyno, ò Principado) gozando ella las rentas por ſu vida, aunque murieſſe antes el Principe, recibiendo todo lo demas que ſe hallaſſe haver tenido la Reyna de Aragon Doña Juana, madre del Principe, ò Doña Maria, muger del Rey D. Alfonſo.

XVI. Que la dará dentro de quatro meſes cien mil florines de oro, de moneda de Aragon.

XVII. Que si huviere alguna rotura en estos Reynos, estará en ellos el Principe con quatro mil lanzas, que traerá, ò pagará.

Añadieron à los Embajadores que le propusiessen al Rey señalasse el lugar mas conveniente y de seguridad, donde se juntassen unos y otros para manifestarle la realidad de sus buenas voluntades, y cortar la raiz de los daños que podian resultar.

El Rey tomó tan friamente la Carta, y la Embajada, que pretextando ser cosa que pedia consejo, no respondió en mucho tiempo: de suerte que los Principes tuvieron que repetir su instancia, al ver que renovaban la herencia y sucesion de Doña Juana con motivo de los desposorios con Francia. La respuesta se redujo à clausulas perezosas, con palabras de una buena crianza, diciendo, que lo veria con los de su Consejo.

Passaronse los Principes à la Villa de Dueñas: y levantandose en Valladolid una discordia entre Christianos viejos y nuevos, se puso à favor de los primeros D. Juan de Bivero, devoto de los Principes, el qual hizo, que estos volviessen à Valladolid, para esforzar mas su pretension. Pero alterado el pueblo huvieran los Principes padecido, si el Obispo de Salamanca, Presidente de la Chancilleria, no los hiciera salir prontamente, con lo que se retiraron à Dueñas: y en aquella Villa dió à luz la Princesa Doña Isabel à su primera hija *Doña Isabel*. El Rey andaba inclinado à echar fuera de sus Reynos à los Principes: pero el Maestre de Santiago le dissuadió, proponiendo por medio del Arzobispo de Sevilla, que seria mejor componerlo por tratos, que por las

armas: en lo que miraba à tener ſujeto el Rey por medio de los competidores, à quienes aclamaban Señores los que ſe hallaban diſguſtados de la conducta del Maeſtre, como ſucedió en la Villa de Sepulveda, y aun en la de Aranda, que era de la Reyna Doña Juana, y deſpues declarado el Mayordomo Cabrera contra el Maeſtre, tuvo modo el primero de introducir en Segovia à la Princeſa, cuyo trato ſe hizo ocultamente, ſaliendo la muger del Mayordomo, Doña Beatriz de Bobadilla, disfrazada en trage de Aldeana, y montada en un burro deſde Segovia à Aranda (donde eſtaba la Princeſa) y luego la introdujo en el Alcazar: logrando que ſe vieſſe con el Rey ſu hermano, à quien habló con la prudencia y diſcrecion que la era natural, pero ſin fruto, por lo remiſſo que era el Rey en las reſpueſtas, quando no mediaba el organo de la voz del Maeſtre de Santiago. Murió luego éſte, cerrada la garganta con una poſtema que le ahogó. Murió tambien el Rey en el miſmo año de 1474. La Princeſa Doña Iſabel ſe mantuvo en Segovia, ſin eſtar reſuelto el articulo de la herencia del Reyno: pero al punto fue aclamada Reyna por los Segovianos en el dia 13. de Diciembre con toda la ſolemnidad que pudieron, levantando en la Plaza Tablado, y ſobre él los Pendones Reales, preſente la Reyna, à quien juraron y beſaron la mano, llevandola à caballo à la Cathedral, con la ſolemnidad con que ſalió del Alcazar, yendo à pie los Caballeros y Regidores, y à caballo D. Gutierre de Cardenas, que llevaba la Eſpada deſnuda, ſymbolo de la Real Poteſtad. Cantado el *Te Deum*, volvieron al Alcazar, donde el

Alcayde Cabrera la entregó el teſoro y joyas del Rey difunto, que ſirvieron mucho para acabar de apaciguar los Reynos.

No eſtaba en Segovia ningun Grande al tiempo de la muerte del Rey. El Principe D. Fernando ſe hallaba en Aragon: pero luego fueron concurriendo à competencia, el Cardenal de Mendoza, el Conde de Benavente, el Arzobiſpo de Toledo, el Marques de Santillana, el Duque de Alva, el Almirante, el Conde de Treviño, el Condeſtable, el Duque de Alburquerque D. Beltran, y otros muchos Grandes por ſus Procuradores, quienes todos juraron por Reyes y Señores à la Reyna y Rey ſu marido, que ya eſtaba junto à Segovia, en Turégano, y entró en la Ciudad Lunes 2. de Enero de 1475. Arreglóſe el modo de gobierno entre los dos: Que aſsi el Rey como la Reyna ſonaſſen juntos en Deſpachos, Pregones, Monedas, Sellos, &c. primero el nombre del Rey, y luego el de la Reyna: pero que en el blaſon, ò eſcudos de Armas, precedieſſen las de Caſtilla à las de Aragon y Sicilia. Que los omenages de las Fortalezas ſe hicieſſen à la Reyna. Las Preſentaciones de Obiſpados, &c. en nombre de los dos, à voluntad de la Reyna. Los Corregimientos los proveyeſſe el Rey con facultad de la Reyna. La Juſticia ſe adminiſtraſſe en nombre de los dos en eſtando juntos: y quando en diverſas partes, el que quedaſſe con el Conſejo formado. Sobre las rentas tambien ſe eſtableció el modo de diſtribuirlas: y concordes los Reyes entre sí, empezaron à concordar los Reynos, que hallaron en un eſtado infeliz, faltos por mucho tiempo de Rey, por los Señores que

reynaban: faltos de justicia, por desprecio del Principe: llenos de vicios, por faltar el castigo: los campos sin cultura, por las guerras: los caminos intransitables, por los robos: las casas (aun Religiosas) sin seguridad, por andar suelto el vicio: la Corona sin Estados, por prodigalidades: los pueblos sin Señor, por los Tyranos: todo en fin desordenado, inquieto, consumido, en coyuntura que pudiera ser mas formidable el Cetro, que apetecible. Pero el valór de estos Principes, la prudencia, la constancia, y el zelo de Religion y Justicia, condujo el Trono à una tal altura, firmeza, y Magestad, que solo servia el abandono passado, para realzar el merito de lo conseguido. Cada uno empezó con animo infatigable. Su union no permite à veces discernir el triunfo de cada uno. La Reyna gobernaba de tal suerte que parecia ser el Rey el que gobernaba: [1] pero lo principal que sobresale en la Reyna es lo unico que toca à nuestro assunto.

Memorias de la Reyna Catholica despues de coronada.

ANtes de cumplir 24. años de edad, se vió aclamada Reyna Doña Isabel: edad briosa para las grandes empressas que Dios la tenia reservadas en fatigas, viages, cuidados, y solicitudes de dilatados Reynos. Para esto la dió el Cielo unas bellas disposiciones corporales, que facilitassen las conquistas.

(1) *Pedro Martyr. Epistola* 30.

Todas ſus facciones eran bellamente proporcionadas para formar un compueſto muy amable: el roſtro hermoſo: el color blanco y rubio: los ojos entre verde y azul: el mirar muy gracioſo y honeſto: la eſtatura mediana: el movimiento compueſto y mageſtuoſo: las acciones de agrado: la voz ſuave: la lengua expedita: el ingenio agudo: la honeſtidad qual pocas: el corazon qual ninguna.

El trage ſe conſerva original en los Sellos Reales, y uno es el de la Eſtampa, poſterior à la conquiſta de Granada. En otros y en las monedas de oro, ſe repreſenta con eſcote y jubon acotillado. Su modeſtia era tanta, que aun debilitada à la hora de la muerte de fuerzas corporales, no quiſo deſcubrir el pie para la Santa Uncion, haciendo que le ungieſſen cubierto. [1] El ſufrimiento fue tan ſuperior à las demas mugeres, que ni en los dolores de parto ſe quejaba. Cubria el roſtro, para no deſayrar con algun dolor la Mageſtad. Lance huvo de caminar accelerada de una à otra Ciudad, y no ſuſpender las marchas, ſin embargo de malparir en el camino. No ſe ſabe, ſi era mas la prontitud en acometer, que la conſtancia en acabar. Fue muy ſóbria en la comida y bebida: el vino no le probó. Era amiga de la fama; (lo que la empeñaba en coſas grandes) enemiga de ſuperſticiones: irreconciliable contra los enemigos de la Fe: zeloſa en dar buenos Prelados à la Igleſia: amante del culto Divino: atenta à la juſticia, pero ſin olvidarſe de la miſericordia. Moſtraba eſpecial amor à las perſonas Religioſas, haciendo mucho bien à ſus caſas. Protegia à las gen-

(1) Anonimo, Manuſcrito de un Criado ſuyo, que continuó la Hiſtoria del Obiſpo de Palencia, y ſe halla en mi Eſtuio.

tes de letras, para ilustrar con ellas la Nacion: y en fin tenia en sí un conjunto de prendas, qual se requiere para formar una Heroina.

Al punto que fue proclamada en Segovia, confirmó à la Ciudad sus Privilegios, brindando assi con amabilidad y premios à los que acudiessen à su dulce obediencia. En las dudas que ocurrieron sobre el modo de gobierno, se disgustó algo el Rey, por lo mucho que daban à la Reyna: mas ésta le habló con tanto amor, dulzura y eficacia, que luego le aquietó, persuadiendole à que ella solo seria Reyna donde él fuesse Rey. No tuvo tan buen logro en las pretensiones del Marques de Villena, (que guardaba à la hija de la Reyna Doña Juana) ni en los disgustos del Arzobispo de Toledo: pues éste se retiró muy descontento de la Corte: aquel movió la guerra de Portugal, pretendiendo hacer Reyna de Castilla à Doña Juana. Nuestra Reyna estaba pronta à buscar al Arzobispo para serenarle, dando ella los passos que juzgaba convenientes para la paz: pero informada de que serian inutiles, no quiso desayrar la Magestad. Estaban ya los Reyes en Valladolid, y como las cosas se iban enardeciendo, partieron los cuidados, [1] quedandose alli el Rey, y passando los Puertos Doña Isabel, para cuidar del Reyno de Toledo y de Andalucia. De Valladolid fue la Reyna à Tordesillas, dejandola en buena defensa: y acompañada del Condestable, y de los Duques del Infantado, y Alba, vino à Toledo. Puso alli por Assistente al Conde de Paredes: echó fuera à los que seguian el partido del Arzobispo con

(1) *Garivay, lib. 18. cap. 2. pag. 586.*

el Marques de Villena: y reduxo al ſuyo à todos los principales, dando por Cartas las mejores providencias para aſſegurar la Andalucia y Murcia. La guerra contra Portugal pedia aprontar caudales: y como no los havia, ſe volvió por Segovia, donde eſtaba el teſoro de ſu hermano D. Henrique, y mandó labrar Moneda, peleando tanto con eſtas providencias, quanto el Rey con las armas. Aun en eſtas tenia gran parte Doña Iſabel: pues viendo que ſu marido neceſsitaba gente, al eſtar ſobre Burgos, recogió quantos Soldados havia en tierra de Valladolid, y ſe fue con ellos à Palencia: practicando lo miſmo en otros lances, ſegun ſe neceſsitaba: [1] de ſuerte que el Rey tenia en ſu muger una dulciſsima conſorte, y al miſmo tiempo un esforzado Capitan, que en unas partes ſe valia de armas; en otras de ardides y de ofertas, por cuyos medios recobró à Ocaña y à Zamora, [2] y ella fue à recibir el Caſtillo de Burgos, que ſe eſtimaba en mucho, porque no tuvieſſe el enemigo el omenage de la cabeza de Caſtilla, que por tanto aumentaba la reputacion de los contrarios. Puſo alli la Reyna buena defenſa: y oyendo que el hijo del Rey de Portugal venia con mucho refuerzo de tropas à juntarſe en Toro con ſu padre, paſſó diligente à Tordeſillas, para proveer en la mayor neceſsidad, pues à todo miraba con diſcrecion. En Tordeſillas ſupo la victoria del Rey contra los Portugueſes, lograda entre Toro y Zamora por Marzo del 1476. con la qual ſe acabó la guerra, por no poder el Rey de Portugal mantener mas

(1) *Zurita, lib.19. cap.36. y 37.* (2) *Zurita, cap.37.*

ſu Egercito , y la Reyna hizo la tierna y devota demoſtracion de ir deſcalza deſde el Palacio à S. Pablo à dar gracias à Dios por aquel triunfo. [1] Deſde entonces quedó pacifica en el derecho de ſu Reyno.

Empezó otra mayor empreſſa de apaciguar à los vaſſallos, y recobrar lo que la tenian uſurpado. En eſto brilló altamente ſu politica, pues ſin derramar ſangre, ſin diſturvios, y ſin exaſperar animos, fue atrayendo à sí los mas adverſos y mas enſangrentados en las pretenſiones de Doña Juana. Eſtos fueron los Duques de Arevalo, Condes de Plaſencia, los quales por medio de ſu apoderado dieron la obediencia à la Reyna en Madrigal el dia 10. de Abril del 1476. [2] La Tenencia de Burgos, y la Villa de Arevalo, que eran ſuyas, paſſaron à la Corona. Alli miſmo ajuſtó la Reyna otras alianzas de Grandes entre sí, por lo mucho que importaba al Reyno ſu Concordia. La Condeſa de Medellin, hermana del Marques de Villena, vino tambien al partido de la Reyna.

Mientras el Rey andaba por Vizcaya, ſupo la Reyna que el Alcazar de Segovia eſtaba combatido por traicion: y conſiderando la ſuma importancia de aquella Fortaleza, ſalió de Tordeſillas à ſocorrerla perſonalmente, pues tenia alli la eſtimada prenda de ſu unica hija Doña Iſabel. Soſſególo todo ſu preſencia, y reſtituidos los oficios à los que havian ſido deſpojados de ellos, puſo el Alcazar en ſeguridad, volviendo deſde alli à Toro, que antes havia procurado recobrar por trato contra el Duque de

(1) *Garivay, pag. 598.* (2) *Zurita, cap. 46.*

Marialva: (que la tenia por el Rey de Portugal) pero fue ſin efecto: y ſabiendo que la havian eſcalado ſus Capitanes, fue à ſocorrerlos, llevando à ſu lado al Cardenal de Eſpaña, à los Condes de Benavente, y Cifuentes, con otros Caballeros, y entró en Toro à 28. de Setiembre, apoderandoſe de la Ciudad, y diſponiendo que al punto ſe cercaſſe y batieſſe el Alcazar, con tal fuerza, que puſo horror à los enemigos. [1] Mientras tanto procedió la Reyna contra Doña Maria Sarmiento, (muger del Teniente del Alcazar, D. Juan de Ulloa) y contra los ſitiados, por medio de pregones, que juntos con el eſtruendo de las baterias cauſaban terror en los enemigos, y obligaron à la Sarmiento à retirarſe, y entregar aquella con las demas Fortalezas que havia tomado ſu marido. La Reyna la recibió y perdonó ſin partidos: porque quanto tenia de marcial contra el rebelde, tanto era el amor de madre para con el rendido.

Sobrevino por entonces la muerte del Conde de Paredes, que ſe decia Maeſtre de Santiago: y temiendoſe deſgracias en Uclés ſobre la eleccion de Maeſtre, paſſó la Reyna à evitarlas, caminando con tal celeridad, que en tres dias llegó deſde Valladolid à Ocaña, ſiendo entonces la entrada del Invierno por Diciembre. Apoderóſe de Uclés, y vuelta à Ocaña, conquiſtó felizmente los animos de los Caballeros de la Orden, para el efecto de que recibieſſen al Rey por Adminiſtrador, como le admitieron, ſirviendoſe la Reyna de entrar à la Sala Capitular, donde ſentada en el lugar del Maeſtre, y eſtando

(1) *Zurita, lib. 19. cap. 58.*

los demas en pie, la dieron la respuesta conforme deseaba: y de este modo fueron sossegadas las dissensiones por la solicitud, actividad, y trabajo de la Reyna, que se sacrificaba gustosa à quanto conducia para bien del Reyno: como apoyó de nuevo tomando personalmente otra expedicion de Estremadura, para contener los daños que los Portuguesses hacian: y entonces desde Guadalupe fue à tomar à Trugillo, que era Tenencia de Villena, y escudo que autorizaba al Rey de Portugal, por lo que la Reyna tomó con empeño su rendicion, y finalmente la consiguió dia de S. Juan del 1477.

La Andalucia estaba à la sazon muy turbada con los vandos de los Guzmanes y Ponces de Leon, que con pretexto de afianzarse contra los enemigos del Reyno, iban acrecentando sus Estados, haciendose formidables por las fuerzas proprias, y por las de los Reyes confinantes, Granada, y Portugal. El Duque de Medina-Sidonia tenia à Sevilla: el de Cadiz, à Xerez: el Señor de Montilla, à Cordoba: D. Luis Portocarrero, à Ecija; y assi de otros. Deseaba la Reyna atajar estos daños. Muchos juzgaban ser empressa superior al brazo y cabeza de una muger: pero como su corazon era varonil y magnanimo, no se acobardó con las dificultades. Pusose en Sevilla, donde fue recibida con festejos, dedicando los primeros dias en la apariencia, al descanso; pero en la realidad, à informarse de lo que passaba. Despues empezó à tener audiencias publicas, y despachar negocios, haciendo tantos castigos en los reos, que el Obispo de Cadiz, Gobernador del Arzobispado por el gran Cardenal de España, fue con otras

personas distinguidas, à pedir misericordia, y la Reyna usando de su piedad, publicó un perdon general, con lo que conquistó los animos de todos. Compusieronse las dissensiones entre el Duque de Medina-Sidonia y el Marques de Cadiz, entregando estos lo que tenian de la Corona, especialmente despues que el Rey llegó tambien à Sevilla, donde fue recibido con singulares demostraciones de alegria, por tener ya la Reyna removidos los motivos de los sustos.

A estos gozos se siguieron otros, assi de rendir por fuerza el Castillo de Utrera (de que la Reyna avisó al Rey, que havia passado à Madrid à componer las dissensiones del Arzobispo de Toledo) como de que diesse la Reyna à luz un hijo en Sevilla, dia 30. de Junio del 1478. y fue su nombre *Juan*, como el abuelo paterno y materno. Bautizaronle en 15. de Julio: y el Domingo 9. de Agosto salió la Reyna à Missa, cuya funcion perpetuó uno, que se halló presente, en esta forma: „ Salió la Señora Reyna à Missa, „ à presentar al Señor Principe al Templo, è à lo presentar à Dios, segun la costumbre de la Santa Madre Iglesia, muy triunfalmente en una hacanea rubia, vestida de un rozagante brocado, è chapado de „ oro, è un sombrero en la cabeza chapado de filo de „ oro, è la guarnicion de la hacanea era dorada, è de „ terciopelo negro, è una muy rica silla dorada, è una „ guarnicion larga muy rica de oro, è plata, è llevaba „ vestido un brial muy rico de brocado con muchas „ perlas, è aljofar: iba con ella la Duquesa de Villa-Hermosa, muger del Duque D. Alonso, hermano „ del Rey, y no otra Dueña, ni Doncella: ibanlas „ festivando munchos instrumentos de trompetas, è

„ chirimias, è otros munchos, è muy acordados Mu-
„ ſicos, que iban delante de ellas; iban alli munchos
„ Regidores de la Ciudad à pie, los mejores; ibanlas
„ acompañando quantos Grandes havia en la Corte,
„ que iban al rededor de ellos; iba el Condeſtable à
„ la mano derecha de la Reyna, la mano pueſta en
„ las camas de la brida de la Reyna, è el Conde de Be-
„ navente à la mano ſinieſtra de eſta miſma forma:
„ de eſte otra iban à ſus pies y eſtrivo el Adelantado
„ de la Andalucia, è Fonſeca, Señor de Alaejos, è
„ iba el Ama del Principe encima de una mula, è una
„ albarda de terciopelo, è con un repoſtero de broca-
„ do colorado, llevaba al Principe en ſus brazos; iban
„ al rededor de él munchos Grandes de la Corte, junto
„ con el Ama, è iba el Almirante de Caſtilla, y todos
„ eſtos Grandes iban à pie: eſte dia dixeron eſta Miſſa
„ en el Altar mayor de la Igleſia mayor muy feſtival-
„ mente. Ofreció la Reyna con el Principe dos exelen-
„ tes de oro, de cinquenta exelentes cada uno: huvo
„ la fabrica el uno, y los Capellanes de la Reyna el
„ otro; oida ſu Miſſa, ordenadamente, como havian
„ venido, ſe volvieron al Alcazar. [1]

Los regocijos y fieſtas, que eſte feliz parto trajo al Reyno, correſpondieron al deſeo en que todos eſtaban de ſuceſsion, por la eſterilidad de la Reyna en los años paſſados, que no ſolo quedó ahora remediada, ſino ventajoſamente reſarcida por la ſuceſsion varonil. De ſu eſtancia en Sevilla dejó la Reyna Doña Iſabel algunas memorias: pues en 20. de Octubre del 1477. dotó una fieſta de la Santiſsima Trinidad, que

(1) *Andres Bernaldez, en los Anales de Sevilla año de* 1478.

ſe celebra cada año en el primer Viernes de Marzo con commemoracion de S. Miguel, y de Santiago, en acimiento de gracias por las victorias conſeguidas de los Portugueſes, ſeñalando diez mil maravedis para la fieſta. A nueſtra Señora de la Antigua dió una Lampara de plata, dotandola con diez quintales de aceyte cada año. Todos los Sabados iba à viſitar à la Virgen, aſsiſtiendo tambien à los Conventos de Religioſas con viſitas frequentes, eſpecialmente al de Santa Maria de las Dueñas, y al de la Madre de Dios.[1]

Renovaronſe deſpues las competencias de Portugal, por tratos del Arzobiſpo de Toledo, y de la Condeſa de Medellin, Doña Maria Pacheco. Para contener eſtos daños ſe interpuſo la Duqueſa de Viſeo, Doña Beatriz, tia de nueſtra Reyna, como hermana que era de ſu madre, y pidió à la Soberana ſe acercaſſe à la frontera de Portugal, para tratar de la paz. La Reyna Doña Iſabel, que deſeaba aſſegurar ſus Reynos à toda Coſta, fue à Alcantara, donde hizo muchos regalos y obſequios à ſu tia, y en 30. dias formaron los capitulos de paz, que firmó el Rey de Portugal deſpues de alguna reſiſtencia, y perdída la batalla de Albufera, publicaron ſolemnemente la paz en Lisboa, y tambien de nueſtra parte en Trugillo, donde la Reyna havia vuelto, debiendoſe à ſu gran conducta y habilidad la ventaja de lo capitulado (pues el Rey havia paſſado à ſu Reyno de Aragon, heredado por muerte de ſu padre D. Juan, que falleció en 19. de Enero de 1479.) y como ya digimos, quedó el Rey de Portu-

(1) *Zuñiga, año de* 1478.

gal y Doña Juana ſu ſobrina ſin titulo, ni eſperanza del Reyno de Caſtilla. Deſde entonces dejó la Reyna pacificado el Eſtado, ſin recelo de que ſe inquietaſſe por parte de Portugal, ni de otro alguno, pues ya el Arzobiſpo de Toledo eſtaba reducido, y el Marques de Villena ultimamente reconciliado. Coronada de eſtos nuevos triunfos paſó la Reyna de Eſtremadura à Toledo, donde recibió à ſu marido, que vuelto de Cataluña, juró alli las paces efectuadas por ſu muger: y éſta añadió otro placer de dar à luz con felicidad en la miſma Ciudad de Toledo una Infanta, dia 6. de Noviembre de 1479. cuyo nombre fue *Doña Juana*, ſuceſſora deſpues de la Corona.

Memorias de Doña Iſabel, deſde que fue Reyna de Aragon, con la conquiſta del Reyno de Granada.

A Las proſperidades de la paz y fecundidad de nueſtra Reyna ſe añadió otra de aumento de Coronas con que Dios iba engrandeciendo ſu Monarquia: pues deſde principios del 1479. ſe unieron con Caſtilla los Reynos de Aragon y todas ſus dependencias, conſtituyendo à nueſtra Reyna una de las mayores del mundo, y la primera en aquellos Señorios. Como eran tantos, y nunca incorporados, huvo que tratar el orden con que debian colocarſe en los titulos, y ſe acordó repartirlos en eſta forma:
„ D. Fernando y Doña Iſabel, por la gracia de Dios
„ Rey y Reyna de Caſtilla, de Leon, de Aragon, de
„ Sicilia, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Ma-

„ llorca , de Sevilla , de Cerdeña , de Cordoba , de
„ Corcega , de Murcia , de Jaen , de los Algarves , de
„ Algecira , de Gibraltar , Condes de Barcelona , Se-
„ ñores de Vizcaya , y de Molina , Duques de Athe-
„ nas , y de Neopatria , Condes de Rosellon , y de
„ Cerdania, Marqueses de Oristan , y de Gociano. [1] A todos estos Dominios se alargó desde entonces el de nuestros Reyes , engrandeciendose mutuamente uno à otro , pues Doña Isabel dió à su marido los Reynos de Castilla , y D. Fernando à su muger , los de Aragon.

Luego que asseguraron las cosas de Castilla , passaron à proveer sobre las de Aragon : el Rey primero : la Reyna despues. Esta llevó consigo al Infante D. Juan , para que fuesse jurado heredero de aquellos Reynos , como lo havia sido acá en las Cortes de Toledo en Mayo del 1480. Entró la Reyna en Calatayud Sabado 7. de Abril de 1481. donde el Rey la vino à recibir desde Barcelona , y donde estaban juntas las Cortes de Aragon , por lo que fue mas vistoso y lucido el recibimiento que la hicieron como à primera Reyna suya , que tambien lo era de Castilla , y en Domingo 20. de Mayo juraron al Principe de Asturias y Girona , D. Juan , siendo tambien éste el primero que fue jurado Principe heredero de aquellos Reynos. Passaron los Reyes con las Cortes à Zaragoza , y como era la primera entrada de la Reyna en aquella Capital , fue magnifico el aparato y recibimiento hecho en 9. de Junio. Con la Reyna iban el Cardenal de España , el Ar-

(1) *Garivay , lib. 18. cap. 14. T. 2.*

zobiſpo de Toledo, el Obiſpo de Burgos, los Duques de Villa-Hermoſa, Medina-Celi, y Alburquerque, los Condes de Benavente, Treviño, y Velaſcazar. El Rey paſſó à las Cortes de Barcelona, dejando à la Reyna por ſu lugar Teniente en las de Zaragoza. En 13. de Julio ſalió la Reyna para Barcelona à concluir las Cortes de Cataluña, y alli la recibieron con el mayor triunfo y pompa que jamas ſe havia viſto en otros Reyes, [1] remitiendo à la Reyna la compoſicion de todas las diferencias que havia entre el Rey y particulares. De alli paſſó la Reyna con el Rey à Valencia, jurando à ſu hijo todos aquellos Reynos por Principe heredero, y luego ſe entraron en Caſtilla à principios del 1482. paſſando à Medina del Campo, donde antes de ſalir la Reyna para Aragon tuvo algo que ſentir (por diſſenſiones entre el hijo del Almirante, y D. Ramiro Nuñez de Guzman, Señor de Toral, nacidas del feſtejo de unas Damas) [2] y deſpues de volver à Medina, fueron los Reyes propagando por Caſtilla y otros Reynos el Tribunal de la Inquiſicion, eſtablecido ya en Sevilla deſde el año 1481. por la mucha cizaña mezclada entre el grano de la Fe por la malicia del enemigo, por el comercio con gentes Mahometanas, y Judaicas, y por el mucho deſorden de los Reynados precedentes.

Eſta importantiſsima providencia ſe debe atribuir à nueſtra Catholica Reyna, por influjo del gran varon Fr. Thomas de Torquemada, Prior de Santa Cruz de Segovia, Orden de Predicadores, en fuerza

(1) *Zurita, lib. 20. cap. 41.* (2) *Garivay, lib. 18. cap. 18.*

de que este fue Confessor de Doña Isabel desde que era Princesa , en tiempo de su hermano D. Henrique IV. y viendo las ofensas de Dios , conjuró à la Princesa en nombre del Señor [1] à que si Dios la ensalzasse al Trono , tomaria por negocio principal del Estado el perseguir los delitos contra la Fe , para que mirando en primer lugar por las cosas del culto y Religion , prosperasse Dios su Reynado , como se verificó , siendo el primer Inquisidor General el mismo Torquemada , protegido del gran Cardenal Arzobispo de Sevilla , principal movil de aquel santo negocio.

Otro no menor empeño de rendir à los Moros de Granada tomó la Reyna , impelida del influjo de su Venerable Confessor Fr. Hernando de Talavera , à quien estimaba dulcemente , y por lo mismo le queria ensalzar al honor Episcopal. Vacó la Iglesia de Salamanca , y el P. Confessor no la quiso aceptar. Como la Reyna le amaba , hacía de la sentida , y dijole una vez con mucha gracia : „ ¿ Es posible , que no haveis de „ querer obedecerme un dia , de tantos en que yo os „ obedezco ? El discreto Padre , conociendo nacer todo de amor , por cuyo empeño la podia mover à otro mayor , respondió con gracia reverente : „ Señora, no „ tengo de ser Obispo , hasta que lo sea de Granada." Assi queria obligar à su honradora , empeñandola en la grandiosa empressa de esta guerra sagrada. Llegó à ser el primer Arzobispo de Granada , porque en efecto la Reyna se empeñó , y la dió el Cielo su conquista. Los mismos Moros ofrecieron la ocasion , faltando

(1) *Zurita , lib. 20. cap. 49.*

à las treguas ajuſtadas , y apoderandoſe de la Villa de *Zahara*. Con eſto ſe reſolvieron nueſtros Reyes en el año de 1482. à lo que unas guerras de ochocientos años no havian podido conſeguir, por ſer la empreſſa de Granada verdaderamente ardua , à cauſa de la muchedumbre , fuerza , y obſtinacion de los enemigos , que ſobre la multitud de combatientes , valor de ſus brazos , y fortaleza de los ſitios , tenian enfrente los Reynos de Berberia prontos al ſocorro , y armados de alfanges y ſoberbia en defenſa de la ley de Mahoma. Contra eſta que parecia empreſſa inaſequible, ſe armaron nueſtros Reyes Catholicos, con zelo y animo alentado del Cielo : y como la cauſa era de Religion para enſanchar los Dominios de la Fe, ſacrificaron todas las fuerzas del Reyno , y ſus miſmas perſonas. Mientras el Rey ſe juntaba con los Capitanes que tenia en la Andalucia , quedó la Reyna en Medina del Campo , reclutando Tropas de Caſtilla, con las que ſalió, (ya gozoſa por la noticia de que los Chriſtianos ſe apoderaron de *Alhama*) y llegó à Cordoba , animando à todos ſu preſencia , y ſiendo en los Conſejos de Guerra ſu dictamen como el de un experto General, y de proprio Soberano, que al arte de guerra añadia el zelo de ſus proprios Eſtados. Aſsi ſe vió en el Conſejo donde ſe trataba de aſſolar à Alhama (por eſtar muy dentro del Reyno de Granada) pero prevaleció el voto de la Reyna , ſobre que era mejor ganar los pueblos comarcanos à Alhama , para mantener la conquiſta : pues de aquel modo ſe adquiria reputacion , y terreno, para adelantar lo empezado. Proſiguió la Reyna haciendo guerra à los enemigos con ſus acertadas di-

recciones, y reclutando Tropas, ſin que la ſirvieſſe de embarazo otro que la tenia en los ultimos meſes, pues luego parió en Cordoba à la Infanta *Doña Maria* en el 1482. que deſpues fue Reyna de Portugal. Los Reyes vinieron à tener Cortes en Madrid en el 1483. para tratar de proſeguir la guerra: y ſe reſolvió que volviendo el Rey à Andalucia, quedaſſe la Reyna en Caſtilla, para cuidar de los Reynos. Falleció por entonces el Rey de Navarra, y no contenta nueſtra Reyna con la ſolicitud de Caſtilla, la alargó à las coſas de Navarra, à cuyo fin paſſó à Vitoria, y alli tuvo la noticia del triunfo que lograron ſus armas contra los Moros, junto à Utrera, recibiendo quince Eſtandartes, que la remitió el Señor de Palma. La Reyna le gratificó enviando à ſu muger una precioſa ſaya de brocado, para que uſaſſe de ella en el dia de Reyes, en que fue la victoria à 6. de Enero de 1484.

La muerte del Rey de Francia Luis XI. que falleció el año paſſado, ocaſionó novedades por las fronteras de Aragon, en cuya tierra ſe hallaban nueſtros Reyes. El Rey queria ſeguir la guerra por alli: la Reyna contra los Moros de Granada. Prevalecia en el Conſejo el voto de la Reyna: y éſta, queriendo dar guſto à ſu marido, por lo mucho que le amaba, reſolvió que ambas guerras ſe hicieſſen. Quedóſe el Rey alli à continuar ſus Cortes: la Reyna vino à continuar ſu empeño de echar de Eſpaña à los enemigos de la Fe. Vino con ella el Cardenal de Eſpaña, que era ya Arzobiſpo de Toledo; y como era la primera vez que entraba en eſta Ciudad deſpues de tener la Dignidad, queria el Clero y Pueblo hacerle ſolemne recibimiento. Reſul-

taba de aqui mayor obſequio al Prelado que à la Reyna. Eſta, muy ſuperior en el animo à tales etiquetas, venia bien en ello, por honra del Arzobiſpo: pero el gran Cardenal no quiſo tener mas pompa que ſu Reyna. Paſſaron à Andalucia deſpues de Reſurreccion: y como la Reyna tomó la guerra de los Moros por alianza del Cielo, no pudo tolerar en ſus vaſſallos algunas malas coſtumbres y juegos que vió en diverſos pueblos. Reformolos religioſamente, y con eſto confirmó ſu alianza con la cauſa de Dios, y empezó à dar mas fervoroſa contra los enemigos. Diſpuſo por mar y tierra muchos apreſtos de guerra: ſeñaló Gefes: nombró por General al Arzobiſpo: y al tiempo de empezar la Campaña, llegó inopinadamente el Rey à Cordoba, (donde eſto ſe trataba) ſin efectuar los negocios ideados de Aragon.

El primer fruto de eſtos aparatos fue la toma de *Alora* en Lunes 21. de Junio del 1484. y como la Reyna vieſſe que ſe diſtraïan algo en correrias y pueblos de menor importancia, eſcribió al Rey, que pues tenia tan buen Egercito, y el tiempo le favorecia, no perdieſſe tiempo en la empreſſa principal: aviſo por quien ſe eſcribe, que *tornaron todos atras con harta verguenza de ſer enſeñados de una muger.* [1] Entró el Rey tan adentro, que diſtaba menos de una legua de Granada. La Reyna envió por otra parte al Duque de Medina-Sidonia, y al Conde de Cabra, à que talaſſen la tierra: y le envió al Rey cinco mil cargas de vituallas, que concluida la tala, ſe puſieron en Alhama. Vuelto el Rey à Cordoba, donde eſtaba la Reyna,

(1) *Garivay, lib. 18. cap. 26.*

dispuso ésta que prosiguiesse la Campaña por *Setenil*, enviando por delante al Marques de Cadiz, y se hicieron dueños del Pueblo y Fortaleza por Setiembre, passando luego los Reyes à Sevilla à tener el Invierno en esta Capital. Volvieron por Abril à Cordoba, y continuaron la guerra en el 1485. con tal felicidad, que conquistaron mas de quarenta pueblos, influyendo la Reyna con viveres, caudales, y providencias. En la conquista de *Ronda* tomó por su cuenta todo el ornato para el Culto Divino. Y para que fuessen mas prontas las consultas que la hacian, ella misma caminaba à los sitios mas oportunos, como Jaen, Baena, &c. hasta que concluida la Campaña de este año, vinieron à invernar y à administrar justicia à Alcalá de Henares, estando ya la Reyna tan cercana à otro parto, que en 15. de Diciembre de este año de 1485. dió à luz otra Infanta, llamada *Doña Catalina*.

En el año siguiente 1486. passaron los Reyes à Medina del Campo, con fin de atajar las dissensiones ocurridas entre los Condes de Lemos y Benavente. La Reyna quisiera ir personalmente à Galicia: pero como era mayor el zelo de la guerra contra los Moros, en que estaba gloriosamente ensangrentada, volvieron à Cordoba, con muchas mayores fuerzas que en los años passados, por el empeño con que los pueblos y los Grandes de España, concurrian à competencia, picandose de la misma emulacion algunos Señores de Francia, è Inglaterra, que vinieron à esta Campaña, y entre ellos un Conde Ingles, pariente del Rey Henrique VII. que en la conquista de *Loxa* contribuyó mucho con su gente, y su persona, de suerte que salió herido y con dos dientes menos. La Ciudad fue con-

quiſtada en 28. de Mayo del 1486. y la Reyna, deſpues de celebrar el triunfo en Cordoba, envió todos los ornamentos para la Igleſia, que por ſu zelo volvia al culto verdadero; y al Conde Ingles le honró con muchos dones, muy atenta à lo ſagrado y politico, para esforzar à todos. El Duque del Infantado ſobreſalió con ſu gente, no ſolo en el lucimiento de los aderezos, ſino en el valor de las armas, ſiendo los ſuyos los primeros en la conquiſta de *Illora*, Villa fuerte à tres leguas de Granada: cuya Tenencia dió el Rey al gran Capitan D. Gonzalo Hernandez de Cordoba. A eſte tiempo paſſó la Reyna à Loxa, y luego al Egercito, llenandole de placer y animoſidad con ſu preſencia. Incorporada con la Tropa, ganó el dictado de algunas Emperatrices Romanas, de ſer llamada *Madre de los Reales*. Puſoſe con el Rey ſobre *Moclin*, y luego vieron eſta Villa à ſus pies: con lo que concluida felizmente la Campaña, dejaron por Capitan General à D. Fadrique de Toledo, y ſe volvieron à Cordoba, llenos de laureles y de aplauſos, no para deſcanſar, ſino para emprender nuevas fatigas en el gobierno de ſus Eſtados, pues anduvieron por el Reyno de Leon, y llegaron haſta Santiago de Galicia, poniendo en orden muchas coſas deſordenadas por violencias, è injuſticias, con lo que cada dia iban adelantando dentro y fuera.

Llegada la Primavera del 1487. paſſaron à continuar ſus conquiſtas contra Granada, aumentando à la Igleſia, y al Reyno la Ciudad de *Velez-Malaga* en 27. de Abril, à cuyo egemplo ſe rindieron otras Villas, y el Rey puſo la atencion en hacer ſuya à la Ciudad de *Malaga*, defendida obſtinadamente por los

Moros, alentados con una voz esparcida de que la Reyna instaba al Rey por Cartas que levantasse el assedio, lo que daba mas audacia à los Moros. Para desvanecer la falsedad se puso la Reyna personalmente en los Reales, siendo recibida con muchas aclamaciones, y haciendo concurrir mas gente à su egemplo, por lo que creciendo las fuerzas de los Christianos, y aminorandose cada dia las de los enemigos, entraron triunfantes nuestros Reyes en Malaga, enarbolando el Estandarte sagrado de la Cruz, restableciendo el Obispado, y ordenando el gobierno de la Ciudad.

El descanso de esta Campaña fue caminar Rey y Reyna desde Cordoba à Zaragoza, Valencia, y Murcia, con una indecible solicitud de corregir los excessos de cada Reyno, haciendo respetable la Justicia. En la Campaña immediata del 1488. conquistaron à la Ciudad de *Vera*, *Huescar*, y otro copioso numero de Villas, con que passaron à tener en Valladolid el Invierno: y la Reyna ansiosa de restablecer en la Corona lo que andaba enagenado, tuvo tales tratos con algunos Caballeros de Plasencia, que recobró esta Ciudad, intitulandose los Duques de aquel titulo por el *de Bejar*, en que hoy perseveran. Concluido el Invierno en estos y otros negocios de Justicia y prevenciones de guerra, fue muy feliz y ventajosa la Campaña siguiente del 1489. cuyos triunfos se debieron à la magnanimidad de nuestra Reyna, siendo muy sobresalientes por las conquistas de las Ciudades de *Baza*, *Almeria*, y *Guadix* con todas sus dependiencias. Baza era el mayor propugnaculo de los Moros, abastecido por lo mismo con diez mil hombres, los

quales hicieron tanta resistencia, que consultando desde el Campo à la Reyna (que se hallaba en Jaen) sobre levantar el cerco, la magnanima Señora los empeñó mas en el assedio, ofreciendoles viveres, y caudales para continuarle : con cuya declarada voluntad creció el esfuerzo del Rey, y del Egercito: pero los Moros crecieron tambien en su dureza, peleando ya todos tercamente; los nuestros por reputacion de sus armas: aquellos, por la propria libertad, y de las demas Ciudades: porque perdida Baza no podian resistir al vencedor. El cerco iba ya tan largo, que venia la entrada del Invierno. La Reyna havia reforzado el Campo con muchas Tropas del Almirante, Duque de Alva, Nagera, y otros Señores. Al mismo tiempo condoliendose con entrañas de madre de los que enfermaban por dolencia natural, ò por las armas de los enemigos, puso en el Campo seis grandes tiendas de Campaña, que llamaban *el Hospital de la Reyna*, donde tenia muchos Medicos y Cirujanos, surtidos de quantos medicamentos conducian para restaurar la salud de los enfermos. El abasto del Egercito era uno de sus mayores cuidados, assi porque era mucha la gente, como porque demas de los Combatientes havia que proveer à los pueblos que se iban conquistando. Todos juntos componian un cuerpo de muchas bocas, que parecia insaciable, segun los abastos que consumia. Pero la Reyna era sumamente larga y próvida en surtirlos. Tenia à su sueldo catorce mil Acemilas, comprando por toda la Andalucia y Mancha quanto trigo se podia encontrar, con suma providencia de unos que lo recibiessen, otros que lo llevassen à Mo-

linos, y al Campo, practicando lo mismo con la cebada, y añadiendo Tropa que lo fuesse escoltando. Ya casi no alcanzaba toda esta solicitud, porque la abundancia de lluvias, y el continuo traginar, pusieron intransitables los caminos, derrivando puentes, y llenando los caminos de pantanos. Sabido por la Reyna, envió seis mil hombres con muchos Oficiales, para que reparassen los puentes y caminos, levantando Calzadas por espacio de siete leguas. Estos gastos ocasionaron otro mayor perjuicio: porque las continuas expensas de una Campaña larga havian ya consumido los caudales. Si la Reyna no surtia las Tropas, cessaba la Campaña: perdiase quanto estaba adelantado: ganaban nuevo valor los Moros. Pero la heroica Princesa, cuyo pecho no conocia desmayos en las dificultades, nacida para vencer, triunfó de todo. Escribió à las Ciudades, Prelados, Caballeros, y Mercaderes, que la prestassen dineros: y viendo todos lo bien que lo gastaba, nadie cayó en la nota de no corresponder segun sus medios. Juntó asi unos cien millones de maravedises. Señoras huvo que la enviaron oro y plata sin escribirlas à ellas, porque hablaba la publica necessidad, y la buena fe con que la Reyna pagaba los emprestitos, que es la mas segura recluta de caudales. Siendo todo esto poco para tantos, vendió algunas rentas à diez por ciento al quitar. Todavia no bastaba para concluir la Campaña: pero tampoco desmayó el valor de aquel invencible corazon. Echó mano de sus joyas, y enviólas à empeñar à Valencia, y à Barcelona, con lo que pudo sostener la guerra, debiendose atribuir à su constancia la conquista, pues

si no por ella, tarde se huviera logrado la agigantada empressa de rendir à Granada. Todavia se mantenian obstinados los Moros de Baeza. La entrada del Invierno, la intemperie de las lluvias, las voces que algunos esparcian, los hacian lisonjear de que luego levantaria el Rey el sitio. En realidad era casi insoportable. Pero toda aquella esperanza de los Moros se desvaneció, passando personalmente la gran Reyna al Egercito. [1] La presencia de esta muger fue la mas intolerable bateria para los Moros, que conocieron la vanidad de su esperanza, quando vieron metida en los Reales à esta belicosa Minerva, su irreconciliable enemiga. Imaginaron que no se apartaria de alli hasta rendirlos. Desmayaron los sitiados: olvidaronse de sus trabajos los nuestros: revivió el valor en los Soldados: rindieronse los Moros. Apoderóse la Reyna de Baeza en 4. de Diciembre del 1489. y con esta rendicion se dieron Almeria, y Guadix, donde entraron victoriosos los Catholicos Reyes, y cargados de triunfos se volvieron por Cordoba à Sevilla à principio del 1490.

Con tan felices principios volvieron à dar fin à lo empezado. Talaron los frutos de los enemigos. Introdugeron assi dentro de la Ciudad el mas intolerable enemigo de la hambre; pero muy à costa de nuestros Reyes, por el empeño de assolar los frutos de los enemigos, sin interrupcion, para que no respirassen. Hizose esta campaña con tropas de la Andalucia, por estar las de Castilla fatigadas con passar y repassar los Puertos muchas veces. Llegó en fin el

(1) *Pedro Martir, Epistola 79.*

año de 1491. en que havia de amanecer para España aquel dia feliz, que tardó casi ochocientos años en amanecer, batallando en todo aquel espacio por arrojar de sus Templos la immundicia de los Mahometanos, pero sin lograr el total exterminio, porque el Cielo havia reservado esta gloria, para hacer immortal el nombre de nuestra Catholica Heroína. Resolvióse pues dar fin al Imperio de los Moros, rindiendo la Capital Granada, à cuyo fin, como la presencia de la Reyna infundia valor à los Soldados, fue en persona à la guerra. Aposentóse en la Tienda de campaña que tenia el Duque de Cadiz, por ser la mas brillante. El Rey estaba en otra. Dormian todos una noche. Velaba nuestra Reyna, haciendo guerra al enemigo por medio de oraciones al Cielo. [1] Cayóse à deshora de la noche la bugia encendida, quemando una cortina de la cama: y como todo estaba recalentado con el Sol, prendió luego la llama en lo cercano, y avivandolo el viento que corria, se abrasaron casi todos los Reales. La deshora de la noche, el fuego dentro de casa, y la vecindad de los enemigos, turbaron aun à los mas despiertos, creyendo quantos disgustos ofrece una imaginacion atropellada. La Reyna sacó consigo el cajon de los Papeles Reales, preguntando por el Rey: el Rey salió preguntando por la Reyna. Los Señores, creyendo ser incendio causado por los enemigos, se pusieron sobre las armas. Pero conocida la causa, se apaciguaron los animos, creyendo ser luminarias del triunfo que esperaban. A este fin y de resulta del incendio, se empeñaron

(1) *Pedro Martir, Epistola 90.*

tanto los Reyes en no levantar el ſitio de Granada, que por Reales fundaron una Ciudad. Hay quien diga haver querido darla el nombre de la Reyna: pero como la cauſa era de Religion, la llamaron *Santa Fè*, levantada por las Ciudades de Andalucia [1] con tal ardor, que primero fue viſta, que oída de los enemigos. La Reyna erigió la Igleſia, haciendola Colegial, con Abad y Canonigos, dandola titulo de *Santa Maria*.

El belicoſo corazon de nueſtra gran Princeſa eſtaba muy acalorado en la conquiſta. El zelo de la Religion la abraſaba. Quiſo deſahogarſe un dia con ir à ver lo que ſuſpiraba rendir. Salió del Real para reconocer à Granada. Puſoſe à una legua de la Ciudad, aumentando con ſu viſta la ſed, pero enjuagandoſe con la pronta eſperanza. Los Moros hicieron otra ſalida: y aunque la Reyna queria evitar las muertes, viendo que ſacaban Artilleria, acometió contra ellos el Marques de Cadiz, acompañado con los Condes de Tendilla, de Cabra, y el Señor de Alcaudete, que de eſcaramuza ſe empeñaron en batalla, pero con tan feliz ſuceſſo, que los hicieron volver à la Ciudad, aunque no en el numero que ſalieron; pues perdieron haſta dos mil hombres, entre muertos, heridos, y priſioneros, perdiendo juntamente la Artilleria. La Reyna ſe halló preſente al combate deſde ſu quarto, orando con ſus Damas al Cielo por el triunfo contra los enemigos de la Fe: de ſuerte que atribuyendo luego los Reyes al Marques de Cadiz la victoria por ſu esfuerzo; el Marques, poſponiendo lo de Soldado à

(1) *Pedraza 156. y Hechos del Señor Alarcon, pag. 50.*

lo de Caballero, daba toda la felicidad del sucesso à la presencia de la Reyna. Esta fundó en la casa donde estuvo un Monasterio de Franciscos Recoletos con titulo de S. Luis Rey de Francia, en cuyo dia parece fue la victoria, [1] aunque otros la ponen en 18. de Junio. [2] Desde entonces quedaron tan escarmentados los Moros, que apretandoles ya la hambre (sin embargo que cada dia eran menos los comedores) trataron luego de la entrega de Granada, cuyas capitulaciones se acabaron en 30. de Diciembre del 1491. y en el dia 2. de Enero del 1492. dió el Cielo à los Reyes Catholicos el gozo no concedido antes à ninguno, de aumentar à su Corona el Reyno de Granada, ultimo y mas poderoso de los Saracenos en España.

Salió de Santa Fe nuestro Egercito en forma de batalla, llevando à su frente al Rey y Reyna, y haciendo la presencia de ésta un Egercito nunca visto por tal frente. Hizo alto el Rey al Puente del Genil: la Reyna sobre Armilla, esperando à que saliesse el Rey de Granada con su madre, conforme se havia capitulado. El Cardenal de España con otros Prelados y Señores fue à enarbolar el Estandarte de la Cruz en la torre mas alta de la Alhambra. La impaciencia con que nuestra Reyna esperaba aquel gozo de ver triunfante la Cruz, donde havia sido escarnecido el Crucificado, la hacia imaginar tardanza, y la imaginacion la atormentaba con assomos de infidelidad en los tratos. Pero todo el sobresalto con que su ardiente deseo rezelaba dilaciones, hizo resaltar el gozo, al ver ya colo-

(1) *Pedraza, fol. 156. b.* (2) *Pulgar, Garibay, y otros.*

cada la Cruz en la mas alta torre. Quando los Reyes vieron la insignia de la Fe, se postraron en tierra para adorarla. Arrodillóse en su culto el Egercito, que por tantos años havia militado por lograr aquel triunfo. Todos glorificaban à Dios, y à los Monarcas, llorando de ternura y de gozo, sin poder distinguirse las voces del *Te Deum laudamus* por el estruendo de pifanos, cajas, y golpe de todos los instrumentos marciales, que se soltaron en salvas à la Cruz, acompañadas de clamores del Egercito, discordes entre sí, pero uniformes en el gozo del triunfo de la Fe. Fue uno de los dias mas gloriosos de España, digno de ser incorporado en los mayores que el Cielo dió à la Iglesia. D. Gutierre de Cardenas puso en la Torre el Pendon de Santiago. El Conde de Tendilla el de los Reyes, tres insignias con que los Monarcas Catholicos aclamaban la conquista sagrada de todas las Fortalezas que sacaban de la servidumbre de los Moros. El Principe D. Juan, seguido de la Casa Real, y la Grandeza, besó la mano à sus padres, como Reyes de Granada, que desde ahora fueron los mayores Monarcas, y éste el mas festivo y mas bien merecido besamanos. Recibidas las llaves de la Fortaleza, las entregó el Rey à la Reyna, ésta al Principe D. Juan, y el Principe à D. Iñigo Lopez de Mendoza, Conde de Tendilla, Alcayde señalado de la Alhambra. Diose aviso de tan glorioso y deseado triunfo al Papa y demas Principes, quienes se complacieron extraordinariamente, especialmente el Papa, que hizo en Roma singulares demostraciones de su gozo.

La Reyna que era muy devota de nuestra Señora de Guadalupe, y havia encomendado à sus Capella-

nes la oracion continua por esta empressa sagrada, escribió en el mismo dia al Prior, dandole cuenta del triunfo, para que diesse gracias à Dios de que havia oido sus clamores. [1] En Santa Fe erigió un Convento de Geronimos, que luego se passó à Granada. Aqui fundó un Convento de Religiosas de Santiago, correspondiendo agradecida al Santo Apostol. [2] Otro de Franciscas, con titulo de Santa Isabel, que llaman de la Reyna, [3] y assi de varias memorias que refiere Pedraza. Fuera de Granada son casi innumerables los Templos y memorias que consagró al culto divino esta Catholica Reyna unida con su marido. En Toledo el de S. Juan de los Reyes, en Abila el de Santo Thomas, aquel de Religiosos Franciscos, éste de Dominicos. En Malaga otros para las mismas Ordenes. En Guadix, Almeria, Segovia, Zaragoza, y hasta en Roma labró Casas para Dios. [4] El Convento de S. Geronimo, que su hermano D. Henrique edificó en Madrid junto al *passo* del Rio, ésta le trasladó al sitio que tiene hoy junto al Retiro.

Otras cosas memorables de la Reyna, y su muerte.

YA es tiempo que descanse la Reyna de las armas. Otras conquistas la restan, no sé si mas gloriosas, dentro de sus Estados: pues los halla en parte enagenados, y casi en un todo corrompidos, por una general destemplanza, que no menos ocasionaban los domesticos, que los Moros. Las Iglesias, los Clerigos, los Monges, y las Monjas, pade-

(1) *Talavera, lib.4. cap.12.* (2) *Pedraza, pag.176.* (3) *Alli.* (4) *Carro de las Donas, lib.2. cap.62. fol.XLII.*

cian un general desorden. Las mayores Dignidades se proveian por Roma en Estrangeros, que no viniendo à residir en sus Iglesias, enviaban Apoderados forasteros para gobernarlas, tomando para sí las pingues rentas de los pobres, y abandonando el rebaño al proprio lucro de los que eran Procuradores de sí mismos. Nunca el sugeto menos digno tuvo mayor proporcion para introducirse en los Beneficios por interés. Otro tanto sucedia en los Monasterios, cuyas Abadias se daban en Encomienda à sugetos que no buscaban mas que la renta, y si no bastaba aquella à su avaricia, enagenaban hacienda, quedando las Casas sin rastro de observancia, ni de Monges. Aun en los Conventos mendicantes, donde no brindaba tanto el interes, prevalecia la relajacion, porque no tomando informe (como hoy se hace) de los pretendientes, solian entrar en los Claustros algunos Judaizantes: otros salian fuera à manejar haciendas de seglares: otros sacaban Privilegios para eximirse de la sujecion à los Prelados. El desorden en que la justicia estuvo abandonada, hizo que por comun en los Pueblos la desenvoltura, no se hiciesse reparable ni en los Claustros. El cisma, que dividió por mucho tiempo los votos Eclesiasticos, influyó tambien en menoscabo de la Observancia Regular. Las Monjas, como no tenian clausura, andaban lastimosamente por las plazas como obejas sin Pastor, pobres y abandonadas.

El remedio de estos deplorables desordenes era una empressa mas dificil que conquistar Reynos por las armas. Debia aqui jugar el arte y discrecion mas que la fuerza. Pero como Dios havia escogido à estos

Reyes para reparadores de la Monarquia, les dió todo el zelo, valor, y prudencia necessaria para el logro. Hicieron suyas las presentaciones de las Dignidades. Reformaron con tal arte lo que pertenecia à diversa jurisdicion, que muy lejos de ofender al Eclesiastico, ni rozarse con sus immunidades, los ponian en precision de que les diessen gracias del zelo, solicitud y teson con que miraban por la disciplina de la Iglesia. Sacaron Bula de Alejandro VI. en 27. de Marzo del 1493. para la reforma del Estado Regular por medio de los sugetos que nombrassen, como quienes tenian individual conocimiento de las personas mas idoneas para el cargo. El principal fue el Cardenal Cisneros, que desempeñó bien la eleccion, la confianza, y el deseo de los Reyes.

Vengo à la Reyna. La union de sus Magestades hacia que sonassen ambos en las empressas: porque los dos cuerpos no tenian mas que un espiritu: pero como la Reyna era la Señora proprietaria de esta Casa, como era de mas viveza y penetracion que el marido, como no conoció igual en el zelo; à ella se debe deferir el movimiento: y fuera de los publicos instrumentos, de ella era de quien se hablaba en el mundo en los grandiosos assuntos del Reyno de Castilla. No se hablaba por Italia de otra cosa, que ser ésta una muger caida à la tierra desde el Cielo. [1] Principe huvo que picado de la curiosidad, y viendo ser los Reyes de los que se forman las conversaciones, tiró à saber, ¿porque la Rey-

(1) Romæ inter sacros ego nostræ legis Cardinales, suprema Regina, versabar quando per omnium Italorum ora, mirandam è Cœlo feminam hac nostra tempestate fuisse demissam ferebatur. *Martir*, *Ep*.13.

na de Castilla era el blanco de todas, fuera de lo que passaba en otras Reynas? [1] Consta pues la publica persuasion de que la nuestra era el movil de las empressas. En el caso de que vamos hablando tenemos buena prueba. No pedia su sexo egecutar por sí misma la reformacion de los Eclesiasticos: mas por lo mismo no quiso ceder à otro la gloria de reformar las Monjas. Hizose esta conquista por sus manos. ¿Pero con quanta suavidad? ¿Con quanta discrecion? ¿Con que fuerza? En llegando à lugar donde havia Convento de Religiosas, enviaba recado que la esperassen en casa, que queria ir à visitarlas. Llevaba la labor que traïa entre manos, ya de hilar, ya de punto: y hacia que cada Monja tomasse tambien la suya. La conversacion era la principal labor de sus deseos. Preguntaba lo que sabia, para obligar à que ellas mismas se descubriessen. Estregaba las llagas, para que las avivasse el dolor. Proponia el medicamento, pero de un modo que ellas mismas le escogiessen. Su decoro, su reputacion, su honestidad, era lo que infundia en el pecho de cada una: pero con una discrecion tan salada, con un agrado tan penetrativo, con una tan amorosa eficacia, que las robaba los afectos. Cogidas las llaves de los corazones, facilmente se apoderó de las de la Clausura. Hizolas que votassen recogimiento; y es cosa muy admirable, que fue raro el Convento donde entrasse esta Conquistadora (no ya de tierras, sino de corazones) en que no lograsse el fin de su deseo en el mismo dia en que sentó la batería. [2]

(1) *Martir*, *Ep*.30. (2) D. Santiago Riol, Informe à Phelipe V. en 28. de Enero del 1726. despues de manejar el Archivo de Simancas, *num*.44. *Ms*.

Ya que hemos tocado las labores de manos, debe reflexionarſe en la portentoſa capacidad del pecho de una muger, donde de tal ſuerte ſe hermanaba lo particular de ſu ſexo con las heroycidades varoniles, que ninguna prenda padecia deſayres, y cada una ſe aſſociaba con otra, para templar mutuamente las baſtardias en que ſuelen degenerar quando eſtan ſolas. Un eſtrangero que la trató muy de cerca, me informa, que los dotes que ſuelen ſer tan agenos de las mugeres, como lo blanco de lo negro, eran nativos en eſta. [1] El valor, el conſejo, la fortaleza, la conſtancia, eſtaban mas de aſsiento en ſus entrañas, que en el corazon de muchos hombres. Vencia à eſtos en la honeſtidad, en la compaſsion, en la piedad y en la devocion mas refinada de muger. Su continencia en el animo la vencia à sí miſma: era amiga de honor, y ſiendo ella la que mandaba, mandaba de tal ſuerte que parecia mandar con el marido. No ſaben eſta ciencia los hombres. Pero con toda eſta grandeza de animo, aſſombra verla atada à la labor femenil: dar al uſo, y à la rueca con tal aplicacion, qual es el deſvío y opoſicion en otras: emplearſe en coſer y remendar, tanto como otras en romper. Preciabaſe de no haverſe pueſto ſu marido camiſa que ella no huvieſſe hilado y coſido. [2] Las hijas con tal madre no podian eſtar ocioſas. Enſeñolas à hilar, coſer, y bordar, como afirma el que vivió en ſus dias. [3] A los Religioſos del Santo Sepulcro que vinieron con Embajada del Sultan el año de 1489. les dió un velo, que ella miſma, movida de de-

(1) *Martir*, *Ep.6.* (2) *Riol*, *num.44.* (3) Nere, ſuere, acupingere, quatuor filias ſuas doctas eſſe voluit. *Vives*, *de Inſtitut. fœminæ Chriſtianæ*, *lib.1. cap.2.*

vocion, havia hecho con ſus manos para ponerle ſobre el Santo Sepulcro de Geruſalen. [1] Añadioles mil ducados de limoſna, no ſolo por aquella vez, ſino de renta perpetua en cada año, para que las coſas del culto divino ſe hicieſſen en el Santo Sepulcro con mayor decencia: [2] de modo que no cabiendo en Eſpaña ſu zelo, reboſaba fuera; y no ſabiendo eſtar ocioſa, ſi no tenia que trabajar para sí, ſe empleaba en hacer labor para el culto divino. Para todo tenia tiempo, porque todo le empleaba bien: ſolo para diverſiones y feſtejos parece que no le hallaba: ò à lo menos yo no le encuentro. Todo ſu penſamiento eſtaba en los intereſes de la Igleſia y del Reyno.

Tenia algunos deſahogos y gracias, pero ſin deſayre de la Mageſtad. La hija de Doña Iſabel ſe parecia mucho à la madre de la Reyna: por tanto la llamaba *Madre*. Al Principe D. Juan, *mi Angel*. A la Infanta Doña Juana, muy parecida à la madre del Rey, *mi Suegra*. A las otras, *mis Angeles*. Aſsi deſahogaba con gracia el amor maternal de ſus entrañas. Quando el Rey la eſcribió la victoria contra los Portugueſes junto à Toro, diciendo, que ſi no fuera por el Principe de Portugal, huvieran preſo al Rey ſu padre, dijo la Reyna à los ſuyos: *Si no viniera el Pollo, preſo fuera el Gallo*. Queriendo premiar à un Contador muy fiel, llamado Juan Lopez, y no admitiendo eſte la Encomienda mayor de Leon, ni la Contaduria mayor, le dijo: *De verdad no sé que os dar, ſino ſarna, como Job à ſu muger*. Eſtas y otras coſas prueban que era para todo, mirando cada coſa, como ſi no huviera otra: dando tal lugar à

(1) *D. Geronymo Gaſcon de Torquemada, Compendio de los Reyes de Eſpaña Ms.* (2) *Pulgar, cap. 112. de la 3. parte.*

las grandes, que no impedian à las pequeñas. Al mismo tiempo que la arrebataba el cuidado de las Armas, queria que volassen las Plumas: porque en los Reynados mayores se ha puesto siempre particular atencion en promover las Letras, como uno de los medios que los engrandecen. Mientras andaba en la guerra, queria que Pedro Martir instruyesse à los Jovenes nobles del Palacio: pero este la rogó que diesse tiempo al tiempo: la Toga, dijo, se seguirá à las Armas. [1] A Diego Valera, su Maestre de Sala, y del Consejo, le mandó escribir una Historia de los Reyes sus ascendientes, para que por aquellos domesticos egemplos supiessen todos lo bueno que convenia practicar, y lo malo que debian huir. A Hernando de Pulgar le hizo escribir la Historia que restaba de su tiempo, la qual tradujo luego en latin Antonio de Lebrija. La misma Reyna llegó à hacerse Señora de la lengua latina, aun despues de reynar: y entendia, y traducia lo que los Embajadores la decian, ò libros que leia. Pronunciaba con primor el latin, y era tan habil en la prosodia, que si erraban algun acento, luego le corregia. [2] Su Reynado fue el principio del restablecimiento de las Letras.

Sobre estas atenciones tenia otras mayores. Miraba ya propagada la Fe en su suspirado Reyno de Granada. Cada Mezquita restablecida al verdadero culto, era un Jardin donde su vista, ò su memoria tenia sus delicias. Los Conventos reformados à la regular observancia, recreaban el animo de la que tanto amaba la virtud. Mas todavia no se daba por contento el zelo que abrasaba sus entrañas sobre la pure-

(1) *Pedro Martir, Ep.*13. (2) *Lucio Marineo.*

za de nueſtra Sagrada Religion. Eſtaban tan permitidos los Judios en el manejo de las Rentas Reales, que formaban una como diverſa Monarquia. Daba eſto un grande eſcandalo à la Reyna Catholica: y como tal reſolvió firmemente el Decreto, de que dentro de tres meſes ſalieſſen de ſus Reynos de Caſtilla y de Leon todos los que no quiſieſſen abrazar la Fe. El Rey hizo luego lo miſmo en ſus Coronas de Aragon y Sicilia: dando tambien à entender que poſponian los intereſſes temporales à la honra de Dios, ſin permitir en ſus tierras à los enemigos del Cielo, cuyo norte era el de ſus acciones. Ahora podemos alegar el dictamen del que viendo la Corte de eſtos Reyes, dijo: „No ſe ha-
„bla aqui de otra coſa ſino de hacer guerra à los ene-
„migos de la Fe, reſtablecer la Juſticia, quitar los
„eſtorvos de la Catholica Religion, extirpar vicios,
„fomentar la virtud. Son coſas ſuperiores à lo huma-
„no las que aqui ſe pienſan, ſe hablan, y ſe empren-
„den. Todo ſuena à eſpiritus Celeſtiales. Yo miro à
„eſtos Soberanos como à un Numen del Cielo.[1] Elogio ciertamente ſupremo, pero bien merecido, eſcrito por un eſtrangero à otro eſtrangero: y aunque muchos Politicos no aprobaron la conducta de expeler los Judios, el Cielo la enſalzó, añadiendo à los Reyes Catholicos mas vaſſallos, quando mas ſe privaban de los que no lo eran del Redentor. Sobre el Reyno de Granada les dió un nuevo Mundo, deſcubriendo à ſus expenſas por medio de Chriſtoval Colon las Indias Occidentales, en que deſterrada ſuceſsivamente la idolatria, fueron los Reyes Catholicos fundando un Mun-

(1) *Pedro Martir, Ep.3.*

do nuevo para la Christiandad. Sujetaron à su imperio las Islas de Canarias. Empezaron à tener la Administracion de los Maestrazgos de las Ordenes Militares. Lograron reintegrar en la Corona las Ciudades principales, que estaban posseidas por los Grandes, como Plasencia, Cadiz, Gibraltar, Arevalo, y otras: cuyas adquisiciones no solo resarcian, sino que formaban nuevo Imperio. Assi milita Dios por los que militan por su causa.

Passó despues la Reyna à Barcelona con el Rey, donde tuvieron el gravissimo pesar de que un loco, poseido del demonio, hirió al Rey, tirandole à degollar: atentado que sobresaltó mucho à la Corte y la Ciudad, con riesgo de la vida del Rey, y sumo cuidado de la Reyna, que acordandose de otro lance en que un Moro fue resuelto à matar al Rey, y Reyna, en el Cerco de Malaga, y descargó el golpe sobre quien no era Rey; creyó ser asesino de los Moros: pero valiendose de su gran valor y prudencia, cuidó de atajar la turbacion del pueblo, y dar seguridad à las Personas Reales. Este sucesso le escribió la misma Reyna à su Confessor con mucha discrecion, y con la mayor verdad segun consta por la misma Carta. [1] El infeliz agressor fue sentenciado por la Justicia de la Ciudad, à cortarle la mano derecha, arrancarle un pecho con tenazas de fuego, sacarle un ojo, cortarle luego la mano izquierda, arrancarle el otro ojo, y atenacearle el vientre y cuerpo con las tenazas ardientes. Finalmente que le cortassen los pies, y sacassen el corazon por las espaldas, arrojando su cuerpo al campo, donde los

(1) *Siguenza, lib. 2. de la Hist. de S. Geron. cap. 37. pag. 418.*

muchachos le apedreassen, y quemassen, arrojando sus cenizas al viento. La piadosa Reyna se interpuso para que le ahogassen primero. [1]

Estando la Corte en Aragon huvo unas fiestas en que el Confessor de la Reyna (que era ya Obispo, y quedó en Granada) la escribió, culpando algunas cosas. La humilde Reyna acetó la reprehension con agradecimiento, y se dignó dar descargo: pero con tal discrecion, que seria injuria referirlo con otras palabras, que las suyas, por no haverlas mas eficaces, mas persuasivas, y mas llenas de fondo, juicio y discrecion. Dice pues al Confessor en la respuesta: que no huvo otro como el, que tan bien supiesse loar la paz, y enseñar las gracias que se debian dar à Dios por ella: ,, ni que asi tan bien reprehendiesse lo que se havia de ,, reprehender de la demasia de las fiestas, que es todo ,, lo mejor dicho del mundo, y muy conforme mi vo- ,, luntad con ello: ni quien en todo lo otro asi ha- ,, blasse ni aconsejasse como vos en vuestras cartas, y ,, por esso vuelvo todavia à rogar y encargar que lo ,, querais hacer como lo pido, que no puedo recibir ,, en cosa mas contentamiento: y recibole tan grande ,, en lo que he dicho que reprehendeis, y es tan santa- ,, mente dicho, que no querria parecer que me discul- ,, po. Mas porque me parece que digeron mas de lo ,, que fue, diré lo que passó, para saber en que huvo ,, yerro, porque decis que danzó quien no debia: pien- ,, so si digeron allá que dancé yo: y no fue, ni passó ,, por pensamiento, ni puede ser cosa mas olvidada de ,, mi. Los trages nuevos ni los huvo en mi, ni en mis

(1) *Garibay, lib.19. cap.1.*

„ Damas, ni aun veſtidos nuevos, que todo lo que yo „ alli veſti, havia veſtido deſde que eſtamos en Aragon: y aquello miſmo me havian viſto los otros „ Franceſes. Solo un veſtido hice de ſeda, y con tres „ marcos de oro, el mas llano que pude: eſta fue toda mi fieſta. De las fieſtas, y el llevar las Damas de „ rienda, haſta que vi vueſtra Carta nunca ſupe quien „ las llevó, ni agora lo ſé, ſino quien ſe acercó por „ ahi, como ſuelen en cada vez que ſalen. El cenar los „ Franceſes à las meſas, es coſa muy uſada, y que ellos „ muy de continuo uſan. Que no llevaran de acá egemplo dello: y que à cada vez que los principales comen con los Reyes, comen los otros en las meſas „ de la ſala de Damas y Caballeros, que aſsi ſon ſiempre, que alli no ſon de Damas ſolas. Y eſto ſe hizo „ con los Borgoñones, quando el baſtardo: y con los „ Ingleſes, y Portugueſes: y antes ſiempre en ſemejantes convites, que no ſea mas por mal, y con mal „ reſpeto, que de los que vos convidais à vueſtra meſa. Digoos eſto porque no ſe hizo coſa nueva, ni en „ que penſaſemos que havia yerro, y para ſaber ſi lo „ hay, aunque ſea tan uſado, que ſi ello es malo, el „ uſo no lo harà bueno, y ſerà mejor deſuſarlo, quando tal caſo vinieſſe, y por eſto lo peſcudo. Los veſtidos de los hombres, que fueron muy coſtoſos, no „ lo mandé, mas eſtorvelo quanto pude, y amoneſté „ que no ſe hicieſſe. De los Toros, ſenti lo que vos decis, aunque no alcance tanto, mas luego alli propuſe con toda determinacion, de nunca verlos en toda „ mi vida, ni ſer en que ſe corran, y no digo defenderlos, porque eſto no era para mi à ſolas. Todo eſto „ he dicho, porque ſabiendo vos la verdad de lo que

„ passó, podais determinar lo que es malo, para que „ se deje, si en otras fiestas nos vemos: que mi volun- „ tad no solamente está cansada en las demasias, mas „ en todas las fiestas, por muy justas que ellas sean, „ como ya escribi en la Carta larga que nunca he en- „ viado, ni oso enviar, hasta saber de todo si haveis de „ venir quando Dios quisiere que vamos à Castilla: y „ en esto no oso mucho apretar, posponiendo lo que „ nos toca por lo que vos quereis: y porque mi con- „ dicion es en lo que me toca, en no apretar à nadie, „ quanto mas de quien bien quiero: y quanto mas à „ vos. [1] Estas clausulas son un retrato original del gran fondo de potencias de la Reyna, su madurez, docili- dad y amor à lo mas honesto, qual no se puede pintar con mas vivos colores en otro lienzo. En una Carta, que he visto original, toda de su mano, manifiesta bien la liberalidad con que repartia sus vestidos, pues en un viage de Galicia los dió todos: y assi dice: „ Decid „ à Doña Luisa, que porque vengo de Galicia desecha „ de vestidos, no le embio para su hermana; que no „ tengo agora cosa buena: mas yo ge lo embiare pres- „ to buenos.

Concluidos los negocios de la Corona de Aragon, volvieron los Reyes à Castilla en el 1494. andando por Valladolid, Segovia, Madrid, y otros pueblos. La Reyna tenia por Confessor al Provincial de San Fran- cisco el gran Cisneros, que por muerte del Cardenal de España le sucedió en el Arzobispado de Toledo en el año siguiente de 1495. en el qual año volvieron los Reyes à Aragon (visitandolos la Reyna de Navarra en

(1) *Siguenza Hist. de la Ord. de S. Ger. pag.* 416.

Alfaro) y passaron el Invierno en Tortosa, cuidando ya de las guerras de Italia contra Francia, para lo que enviaron à Sicilia al Gran Capitan D. Gonzalo Hernandez de Cordoba. Esta fue la puerta por donde entraron en Castilla las dissensiones con Francia, casas que hasta ahora havian vivido muy aliadas. Concertaronse en aquel año las bodas del Principe D. Juan, y de la Infanta Doña Juana con los hijos del Emperador Maximiliano, Doña Margarita, y D. Phelipe. Por esto volvió la Reyna de Tortosa à Castilla en el año siguiente 1496. tomando à su cargo el viage de su hija Doña Juana, para lo que dispuso una gran armada en Laredo, y passó despues allá con la hija, enviandola al Archiduque su marido: y embarcada esta, passó la infatigable Reyna otra vez à Cataluña, y despues con el Rey à Burgos, muy gozosos con las proezas con que el Gran Capitan se engrandecia en Napoles.

Por este tiempo dió la Reyna otra prueba muy alta de su veneracion à lo sagrado: pues contandola que entraban en España muchos Franceses à visitar à Santiago, unos sin armas, otros con ellas ocultas, y que era un numero tal que pedia poner remedio, à fin que el Reyno en tiempo de guerra no fuesse qüartel de enemigos; la gran Princesa llamó à un familiar de su lado, para que consultasse este negocio con el Arzobispo Cisneros, y D. Alvaro de Portugal, los quales respondieron ser mas conveniente prohibir la entrada, que permitirla. Oído por la Reyna el dictamen se halló muy perpleja entre el amor de la patria, y el honor del Apostol, y al cabo respondió: *que mas queria caer en manos de los enemigos, que impedir las visitas del Patron de España.* Assi lo refiere el mismo que consultó al

Arzobiſpo de orden de la Reyna en una continuacion de la Hiſtoria de D. Rodrigo de Palencia, que tengo manuſcrita.

En Burgos recibieron à la Princeſa Doña Margarita, traida en el año 1497. por la Armada que llevó à Doña Juana, y en la miſma Ciudad ſe celebró ſu caſamiento con el Principe de Aſturias D. Juan, con unas fieſtas magnificas, à que pocos meſes deſpues ſe juntó el nuevo gozo de ofrecer fecundidad la Princeſa, con que ſe colmaban los placeres de aſſegurar ſuceſsion; pero como los dias de la proſperidad ſuelen ſer viſperas del llanto, preſto deſcubrieron los placeres de eſta vida ſu inconſtancia: y ya que Dios havia engrandecido à la Reyna con tantas felicidades, empezó à viſitarla con anguſtias, para que à la Reyna de las flores no la faltaſſen eſpinas. Llevóſe para sí al Principe D. Juan, heredero del Reyno, hijo unico de las entrañas de la Reyna; y por tanto conſiderando el Rey la pena que tan juſto dolor cauſaria en la madre, diſpuſo prevenirla con otro ſuperior, haciendo que la digeſſen haver muerto el Rey. Con eſto ſe la puſo el Monarca por delante, al eſtar arrebatada de la pena, y deſvaneciendo con ſu preſencia el ſentimiento, la dijo ſer el Principe el difunto, templando con la imaginacion precedente de la mayor deſgracia la menor. El Principe falleció en Salamanca dia de S. Franciſco del 1497. y luego en Alcala de Henares la Princeſa parió una niña muerta, con lo que ſe acrecentó en los Reyes nueva tribulacion ſobre la ſuceſsion de los Reynos. Eſta perteneció deſde entonces à la hija mayor Doña Iſabel, caſada con el Rey de Portugal: y aunque ocaſionó nuevo gozo, dando à luz un hijo

que ſe llamó *D. Miguel*; ſe amontonaron los diſguſtos, muriendo la madre de parto en 23. de Agoſto de 1498. y ſiguiendola luego el hijo en 1. de Febrero del 1499. con lo que ſe devolvió la ſuceſsion de los Reynos à la Princeſa Doña Juana, muger del Archiduque D. Phelipe.

Entre eſtas ſolicitudes y cuidados fatigaba el corazon de la Reyna el zelo de la Religion contra las ſuperſticiones de Mahoma, que todavia florecian entre los Moros de ſu Reyno. El primer paſſo para eſta ſagrada empreſſa fue concertar con el Rey precedente de Granada, que dejaſſe à Eſpaña, dandole cantidades de dinero, y que ſe fueſſe à Africa. Deſpues fueron nueſtros Reyes à Granada en el 1499. ideando la converſion de los Moros, en que entre diſguſtos y placeres llegaron à ver bautizadas mas de cinquenta mil perſonas en el año de 1500. proſiguiendo otras converſiones, y tambien rebeliones en el año ſiguiente 1501. de ſuerte que fue neceſſario uſar de rigor, y de clemencia con algunos, y enviar otros à Africa.

En el año ſiguiente de 1502. paſſaron los Monarcas de Sevilla à Toledo, donde tuvieron el gozo de recibir à ſu hija Doña Juana, que con el Principe Archiduque, ſu marido, vinieron à Eſpaña, y fueron muy feſtejados por quince dias. El Rey paſſó à Aragon, quedando la Reyna gobernando eſtos Reynos de Caſtilla. Andaba ya ſu ſalud debilitada por las perpetuas fatigas, viages, y cuidados de la mayor atencion, que la hicieron enfermar en Madrid, y teniendo algun rieſgo, vino el Rey de Aragon con el Principe D. Phelipe (cuya muger quedó en Zaragoza

embarazada.) Pero convaleciendo la Reyna anduvo por Alcala y Segovia en el año de 1503. à cuyo fin estaba en Medina del Campo, ultimo lugar de la gloriosa carrera de su vida, desde donde despidió en ultimo de Marzo del 1504. à su hija Doña Juana (que volvió à Flandes) y no se volvieron mas à ver, por quanto en Julio adoleció la Reyna de la fatal enfermedad, con que luchó por mas de quatro meses, clamando à Dios los Reynos con Rogativas continuas por la preciosa vida de su amada Señora, pero infructuosas para la salud temporal, teniendo ya el Cielo decretado el premio y el descanso de la que tanto se fatigó por dilatar la Fe, de la que en todos sus passos tenia por primera causa la de Dios: de la que introdujo el culto verdadero en tantos pueblos, donde antes por dilatados Siglos reynó la superstición, de la que nunca hizo alianza y declaró guerra perpetua contra los Hereges y Judios: de la que por tanto fue aclamada por antonomasia la *Catholica*: de la que no solo en vida, sino en muerte respiró Religion y devocion, recibiendo los ultimos Sacramentos con la Fe, que estuvo cultivando toda la vida. Pidió que no llorassen por ella, sino que la encomendassen à Dios. Mandó que no vistiessen margas, (que era una jerga, ò estopa acostumbrada en tales muertes) sino luto sencillo negro, como se practíca, desterradas desde entonces las *margas*: Que la Iglesia no se colgasse de luto en su funeral, ni el tumulo tuviesse gradas, ni torres, con solas trece achas: y que se repartiesse en vestuario de pobres, lo que se havia de gastar en colgaduras de luto, aplicando à Iglesias pobres el valor de la cera que havia de gastarse en la pompa. No havia malgas-

tado nada en vida para ostentaciones, ò recreos: y assi en muerte cuidó mucho de los pobres, à quienes aplicó en su Testamento varias clausulas. Este no vivir para sí, sino para los Reynos, acrecentó en ellos el dolor de su falta, quedando como en noche, puesto el Sol, y la Luna eclipsada. Hasta el dia fue aciago para el pueblo, Martes 26. de Noviembre del 1504. Fue llevada à Granada con habito de S. Francisco, segun dejó mandado, y alli yace con el cuerpo de D. Fernando su marido.

Su Urna debe ser adornada con extraordinarios relieves. Ruecas, Abujas, y Lanzas se pueden hermanar en la que de tal suerte manejó las unas, que no supo desayrar las otras. Cruces, Mitras, y Cetros debes poner por blason en la que militaba en sus conquistas por la Fe; en la que empeñó su poder por restablecer la disciplina de la Iglesia: en la que fue irreconciliable enemiga de la superfticion. No quisiera te distragesses à formar Inscripcion de la nobleza de sus ascendientes: di que sabemos los padres; pero no de quien heredó la heroicidad del animo. Manda hacer un gran plano de marmol en la frente de su Urna, para esculpir el Epitafio: pero no te fatigues en discurrir elogios. Yo daré la Inscripcion. En toda essa gran Tabla no has de esculpir mas que esto: ISABEL LA CATHOLICA. Pero puedes añadir lo que el Sabio dijo de la temerosa de Dios: IPSA LAUDABITUR: Por sí misma será ella alabada.

HIJOS DE LA REYNA DOñA ISABEL.

Doña Isabel.

POR no cortar el hilo de la historia hemos reservado para el fin lo que pertenece à los hijos de esta Reyna. El primer fruto de esta fecundidad fue una hija, que recibió el nombre de *Isabel*, como la madre, y la abuela. Nació en Dueñas antes de reynar la madre en 1. de Octubre de 1470. y fue jurada Princesa de Asturias en las Cortes de Madrigal, que sus padres tuvieron despues de ser aclamados Reyes en el 1476. para en caso de faltarles sucesion varonil. Esta fue pedida para esposa de Maximiliano Rey de Romanos, en lo que nuestros Reyes no pudieron condescender, por tenerla prometida à D. Alfonso primogenito de Portugal, hijo del Rey D. Juan el II. cuyos Embajadores passaron à Sevilla à efectuar los desposorios en el año de 1490. los quales se efectuaron en 18. de Abril, con tanto lucimiento, quanto pudo dar de sí todo el poder de aquella gran Capital, y la circunstancia de ser el primer gozo que los Reyes tenian en el matrimonio de sus hijos. El mismo Rey mantuvo por sí una Justa, y quebró muchas varas. El Teatro fue entre las Atarazanas y el Rio, presente la Reyna con sus hijos y Damas, assistidas de lo mas florido de la Corte, con tal ostentacion, que confiessa uno de los presentes no poderse referir „ el triunfo, las galas, las Justas, „ las musicas de tantas maneras, el recibimiento que „ ficieron à los Embajadores de Portugal, la regla, el „ concierto, las galas de las Damas, los jaezes, è ri„ quezas de los Grandes, è de los galanes de la Corte:

„ el concierto de quando ſalian à ver las Juſtas, la Rey-
„ na è ſu fijo el Principe, è ſus fijas, è las Damas, è
„ Señoras, que las acompañaban, que fue todo tan
„ cumplido, tan ſobrado, con tanto concierto, que
„ decir no ſe puede; iban de dia à las Juſtas, è volvian
„ de noche con antorchas à los Alcazares, è la Dama
„ que menos ſervicio traïa, traïa ocho, ò nueve antor-
„ chas ante sí, cavalgando en muy ricas mulas todos, è
„ muy jaezadas de terciopelo, è carmeſi, è brocados. [1]

Llegada la Princeſa à Eſtremoz ſe celebraron alli las bodas con el Principe, teniendo en Ebora nuevas fieſtas, quales jamas ſe hicieron à otra Reyna. Convirtioſe todo en llanto antes de ocho meſes, falleciendo el Principe deſgraciadamente de una caida de caballo, con lo que nueſtra Princeſa volvió cubierta de luto à caſa de ſus padres en el año 1491. pero tardó poco en volver à Portugal: pues muerto el Rey D. Juan, y ſucediendole ſu primo hermano D. Manuel en el 1495. trató éſte de caſar con la miſma Iſabel, atento à que ſi faltaba el Principe de Aſturias ſin ſuceſsion, era Doña Iſabel unica heredera de los Reynos de Caſtilla y Aragon. En efecto falleciendo el Principe en el 1497. vino la Reyna de Portugal con ſu marido à Toledo en el año ſiguiente, y fueron jurados Principes de Aſturias: pero desfrutandolo tan poco, que por Agoſto del miſmo año 1498. murió de parto la Princeſa Reyna, ſirviendola de Panteon el Convento de Santa Iſabel de Toledo; donde mandó ſer enterrada por la devocion que tenia à la fundadora Doña Maria de Toledo: y el dicho Convento goza por Real Privilegio cien duca-

(1) *El Cura de los Palacios, en Zuñiga, año de* 1490.

dos de renta anual, todo el tiempo que persevere alli el Real cadaver de esta Reyna. Su hijo llamado *D. Miguel*, la sucedió en los derechos de los Reynos de Castilla, y Aragon, donde fue reconocido heredero: pero tambien sucedió à la madre en el fallecimiento antes de cumplir dos años, muriendo y recibiendo sepultura en Granada. El Carro de las Donas refiere en el lib. 2. cap. 65. grandes cosas de esta Princesa.

Principe D. Juan.

CASI ocho años sufrió la Reyna el dolor de esterilidad, hasta que en Sevilla dió à luz al Principe *D. Juan* en 30. de Junio del 1478. como arriba digimos pag. 794. Fue jurado sucessor en Toledo por Mayo del 1480. y despues en los Estados de la Corona de Aragon. Quisieronle casar sus padres con la Princesa Doña Catalina, heredera del Reyno de Navarra, para unir estos Reynos: pero siendo desiguales en la edad, contrajo Doña Catalina matrimonio con D. Juan, Señor de Labrit, y nuestro Principe ajustó el suyo con *Doña Margarita*, hija del Emperador Maximiliano I. que en el 1497. vino à España, haciendose las bodas en Burgos dia 3. de Abril de aquel año con extraordinarios festejos. Los Padrinos fueron el Almirante D. Fadrique, y su madre Doña Maria de Velasco. El Arzobispo de Toledo los veló, aunque para poco tiempo, pues falleció el Principe D. Juan en Salamanca à 4. del Octubre siguiente, y fue llevado à los Dominicos de Abila, donde yace. La Princesa recien casada y viuda, redobló el sentimiento, pariendo en Alcalá una hija muerta: por lo que se volvió à Flandes por Octubre del 1499. y casando segunda vez con

Philiberto de Saboya, de quien tambien enviudó, no quiſo caſar mas. Fue Gobernadora de Flandes en tiempo de Carlos V. y acabó de vivir en el 1530.

Doña Juana Reyna.

DE eſta, por haver ſucedido en los Reynos à ſus padres, trataremos deſpues.

Doña Maria.

EN Cordoba dió à luz la Reyna Doña Iſabel à ſu hija *Doña Maria* en el año 1482. Eſta Infanta fue mas feliz que ſu hermana mayor Doña Iſabel: pues muerta eſta en el 1498. tomó el Rey viudo de Portugal por ſu muger à ſu hermana Doña Maria en el 1500. y le dió feliz, y copioſa ſuceſsion, ſiendo madre entre otros muchos hijos de Doña Iſabel, que luego vino à ſer Reyna de Eſpaña y Emperatriz, caſando con el Rey Carlos, Quinto entre los Emperadores de Alemania. La fecundidad de Doña Maria la vino à coſtar la vida, pues murió de ſobreparto en el 1517.

Doña Catalina.

LA ultima hija de la Reyna Catholica ſe llamó Doña *Catalina*, nacida en Alcalá de Henares à 15. de Diciembre del 1485. y deſpoſada con *Artus*, Principe de Gales en el 1501. de quien enviudó luego, y caſó con ſu cuñado Henrique VIII. de Inglaterra, naciendo de ellos Doña Maria, que caſó con D. Phelipe II. ſin dejar ſuceſsion. La Reyna Doña Catalina falleció en Enero del 1535. (ſegun algunos por veneno) deſpues de los diſguſtos tan graves y ruidoſos, como fueron los de Henrique VIII. que grangearon à Doña Catalina una Corona de eſpinas, para coronarla deſpues con la de Gloria.





D. JUANA, REYNA PROPRIETARIA, MUGER DE D. PHELIPE. I.
A. 1504.

DOÑA JUANA, REYNA PROPRIETARIA,

Muger del Rey D. Phelipe I. el Hermoſo.

	Sus Padres.	Abuelos.	Biſabuelos.
Doña Juana.	D. Fernando V. el Catholico.	D. Juan II. Rey de Aragon.	D. Fernando Rey de Aragon.
			Doña Leonor Urraca de Caſtilla.
		Doña Juana Henriquez de Cordoba 2. muger.	D. Fadrique Henriquez, Almirante.
			Doña Maria de Cordoba y Toledo.
	Doña Iſabel la Catholica.	D. Juan II. de Caſtilla.	D. Henrique III. de Caſtilla.
			Doña Catalina de Alencaſtre.
		Doña Iſabel de Portugal.	El Infante D. Juan de Portugal.
			Doña Iſabel de Barcelos.

DOÑA JUANA
MUGER DEL REY D. PHELIPE I.
llamado el Hermoso. 1504.

POR muerte de la Reyna Doña Isabel, y de otros hijos mayores, heredó la Corona su hija *Doña Juana*, que como se ha dicho nació en Toledo en 6. de Noviembre del 1479. tan parecida à Doña Juana, madre del Rey D. Fernando V. (padre de nuestra Reyna) que no solo se equivocó en el nombre con la abuela, sino en el rostro, en tanto grado, que su madre la llamaba suegra, y el Rey madre. Procuraron sus padres educarla en quanto pudiesse dar instruccion y lucimiento à su persona. La Latinidad la aprendió tan cumplidamente, que respondia de repente en Latin à los que la hablaban en aquel Idioma, como testifica Vives. [1] Despues que cumplió los 15. años ajustaron sus padres en el 1595. casarla con el Archiduque *D. Phelipe*, hijo del Emperador Maximiliano I. y de Doña Maria, Señora de Borgoña y de Flandes: y en el año siguiente dispuso la Reyna su madre una gran Armada en Laredo, para que la hija fuesse à Flandes, enviandola acompañada del Almirante D. Fadrique, y de su madre Doña Maria de Velasco, con otros Señores y Señoras. No tardó Doña Juana en mostrarse

(1) Ex tempore latinis orationibus, quæ de more apud novos Principes oppidatim habentur, latine respondisse. *Vives, lib.*1. *de Institut. Christianæ fœminæ, tit. de Doctrina puellarum.*

fecunda, pues luego parió en Flandes à *Doña Leonor* en 15. de Noviembre del 98. pues aunque comunmente ſeñalan los Autores el año de 99. no pudo ſer aſsi: conviniendo en que el ſegundo hijo, Carlos V. nació en Febrero del 1500. y no pudo nacer la primera hija en los quatro meſes precedentes. Doña Leonor llegó à ſer Reyna de Portugal, y de Francia, caſando con los Reyes D. Manuel, y Franciſco I. pero viuda de uno y otro, ſe volvió à Eſpaña con ſu hermano Carlos V. y falleció en Talavera de Badajoz en Febrero del 1558. de reſulta de las viſtas que fue à tener con ſu hija *D. Maria*, Infanta de Portugal. Fue trasladada de Merida al Eſcorial en el 1574. Leonor.

Manteniaſe en Flandes el Archiduque D. Phelipe con ſu muger la Infanta Doña Juana en el año 1500. y proſiguiendo eſta en ſer madre, logró ſuceſsion varonil, dando à luz un hijo, que excedió la grandeza de ſus padres, nacido en Gante, dia de S. Mathias del año 1500. y eſte fue Carlos I. para Eſpaña; V. para el Imperio de Alemania. El nombre correſpondió al biſabuelo paterno, Carlos Duque de Borgoña, Conde de Flandes, padre que fue de Madama Maria Carolina muger del Emperador Maximiliano, Archiduque de Auſtria, de los quales Maximiliano y Maria nació D. Phelipe, padre de nueſtro Carlos; y por él entró en Eſpaña la Auguſta Caſa de Auſtria, con los Ducados de Borgoña, Bravante, Lucemburg, Lorena, Linzburg, y Gueldres, con los Condados de Flandes, Artois, y Tirol, titulos uſados primera vez por nueſtra Reyna Doña Juana, y aumentados por ella al Eſcudo de las Armas de Eſpaña con los blaſones de todos los Eſtados referidos, ſegun vemos en los Sellos de eſta CarlosV

Reyna, aſsi con el nombre del marido, comó del hijo Carlos. Eſta ſuceſsion del hijo à los Reynos de Eſpaña fue pronoſticada en algun modo por la Reyna Doña Iſabel, ſu abuela: pues oyendo el nacimiento de ſu nieto en dia de San Mathias, exclamó haverle caido à eſte la ſuerte, como ſe verificó poco deſpues: porque en el miſmo año murió el Principe de Aſturias D. Miguel, y recayó la ſuerte de la herencia en Doña Juana, y en ſu hijo primogenito.

Los Reyes Catholicos deſtituidos de ſuceſsion en los dos hijos mayores, aviſaron à la hija ſiguiente Doña Juana (que ſe hallaba en Flandes con ſu marido) la novedad de haver recaido en ella el derecho de eſtos Reynos, y que vinieſſe à ſer jurada Princeſa de todos ellos. No acceleraron el viage: y luego ſobrevino à Doña Juana otro embarazo de dar allá à luz en el 1501. una hija, à quien puſieron el nombre de la abuela *Doña Iſa-*
Iſabel. *bel*, que caſó deſpues con el Rey de Dinamarca Chriſtierno II. en quien tuvo dos Infantas: *Dorotea*, muger que fue del Conde Palatino Federico; y *Chriſtina*, ò Chriſterna, que caſó con Franciſco Maria Esforcia, Duque de Milan, por cuya muerte ſin dejar ſuceſsion, ſe incorporó aquel Ducado en la Corona de Eſpaña, por el Emperador Carlos V. Eſta Reyna Doña Iſabel padeció grandes adverſidades por ſu marido, viendole deſpojado del Reyno, y en priſion. La Reyna murió en Flandes en la florida edad de 26. años.

Salieron en fin los Principes para Eſpaña à fin del 1501. en que eſtuvieron en Paris muy feſtejados: y à entrada del ſiguiente llegaron à Fuenterrabía, donde con muchos Caballeros los eſtaba eſperando D. Bernardo de Sandoval y Rojas, y los condujo por Burgos,

Valladolid, y Madrid, à la Ciudad de Toledo, en que eſtaban convocadas Cortes para jurarlos Principes de Aſturias, como ſe hizo en Domingo 22. de Mayo del 1502. preſentes los Reyes, Prelados, Grandes, y Diputados de los Reynos de Caſtilla y Leon, con fieſtas muy ſobreſalientes y continuadas. De alli fueron los Principes à Aranjuez, y deſpues à Aragon, para ſer jurados herederos de aquellos Eſtados (en cuya linea es Doña Juana la primera Princeſa reconocida como tal en unos y otros Reynos) y vuelta Doña Juana à Caſtilla parió en Alcalá de Henares un Infante en 10. de Marzo de 1503. cuyo nombre fue *D. Fernando* (como el del Rey ſu abuelo) Eſte llegó à ſer Rey de Ungria y de Bohemia, por ſu muger Madama Ana heredera de aquellos Reynos: y deſpues Emperador de Alemania por renuncia de ſu hermano Carlos V. Fernando.

El Principe D. Phelipe tuvo que volver à Flandes, y en el año ſiguiente 1504. paſſó allá ſu muger Doña Juana, dejando ya declarada la enfermedad, ò debilidad de ſus potencias, que ſe manifeſtó por medio de unas voluntariedades temoſas, que indicaban falta de claridad en la razon. Saliaſe à pie de caſa, y no queria moverſe de donde no la correſpondia eſtar, aunque fueſſe à la inclemencia del frio, ſin permitir defenſa, como la ſucedió en Medina del Campo, donde tuvo la madre que acudir (aunque ſe hallaba indiſpueſta) para reducirla à razon. Deſde alli la deſpidió para Flandes, ſin volverla à ver mas, pues falleció en aquel año, dejandola declarada en ſu Teſtamento por univerſal heredera de todos ſus Dominios, y que fueſſe llamada, y reconocida Reyna al punto que la madre fallecieſſe, alzando Pendones por la hija en la forma acoſtumbra-

da, como ſe empezó à practicar en Medina del Campo en el miſmo dia de la muerte de la Reyna, 26. de Noviembre del 1504. eſtando preſente el Rey, y levantando los Pendones D. Fadrique de Toledo Duque de Alva. El Rey D. Fernando quedó por Gobernador mientras llegaban à Eſpaña los nuevos Reyes, que tardaron mas de un año: pero D. Fernando ſe mantuvo egemplarmente fiel en la egecucion del Teſtamento de ſu muger à favor de ſu hija, haciendo que en Toro ſe juntaſſen Cortes en principio del 1505. donde fue jurada *Reyna* Doña Juana, y eſta dió en Flandes à luz una hija en aquel miſmo año de 1505. cuyo

Maria. nombre fue *Maria*, que en el 1521. caſó con Luis Rey de Bohemia y Hungria. Pero muerto éſte en 29. de Agoſto del 1526. ſin dejar ſuceſsion, perſeveró viuda Doña Maria, y fue Gobernadora de Flandes por ſu hermano Carlos V. dejando fundada la Ciudad que por ſu nombre ſe llamó *Mariemburg*. Volvióſe à Eſpaña con el Emperador, y con ſu hermana mayor Doña Leonor, Reyna que fue de Francia, por lo que ambas ſon muy nombradas en la Hiſtoria de aquel tiempo. Falleció Doña Maria en Cigales, junto à Valladolid à 18. de Octubre de 1558. Sepultaronla en San Benito el Real de Valladolid, y de alli fue trasladada al Eſcorial en el 1574.

El Rey D. Fernando proſiguió gobernando por la hija, como la madre previno en ſu Teſtamento. Mantuvo el Reyno en tranquilidad, y para ello neceſsitó de ſu mucha prudencia, pues ſe iban aſſomando algunas novedades, y no le faltaron deſengaños, padeciendo deſayres, eſpecialmente deſde que ſe fueron acercando los nuevos Reyes. Mientras eſtos llegaban ajuſ-

tó el Rey ſu caſamiento para ſegundas nupcias con Madama *Germana*, ſu ſobrina, hija de una hermana del Rey de Francia, con el qual hizo las paces el de Aragon. Trató tambien con ſu yerno y con ſu hija Doña Juana el modo de gobierno en eſtos Reynos, concertandoſe por medio de Embajadores, en que todos tres fueſſen nombrados en los Decretos, D. Fernando, D. Phelipe, Doña Juana, cuya concordia ſe pregonó à 6. de Enero del 1506. alzandoſe nuevamente Pendones por los Reyes en la Ciudad de Salamanca, donde D. Fernando ſe hallaba con la Reyna de Napoles, y una hija.

Los nuevos Reyes tuvieron en ſu venida la deſgracia de padecer en el Mar una tormenta, que les hizo tomar tierra en la coſta de Inglaterra, con mas ſentimiento en la eſtancia, que lo que havian padecido en el arribo: pues ſabiendo el Rey Henrique VII. los hueſpedes que tenia en ſu coſta, paſſó à verlos, no tanto por rendirles obſequio, quanto por hacerles la forzoſa de que le entregaſſen la perſona del Duque Aymon, que eſtaba en Flandes, y pretendia el Reyno de Inglaterra. El Rey D. Phelipe ſe reſiſtió quanto pudo: pero D. Henrique le hizo la indecoroſa violencia, de que no le dejaria ſalir de ſus Eſtados: y por eſta vejacion fue preciſo condeſcender. Mientras traïan al Duque, llevó el Rey à ſus hueſpedes à Londres, queriendo reſarcir con feſtejos voluntarios la violencia que les havia hecho. Nueſtro Rey y Doña Juana ſentian altamente la ofenſa: pero ſu Real corazon los obligó à diſsimular con mageſtad. Mientras paſſaba aquello con Doña Juana y ſu marido, caſó el Rey ſu padre con Madama Germana en la Villa de Dueñas à mediado

de Marzo: y dejandola en Valladolid con ſu hermana la Reyna de Napoles, y la Infanta, fue à recibir à ſus hijos, que en 26. de Abril aportaron à la Coruña. Vieronſe junto à la Puebla de Sanabria. Hablaron deſde luego ſobre puntos de gobierno: pero no concordaron, haſta que el Arzobiſpo de Toledo ſe interpuſo en la negociacion. D. Fernando conoció la diferencia que havia de ayer à hoy; y no teniendo por conveniente perſeverar en eſtos Reynos, ſe fue al de Aragon.

Llegó en fin la Reyna Doña Juana à Valladolid con ſu marido D. Phelipe: y en Cortes convocadas para aquella Ciudad fueron reconocidos Reyes; y ſu hijo D. Carlos jurado Principe de Aſturias. Dió entonces el Rey à algunos Grandes el Toyſon, que por eſte medio, y deſde ahora entró en la Corona de Eſpaña. Los Decretos, Expedientes, y Sellos ſe daban unicamente con el nombre de D. Phelipe y Doña Juana. Pero los aparatos de reynar duraron mas que el Reyno. Juntoſe el fin con el principio: pues paſſando los Reyes à Burgos, falleció alli D. Phelipe en 25. de Setiembre de 1506. Tan preſto como eſto, y tan ſin prevencion, referimos la muerte, porque vino quando menos ſe eſperaba. Antes de cumplir 29. años, y al empezar à reynar el que intitulaban *el Hermoſo*, ſe marchitó aquella flor por una aguda calentura en el corto eſpacio de ſeis dias. Su cuerpo eſtuvo depoſitado en varias partes, haſta que le trasladó à Granada ſu hijo Carlos V. La Reyna Doña Juana ſe entregó tanto à la pena en la muerte del Rey, que ſe la obſcureció mas el uſo de razon, por lo que vulgarmente es llamada Doña Juana *la Loca*. El gobierno eſtuvo en el Arzobiſpo de Toledo el Señor Ciſneros, y en otros del Conſejo, haſta

que volvió el Rey D. Fernando de Aragon. La Reyna havia quedado embarazada: y ſin embargo de ſu exceſsiva pena dió à luz el ultimo fruto (pues no quiſo conocer otro marido) y en 14. de Enero de 1507. parió en Torquemada una hija, que ſe llamó *Doña Catalina*, y llegó à ſer Reyna de Portugal, muger del Rey D. Juan el III. Catalina

Doña Juana proſiguió dando mayores mueſtras de faltarle el uſo de los talentos. No queria firmar los Expedientes, con lo que los negocios eſtaban ſin curſo, y el deſorden muy libre. Havia mucha neceſsidad del Rey Catholico: y éſte olvidando generoſamente ingratitudes paſſadas, volvió à gobernar los Reynos por ſu hija. Deſde Medina del Campo fue con ella à Burgos; y quedandoſe la Reyna en Arcos, paſſó el Rey à la Ciudad, deſde donde iba con freqüencia à viſitar à la hija. Eſta no ſabia moverſe de donde hacia aſsiento; y aunque el padre, teniendo que paſſar à Andalucia, intentó ponerla en lugar mas ſeguro, no huvo modo de reducirla. La eſtancia en aquel Lugar no era favorable à ſu ſalud, y ella miſma aumentaba la incomodidad, andando mal veſtida, ò por mejor decir caſi deſnuda, pero ſin dejarſe ver, de ſuerte que algunos creïan haver muerto. El padre volvió alli deſde Andalucia en el año ſiguiente 1509. y aſsi por eſtas incomodidades, como por la poca ſeguridad que hallaba en el Condeſtable, (à quien con el Almirante havia encomendado la guarda de la perſona de la Reyna) reſolvió paſſarla à Tordeſillas, uſando para ello de todo ſu valimiento con la hija, y de mucho arte. Para eſto, deſpues de haverla tratado unos dias con amor, entró en ſu quarto tres horas antes de amane-

cer, para que el dia no la sirviesse de disculpa (pues no queria caminar sino de noche) y logró sacarla despues de anochecido, conviniendo en ello la Reyna, como tambien en ponerse vestidos correspondientes à su Real Dignidad. Llevaron consigo el cuerpo del Rey D. Phelipe, que la Reyna no quiso apartar de sí, [1] y le colocaron en Santa Clara de Tordesillas, parando alli la Reyna en el Palacio, de donde podia ver el tumulo del marido, y no se movió de alli en todo el resto de su vida, que passó de 47. años, sin mezclarse en cosa de gobierno; antes bien, perseverando en su flaqueza de juicio, aborrecia quanto sonaba à reynar. En esta conformidad, aunque sonaba su nombre en los Decretos, [2] y en los Sellos de su hijo D. Carlos, quando éste empezó à reynar, no se contaba con su acuerdo, porque no le tenia. A esta infelicidad añadió otras de no comer algunas veces en sesenta horas, ni dormir, vistiendo tan pobre y desastradamente, que el Rey su padre fue en el año de 1510. à ver si lograba reducirla à otro modo mas decoroso. Valióse para esto de que entrassen los Grandes que alli estaban, el Condestable, el Almirante, los Duques de Alva, Medina-Sidonia, los Condes de Ureña, Benavente, y el Marques de Denia, con el Arzobispo de Santiago D. Alfonso de Fonseca, por si el empacho de verse tal qual estaba, en su presencia, la obligaba à reducirse à mejor orden. Pusieronla algunas Dueñas que la cuidassen y sirviessen, y en este lance manifestó conservar algunos visos de Magestad; pues no siendo todas de la alta

(1) In plumbeo sepulcro secum adducit. *Anonymus ms.* (2) *Bull. de Alc. año de* 1511. *pag.*322. *y año de* 1515. *y* 1533. *&c.*

calidad que debian tener, pidió que la diessen criadas de la Reyna su madre. Asi se hizo, y asi pudieron lograr la poca mejoria que permitia su lastimosa condicion.

Llegó en fin el fatal dia para el Rey su padre, pues caminando desde Plasencia à Sevilla, falleció en el Meson de un pequeño Lugar (diminutivo hasta en el nombre de *Madrigalejo*) en 22. de Enero del 1516. Su cuerpo fue llevado à Granada. En el Testamento señaló por heredera à su hija Doña Juana, y al nieto D. Carlos, que estaba en Flandes: y la clausula del Testamento publíca la imposibilidad de su hija para el gobierno: „ La qual (dice) segun todo lo que „ della havemos podido conoscer en nuestra vida, está „ muy apartada de entender en gobernacion, ni re„ gimiento de Reynos, ni tiene la disposicion para ello „ que convenia, lo que sabe nuestro Señor quanto „ sentimos: y por ser muy necessaria la provision dello „ para el buen sostenimiento, è gobierno de los di„ chos nuestros Reynos, è Señorios, è de los po„ blados en aquellos, à Nos, è à todos nuestros „ progenitores fidelissimos, de quien es muy justo „ tengamos mucho recuerdo en nuestra fin para en „ el bien de ellos, como en vida lo havemos fecho „ en lo que à Nos ha seydo posible, aunque no co„ mo quisieramos y eramos tenido, con otras grandes „ ocupaciones: E cierto ya que del impedimento de la „ dicha Serenissima Reyna nuestra primogenita senti„ mos la pena, como padre, que es de las mas gra„ ves que en este mundo se puede ofrescer, nos pa„ rece para en el otro nuestra consciencia estaria muy „ agrabada, è con mucho temor, si no proveyesse-

„ mos en ello , como convinieſſe ; por ende en la
„ mejor via , y manera que podemos , y debemos,
„ dejamos , è nombramos por Gobernador general
„ de todos los dichos Reynos , è Señoríos nueſtros,
„ al dicho Iluſtriſsimo Principe D. Carlos nueſtro muy
„ caro nieto , para que en nombre de la dicha Sere-
„ niſsima Reyna ſu madre los gobierne , conſerve,
„ rija , è adminiſtre. [1] Mientras el nieto venia ſeñaló el Rey por Gobernador en la Corona de Aragon al Arzobiſpo de Zaragoza : en las de Caſtilla , y Navarra , al de Toledo.

El Principe D. Carlos ſupo luego la muerte del Rey Catholico : y hecho el Funeral en Bruſelas , con toda ſolemnidad , fue alli aclamado Rey , en el miſmo dia, con ſu madre Doña Juana [2] la qual ſe nombra ſiempre en primer lugar , por ſer la primera en el Derecho. Aquella aclamacion fue en 5. de Abril del 1516. y deſde entonces el Principe D. Carlos ſe intituló Rey de Caſtilla , ſin embargo de no eſtar jurado Rey en eſtos Reynos, haſta que en el año ſiguiente vino à ellos. Aun deſpues de ſer electo Emperador , todavia los Sellos Reales empezaron con el nombre de ſu madre Doña Juana : pero no tenia mas influjo que el del nombre. En el infauſto año del 1520. recurrieron los Procuradores de las Ciudades tumultuadas à la Reyna , buſcando autoridad en ſu ſombra para cubrirſe en el intento de remediar los perjuicios que padecian por la auſencia del Rey , y por medio de ſus miniſtros. La Reyna los oyó con ſerenidad , y dió algunas providencias , ò bien porque à la ſazon gozaba de alguna eſpe-

(1) *Domer , Diſcurſos varios de la Hiſtoria, pag.* 447. (2) *Pedro de Megia , Hiſtoria Ms. de Carlos V. lib.* 1. *cap.* 10.

cie de claridad, ò porque los intereſſados publicaron las diſpoſiciones en ſu nombre. El exito fue infeliz para los tumultuados, como es notorio. La Reyna perſeveró como antes en ſu quietud. Viſitóla algunas veces el Emperador, y haciendo Teſtamento, antes que la madre fallecieſſe, puſo en él eſta clauſula. „ Mándo „ al Sereniſsimo Principe mi hijo, que en quanto vi„ viere la Sereniſsima, y muy alta y muy poderoſa „ Reyna mi Señora madre reyne juntamente con ella, „ ſegun y por la orden que yo lo he hecho y hago al „ preſente, y por aquella miſma manera." Eſto fue en el año 1554. y no tuvo efecto, por fallecer la Reyna antes de retirarſe Carlos V. Su muerte fue en el año ſiguiente en Tordeſillas, Jueves Santo por la noche dia once de Abril del 1555. haviendo tenido la fortuna de que ſe la aclaraſſen las potencias en el ultimo trance, y de tener à ſu lado en tan oportuna ocaſion al milagro de los Principes el Santo Duque de Gandía S. Franciſco de Borja. Murió en la crecida edad de 76. años, haviendo nacido en el de 1479. y tenido nombre de Reyna cinquenta años. Su cuerpo fue llevado à Granada, donde deſcanſa con el de ſu eſpoſo y ſus padres. Fue ſin duda afortunada en la ſuceſsion, por haver ſido madre de dos Reyes, uno de Eſpaña, y otro de Hungria, que fueron Emperadores; y madre de quatro hijas, Reynas de Francia, de Dinamarca, de Bohemia, Hungria, y Portugal. Pero no gozó de aquella felicidad, por haverla Dios pueſto en un eſtado, que parece vivo modelo del poco fondo en que eſtrivan las mayores glorias de eſta vida. Es ciertamente coſa lamentable ver à una Princeſa Señora de tan grandes y tan florecientes eſtados, nacida

para gobernar tantos Reynos, no ſolo en la Europa, ſino en el nuevo mundo, verla digo, incapaz de gobernarlos, y de gobernarſe à sí, pueſta en manos agenas como una niña. Acaſo miró à eſto la empreſſa que tomó, ò que otros la han aplicado, compueſta de un Pabo Real ſobre un globo terreſtre con la letra de *Vanitas*; pues toda aquella hermoſura, todo aquel ſoberbio poder, repreſentados en la ave y en el globo, venian à parar en vanidad, eſto es en falta de bienes duraderos. La belleza, la pompa, y la oſtentacion de la ave ſe abate con la viſta de los pies: en nueſtra Reyna ceſſó por la cabeza. Anticipoſela la muerte viviendo. Su vida nos dió empreſſa para el ſepulcro. Graba en la urna aquella miſma emblema: y el polvo te dirà la VANIDAD de lo que adora el mundo. El Retrato es ſacado del Sello de que uſaba, viviendo ſu marido. En otros deſpues de viuda, tiene Tocas; pero en ninguno vemos el trage de las gorgueras, que empiezan en ſus nietos, como luego pondremos à la viſta.



TABLA ULTIMA
DE LA
REAL GENEALOGIA
DE CASTILLA.

D. Carlos I. Emperador V.
Doña Isabel de Portugal. — En Barbara Blomberg.

D. Phelipe II. — D. Juan de Austria.
Doña Maria de Austria, 4. muger.

Carlos. D. Phelipe III. Diego. Ana.
Doña Margarita.

Ana. D. Phelipe IV. Maria &c.
Doña Isabel de Borbon, 1. muger. — En Doña Mariana, 2. muger.

Balthasar. Maria Teresa. — D. Carlos II.
Luis XIV. de Francia.

Luis, Delfin.
Mariana de Baviera.

Luis. D. Phelipe V.
Doña Maria Luisa, 1. muger. — Doña Isabel Farnesio, 2. muger.

D. Luis I. D. Fernando VI. — D. Carlos III.
Doña Maria Amalia.

D. Fernando, Rey de Napoles. D. Carlos, Principe de Asturias.

DOÑA ISABEL DE PORTUGAL

Muger del Emperador Carlos V.

	Sus Padres.	Abuelos.	Biſabuelos.
Doña Iſabel Infanta de Portugal.	D. Manuel Rey de Portugal.	El Infante D. Fernando.	D. Duarte Rey de Portugal.
			Doña Leonor de Aragon.
		Doña Beatriz de Portugal.	El Infante D. Juan de Portugal.
			Doña Iſabel de Braganza.
	Doña Maria Infanta de Caſtilla.	D. Fernando V. Rey Catholico.	D. Juan II. Rey de Aragon.
			Doña Juana Henriquez.
		Doña Iſabel Reyna de Caſtilla.	D. Juan II. Rey de Caſtilla.
			Doña Iſabel de Portugal.



LA EMPERATRIZ D. ISABEL, MUGER DE CARLOS V.
A. 1526.

G. Gil incidit.

D. ISABEL EMPERATRIZ
MUGER DEL EMPERADOR CARLOS V.
1526.

EL nombre de Isabel parece que tiene la energia de hacer grandes à las que le consiguen, segun la felicidad de las celebradas por la Iglesia, y las que el mundo aplaude por la singularidad de sus proezas. La presente logró ser Emperatriz y Reyna de España, desempeñando bien el cargo à que la elevó, no una eleccion apassionada, ò ciega del amor, sino un estudio muy serio de todos los Reynos de Castilla: pues congregados estos en Toledo, propusieron al Emperador Carlos V. se sirviesse casar con la Infanta de Portugal Doña ISABEL, alegando por motivo las grandes virtudes y excelencias que de la persona de la dicha Infanta se certificaban: [1] y basta para conocer lo grandes que eran, quando desde lejos se veïan, y lograban la aprobacion de un Reyno entero. Siempre sale bien el casamiento hecho por direccion de aquellos à quienes toca mirar por el bien de los casados. La Infanta havia nacido en Lisboa à 25. de Octubre del año 1503. [2] Era hija del Rey D. Manuel de Portugal, y de la Reyna Doña Maria, hija de los Reyes Catholicos: y por consiguiente era Doña Isabel prima carnal del Emperador, como hijos de hermanos. Las Cortes pusieron tambien por delante el parentes-

(1) *Pedro de Megia, Hist. Ms. de Carlos V. lib.3. cap.17.* (2) *Sousa, Tom.3. pag.247.*

co, y la prolongada alianza de las dos Cafas: y fin embargo de haver otras pretenfiones, y aun contratos, convino el Emperador en que fe ajuftaffe el cafamiento con la referida Infanta: y como era à defeo de ambas Cortes, fe concluyeron prontamente los Tratados por medio de nueftros Embajadores Carlos Popeto, y D. Juan de Zuñiga, enviados determinadamente à efte fin con todos los poderes neceffarios. Trajo en dote la Infanta novecientas mil doblas de oro Caftellanas, de valor de 365. maravedis cada una. El Emperador la dió trecientas mil doblas de oro del referido valor por arras, hipotecando para fu feguridad las Ciudades de Ubeda, Baeza, y Andujar: todo lo qual eftaba ya firmado, y efectuado el defpoforio, en 23. de Octubre del 1525. como expreffa el mifmo Emperador en la Carta de dote firmada ultimamente en Sevilla à 30. de Abril del año figuiente. [1]

Concluidos todos los Tratados, falieron de Toledo en 2. de Enero del 1526. para Badajoz el Duque de Calabria D. Fernando de Aragon, el Arzobifpo de Toledo, y el Duque de Bejar, acompañados del de Medina-Sidonia, del Conde de Monte-Rey, del de Aguilar, el de Benalcazar, y otros muchos Señores y Caballeros, los quales dieron cuenta al Rey de Portugal de fu llegada à Badajoz, y de los Poderes que llevaban para recibir à la Emperatriz. El Rey la falió acompañando parte del camino, y luego la entregó à fus hermanos los Infantes D. Luis y D. Fernando, y al Duque de Braganza, con otros varios Señores, que la condugeron à Elvas (Ciudad tres leguas diftante de Badajoz) y al dia figuiente, que fue el 7. de Enero,

(1) *Soufa, Pruebas de la Hiftoria Genealogica de la Cafa Real de Portugal, Tom. 2. num. 74. del lib. 4. pag. 428.*

ſe hizo la entrega, paſſando à la raya de los Reynos una y otra comitiva: y à unos treinta paſſos antes de la raya, ſalió la Emperatriz de la Litera, en que venia, ſubiendo à una Hacanéa blanca, en cuya diſpoſicion ſe apearon los Portugueſes à beſarla la mano, llegando cada uno por ſu orden: y deſpidiendoſe de ella, la trageron los Infantes à la raya de Caſtilla, donde los nueſtros la eſperaban. Apearonſe todos: beſaronla la mano: y volvieron à tomar los caballos. Hizoſe un gran circulo de las dos comitivas, Portugueſa y Caſtellana, que formaban un lucído Amphitheatro, qual jamas ſe havia viſto en aquel campo, que lo era ya de competencia entre las dos Naciones, ſobre quien havia de vencer en el brillo de aderezos y galas. El centro le ocupaba la que era el punto donde todos miraban: los de acá la tenian de frente: los de allá por la eſpalda, como Sol que nacia para unos, quando ſe ponia para otros. Ceñian los coſtados de la Emperatriz los Infantes ſus hermanos. Acercaronſe à ella el Duque de Calabria, el Arzobiſpo de Toledo, y el Duque de Bejar, y teniendo los ſombreros en la mano, dijo el primero: *Señora, oyga V. M. à lo que ſomos venidos por mandado del Emperador nueſtro Señor, que es el fin miſmo à que viene V. M.* Y dicho eſto, mandó à ſu Secretario que leyeſſe el Poder, que traïa del Emperador, para recibirla. Leido en alta voz, dijo el Duque: *Pues V. M. ha oido eſto, vea lo que manda.* Manteniaſe la Emperatriz con Real ſerenidad, pero callando. El Infante D. Luis tomó la rienda de la Hacanéa, y dijo al Duque de Calabria: *Señor, entrego à V. Exc. à la Emperatriz, mi Señora, en nombre del Rey de Portugal, mi Señor, y mi hermano, como eſpoſa*

que es de la Cesarea Mageſtad del Emperador: y dicho eſto ſe apartó del lado derecho de la Emperatriz, donde eſtaba, y el Duque tomando el miſmo lugar y rienda, dijo: *Yo, Señor, me doy por entregado de S. M. en nombre del Emperador mi Señor.* Concluyoſe la ſolemnidad con gran ruido de cajas y trompetas de uno y otro campo. Los Infantes beſaron la mano de la Emperatriz, mereciendo, que S. M. los abrazaſſe. Todos ſe deſpidieron muy de priſa por el ſobreſalto que les conturbaba por la imaginacion de apartarſe de prenda tan querida. Volvieronſe los Portugueſes à Elvas, menos el Marques de Villa-Real, y algunos otros, que proſiguieron ſirviendo à ſu Señora. Los nueſtros llegaron à Badajoz muy gozoſos con la Margarita hallada en aquel campo. Detuvieronſe alli en feſtejos ſiete dias, y en fin llegaron à Sevilla, donde en el dia 3. de Marzo del 1526. tuvo la Emperatriz un recibimiento ſoberbio. [1] El Sabado ſiguiente de 10. de Marzo entró el Emperador con el miſmo aparato, y ſe deſposó con palabras de preſente, tomandoles las manos el Cardenal Legado Pontificio en preſencia de todos los Prelados, y Grandes. Acompañaban à la Emperatriz la Duqueſa de Medina-Sidonia, la muger del Duque de Naſao, la Condeſa de Haro, ſu Camarera, con otras grandes Señoras, rica y graciosamente veſtidas de ſus mejores galas. La Emperatriz pareció à todos una de las mas hermoſas Princeſas, que las Cortes han viſto, y lo era en realidad, dotada no ſolo de belleza, ſino de bondad de animo, y de otras prendas. Deſpues de la cena, y

(1) *Refierele individualmente Ortiz de Zuñiga en los Anales de Sevilla.*

pasada la media noche, hizo el Emperador que el Arzobispo de Toledo los digesse Missa, y los velasse, siendo sus Padrinos el Duque de Calabria, y la Duquesa de Haro. Siguieronse grandes fiestas: concluidas las quales passó el Emperador con su Corte à tener el Verano en la Ciudad de Granada, y despues à Valladolid por Noviembre, llevando ya todos el consuelo de no ser la Emperatriz esteril, pues mostraba repetidos indicios de ser madre.

En efecto estando en Valladolid en casa de D. Bernardino Pimentel (hoy del Conde de Rivadavia) junto à San Pablo, dió à luz en 21. de Mayo del año siguiente 1527. à su hijo primogenito el Principe *D. Phelipe*, que sucedió en los Reynos. Fue parto muy penoso, y de mucha duracion en los dolores: pero la valerosa Princesa los sufria tan silenciosamente, que considerando la Comadre la pena que la aumentaba el contenerse tanto en los gemidos, la pidió se desahogasse en ellos. Pero anteponiendo la gravedad de su constancia, respondió en su lengua nativa: *Naõ me faleis tal, minha Comadre, que eu morrerei, mas nõ gritarei.* Hizo quitar la luz, por si la vehemencia del dolor la obligaba à algun gesto, que desdigesse de la Magestad. El Principe fue bautizado en San Pablo con grandioso aparato en el dia 5. de Junio por el Arzobispo de Toledo con mucha Grandeza, y singulares fiestas. Levantóse la Emperatriz à 12. de aquel mes, y despues salió à Missa vestida de blanco à la Portuguesa. La rienda del caballo la llevó el Conde de Benavente. El Principe D. Phelipe fue jurado sucessor, y heredero de los Reynos en las Cortes de Madrid del año siguiente 1528. à 19. de Abril, no solo por los

Phelipe II.

Prelados, Grandes, y Diputados, sino por la Reyna de Francia, Infanta de Castilla Doña Leonor, su tia, que dos años antes havia casado en Illescas con el Rey Francisco de Francia, de resulta de su prision en Madrid.

En el mismo año de 1528. tuvo la Emperatriz el sentimiento de que se la muriesse de enfermedad de alferecía un Infante que havia dado à luz, llamado *D.*
Juan. *Juan.* Depositaronle en el Convento de S. Pablo de Valladolid, en donde murió, y despues fue trasladado al
Fernando. Escorial. Lo mismo la sucedió con otro Infante, que se llamó *D. Fernando*, y tambien murió sin gozarse.
Maria. No assi la Infanta *Doña Maria*: pues dió muchos frutos para el mundo, y para el Cielo. Nació en Madrid [1] en 21. de Junio de 1528. y al tiempo de la fundacion de este mi Convento de Madrid, le honró con la graciosa dadiva de la Imagen de *nuestra Señora de Gracia*, que se venera en la primera Capilla del lado del Evangelio. Llegó à casarse con el Emperador Maximiliano II. de quien tuvo larga sucessión, y fue madre de Doña Ana de Austria, Reyna de España, muger de su tio D. Phelipe II. Muerto Maximiliano en el 1576. volvió à España la Emperatriz Doña Maria: y entrando en las Descalzas Reales de Madrid, vivió alli una vida egemplar (que está dada à la Estampa) y passó à gozar mejor Reyno en 26. de Febrero del 1603.

Acompañada ya la Emperatriz Doña Isabel de la Infanta Doña Maria, y del Principe D. Phelipe, sus hijos, tuvo que privarse del lado del Emperador, con

(1) *Garivay, Ilustraciones Genealogicas de los Catholicos Reyes, pag.* 18.

motivo de passar este à Italia. Dejó por Gobernadora de estos Reynos à la Emperatriz su muger : pero no bien se havian separado, quando à fin de Marzo de 1529. sorprendieron à la Emperatriz unas tercianas malignas, que la pusieron en estado de disponer su Testamento, en que nombró por Albacea al Presidente del Consejo de Castilla D. Juan de Tavera, Arzobispo de Santiago, à quien encomendó el Gobierno, mientras el Emperador proveyesse lo necessario, si acaso la enfermedad la quitaba la vida. Pero quiso Dios que no llegó este lance, recobrando la Emperatriz su salud, sin perjuicio de un mal parto que tuvo: con lo que en su gobernacion se hizo la entrega de los Principes Franceses prisioneros, recibiendo en rehenes del Rey de Francia al Delfin y Duque de Orleans en el año de 1530.

El Verano siguiente de 1531. le quiso tener la Emperatriz en Abila; y aquella ilustre Ciudad se esmeró en un suntuoso recibimiento, con arcos, musicas, colgaduras, y danzas, entre las quales sobresalió una de trecientas mozas aldeanas de la jurisdiccion de Abila, graciosamente vestidas, y acompañadas de sus galanes, con mucho golpe de instrumentos vulgares, panderos, sonajas, tamboriles, y gaytas, que en su natural y rustica sencillez formaban un espectaculo, tanto mas placido y nuevo, quanto menos familiar à los ojos de la Emperatriz, y de la Corte. Las Serranas procuraron sobresalir en el festejo, vestidas à su moda. Los Maestros de niños quisieron representar con los suyos unas danzas de Angeles humanados. Siguieronse muchas fiestas de Toros y otras diversiones, que publicaban el júbilo de los fieles vassallos.

con la presencia de tan esclarecida Soberana. Estuvo S. M. muy divertida: y aun se dignó asistir personalmente à la entrada de tres Religiosas en el Convento de Santa Ana. Tambien vistió alli de corto al Principe D. Phelipe, que entraba ya en edad de cinco años.

Empezaron luego unos grandes cuidados por la Armada que el Turco, movido del Rey de Francia, enviaba contra Napoles: con lo que nuestra Emperatriz tuvo que dar providencias para resistir las ideas del Frances, si intentaba alguna cosa contra España. Mas quiso Dios que no huvo conseqüencias: y volviendose el Emperador à España muy coronado de glorias en su viage de Italia, Flandes, y Alemania; fue la Emperatriz à recibirle à Barcelona, despues de haver andado por diversas Ciudades. Entró alli en 28. de Marzo del 1533. recibiendola aquella gran Ciudad con el honor, festejos, y grandeza que acostumbra. El Emperador llegó à 22. de Abril, con lo que se llenaron las Calles, Plazas, y Casas de placeres. Pero como transitorios, è inconstantes, quisieron alternar los sobresaltos. Enfermó la Emperatriz de tercianas, que motivaron muchas rogativas y pesares: pero decretó el Cielo que se convirtiessen luego en acciones de gracias, por ver restablecida su importante salud, con cuyo beneficio vino la Corte à Alcalá de Henares, y à Madrid.

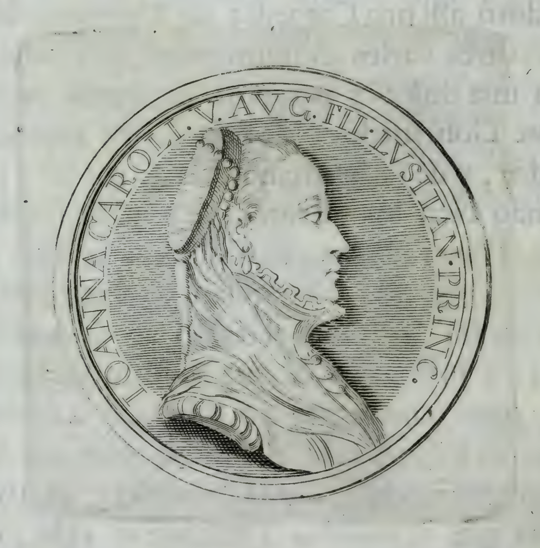
Volvió el Emperador à ausentarse à la guerra de Tunez en el año de 1535. y volvió à dejar por Gobernadora de España y de las Indias, à la Señora Emperatriz, que en esta ausencia dió à luz una esclarecida

Juana. Infanta, cuyo nombre fue *Doña Juana*, nacida en Ma-

drid à 24. de Junio al amanecer el dia de San Juan Bautista. Casó despues en el 1552. con D. Juan Principe del Brasil (hijo del Rey D. Juan III. de Portugal, y de la Reyna Doña Catalina) que por su temprana muerte en 2. de Enero de 1554. no llegó à reynar: pero dejó engendrado en nuestra Doña Juana al que despues fue Rey con nombre de D. Sebastian, nacido despues de fallecer el padre en 20. de Enero de 1554. Viuda la Princesa Doña Juana, madre del referido Rey D. Sebastian, se retiró à Castilla, empleandose en muchas obras de piedad: pues fundó el Convento de las Descalzas Reales de Madrid, Orden de Santa Clara; y el Real Colegio de San Agustin de Alcalá. Favoreció la Fundacion de este mi Convento de S. Phelipe el Real de Madrid, y la del Colegio de los Jesuitas, llamado el Imperial por la Emperatriz Doña Maria: dotó alli una Cathedra de Theologia Moral: y levantó otros varios monumentos, que hasta hoy son y seran una dulce y perpetua memoria de su nombre.

Fue Gobernadora de España en ausencia del Emperador, y de su hermano, desde el año 1554. manifestando bien los talentos de prudencia, suavidad, y amor à los vassallos, de que Dios la dotó: pero sobre todo una rara honestidad y recato, en tanto grado, que no descubria el rostro en las Audiencias publicas: y prevenida de que los Embajadores se quejaban, pretextando que no sabian si hablaban con la Princesa: levantaba el manto al empezar la Audiencia, preguntando: ¿*Soy la Princesa*? y en oyendo responder que sí; volvia à echarse el velo, como que ya cessaba el inconveniente de ignorar con quien hablaban, y que para oír no necessitaba tener la cara

descubierta. Vivió en fin como honestissima Religiosa: y como tal falleció à los 37. años de su edad en el Escorial, año de 1573. dia 7. de Setiembre. Fue su cuerpo traido à las Descalzas Reales de esta Corte, colocandole en el sitio donde havia nacido, que antes fue Palacio, y ella le hizo Convento. Yace en una pequeña, pero preciosa Capilla, arrimada al Altar mayor por el lado de la Epistola, donde se ve su efigie, labrada con mucha perfeccion por Pompeyo Leon de Arezo. Yo tengo tambien Medalla suya, que ofrezco en lo que mira à su Retrato, no solo por haver sido Gobernadora de los Reynos, sino por Ama y Señora mia, fundadora de mi Real Colegio de Alcalá.



En el Reynado siguiente ocurrirán varias menciones de esta Serenissima Princesa.

Deſpues que la Emperatriz dió à luz à Doña Juana, no ocurrió en algun tiempo coſa notable en Eſpaña. Las Provincias Eſtrangeras ſoſtenian una dura guerra: acá reynaba la paz. La Emperatriz en eſtas vacaciones del Eſtado no vivia ocioſa, ni queria que ſus Damas lo eſtuvieſſen. Nunca mas guerra con el ocio, que quando la paz daba mas ocaſion para labores. Hilaba por ſus auguſtas manos: y aſsi digo, que hilaban tambien las Damas y criadas, por lo que arraſtra el egemplo de una Reyna. Aquel hilado ſe reducia à telas, y eſtas iban à Jeruſalen, para alibio de los pobres peregrinos. [1] A eſte tiempo volvió el Emperador à Eſpaña, dejando compueſtas varias diſenſiones. Tuvo en Toledo unas grandes Cortes en el año de 1538. ſiendo llamados para ellas todos los tres Eſtados, que deſde entonces no han vuelto à ſer convocados, y por tanto ſe hicieron las Cortes mas nombradas. Tuvieronſe muchas fieſtas, engrandecidas con aſsiſtir à ellas ſus Mageſtades Imperiales. En una ocaſion de eſtas fue el Duque de Nagera à Palacio con tanto lucimiento de criados y libreas, que viendole la Emperatriz con tal pompa, dijo pronta y diſcreta: *El Duque mas viene à que le veamos, que à vernos.* [2] Aſsi paſſaron todo el fin del año en fieſtas y placeres, continuados al principio del ſiguiente 1539. Pero en éſte, rompiendoſe la corteza de la gloria temporal, moſtró el mundo ſu corazon amargo: derramó azíbares: atropellaronſe los peſares: enfermó la Emperatriz: parió un hijo muerto: murió la madre.

(1) *Guzman, vida de la Reyna Doña Margarita, fol.* 148. *b.*
(2) *Floreſta Eſpañola.*

Contaba ſolamente *treinta y ſeis* Primaveras en la edad. Bien pudo tomarla por blaſon la irreſiſtible Parca, levantando en Toledo (donde cortó la flor) Trofeo de ſu poder, erigido en 1. de Mayo del año 1539. (en que derribó la planta mas robuſta) blaſonando altiveces por rendir à ſus pies lo mas noble, mas auguſto, mas lozano. Aquella circunſtancia de acabar quando empezaba à vivir, acrecentó los ſentimientos de todos, eſpecialmente del miſmo Emperador, que al punto ſe retiró al Monaſterio de la Sisla (ſito fuera de la Ciudad) y no volvió à conocer mas conſorte, ſiendo aſsi, que no llegaba todavia à quarenta años, y ſobrevivió mas de 19. como diremos al hablar de la muger ſegunda de ſu hijo D. Phelipe.

El cuerpo de la Emperatriz fue llevado à Granada con mageſtuoſa pompa: pero el que antes parecia Sol, ya eclipſado no ſolo perdió los lucimientos, ſino que de tal ſuerte ſe enlutó de lobregueces, que daba horror ſu viſta, todo fealdad, todo aſco. O que eſpejo de glorias de eſta vida! Fue tan extraordinaria aquella tranſmutacion, que al tiempo de la entrega en Granada no ſe atrevió el Marques de Lombay D. Franciſco de Borja, primogenito del Duque de Gandia, à dar fe de ſer aquel cuerpo de la Emperatriz, ſino que ſegun la cuſtodia con que le havian traido, no podia ſer otro. De aquella deformidad de cuerpo labró Dios la hermoſura de una alma muy perfecta, haciendo tal impreſsion en el corazon del referido Marques, que al punto reſolvió volver la eſpalda à glorias tan indignas de eſte nombre, aſpirando à la que ni ſe acaba, ni ſe mu-

da: y en efecto pisando el engañoso fausto, entró en la Compañia de Jesus, y mereció el eterno de que goza. El cuerpo de la Emperatriz se mantuvo en Granada, hasta el año de 1574. en que su hijo el Rey D. Phelipe II. le trajo al Escorial. Su hermosura mereció que la diessen por empressa las tres Gracias, haciendola à ella quarta, pues la letra decia: *A estas tiene, y excede.*[1] Tengo su Retrato de cuerpo entero en un Manuscrito original, que Diego de Villalta escribió de Estatuas: y alli dibujó la que estaba dispuesta para el Escorial representando à la Emperatriz. Hizose esta obra viviendo Phelipe II. y por tanto no pudo errarse el trage. Todavia no verás aqui la gorguera, ò adorno del cuello plegado y alechugado, sino unas puntas de encajes, al puño y à la garganta. Las mangas son largas y de punta; pero solian recogerse en la muñeca, como representa el Retrato que yo tengo, donde una manga está suelta, y la otra recogida. La Estampa es copia de una Estatua de bronce al natural, hecha por Leon Aretino, padre de Pompeyo, insignes Escultores del tiempo de Phelipe II. la qual se guarda hoy en el Palacio nuevo de Madrid, y representa à nuestra Emperatriz muy adornada de joyas, perlas, y un cintillo de diamantes. Pongo al lado una vista del Palacio antiguo de Madrid, por lo que estos Reyes le acrecentaron.

(1) Has habet, et superat. *Juan Jac. Luckio, Sylloge Numismatum elegantiorum, pag.95.*

AMIGAS DEL EMPERADOR.

Margarita Vangeſt.

ESTANDO el Emperador en Flandes, ſe enamoró de una Dama, llamada *Margarita Vangeſt*, hija de Juan Vangeſt, y de Maria Vander, Caballeros nobles Flamencos. Hallabaſe todavia ſoltero el Emperador. Del cariño con aquella Señora reſultó que le dieſſe una hija natural, llamada, como la madre, *Margarita*. Su nacimiento fue en Diciembre del 1522. en Audenarda: y à los ſiete años deſpues fue tratada de caſar con Alejandro de Medicis, ſobrino del Pontifice Clemente VII. (que era de la miſma familia) ſiendo éſta una de las capitulaciones de la paz ajuſtada entre el Emperador y el Pontifice en el año de 1529. Concluida la expedicion de Tunez en el año de 1535. paſſó el Emperador à Italia, y cumplió lo pactado, caſando en Napoles à ſu hija Doña Margarita con Alejandro de Medicis, y dandola el Ducado de Florencia. Pero Alejandro poco cauto en el proceder, y queriendo gozar de lo que no debia, fue muerto malamente en 6. de Enero del 1537. dejando viuda y ſin ſuceſsion à Doña Margarita. Pretendiola Coſme de Medicis, que recibió del Emperador el titulo de Duque de Florencia, pero no le dió la hija, por tenerla ofrecida à Octavio Farneſio, (nieto del Papa Paulo III.) hijo de Pedro Luis Farneſio, Duque de Camerino, y deſpues de Parma y Plaſencia. En Doña Margarita tuvo Octavio al eſclarecido Alejandro Farneſio, que gobernó en Flandes con aplauſo las ar-

Margarita.

mas de Phelipe II. y casó con Doña Maria de Portugal, hija mayor del Principe D. Eduardo, hijo del Rey D. Manuel de Portugal, por donde entró en la Casa de Farnesio el derecho al referido Solio. Vivió nuestra Margarita hasta el 1586. y yace en su Corte de Parma.

Barbara Blomberg.

AUnque se ignora comunmente el nombre de la madre de D. Juan de Austria, no falta quien declare haver sido *Barbara Blomberg*, [1] que residia en Ratisbona. Tambien hay quien la envidie la gloria de ser madre de tal hijo, diciendo que aquel era nombre de la que crió à D. Juan de Austria, la qual, para ocultar mas el secreto confiado, dijo ser suyo el hijo. Pero esto no tiene especie de verdad: pues sobre no alcanzar para excluir al padre, tampoco basta para verificar à la madre. Lo cierto es, que la crianza del hijo corrió por cuenta de un criado del Emperador con singular recato: y que la grandeza del padre y felicidad del hijo pudieron immortalizar el nombre de la Dama, aunque por sí no fuesse de la primera sangre. El nombre de la prenda fue *D. Juan* con apellido *de Austria*, nacido en Ratisbona, seis años despues de haver enviudado el Emperador, en el de 1545. dia de S. Mathias, cuyo numero de mes anda mal concertado en los Autores, que suelen señalar el 25. de Febrero en el hijo, y el 24. en el padre, haviendo sido al reves. Ambos nacieron en dia de S. Mathias: pero el padre en 25. de Febrero del 1500. (que

Juan de Austria.

(1) *Nicolas Rittershusio, Genealogiæ Imperatorum, Tom.1. Tabula,* Reges Hispaniæ, *post secundam Imperatorum.*

fue bisiesto) y el hijo en 24. del 1545. que por no ser bisiesto, tenia un dia menos. Criole secretamente D. Luis Quijada, (Mayordomo del Emperador, y Señor de Villagarcia) primero en Leganés, y luego en Villagarcia, hasta que retirado el Cesar al Monasterio de *Yuste*, lograba recrearse algunas veces con la vista del gallardissimo Joven, que estaba entretenido con el disfraz de Page del mismo Mayordomo. Despues de fallecer el padre, le recogió en Palacio su hermano el Rey D. Phelipe II. y estuvo reconocido por hijo natural de Carlos V. desde el año 1559. Conociole luego el mundo como uno de los mayores Generales por mar y tierra, en fuerza de las proezas perpetuadas en la immortalidad, que por tan grandes, no caben en esta pequeñez. Libro hay, que tomandole por assunto, nos exime de él. Arrebatole la muerte al tiempo de empezar à vivir en la perfecta edad de 33. años, cerca de Namur en Flandes, donde era Gobernador, en 2. de Octubre del 1578. Su cuerpo fue traido al Escorial, donde entró en 24. de Mayo del siguiente. Dejó dos hijas naturales: una, *Doña Juana de Austria*, (habida en *Diana Phalanga*, Señora ilustre de Surrento, Ciudad de Napoles) la qual Doña Juana casó con el Principe de Butera, Conde de Mazarino, y murió en el 1630. dejando una hija, llamada Doña Margarita, muger de Federico Colona, Principe de Pagliano. La otra hija natural de D. Juan de Austria fue *Doña Ana de Austria*, (habida en *Doña Maria de Mendoza.*) Esta Doña Ana entró Religiosa Agustina en Madrigal, donde professó en el año de 1589. declarando ser *hija del Serenissimo Principe D. Juan de Austria, hermano del Rey N. S.* Fue alli Priora: y de-

jó en la Villa una Memoria de mil fanegas de trigo, para que en beneficio de los pobres ſe venda en los meſes Abril, Mayo, y Junio, à precio moderado. Hizo eſta fundacion en el año de 1611. con motivo de una enfermedad que padeció, en cuyo lance los vecinos hicieron Rogativas publicas por ſu ſalud con diſciplinas, y la excelente Señora correſpondió con la obra pia referida. Paſſó à ſer Abadeſa de las Huelgas de Burgos, donde falleció.

Otros hijos del Emperador fuera de matrimonio.

ANtes de caſar el Emperador tuvo una hija, cuya madre ignoramos; y aun algunos no conocen tal hija. Llamóſe Doña *Juana de Auſtria*, la qual deſde niña entró en el Convento de Aguſtinas de Madrigal, y murió Novicia de edad de ſiete, [1] ò nueve años, [2] enterrandola junto à ſus tias (la Princeſa Doña Catalina, hija del Rey D. Juan el II. y la Señora Doña Maria de Aragon, hija del Rey Catholico D. Fernando fuera de matrimonio.) El año de la muerte fue el 1530. por lo que digimos haver nacido natural, antes que ſu padre caſaſſe. **Juana.**

Otro hijo del Emperador fuera de matrimonio refiere Mendez Silva, que dice ſe llamó *Piramo* Conrado de Auſtria; confeſſando no tener de él mas noticia. **Piramo.**

(1) *Herrera, Hiſtoria de S. Aguſtin de Salamanca, pag.26.* (2) *Fr. Alonſo de Aragon y Borja, Vida de S. Rita, fol.4. b.*

PRINCESA DOÑA MARIA DE PORTUGAL

Muger primera del Principe D. Phelipe II.

	Sus Padres.	Abuelos.	Biſabuelos.
Doña Maria	D. Juan III. Rey de Portugal.	D. Manuel Rey de Portugal.	Infante D. Fernando.
			Infanta Doña Beatriz.
		Doña Maria ſu 2. muger.	D. Fernando el Catholico.
			Doña Iſabel la Catholica.
	Doña Catalina Infanta de Eſpaña.	D. Phelipe I. Rey de Caſtilla.	Maximiliano Emperador.
			Emperatriz Maria de Borgoña.
		Reyna Doña Juana.	D. Fernando el Catholico.
			Doña Iſabel la Catholica.

PRINCESA D. MARIA DE PORTUGAL MUGER PRIMERA DE D. PHELIPE II. *antes de ſer Rey.* 1543.



L caſamiento del Principe D. Phelipe andaba ideado con Madama Margarita , hija del Rey Franciſco de Francia. El Principe ſe inclinaba mas à ſu prima *Doña Maria* , hija del Rey D. Juan III. de Portugal y de Doña Catalina , hermana del Emperador , la qual Doña Maria nació en Coimbra à 15. de Octubre del año 1527. en que nació tambien nueſtro Principe , y por tanto convenian puntualmente en la edad. La voluntad del Principe tenia à ſu favor la aprobacion de los Reynos : y juntandoſe tambien la del Emperador , ſe trataron las Capitulaciones por medio de D. Luis Sarmiento de Mendoza , nueſtro Embajador, que deſde 23. de Setiembre del 1542. tenia los Poderes neceſſarios para eſtos deſpoſorios, y para los del Principe del Braſil con nueſtra Infanta Doña Juana , los quales ſe ajuſtaron à un tiempo, aunque los de Doña Juana ſe efectuaron algunos años deſpues. Concluyeronſe los Tratados en 1. de Diciembre del 1542. El Rey de Portugal dotó à ſu hija con quinientos y cinquenta mil cruzados de oro (cada uno de valor de 375. maravedis de Caſtilla) y el Emperador la ſeñaló en arras ciento y treinta y tres mil cruzados , [1] con todas las individualidades

(1) *Tom.* 3. *de las Pruebas de la Hiſtoria genealogica de la Caſa Real de Portugal* , *num.* 146. *pag.* 81. *y ſig. con Relacion del viage.*

incluidas en las Eſcrituras matrimoniales , que eſtan ya publicadas en el lugar citado.

Ajuſtadas las Capitulaciones , y deſpoſado ya el Principe con palabras de futuro por medio del Embajador ſu apoderado , paſſaron à Badajoz para recibir à la Princeſa el Obiſpo de Cartagena el Señor Siliceo , Maeſtro del Principe (que luego fue Arzobiſpo de Toledo) y el Duque de Medina-Sidonia, acompañado del Conde de Olivares , del de Niebla, el de Baylen , y otros muchos Caballeros , todos con oſtentacion del mayor lucimiento. El Duque de Medina-Sidonia tenia diſpueſto el Palacio de Badajoz, compitiendo la grandeza con el buen guſto , para apoſentar dignamente à la Princeſa. Las colgaduras eran de ſeda matizadas de oro : los bufetes y camas de plata : los demas ajuares , todos del mayor precio. La Litéra en que fue el Duque , iba ricamente adornada. Los frenos y clavazon de las Acemilas , de oro. Quarenta Pages veſtidos de terciopelo amarillo y encarnado : treinta Lacayos con librea uniforme muy lucida. Cada Page en un bello Caballo. Quatro Mayordomos : quatro Maeſtre-Salas : quatro Camareros : y aſsi de la demas familia de la caſa , toda multiplicada. Varios Muſicos , con atabales , trompetas , chirimias , y ſeis Indios (que eran Muſicos del Duque) con ſacabuches , precioſamente veſtidos , y en los pechos unas planchas de plata que tenian grabadas las Armas de los Guzmanes. Docientas Acemilas con Repoſteros de terciopelo azul , bordadas de oro las Armas , y las ceneſas tambien de tela de oro. Llegaba la Comitiva de Señores y ſus familias à tres mil perſonas de à caballo : con cuyo numeroſo y

lucido aparato fue recibida la Princeſa con las ceremonias acoſtumbradas, y conducida por Coria à Salamanca, donde havia de ſer el caſamiento.

El Principe D. Phelipe impaciente de ver lo que deſeaba, ſalió dos jornadas antes de Salamanca diſfrazado en trage de Cazador, no para herir, ò matar alguna fiera, ſino para ſer herido del Amor, que en ſu eſpoſa venia diſparando flechas. Era la Princeſa muy bonita: mediana de cuerpo: cumplida en la proporcion de las facciones: algo mas grueſſa que delgada: el roſtro lleno de gracia: el todo de donayre. El Principe era gallardo Joven: la edad de uno y otro de diez y ſiete años. Acompañaban al Galan el Duque de Alva, el de Benavente, el Almirante, D. Alvaro de Cordoba, y algunos otros: los quales en el dia ſiete de Noviembre del 1543. ſalieron al camino con el disfraz de Cazadores, y encontraron la prenda que buſcaban, ſiguiendola haſta Salamanca. Una legua antes ſe detuvo la Princeſa en Aldea-Tejada, donde confeſſó y comulgó. Deſpues de comer paſſó entre una y dos à la Ciudad, veſtida de tela de plata, laboreada de oro, capa de terciopelo morado, con franja de oro: montera de lo miſmo con plumaje blanco y azul: la Mula con gualdrapa de brocado, ſillon de plata, y delante otra Mula con la miſma guarnicion, y encima un paño de tela de oro, delante un palafren con gualdrapa de raſo blanco muy laboreado, cubierta la ſilla con tela de oro. Precedian las Mazas de oro, y ſeguian la Camarera mayor, y Damas por ſu orden, llevando junto à sí à Doña Eſtefania muger del Comendador mayor de Caſtilla. De-

lánte de la Princeſa iba el Duque de Medina-Sidónia en medio del Obiſpo de Cartagena y del Arzobiſpo de Lisboa, con los demas Señores y cuerpo de la muſica. Al paſſar el arroyo Zurguén, dejó la Mula, y tomó un Caballo, quitandoſe la capa, y proſiguiéndo en cuerpo. A tres quartos de legua de la Ciudad ſalieron à recibirla mil Infantes, muy bien veſtidos, con armas y muſica de guerra: los quales, deſpues de hacer la ſalva, formaron una eſcaramuza, y beſando los Capitanes la mano de ſu Alteza, ſe apartaron, dejando franca la viſta para dos ordenes de Caballeros, que ſerian unos quatrocientos, todos en ricos Caballos, bien enjaezados, que repreſentaban los dos vandos de la Ciudad, armados con lanzas y adargas, y veſtidos de diſtintos colores para la diviſa de los vandos, con ſus Coros de muſica. Eſtos, ſaliendo mutuamente de uno à otro partido, travaron una viſtoſa eſcaramuza, y rodearon la Infanteria tan gallardamente, que formaron un eſpectaculo divertido. Al quarto de legua ſalió la Univerſidad con todos ſus Profeſſores, reveſtidos de borlas y capirotes, ſegun la facultad de cada uno. Luego ſe dejaron ver el Cabildo y Ciudad. La Juſticia y Regidores iban veſtidos de terciopelo carmeſi, calzas y botas blancas todos uniformes. Tomaron el Palio à la puerta de la Ciudad, y entró debajo de él la Princeſa, llevando la rienda D. Luis Sarmiento, Embajador que havia ſido en Portugal para el efecto de la boda. Haſta los Seſmeros (Procuradores del partido) concurrieron veſtidos de ropas largas de grana: y todos beſaron la mano à la Princeſa. El Principe aſsiſtió à todo disfrazado en un Caballo bayo con capa y

ſombrero de terciopelo, y un tafetan en el roſtro. Adelantoſe al tiempo de la entrada en la Ciudad. Eſta ſe hallaba rica y viſtoſamente adornada de Arcos triunfales con muchas invenciones ingenioſas, correſpondientes à una Ciudad de letras. Mas de cinco horas duró el recibimiento, ſin conocerſe el tiempo de la noche, por las muchas antorchas que la volvian dia. Eſperaba à la Princeſa en la caſa prevenida la Duqueſa de Alva con gran numero de Damas, que la beſaron la mano al punto que llegó, haciendo ſu Alteza à la Duqueſa el diſtinguido honor de abrazarla al tiempo de beſarla la mano. Eſto fue Lunes 12. de Noviembre del 1543. A las nueve de la noche ſiguiente ſalió la Princeſa de ſu quarto para la ſala del deſpoſorio, veſtida de terciopelo carmeſi, guarnecido de cordones de oro, capa à la Caſtellana, forrada de brocado, mantellina aſida al hombro, caída en lo demas como inſignia propria de doncella: cófia de oro con una precioſa pedreria: y gran comitiva de Damas, veſtidas como quando deſeaban lucir quanto podian. Precedian el Cardenal Arzobiſpo de Toledo, el Duque de Medina-Sidonia, y los demas Señores, que la condugeron. Tomó aſsiento debajo del Doſél, en la Silla izquierda de dos que eſtaban prevenidas. Entró luego el Principe veſtido de blanco con guarnicion igual à la de la Princeſa. Hicieronſe reciprocamente unas corteſias muy profundas: y al acercarſe al Doſél, le entregó el Duque de Medina-Sidonia à la Princeſa; correſpondiendole el Principe agradecido con darle un abrazo muy de fino. Deſpoſólos el Cardenal Arzobiſpo, y hicieron ſalva los Inſtrumentos muſicos. Sentoſe el Principe à la derecha de ſu eſpoſa,

y comenzó el sarao, en que los Principes hablaban entre sí, vuelta un poco la novia ácia el esposo, mas tan gustosos, que à veces era visible el placer por algunas risas amorosas. Retirados todos à sus posadas entre dos y tres de la mañana, dijo Missa el Cardenal, y los veló, siendo Padrinos el Duque y la Duquesa de Alva. Siguieronse muchas fiestas públicas en la misma Ciudad de Salamanca hasta el dia 19. de Noviembre, en que los Principes se fueron à Valladolid, Ciudad feliz y fatal para la Princesa, pues tuvo alli el primer parto de un Infante, y el ultimo, que al quarto dia acabó con la vida de la madre. Falleció la malograda Princesa en 12. de Julio del 1545. haviendo dado à luz el hijo en el dia octavo, y dejando enlutado todo el Reyno, frustrado de mil esperanzas. Depositaron el cuerpo en S. Pablo de Valladolid, y luego le llevaron à Granada, donde estuvo, hasta que en el 1574. le trasladó su marido à la nueva fabrica del Escorial, que acababa de hacer, donde descansa.

Carlos. El hijo se llamó *Carlos*, como su abuelo, nacido (como se ha dicho) en Valladolid à 8. de Julio del 1545. Fue jurado Principe de Asturias en las Cortes de Toledo del 1560. quando ya tenia quince años. Pero no correspondiendo su conducta à las esperanzas del Rey, fue preciso assegurar su persona en la noche del dia 19. de Enero del 1568. desde cuyo dia estuvo en su reclusion el Principe sin mudarsele el rostro, hasta que entrando el Verano, molestandole el calor, dió en andar sin ropa, dormir al sereno, beber mucha agua fria à todas horas y deshoras, comer mucha fruta, y hasta llegar à echar nieve en la

cama. Con esto fue perdiendo el calor natural, y llegó à no poder retener el alimento, y consumirse de suerte que falleció en 24. de Julio del mismo año 1568. de edad de 23. años y 16. dias, quando el Rey no tenia mas hijo. Los estrangeros publicaron que el padre le mandó dar veneno, persuadido à que impaciente de reynar maquinaba contra la vida del Rey, y que ideaba juntarse con los descontentos de los Paises Bajos: que andaba enamorado con la Reyna Doña Isabel de Valois, y que aborrecia el Tribunal de la Inquisicion, sobre lo que forjaron algunas especies de novela. Lo cierto es, que el Rey tiró à contener el orgullo y genio que el Principe iba descubriendo, y que tomó la providencia de cerrarle, no para su perjuicio, sino para su emienda: en cuya constitucion por los desordenes referidos le faltó la vida. Depositaron su cuerpo en Santo Domingo el Real de Madrid, hasta que en el 1573. fue trasladado al Escorial.

A su madre no la damos titulo de Reyna, porque no lo fue, haviendo fallecido viviendo Carlos V. antes de reynar D. Phelipe.



D. MARIA, REYNA DE INGLATERRA, MUGER SEGUNDA DEL REY *D. Phelipe II.* 1554.



UEVE años eſtuvo viudo el Principe D. Phelipe deſpues de fallecer Doña Maria. Vivia todavia el Emperador ſu padre: y aunque el hijo ſe inclinaba à caſar con Doña Maria Infanta de Portugal, y ſe dieron algunos paſſos en el aſſunto, ſobrevino una gran novedad, que deſvaneció la intencion: pues muerto el Principe Eduardo, hijo de Henrique VIII. de Inglaterra, recayó aquella Corona en *Doña Maria*, hija legitima de Henrique VIII. y de nueſtra Infanta Doña Catalina, hija de los Reyes Catholicos. Eſta Doña Maria, venciendo algunas contradiciones llegó à empuñar el Cetro: uſó de la eſpada contra los turbadores de la paz, y dió providencias Catholicas contra los Hereges. Su caſamiento era una de las primeras atenciones de la Europa. La delicadeza de ſu Eſtado, el genio de aquel Reyno, y el aſſunto de Religion, pedian una mano poderoſa para ſu firmeza. La alianza con Princeſa tan grande adelantaba mucho el partido del Ceſar. Juntandoſe pues la politica y Religion trataron el Emperador y el Papa caſarla con el Principe D. Phelipe, por quanto ſu poder era el mas proporcionado para el bien de la Igleſia. A eſto miró principalmente el Principe en condeſcender à tal boda: pues la Reyna era fea, y metida en edad, cerca de quarenta años, (como nacida en 8. de Febrero del 1515.)

pero de una vida inculpable, y ſanta en el zelo de Religion. El Principe era mozo, y muy galan: mas atendiendo à los intereſſes ſuperiores, ſacrificó el menor guſto al mayor, y ſe trató la boda por medio del Cardenal Reginaldo Polo, que era de la ſangre Real de Inglaterra, y muy Catholico. Muchos Señores de aquel Reyno no guſtaban del caſamiento, por ſer eſtrangero el Principe, y de poder muy grande: pero allanando à unos con las armas, à otros con el arte, ſe redugeron à la voluntad de la Reyna.

Las capitulaciones principales de la boda fueron: que los empleos ſe dieſſen à naturales: que el Principe no ſacaſſe de Inglaterra à la Reyna, ſi ella no lo pidieſſe: que los hijos ſe criaſſen alli: que no ſe hicieſſe novedad en las leyes del Reyno: que no ſe enagenaſſe coſa de la Corona: que el primogenito de aquel matrimonio fueſſe Rey de Inglaterra, y de los Paiſes Bajos, uniendolos à la Corona: que el Principe no metieſſe mas gente que ſus criados, y que tuvieſſe en la Caſa Real conveniente numero de Caballeros Ingleſes. Arreglaronſe tambien las contingencias de la abuela, del padre, y del hijo del Principe, con todo lo demas que pareció conveniente: y aun con eſtas ventajoſas condiciones quedaban deſcontentos los que no aprobaban nueſtra Sagrada Religion, porque la Reyna era toda Catholica, y no menos el Principe. Los Franceſes tenian interes en fomentar diſcordias: pero ſin embargo ſe efectuó el caſamiento.

Salió el Principe del Puerto de la Coruña, acompañado de la flor de la Nobleza, en una Armada numeroſa y lucida, con la que aportó à la Isla de Wight en 19. de Julio del 1554. y ſiendo recibido

de otra Armada Inglesa y Holandesa, saltó en tierra al dia siguiente en el Puerto de Antona, ò Southampton, y passó à Winchester, donde le esperaba la Reyna. El Principe la envió una joya de piedras valuadas en setenta mil doblones: y llegado el dia 25. consagrado al Patron de España, los casó el Obispo de Winchester, asistido de otros Prelados. Oida la Missa, y haviendo comulgado los dos, fueron proclamados Rey y Reyna de Napoles, y Sicilia, y Duques de Milan, por cesion que el Emperador hizo entonces de aquellos Estados à favor de su hijo, y unido todo lo que correspondia à cada uno, fue el tenor de la proclamacion en esta forma: „ Phelipe y Maria, Rey y Reyna de Inglaterra, de „ Francia, de Napoles, de Jerusalen, de Irlanda, Prin„ cipes de las Españas, y Sicilia, Defensores de la „ Fe, Archiduques de Austria, Duques de Milan, de „ Borgoña, de Brabante, Condes de Hapsbourg, de „ Flandes, y de Tirol, &c." Concluido aquel Acto tomó el Rey de la mano à la Reyna, y la acompañó hasta Palacio, siguiendose luego muchas fiestas, que fueron repetidas en Londres, donde passaron los Reyes. Juntaron alli el Parlamento, y dieron providencias sobre las cosas sagradas, que en los veinte años precedentes se havian profanizado y estaban vulneradas. Revocaronse las leyes hechas contra la Religion, y contra la Santa Sede. El Papa envió à Inglaterra al Clarisimo Varon D. Antonio Agustin, Auditor de Rota, [1] para cumplimentar al Rey y Reyna de su gran zelo por el bien de la

(1) *Pallavicin. Histor. Concil. Trident. lib. 13. cap. 10. num. 5.*

Religion, corriendo ya el año de 1555. en que fueron tomando curso las providencias.

En 8. de Setiembre de aquel año 1555. llamó el Emperador desde Bruselas à su hijo el Rey de Inglaterra, que estaba poco satisfecho de su muger la Reyna Doña Maria, por lo mal parecida, y por manifestarse infecunda. Llamó tambien el Emperador à los Estados de Flandes y Brabante, para renunciar su gobierno en el Rey D. Phelipe, como se hizo; practicando otra tal renuncia de los Reynos de Castilla en 16. de Enero del 1556. por lo que en 28. de Marzo del mismo año levantaron Pendones en Valladolid (donde estaba la Princesa Gobernadora Doña Juana de Austria) por D. Phelipe como Rey de Castilla. Desde entonces empezó tambien la Reyna Doña Maria de Inglaterra à ser Reyna de España: pero ni vino acá, ni gozó mucho tiempo de aquel titulo, falleciendo en 17. de Noviembre del 1558. sin dejar sucession.

En el mismo año llevó Dios à mejor vida al Emperador Carlos V. en el Monasterio de *Yuste*, Orden de S. Geronimo, en la Estremadura, siete leguas de *Plasencia*, junto à *Qüacos*, en un despoblado; donde dejando los Reynos, el Imperio, y todo el mundo, se havia retirado por Noviembre del 1556. cuidando unicamente de conquistar el Reyno de los Cielos, à cuya empressa dedicó los dias de su vida, passando à recibir el premio en 21. de Setiembre del 1558. à los cinquenta y ocho años de su edad. Fue alli depositado, hasta que en 4. de Febrero del 1574. le trasladó su hijo D. Phelipe al Escorial, en cuyo Panteon ocupa la primera Urna.

DOÑA ISABEL DE LA PAZ

Muger tercera de Phelipe II.

	Sus Padres.	Abuelos.	Biſabuelos.
Doña Iſabel deValois.	Henrique II. Rey de Francia.	Franciſco I. Rey de Francia.	Carlos de Orleans.
			Luiſa de Saboya.
		Claudia Duqueſa de Bretaña.	Luis XII. Rey de Francia.
			Ana de Bretaña.
	Catalina de Medicis.	Lorenzo Duque de Urbino.	Pedro de Medicis.
			Alfonſina de Urſino.
		Magdalena de la Tour, Condeſa de Auvergne.	Juan de la Tour.
			Juana de Borbon.

D. ISABEL DE VALOIS MUGER TERCERA DEL REY *D. Phelipe II.* 1560.



Anſados ya de guerras prolongadas los Principes de Europa, hicieron que amaneciesse el deſeado dia de la tranquilidad de los Reynos por medio de las Paces ajuſtadas en Cambray à 3. de Abril del año 1559. Uno de los Tratados fue, que el Rey de Eſpaña caſaſſe con Madama *Iſabel*, hija del Rey de Francia Henrique II. y de Catalina de Medicis, la qual Infanta nació en Fontainebleau à 2. de Abril del 1546. Ajuſtóſe que renunciaſſe con licencia de ſu marido todos los derechos que por ſus padres pudieſſen pertenecerla, trayendo en dote quatrocientos mil eſcudos, y ſiendo conducida à coſta del Rey de Francia haſta la raya de Eſpaña. El Duque de Alva fue con otros Señores à Paris para firmar las Paces, llevando tambien Poder para deſpoſarſe en nombre del Rey con la Princeſa: accion que ſe efectuó en 22. de Junio del referido año, ſiendo el Cardenal de Borbon el que los deſpoſó en la Igleſia de nueſtra Señora de Paris. Como las Paces havian ſido tan deſeadas, y eſta boda fue vinculo de una larga concordia, mereció la novia el dulce ſobrenombre de Iſabel de la *Paz*, como Iris aparecida en el Emisferio de eſtos Reynos deſpues de tan largas y funeſtas tempeſtades.

Nueſtro Rey ſe reſtituyó de Flandes à Eſpaña por Laredo , y llegó à Valladolid dia 8. de Setiembre del 1559. A fin del miſmo año ſalió la Reyna para Eſpaña, acompañada del Cardenal de Borbon , del Duque de Bandoma, y de otros Señores , que llegaron à Ronces-Valles en 4. de Enero del 1560. Alli la recibieron el Cardenal de Burgos D. Franciſco de Mendoza, y el Duque del Infantado, enviados por el Rey à eſte fin. El Duque iba con tal oſtentacion, que pudiera preſumirſe el miſmo Rey, ſino lo deſmintieran los rendimientos y obſequios con que ſirvió à la Reyna. Llegaron felizmente à Guadalajara, ſitio prevenido para la boda, donde el Rey la eſperaba. Esforzoſe la Ciudad quanto pudo para la oſtentacion del lucimiento en lance de los mayores hueſpedes, y del jubilo mas plauſible. A la entrada diſpuſo un monte de Encinas naturales, que parecian haver nacido, donde el arte las colocó. Amenizaba ſu viſta multitud de caza, Conejos, Liebres, Venados, y aun Aves, preciſadas con induſtria à que no ſe retiraſſen de los Arboles. Por el campo formó de trecho en trecho muchas Tiendas, abaſtecidas de toda ſuerte de alimentos, que ſin precio tomaban gracioſamente quantos venian en la Comitiva de la Reyna. Entró ſu Mageſtad en medio del Cardenal Arzobiſpo de Burgos, y del Duque del Infantado. Junto à ellos la Condeſa de Ureña, Camarera mayor, y Madama de Rio, Dueña de honor, hermana del Principe de la Rocha. Al primer Arco ſalió la Ciudad con Palio y ropas uniformes de terciopelo carmeſi, franjas de oro, calzas y jubones de raſo blanco, guarnecidos tambien de oro: y en

la plaza huvo otro Arco, con muſicas, danzas, y regocijos. El Cabildo ſalió con ſu Cruz: y entonado en la Igleſia el *Te Deum*, volvió la Reyna à montar en la Hacanea haſta el Palacio del Duque (donde eſtaba el Rey) en cuya entrada havia otro Arco Triunfal. La Princeſa Doña Juana de Auſtria (hermana del Rey) ſalió al patio à recibir à la Reyna: y entrando en un gran Salon, donde havia prevenido Altar, dijo Miſſa el Arzobiſpo Cardenal de Burgos, y veló à los Reyes en ultimo de Enero del 1560. ſiendo Padrinos la Princeſa Doña Juana, y el Duque del Infantado. Por la tarde huvo Toros y Cañas: y al fin entró à pie el Corregidor por la plaza, acompañado de diez y ocho Regidores con toallas al hombro, y fuentes de dulces en las manos, llevando cada Regidor doce Soldados de Guardia, y un gran cuerpo de muſica. Llegaron à los pies de los Reyes: y aprobando eſtos el ſervicio con agrado, repartieron la colacion entre las Damas. En las calles tuvo la Ciudad meſa franca para quantos guſtaron desfrutarla. Al deſpedirſe preſentó el Duque del Infantado à los Reyes, Damas, Dueñas, y Camariſtas, ricas joyas de oro, plata, telas, guantes, y otras preſéas, cuya hechura vencia la materia.

Salieron los Reyes para Toledo, y alli proſiguieron los regocijos de la boda por Febrero del miſmo año 1560. La concurrencia de Señores y Caballeros fue ſumamente numeroſa, à cauſa de eſtar convocadas Cortes para el gobierno politico, y para jurar ſuceſſor al Principe D. Carlos, (hijo de la primera muger Doña Maria) cuyas circunſtancias hicieron mas ſolemnes los placeres. El Conde de Benavente

sirvió à la Reyna y à sus Damas en el Domingo 24. de Marzo una merienda de cosas dulces y pescados (por ser Quaresma) que se compuso de quinientos platos, llevados publicamente por Pages muy galanes, que iban de uno en uno, llevando descubierto cada plato, y de diez en diez iban dos Gentiles-Hombres zeladores. El ultimo plato fue una Trucha de veinte y dos libras; por cuyo peso se iban remudando los Pages. Detras iban muchos frascos de plata con diferentes generos de vinos, y con aguas cocidas. Lució mucho la funcion, y la Reyna y Damas estuvieron muy cortejadas, y podemos decir, que satisfechas: pero con el mal egemplo de tener la misma profusion otros Señores, quando perecian de hambre muchos pobres. [1]

Desde que se ajustaron las paces trató el Rey de engrandecer su nombre, levantando en gloria de Dios una de las mayores fabricas del Mundo, dedicada al esclarecido Martir S. Lorenzo, en reconocimiento del triunfo conseguido en su dia en el campo de S. Quintin al principio de su Reynado año de 1557. Para esto mandó escoger sitio correspondiente: y haviendo reconocido los Artifices uno arrimado à Segovia, passó el Rey con la Reyna à esta Ciudad, donde tuvieron particulares festejos. El dia 29. de Setiembre del 1562. fueron sus Magestades à ver el sitio escogido. Parecioles bien: pero considerando la distancia de Madrid, y lo aspero del puerto intermedio, resolvieron edificar el Templo donde está en la Aldea del Escorial. Pusose la primera piedra en vida

(1) *D. Geronimo Gascon de Torquemada en el Compendio de los Reyes de España Ms.*

de nueſtra Reyna à 23. de Abril del 1563. y en catorce años ſe concluyó lo que parece neceſsitaba Siglos.

A los cinco años deſpues de eſtar la Reyna Doña Iſabel en Eſpaña, quiſo ſu madre la Reyna Doña Catalina tener el guſto de verla, y moſtrar al miſmo tiempo la grandeza y pompa de ſu Corte. Hallabaſe en Burdeos à principio del 1565. con ſu hijo el Rey Carlos IX. de Francia, teniendo ya tratadas las viſtas de nueſtra Reyna en Bayona, y diſpueſtas alli muchas fieſtas para los dias de la concurrencia. La Franceſa venia acompañada de una pompa y oſtentacion ſoberbia, aſsi para obſequiar à ſu hija la Reyna, como para hacer oſtentacion de la grandeza de ſu Corte. Deſeaba mucho verſe con el Rey de Eſpaña: pero éſte no tuvo por conveniente la concurrencia. Salió nueſtra Reyna de Madrid acompañada de los Duques de Alva, Infantado, y Oſſuna, D. Juan Manrique Mayordomo mayor, el Cardenal de Burgos, y otros. El de Alva llevaba en nombre del Rey un Toyſon para el Rey de Francia ſu cuñado. Iba tambien habilitado con D. Juan Manrique, para que la Reyna de Francia pudieſſe tratar con ellos como con el miſmo Rey en los negocios que ocurrieſſen. El Cardenal de Burgos, y el Duque del Infantado llevaban à ſu cargo la Reyna. Con el Duque de Oſſuna iba ſu madre Doña Maria de la Cueba, Camarera mayor de nueſtra Soberana. El Duque de Anjou, hermano del Rey, entró à recibirla algunas leguas dentro de la raya de Eſpaña. El Rey y la Reyna Madre de Francia la eſperaron en la miſma raya, donde ſe vieron y abrazaron con reciproca ſatisfaccion, teniendo en

S. Juan de Luz aquella noche, y al otro dia passaron à Bayona. A nuestra Reyna la llevaron en medio el Cardenal de Borbon, y el Duque de Orleans. Huvo alli muchas fiestas de Justas, Torneos, combates de Castillos, saraos, banquetes, y regalos de Damas, todo con Real magnificencia: pues los Franceses se empeñaron en que brillasse la grandeza y opulencia de su Corte. La Reyna Madre se aposentó en el Palacio del Obispo. La nuestra en una casa contigua formada de madera con preciosas tapicerias. Havia entre los dos Palacios comunicacion secreta, por donde la madre iba à verse con la hija, y alli hacian concurrir secretamente al Duque de Alva y à D. Juan Manrique, para tratar sobre el remedio de los gravissimos trabajos que con la heregia padecia Francia: en lo que prevaleció el dictamen del Rey Catholico, de echarse prontamente sobre los principales Hugonotes, cortando en las cabezas la raiz, como se egecutó quando llegó la ocasion oportuna. Nuestra Reyna se portó en aquellas vistas con mucha Magestad, prudencia y liberalidad: [1] no teniendo ninguna de las Cortes mas disgusto que el preciso de la separacion.

Todavia perseveraba la Reyna Doña Isabel sin fruto de sucession: pero en el año siguiente 1566. en que contaba veinte de su edad, empezó à manifestarse fecunda, y dió à luz una Infanta en el dia 12. de Agosto consagrado à Santa Clara: por lo que uno de sus nombres fue el de la Santa, llamandola *Isabel Clara Eugenia*: el primero por la madre, el segundo por el dia del nacimiento, y el tercero por devocion

Isabel Clara.

(1) *Herrera lib.* 12. *cap.* 2.

à S. Eugenio, cuyo cuerpo havia el Rey trasladado el año antes desde S. Dionisio de Paris à Toledo, à cuyo logro contribuyó mucho la interposicion de nuestra Reyna, como hermana que era del Rey de Francia. El sitio en que parió fue la Real Casa de Balsain, donde los Reyes passaron à tener el Verano. El Obispo de Segovia compitió con el Arzobispo de Santiago sobre la accion del Bautismo. Pero el Rey hizo que la bautizasse en la misma Real Casa D. Juan Bautista Castaneo, Nuncio Apostolico, que despues fue Papa, con nombre de Urbano VII. Esta Infanta fue desposada por el Sumo Pontifice Clemente VIII. en el año de 1598. con el Archiduque Alberto, hijo del Emperador Maximiliano II. llevando en dote los Estados de Flandes, que volvieron à la Corona de España, por haver faltado sucession. El Archiduque falleció en el 1621. y la Infanta quedó gobernando los Estados hasta Diciembre del 1633. en que falleció en Bruselas, suspirada hasta hoy por aquellos sus fidelissimos vassallos. A los dos años siguientes no cumplidos tenia ya el Minimo *Courvoisier* impresso un libro, en que esparció con mucha discrecion los buenos olores de la vida y virtudes de esta Señora, bajo el titulo de *Le Sacre Mausolee*, ò los perfumes que exala el Tumulo de la Serenissima Princesa Isabel Clara Eugenia, con su efigie tan perfecta, que juzgarás estar viendo en carne viva à la persona. Hadrian Barland en su Chronica de los Duques de Bravante dedicada à estos Principes, estampó tambien al vivo sus retratos.

Al año siguiente dió à luz la Reyna otra hija en Madrid à diez de Octubre del 1567. y fue su nombre

Catalina *Catalina Michaela.* Su tio D. Juan de Auſtria la llevó en brazos à la Pila. Llegando à edad de diez y ſiete años caſó en Zaragoza à 18. de Marzo del 1585. con el Sereniſsimo Duque de Saboya Carlos Manuel, aſſiſtiendo à eſtas bodas el Rey Catholico con una Corte numeroſa. Dioles Dios larga ſuceſsion, continuada por Victor Amadeo haſta el preſente. Falleció Doña Catalina en ſeis de Noviembre del 1597.

Desfrutó poco tiempo la Reyna Doña Iſabel el fruto de ſus hijas, y el Reyno la eſperanza en que vivia de lograr por ella ſuceſsion varonil: pues al miſmo tiempo en que falleció el Principe D. Carlos unico hijo del Rey (en el 1568.) volvió à concebir la Reyna, liſongeandoſe todos de ſuceſſo feliz, menos los Medicos, que creyeron no eſtar en cinta, ſino con una maligna opilacion, por lo que uſaron de medicinas violentas, y à los cinco meſes la hicieron malparir un hijo, falleciendo la madre por reſultas del mal parto à tres de Octubre del 1568. con notable ſentimiento del Rey y de todo el Reyno, que perdieron una Soberana piadoſa, fecunda, y de buenos talentos, en la florida edad de veinte y dos años y medio, quando podian eſperar mayores frutos. Los Sammarthanos [1] la celebran como una de las mas ſabias y virtuoſas Princeſas de ſu tiempo: y añaden, que fundó en Toledo un Convento para mugeres de la Tercera Orden de S. Franciſco de Paula, llamadas Beatas de Jeſus Maria: y que hizo otras varias fundaciones y limoſnas à diverſas Caſas de Religion. Quintana refiere, que protegió la fundacion del Convento de

(1) *Sammarth. Tom. 1. ſobre Henrique II.*

S. Francisco de Paula de esta Corte, y le honró con la milagrosa Imagen de nuestra Señora *de la Soledad*, que en él se venera. Señalan los Sammarthanos por divisa de esta Reyna la empressa de Sol y Luna, contrapuesto uno à otro, y cercados de Estrellas, con una corona encima, y el Lema: JAM FELICITER OMNIA, de que habla largamente Ruscelli. [1] Fue su cuerpo enterrado en las Descalzas Reales de Madrid, reputandola algunos como Santa. [2] En el 1573. la trasladó el Rey al Escorial, donde descansa.



(1) *Geronimo Ruscelli, Le impresse illustri, pag.* 263. (2) *Sammarth. alli.*

DOÑA ANA DE AUSTRIA

Quarta y ultima muger de Phelipe II.

	Sus Padres.	Abuelos.	Biſabuelos.
Doña Ana de Auſtria.	Maximiliano II. Emperador.	El Emperador Fernando.	D. Phelipe I. Rey de Caſtilla.
			D. Juana Reyna de Caſtilla.
		Ana de Hungria.	Ladislao Rey de Bohemia y Hungria.
			Ana de Foix.
	Doña Maria de Auſtria.	Carlos V. Emperador.	D. Phelipe I.
			Doña Juana Reyna de Eſpaña.
		Doña Iſabel Emperatriz.	D. Manuel Rey de Portugal.
			D. Maria Infanta de Caſtilla.





D. ANA MVGER IV. DEL REY D. PHELIPE II.A.1570.

D. ANA DE AUSTRIA
QUARTA Y ULTIMA MUGER DEL REY *D. Phelipe II.* 1570.



Etenta dias antes de morir la Reyna Doña Isabel, havia fallecido el Principe D. Carlos: y como el Rey se hallaba falto de sucessor, y en edad proporcionada para otro matrimonio (pues no tenia cumplidos 42. años) al punto empezaron todos à tratar de nueva esposa, procurando no malograr el tiempo. El Emperador Maximiliano II. tenia dos hijas en edad matrimonial. La mayor era *Doña Ana*, nacida junto à Valladolid en Cigales à 1. de Noviembre del año de 1549. en que sus padres (antes del Cetro Imperial) gobernaban à España por ausencia de Carlos V. y de su hijo. Esta se hallaba prometida al Principe D. Carlos, que murió en Madrid en el 1568. Por su falta la queria para sí el Rey de Francia: mas como luego enviudó nuestro Rey, la escogió por muger. En el año siguiente no se havia efectuado el casamiento, pero se havia comunicado la noticia à los Reynos: y estos considerando peligro en la detencion, instaron en las Cortes de Cordoba del 1570. sobre que no se perdiesse tiempo en el efecto. Envió S. M. Poderes al Archiduque Carlos, para que en su nombre hiciesse el desposorio. Dió tambien ordenes, para que la Reyna viniesse luego à España: y esta es la primera Archiduquesa que ocupó nuestro Solio. Fue su madre Doña Maria de Austria,

hija del Emperador Carlos V. hermana del Rey: y por consiguiente casó éste con su sobrina.

Vino la Reyna por Flandes, donde la obsequió dignamente el Duque de Alva, y todos los Estados Generales. Embarcóse en Bergas para España, y vino conduciendola el Gran Prior D. Fernando de Toledo en la Armada del Capitan General Conde de Bossu con la guarnicion de veinte Compañias de Infanteria Walona. Hicieronse à la vela en 26. de Setiembre del 1570. logrando tanta felicidad en la navegacion, que en nueve dias aportaron à España, llegando à Santander el dia 3. de Octubre. Alli la estaban esperando el Cardenal Arzobispo de Sevilla D. Juan de Zuñiga, y el Duque de Bejar, (señalados para el recibimiento) los quales la condugeron por Burgos y Valladolid à Segovia, Ciudad escogida para las bodas. Brilló mucho aquel pueblo en los festejos, realzados con la circunstancia de un cortissimo plazo en las egecuciones, quando casi no havia lugar para la idea, pues se efectuó la boda en 12. de Noviembre, y fue la concurrencia de gente innumerable. La Princesa Doña Juana de Austria entró alli al principio del mes para disponer el Alcazar. La Reyna llegó el dia once à Valverde, Aldea distante de Segovia legua y media. Tuvo alli un gracioso recibimiento de las Aldeanas, que practicaron con la Soberana todo lo mas fino de sus bodas, baylando, cantando, y haciendo ofrenda à la novia, (festejo à que llaman *espigar*) y como esto era lo mas alto, se pusieron à espigar à la Reyna. Cada una ofrecia lo que podia, que era poco: pero dado con bizarria y con gran voluntad: lino,

toallas, almoadas, ſartenes, cazos, y otros ajuares de caſa, cuya ſencillez y feſtejo nunca viſto tuvo à ſu Mageſtad divertida como nunca. Dióſe por bien ſervida, y mandó llevar à un Hoſpital todo lo que havia eſpigado. Al dia ſiguiente fue à Valverde la Princeſa Doña Juana, acompañada de los Principes de Hungria Rodulfo, y Erneſto, (hermanos de la Reyna, que ſe criaron en nueſtra Corte) y de otros Señores, que fueron à cumplimentar à ſu Mageſtad. Eſta venia con ſus dos hermanos Alberto y Wenceslao deſde Alemania, y con el Cardenal Arzobiſpo de Sevilla y el Duque de Bejar deſde el Puerto. Vuelta la Princeſa Doña Juana à Segovia, ſalieron los Diputados à guiar à la Reyna: y entrando ſu Mageſtad en una Litéra, paró en ella debajo de un Toldo prevenido en el Campo, donde ſe preſentó à ſu viſta un Egercito de catorce Vanderas de Infanteria, compueſtas de los Gremios, y formadas en Orden Militar con Vanguardia, cuerpo de Batalla, y Retaguardia. Seguiaſe deſpues la gente de à caballo, preſidida de los Regidores y Corregidor en cuerpo de Ciudad, todos ricamente veſtidos, en caballos bien enjaezados: y apeandoſe, beſaron la mano à ſu Mageſtad, que havia ya dejado la Litéra. Llegó tambien el Cabildo, preſidido de ſu Obiſpo D. Diego Covarrubias; y aun dicen, que el Rey concurrió tambien diſsimulado para ver à la Reyna. Era éſta muy agraciada, de un talle bien diſpueſto, roſtro hermoſo, tez blanca, preſencia Mageſtuoſa, edad 21. años, realzada con gracia por el miſmo trage del camino, ſombrero alto matizado con plumas, capotillo de terciopelo carmeſi, bordado de

oro à la moda Boheina. Hasta la Hacanéa en que subió para la entrada, realzaba el conjunto, por el bello aderezo que llevaba. El cuerpo de Milicia distinguia sus miembros por diversos colores de vestidos: respiraba su voz por instrumentos musicos, que insinuando ser hora de la marcha, fueron todos precediendo à la que guiaba sus afectos. A la entrada del pueblo lisongeaban la vista unos grandes pedestales con figuras grandiosas, simbolos de la Ciudad, cuyos cuerpos estaban animados por los versos que las acompañaban. En la primera calle se levantaba al Cielo un soberbio Arco Triunfal, compuesto de tres puertas y siete nichos, llenos de siete personages los mas sobresalientes de Austria y de Castilla, asistidos de otras tantas figuras de las Virtudes en la fachada que miraba al camino. Por la parte interior siete Matronas famosas: tres Emperatrices, y quatro Reynas de Castilla. Entró despues la Reyna por otros Arcos Triunfales, que iban realzando el gusto de los que se emplearon en ingeniosas composiciones, y cautivaban la vista aun de los que no entendian el alma de las cosas. Huvo exquisitos juegos de agua en varias fuentes: y oido el *Te Deum* en la Cathedral; al llegar la Reyna al Alcazar hizo su Artilleria una gran Salva. Apeóse la Reyna al puente levadizo, donde salió à recibirla la Princesa Doña Juana su tia, y subieron asidas de las manos. Martes catorce de Noviembre dijo la Missa el Cardenal de Sevilla, y los veló, siendo Padrinos el Archiduque Rodulfo (que luego fue Emperador) y la Princesa Doña Juana. En el sarao bailaron Rey y Reyna, estando de pie toda la Corte, que fue

numerosíssima. Continuaron las fiestas hasta el dia diez y ocho : y al siguiente partieron los Reyes à Madrid, donde la nueva Reyna fue magestuosamente recibida.

Venció esta Señora à todas las precedentes en la fecundidad, aunque no fue igualmente feliz en gozar de los frutos, pues los mas se desgraciaron luego: pero logró el Reyno por ella sucessor, el Rey D. Phelipe III. Al primer año de casada concibió un Principe, que dió à luz en Madrid dia quatro de Diciembre del 1571. Fue bautizado con gran solemnidad por el Cardenal D. Diego de Espinosa, Obispo de Siguenza, Presidente de Castilla, en 16. del mismo mes, siendo Padrinos el Principe Wenceslao, y la Princesa Doña Juana. Pusieronle el nombre de *Fernando*: y fue tanto el placer del Rey en verse con heredero, que publicó un perdon general para España y las Indias de quantos estuviessen presos sin perjuicio de parte. Al mismo tiempo havia Dios concedido à D. Juan de Austria la memorable victoria de Lepanto contra el Turco en siete de Octubre de aquel año 1571. y llegando à Roma sobre aquella feliz noticia la del nuevo heredero del Principe Catholico, fue tanto el gozo del SS. P. S. Pio V. que envió à la Reyna el parabien, acompañado de la ROSA DE ORO, y de su bendicion. Fue el Principe D. Fernando jurado heredero de los Reynos en 31. de Mayo del 1573. en la Villa de Madrid: pero el mismo lugar fue cubierto de sombras en su temprana muerte, que à los cinco años siguientes, y siete de su edad, le arrebató en el dia 18. de Octubre del 1578. sin mas consuelo que el de haver dado la Reyna otros

Fernando.

Infantes. D. Fernando fue llevado al Eſcorial, donde deſcanſa.

Antes de dos años deſpues de nacer el primogenito, dió à luz la Reyna un ſegundo hijo en 12. de Agoſto del 1573. en Galapagar, camino del Eſcorial: y ſu nombre fue *Carlos Lorenzo*. Pero ſe gozó tan poco, que antes de los dos años falleció en Madrid por Julio de 1575. Yace en el Eſcorial.

Carlos Lorenzo

Feliz la Reyna en ſuceſsion varonil, parió otro hijo en 12. de Julio del miſmo año 1575. en que perdió el precedente. Su nombre fue *D. Diego*, cuyo nombre ſuena ahora primera vez en nueſtra Caſa Real. Alcanzó en dias al primogenito D. Fernando, por cuya muerte fue jurado Principe de Aſturias en primero de Marzo del 1580. en que era hijo unico. Hizoſe la funcion en la Capilla Real de Madrid. Pero deſgraciada la Reyna en eſtos frutos, ſufrió el tercer deſayre de fortuna, falleciendo D. Diego de viruelas à los dos años ſiguientes en 21. de Noviembre del 1582. Yace en el Panteon de ſus hermanos.

Diego.

A eſtos graviſsimos peſares ſe ſiguió el gozo de que la Reyna dieſſe à luz otro hijo, en que aſſeguró la ſuceſsion. Eſte fue *D. Phelipe III.* entre los Reyes de eſte nombre, de que por lo miſmo trataremos deſpues. Nació en Madrid à 14. de Abril del 1578.

Phelipe III.

Haſta aqui todos fueron varones los hijos de nueſtra Reyna: y para que no la faltaſſe compañia en el fruto de una hija, ſe la concedió Dios en 14. de Febrero del 1580. Nació en Madrid, y recibió el nombre de *Maria*: aunque tampoco ſe gozó, llevandoſela al Cielo el miſmo que la dió en quatro de

Maria.

Agosto del 1583. en que el Rey quedó ſin mas ſuceſsion, ni compañia que la del hijo heredero, pues la madre falleció antes que la hija.

Tuvo eſta Señora una grave enfermedad, en que la deſauciaron los Medicos, por un faſtidio à toda ſuerte de alimento, que la puſo à las puertas de la muerte. Vivia entonces en eſte mi Convento de Madrid el V. P. Fr. Alfonſo de Orozco, Predicador de Carlos V. y de ſu hijo. El Rey, conociendo la virtud de eſte Siervo de Dios (que eſtá ya declarada en grado heroico) le llamó para que viſitaſſe à la Reyna, y la digeſſe los Santos Evangelios. Cumplido todo aſsi, la dijo el ſiervo de Dios: ,, Señora, para abrir la gana ,, de comer, y quitar todo haſtío, oí decir à mi abue- ,, la y à mis tias, que era muy à propoſito una me- ,, dicina, que ſi V. M. quiere tomarla, eſpero que ha ,, de ſanar. ¿ Guſta V. M. que yo ſe la ſirva? La Reyna, con la gran fe que tenia en la virtud del Venerable, le dijo: *Si Padre, yo tomaré qualquier remedio de vueſtra mano.* Pues vamos con la bendicion de Dios, dijo ſu ſiervo: y pidiendo una Perdiz, con una lonja de tocino y un braſero de lumbre, fue aſſando la vianda. A cada vuelta del aſſador iba diciendo un verſo del *Magnificat*, de que era devotiſsimo: y eſtando ya en punto la medicina, ſe la llevó à la Reyna, diciendola con ſu natural candidez: ,, Señora, coma ,, eſto V. M. que ſolo el olor puede abrir las ganas à ,, un muerto: ademas que ſe aſſó al calor de la in- ,, vocacion de Maria Señora nueſtra, y no puede me- ,, nos de hacer provecho. Al punto ſe incorporó la Reyna, que antes ſe hallaba poſtradiſsima con la debilidad: y à eſta maravilla ſe ſiguió otra de comer

una pechuga de la Perdiz, y un poco de tocino, no prosiguiendo en las ganas que tenia, por no grabar un estomago tan debilitado. Aturdieronse los Medicos del conjunto de las maravillas: pues la robustez del alimento mas era para sofocar un pecho tan extenuado, que para darle salud. El Rey, como era prudente y avisado, conoció el favor que Dios le hacia: pero siguiendo el dissimulo con que habló el Venerable Padre, le dijo: *Padre Fr. Alonso, de estas medicinas de vuestra abuela haced muchas con la Reyna, pues la entrarán en provecho: y Dios os lo pague.* [1] En efecto la Reyna convaleció desde entonces, y se levantó con salud.

Fue muy enemiga de la ociosidad, como otras sus predecesoras: y deseando que sus criadas no perdiessen el tiempo inutilmente, se dedicaba con ellas à labores, especialmente à bordar, en que tomaron el notable empeño de hacer una colgadura, bordada toda de mano de la Reyna y de sus Damas, con tal primor que excedia à otras muy preciosas, y se colgaba en la Capilla Real en dias de mayor lucimiento. Quedó perpetuada la mano del principal Artifice con el nombre que se la da, llamandola *la Colgadura de la Reyna Doña Ana.* [2]

En Enero del 1580. falleció el Cardenal D. Henrique, Rey de Portugal. Nuestro Monarca alegaba derecho sobre aquel Reyno, como hijo que era de la Emperatriz Doña Isabel, hermana del Rey difunto, y varon mayor en dias. A este fin passaron Rey y Reyna à Badajoz, para estar mas cercanos en las

(1) *Vida del Venerab. Orozco.* (2) *Basilio Varen sobre el año* 1651.

providencias de la guerra. Enfermó alli el Rey con tan vivo ſentimiento de la Reyna, que poniendoſe en fervoroſa oracion, ofreció à Dios ſu vida, porque no quitaſſe al Reyno y à la Igleſia la de ſu marido, tan ſumamente importante para todos. [1] El efecto dijo, que oyó Dios ſu oracion: pues mejorando el Rey, cayó mala la Reyna: y el que en aquel ſolo fue amago de la Parca, en éſta fue irreſiſtible golpe, que arrebató la vida de tan fina conſorte en la florida edad de treinta y un años no cumplidos, dia 26. de Octubre del 1580. Todo el Reyno ſintió la temprana muerte de ſu amable y amada Soberana. Al mes ſiguiente fue conducido el Real cadaver al Real Convento del Eſcorial, donde deſcanſa con toda ſu familia. El Retrato perſevera en el Palacio de Valladolid, como Corte regular de aquel tiempo: y eſcogimos grabar éſte mas que otro (ya que no podemos ofrecer el de todas) por deſcender de ella la Caſa Real.

Fue el Rey poco afortunado en ſus eſpoſas: pues haviendo conocido quatro, las perdió en corta edad, gozandolas poco tiempo. Fue Doña Ana la ultima, aunque el Rey no tenia mas que un hijo, y ſobrevivió diez y ocho años. Los quebrantos de ſu ſalud ſe fueron acrecentando de dia en dia, haſta que en el 13. de Setiembre del 1598. dieron fin à ſu glorioſo Reynado, deſpues de quarenta y dos años de Cetro, y ſetenta y uno de edad. Falleció en la Real Caſa del Eſcorial, donde yace en una Urna el que havia llenado tantos Reynos.

(1) *Zuñiga, Anales de Sevilla, año de* 1580.

DOÑA MARGARITA DE AUSTRIA

Muger del Rey D. Phelipe III.

	Sus Padres.	Abuelos.	Biſabuelos.
Doña Margarita de Auſtria.	Carlos Archiduque, Señor de Stiria, &c.	Fernando I. Emperador.	D. Phelipe I. Rey de Caſtilla.
			Doña Juana, Reyna de Caſtilla.
		Ana de Hungria.	Ladislao Rey de Hungria.
			Ana de Foix.
	Maria de Baviera.	Alberto V. de Baviera.	Guillermo IV. de Baviera.
			Jaquelina de Baden.
		Ana de Auſtria.	Fernando I. Emperador.
			Ana de Hungria.



DOÑA MARGARITA MUGER DE D. PHELIPE III. A. 1599.

Nemesio Lopez.

D. MARGARITA DE AUSTRIA MUGER DEL REY D. PHELIPE III.

1599.



NTES de morir el Rey D. Phelipe II. estaba ya su hijo D. Phelipe jurado sucessor de los Reynos de España, como unico Principe heredero de todos, en cuya circunstancia fue el primero, por haver su padre conseguido el Reyno de Portugal, que desde Alfonso VI. se havia desmembrado de Castilla. Juraronle en Lisboa (sin estar presente) en primero de Febrero del 1583. En Madrid por Castilla y Leon à 11. de Noviembre del 1584. En las Cortes de Monzon el Reyno de Valencia à 6. de Noviembre del 1585. El de Aragon à 9. del mismo mes y año. Cathaluña à 14. Navarra (en Pamplona) à primero de Mayo del 1586. [1] de suerte que la presente Reyna fue la primera Señora universal de todo el Continente despues del Imperio de los Godos. El Rey D. Phelipe II. tenia ya tratado por medio de D. Guillen de S. Clemente, su Embajador en Alemania, [2] el casamiento de su hijo con una Archiduquesa. La que llegó à ser escogida, se llamó *Doña Margarita*, nombre que se oye ahora primera vez entre las Reynas Catholicas. Era hija del Archiduque D. Carlos, y de su muger Doña

(1) *Garivay*, (que escribia à la sazon) *en las Ilustraciones Genealogicas, pag.* 23. (2) *Tratados de Paz*, *Reynado de D. Phelipe III. part.* 1. *pag.* 8.

Maria de Baviera, con los demas aſcendientes que mueſtra el Arbol de coſtados à la viſta. Nació en Grazt de la Stiria en el año de 1584. dia 25. de Diciembre, en que nació el Redentor, y nueſtra Reyna le ſiguió no ſolo en el miſmo dia de nacimiento, ſino en recibir el bautiſmo en el miſmo dia primero de Enero, en que el Redentor empezó à derramar ſu ſangre por la Circuncision. Su crianza fue muy eſmerada en egercicios de piedad, dando al Cielo la primera atencion, para que fueſſen derechos los demas paſſos de ſu vida. El cúmulo de prendas la hacian muy viſible para ſer pretendida por los mayores Principes: pero en la eleccion del nueſtro no obró tanto la prudencia del Rey D. Phelipe II. como la Providencia Divina: pues haviendo el Rey eſcogido à otras Archiduqueſas, recayó la dicha del mayor caſamiento en la tercera de las que eſtaban ſolteras, deſpues de muertas otras dos: con lo que ſe repitieron las embajadas, haſta encontrar la precioſa *Margarita*, que el Cielo tenia deſtinada para Eſpaña.

La noticia de eſte caſamiento la cogió eſtando en un Hoſpital, haciendo las camas à los pobres. Deſde el ſitio mas humilde la ſubió Dios al mayor Trono, por ſer éſta la politica mas ſegura del que ha de ſer enſalzado dignamente. A la humildad de la accion exterior añadió la honeſtiſsima Princeſa otra mueſtra de la gran moderacion del animo, prorrumpiendo en llorar, quando oyó que era eſcogida para Reyna. Suplicó à la madre que enviaſſe en ſu lugar à la hermana mayor, llamada Doña Leonor. A éſta no la havia querido ofrecer la Archiduqueſa: porque aunque era bonita, ſu falta de ſalud no aſſe-

guraba la ſucesſion, que el Rey necesſitaba. Viendo en fin que ni en la madre, ni en ſu moderacion hallaba ſegura retirada la que el Cielo tenia eſcogida para eſpoſa del mayor Principe de la tierra, obedeció al Cielo y à la madre. Entonces para no baſtardear del celeſtial Norte, à que miró haſta alli en ſus procedimientos, eſcogió el patrocinio de la Emperatriz del Cielo, y de ſu feliz Eſpoſo S. Joſeph, à quienes ſe dedicó tan de veras, que el dia en que havia de celebrar ſus deſpoſorios, pidió al Confeſſor la enviaſſe por eſcrito las palabras formales con que havia de hacer à ſus celeſtiales Protectores la entrega de sí miſma.

A eſtas ſantas diſpoſiciones de la novia, ſe ſiguieron las del Rey D. Phelipe II. que dió orden al Archiduque Alberto (reſidente en Flandes) que paſſaſſe à Grazt para acompañar à la Princeſa. Dió tambien cuenta al Papa: y éſte, informado de que el viage era por Italia, quiſo hacer el deſpoſorio por si miſmo, como lo egecutó, correſpondiendo aſsi à los Reyes, que por tan ſuya tomaron la defenſa y exaltacion de la Igleſia. D. Phelipe II. con la prudencia y grandeza que le era genial, diſpuſo quanto fue neceſſario. Nombró por Camarera mayor à la Duqueſa de Gandia Doña Juana de Velaſco, que con ſu hijo el Duque paſſó à Italia, llevando caudal para poner caſa à la Princeſa, y veſtirla à la moda de Eſpaña. Por Mayordomo mayor ſeñaló al Conde de Alva de Liſte, y por Caballerizo à D. Juan de Idiaquez. El Cardenal Arzobiſpo de Sevilla, D. Rodrigo de Caſtro, fue eſcogido para recibirla en Valencia. A eſte tiempo falleció el Rey D. Phelipe II. en 13. de Setiembre

del 1598. cuya infaufta noticia cogió à la comitiva de la Reyna en Vilaco, caminando ya à Italia: pero no quiſo Doña Margarita tomar titulo de Reyna haſta ſer deſpoſada. Conforme ſe iban adelantando las marchas, crecia la comitiva de los que concurrian à beſar la mano y cortejar à tan Soberana Princeſa, el Legado del Papa, los Embajadores de Venecia, el Gobernador de Milan, (Condeſtable de Caſtilla) los Duques de Mantua y Modena: todos con tal aparato, que en el territorio de Verona ſe juntaron tres mil y novecientos Caballos, y otras tres mil y ochocientas perſonas, en todas ſiete mil y ſetecientas, que convertian en numeroſa Corte los deſpoblados.

El Papa Clemente VIII. que ſe hallaba en Ferrara, envió dos Cardenales, y muchos Prelados, con una lucidiſsima Carroza, para que recibieſſen à la Reyna. A la puerta de Ferrara ſe hizo un apoſento, donde, dejada la Carroza, montó ſu Mageſtad en una hermoſa Hacanea: y hecha ſalva de la artilleria, ſalió el Sacro Colegio de los Cardenales con toda ſu grandeza à cumplimentar à la Reyna. La entrada fue magnifica. Iba delante el carruage con dos Compañias de à caballo, trompetas y vanderas; pero enlutadas por la muerte del Rey: luego gran numero de Señores de la Corte con otras dos Compañias. Seguianſe los Eminentiſsimos Cardenales, precedidos de los que llevaban ſus inſignias, con las Guardias de Eſguizaros del Papa. En medio de los dos ultimos Cardenales iba la Reyna, llevando un Caballero de Malta las riendas de la Hacanea, ricamente enjaezada por orden del Pontifice. Entró S. M. veſtida de negro, pero muy

lucida, por lo que resaltaba su blancura. El Sol, antes oculto, descubrió ahora sus luces, para que brillasse mas la Margarita. La Archiduquesa Madre, que acompañaba à la hija, venia en otra Hacanea con el Archiduque. Seguianlas en Litera la Duquesa de Gandia, la de Frias, el Gobernador de Milan, el Embajador de España, y otros muchos Señores, cerrando la comitiva una Compañia de Archeros, los Caballos ligeros del Papa, y un infinito numero de Carrozas, llenas de Señoras y Caballeros de ambas Naciones, que saludados nuevamente de la artilleria, y passando por arcos y calles de singular adorno, llegaron al Palacio Pontificio, donde su Santidad, revestido de Pontifical, ocupaba un magnifico Trono, ceñido de los Cardenales, y de un suave Coro de musica. Hizo la Reyna tres reverentes cortesias, y besó el pie y mano del Vicario de Christo, que la recibió con gozo y agrado paternal. Practicado lo mismo por sus Altezas, y echandoles la bendicion, se retiró el Pontifice. Entonces ocupó el mismo Trono la Reyna, recibiendo la bienvenida, que la dieron los Cardenales. Comieron al otro dia con el Papa los Reales Huespedes, servidos en tres mesas, apartada una de otra como un palmo. El Condestable sirvió la Copa à la Reyna, el Duque de Sesa quitaba y ponia platos, el Camarero del Papa fue el Interprete.

Al Domingo siguiente, 13. de Noviembre del 1598. fueron los desposorios, en que suspendido el luto, brilló la Ciudad en toda la preciosidad de sus grandezas. Hasta el Sol dicen que volvió à prestar los rayos, que para mayor lustre de aquel dia tenia antes recogidos. Salió la Reyna à competir con él,

en tela de plata , recamada de oro , cubierta de perlas , y hecha una Margarita. Fue à pie à la Iglesia, dando envidia à la luz que parecia no brillar , sino en ella. Esperabala el Papa en un Trono de doce gradas. La Reyna ocupó la izquierda con sitial , cortina y silla de tela de oro encarnada y blanca. Junto à ella su madre : y à la derecha del Papa el Archiduque Alberto , representando al Rey con cuyo poder se desposaba. Los Cardenales , las Señoras , y los Grandes tenian sus respectivos bancos. En la Missa del Espiritu Santo , que celebró su Santidad , cantaron dos Epistolas y dos Evangelios en Griego y en Latin : y entonado el *Credo* , tomó assiento el Papa, y dos Cardenales llevaron à los Novios al Altar , donde leido el Poder del Archiduque , y arrodillados los contrayentes sobre dos almohadas , quedaron Rey y Reyna unidos en indisoluble vinculo de amor por el mismo que ata y desata en la tierra , el Vicario de Christo. Vuelta al sitial la Reyna , la cumplimentó y besó la mano toda la Corte. Al mismo tiempo se havia de cumplir el desposorio de nuestra Infanta *Doña Isabel Clara Eugenia* con el Archiduque Alberto , que alli estaba. Para esto havia dado su poder la Infata al Duque de Sesa : y arrodillandose éste al lado del Archiduque , se efectuó el desposorio. Continuando la Missa , dió el Papa la Comunion à los novios , que por la devocion y ternura prorrumpieron en lagrimas , corriendo por las megillas de nuestra Margarita muchas perlas. Diola el Papa la ROSA DE ORO , que estaba prevenida en el Altar : y concluidos los festejos siguientes , prosiguió la Reyna su viage , recibiendo nuevos obsequios en cada pueblo,

eſpecialmente en Mantua, Milan, y Genova, deſde donde fue preciſo embarcarſe para Eſpaña en 10. de Febrero de 1599.

Mientras la Reyna caminaba por mar, diſpuſo el Rey ſalir en perſona à recibirla en la Coſta, para que fueſſe mas breve ſu peregrinacion. Salió S. M. con la Corte correſpondiente à tal Monarca. El Arzobiſpo de Sevilla llevaba una oſtentoſa comitiva. El Almirante, el Duque del Infantado, y algunos otros Señores fueron muy diſtinguidos. La Ciudad de Valencia, eſcogida por Teatro, recibió al Rey en el dia 14. de Febrero del miſmo año 1599. La Reyna era la que con ſu tardanza atormentaba la impaciencia del deſeo, pues la navegacion fue muy larga, moleſta y peligroſa. Sabiendo en fin que à 21. de Marzo llegaria à *Vinaróz*, envió allá el Rey al Cardenal Arzobiſpo, al Conde de Alva de Liſte, al de Lemos, al de Altamira y otros. El Marques de Denia fue en nombre del Rey à dar la enhorabuena à ſu eſpoſa, llevandola una cadena de diamantes. Dia 18. de Abril, Domingo de *Quaſimodo*, fue el de la entrada publica de la Reyna en Valencia. La Ciudad, como tan fiel, tan opulenta y numeroſa, hizo un recibimiento, que parecia olvidar à los paſſados. El Rey con ſu hermana la Sereniſsima Iſabel Clara Eugenia eſperó en la Cathedral, donde eſtaba levantado un ſuntuoſo Tablado con ſitial y aderezo de toda magnificencia, que ſirvió de Trono al Rey, Reyna, y ſus Altezas: y deſpues de las ceremonias acoſtumbradas en la entrada de la Igleſia al recibir el Agua Bendita y adorar la Cruz por medio del Patriarca de Valencia, D. Juan de Ribera, ſe cantó el *Te Deum*, y el Nuncio de ſu Santidad ratifi-

có el matrimonio de la Reyna, y de la Infanta, velando à los Reyes el Patriarca de Valencia en la primera Missa, y à los Infantes el Nuncio en la segunda.

A las tres de la tarde salió de la Iglesia la Reyna con la Infanta en una riquissima Carroza, cuyo estrivo derecho honraba el Rey à caballo, y el Archiduque el izquierdo. Los Grandes y Caballeros de la Corte, los del Reyno de Valencia, y de otros Reynos, formaban delante una comitiva nunca vista, donde lo numeroso siendo mucho, fue vencido de las riquezas: pues como sino tuvieran precio los diamantes, los rubies, y las esmeraldas, daban lucimiento no solo à los Señores, sino à los criados, y aun à los aderezos de los brutos. El Dosel, que en la comida sirvió de cielo à los Reyes, lo podia parecer en realidad, segun el copioso numero de brillos con que las piedras, de que estaba quajado, parecian estrellas. Todo fue correspondiente à esta grandeza, los festejos, los saraos, las musicas. La situacion de la Ciudad concurrió tributando nuevas invenciones en el agua, sirviendo de teatro à su placer uno y otro elemento de mar y tierra.

Honrada ya aquella Capital, pretendieron otras à competencia participar del honor, y desahogar su afecto en complacencias. Dignaronse los Reyes de passar à Barcelona: y aquella gran Ciudad los recibió con la magnificencia que acostumbra. Sus placeres remataron en dolor para la Reyna, precisada à despedirse alli de su carissima madre para nunca mas verla, pues desde alli se volvió con los Archiduques à la Stiria. Templó aquella amargura viniendo por el

gran Santuario de Monſerrate, donde la devocion de nueſtra Soberana ſe recreó en la Caſa de la Reyna del Cielo. Pero inconſtantes los gozos de eſta vida, alternó nueva amargura, enfermando el Rey en Denia, y duplicandoſe los dolores en la Reyna, uno por la falta de ſalud en ſu amado dueño; otro mayor de no poder ſervirle à todas horas, quejandoſe de la etiqueta de nueſtro Palacio, que priva à las Soberanas de la libertad de otras caſadas, en aſsiſtir perpetuamente à ſus maridos, como ella deſeaba. Mejorado el Rey, adoleció la Reyna: pero reſtablecida por intercesſion de S. Diego, cuya Reliquia la envió la Emperatriz, (que ſe hallaba en las Deſcalzas Reales de Madrid) tuvo otro nuevo placer de ſentir algunos efectos de fecunda, aunque no ſe lograron por entonces. En la venida por Zaragoza ſe recreó la Reyna con la del Cielo en ſu Pilar, y comulgó en la Capilla de la Virgen. La Ciudad la feſtejó procurando ſobrepujar à otras. Entraron en fin en la Corte de Madrid à 24. de Octubre del 1599. con el aplauſo debido à las Mageſtades, y al deſeo con que ſuſpiraban por ellos ſus vaſſallos. La Emperatriz, que eſtaba retirada en las Deſcalzas Reales, los viſitó en el dia ſiguiente, correſpondiendo los Reyes en irla à ver, no ſolo entonces, ſino ſiempre que entraban en Madrid.

La Reyna como criada deſde niña en egercicios de virtud, era tan inclinada à viſitar Conventos, que ſolo alli parece tenia ſus delicias. Entre todas las Religioſas guſtaba mas de la mas Religioſa. Con todas trataba de tal ſuerte, que ſus viſitas mas parecian ſerlo de Prelado reformador, que entretenimiento

inocente de una Reyna. La mayor lisonja que podian hacerla sus Criadas era retirarse à Religion. Para esto no solo las asistia en los gastos, sino que las honraba con su presencia en todas las funciones. Uno de los motivos de fundar junto al Palacio de Madrid el Convento de las Agustinas, dicen fue para excitar con su vista à las que la servian. Su corazon todo pio, todo religioso, todo dedicado à Dios, queria abrasar con el mismo fuego à las demas. Las Monjas de las Ciudades donde estuvo, Madrid, Toledo, Segovia, Abila, Valladolid, Zamora, Leon, Burgos, y otras partes, fueron predicadores continuos de las honras que la debian, venerandola por Señora, bienhechora, y amiga.

Como su crianza havia sido dedicada à Dios, crecia en ella de dia en dia la virtud: cada ocho dias confessaba y comulgaba: pero con tal ternura y con tan ardiente devocion, que se deshacia en lagrimas: en la Confession, de compuncion: al comulgar, de amor, porque era devotissima del adorable Sacramento del Altar, en cuyo culto repartió muchos vasos sagrados, y ornamentos para Iglesias pobres. Una mañana de Invierno à cosa de las seis, oyendo la Campanilla que avisaba passar el Santissimo por la Calle, se levantó de la cama para adorarle, por ser mayor el fuego de la devocion de su pecho, que el frio de la cruda estacion. Otra vez hallandose con cantidad de piedras muy preciosas con que hacer una joya para sí, la movió su tierna devocion à desprenderse de ellas para adornar una Custodia, à quien tenia por mas preciosa joya,

Sucesion de la Reyna.

QUando se sentia embarazada, multiplicaba los egercicios de piedad y devocion. En Valladolid logró el primer fruto de su fecundidad, Sabado 22. de Setiembre del 1601. en que precedieron muchas Rogativas y Oraciones: y su Magestad se havia dispuesto devotissimamente como para morir, teniendo ya hecho Testamento en 13. de aquel mes y año; y dos dias antes del alumbramiento le entregó à su Secretario para que le autorizasse, como lo hizo, y como consta por el mismo documento, que tenemos ya publicado. [1] Por él sabemos que estando en dias de parir, y para hacer el Testamento, la hizo el Rey consignacion de docientos mil ducados, para que de ellos pudiesse disponer libremente en mandas, ò legados, como dispuso. Salió en fin à luz una Infanta, cuyo nombre fue *Ana*, bautizada en el Domingo 7. de Octubre en S. Pablo con una rara solemnidad de tres Cardenales, quatro Obispos, el Duque de Parma, y D. Pedro de Medicis, que con el Duque de Alva acababan de llegar por la Posta. Fueron Padrinos el Duque de Parma, y la Duquesa de Lerma, assistidos de numerosa grandeza, y pompa soberana. Al nombre de Ana añadieron el de *Mauricia*, por el dia del Santo en que nació. Los placeres fueron grandes, pero cortos: pues à 16. de Noviembre cayó la Reyna tan mala, que no havia esperanzas de vida. Logrola

Ana.

(1) *Tratados de Paz, Reynado de D. Phelipe III. part. 2. pag. 28. y 29.*

à fuerza de rogativas, procesſiones, y diſciplinas, en que unos derramaban ſangre, todos lagrimas, porque la Reyna ſe havia hecho muy amable. La hija caſó à los 14. años con el Rey de Francia Luis XIII. y baſta declarar que fue madre de Luis el Grande, biſabuelo de nueſtro Catholico Monarca.

Maria. Otra hija parió la Reyna en la miſma Ciudad de Valladolid à primero de Enero del 1603. que ſe llamó *Maria*: pero ſubió à la Gloria à los dos meſes.

Con motivo de auſentarſe el Rey à las Cortes de Valencia, templó la Reyna el ſinſabor de la auſencia con el guſto de vivir dada à Dios en las Deſcalzas Reales de Madrid, donde eſtuvo dos meſes: pero reſtituido el Rey à Madrid, volvieron à Valladolid. Alli tuvo la Reyna un feliz parto dia de Viernes Santo 8. de Abril del 1605. en que nació el Principe

Phelipe IV. *D. Phelipe*, que havia de ſer *IV.* en la ſuceſsion de los Reynos. Sus nombres fueron *Phelipe*, *Domingo*, *Victor*, *de la Cruz*: éſte por el dia de Viernes Santo, en que nació: aquel por el Martir S. Victor, cuyo Cuerpo ſe guarda en las Deſcalzas Reales de Madrid, de quien era la Reyna muy devota. El de Domingo, por haver ſido bautizado en la Pila en que lo fue el Santo Patriarca. Bautizóle el Arzobiſpo de Toledo Cardenal D. Bernardo de Sandoval y Rojas en 29. de Mayo, dia de Eſpiritu Santo con aparato ſuperior à todos los precedentes. Fueron Padrinos Victor Amadeo, Principe de Saboya, y la Infanta Doña Ana. [1] La Reyna ſalió à Miſſa el tercer dia de Paſcua, excediendo la pompa de eſte dia à la primera por el

(1) *Salazar, Dignidades de Caſtilla, lib. 4. cap. 5. §. 5.*

extraordinario lucimiento de ſalir todos con nuevas galas y joyas diferentes de las que brillaron en los primeros dias. Las fieſtas fueron muchas y de una ſoberbia oſtentacion, por la grandeza del gozo en tener heredero de los Reynos, por la concurrencia de eſtrangeros, y por haverſe el Rey dignado de entrar en un juego de cañas, y danzar en el gran ſarao y maſcara que huvo. El Principe fue jurado en S. Geronimo de Madrid à 13. de Enero del 1608.

Vuelta la Corte à Madrid à fin de Febrero, y paſſando deſpues al Eſcorial, parió alli la Reyna con felicidad otra Infanta en 18. de Agoſto, cuyo nombre fue *Maria*, bautizada en dia de la Natividad de la Virgen, ſiendo Padrinos la Infanta Doña Ana y el Duque de Lerma. Deſpoſóſe con el Principe de Gales: pero no llegandoſe à efectuar el matrimonio, ſe trató el caſamiento con Fernando Rey de Hungria, hijo del Emperador: y en tres de Setiembre de 1628. ſe firmaron las capitulaciones. El Rey ſu hermano, (D.Phelipe IV.) con Poderes del de Hungria, ſe deſposó con ella en 25. de Abril del año ſiguiente. Vino luego à Madrid un Embajador Extraordinario à traer las joyas: y hecha la entrada pública, fue à Palacio el dia 5. de Octubre del 1629. à la entrega de las alajas, que fueron una ſortija de un gran diamante: una pluma y una cadena de diamantes, de la qual pendia un rubí y una perla como una grande avellana, que ſe taſſaron en trecientos mil ducados. Salió de Madrid la Infanta en 26. de Diciembre. El Rey y los Infantes la acompañaron haſta Zaragoza, de donde ſe volvieron ſin deſpedirſe de ella, por no aumentarla, ni recibir nueva pena. El Duque de Alva la

Maria.

fue ſirviendo como Gefe de la Jornada, haſta entregarla al Rey de Hungría ſu marido, con quien ſe casó en el 1631. y tuvo en ella una glorioſa ſuceſſion para afianzar las Caſas de Auſtria y de Eſpaña, pues luego tendremos por nueſtra Reyna una hija ſuya con nombre de *Mariana*. La madre falleció en Linz à 13. de Mayo del 1646.

Al año ſiguiente de nacer Doña Maria, dió à luz la Reyna otro Infante en Madrid dia 15. de Setiembre del 1607. en que de pronto le bautizó un Capellan, por recelo de ſi peligraba ſu vida. En el 14. de Octubre hizo el Cardenal de Toledo las ceremonias que faltaron al Bautiſmo, poniendole el nombre de *Carlos*, el qual vivió haſta edad de 25. años, en que la irreſiſtible guadaña cortó el hilo de la vida en 30. de Julio del 1632. y al dia ſiguiente fue conducido el cadaver deſde Madrid al Eſcorial.

Carlos.

Sexta vez concibió, y dió à luz Doña Margarita un Infante, llamado *D. Fernando*, que nació en el Eſcorial à 16. de Mayo de 1609. Cumplidos los diez años fue hecho Cardenal por el Papa Paulo V. en el año de 1619. à 29. de Julio, y adminiſtrador perpetuo del Arzobiſpado de Toledo, Gran Prior de Ocrato, y Abad Comendatario de Alcobaza en Portugal. Fue tambien Gobernador de Flandes, en cuya entrada pública ſe hicieron unas demoſtraciones magnificas de que tenemos Libro con Eſtampas originales de Rubens. Falleció en Bruſelas à 9. de Noviembre del 1641. Tuvo ſin haver caſado una hija llamada *Doña Mariana de Auſtria*, que entró Religioſa en las Deſcalzas Reales de Madrid.

Fernando.

Al año ſiguiente paſſaron los Reyes à Valladolid,

y à Lerma, en cuya Villa tuvo la Reyna ſu penultimo parto à 24. de Mayo de 1610. Bautizola alli el Cardenal Arzobiſpo de Toledo en el dia de Corpus, Jueves 10. de Junio, poniendo à la Infanta el nombre de *Margarita* Franciſca. Fue criatura de las mas hermoſas que ſe han viſto: mas por lo miſmo la quiſo el Cielo para sí, llevandola en 11. de Marzo de 1617. en la Villa de Madrid, y al dia ſiguiente paſſó el cuerpo al Eſcorial. [1] Margarita.

Reſtituidos los Reyes à Madrid, y paſſando al Eſcorial, dió alli la Reyna el fruto ultimo en 22. de Setiembre del 1611. pariendo un Infante, cuyo nombre fue *D. Alfonſo*, bautizado por el Patriarca D. Diego Guzman (que eſcribió la Vida de eſta Reyna, y grabó ſu Retrato.) Fueron ſus Padrinos el Principe, y la Infanta Doña Ana, ſus hermanos. Pero al año ſiguiente ſubió el alma al Cielo en 16. de Setiembre del 1612. y el cuerpo bajó al Panteon, en que eſtaba ya el de ſu madre, que como diremos falleció de ſobreparto, por lo que eſte Infante fue llamado el *Caro*, pues coſtó à la Reyna no menos que la vida. Alfonſo.

Demas de los frutos que dió para el Cielo y para la tierra nueſtra Reyna, tuvo otros de ambas lineas en fundaciones de Templos y obras de piedad para bien del Reyno y de la Igleſia. En Valladolid fundó el Convento de las Franciſcas Deſcalzas. En Madrid trasladó à las Aguſtinas Recoletas de Santa Iſabel deſde la calle del Principe al ſitio en que

(1) La Hiſtoria Genealogica de la Caſa Real de Portugal ſalió muy deſordenada en eſta Infanta, pues demas de errar el nombre, ſeñala el nacimiento cinco años deſpues de la muerte de la madre.

hoy eſtan. Protegió con ſus limoſnas la fundacion de la Igleſia de Carmelitas Deſcalzas de Santa Ana: y empezó à fundar el Real Convento de las Aguſtinas Recoletas con titulo *de la Encarnacion* en eſta miſma Corte, cuya primera piedra ſe puſo à 10. de Junio del 1611. En la Parroquia de *S. Gil* junto al Palacio introdujo los Religioſos Franciſcos, cuyo Convento perſevera hoy con la miſma advocacion. En el Hoſpital de *Anton Martin*, en que egercitan ſu caridad los Padres de S. Juan de Dios, hizo una Enfermeria, dando todas las camas, y ſuſtentando ſiempre el numero de ſeis. A ella ſe la debe la gran fabrica del Colegio de los Jeſuitas de Salamanca: pues con zelo de la converſion de las almas en el Septentrion y en las Indias, diſpuſo un Seminario univerſal de ciencias y virtud, donde vinieſſen à eſtudiar de las partes de Alemania, (ſu Patria) y volvieſſen hechos Operarios Evangelicos, ſaliendo otros à dilatar la Igleſia por el nuevo Mundo. Las dadivas que hizo à Igleſias, y à los pobres, ſon innumerables. Quanto deſeaba tener era para ſer mas liberal. Nunca tan contenta como quando ſocorria à los pobres. El dia de la anunciacion llevaba à Palacio nueve neceſsitadas, y las daba de comer por ſu mano. La inclinacion à toda ſuerte de virtud, el amor à lo ſagrado, la devocion à las Reliquias, el culto en los rezos diarios, la leccion y oracion de cada dia, no ſe pueden reducir à pocas planas. El eſmero en coſas de conciencia era tal, que expreſſamente decia al Confeſſor la manifeſtaſſe lo que debia hacer, que lo cumpliria, aunque la coſtaſſe la vida.

Con el ocio tuvo perpetua guerra. Empleabaſe en

hacer Corporales, labrar bolſas para ellos, y bordar coſas proprias para el Culto. A los que la arguïan ſobre ſu continua labor, reſpondia hacerlo por evitar la ocioſidad, pues no havia coſa mas fea en ſu dictamen, que una muger ocioſa. Quando murió eſtaba bordando un Frontal para el dia de las Animas, de quienes era muy devota, y las procuraba aliviar, mandando decir por ellas muchas Miſſas. No acabó el Frontal, pero tambien conoció que no havia de acabarle: porque como era tan ſanta, y ſus delicias eſtaban en tratar con las coſas Divinas; mutuamente la correſpondia el Cielo con familiaridades. En un lance de enfermar el Principe, y afligiendoſe la Reyna como madre, declaró al hermano Pedro Egypciaco (varon muy ſencillo y virtuoſo, à quien los Reyes eſtimaban) una coſa que le mandó no contaſſe en ſu vida. „Eſtando yo acongoja-„da (dijo) con el temor de la muerte de mi hijo, „llegó à mi un Niño muy lindo, y me aſſeguró que „no moriria el Principe. Dióme luego eſto una „gran ſatisfaccion, y queriendo yo ſaber quien era „aquel Niño, y por donde havia entrado; nadie me „ſupo dar razon de eſto, ni ſe vió mas del tiem-„po que eſtuvo hablando conmigo." Eſto contó ſu Mageſtad al hermano, y el hermano al miſmo que lo eſcribe en ſu Vida [1] Hallandoſe una vez en ſu Oratorio ſola, enſeñando la Doctrina à ſus hijos, oyó una voz que la dijo: *Eſſo es de Reynas Catholicas.* Preguntó quien eſtaba alli, y no huvo quien la dieſſe reſpueſta. Llamó à una criada, queriendo averiguar

(1) *D. Diego de Guzman, Vida de eſta Reyna, fol.* 189. *b.*

quien la havia hablado, y no se pudo saber. Quedó admirada, pêro sin sobresalto, y desde entonces resolvió no estar sola.

Al principio de su ultima enfermedad conoció ser la ultima, y que no la faltaban mas que ocho dias para gozar de Dios: pues atormentandola una Dama con crueles garrotes, para que volviesse en sí, la dijo: „ Atormentadme harto, que dentro de ocho „ dias iré à gozar de Dios, y aumentareis mi glo- „ ria: ved si quereis ir conmigo. " A las criadas las consolaba en la pena de su asistencia, diciendo que antes de ocho dias se las acabaria el trabajo. Assi fue: pues haviendo tenido tres dias felices despues del parto del Infante D. Alfonso, empezó la enfermedad en que acabó la madre. Recibió los Sacramentos con egemplar edificacion, y à 3. de Octubre del 1611. passó al Reyno sin fin en la temprana edad de 27. años no cumplidos. El desconsuelo del Rey, la afliccion de la Corte, y el lamento de los Reynos, correspondió al de la pérdida de una tan preciosa Margarita, en que lloraban la falta de las riquezas de los pobres, consuelo de los afligidos, madre de los huerfanos, alivio de las viudas, egemplo de casadas, y gloria de las Reynas. Fue sepultada en el mismo Escorial donde murió.

El piadoso Rey sobrevivió diez años sin conocer otra muger. Cumplió como buen consorte con los deseos y obras empezadas por la Reyna. Enfermó en Madrid, y desde aqui subió à mejor Reyno en 31. de Marzo del 1621. Yace en el Escorial con sus hijos, padres, y mayores.

DOÑA ISABEL DE BORBON

Muger primera del Rey D. Phelipe IV.

	Sus Padres.	Abuelos.	Biſabuelos.
Doña Iſabel de Borbon.	Henrique IV. Rey de Francia.	Antonio de Borbon, Duque de Vandoma.	Carlos de Borbon, Duque de Vandoma.
			Franciſca de Alenzon, Duqueſa de Beaumont.
		Juana de La brit, Reyna de Navarra.	Henrique de Labrit, Rey de Navarra.
			Margarita de Valois.
	Maria de Medicis.	Franciſco de Medicis, Gran Duque de Toſcana.	Coſme de Medicis, Duque de Florencia.
			Doña Leonor de Toledo.
		Juana de Auſtria.	Fernando I. Emperador.
			Ana, Reyna de Hungria.

D. ISABEL DE BORBON
PRIMERA MUGER DEL REY D. Phelipe IV.

Reyna desde el 1621. desposada en el 1615.



ESPUES de estar jurado sucessor el Principe D. Phelipe IV. trató su padre el Rey D. Phelipe III. casarle con *Doña Isabel*, hija de Henrique IV. Rey de Francia, y de la Reyna Maria de Medicis, que la dió à luz en Fontainebleau à 22. de Noviembre del año 1603. Los contratos empezaron à moverse por medio del Gran Duque de Toscana, disponiendo dar reciprocamente un Reyno à otro Soberana; nosotros à Francia la Infanta Doña Ana, y Francia à España la expressada Doña Isabel. Para los tratos secretos dió nuestro Rey à D. Iñigo de Cardenas, su Embajador en Francia, poder firmado en S. Lorenzo à 29. de Octubre del 1610. y el Rey Christianissimo otro igual à su Consejero y Secretario Villeroy, dado en Fontainebleau à 22. de Abril del 1611. los quales dos Ministros firmaron en 30. de aquel mes los Tratados, que el Rey y Reyna de Francia aprobaron en Paris à 13. de Julio del mismo año: y al siguiente salió de Madrid para Francia el Duque de Pastrana y Francavila à concluir las capitulaciones, llevando delante una grandiosa recamara de ciento y veinte y cinco Acemilas, las treinta y seis cubiertas de terciopelo carmesi bordadas de oro, y todo con tal osten-

tacion, que hasta los garrotes de las cargas, aguaderas, y cantaros eran de plata. Francia envió al mismo tiempo à Henrique de Lorena, Duque de Mayena y Eguillon, el qual con el Vizconde de Puisjeux, Embajador Extraordinario, y el Baron de Vaucelas, Embajador Ordinario del Rey Christianissimo, concluyeron en Madrid las capitulaciones de nuestra Infanta Doña Ana con Luis XIII. en 22. de Agosto, y nuestros Ministros en Paris las de Doña Isabel en 25. del mismo mes y año. Ni uno, ni otro Principe tenian edad matrimonial en aquel año de 1612. por lo que los dos casamientos se reservaron para tres años despues, efectuandose en un mismo dia: el de nuestro Principe con Doña Isabel en Burdeos: el del Rey de Francia con Doña Ana en Burgos: ambos en un mismo dia y à una hora, en 18. de Octubre del 1615. cada uno por poderes. El del Rey de Francia le tuvo en Burgos el Duque de Lerma: el de nuestro Principe en Burdeos el Duque de Guisa.

Dos dias antes renunció nuestra Infanta en el Convento de S. Agustin del Christo de Burgos los derechos à la sucession de estos Reynos por sí y por los hijos que tuviesse en el Rey Christianissimo, conforme se havia capitulado. El dote de ambas Infantas fue de quinientos mil escudos de oro del Sol, à razon de trece reales cada uno, sin que ningun Monarca tuviesse que desembolsar; porque cada uno se dió por pagado en retener lo que debia entregar. Nuestro Rey aumentó à la que venia por Reyna las arras de ciento y sesenta y seis mil seiscientos y sesenta y seis escudos del Sol, y dos tercios, como consta por las

Eſcrituras otorgadas en el aſſunto. [1] En el dia 24. de Octubre ſalió nueſtra Infanta Doña Ana para la raya de Francia, donde havian de hacerſe las entregas y recibos mutuos de una y otra Princeſa. El Duque de Uceda llevó la comiſsion por nueſtra parte, ſaliendo con una oſtentacion tan aſſombroſa, que ſolo el miſmo Rey pudiera competirla. A 9. de Noviembre ſe hicieron las entregas reciprocas en el rio de *Irun*, dando el Duque de Uceda al de Guiſa la que iba por Reyna de Francia, y recibiendo de él la que venia para ſerlo de Eſpaña. Cumplidas las ceremonias, entró éſta en una Litera con la Duqueſa de Medina de Rioſeco, y vinieron à Fuenterrabía, de alli à Vitoria, y aqui ſe viſtió la Princeſa à la Eſpañola. Al punto que ſe acercó à Burgos, ſalió el Rey con el Principe en un Coche à recibirla, Domingo 22. de Noviembre à las ocho de la mañana: y hallandola à una legua larga de Burgos, la metió en ſu Carroza con el Principe, honrandola con amor y con ternuras de padre. Llegaron à las Huelgas, donde ſe cantó el *Te Deum*; y oida Miſſa, les ſirvió la Abadeſa Doña Ana de Auſtria un deſayuno de cien platos. La nueva Princeſa, al punto que ſupo ſer tia ſuya la Abadeſa, la abrazó con muchas expreſsiones de agrado: y la tia la regaló al ſalir una ſalvilla de oro con vaſo de criſtal guarnecido de oro y de diamantes; à que añadió algunas curioſidades de ambar, precioſas en el guſto de aquel tiempo. Alli ſeñaló el Rey caſa al Principe, y deſde entonces le empezaron à ſervir los de ſu Camara. El Duque de Uceda ſirvió à la

(1) *Tratados de Paz, Reynado de D. Phelipe III. part. 2. pag. 184. y ſig.*

Princesa en la comida, dispuesta en una casa junto à la Porteria de las Huelgas, y la Abadesa añadió cinquenta platos sobre los que estaban prevenidos. Por la tarde entró en la Ciudad, recibiendola el Cabildo y Regidores con mucho lucimiento: y al llegar à Palacio la salieron à recibir el Rey y el Principe à la puerta. Cenaron en publico, y huvo un gran sarao, en que danzó la Princesa la danza de la hacha sola, y despues con el Principe, que andaba en edad de once años no cumplidos. Continuaron las fiestas hasta que la Corte salió para Madrid, siendo la Princesa nuevamente festejada en Segovia. Passó al Escorial, y al Pardo, mientras Madrid acababa sus grandes prevenciones, con que la recibió el dia 19. de Noviembre. Salió la Princesa desde el Monasterio de S. Geronimo al Palacio, quedando muy pagada de la ostentacion, amor, y regocijo con que la Corte la aplaudió en esta entrada. Despues fue el Rey con sus hijos à Portugal en el año de 1619. por Abril, y volvió à Madrid en 4. de Diciembre del mismo año.

Ya estaban los Principes en edad matrimonial en el siguiente de 1620. por lo que haviendo cumplido años la Princesa en 22. de Noviembre, y celebrado en el Pardo aquella fiesta, poniendose chapines, se juntó con ella el Principe el dia 25. del mismo mes para consumar el matrimonio. Esto fue en el Pardo. A primero del mes siguiente volvió la Corte à Madrid, donde Dios tenia dispuesto hacer Reyna à nuestra Princesa por muerte del Rey D. Phelipe III. en 31. de Marzo del 1621. à las nueve y quarto de la mañana. Al punto passó la Guardia al quarto de los Principes, y los Señores fueron à be-

ſarles las manos como à ſus Reyes. El difunto fue llevado al Eſcorial: y el nuevo Rey empezó à dar providencias ſobre los oficios. Reſtituyó al honor de Camarera mayor de la Reyna à la Duqueſa madre del Cardenal Borja, y redujo al Palacio à la Marqueſa del Valle, para que fueſſe Aya de lo que naciеſſe. La Reyna ſe retiró à las Deſcalzas Reales, y el Rey à S. Geronimo, deſde donde iba à viſitarla por la tarde echadas las Cortinas. Aſsi perſeveraron haſta el dia de la entrada pública, que fue Domingo 9. de Mayo, en que el Rey ſalió à caballo debajo de Palio ſeguido de toda la Grandeza, menos del Conde de Benavente, que como Mayordomo mayor de la Reyna la eſtaba acompañando. En la Igleſia de Santa Maria fue recibido el Rey con el *Te Deum*, reveſtido el Patriarca de Pontifical: y hecha Oracion ſe recogió al Palacio.

Margarita. La Reyna empezó à ſer madre en el miſmo año de 1621. pues à 14. de Agoſto parió en Madrid una Infanta, llamada *Margarita Maria*, que al punto fue bautizada, por no ſer de tiempo, y en efecto murió deſpues de 29. horas de vida, y fue conducida al Eſcorial. La Reyna ſalió à Miſſa en el dia 4. de Noviembre: y al mes ſiguiente deſpidió la familia que trajo deſde Francia, dando à cada Dama doce mil ducados: à las de Camara, dos mil: à la Ama de leche que la crió, ocho mil: à otras inferiores, à mil: al Confeſſor, mil para el camino, y ochocientos de penſion, con lo que ſe les hizo menos doloroſo ſu regreſſo. Entró en el empleo de Confeſſor el V. P. Fr. Simon de Rojas, Trinitario.

Al año ſiguiente volvió la Reyna à dar mueſtras

de fecunda: y recelando hallarſe embarazada al tiempo de paſſar à Aranjuez, hizo en ſilla de manos la jornada, gaſtando cinco dias en las ſiete leguas. Pero eſta prevencion ſolo ſirvió al recelo, faltando el efecto deſeado que havian prometido las ſoſpechas.

El Principe de Gales, hijo unico del Rey de Inglaterra vino à Madrid en el 1623. à pedir por eſpoſa à la hermana del Rey, la Infanta Doña Maria. Nueſtro Monarca le hizo un hoſpedaje de toda magnificencia. El dia 17. de Marzo fue ſu primera entrada de ſecreto. El Rey diſpenſó en la pragmatica de los Trages, mientras aquel Principe eſtuvieſſe en Eſpaña, à fin que vieſſe el lucimiento de la Corte. Soltaron los preſos de todas las Carceles, que tuvieſſen delito ſin perjuicio de partes. Puſole caſa el Rey con todos los oficios de Perſona Real: y en 26. de Marzo hizo la entrada pública con un lucimiento nunca viſto. La Reyna y la Infanta le ſalieron à recibir à la puerta de la Camara, como repitieron en el dia de Reſurreccion, en que fue à darlas las Paſcuas, llevando el Principe la inſignia de S. Jorge, y en la pierna izquierda la Jarretera, cubierta de diamantes. Eſtaba diſpueſto un rico doſel de tres altos, con quatro ſillas iguales; en las dos de en medio ſe ſentaron la Reyna y la Infanta: el Rey al lado de éſta: el Principe al de la Reyna. El Embajador Ordinario de Inglaterra ſirvió de Interprete, en pie y deſcubierto. Habló primero à la Reyna, y deſpues à la Infanta, que le recibió en pie con mucha gravedad. Sentados todos tuvieron media hora de converſacion. Siguieronſe unas fieſtas en que ſe conocia el empeño de oſtentar magnificencia y ma-

gestad. A las primeras de Toros concurrió la Reyna en coche con la Infanta: pero descubriendose despues otro embarazo, fue en silla, acompañandola à pie los Gentiles-Hombres, Caballerizos y Mayordomos, assi de la Casa del Rey, como de la Reyna, y del Infante Cardenal D. Fernando. Al lado derecho iba el Conde de Benavente, su Mayordomo Mayor: al izquierdo el Marques de Almazan, Caballerizo mayor. La Infanta Doña Maria iba en Coche cerca de la Silla de la Reyna con sus hermanos. Hicieronse los desposorios de la Infanta con el Principe de Gales en 17. de Julio de aquel año 1623. pero despues se deshicieron, y casó la Infanta con el hijo del Emperador, como arriba digimos. El Principe de Gales salió de Madrid para Inglaterra en 9. de Setiembre del mismo año con un grandioso acompañamiento, haviendo sido los regalos que huvo de parte à parte, de un precio inestimable.

Al acercarse el parto de la Reyna dispuso el Testamento, en que mostró bien la piedad que reynaba en su pecho, como luego diremos. En 23. de Noviembre de 1623. en que cumplió las nueve faltas, fue à visitar à nuestra Señora de la Almudena, con intencion de hacer lo mismo con otras ocho casas de la Virgen, si la diesse lugar el parto. Solo fue à la de Constantinopla: porque en el dia 25. dedicado à Santa Catalina, tuvo la felicidad de dar à luz una Infanta con gozo de la Corte y del Reyno. Pusieronla el nombre de *Doña Margarita, Maria, Catalina.* Levantóse la Reyna el dia 18. de Diciembre con grandes regocijos. Pero la hija fue desgraciada en las Amas; feliz en la suerte de irse al Cielo en 22. del mismo

Margarita.

mes: y afortunadas las Amas en los pocos dias que la dieron el pecho, pues quedaron dotadas con buen ſueldo.

En el año ſiguiente vinieron à Madrid el Duque de Neoburg, y el Archiduque Carlos, los quales viſitaron à la Reyna. El primero volvió à Alemania: pero el ſegundo falleció aqui en 28. de Diciembre del 1624. y ſu cuerpo fue llevado al Eſcorial con la miſma pompa que otros Infantes.

Era la Reyna, como tan Catholica, muy devota de las coſas de Igleſia y Religion: y ocurriendo en el dia 5. de Julio de aquel año 1624. un rariſsimo caſo de ultrajar un Herege al Santiſsimo Sacramento en eſte mi Convento de San Phelipe el Real, (cuyos deſagravios celebramos haſta hoy annualmente) deſempeñaron bien los Reyes la ofenſa con ſu zelo, ſobreſaliendo en honrar al altiſsimo Miſterio: pues demas de las funciones que huvo en eſta y otras Igleſias en deſagravio del ultrage ſacrilego, hizo el Palacio una qual jamas ſe vió, como correſpondia al mayor de los Miſterios. Adornaronſe los corredores de Palacio con todas las precioſidades de la Corona. En nombre de cada perſona Real ſe levantaron Altares. El de la Reyna llevó la atencion de todos por el guſto y ſumo precio de las alhajas. Solamente las joyas ſe graduaban en valor de tres millones y medio.

Deſpues de hacer ſervir ſus alhajas al culto, uſó de ellas la Reyna con liberalidad para bien del Reyno: pues como los negocios del Eſtado puſieſſen al Rey en preciſion de pedir un donativo voluntario, empezó la Reyna con los Infantes à contribuir, enviando S. M. y la Infanta ſus joyas, y el Infante

Cardenal cien mil ducados : de ſuerte que con eſte egemplo y con el arte de que todo fueſſe voluntario, juntó el Rey una ſuma imponderable.

Si alguna Señora de esfera ſe conſagraba à Dios, la Reyna como tan propenſa à las coſas ſagradas, tomaba por ſu cuenta el honrarla. En un miſmo dia dió S. M. el Habito en Santo Domingo el Real à tres hijas de la Marqueſa de Mortara, honrandolas con ſu preſencia, la del Rey, y los Señores Infantes, porque en eſtas coſas de Dios tenia ſus delicias. A otra hija que tenia la Marqueſa, la recibió en aquel miſmo dia por ſu Dama. Deſpues aſsiſtió con toda la Caſa Real à otros velos de dos Camariſtas en el Convento de los Angeles, haciendolas los gaſtos.

No por eſto tenia la Corte ſin diverſion : para todo havia expediente. En los dias y años de la Reyna ſe hacian particulares feſtejos, eſpecialmente de las Comedias que ſe repreſentaban en Palacio, que eran muy ſaladas y diſcretas, viviendo entonces los ingenios de Mendoza, y Quevedo.

En las varias ſalidas que el Rey hizo de la Corte, para Aragon, Valencia, y Andalucia, no le ſiguió la Reyna, por motivo de quedar gobernando. Eſte cargo le deſempeñó con tal prudencia y cordura, que caſi excedia las eſperanzas. La ſatisfaccion que el Rey tenia de ſu buena conducta le aſſeguraba para vivir ſin ſobreſalto en las auſencias.

Acercandoſe à la Reyna el tercer parto fue con el Rey è Infantes à viſitar à nueſtra Señora de los Remedios, que ſe venera en el Convento de la Merced de eſta Corte. Ofreció entonces à la Virgen una Lampara de plata de quinientos eſcudos de peſo : y

en 21. de Noviembre del 1625. dió à luz una hija, à quien luego bautizó el Patriarca, por recelo de alferecia. Su nombre fue *Doña Maria Eugenia.* La Reyna salió à Missa à 1. de Enero siguiente al Oratorio de la Infanta Doña Maria. Por la tarde visitó con el Rey à nuestra Señora de la Almudena, y en el dia 3. à la de Atocha. El Papa la envió el parabien de su feliz parto por medio del Cardenal Barberino, que visitó à la Reyna en 6. de Mayo, teniendo silla enfrente de la de su Magestad en la misma tarima. La recien nacida Infanta estuvo en brazos de la Condesa de Olivares con silla à la izquierda de la Reyna: mas la niña lo hizo tan bien, que no cessó de llorar mientras duró la visita, por mas que la Condesa procuraba acallarla meneando los diges y la campanilla. El Bautismo solemne fue en el dia 7. de Junio, dilatado à fin de que la apadrinasse el Cardenal referido, que era sobrino del Papa reynante Urbano VIII. La Madrina fue la Infanta Doña Maria, declarada en aquella misma tarde Reyna de Hungria, por haverse publicado en el qüarto de la Reyna el casamiento con el Rey de Hungria, hijo del Emperador. La ceremonia del Bautismo se hizo solemnissimamente con un acompañamiento, galas, y joyas, que uno de los que estuvieron presentes confiessa no haver lengua capaz de referirlo, por haver echado todos el resto al lucimiento. [1] Pero tampoco se logró esta Infanta: pues subió al Cielo en 21. de Julio del 1627. en edad de veinte meses, y fue llevada por la noche al Escorial.

Maria.

(1) *D. Geronimo Gascon de Torquemada, en Relacion ms.*

En aquel intermedio malparió la Reyna otra hija dia 3. de Noviembre del 1626. y casi lo mismo la sucedió en el año siguiente : pues en 30. de Octubre del 1627. dió à luz una hija que no era de dias, por lo que la bautizó un Medico Presbytero, y la pusieron el nombre de *Isabel*, *Maria*, *Teresa*: pero murió à las 24. horas : y fue al Panteon de sus hermanas, con mucho sentimiento de todos, pues se iban malogrando muchos partos, y el Rey carecia de sucessor.

Isabel.

Todos aquellos disgustos realzaron el placer del dia 17. de Octubre del 1629. en que la Reyna dió à luz en Madrid un Principe, tan bien recibido, como suspirado, pues costó unos nueve años de esperanzas. En el *Te Deum*, que al punto se cantó, echaron la Oracion con la expression de *Principem nostrum*: y luego se continuó el placer con una Mascara Real, en que el Infante D. Carlos corrió con el Conde Duque, D. Gaspar de Guzman, Conde de Olivares. El nombre del Principe fue *D. Baltasar Carlos*. El bautismo se solemnizó dia de S. Carlos Borromeo en la Parroquia de S. Juan, haciendo un passadizo, ò galeria descubierta desde el balcon principal de la fachada del Palacio hasta la Iglesia, un estado en alto del suelo, de 22. pies de ancho, y 850. de largo, con mucho adorno de ricas alfombras, balaustres, y targetas de Armas de todos nuestros Reynos, que incluian el de Portugal. Los Padrinos fueron la Reyna de Hungria, y el Infante D. Carlos, tios del Principe. La Condesa de Olivares le llevó en brazos en una Silla de cristal de roca, la mas preciosa alaja que se vió en la Europa. La pompa de la Corte fue

Baltasar.

quanto pudo ſer. El Cardenal D. Antonio de Zapata fue el Miniſtro. El Rey aſsiſtió à la funcion, pero en un balcon con celoſia. La Comadre ganó deſde el dia del nacimiento al del Bautiſmo trece mil ducados en joyas, veſtidos, y dinero: porque Reyes, Señores, y Señoras todos la agaſſajaban cada dia. La Ama de leche recibió mas de cinco mil y quinientos, por el guſto con que cada uno miraba al deſeado Principe. Salió la Reyna à Miſſa de parida el dia 21. de Noviembre à la Capilla Real por el cancel. Al dia ſiguiente en que cumplia años, ſe hizo una Maſcara muy lucida y coſtoſa, por entrar en ella el Rey, y el Infante D. Carlos. Luego fueron à Atocha, y ſe tuvieron fieſtas Reales de Toros y Cañas en la Plaza mayor, dia 12. de Diciembre. El Rey y el Infante corrieron Cañas, pero no juntos, ſino el Rey con el Conde Duque, y el Infante con el Marques del Carpio. Comieron los Reyes en la Panaderia, à cauſa de ſer los dias tan cortos. Tres años deſpues ſe hizo la ſolemnidad de jurar al Principe D. Baltaſar Carlos heredero de eſtos Reynos en S. Geronimo de eſta Corte, dia ſiete de Marzo del 1632. Puſole caſa el Rey en 21. de Junio del 1643. y al año ſiguiente empezó à aſsiſtir con el Rey à los Deſpachos, por tener ya cumplidos 14. años. Tratóſe ſu caſamiento con la Archiduqueſa Mariana de Auſtria: pero paſſando con el Rey à Zaragoza en 11. de Marzo del 1645. cortó la muerte aquella flor en la miſma Ciudad en el año ſiguiente de 1646. à 9. de Octubre, quando todavia no havia cumplido los 17. años. Trageron ſu cuerpo al Eſcorial con indecible ſentimiento del Rey y de los Reynos, que en

aquella ocasion se hallaban sin sucession varonil y sin Reyna.

Para gobernar el Reyno de Portugal trajo el Rey à la Princesa Doña Margarita de Saboya, Duquesa de Mantua, hermana del Duque de Saboya, nieta de Phelipe II. Entró en Madrid à 4. de Noviembre del 1634. El Rey su primo la recibió en su Coche à la puerta de la Ermita de S. Juan en el Retiro, y passando por calles retiradas al Palacio, la recibió la Reyna en el Salon, acompañada de sus Damas. Hicieron fiesta de Toros en la plaza de Palacio para cortejarla, y los vió su Alteza en el mismo balcon de los Reyes al lado de la Reyna. Entre otros favores la hicieron uno muy estraño, de que en el dia 21. comiesse con la Reyna, cosa no acostumbrada en España. En ultimo de aquel mes salió de Madrid por Gobernadora de Portugal: pero volvió sin poderle conservar. Residió en esta Corte en la casa que llaman del Tesoro, hasta que por algunas etiquetas resolvió volverse à Italia, y murió en el camino en Miranda de Ebro en el año 1654.

Quando la Princesa salió para Portugal, se hallaba ya la Reyna en ultimos meses de otro preñado: y visitando el dia 16. de Enero del 1635. por la tarde à la Virgen de Atocha, parió aquella misma noche despues de dar las doce, una hija, llamada
Mariana *Mariana Antonia Dominica Jacinta*, por cuyo naci miento y feliz parto huvo muchos festejos. Bautizóla en la Capilla Real el Cardenal Espinola, como Arzobispo de Santiago, y Capellan mayor del Rey, en el dia de la Purificacion. Fueron Padrinos el Principe D. Baltasar Carlos (en edad de 5. años y tres

meſes) y la Condeſa de Olivares, ſu Aya. La Condeſa de Salvatierra llevó en brazos à la Infanta dentro de una ſilla de criſtal. El Conde de Niebla iba con ropa de tela de oro y plata, y vanda roja al cuello, guarnecida de oro, para recibir en ella à ſu Alteza, y darla à los Padrinos. La Reyna ſalió à Miſſa el dia 28. à ſu Real Capilla, y por la tarde fueron ſus Mageſtades à Atocha. La Infanta tampoco ſe logró: pues ſe la llevó Dios en 5. de Diciembre del año ſiguiente, y el cuerpo paſſó al Eſcorial.

Reſarcieronſe eſtas pérdidas con el feliz ſuceſſo que la Reyna tuvo en otra hija, nacida en 20. de Setiembre del 1638. cuyo bautiſmo fue en el 7. de Octubre con la ſolemnidad acoſtumbrada, dandola el nombre de *Maria Tereſa*. Bautizóla el Cardenal de Borja. El Padrino fue el Duque de Módena (que havia entrado en Madrid en 23. de Setiembre) Madrina la Princeſa de Cariñan (que eſtaba acá deſde el 15. de Noviembre del 1636. y fue obſequiada con fieſtas extraordinarias.) Eſta Infanta caſó en el 1660. con el Rey de Francia Luis XIV. de cuyo tronco ſalió la flor de Lis, padre de nueſtro Catholico Monarca *D. Carlos*, que Dios guarde. Maria Tereſa.

Memorias y fallecimiento de la Reyna.

DEſpues de tantos frutos (aunque no bien logrados) quiſo Dios dar à la Reyna el premio de los que ſu piedad y Religion havia merecido, enviandola una enfermedad de eriſipela, que ſe apoderó del roſtro, garganta, y pecho, y la quitó la vida en eſta Corte, hallandoſe el Rey auſente en

Aragon, y ſin poder llegar à verla, pues le cogió la noticia del fallecimiento à veinte leguas de Madrid, y ſin entrar en la Corte, ſe fue al Pardo. Su muerte fue el dia 6. de Octubre por la tarde en el año de 1644. à los 41. no cumplidos de edad, y en los 23. de Reynado. El ſentimiento fue tan grande, que andaban por las calles de Madrid dando gritos, ſin encontrar conſuelo, como que cada uno perdió el que hallaba en ſemejante madre. El cuerpo fue llevado al Eſcorial con la pompa acoſtumbrada, pero con dolor extraordinario.

Deſde 11. de Noviembre del año 1623. tenia hecho Teſtamento, pero le revocó la viſpera de ſu muerte, dando Poder al Rey para que ordenaſſe ſu ultima voluntad como le tenia comunicado, porque la gravedad de ſu dolencia no la daba lugar para hacerlo por sí, y ſolo nombró los herederos, ſeñalando à ſus hijos el Principe D. Baltaſar, y la Infanta Doña Maria Tereſa. [1] Entre otras coſas diſpuſo erigir una Colegiata en la Igleſia de Santa Maria de Madrid, agregando ſetenta mil ducados de renta, en Beneficios, Abadias ſimples, y otros bienes del Patronato. La Villa ofreció para principio de la Obra ciento y cinquenta mil ducados, y la Reyna reſpondió con eſta gran ſentencia: *Admito el ſervicio de la Villa, como no ſea de ſiſas, ni tributos cargados à los pobres.* En efecto ſe empezaron à abrir los cimientos de la Obra, y en 15. de Noviembre del año 1623. ſe puſo la primera piedra, eſtando el Rey preſente con ſu Corte, en cuyo Acto colocó alli el Rey qua-

(1) *Tratados de Paz, Reynado de D. Phelipe IV. part. 4. pag. 507.*

tro Medallas de oro, y de plata, en que eſtaban los Retratos de nueſtra Señora de la Almudena (de quien la Reyna era muy devota) los del Papa Urbano VIII. y los del Rey y Reyna. La Obra no tuvo efecto: no por culpa, ni omiſsion de la Reyna, ſino porque ocurriendo cada dia nuevas urgencias en el Egercito y en las Armadas, ſe iba dilatando la idea, y tanto ſe dilató, que ſe deſvaneció.

Mandó inſtituir en la Corte un hoſpedaje donde ſe recogieſſen haſta cinquenta Soldados pobres de los que concurren à pretenſiones: en cuya caſa ſe les aſsiſtieſſe con todo lo neceſſario por eſpacio de quatro meſes, en los quales trataſſen los negocios de ſu pretenſion, para que no ſe fruſtraſſen los premios de ſus meritos por falta de medios para mantenerſe.

En el Convento de la Trinidad de eſta Corte fundó una Memoria en que manda ſe diga el primer Jueves de cada mes la Miſſa mayor por ſu intencion con el Sacramento patente.

Empezó à fabricar la Igleſia que llaman de la Paciencia en la calle de las Infantas: y ſe la adjudicó à los Padres Capuchinos, que hoy la gozan.

Mandó fundar un Seminario donde ſe vayan criando deſde niños ſugetos para el egercicio del Mar, inſtruyendolos en lo conducente para el empleo de Marineros y Pilotos de las Armadas Reales, dando en eſto nueva prueba de la grandeza de ſu animo, y zelo del bien de la Corona: por lo que merece una feliz memoria entre las glorias de otras Reynas Iſabelas.

DOÑA MARIANA DE AUSTRIA

Segunda muger del Rey D. Phelipe IV.

	Sus Padres.	Abuelos.	Biſabuelos.
Doña Mariana de Auſtria.	D. Fernando III. Emperador.	Fernando II. Emperador.	Carlos, hijo de Fernando I.
			Maria de Baviera.
		Maria de Baviera.	Guillermo V. de Baviera.
			Renata deLorena.
	Doña Maria Infanta de Eſpaña.	D. Phelipe III. Rey de Eſpaña.	D. Phelipe II. Rey de Eſpaña.
			Doña Ana de Auſtria, quarta muger.
		Doña Margarita de Auſtria.	Carlos Archiduque.
			Maria de Baviera.

D. MARIANA DE AUSTRIA SEGUNDA MUGER DEL REY *D. Phelipe IV.* 1649.



AL modo que el Rey D. Phelipe II. por muerte de ſu hijo caſó con la deſtinada para el Principe; aſsi D. Phelipe IV. tomó en ſegundas nupcias para sí à la que eſtaba tratada de caſar con el Principe D. Baltaſar Carlos ſu hijo: ambas de la Caſa de Auſtria, y ambas ultimas mugeres de eſtos Reyes. La preſente era hija del Emperador Fernando III. y de Doña Maria, hermana de nueſtro Monarca, y por conſiguiente era la novia ſu ſobrina. Llamabaſe *Mariana*, y fue la primera de eſte nombre. El Duque de Terranova D. Diego de Aragon, Marques del Valle, Embajador del Rey en la Corte Ceſarea, tenia ya concluidas las capitulaciones de la boda en dos de Abril de 1647. trayendo en dote la Reyna cien mil eſcudos de oro, y recibiendo en arras otros cien mil, y en joyas cinquenta mil, con otras individualidades que conſtan por los miſmos capitulos matrimoniales. [1] Publicaronſe en Madrid las bodas en 17. de Julio de aquel año: y el dia 8. del Febrero ſiguiente partió de aqui para Alemania el Primogenito de Caſtel-Rodrigo, conduciendo la joya, que dicen ſe graduó en valor de ochenta mil ducados. Salieron deſpues el Mayordomo mayor de la Reyna, Duque de Maqueda y Nagera,

(1) *Tratados de Paz, Reynado de Phelipe IV. part. 5. pag. 97.*

el Conde de Figueroa, y el Marques de Bedmar, ſus Mayordomos ácia Trento, para recibir y venir ſirviendo à la Reyna.

En 27. de Agoſto del 49. ſupo el Rey que havia llegado à Eſpaña, tomando tierra en Denia: y al punto envió al Almirante, dandole una joya con que la obſequiaſſe, y que fueſſe por la poſta, como lo hizo, llevando ſin embargo del poco tiempo un aparato como ſi huviera ſido muy prevenido anticipadamente. Cada dia iban ſaliendo de Madrid Señores enviados por el Rey, para cortejar à la Reyna en donde la encontraſſen, y por ellos la enviaba nuevas joyas. Su Mageſtad ſalió à *Navalcarnero*, quatro leguas de Madrid, donde la eſperó, y ſalió à recibirla al camino diſsimuladamente. En el Lugar incorporaron dos caſas, para que los Reyes tuvieſſen quarto ſeparado. Celebróſe la entrada de la Reyna con fuegos, luminarias, y muſicas, que duraron toda la noche del dia 3. de Octubre del 1649. Antes de la cena la feſtejaron con una Comedia: y al dia ſiguiente (ſin haverſe viſitado los Reyes) ſalieron à un tiempo de ſus quartos à las diez de la mañana, y entraron en un Oratorio prevenido para el caſamiento, donde los eſperaba el Cardenal de Toledo D. Baltaſar de Moſcoſo y Sandoval, reveſtido de Pontifical: y antes ſe vieron caſados los Reyes, que ſe huvieſſen hablado, ni viſitado. Volvieronſe à ſus quartos, y entonces fue el Rey à viſitar à la Reyna. Comieron juntos y en publico; coſa rara vez practicada. Por la tarde huvo Toros: y deſpues ſe fueron à tener la noche en S. Lorenzo el Real, donde ſe repitieron los feſtejos, y la Reyna eſtuvo muy divertida con la primera viſta de aquel grandio-

ſto Sitio. Paſſaron à ver el Pardo: y el Rey volvió de ſecreto à S. Lorenzo à celebrar las honras de ſus padres en los dias 1. y 2. de Noviembre, en cuya tarde ſe reſtituyó al Pardo, para hacer ſu entrada publica en Madrid con la nueva Reyna. Como el ſitio es tan cercano de la Corte, y el amor de los vaſſallos no ſufria dilaciones en el gozo de ver à ſus Monarcas, ſe pobló de gente todo el camino. Las Carrozas y Coches formaban una calle portatil de dos leguas, repartidos por ambas vandas, y cada una colgada de las mas lucidas galas y libreas. El pueblo à pie victoreaba ſin ceſſar à las Mageſtades. Fue una de las aclamaciones mas nuevas y mas tiernas que ſe han viſto. Los Reyes ſe hoſpedaron en el Buen-Retiro, para que la Reyna hicieſſe deſde alli ſu entrada publica. Las fieſtas no eſperaron el dia ſeñalado, pues deſde ſu llegada empezaron las Maſcaras, Sortija, Toros, Fuegos, Comedias, Luminarias. El dia 15. de Noviembre paſſó la Reyna en público deſde el Retiro al Palacio con la ſolemnidad, pompa, y oſtentacion, que fuera muy largo referir. Imprimióſe Relacion de todo por menor.

El año ſiguiente 1650. ſe paſſó la Reyna en los Sitios Reales de las Eſtaciones del año, ſiendo entonces la primera vez que gozó de Aranjuez. En la vuelta à Madrid ſe repitieron varias fieſtas Reales: y la Reyna empezó à tener en aquel año algunos aviſos de fecunda, que continuando, la declararon madre de una Infanta en el dia 12. de Julio del 1651. cuyo nombre fue *Margarita Maria*, à quien en el dia del Apoſtol Santiago bautizó en la Capilla Real el Nuncio de ſu Santidad (que deſpues fue Papa) Margarita.

aſsiſtido del Obiſpo de Cuenca, y del Venerable Siervo de Dios D. Juan de Palafox, que lo era de la Puebla de los Angeles. El aparato y ſolemnidad fue muy ſobreſaliente, ſin embargo de haver mandado el Rey à los Grandes, que ſe contuvieſſen. La Madrina fue la Infanta Doña Maria Tereſa, que hizo bien afortunada à una muger del concurſo, que alzó del ſuelo una precioſa ſortija de brillantes, que al ſacar el guante ſe la cayó à ſu Alteza: y al volverſela, dijo con bizarria la Infanta: *Guardaosla para vos.* La reciennacida llegó à ſer Emperatriz, caſando con el Emperador Leopoldo en 12. de Diciembre del 1666. Fue madre de dos hijos y dos hijas, ſin continuar en ſu fecundidad, por haverla arrebatado la muerte en la tierna edad de veinte y dos años en 13. de Marzo del 1673. Sus tres hijos fallecieron poco deſpues de nacer. La hija mayor caſó con el Duque de Baviera, y murió de parto en el 1692.

Tuvo nueſtra Reyna un ſobreparto muy penoſo, que ſolo fue feliz para las Comadres y Medicos, por lo mucho que recogieron en ſu aſsiſtencia. Convalecida deſpues de largos dias, huvo repetidos regocijos para aliviarla en una terca melancolia que la fatigaba: y no alcanzando las fieſtas acoſtumbradas, ſe hicieron en el año de 1652. unas muy extraordinarias en el Coliſeo del Retiro por medio del ingenioſo Vaggio Florentin, admirado en la Europa por las exquiſitas invenciones de coſas nunca viſtas. Reſtablecida en fin la Reyna, volvió ſegunda vez à concebir, y dió à luz otra Infanta, que por haver nacido en dia de S. Ambroſio, viſpera de la Concepcion

del año 1655. tuvo nombre de *Maria Ambrosia de la Concepcion.* Echóla agua al Patriarca: y subió al Cielo el alma antes de cumplir quince dias: el cuerpo fue llevado al Escorial. Maria.

Antes de cumplirse dos años, dió à España la Reyna el dia mas deseado de quantos havian amanecido en muchos años: pues hallandose el Reyno sin sucession varonil, nació un Principe en la mañana del dia veinte de Noviembre del 1657. llamado *D. Phelipe Prospero*, cuya vista llenó de gozo la Corte y Pueblo de Madrid, que à impulsos de los prolongados deseos, desahogó el gozo en extraordinarios regocijos. Pero conviene suspender la relacion, por no avivar la pena en el terrible golpe de la temprana muerte que antes de cumplir quatro años cortó aquel hilo en primero de Noviembre del 1661. dejando lleno de sombras el Palacio, y el mundo con nueva prueba de la terca ceguedad con que seguimos unas sombras, que tan rapidamente se nos desvanecen de la vista. Phelipe.

Despues del Principe D. Phelipe Prospero parió la Reyna felizmente otro Infante en el año siguiente 1658. à 21. de Diciembre, dia del Apostol Santo Thomas, por lo que fue llamado *D. Fernando Thomás*. Celebróse mucho su nacimiento: pues aunque havia entonces otro hijo, vaticinaban poca robustez los continuos accidentes de alferecia, que molestaban la salud del Principe. Pero menor fue la del Infante: porque antes de cumplir el año, y antes de morir el hermano, acabó de vivir en 23. de Octubre del 1659. y yace en el Escorial con los demas. Fernando.

Al mismo tiempo que la Reyna y toda la Monarquia se hallaban entregados al dolor por la muerte del

Principe, ſin el conſuelo de ningun Infante, enjugó el Cielo las lagrimas, dando à la Reyna un hijo, que ſucedieſſe al padre en la Corona, aunque no ſe continuó en él la Caſa Real, ſino en la hermana. Eſte fue

Carlos II.

Carlos, ſegundo entre los Reyes, ultimo entre los hijos de Doña Mariana. Nació à los cinco dias deſpues de la muerte del Principe, en 6. de Noviembre de 1661. ſiendo el gozo de todos correſpondiente à la felicidad, y al deſeo. El Bautiſmo ſe diſpuſo para el dia de la Preſentacion de la Virgen, ſeñalando por Miniſtro al Patriarca D. Alfonſo Perez de Guzman, aſsiſtido de los Obiſpos de Abila y Segovia. Fue Madrina la Infanta Doña Margarita: Aya la Marqueſa de los Velez, que llevó al Principe en ſus brazos. Al lado de la Silla iba el Duque de Alva, veſtido à lo Hungaro, con una ropa rozagante de tela de oro, y vanda para recibir al Principe, y entregarle à la Infanta. La Corte fue lucidiſsima. La Villa de Madrid tuvo grandes fieſtas, con las que ſe fueron entreteniendo el tiempo que el Rey ſobrevivió, que fue poco, y moleſtado de accidentes, que le conſumieron la ſalud, acabaron con ella en el 17. de Setiembre del 1665. entre tres y quatro de la mañana. Su cuerpo fue llevado al Eſcorial el dia 20.

Hijos del Rey fuera de matrimonio.

Franciſco.

EN la mocedad tuvo el Rey un hijo, cuya madre ignoramos. Llamóſe *D. Franciſco Fernando Iſidro de Auſtria*, nacido quando ya el Rey eſtaba caſado con ſu primera muger Doña Iſabel. Murió de edad de 8. años en la Villa de Iſaſi, à 12. de

Marzo del 1634. y en 17. del mismo mes se supo en Madrid la muerte, y luego trageron su cuerpo al Escorial.

Tuvo otra hija, no mencionada en los Autores, la qual se llamó *Ana Margarita*, que de edad de doce años entró Religiosa Agustina en el Real de la Encarnacion de Madrid, y professó en el 1650. con el apellido de *S. Joseph*. Queriala mucho el Rey, y mandó la diessen tratamiento de *Serenidad*, con el que hasta hoy es distinguida. Fue muy observante en las leyes de la Religion, sin permitir que la eximiessen en lo que sufrian las demas: por lo que en breve se hizo digna del premio celestial, que piadosamente creemos estar gozando, por algunos indicios que se hallan ya estampados en la Obra del *Solar de las Recoletas*, Tom. 1. pag. 350. Falleció de 26. años, hallandose en el Oficio de Supriora. AnaMargarita.

Otro hijo se llamó *D. Juan Joseph de Austria*, que nació en 7. de Abril del 1629. en medio de España, segun él mismo declara en una de sus Cartas. Esto conviene à Madrid, y mucho mas segun lo que hay escrito de que le tuvo en una Comedianta, llamada *Maria Calderon*. [1] Declaróle el Rey su padre por hijo, y recomendó al sucessor que le amparasse. Sirvió varios gobiernos de Provincias, en Sicilia, Cataluña, Flandes, Aragon, y la Armada del Mar. Tuvo varias y graves competencias con el Confessor de la Reyna (el Padre Everardo) y vivió hasta el año de 1679. no hasta el de 87. en que le pone un moderno. Juan de Austria.

(1) *Histoire publique & secrete de la Cour de Madrid*, *Tom.* 2. *pag.*219. *edit.*2. *Les Souverains du Monde*, *Tom.* 4. *pag.* 324. *A Paris* 1734.

Falleció en el Palacio de Madrid, despues de 24. dias de tercianas dobles, en el 17. de Setiembre, (en cuyo dia murió antes el Rey su padre) dando mucha edificacion en su enfermedad, y manifestando la tierna devocion que tuvo à la Reyna de los Angeles, pues murió con las palabras de *Ave Maris Stella*, y mandó llevassen su corazon à la Capilla del Pilar de Zaragoza. Su cuerpo vestido con el Manto Capitular de S. Juan (por haver sido de la Orden, y Gran Prior de Castilla y de Leon) fue llevado con magestad al Escorial en 20. de Setiembre del referido año 1679. y yace en aquel Real Panteon.

Dejó (sin haver casado) algunas hijas. Una se llamó Margarita de Austria, la qual entró Religiosa de edad de seis años en las Descalzas Reales de Madrid, y professó à los 16. en el año de 1666. tomando el nombre de *Margarita de la Cruz*, como he visto en el Libro de Professiones, pues los Autores no individualizan esta hija; ni otra, llamada *Ana Maria Juana Ambrosia Vicenta*, que à los nueve años entró en las Agustinas de Madrigal, y professó alli en el mismo año de la muerte del padre, declarando en la profession ser *hija del Serenissimo Señor D. Juan Joseph de Austria, hijo del Rey nuestro Señor D. Phelipe IV.* Falleció de 42. años en 17. de Marzo del 1705. haviendo sido Priora varias veces. Otra hija, llamada *Catalina*, murió Religiosa en Bruselas à 26. de Noviembre del 1714. de edad de 53. años. La obra de los *Soberanos del Mundo*, mencionando ésta y la Religiosa en Madrid, dice, que nacieron de una Señora, que, muerto D. Juan de Austria, se entró en las Carmelitas de Madrid, sin declarar el nombre, ni la familia.

Peró en el Rey D. Phelipe IV. menciona otros hijos naturales: *D. Alfonso*, (que en la Religion de Santo Domingo, se llamó *de Santo Thomás*) y fue Obispo de Malaga: *D. Carlos*, y *D. Fernando*, conocido con el apellido de *Valdes*, Gobernador de Novara, y General de la Artilleria del Estado de Milan, que murió en el 1702. Otro hijo tuvo el Rey, llamado *D. Alonso Antonio de S. Martin*, por D. Juan de S. Martin, que le prohijó y crió. Fue Obispo de Oviedo, y despues de Cuenca. En solo éste hay noticia de la madre, que fue Dama de la Reyna, llamada *Doña Thomasa Aldana*, segun me informan los descendientes del mencionado D. Juan de S. Martin, Ayuda de Camara del Rey, y su Gentilhombre de boca. Otro hijo, tampoco conocido en el público, fue *D. Juan*, criado en Lievana por D. Francisco Cosío, cuyo apellido tomó. Entró Religioso de mi Orden, y se llamó *Fr. Juan del Sacramento*, muy sobresaliente en el Pulpito. Passó à Napoles, y alli escribió la Vida de S. Vicente de Paul. Al verle por la calle, solian algunos pronunciar sin cautela: *Alli va el hermano del Rey*, (que era Carlos II.) como oyó un Religioso, à quien traté. El interessado se mantuvo bajo el velo en que el padre le dejó, sin blasonar jamas su nacimiento: pero los que le trataron, convenian en que todas sus acciones eran de sangre Real.

Alfonso. Carlos. Fernando. Alonso. Juan.

Reyna Doña Mariana, Gobernadora.

TRES dias antes de morir el Rey otorgó su Testamento, en que mirando à lo que podia suceder, y à que su hijo no havia cumplido quatro años,

nombró por Gobernadora de todos ſus Eſtados à la Reyna Doña Mariana, dandola quantas facultades podia para la Tutela y Gobernacion, „ para que con ſolo „ eſte nombramiento ſin otro acto, ni diligencia, ni „ juramento, ni diſcernimiento de la dicha Tutela, „ pueda deſde el dia que yo fallezca, entrar à gober„ nar en la miſma forma, y con la miſma autori„ dad que yo lo hago: porque mi voluntad es co„ municarla y darla la que yo tengo, y toda la „ que fuere neceſſaria, ſin reſervar coſa alguna, pa„ ra que como tal Tutora del hijo, ò hija ſuyo y „ mio, que me ſucediere, tenga todo el gobierno y „ regimiento de todos mis Reynos en paz y en guer„ ra, haſta que el hijo, ò hija que me ſucediere, „ tenga catorce años cumplidos para poder gober„ nar." [1] Eſta es la clauſula del Teſtamento, à que añadió otras, encargandola que mantuvieſſe los Conſejos como eſtaban, y miraſſe mucho la eleccion de los que debian ſuceder, y atendieſſe con particular cuidado las conſultas que la hicieſſen y todo fueſſe remitido à la Junta que dejaba inſtituida, compueſta del Preſidente de Caſtilla, del Vice-Chanciller, ò Preſidente en el Conſejo de Aragon, del Arzobiſpo de Toledo, del Inquiſidor General, de un Grande de Eſpaña, y de un Conſejero de Eſtado, que fueron nombrados por el Rey, el Marques de Aitona, y el Conde de Peñaranda, haciendoles Tutores, y Curadores de ſu hijo. A la Reyna la dejó facultad, para que en faltando alguno, nombre con informe de la Junta al que la pareciere conveniente: y todos (aña-

(1) *Tratados de Paz, Reynado de Phelipe IV. part. 7. pag. 677.*

de) deben jurar en manos de la Reyna, ù de quien ella ſeñalare, fidelidad, y que mirarán en los negocios el mayor ſervicio de Dios, bien del Reyno, &c. que ſe junten todos los dias en Palacio, y la Reyna los remita las Conſultas por medio del Secretario del Deſpacho Univerſal que eſté ſirviendo al Rey quando muera: y éſte les hará relacion, y volverá con los votos à la Reyna, la qual los deſpachará con el miſmo Secretario, que devolverá las Reſoluciones à la Junta, donde ſe publicarán, y remitirán al Tribunal, ò Miniſtro reſpectivo, para la egecucion. Aſsi quedó la Reyna inſtituida Gobernadora de los Reynos. Los Conſejos fueron à beſar la mano al nuevo Rey: y Madrid levantó Pendones por mano del Duque de Medina de las Torres. Celebradas las honras por el difunto, empezó la Reyna à dar audiencia, recibiendo à los Diputados de Igleſias y Ciudades, que hicieron ſu deber en las expreſsiones de la muerte del Rey, y de la exaltacion de ſu hijo.

Tardaron poco en levantarſe muchos graves diſguſtos, con motivo de la pública confianza que la Reyna hacia de ſu Confeſſor, el P. Juan Everardo Nithardo, Jeſuita, à quien fiaba no ſolo las coſas de ſu conciencia, ſino las del Gobierno, pues le hizo del Conſejo de Eſtado, è Inquiſidor General. Eſto empezó à turbar notablemente los animos de la Corte, pues el tal Padre era Eſtrangero, ſin experiencias en el arte de gobernar, y con otras circunſtancias que le hacian poco amable para los Eſpañoles. La proteccion de la Reyna venció la falta de naturaleza de eſtos Reynos, admitiendole à ella las Ciudades por diligencia del Conde de Caſtrillo, que ſe halla-

ba Preſidente de Caſtilla: y en efecto ſe vió el Padre Everardo deſpues de naturalizado, hecho del Conſejo de Eſtado, y ſentado en mejor lugar que el hijo del Rey D. Juan de Auſtria. El Conde de Caſtrillo contemplando la propenſion de la Reyna, no halló mejor medio para la propria conſervacion, y eſtrechez del valimiento, que enſalzar al Padre Confeſſor. Vacaba el Arzobiſpado de Toledo deſde el dia ſiguiente de la muerte del Rey: pero como eſto era mucho para quien no tenia proporcion, ideó una reſulta, dando eſte gran empleo al Cardenal D. Paſqual de Aragon, que era Inquiſidor General, diſponiendo que renunciaſſe aquel cargo, para reveſtir al Padre Everardo con eſte nuevo honor. Aſsi ſe egecutó: y aſsi quedó el Confeſſor de la Reyna hecho no ſolo Conſejero de Eſtado è Inquiſidor General, ſino Gobernador del Reyno, en virtud de ſer el Inquiſidor por ſu Oficio nombrado para la Junta de Gobierno: y añadiendoſe la benevolencia nada diſsimulada de la Reyna, era ya no ſolo uno de los Gobernadores, ſino unico. D. Juan de Auſtria, que podia hacer alguna ſombra al enſalzado, fue excluido del Reyno, con pretexto de enviarle por Gobernador de Flandes (viage que ſe deſvaneció por motivo graviſsimo en que ſe intereſſaba la vida de D. Juan.) Empezaronſe à tratar los Capitulos de Paz entre Eſpaña y Portugal, y ſe concluyeron con muy poco decoro de nueſtros Reynos. Todo el valimiento, toda la dependiencia, y todo el expediente de las Conſultas, pendia y bajaba ſegun la inclinacion y arbitrio del Padre Confeſſor. El Preſidente de Caſtilla ſentia mucho ver la ſoberania en tales manos,

y con tal despotismo: pero como él mismo havia sido el Promotor, por el Consejo de Estado y empleo de Inquisicion con que le ensalzó, no se atrevia à oponersele en público. Tampoco hallaba modo de barreno secreto, porque ya (como suele suceder) le havia cerrado todas las puertas de la entrada él mismo à quien él introdujo y ensalzó. Hacianse las Juntas en el quarto del Confessor: alli concurrian los negocios: alli los negociantes: alli los Secretarios del Despacho Universal. El Presidente de Castilla resolvió dejar el empleo, y logró licencia para retirarse. D. Juan de Austria empezó à padecer grave persecucion: pero de aqui resultó otra no menor contra el Padre Everardo, à quien la Reyna despues de algunos pesados sinsabores mandó salir de España, pero con un Decreto muy honorifico à su persona, en que las voces disfrazaron la realidad. D. Juan de Austria fue ensalzado con el honor de declararle la Reyna su Lugar-Teniente en toda la Corona de Aragon.

Quedaron assi con alguna tranquilidad los negocios internos de Madrid, pero con varios desordenes particulares, à causa de no ser temida la Justicia, en cuya infeliz constitucion son siempre muchos los que padecen. Los negocios politicos y estrangeros pedian alta y delicada atencion, por los grandes aparatos de guerra que movia Francia, y podian descargar (y finalmente descargaron) en los Estados de Flandes. A este fin hizo liga la Reyna con Holanda, ajustando una reciproca defensa, y fortaleciendo mientras tanto las plazas. Mantuvose tan firme en esta alianza, y en la del Emperador, que no pudo des-

hacerla toda la ſagacidad y eficacia del Embajador de Francia.

El Rey dejó mandado en ſu Teſtamento, que en entrando ſu hijo en edad de diez años, ſe le fueſſe inſtruyendo en los negocios de Eſtado y coſtumbres de los Reynos, para que al llegar à manejarlos por sí, tuvieſſe las noticias y conocimientos neceſſarios para la expedicion de los negocios. La Reyna, en atencion à eſta providencia y para bien de ſu hijo, diſpuſo en el año de 1672. que el Rey aſsiſtieſſe à la Junta de Gobierno y al Deſpacho, por tener ya cumplidos los diez años. Al miſmo tiempo aconteció el laſtimoſo caſo del incendio, que abraſó gran parte de la Plaza de Madrid, empezando por la Panaderia, en que perecieron muchos caudales y perſonas. La Reyna Gobernadora manifeſtó ſu zelo y caridad, ſocorriendo à los que mas perdieron: y para bien de las almas difuntas mandó hacer con Real pompa unas Honras en la miſma Plaza de Madrid, en que ſe erigió un magnifico tumulo, y ſe ofreció à Dios por ellas el precio de nueſtra Redencion. Entonces empezó la fabrica de la Plaza en la conformidad en que hoy ſe ve.

El fuego de la guerra no ſe apagó tan preſto: crecia cada dia, ardiendo à un miſmo tiempo en muchas partes. La Reyna Gobernadora tuvo que atender à Cataluña, Flandes, y Sicilia, pues ya Francia ſe havia declarado abiertamente. Eſtuvo zelando ſobre todo haſta el año 1675. en que entrando el Rey ſu hijo en catorce años, le puſo caſa à parte, y eſcribió à los Miniſtros, que ya todos los Decretos debian ſalir en nombre del Rey D. Carlos II. como quien, ſegun el Teſtamento de ſu padre, tomaba poſſeſsion del

Gobierno, desde el dia 6. de Noviembre, en que cumplia la edad de catorce años.

Desde entonces quedó la Reyna exonerada del cargo de la tutela y gobierno, perteneciendola la clausula del Testamento del Rey, en que mandó que „ desde el dia que huviere cessado la tutela, y mi hijo, „ ò qualquiera sucessor comenzáre à gobernar, se la „ hayan de dar trecientos mil ducados cada año para „ sus alimentos: y si quisiere retirarse para vivir en „ alguna Ciudad de estos Reynos, se la dará el go- „ bierno de ella y de su tierra con la jurisdiccion. Y „ esto lo cumpla qualquiera de mis sucessores." La Reyna no resolvió apartarse de Madrid: pero huvo quien la apartasse: pues introducido D. Juan de Austria en la gracia del Rey, luego que éste empezó à gobernar, fue apartando del manejo à los que le tuvieron mayor al lado de la Reyna. Considerandola ya irritada, era consequencia para la conservacion del Ministro separar à la madre del lado de su hijo. Echóla en fin de Madrid para Toledo, retirandose la Reyna à Aranjuez, mientras se aderezaba el Alcazar: y no volvió à la Corte hasta despues de morir el que la echó. Passó el Rey à recibirla à Aranjuez en el dia 27. de Setiembre del 1679. y el siguiente entraron madre y hijo en Madrid con muchas aclamaciones, y luminarias por tres dias en festejo de tan justo y deseado motivo. Hospedóse la Reyna en el Buen-Retiro, y alli recibió los besamanos, residiendo el Rey en su Palacio de Madrid. Sobrevino luego el casamiento del Rey con su primera muger: y entonces se retiró la Reyna Madre, en el 26. de Noviembre del mismo año, al Palacio donde hoy residen los Consejos. Des-

de Carneſtolendas haſta el Sabado Santo paſſaba al Buen-Retiro, à gozar de los Sermones de Quareſma. Dió à las Carmelitas Deſcalzas de eſta Corte (llamadas de la Baroneſa) una grande Aguila de plata, en que reſervan la Divina Mageſtad el Jueves Santo.

Fue poco afortunada en los que tuvo al lado, por lo que mira à la quietud de los vaſſallos: pues demas de los diſguſtos originados por la exaltacion del Confeſſor, reſultaron otros no menores con el valimiento de D. Fernando *de Valenzuela*, que excluido de caſa del Duque del Infantado, (donde ſirvió de Paje) logró tan rapido curſo en la rueda de la fortuna, que ſe vió Caballerizo Mayor de la Reyna, y contado entre los Grandes de Eſpaña: coſa que aunque no eſtuviera reveſtida de otros exceſſos y deſordenes, pudiera exaſperar los animos de los mas contenidos. Por ſu notoria exorbitancia fue una de las primeras coſas que el Rey deshizo en la entrada de ſu Gobierno, anulandola con tales prevenciones, que no huvieſſe memoria de ſemejante merced, y mandó prender al miſmo Valenzuela, como ſe hizo. Al miſmo tiempo echó fuera de Madrid un Regimiento, que con pretexto de Guardias de ſu Mageſtad levantaron al principio de ſu menor edad, de que ſe originaron graves perjuicios y eſcandalos por ſu mala conducta.

Era la Reyna devotiſsima del gran Padre S. Aguſtin, y ſintiendo por eſto que ſe huvieſſe hecho en ſu dia una Juſticia pública, reſolvió dar ſagrado à tal dia. Logró que el Rey ſu hijo obtuvieſſe de Roma la renovacion de que el dia 28. de Agoſto fueſſe feſtivo, como lo havia ſido antes de la reformacion de las

fiestas: y por su intervencion ha quedado en España desde el año 1677. festivo el referido dia. La Reyna nuestra Señora, Doña Isabel Farnesio, continuó la devocion de honrar al Santo, obteniendo para todos sus Dominios el Rezo de su maravillosa conversion, como se practíca desde el año de 1728. [1]

En las bodas del Rey D. Carlos con la primera esposa tuvo la Reyna el gozo de madre tan amante, en ver la prenda de sus entrañas en proporcion para continuar su Real sangre. Luego que la novia llegó à España, la envió la Reyna una joya de inestimable valor por mano del Marques de la Vega, que la entregó en Vitoria, y al punto mereció que su Magestad se la pusiesse. Salió tambien de Madrid para recibir à los recien casados, à quienes encontró en Torrejon: y llegados à esta Corte, continuaron unas y otras Magestades en el gusto de visitarse reciprocamente en sus Palacios; pero sin el consuelo de ver fruto del matrimonio, y con la pena de gozar pocos años de tan amable nuera. Sobrevivió la Reyna Madre, y alcanzó tambien las segundas nupcias de su hijo, festejando mucho à la nueva Reyna, y complaciendose con repetidos parabienes. Mas finalmente pararon en el llanto de todos los gozos de esta vida, falleciendo la Reyna Madre à esso de las doce de la noche, eclipsada la Luna, en 16. de Mayo del 1696. de enfermedad de Zaratan, que no se resolvió à descubrir. Yace en el Escorial.

(1) Indulto ad instantiam serenissimæ Hispaniarum Reginæ sub die 25. Maij 1726. jam elargito &c. *Decretum Sacr. Rit. Congreg. die* 3. *Jul.* 1728.

DOÑA MARIA LUISA DE BORBON

Muger primera del Rey D. Carlos II.

	Sus Padres.	Abuelos.	Biſabuelos.
Doña Maria Luiſa.	Phelipe Duque de Orleans.	Luis XIII. Rey de Francia.	Henrique IV. Rey de Francia.
			Maria de Medicis.
		Ana Mauricia, Infanta de Eſpaña.	D. Phelipe III. Rey de Eſpaña.
			Doña Margarita de Auſtria.
	Henriqueta Ana, de Inglaterra.	Carlos I. Rey de Inglaterra.	Jacobo Stuardo, Rey de Inglaterra.
			Ana, de Dinamarca.
		Henriqueta Maria, de Francia.	Henrique IV. Rey de Francia.
			Maria de Medicis.

D. MARIA LUISA DE BORBON MUGER PRIMERA DEL REY *D. Carlos II.* 1679.

AJUSTADAS las paces entre Eſpaña y Francia en el año de 1678. ſe conſolidaron nuevamenre por vinculo matrimonial entre el Catholico Monarca D. Carlos, y Doña Maria Luiſa, primogenita de ſu Alteza Real el Señor Duque de Orleans, Phelipe, y de Henriqueta Ana de Inglaterra, el qual Duque de Orleans era hermano del Rey Luis XIV. Para ajuſtar eſte caſamiento paſſó el Marques de los Balbaſes, D. Pablo Spinola Doria, deſde Bruſelas à Paris, enviado por Embajador Extraordinario, y tuvo en aquella Corte una entrada pública ſumamente lucida y oſtentoſa en 7. de Junio del año de 1679. El efecto de la Audiencia fue correſpondiente al interes de la propueſta: porque luego deſpachó el Embajador à D. Franciſco de Urbina, ſu Secretario de Embajada, con la noticia de eſtar ya ajuſtado el caſamiento.

Llegó éſte à Madrid en 15. de Julio del miſmo año à las diez de la mañana: y publicada prontamente la noticia, fue ſumo el gozo de la Corte por la anſia de ver al Monarca con eſpoſa, y porque la eſcogida era digna de llenar las eſperanzas, ſegun las grandes prendas perſonales que la fama voceaba, favorecida de la florida edad de 17. años (como nacida en 26. de Abril del 1662.) y realzada con gran piedad en el eſpiritu, y no menor gracia, hermoſura,

y donaire en el cuerpo. Llenóſe luego el Palacio de toda la Grandeza y Miniſtros, que en alas de ſus corazones volaron à deſahogarlos en entrañables obſequios de la complacencia. El pueblo llenaba plazas y calles con mil *vivas* dirigidos aſsi al Rey, como à la Reyna. Su Mageſtad fue à dar gracias à Atocha por la tarde con grande acompañamiento: y ſin embargo de las pocas horas diſpuſo la Nobleza para aquella noche una lucida fieſta de Parejas, que ſe corrieron con plauſible deſtreza en la plaza del Palacio, iluminada con arte como ſi fuera dia natural. Para que todos gozaſſen del regocijo, paſſaron luego à otros ſitios públicos de la Corte, hallandoſe toda iluminada aſsi en éſta, como en las noches ſiguientes, à que algunos Señores añadieron nuevas manifeſtaciones del gozo por medio de muchos fuegos artificiales, y refreſcos abundantes para el pueblo.

En 9. de Julio ſe ajuſtaron en Paris las capitulaciones de la boda: y luego pidieron la diſpenſa del parenteſco en Roma los Embajadores de Eſpaña y Francia, el Marques del Carpio, y el Duque de Eſtré, en nombre de los dos Soberanos. Empezóſe à diſponer el viage de la Reyna para Eſpaña, trayendo el miſmo dote que Doña Iſabel de Borbon: y al miſmo tiempo que acá, recibia en Paris el Duque de Orleans los cumplimientos de la Corte, y de los Miniſtros Eſtrangeros por el feliz caſamiento de ſu hija. Eſta empezó à recibir el tratamiento de *Madama*, al punto que ſe firmaron los contratos matrimoniales en Fontainebleau à 30. de Agoſto del 1679. ſin que ninguna Señora tomaſſe aſsiento à ſu viſta,

ſino aquellas à quienes ſu calidad permitia el honor de ſentarſe delante de la Reyna. Nueſtro Monarca ſeñaló al Duque de Paſtrana para que llevaſſe à S. M. la joya, y llegó à Fontainebleau (donde ſe havia de hacer el deſpoſorio) la viſpera de la ſolemnidad. En aquel miſmo dia envió el Rey Chriſtianiſsimo por mano de Mr. Colbert al Duque de Orleans una ſarta de perlas precioſas, y un aderezo de diamantes (eſtimado en cien mil eſcudos) para que en ſu nombre le preſentaſſe à nueſtra Reyna, y éſta manifeſtó ſu Real agradecimiento, poniendoſe al inſtante el aderezo. Tomó nueſtro Embajador el conſentimiento juridico de los Reyes Chriſtianiſsimos para el deſpoſorio, y manifeſtado al Cardenal Bullon juntamente con la diſpenſa del Papa, ſu Eminencia reveſtido de Pontifical preguntó à la Reyna ¿ſi queria uſar de la diſpenſa, y ſer eſpoſa del Rey Catholico? Entonces S. M. hizo reverencia à los Reyes Chriſtianiſsimos, y à los Señores Duques ſus padres, y con notable modeſtia, reſpondió que sí. Al dia ſiguiente Jueves 31. de Agoſto ſe hizo en Fontainebleau el deſpoſorio con una ſolemnidad imponderable. El Principe de Conti hacia la perſona del Rey Catholico en virtud de los poderes comunicados. El guſto, la riqueza y la oſtentacion de las galas en los Reyes, y en la demas Grandeza, fue como de tales Principes, y en dia de tales deſpoſorios. El acompañamiento y ſalida de la Corte à la Capilla Real no conoció coſa mas viſtoſa en la tierra. A los Reyes y Principe de Conti ſe ſeguia la Reyna, llevandola de una mano el Delfin ſu primo, y de otra el Duque ſu padre. El veſtido era de terciopelo morado, guarnecido de Flo-

res de Lis bordadas de oro: las extremidades, listas de pieles blancas de Armiños, llenas de joyas. Llevaba Corona quajada de diamantes. En el tocado muchos clavos de porcelana, que sostenian à unos grandes diamantes, y convertian en Cielo aquel poco de tierra. El Manto Real era de la misma tela, colgando siete varas en el suelo, sostenidas por tres hijas del difunto Duque de Orleans, primas de S. M. Las Princesas de la Sangre llevaban tambien Mantos Reales, pero no igualmente largos, sino segun los grados de la immediacion à la Corona. Con este magestuoso aparato entraron en la Capilla, que por su grandioso adorno pagaba lo que recibia. Cumplieronse todas las ceremonias del desposorio, dando los Reyes el mejor lugar à la novia en medio de los dos, y en la misma conformidad la fueron acompañando hasta su quarto. Alli la regaló su padre un precioso aderezo de diamantes y topacios, con que salió aquella tarde à la Comedia y diversion de fuegos artificiales. En el dia siguiente huvo un gran bayle, en que el Christianissimo danzó con la Catholica: la Reyna de Francia, con el Duque padre de la novia: el Principe de Conti con Madamoisela de Valois, y assi de los demas, en que entraron los Duques del Sexto y de S. Pedro, señalando la Reyna Catholica à cada uno la Dama con quien havia de baylar.

En ambos Reynos se hacian grandes prevenciones para el viage. Nuestro Rey nombró por Mayordomo mayor de la Reyna al Marques de Astorga: por Camarera, à la Duquesa de Terranova Marquesa del Valle, proveyendo los demas oficios de la Casa. El

de Caballerizo mayor ſe confirió al Duque de Oſſuna, que con los demas partieron à *Irun*, à recibir à la Reyna. Siguiolos luego el Rey, deſeando anticipar la viſta de ſu eſpoſa, cuyo amor le ſacó de Madrid, y le condujo à Burgos. El Principe de Harcur, hizo la entrega al Marques de Aſtorga con las ceremonias acoſtumbradas, pero con inaudita oſtentacion de ambas partes, en el dia 3. de Noviembre del 1679. Deſde el camino envió al Rey ſu eſpoſo un precioſo Relox de oro, y una Corbata ennoblecida con la fina expreſsion de que S. M. la havia ya ceñido à ſu cuello. Deſde Oñate volvió à declarar ſu cariño enviando un Retrato proprio, muy guarnecido de diamantes, y un Libro de Memorias con mucha pedreria. Llegó en fin el 18. de Noviembre à *Quintanilla*, lugar tres leguas diſtante de la Ciudad de Burgos: y alli tuvieron las dos Mageſtades la reciproca ſatisfaccion de verſe en el dia ſiguiente, pues el Rey anticipó aquel eſpacio, y el Señor Patriarca ratificó en el miſmo lugar la formalidad del caſamiento, con lo que entraron ya caſados en Burgos por la tarde, reſervando la entrada pública de la Reyna para el dia ſiguiente, en que S. M. ſalió deſde las Huelgas con la pompa y regocijo de tan noble y fideliſsima Ciudad, que ſe eſmeró en feſtejos, y la Reyna manifeſtó mucho placer en las fieſtas de Toros que nunca havia viſto.

Llegaron en fin los Reyes à Madrid en el dia 2. de Diciembre à las tres de la tarde con indecibles aclamaciones del pueblo, que recibió con afecto univerſal à ſu deſeada y amable Soberana. Fueronſe al Palacio del Buen-Retiro, mientras ſe concluian las prevencio-

nes para la entrada pública, que en el dia 5. de Enero del 1680. se publicó para el dia 13. de aquel mes, en que se vió Madrid una nueva Ciudad por la multitud de arquitecturas que aparecieron aquel dia en arcos triunfales, estatuas, pinturas, targetas, colgaduras, todo de la invencion mas exquisita. La salida de la Reyna desde el Retiro fue por la mañana à cosa de las once: y por quanto havia de hacer la entrada en Madrid sola, sin el lado del Rey, se anticipó la Reyna Madre en ir por el Rey su hijo al Buen-Retiro, y viniendo los dos por la carrera adornada para la entrada de la Reyna; tomaron la vuelta desde la plazuela del Palacio por la calle del Arenal, à honrar la casa del Excelentissimo Señor Conde de Oñate, desde donde havian de ver la Comitiva, dispuesto en frente de su ventana, entre S. Phelipe el Real y la calle de las Postas, un gran tablado bien vestido, con musica y divertimientos comicos, para que no huviesse vacío en lo intermedio. El acompañamiento con que salió la Reyna del Retiro fue verdaderamente magestuoso. Precedian seis Trompetas, y Atabales, que con ruido Marcial anunciaban paz y gozo à todo el pueblo. Seguianse los Alcaldes de Corte, todos en hermosos Caballos, pero con modestos adornos. Despues un gran numero de Caballeros de las Ordenes Militares, Gentiles-Hombres de la Casa y Boca, Titulos y Grandes, compitiendose unos à otros en pompa de criados, de libreas y galas. Seguianse los Oficiales de la Real Caballeriza, y los Caballerizos de la Reyna, precediendo à su Magestad, la qual venia en un rico y hermoso Palafren, llevandole de rienda el Marques de Villa-

mayna, ſu Caballerizo. Traïan el Palio los Regidores de Madrid. Cerca de ſu Mageſtad iban à pie los Meninos y el bracero. La Camarera mayor venia en Mula, como tambien la Guarda mayor Doña Laura de Aragon. Seguiaſe una hermoſa Comitiva de las Señoras Damas de la Reyna, todas en Palafrenes ricamente enjaezados, y cada una con dos Señores parientes à ſu lado en Caballos. Venian deſpues algunas familias de Palacio, y varios Palafrenes de reſpeto, y Coche de la perſona. Otro gran numero de familia del Marques de Aſtorga, como Mayordomo mayor, Palafrenes, Caballo de perſona, y tres Coches. Llegó ſu Mageſtad con eſte lucidiſsimo acompañamiento à la Igleſia de Santa Maria, donde la recibieron con el *Te Deum*: y concluido, volvió la Reyna à montar, acompañada deſde el arco del Palacio de dos Carros triunfales de Muſicas: y el Rey, que por calles deſviadas ſe havia ya retirado, la recibió en el Palacio con la mageſtad y oſtentacion correſpondiente.

Al dia ſiguiente fue la ſalida publica de los Reyes à Atocha con mayor ſolemnidad: pues manteniendoſe el adorno precedente de la carrera, creció el lucimiento de la Comitiva con mayor numero de Señores de las dos Caſas Reales, y gran cantidad de Carrozas. A la vuelta ſe iluminó la Plaza mayor: y en los dias ſiguientes fueron los parabienes y beſamanos acoſtumbrados, con regocijos, iluminaciones, y fieſtas Reales de Toros, que ſe hicieron memorables por los Toreros: pues ſe dignaron de ſalir à vencer las fieras algunos Grandes, los Excelentiſsimos de Medina-Sidonia, Camaraſa, Ribadavia, y otros, con lucidiſsima y numeroſa, ò innumerable pompa de cria-

dos. El primero tuvo el feliz acierto de matar dos Toros con ſolo dos rejones: y todos formaron un eſpectaculo de los mas divertidos y oſtentoſos con mucha ſatisfaccion de los Reyes. Siguieronſe diverſiones de Comedias con menor ſobreſalto y no menor deleyte. En el 26. de Abril cumplió la Reyna 18. años de edad: y eſte plauſible motivo acrecentó impulſos al gozo y à los placeres, pues edad tan proporcionada y robuſta alentaba las eſperanzas del Reyno.

Las prendas perſonales tenian mas ſeguro deſempeño para abonar el amor de los vaſſallos; y el ver quan intimamente los amaba, empeñaba mutuamente à que todos la amaſſen. Si llegaba alguna mala noticia de las coſas de Eſtado, la lloraba principalmente por ſer en detrimento de los vaſſallos. En una enfermedad, que la puſo en peligro de la vida, la digeron, que la Villa de Madrid queria ofrecer un Templo por ſu ſalud: y la piadoſa Reyna reſpondió: *No le quiero, ſi ha de ſer de hacienda de los vaſſallos.* Conſolabala una gran Señora en la ultima enfermedad, refiriendo como toda la Corte, hombres, mugeres y niños eſtaban à las puertas de Palacio, clamando à Dios por ſu ſalud: „ Bien me deben (reſpondió) eſſe afecto, por lo mucho que ſiempre les he „ querido. Sabe Dios que llevo atraveſados en mi co- „ razon à todos mis vaſſallos: y que ſolamente ſiento, „ que no queden con muchos alivios. Si yo pudiera „ con la ſangre de mis venas quitarles tantas cargas „ como tienen, lo hiciera. Mi vida diera por el me- „ nor de ellos: que ſu fe y ſu lealtad lo merece „ todo.

Eſte gran amor le realzaba con otra prenda de

agrado y palabras tan dulces en el trato, que arrebataba las voluntades. Añadia, para ſer mas amable, que quando deſpachaba por el Rey auſente, deſcubria una gran capacidad de corazon, ſegun la prontitud con que atendia à cada coſa, diſponiendo levas, madrugando à ver partir las Tropas, arreglando las marchas, para que no moleſtaſſen à los Pueblos, y mandando hacer prontas las pagas, para que no recayeſſen los daños en los pobres.

Eſta prudencia, eſta eficacia, y eſta caridad era efecto de lo mucho que trataba con Dios en ſu Oratorio, y de la gran frequencia de Sacramentos, pues confeſſaba y comulgaba dos veces à lo menos en la ſemana. Deſpues de recibir à Dios, ſe poſtraba en el ſuelo, ſin uſar, ni permitir almohada. Tal vez la rogó el Confeſſor que diſpenſaſſe por ſu debilidad y ſalud en aquel egercicio: pero reſpondió ſu Mageſtad: „ Padre yo eſtoy bien: en preſencia de mi Dios „ debo parecer lo que ſoy, reconociendome la mas „ miſerable pecadora." Al eſtar à la meſa, la oian algunas veces la converſacion que tenia con Dios, glorificandole por la liberalidad que uſaba con ella, quando muchos, que lo merecerian mejor, no tendrian nada que comer. A eſte fin mandaba hacer limoſna à los pobres de lo que la ponian: y ſu reconocimiento y gratitud no ſolamente ſe eſmeraba con Dios, ſino con aquellos vaſſallos de quienes recibia algun ſervicio. Paſſando una tarde por caſa de un Caballero, que havia ſervido al Rey en una urgencia, mandó parar à ſu puerta la Carroza, y llamandole, le dijo publicamente: „ Dios os pague el ſervicio que „ haveis hecho al Rey mi Señor. Vivais muchos años,

„ Yo por mi parte os agradezco la buena obra, y seré „ parte con el Rey para que mire por vueſtros aumen- „ tos, y premie tan honrados ſervicios." ¿A quien no cautivarian tan finas expreſsiones? ¿Y que mas honras podia conſeguirle? Pero en ſus agradecidas y liberales entrañas todo la parecia poco, quando no lo agotaba todo.

Eſto ſucedia con los ricos. Los pobres manifeſtaban bien lo mucho que la debian. En el diſcurſo de ſu ultima enfermedad pidió un pobre limoſna à un Corteſano al ſalir de Palacio, y reſpondiendole que no llevaba que dar, le preguntó cómo eſtaba ſu Mageſtad. Dijole el Corteſano, que ſe hallaba mejor: y entonces exclamó el pobre con alegre ſemblante y con voz alentada: *Mas eſtimo eſſa noticia, que quanta limoſna me pudiera dar*. Y es que en aquella vida aſſeguraban los pobres ſu remedio, porque ſiempre tenia que les dar.

Divertiaſe algunas veces con andar à caballo: pero una de eſtas diverſiones la ocaſionó el peſado azar de que à una Dama la coſtaſſe la vida. Hallabaſe ſu Mageſtad en el Eſcorial en el año de 1682. por Octubre: y ſaliendo en el dia 17. de aquel mes à divertirſe al monte en un Caballo, la ſiguieron entre otras Damas la hermana del Marques de Jodar; pero deſpeñandola el Caballo, falleció prontamente con general ſentimiento, aſsi por la deſgracia, como por la particular circunſtancia de la perſona, que ſe hallaba en edad de 16. años. Parece que tenia vaticinado ſu deſgraciado fin: pues ſiempre que havia de montar à caballo, ſe prevenia orando delante de un Santiſsimo Chriſto, y aquel dia practicó la

mifma devocion : cofa que firvió à todos de confuelo.

El Principe de Aftillano trataba por entonces la fundacion del Convento de Santa Terefa de efta Corte : y como la Reyna era tan bien inclinada à todo lo fagrado, no queria fe hicieffe fin fu influjo. Por fu mifma mano fe dignó efcribir à la Fundadora la noticia de la licencia con eftas finifsimas expresfiones: „ Madre Mariana de mi vida : gozofifsima eftoy de „ que ya el Cardenal haya concedido la licencia, que „ tanto yo defeaba, y quifiera yo fer la que fueffe à „ daros la enhorabuena : efpero en Dios veros prefto „ aqui, y darosla con gran gufto : ahora no hay fino „ apretar con Dios mucho que fane el Cardenal, que „ ha eftado muy de peligro, y es honra nueftra falga „ bien : ya eftá algo mejor : pedid à Dios no le re„ pita, y à la Santa Madre que lo haga, y apretarla „ mucho, que dicen hace grande falta, y el Rey lo „ fiente mucho. Vos mirad por vueftro credito, y en„ comendadnos à Dios, que os guarde. De Madrid 2. „ de Setiembre de 1684. Yo la Reyna." Tomaron poffefsion del fitio las Religiofas en 10. del mifmo mes y año : y la Reyna gozofifsima las fue à dar la enhorabuena por la tarde, dignandofe de afsiftir al habito de la primera Religiofa que entró alli, Doña Juana de Aviles y Ortiz, fu Camarifta, à quien traté. Empeñófe la Reyna en que el Rey tomaffe el Patronato, (como fe hizo) y dió à la Comunidad una Cuftodia muy preciofa.

En aquel gran cumulo de prendas que hacian à la Reyna amable para Dios y para con los hombres, folamente la faltaba lo que acafo no confiftia en ella.

Hallabaſe el Reyno ſin ſucesſion, y todos ſuſpiraban porque Dios ſe la concedieſſe. Paſſaba un año, y paſſaba otro ſin lograrla: y como ſi eſto conſiſtieſſe en la voluntad de la Reyna, ſe atrevió un Poeta à inſtarla con la copla conſervada haſta hoy en la memoria de los que la alcanzaron:

Parid bella Flor de Lis
En afliccion tan eſtraña:
Si paris, paris à Eſpaña;
Si no paris, à Paris.

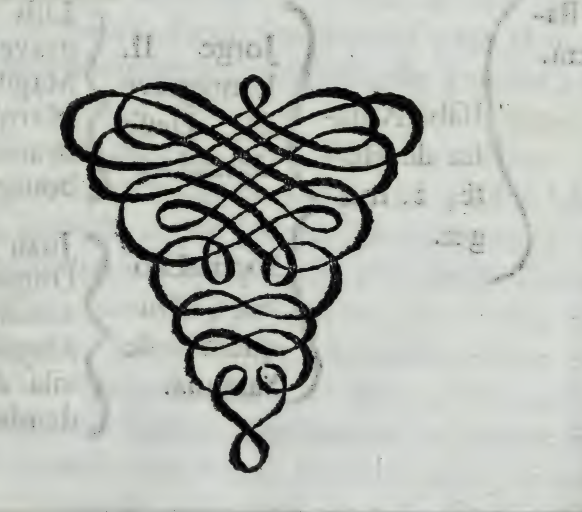
No logró el Reyno ſu deſeo, ni la Reyna aquel gozo, queriendo Dios concederla otros mayores por medio de la eſterilidad, tanto mas digna de ſer ofrecida al Cielo en ſacrificio, quanto menos tuvieſſe de defecto proprio.

Deſprendida aſsi de vinculos terrenos, fijaba mas altamente ſu atencion en los bienes del Cielo. Todo lo temporal ſe la llegó à envilecer, por lo mucho que meditaba en lo eterno. Eſtando ya muy cercana à ſalir de eſta vida, la dijo una Señora de ſu Camara, que ſe encomendaſſe à un gran Siervo de Dios, (à quien ſu Mageſtad havia tratado en vida) pidiendole la alcanzaſſe ſalud: y la humildiſsima Señora reſpondió: „ Eſſo no hare yo por cierto: pues „ ſerá vanidad pedir vida que importa tan poco.

Mientras el Rey eſtaba auſente, iba todas las ſemanas à viſitar el Santuario de Atocha. El ultimo Martes que eſtuvo allá, tenia ya conocido lo poco que la faltaba de vida, y le dijo al Prior: „ Padre, ya ſerá hoy „ el ultimo dia que nos veamos aqui." Y aſsi fue, pues no ſalió mas del Palacio, ſobreviniendola la ultima enfermedad, en que ſi es prerrogativa haver anun-

ciado el fin, no es menos recomendable la igualdad con que ſu heroico pecho miró aquel ultimo lance: pues llegando ſu Confeſſor en lo mas apretado de la dolencia à preguntarla ſi tenia alguna coſa que la dieſſe pena, reſpondió: *En paz me hallo, Padre, y muy guſtoſa de morir.* Lo mas terrible de todo lo terrible, ſe la hizo ſuave y guſtoſo, por haverlo endulzado la continua meditacion en vida, que ablanda los horrores de la muerte.

Rindióſe en fin à la guadaña aquella flor de Lis, que no contaba veinte y ocho Primaveras, pues la llevó para sí quien la crió en la tierna edad de 27. años no cumplidos. Fue ſu ultimo dia el 12. de Febrero del 1689. falleciendo en Madrid con indecible ſentimiento de todos, aſsi grandes como pequeños, que la amaban como tenia merecido: y no les quedaba mas conſuelo, que la eſperanza de ſi el Rey tendria ſuceſsion en otra. Fue llevada con llanto al Eſcorial.



DOÑA MARIANA DE NEOBURG

Segunda muger del Rey D. Carlos II.

	Sus Padres.	Abuelos.	Biſabuelos.
Doña Maria Ana de Baviera.	Phelipe Guillermo, Elector Palatino del Rhin.	Wolfango Guillermo, Conde Palatino, Duque de Neoburg.	Phelipe Luis de Neoburg.
			Ana, Duqueſa de Cleves.
		Magdalena, Duqueſa de Baviera.	Guillermo V. Duque de Baviera.
			Renata de Lorena.
	Iſabel Amalia de Heſſe, 2. muger.	Jorge II. Lantzgrave de Heſſe Darmſtad.	Luis Lantzgrave de Heſſe
			Magdalena, Marqueſa de Brandembourg.
		Sophia Leonor, Duqueſa de Saxonia.	Juan Jorge I. Duque de Saxonia.
			Magdalena Sivila de Brandembourg.

D.MARIANA DE NEOBURG SEGUNDA MUGER DEL REY *D. Carlos II.* 1690.



A gran necesſidad que el Reyno tenia de ſuceſsion, no permitió dilaciones en buſcar nueva conſorte para el Rey. Tan prontamente ſe hizo la eleccion y los tratos, que en 15. de Mayo del miſmo año 1689. en que falleció la precedente, ſe publicó en Madrid el caſamiento con Doña *Mariana de Neoburg*, hija de Phelipe Guillermo, Duque de Neoburg, Conde Elector Palatino del Rhin, y de Iſabel Amalia. Hallabaſe la Princeſa en la proporcionada edad de 22. años no cumplidos, pues nació en 28. de Octubre del 1667. y el Rey la excedia en cerca de ſeis años, entrado ya en los 28. Envió ſus poderes para el deſpoſorio al Rey de Hungria, que paſſando con la Caſa Imperial à Neoburg, cumplió con la encomienda, deſpoſandoſe en nombre del Rey Catholico con la expreſſada Princeſa en dia de S. Aguſtin del referido año, en el Templo de los Jeſuitas, à cuya puerta la condujo el Embajador que Eſpaña tenia en la Corte Imperial, el Marques de Burgomayne, D. Carlos de Eſte, Caballero del Toyſon: y alli la recibió el Rey de Hungria, y la acompañó haſta el Altar, llevandola la falda la Princeſa Sophia, hermana de la novia. El Principe Alejandro (hermano tambien ſuyo) ſirvió de Parroco, haviendo celebrado aquel dia ſu primera

Missa. Asistieron sus Mageſtades Imperiales, juntamente con el Duque Elector Palatino, la Duquesa de Lorena, la Archiduquesa Electora de Baviera, el Principe Elector Palatino, y todos los demas Principes y Princesas, como tambien los Caballeros del Toyson. Celebróse la boda entre diez y once de la noche, y luego huvo un esplendido y delicioso banquete.

Salió en fin nuestra Reyna para Colonia y Roterdan, caminando à Holanda, al Puerto en que havia de embarcarse para España. El destino era aportar à Santander, donde por lo mismo fue à recibirla la familia de su Real Casa, la qual salió de Madrid en 28. de Setiembre. Cinco dias despues tomó posta el Conde de Benavente, que llevaba la joya del Rey à la Reyna, estimada en valor de ciento y ochenta mil escudos. La Reyna Madre declaró tambien el cariño, remitiendola otra joya de valor de treinta mil escudos, que llevó el Marques de Valladares. Para el viage de la Reyna estaba destinada una gran Esqüadra de Inglaterra. Su Mageſtad se hallaba ya en Flesinga, Ciudad y Puerto de Zelanda, desde donde despues de varios embarazos de vientos se hizo à la vela en 27. de Enero del 1690. Supose que no aportaria à la Montaña, sino à Galicia, con cuya novedad se retiró à Palencia la Casa Real, que estaba encaminada à Santander para recibirla. Llegó en fin (libre de un grave riesgo, que amenazó al avistar à la Coruña) al Puerto del Ferrol en 26. de Marzo: pero no pudiendo tomar tierra en la Coruña (como se deseaba) por una cruel borrasca, quedó à bordo su Mageſtad, y passaron desde la Coruña al Ferrol las personas mas precisas de la Casa Real, para recibirla y asistir al

desembarco. Tratóse el modo de la entrega y recibimiento en Mugardos lugar de aquella Costa del Ferrol, y en el dia 6. de Abril bajó su Magestad de la Almiranta à una Lancha ricamente adornada, en que salió con el Principe su hermano, Gran Maestre de la Orden Teutonica (que la acompañó hasta Madrid) con la Camarera mayor, con los Condes de Paredes y Mansfeld, y con el Almirante de Inglaterra Russel. Otras Lanchas y Barcos sacaron à las Damas, à los Caballeros, y principales Cabos de la Armada. Sus galas, el adorno de los Vasos, y de los Remeros, los Gallardetes, las Flamulas y Estandartes de la Armada, la musica de sus Clarines y Timbales, la uniformidad de los que movian el remo, formaban un Teatro assombroso y deleitable à la vista y al oido. Este pudo sobresaltarse luego que la Reyna montó un puente de madera; (dispuesto para llegar à tierra) pues al punto empezó la salva de toda la Artilleria de la Esquadra Inglesa, y otros varios Navios, que estaban en el Puerto, con el estruendo de mas de seiscientos cañonazos, que triunfaron del viento. A la misma orilla del mar se labró un Teatro muy adornado, donde se efectuó la entrega por el Principe su hermano, y el Conde de Mansfeld, recibiendo à su Magestad el Conde de Paredes con las formalidades acostumbradas, en que D. Juan de Larrea sirvió de Secretario.

Passó la Reyna à Puentes de Heume, Villa del Señor Conde de Lemos, que se adelantó à festejar à sus Reales Huespedes con la grandeza propria de su casa. Las Ciudades de Betanzos y de la Coruña salieron de sí al tener dentro à su Señora, por los excessivos jubilos con que la recibieron y obsequiaron. En

la Coruña se vistió la Reyna à la Española, y todo el Reyno de Galicia sobresalió en cortejos, singularizandose los Prelados, los Cabildos, y Señores, especialmente los de Lemos, Benavente, Leganes, Valladares, Amarante, y el Señor Virrey y Capitan General Conde de Puñonrostro, y no menos los pueblos por donde S. M. transitó; pero en especial las Ciudades de Santiago y Astorga, donde se divirtió mucho con la fiesta de Toros. Salió el Rey à recibirla hasta Valladolid, donde tuvieron el reciproco placer de verse y ratificar el matrimonio en el dia 4. de Mayo de 1690. dia de la Ascension del Señor, assistiendo el Patriarca de las Indias, y velandolos el Arzobispo de Santiago. Mantuvose alli la Corte hasta el dia 11. esmerandose la Ciudad en suntuosas è ingeniosas invenciones de festejos, Comedias, Mascaras, Cañas, Toros, despeñadero, Fuegos en la tierra y en el agua, de modo que compitiessen los elementos sobre quien havia de festejar mas à sus dueños. Madrid se hallaba disponiendo un soberbio recibimiento, y en fin lo consiguió, haciendo su entrada pública la Reyna en 22. de Mayo con estraños aparatos, y jubilos de casi toda España, que concurrió à tener parte en los placeres. El Rey y la Reyna Madre passaron à ver la Comitiva (como en la funcion precedente) desde casa del Señor Conde de Oñate. Al otro dia fueron tambien en público à dar gracias à Atocha, continuando los besamanos y las diversiones de la Reyna.

Pero padecimos en ésta la misma esterilidad que en la passada, siendo muy comun el rumor de que el defecto no provenia de una, ni de otra, sino por

mucha debilidad del Rey: y aun ſe dijo, ſi intervenia maleficio. La delicadeza que padecia en el cuerpo, ſe unió con otra no menor en el animo: y eſto fue cauſa de que la Reyna tuvieſſe mucha proporcion para introducirſe en el manejo. Carta he viſto en que un Prelado de aquel tiempo confieſſa ſer gran parte de la enfermedad del Rey la exceſsiva condeſcendencia con la voluntad de la Reyna: pero como era tan apocado el Monarca, caſi por preciſion llevaba ſu conſorte las riendas del Gobierno. Tenia en ſu partido al Confeſſor del Rey, el Maeſtro Matilla: tenia tambien al Almirante, y en el Gobierno de Hacienda à una hechura del Confeſſor con titulo de Conde de Adanero, que no havia nacido en eſfera de Conde. Gozaba tambien particular valimiento una Señora que la Reyna trajo de Alemania; el Muſico Matheuchi, y otros que la eran prendas proprias, ò agregadas. El Miniſtro de Hacienda parece que atendia mas à ſu conſervacion, que à promover el bien comun. El Reyno ſe hallaba muy exauſto con las guerras: los pueblos cargados de tributos: los arbitrios ſe enderezaban mas à ſoſtener el valimiento de los que andaban al lado de la Reyna, que al interes del público. Seguianſe de aqui unas quejas generales, pues mediaban reformas de ſalarios, valimientos de rentas, y otras providencias que tocaban y herian el interes de muchos. El Rey dicen que lo conocia todo, pero no remediaba nada, à cauſa de ſer mas débil y puſilanime en el eſpiritu, que delicado en la complexion del cuerpo. Bacilaba entre la noticia de los daños y de ſu genial encogimiento: y como la zozobra le cauſaſſe alguna vio-

lencia, flaqueaba à veces ſu delicada complexion, no ſin rieſgo de la ſalud.

En una de eſtas dolencias (que con razon cauſaban mucho ſobreſalto en la Corte) llegó el Cardenal Portocarrero à rendir los debidos obſequios al Monarca, y mereció que S. M. ſe deſahogaſſe con él ſobre las aflicciones de ſu eſpiritu en el Eſtado y modo de gobierno. El Cardenal no quiſo malograr tan buena coyuntura, que le abria la puerta à la confianza del Rey, y podia conducir al manejo del Reyno, liſonjeandole de remediar los daños que lloraban quantos no andaban al lado de Matilla y de la Reyna. Al punto conſultó lo que paſſaba, convocando à ſus principales confidentes: y como la confianza del Rey havia ſido en ahogos de conciencia, reſolvieron, que le propuſieſſe mudar de Confeſſor, pero con la prevencion de llevar ya eſcogido el ſuceſſor, à fin que conviniendo el Rey en la mudanza, y manejandolo todo con profundo ſecreto y con activa celeridad; primero fueſſe viſto en el Palacio el ſugeto eſcogido, que oido, ni traslucido el penſamiento. Importabales à todos la cautela: no perdieron inſtantes, ni el ſecreto. Eſcogieron al Maeſtro *Froylan*, Cathedratico de Theologia en Santo Thomas de Alcalá. Trageronle à Madrid: entró en Palacio, conducido del Sumiller Conde de Benavente, que le introdujo en la Camara del Rey, ſin mas noticia que la que publicaba el eſtraño ſuceſſo, y haver el Rey declarado el ſecreto à la Reyna pocas horas antes de llegar el ſugeto. Paſmóſe la Reyna con la inopinada noticia: pero como era politica, diſsimuló quanto pudo, ſirviendo al tiempo, y aprobando la

resolucion del Rey , con la expresion de que nadie se podia alegrar mas en la tranquilidad de su animo, que ella misma , como la mas interessada en su alivio y sossiego. En efecto, mandando retirar à Matilla (que vivió pocos dias) quedó Froylan assegurado en el Confessonario del Rey,y el Cardenal Portocarrero sostenido con este nuevo apoyo para la gracia del Rey, sin embargo de que ninguno era del partido de la Reyna.

Siguióse luego otra gravissima novedad , de que llegasse à oidos del Rey el rumor de si la falta de salud que padecia, era efecto de maleficios. Comunicó S. M. la especie con el Inquisidor General en audiencia secreta : y uniendose éste con el Confessor, se valieron de unos medios , al principio muy secretos , pero no los mas proporcionados para la investigacion de la verdad. Hicieronse algunos remedios y exorcismos , sin que la Reyna llegasse à penetrar lo que passaba , hasta despues de fallecer el Inquisidor General , por cuya muerte y noticia del sucesso , dirigió toda la fuerza y artes de su dolor contra el Maestro Froylan , creyendo que tiraba à ofender su Real honor , mezclandola en influjo del maleficio que suponia padecer el Rey. Logró poner Inquisidor General , con cuya hechura se torció tanto la fortuna del Confessor, que huvo de ser Martir : pues apartandole del empleo , dió en manos del Santo Tribunal. Padeció no solo mientras duró la vida del Monarca , sino algo mas , hasta que en el año de 1704. le declaró inocente el Consejo de la Inquisicion , y le restituyó à sus honores : pues el Inquisidor , hechura de la Reyna , havia procedido contra él sin acuerdo , ni aprobacion del Tribunal.

La enfermedad del Rey iba tomando mas curso cada dia. Era muy notoria en el mundo su falta de salud y la de sucesion. Francia, que tenia la de nuestra Infanta *Doña Maria Teresa*, hermana mayor del Rey, no podia olvidar aquel derecho. Para que el Rey le fomentasse, no havia mejores medios que el Cardenal Portocarrero, Consejero de Estado, y la misma Reyna. A ésta la tiraba mucho la Casa de Austria. Corrió voz, que considerandola en edad de treinta y tres años, no faltó quien hablasse sobre casamiento con el Delfin, para ladearla à la Casa de Francia. El hecho fue, que el Rey en su Testamento llamó para la sucesion de estos Reynos à la Casa de Francia, donde estaba la nuestra mas cercana. Obstaba la solemne renuncia de *Doña Maria Teresa*; pero assi ésta, como las capitulaciones en que se contrató la tal renuncia, y el Testamento del Rey D. Phelipe IV. declararon ser el fin prenjado en esta clausula, el evitar „ los gravissimos inconvenientes, que „ resultarian de juntarse y unirse estas dos Coronas: „ porque siendo ambas y cada una de por sí tan gran- „ des, que han conservado su grandeza con tanta glo- „ ria de sus Reyes Catholicos y Christianissimos; con „ la junta de ellas menguaria y descaeceria su exalta- „ cion, y se seguirian otros gravissimos inconvenien- „ tes à sus subditos, &c. como expressó D. Phelipe IV. en su Testamento,[1] y en vista de salvarse aquel inconveniente, por haver nietos de la expressada Reyna Doña Maria Teresa, en quienes dividir las Coronas, sin perjudicar el derecho natural de la sucesion;

(1) *Tratados de Paz, Reynado de D. Phelipe IV. part. 7. pag. 690. Renuncia de la Infanta. Alli, pag. 392.*

por tanto el Rey D. Carlos II. llamó en su Testamento para heredero universal de su Corona al hijo segundo del Delfin de Francia por medio de esta clausula: „ Y reconociendo conforme à diversas consul-
„ tas de Ministros de Estado, y Justicia, que la razon
„ en que se funda la Renuncia de las Señoras Doña
„ Ana, y Doña Maria Teresa, Reynas de Francia, mi
„ tia y hermana, à la sucesion de estos Reynos, fue
„ evitar el perjuicio de unirse à la Corona de Francia;
„ y reconociendo que viniendo à cessar este motivo
„ fundamental, subsiste el derecho de la sucesion en
„ el pariente mas immediato, conforme à las leyes
„ de estos Reynos, y que hoy se verifica este caso en
„ el hijo segundo del Delfin de Francia: por tanto,
„ arreglandome à dichas leyes, declaro ser mi suces-
„ sor (en caso que Dios me lleve sin dejar hijos) el
„ Duque de Anjou, hijo segundo del Delfin, y co-
„ mo à tal le llamo à la sucesion de todos mis Rey-
„ nos y Dominios &c.[1] Este era nuestro Catholico Monarca D. Phelipe V. y bajo aquella disposicion otorgada en tres de Octubre del año 1700. falleció el Rey en Madrid cerca de las tres de la tarde en primero de Noviembre del mismo año, haviendo entregado S. M. tres dias antes los Sellos al Cardenal Portocarrero, para que despachasse durante su enfermedad: con lo que se halló Gobernador, sin haver sido hechura de la Reyna.

Para el tiempo de la menor edad, ò ausencia del sucessor, dispuso el Rey D. Carlos II. una Junta de Gobierno, ideada al modo de la prevenida por su pa-

(1) *Reynado de Carlos II. part. 3. pag. 711.*

dre: y en ella dió à la Reyna ſu muger las preeminencias que en aquella correſpondian à la Reyna Madre. Señalóla quatrocientos mil ducados de renta cada año: y que ſi guſtare paſſar à alguno de ſus Eſtados de Italia, y quiſiere dedicarſe à gobernarle, ſe la den para ello los Miniſtros mas condecorados [eſto lo eſtendió el Rey en ſu Codicilio à los Eſtados de Flandes.] Añadió que ſi fuere ſu voluntad vivir en alguna Ciudad de Eſpaña, ſe la dé el gobierno de ella, y de ſu juriſdicion.

Aquella Junta prevenida para el tiempo de la auſencia del Rey llamado à la ſuceſsion, duró muy poco, entrando luego en eſta Corte el Señor D. Phelipe V. en 18. de Febrero del 1701. Levantaronſe algunos ſinſabores, que ocaſionaron tener por conveniente echar fuera de Madrid para el ſoſsiego publico algunas perſonas de las mas diſtinguidas. La Reyna ſalió para Toledo, donde deſpues de algunos dias la viſitó el Rey Catholico. Regalaronſe uno à otro mutuamente. La Reyna puſo por ſus manos al Rey un Toyſon de oro guarnecido de precioſa pedreria. S.M. la correſpondió con la joya de una Aguila Imperial, realzada con la expreſsion de que ſe ſirvieſſe recibirla como prenda de la atencion y eſtimacion en que por toda ſu vida la tendria.

Deſcubierta luego la guerra de los Auſtriacos, ſe tuvo por conveniente à los intereſſes del Rey Catholico, que la Reyna Doña Mariana ſalieſſe de Eſpaña, à fin que con ſu inclinacion à la Caſa de Auſtria no fomentaſſe el partido, por quien ſe havia declarado, quando entraron los Aliados en Toledo. Deſpues de retirados los enemigos, la ſacó de alli el Duque de

Ossuna con docientas Guardias de à caballo, y la llevó de orden del Rey à Francia, con el pretexto de que estuviesse apartada de las turbulencias de la guerra, y con la realidad de que acá no perjudicasse. Hizo su residencia en Bayona desde el año 1706. donde estuvo con su familia, hasta que apaciguadas las cosas de la guerra, la restituyó à España nuestra Corte por influjo y benignidad de la Catholica Reyna Doña Isabel Farnesio, nuestra Señora, su sobrina. Toda la Corte reynante passó desde Madrid à Alcalá de Henares en 17. de Junio del 1739. donde desde Guadalajara llegó en la misma noche la Señora Reyna Viuda, y deteniendose alli unas y otras Magestades y los Señores Infantes por tres dias, tuvieron la mutua complacencia de verse y visitarse, esmerandose la Ciudad en celebrar la presencia de tan soberanas Magestades. La Reyna viuda se restituyó à Guadalajara, Ciudad de su residencia, donde perseveró hasta el fin de su vida, que fue despues de 72. años de edad, y mas de 39. de viudez, en 16. de Julio del 1740. Su Real cadaver fue llevado con el honor correspondiente al Escorial.




D. MARIA LVISA, MVGER
DEL REY D. PHELIPE V. A. 1701

D. MARIA LUISA DE SABOYA PRIMERA MUGER DEL REY D. PHELIPE V. 1701.



A que nueſtra Caſa Real no logró ſucesſion por D. Carlos II. la tuvo muy feliz por medio de ſu hermana mayor Doña Maria Tereſa, Reyna de Francia, y Abuela de nueſtro Catholico Monarca D. Phelipe V. hijo ſegundo del Delfin, llamado à la herencia de eſtos Reynos por el Señor D. Carlos, como ſe ha prevenido. Hallabaſe S. M. ſin tomar eſtado, quando recayó en ſus ſienes la Corona. Era preciſo eſcoger digna conſorte para un tan gran Monarca, que eſtaba ya en la florida edad de diez y ſiete años, como nacido en 19. de Diciembre del año 1683. hijo ſegundo de Luis, Delfin, y de Mariana Chriſtina Victoria de Baviera. El Rey Carlos II. havia prevenido el caſamiento del que declaraba ſuceſſor, exortando en clauſula del miſmo Teſtamento à que, para bien de la Chriſtiandad y de la Europa ſe efectuaſſe vinculo matrimonial entre el Duque de Anjou, D. Phelipe, y la Archiduqueſa, hija del Emperador Leopoldo. El Rey Chriſtianiſsimo no quiſo violar eſta ultima voluntad del que llamaba à ſu nieto para ſer Rey de Eſpaña: y para ſu cumplimiento envió à pedir al Emperador la Archiduqueſa, hija mayor *Doña Maria Joſepha*. La Corte de Viena no tuvo por conveniente el matrimonio: y aſsi quedó el campo abierto para que otra compitieſſe aquella gloria.

Dentro del Palacio del Rey de Francia ſe hallaba la Princeſa *Maria Adelayda*, hija mayor del Duque de Saboya, caſada con Luis, Duque de Borgoña, (hermano mayor de nueſtro Rey D. Phelipe V.) y madre de Luis XV. que hoy llena el Trono de Francia. Eſta Princeſa tenia deſpues de sí una hermana, nacida en Turin à 17. de Setiembre del año 1688. cuyo nombre era *Maria Luiſa Gabriela*: y el juſto amor à prenda tan cercana, dotada de circunſtancias y perfecciones, quales ſe podian deſear, la obligó à no perder tan favorable ocaſion para hacer feliz à ſu hermana. La proporcion de hallarſe al lado de Luis el Grande, ſu eficacia, y el buen merito de la intereſſada, condujeron el empeño al exito deſeado. Ofreció mover al Padre à confederarſe con la Francia en la guerra que amenazaba: y como éſta era circunſtancia ventajoſa en la coyuntura, (aunque no correſpondió à la eſperanza) ſe empezó à tratar del matrimonio, publicando la eleccion en Madrid à primero de Mayo de 1701. Paſſó à Turin el Marques de Caſtel-Rodrigo, y de Almonacid (D. Carlos Homodei) à tratar y concluir los capitulos matrimoniales, que ſe efectuaron luego, por no hallar el deſeo coſa mas ventajoſa. Llevó el Embajador una precioſa joya realzada con Retrato muy al vivo del Rey, que arrebató la atencion de ſu eſpoſa, mas que lo abrillantado de las piedras. El Principe de Cariñan, Manuel Philiberto de Saboya, fue el Apoderado por parte del Rey Catholico para hacer en ſu nombre el deſpoſorio: y arreglado quanto era neceſſario, ſe hizo el caſamiento Domingo 11. de Setiembre del 1701. en la Capilla del Santo Sudario: y recibidos los cumplimientos y

besamanos de tan plausible dia, salió S. M. al siguiente para Niza, donde llegó en el 18. del mismo mes; y alli recibió al Legado del Papa, que vino à felicitarla con la *Rosa de Oro*, y diversas Reliquias. El Rey salió de Madrid para Cataluña, à fin de recibir alli à su esposa, y ser reconocido y jurado en toda la Corona de Aragon. Desde Zaragoza tuvo la satisfaccion de que un Retrato de la Reyna llenasse por su belleza el blanco de su deseo y esperanzas.

En 27. de Setiembre se efectuó en Niza la entrega de la Reyna al Marques de Castel-Rodrigo por parte del Marques de Dronero D. Carlos Philiberto Deste: y en el mismo dia se hizo S. M. à la vela, haviendose puesto à sus pies al tiempo de la entrega Madama Mariana de la Tremoville, Francesa de Nacion, viuda en segundas nupcias del Principe de los Ursinos, y su heredera, que de orden del Rey Catholico, y Christianissimo debia venir sirviendo à S. M. de Camarera. El Cardenal Portocarrero havia tratado à esta Señora en Roma en el año de 1675. y viendola capaz y bien afecta à su persona, quiso hacerla mas suya por este nuevo obsequio de introducirla en la Corte, y evitar el valimiento que en el gran empleo de Camarera mayor podian lograr las Señoras y Grandes de estos Reynos en la gracia de unos Reyes forasteros, y de una edad muy tierna. El Conde de Montellano, que venia de ser Virrey de Cerdeña, traia los honores de Mayordomo mayor.

La Reyna venia acercandose por el Mar: pero no bien tratada de aquel nuevo carruage del indomito elemento, tuvo que desembarcar en Marsella en 14. de Octubre, continuando su viage por tierra, y sien-

do dignamente tratada en los Dominios de Francia, aunque caminaba con embozo de incognita. El Rey luego que ſupo las marchas ya cercanas à ſus Dominios, envió al Marques de Quintana para que la vinieſſe ſirviendo de Caballerizo con toda la Real Caſa, que la eſperó dentro de la raya de Francia en el lugar de Boló, deſde el qual la vino ya ſirviendo ſu familia, deſpedida la que traïa de Turin, ſin quedarla criada alguna de las antiguas. Eſto podia cauſar à S. M. algun dolor: pero ſe atemperó al guſto del Rey, que dicen miró en ello à evitar los perjuicios del influjo que tuvieron en la Corte las Camariſtas Eſtrangeras del tiempo antecedente. Excluidas las criadas de la Reyna, entró ſola con ella la mencionada Camarera, que por tanto vino à quedar unica en el manejo. Hizoſe en *Figueras* la entrega y el deſpoſorio con palabras de preſente, dando la bendicion el Patriarca de las Indias en el dia 3. de Noviembre. Cinco dias deſpues entraron los Reyes en Barcelona, donde fueron recibidos con ſalvas, luminarias, y muchas invenciones de fuego. La Reyna mereció ſer muy querida del Rey deſde aquel punto, por las muchas prendas con que la havia dotado la naturaleza, ſiendo bien parecida, capaz, afable, y atractiva, con lo que añadiendo luego la ſecundidad, cautivó la voluntad del Rey, y arraſtró la de todos ſus vaſſallos. Mantuvieronſe ſus Mageſtades en Barcelona aquel Invierno, haſta que teniendo el Rey por conveniente viſitar los Eſtados de Italia, paſſó à Napoles por Mar en 8. de Abril de 1702. Quedó la Reyna por Gobernadora, con un Conſejo de Gabinete, compueſto del Cardenal Portocarrero, y de los Preſidentes de los

Consejos, D. Manuel Arias, los Duques de Medina-Celi y Montalto, con el Marques de Villafranca. Previno tambien el Rey que al passar la Reyna por Zaragoza abriesse las Cortes de Aragon, para evitar las quejas de las que el Rey acababa de tener en Cataluña. Hizolo assi su Magestad, presidiendolas por sí misma: pero sin cerrarlas se encaminó à Madrid, sirviendola en todo su viage de Consejeros el Conde de Montellano, su Mayordomo mayor por ausencia del de S. Estevan, que seguia al Rey; y el Marques de Almonacid Caballerizo mayor. Entró en esta Corte dia 30. de Junio con indecible júbilo, y demostraciones de regocijo, assi por la perpetua fidelidad y amor de este pueblo à sus Monarcas, como por la benignidad y agrado que reynaba en la soberana.

Sintieronse luego algunas desazones por las providencias de Juan *Orri*, traido de Francia para Intendente general de las Rentas, y por la oposicion que iba entrando en Palacio entre el Conde de Montellano, protegido de la Camarera, y de la Reyna, contra algunas ideas del Cardenal Portocarrero. El Almirante se iba insinuando en la gracia de la Reyna por medio de Montellano y de la Camarera: pero como no cabia tan gran Señor donde estaba el Cardenal, trató éste de enviarle à Francia por Embajador, sucediendo al Marques de Casteldosrios. De aqui se originó tan alto dolor en el Almirante, que no se pudo desahogar de otro modo que dejando estos Reynos, y retirandose à Portugal. La Reyna havia resuelto enviarle por Vicario General à la Andalucia, quando supo andaba por aquellas Costas la Armada de Inglaterra: pero disculpandose el Almirante con que no havia Tropas

que ſacaſſen con reputacion ſu decoro, nombró la Reyna al Marques de Villadarias: y entonces maniſeſtó ſu Mageſtad un corazon heroico ſin ſobreſalto en la noticia de tan poderoſa Armada como amenazaba à ſus Eſtados. Habló à los Miniſtros de Gobierno con tal valor y eficacia, que dandoſe todos por obligados, reſolvieron exponer ſus haciendas y ſus vidas en la defenſa. La Andalucia manifeſtó una plauſible y oportuna fidelidad: pero aunque alli por lo miſmo no lograron ventajas los Aliados, deſcargaron el golpe contra la flota, que dejandolos burlados en el Cabo de S. Vicente, ſe perdió en el Puerto de Vigo, peleando con gran valor contra los enemigos, que tuvieron lugar de perſeguirla por una perjudicial competencia del comercio de Cadiz, que impidiendo el deſembarco de los generos en Galicia, dió lugar à que la Armada Ingleſa llegaſſe à tiempo para que perdieſſemos no ſolamente los generos, ſino tambien los vaſos, que fue lo mas ſenſible. El Rey volvió de Italia à Eſpaña en 20. de Diciembre en que entró en Barcelona: y como eſtaba ya ſu Mageſtad dentro del Reyno, ceſſó el gobierno de la Reyna. Salió éſta à recibirle à Guadalajara, deſde donde vinieron juntos à Madrid en 17. de Enero de 1703. En aquel miſmo año fue ya declarada abiertamente la competencia de la Corona de Eſpaña por el Emperador y ſus Aliados, proclamando Rey Catholico en Viena al Archiduque D. Carlos, hijo del Emperador Leopoldo, en el dia 12. de Setiembre. A eſta guerra imminente precedió otra en nueſtra Corte entre los Miniſtros del Gobierno, pretendiendo cada uno crecer con los abatimientos agenos. El Abad de Etré unido con la Camarera,

enderezaba ſu atencion contra el Cardenal ſu tio, contra el de Portocarrero, y contra el Preſidente de Caſtilla. El Cardenal de Etré dió contra la Camarera con tal fuerza, que fue preciſo ſacarla de Eſpaña: pero con tal ſentimiento de la Reyna, que llegando la pena à fatigar ſu ſalud, huvo que reſtituirla à ſu lado. Volvió à Madrid en el 1706. con un tan nuevo valimiento que pareció mayor que el que antes havia conſeguido.

Deſcubierta la guerra, y entrando en Lisboa el Archiduque, ſalió nueſtro Monarca à la Campaña de Portugal en Marzo de 1704. donde dió nuevas pruebas de ſu animoſidad: pero no pudiendo continuar la Campaña por los ardores del Eſtío, ſe vino à Talavera, donde le eſperaba la Reyna, y llegaron juntos à Madrid en 16. de Julio. Cada dia iba tomando mas cuerpo la guerra de los enemigos, llegandoſe à apoderar el Archiduque de Cataluña, Aragon, y Valencia, por lo que fue preciſo tratar de la ſeguridad de las perſonas Reales. A eſte fin, paſſando el Rey al Campo del Duque de Bervick, ſalió la Reyna de Madrid para Burgos, (Ciudad retirada del teatro de la guerra) llevando conſigo los Tribunales, y quanto era mas digno de no quedar expueſto à la invaſion de los enemigos. Siguieron con firmeza à la Reyna todos los de ſu Real Caſa, y otros Señores, demas de los Preſidentes de los Conſejos, y el mayor numero de Miniſtros, pero no las Damas: por lo que en el regreſſo de la Reyna no la volvieron à ſervir. No pudiendo ſubſiſtir en Caſtilla el Egercito de los Aliados por la fina lealtad de los Caſtellanos, y por el refuerzo que recibió el Egercito del Mariſcal de Bervick,

volvieron à entrar Rey y Reyna en Madrid con todos ſus Tribunales en el año de 1706. continuando con felicidad en el ſiguiente el negocio de la guerra, por las ventajas con que deſpues de la batalla de *Almanſa* ſe recobró el Reyno de Valencia: contribuyendo tambien el que la Reyna empezó à manifeſtarſe fecunda: pues viendo Eſpaña ſuceſſor nacido dentro de ſu Reyno, debia aſſegurar con todas las fuerzas ſu Derecho. Los enemigos empeñados en hacer guerra no ſolamente con las armas de las manos, ſino con las flechas de ſus lenguas, ſe atrevieron à eſparcir voz de que el preñado de la Reyna era aparente y fingido, para empeñar al Reyno en proſeguir la guerra con mayor ardimiento. Contra eſta imaginada bateria levantó nueſtro Palacio otra mas bien fundada ſobre la practica antigua de eſtos Reynos, que como hemos referido, era convocar las perſonas mas condecoradas para autorizar el primer parto de la Reyna, quando ſe hallaba en los ultimos terminos de ſu plazo. Concurrieron en éſte el Cardenal Portocarrero, el Nuncio, Miniſtros eſtrangeros, y Preſidentes de los Conſejos: y hallandoſe preſentes en la forma poſsible de la mayor honeſtidad, dió à luz la Reyna antes del medio dia en el 25. de Agoſto del 1707. un bello Principe, que llenó de gozo no ſolo la Corte de Madrid, ſino la de Paris, haciendoſe grandes demoſtraciones de jubilo en uno y otro Reyno; pero mayores en el nueſtro, donde ſe dió libertad à los que eſtaban en priſion, y ſe alzó el deſtierro à los que le padecian, concediendo à algunos el regreſo à la Corte. El Principe recibió en el Bautiſ-

Luis I. mo los nombres de *Luis Fernando*, renovando el de

los dos Santos Reyes de España y de Francia, S. Luis, y S. Fernando, y correspondiendo en el primero no solo al dia de S. Luis en que nació, sino al obsequio de su bisabuelo Luis el Grande. Llegado el año de 1709. se juntaron los Reynos en S. Geronimo de Madrid, para jurar Principe de Asturias al expressado D. Luis, como se hizo en 7. de Abril, recibiendo el juramento el Cardenal Portocarrero, y el Pleyto omenage el Duque de Medina-Celi.

En aquel mismo año dió à luz la Reyna otro Infante en 2. de Julio, pero antes del tiempo necessario para la perfecta formacion, y no bien organizado en lo interior, por lo que solo vivió seis dias. Recibió en el Bautismo el nombre de su padre *D. Phelipe*: y fue llevado al Panteon de los Infantes. Phelipe.

Por aquel mismo tiempo andaban los Aliados arbitrando en la Haya sobre articulos preliminares de Paz, tratando que el Rey de Francia abandonasse à su nieto D. Phelipe, en cuya suposicion daban por cierto que no podria subsistir en España. La especie era melancolica, y se dice haver consternado algo el animo de nuestro Monarca: pero la Reyna, usando de los ultimos esfuerzos, manifestó una heroica resolucion, diciendo que no abandonaria jamas el Trono en que Dios la havia colocado: que mientras huviesse espiritus en sus fieles Españoles, defenderia palmo à palmo los Estados: que si la infausta suerte la obligasse à salir de las Castillas, se iria con el Principe en los brazos à morir en Asturias con la gloria de no haverla faltado valor, espiritu, ni resolucion para mantener la Corona. Este generoso aliento debia infundirle en el mas falto de corazon. Teniale muy gran-

de el Monarca. Los Grandes que le ſeguian tomaron con aquello mas empeño en la cauſa. Salió el Rey en perſona à ponerſe à la frente de ſu Egercito contra el del Archiduque, que eſtaba en Cataluña. Dejó otra vez por Gobernadora à la Reyna con gran ſatiſfaccion por la buena conducta, y por las grandes prendas que moſtró en ſu primera gobernacion. Serviala un Conſejo de Gabinete, compueſto del Duque de Veragua, del Marques de Vezmar, Conde de Frigiliana, y de D. Franciſco Ronquillo, Gobernador del Conſejo de Caſtilla. Eſtos eran los que componian el Conſejo: pero ſe interponia en el manejo aquella à quien la Reyna havia confiado todo ſu valimiento. Solo reſervó S. M. para sí lo que no podia caber en otro pecho, que era procurar ſiempre lo mejor, y lo que fueſſe mas ventajoſo à ſus vaſallos. Aſsi lo declaró algunas veces, en que proponiendola podia hacer lo que guſtaſſe, por ſer punto de gracia, reſpondió, que ni en eſta, ni en otras materias deſeaba mas que lo mejor. Prueba clara el lance en que eſtando ya determinada una Proviſion en ſujeto à quien los informes calificaban benemerito, y llegando otro que lo era mas, y en circunſtancias de mayores urgencias; al punto decretó ſu Real piedad à favor del ſegundo, diciendo que al otro le atenderia deſpues. De eſte modo deſempeñó para con Dios y con los hombres el gran cargo del Gobierno de la Monarquia en las veces que cargó ſobre ſus hombros.

Los efectos de la Campaña fueron muy adverſos, en eſpecial por la mala conducta con que ſe dió y perdió una Batalla junto à Zaragoza en el dia 20. de Agoſto del 1710. por cuyas reſultas fue preciſo, que las

personas Reales volviessen à salir de Madrid, donde enderezaban sus passos los Aliados. Salió de Madrid la Corte en el dia 9. de Setiembre para Valladolid, con la nueva pena de llevar la Reyna al Principe indispuesto con calentura, lo que como madre amorosa sentia mas que su propria incommodidad: pero todo lo sufrió con Real grandeza de animo, mostrando un corazon y constancia superior à todos los desayres de fortuna. Adelantóse la Reyna hasta la Ciudad de Vitoria con los Tribunales y muchos Señores que no podian acompañar al Rey. Desde alli se esparció una voz poco favorable para el restablecimiento del Estado, diciendose que la Reyna resolvia irse à Francia con el Principe: lo que se miraba como dar ya por perdido el Reyno, y consternaba mucho los afectos. En realidad la Reyna padecia unos bultos en la garganta, para cuyo remedio se juzgaban utiles las aguas del Condado de Bigorra: pero atendiendo à la delicada constitucion del Estado, no se tuvo por conveniente aquel remedio, y se desvaneció la especie. Los sucessos de la guerra fueron tomando muy diverso aspecto: el Rey no cessó de perseguir à los enemigos, y llegó à vencerlos en Brihuega y *Villaviciosa* el dia 9. y 10. de Diciembre del mismo año 1710. y no pudiendo subsistir los Austriacos en esta tierra, se refugiaron à Barcelona. El Rey passó vencedor à Zaragoza, donde llegó tambien la Reyna, y los Tribunales se restituyeron à Madrid. La Reyna cayó mala: la Camarera queria mezclarse hasta en las disposiciones de la guerra: el Duque de Noailles no convenia con el de Vandoma: y todo esto retardaba el arreglar la Campaña, quando era mas oportuno

ſar bien de las ventajas conſeguidas. Aſsi vacilaban las providencias humanas, quando la Divina transformó el Teatro, llevandoſe para sí al Delphin padre de nueſtro Rey, y dos dias deſpues (en 16. de Abril de 1711.) al Emperador Joſeph, uno y otro de enfermedad de viruelas. Eſto alteró las ideas de los Aliados y del Archiduque, el qual para recibir la Corona Imperial ſalió de Barcelona, dejando con eſto muy deſalentada à Cataluña. Inglaterra, y Holanda no tuvieron por conveniente la union de tanto poder, ſi volvian à incorporarſe las Aguilas Imperiales con los Caſtillos y Leones. Retiraronſe los Ingleſes, y empezaron à hacer Tratados con Eſpaña. Nueſtros Reyes volvieron à Madrid, que los recibió con indecibles aclamaciones en 15. de Noviembre del 1711.

Logrando ya los animos y el Reyno mas ſoſsiego, concibió la Reyna nuevamente: y en 6. de Junio del 1712. deſpues de la media noche dió à luz un Infante, en quien repitieron el nombre del mal logrado, llamandole *Phelipe* como el padre. Pero tampoco ſe desfrutó mucho tiempo, falleciendo à los 7. años en 29. de Diciembre del 1719. Mientras vivia eſte Infante reſolvieron los Reyes alterar una ley fundamental del Reyno ſobre la ſuceſsion de las hembras, dando antelacion al varon deſcendiente del Rey, antes que à ſus nietas: de ſuerte que ſi el primogenito D. Luis dejaſſe hija, no ſucedieſſe éſta, ſino el hermano D. Phelipe. La Reyna enamorada de ſus hijos, mas que de las nacidas de otra, tomó con empeño eſte negocio. Manejóle con tal arte y eficacia, que logró le votaſſen uniformes los Conſejeros de Eſtado, por tener bien prevenido à cada uno. Añadióſe

Phelipe.

el conſentimiento de las Ciudades, Nobleza, y Ecleſiaſticos, y quedó excluida la hembra, y antepueſtos los varones deſcendientes del Rey en linea varonil no interrupta, y que el heredero fueſſe nacido y criado en Eſpaña.

Logró deſpues la Reyna otro gozo de nueva ſuceſsion varonil, dando à luz un Infante en 23. de Setiembre del 1713. cuyo nombre fue *D. Fernando*, el qual por muerte de los mayores ſucedió al padre en eſtos Reynos, como deſpues veremos. Fernando VI.

La ſalud de la Reyna ſe hallaba muy deteriorada con una calentura que ſe juzgaba ethica, y las reſultas del parto fueron debilitandola de tal ſuerte, que al entrar el año de 1714. los miſmos accidentes corrieron la cortina del diſsimulo en que andaba ſu corta vida. Conoció S. M. la cercania de la muerte: diſpuſoſe à ella con alta reſignacion: y como havia vivido ajuſtadiſsimamente, muy piadoſa y devota, ſubió al Reyno eterno en 14. de Febrero de 1714. arrebatandola la muerte, quando parece que empezaba à vivir, no ſolo por la corta edad de no haver cumplido 26. años, ſino porque entonces amanecia la Primavera de ſu Reynado deſpues del largo Invierno de tan duras eſcarchas, guerras y turbaciones. El Reyno la lloró con lagrimas del corazon, porque el dolor nace de la miſma oficina del amor. Fue llevado ſu cuerpo con la debida pompa al Eſcorial, donde deſcanſa en el Panteon de las Reynas, que dejan ſuceſsion.

DOÑA ISABEL FARNESIO

Segunda muger del Rey D. Phelipe V.

	Sus Padres.	Abuelos.	Bisabuelos.
Doña Isabel Farnesio.	Eduardo III. Principe de Parma.	Ranucio VI. Duque de Parma, y Plasencia.	Eduardo V. Duque de Parma y Plasencia.
			Margarita de Medicis.
		Isabel Deste.	Francisco VIII. Duque de Modena.
			Maria Farnesio.
	Dorothea Sofia, Condesa Palatina del Rhin, Duquesa de Baviera.	Phelipe Guillermo, Palatino del Rhin.	Wolfango Guillermo, Duque de Baviera.
			Magdalena, Duquesa de Baviera.
		Isabel Amalia de Hesse Darmstad.	Jorge II. Landgrave de Hesse Darmstad.
			Sofia Leonor de Saxonia.

D. ISABEL FARNESIO SEGUNDA MUGER DEL REY D. Phelipe V. 1714.



A robusta edad de treinta y un años, en que enviudó el Rey D. Phelipe V. su bien complexionada salud, y la suma honestidad que floreció siempre en su conciencia; pedian que no permaneciesse sin consorte. Ofrecianse à la vista muchas Princesas dignas del Real Tálamo, pero sobresalió la que Dios tenia escogida para esposa de tan gran Monarca, la Serenissima Señora *Doña Isabel Farnesio*, nuestra Señora, hija unica de Eduardo Principe de Parma, y de Dorothea Sofia, Condesa Palatina del Rhin, Duquesa de Baviera. Tenia esta Princesa, demas de las calidades de su serenissima Familia, otras no menos recomendables en la persona, por las liberalidades con que la naturaleza la dotó en facciones, y en actividad de potencias, las quales por su alta claridad la habilitaron para el esmalte de prendas adquiridas por medio del estudio de Grammatica, Rhetorica, Philosophia, Geographia, Sistemas Celestes, Historia, Musica, Pintura, Lenguas Latina, Francesa, Española, y Toscana, costumbres de Naciones, y hechos de varones ilustres, sobre las maximas primeras de Religion y Moralidad. A esta singular educacion añadia el ser heredera de los Estados de Parma y Plasencia, con Derecho immediato à la Toscana; y todo este cumulo de pren-

das necessitaban poca recomendacion para atraer, ò arrebatar ácia sí el corazon del Rey. Assi se vió, al punto que sonó en sus Reales oidos la Princesa: pues luego fue escogida entre muchas, aprobando la eleccion el Rey de Francia. El Catholico dió orden al Cardenal Aquaviva, para passar à la Corte de Parma, à pedir y tratar el casamiento de la Princesa Doña Isabel, que se hallaba en la feliz edad de 22. años no cumplidos, como nacida en 25. de Octubre del 1692. Hizo alli el Cardenal la entrada pública con grande ostentacion, segun las formalidades que observan los Soberanos en semejantes casos. El Papa envió luego al Cardenal Gozadino, para cumplimentar en su nombre à la Princesa como Reyna de España, y hacer la funcion de los desposorios. El Rey dió sus Poderes al Serenissimo Señor Duque de Parma, para que en su nombre la tomasse por esposa, como se hizo en Domingo 16. de Setiembre del 1714. con la pompa y brillo correspondiente à tan feliz alianza, de que se publicó un Tomo en folio con elegantes Laminas. [1]

Ya el Rey havia publicado en Madrid su casamiento en 14. de Agosto; y luego señaló la familia de su Real Casa, que la debia salir à recibir, siendo Mayordomo Mayor el Marques de Santa Cruz, y todos se enderezaron à Alicante, donde se tenia meditado que aportasse. Previnose à este fin la Esquadra del Duque de Tursis, y otros Navios comandados por

(1) *Ragguaglio delle nozze delle maestá di Filipo V. è di Elisabetta Farnese, nata Principessa di Parma, Re Cattolici delle Spagne, solennemente celebrate in Parma l' anno 1714. In Parma, nella stamperia di S. A. S. 1717. Salió tambien en Madiz Relacion individual.*

D. Andres de Pes. El Duque de Medina-Sidonia fue eſcogido para llevar à S. M. la Joya.

Salió la Reyna para Eſpaña en 22. de Setiembre, acompañada del Cardenal Aquaviva, de los Marqueſes de Scoti, Maldachini, de la Princeſa de Piombino, y del Marques de los Balvaſes, como ſu Mayordomo mayor haſta llegar à Eſpaña. Bajó ſu Mageſtad à Seſtri, Puerto de la Republica de Genova, donde ſe embarcó en 30. de Setiembre, y tomó tierra en Genova, cuya Republica tenia prevenido en S. Pedro de Arenas el Palacio que havia ocupado el Rey en ſu viage à Italia. Alli deſcanſó ſu Mageſtad algunos dias de la fatiga ocaſionada en la navegacion, que aunque corta, havia ſido moleſta: por lo que tratandola mal el pielago, continuó el viage por tierra, atraveſando aſperiſsimas montañas, pero ſiendo dignamente obſequiada de orden del Rey Chriſtianiſsimo en todos los lugares del tranſito por ſu Reyno.

Con la noticia de venir la Reyna por la raya de Francia, ſe retiró la familia que iba à recibirla à Alicante. La Reyna Viuda del Rey Carlos II. que ſe hallaba en Bayona, no quiſo perder la feliz oportunidad de vèr à ſu ſobrina reynante, que paſſaba caſi à las puertas de ſu caſa. A eſte fin ſe fue à S. Juan de Pie de Puerto, donde tuvo el gozo de complacerſe con ſu preſencia y trato por dos dias. Llegó en fin ſu Mageſtad à Pamplona en 11. de Diciembre, donde fue recibida con la aclamacion y celebridad correſpondiente à tal motivo. La Ciudad manifeſtó extremo gozo de ſer la primera que mereció rendir ſus obſequios à tan gran Soberana, con mucha variedad de feſtejos, diſpueſtos à peſar del poco y mal tiempo,

con ventajas, por la fidelidad, amor y magnificencia de la Capital de aquel Reyno. Salió de alli el dia 15. para Madrid, y el Rey se adelantó à Guadalajara, donde la recibió con las mayores demostraciones de fineza; la Ciudad con jubilos; y todo el Reyno con indecibles aclamaciones. El Patriarca de las Indias ratificó alli el matrimonio en 24. de Diciembre, añadiendo esta celebridad nuevos placeres à los dias de Pascua.

Tres dias despues entraron sus Magestades en Madrid, no cabiendo en sí esta Corte al salir à ver la entrada de su nueva y deseada Reyna. Desde luego empezó su Magestad à manifestar las benignas influencias con que havia de fecundar la Monarquia, vaticinadas desde antes de llegar à Madrid, quando con heroica resolucion libertó el Palacio de la gran servidumbre en que le tenia puesto una ambicion, à cuya sombra se havian levantado nubes de varias turbaciones, no menos que en los Tribunales de la Santa Inquisicion y de Castilla: pero todo calmó, luego que presidió su Magestad en este Cielo: y por quanto el Ministro Orri havia tenido alguna parte en las desazones, dispuso su Magestad que saliesse de España: y las cosas tomaron un curso de tan pronta tranquilidad, que casi excedia à la esperanza.

A estas prerrogativas, que arrebataban la complacencia de los vassallos, se juntó otra de empezar S. M. à dar mayores seguridades al Trono por medio de la sucesion varonil: pues en 20. de Enero del 1716. dió à luz un Infante, para quien Dios tenia reservada la Corona y el adelantamiento de estos Reynos. Este fue su primogenito, nuestro Catholico Mo-

narca, *D. Carlos III.* (que Dios guarde) de quien apuntaremos algo en adelante. Otro Infante nació en 21. de Marzo del ſiguiente, recibiendo el nombre de *Franciſco*: pero ſe le llevó Dios à los treinta y ſeis dias: pérdida que reſarció la Divina Mageſtad dando à ſu madre en 31. de Marzo del 1718. una belliſsima Infanta, à quien puſieron el nombre de *Maria Ana Victoria*, que con el conjunto de ſu belleza, con el agrado, y con una rara vivacidad de potencias, arrebató deſde luego la atencion y el amor de ſus Auguſtos padres, del Reyno, y de la Europa. Eſcogióla Francia para ſu Soberana: pero la corta edad hizo que recayeſſe la poſſeſsion en Portugal, teniendo ya la Reyna nueſtra Señora el gozo de ver à ſu amada hija coronada Reyna Fideliſsima, y propagada en hijas, que podrán miniſtrar glorioſos hechos à los Faſtos de la poſteridad.

Carlos III.

Franciſco.

Maria Ana Victoria.

Proſiguiendo la Real fecundidad de la Reyna nueſtra Señora, dió à luz en Madrid (como los precedentes) otro Infante en 15. de Marzo del año 1720. que recibió el nombre del Rey ſu padre, *D. Phelipe*, y es él unico, que entre tres aſsi llamados ſe logró. Caſó en 26. de Agoſto del 1739. con Madama *Luiſa Iſabel*, primogenita del Rey de Francia, ſiendo Gran Prior de Caſtilla, Duque de Parma, Plaſencia, y Guaſtala, en cuyos Eſtados ſe mantiene hoy, haviendo ſalido de Madrid para Italia en 22. de Febrero de 1742. dejando ya à la Reyna Madre nueſtra Señora con el gozo de verſe propagada en una hermoſa nieta, *Doña Iſabel Maria Luiſa*, nacida en Madrid à 31. de Diciembre del 1741. que eſperamos añada la complacencia de verla ocupando el Solio del Imperio: y que ſus dos

Phelipe.

hermanos los Principes D. Fernando Maria Luis, y Doña Luiſa nacidos en el 1751. en 20. de Enero, y 9. de Diciembre) colmen los placéres debidos à ſu Real Soberanía, ya que tuvimos la pena de faltar la madre en el dia 6. de Diciembre del 1759. en Verſailles de enfermedad de viruelas.

A la entrada del 1724. vió el mundo una de las mas raras novedades, oyendo inopinadamente la heroica reſolucion de renunciar el Rey todos ſus Reynos à favor de ſu hijo el Rey D. Luis I. y retirarſe con la Reyna à vivir ſin pompa, ni oſtentacion de Guardias, à la Granja de S. Ildefonſo, entre Segovia y el Puerto de la Fonfria, donde para eſte fin havia edificado una Igleſia con invocacion de la Santiſsima Trinidad, Palacio, y varios Jardines, adornados de ſingulares invenciones de Fuentes. Alli ſe apartaron del Gobierno ambas Mageſtades con aſſombro del mundo, que admiró la particular reſignacion de la Reyna nueſtra Señora en las circunſtancias de una robuſta edad de 31. años, de tener hijos, y poder tener mas, à los quales dejaba en manos de quien no lo era ſuyo, dando un inaudito egemplo de grandeza de eſpiritu, y de amor al Real conſorte, à quien ſiguió en negocio de la mayor arduidad. Pero como las providencias de los hombres ſon inciertas, no debemos detenernos ſobre éſta, haviendo Dios interpueſto la ſuya de llevar à mejor Reyno al nuevo Rey D. Luis en 31. de Agoſto del miſmo año en el Palacio del Buen Retiro de Madrid, de enfermedad maligna de viruelas. Con eſta inopinada novedad tomaron nueva fuerza las reflexiones de los Juriſconſultos, que tenian por invalida la renuncia, hecha ſin acuerdo del Reyno, que havia jurado por Señor

natural à un Monarca, que no tenia legitimo impedimento para el Gobierno, y por tanto quedaba proprietario de la Corona. El Rey D. Luis, que no tenia ſuceſsion, devolvió al padre en ſu Teſtamento lo que gracioſamente le havia dado: y repreſentando el Preſidente de Caſtilla, Marques de Miraval, la oblicion de juſticia y de conciencia en que eſtaba S. M. de volver al Trono como Señor natural, y los graves inconvenientes que podian ſobrevenir al Reyno en la menor edad del Principe D. Fernando (que ſe hallaba en once años) y que ni aun podia ſer Tutor el padre, que ſe hallaba legitimo proprietario; por tanto fue preciſo que los Reyes volvieſſen à ocupar el Trono en que Dios les havia colocado. Por eſtas altiſsimas providencias volvimos à ver ſegunda vez Reyna à nueſtra Soberana: pero aunque paſſaron à Madrid ſus Mageſtades, tuvieron que reſtituirſe luego à S. Ildefonſo, por la enfermedad de viruelas, que acometió à la Reyna viuda de D. Luis, y era contagio digno de ſer temido, por no haverle paſſado ninguna de las perſonas Reales. De eſte modo volvió la Reyna nueſtra Señora à tener à ſu lado las prendas de ſus amados hijos, con quienes vino à juntarſe la deſtinada para Reyna de Francia, que por no tener mas que ſeis años, y deſear aquella Corte mas pronta ſuceſsion, careció de efecto el caſamiento, reſervandola Dios para el Trono que hoy ocupa de Portugal. Siguióſe el gozo de ajuſtar la paz entre las dos Cortes de Viena y Madrid, que havian padecido una funeſta guerra en todo el Siglo haſta el año de 1725. Deſde entonces fueron amaneciendo otros placeres, aſsi en la fecundidad de nueſtra Soberana, como en que Dios la dieſſe el gozo de irlos

colocando en eſtado. A once de Junio del 1726. nos dió una hermoſiſsima Infanta, llamada *Doña Maria Tereſa*, que por tan perfecta en cuerpo y alma parece ſe enamoró de ella la Corte Celeſtial: pues deſpoſada con el Delphin deſde el dia 18. de Diciembre del 1744. la arrebató Dios de la tierra en 22. de Julio del 1746. con eſtraño ſentimiento de ambos Reynos, por lo muy amada que era en uno y otro.

Maria Tereſa.

Deſpues de Doña Maria Tereſa nació en dia del Patron de las Eſpañas 25. de Julio del 1727. el Sereniſſimo Señor Infante *D. Luis Antonio Jayme*, que haviendo ſido Cardenal, Arzobiſpo de Toledo, y Sevilla, ſirvió de conſuelo à ſu Auguſta madre en el retiro de la viudedad, ſin apartarſe nunca de ſu lado, y mereciendo quanto el Cielo quiera conceder à ſus altas prendas y calidades.

Luis.

Paſſando ſus Mageſtades à Sevilla en el año de 1729. honró la Reyna nueſtra Señora la Andalucia, dando à luz en aquella Capital otra hermoſa Infanta en 17. de Noviembre del miſmo año, cuyo nombre es *Doña Maria Antonia Fernanda*: digniſsima eſpoſa de Victor Amadeo Duque de Saboya, en cuyo feliz deſpoſorio à 12 de Abril del año 1750. fue grande el júbilo de eſtos Reynos, ſingularizandoſe el Rey ſu hermano D. Fernando VI. en los feſtejos, por lo mucho que à todos ha cautivado el cúmulo de ſus amables prendas, à que luego añadió la de fecunda, en que aſſegura à la Reyna nueſtra Señora una glorioſa y feliz poſteridad por medio de los Principes y Princeſas de que goza.

Maria Antonia

Sobre el fruto de bendicion, con que el Cielo dotó à la Reyna nueſtra Señora, la concedió tambien que

vieſſe el buen logro de ſu poſteridad, no ſolo en alcanzar los hijos de ſus hijos, ſino en ver à eſtos ceñidos de Coronas. El primogenito D. Carlos fue colocado en el año de 1734. en el Trono de las dos Sicilias. La hija Doña Maria Ana Victoria caſada con el Principe del Braſil deſde el año 1729. goza el Solio de Portugal deſde el 1750. La Sereniſsima Doña Maria Antonia es Duqueſa de Saboya. El Sereniſsimo Señor D. Phelipe ſe halla Duque de Parma, de Plaſencia, y Guaſtala; todos con ſuceſsion: y un nieto ciñe actualmente la Corona de Napoles y Sicilia: mas ſobre todo los dos Mundos de la nueſtra llegaron ya à deſcanſar en brazos de ſu primogenito.

Pero como las glorias de eſta vida no ſon firmes, ni puras, quiſo Dios entreteger la Corona de la Reyna nueſtra Señora con algunas eſpinas, no ſolo en la digniſsima pena de la muerte de ſu amada Doña Maria Tereſa, ya Delphina de Francia, ſino en la irreparable de haver perdido trece dias antes à ſu Auguſto conſorte, en cuya union vivió mas de 31. años con el mas reciproco è indiſſoluble vinculo de amor, haſta que en el dia 9. de Julio de 1746. ſe ſirvió Dios de llevarle para ſí, caſi repentinamente, pero no ſin madura previſion, pues ya tenia prevenido el ſepulcro en la miſma inſigne Colegiata de S. Ildefonſo, edificada por S. M. y alli deſcanſa.

Mantuvo Dios à la Reyna N. S. deſpues de aquel ultimo peſar, para dar al Mundo un nuevo aſſombroſo egemplo en ſu viudez, obſervandola en el retiro de S. Ildefonſo al lado de ſu amado Monarca, con tan rara conſtancia, deſprendimiento, y abſtraccion aun de los Jardines de aquel Real Sitio, que con dificul-

tad podrà hallarſe ſemejante en otra Soberana, y la nueſtra ſervirá de egemplar en los Annales de la poſteridad para quantas vivan en los Siglos venideros. En aquel rigido tenor de encerramiento, ſuperior al de las Religioſas mas auſteras, vivió S. M. por eſpacio de mas de trece años, haciendo tantos bienes à los habitadores de aquel Real Sitio, quantos no acabarán de pregonar: pues en los años mas calamitoſos de eſterilidad de frutos, fueron los mas felices, ſurtiendoles S. M. de todo como madre, ſin las moleſtias de eſcaſez, ni acrecentar los precios. Pero ſobreviniendo el nuevo acontecimiento de llevarſe Dios al Rey D. Fernando VI. en 10. de Agoſto del 1759. y hallandoſe el legitimo ſuceſſor ſu hermano, el Rey nueſtro Señor D. Carlos III. (que Dios guarde) auſente en el Reyno de las dos Sicilias, fue preciſo que volvieſſe à eſta Corte S. M. como Reyna Madre Gobernadora por Teſtamento del Rey difunto, y comiſsion del Rey Catholico ſu hijo. Alegró indeciblemente à eſte gran pueblo el regreſo de ſu amada Soberana, que con una inaudita providencia del Cielo, reſervada unicamente para S. M. ocupó tercera vez el Trono en 17. de Agoſto del 1759. en que entró en eſta Corte antes de anochecer, para dar à todos el conſuelo de que ſe recreaſſen con ſu viſta, recibiendola con eſtrañas aclamaciones, nacidas del ſingular amor, con que todos la miramos como madre. Al punto empezaron à experimentar los influjos de ſu Real benignidad, aliviando immediatamente al pueblo en el precio de algunos abaſtecimientos.

Faltaba à S. M. y al Reyno el principal conſuelo de ver à ſu Catholico Monarca: y aunque luego conſi-

guió la Corona de Aragon la fortuna de anticiparſela el placer; quiſo el Cielo afinar los deſeos de eſta Corte, y eſpecialmente los de la Reyna Madre N. S. retardando el blanco y anſias de nueſtros corazones, por medio de algunos quebrantos de ſalud, que el viage y mutacion de tierras, atraveſſando Mares, cauſó en las perſonas Reales. Llegó en fin el ſuſpirado dia de ver entrar en eſta Corte à ſus Monarcas en 9. de Diciembre del 1759. por la tarde en que no es decible el júbilo de los habitantes de eſta Corte, y mucho menos el de la Reyna Madre nueſtra Señora, porque el mutuo placer, la ternura, y el regocijo de ver à ſus amados hijos con los nietos dulciſsimos, ſolo podrian expreſſarlo ſus corazones, ſi acaſo el exceſsivo gozo no entorpeció las voces. Vivan pues en el finiſsimo lazo de ſu amor: Vivan, triunfen, y reynen muchos años: y haga nueſtra pluma el ſacrificio de paſſar en ſilencio muchas coſas, porque el mundo no las juzgue liſonja en Principes reynantes. La poſteridad ſerá la mayor pregonera de ſus glorias.



DOÑA LUISA ISABEL DE ORLEANS

Muger del Rey D. Luis I.

	Sus Padres.	Abuelos.	Biſabuelos.
Doña Luiſa Iſabel deOrleans.	Phelipe, Duque de Orleans II.	Phelipe, Duque de Orleans I.	Luis XIII. Rey de Francia.
			Ana Mauricia, Infanta de Eſpaña.
		Iſabel Carlota de Baviera, 2. muger.	Carlos Luis de Baviera.
			Carlota de Heſſe-Caſſel.
	MariaLuiſa de Borbon, legitimada.	Luis XIV. Rey de Francia.	Luis XIII. Rey de Francia.
			Ana Mauricia.
		Madamoiſelle de Rocheovart.	

D. LUISA ISABEL DE ORLEANS MUGER DEL REY D. LUIS I. 1724.

URADO ya Principe de Aſturias el Infante D. Luis, hijo de la Reyna Doña Maria Luiſa de Saboya, era preciſo ſolicitarle eſpoſa. Eſcogióſe una de la ſangre Real de Francia, hija de Phelipe Duque de Orleans (que era Regente del Reyno) y de Maria Luiſa de Borbon, hija legitimada del Rey Luis XIV. Su nombre fue *Doña Luiſa Iſabel*, Princeſa de Montpenſier, que nació en 11. de Diciembre del 1709. Publicóſe el caſamiento con el Principe de Aſturias en el Real Sitio de S. Ildefonſo dia 9. de Octubre del 1721. haviendo ſido efectuadas las capitulaciones en Paris por el Duque de Oſſuna, Embajador Extraordinario, y por el Teniente General D. Patricio Laules, à quien para eſte efecto ſe le dió caracter de Embajador. Al miſmo tiempo que recibiamos Reyna, ſe trató que la dieſſemos à Francia, recibiendo el Rey Chriſtianiſsimo Luis XV. por eſpoſa à nueſtra Infanta Doña Maria Ana Victoria (hija mayor de la Reyna nueſtra Señora Doña Iſabel Farneſio) que deſde luego debia paſſar à Paris para ſer criada à la moda y coſtumbres de Francia, pues ſe hallaba en la edad delicada de quatro años. Convinoſe en que cada Corte enviaſſe à un miſmo tiempo ſu Princeſa, para recibir quando entregaba: y en efecto nueſtra Corte paſſó à Lerma: y continuando deſde alli la Princeſa haſta el ſitio de la

entrega , fue recibida de la familia que traïa à la nueſtra , en el dia 9. de Enero del 1722. caminando cada una à ſu Corte en aquel miſmo dia. Llegó à Lerma la Princeſa de Aſturias en 20. de aquel mes, recibiendola ſus Mageſtades con ſingulares demoſtraciones de cariño : y al punto ſe efectuaron alli los deſpoſorios , volviendo toda la Corte à Madrid , donde entró con mucho júbilo de los vaſſallos en 26. de Enero.

Arreglóſe la caſa de los Principes , ſeñalando por Mayordomo mayor del Principe al Duque de Populi, Ayo que havia ſido de S. A. Caballerizo mayor el Conde de S. Eſtevan : Sumiller de Corps , el de Altamira : Gentiles-hombres de Camara , el Duque de Gandia , y los Marqueſes de los Balvaſes , y el del Surco , quien fue tambien primer Caballerizo. Mayordomos de Semana los Condes de Staſſaſeli , y el de Arenales. En la Caſa de la Princeſa ſe puſo por Camarera mayor à la Duqueſa viuda de Montellano : Mayordomo mayor el Marques de Valero , Virrey de Megico : Caballerizo mayor el de Caſtel-Rodrigo : el Conde de Anguiſola , Mayordomo de Semana : primer Caballerizo el hijo del Marques de S. Juan , que era tambien Mayordomo. Damas , la Duqueſa de Liria , y Marqueſas de Moya , y Torrecuſo. Señoras de Honor , Doña Maria de las Nieves Angulo , y Doña Joſepha Maria Ulloa de la Quadra. Solemnizóſe el júbilo con muchos feſtejos : y en 27. de Febrero ſalieron ſus Mageſtades con los Principes en una miſma Carroza à dar gracias en público á la Virgen de Atocha por tan glorioſas alianzas : lo que ſe hizo con notable magnificencia y aclamaciones de la Corte.

No era à esta sazon Doña Luisa Isabel mas que Princesa de Asturias, ni correspondia otra cosa en mucho tiempo, por hallarse el Rey en la robusta edad de 39. años: pero luego sobrevino la no imaginada novedad, de renunciar la Corona à favor de su hijo D. Luis, con lo que ascendió inopinadamente Doña Luisa, de Alteza à Magestad. Hallabanse los Principes en el Escorial: y passando allá el Marques de Grimaldo en el 15. de Enero de 1724. leyó y publicó la Renuncia de S. M. concebida en terminos tan edificantes y tan tiernos, que no pudieron contener las lagrimas quantos la oyeron, derramandolas hasta el mismo Principe. Vino éste à Madrid, y fue aclamado Rey, levantando por él Pendones en 9. de Febrero del mismo año. La Reyna (y lo mismo el Rey) recibió la familia de la Corte antecedente, señalando sueldo à la que la servia de Princesa, y dejando prevenidas las futuras de los empleos que vacassen.

Despues que la Princesa cumplió los 14. años empezó à vivir con su marido, que tenia dos mas: pero esta corta edad, y la mucha experiencia de los padres, pedia que estuviessen à la mira del Gobierno: y el mismo Rey D. Luis consultaba con la Corte de S. Ildefonso los negocios. La Reyna, demas de ser tan niña, era muy viva. No se havia criado en la séria gravedad que observa España, especialmente en las etiquetas del Palacio. Algunas criadas contemplativas dejaban correr el genio de la Reyna à unas ligerezas pueriles, que ni eran favorables à su salud, ni correspondian à la Magestad. Resaltaban estos desayres por la suma circunspeccion, gravedad, y altissimo decoro con que vivia la Reyna nuestra Señora Doña Isabel Farnesio:

y no alcanzando este vivo egemplar, ni bastando el lado de la Camarera mayor Condesa de Altamira; fue preciso tomar mas alta providencia, para contener à la Reyna con alguna demostracion, que por mas visible, abriesse los ojos à su niñez. Resolvióse cerrarla en el Palacio de Madrid, retirandola alli desde el passeo en el día 4. de Julio, sin dejarla salir de su Real Camara, ni tratar con mas personas, que algunas escogidas para su asistencia. El Rey perseveró en el Palacio del Buen Retiro.

Esta pública reclusion causó mucha novedad en el mundo, por sucesso verdaderamente extraordinario, que algunos imaginaron nacido de mas altas raices, y de razones de Estado: porque ya se decia que nuestra Infanta Doña Maria Ana Victoria volveria à España, sin efectuar su casamiento con el Rey de Francia. Interpusose el Mariscal de Tessé, Embajador de aquella Corte, para componer la desazon de la Reyna: pero como el medio se ordenaba al fin de que S. M. conociesse la circunspeccion con que se debia portar; al punto que el Rey vió logrado el intento por informe de su resignacion, y que havia reconocido sus inadvertencias, mandó sacarla à passear: y encontrandose con ella à los seis dias despues de la reclusion en el passeo del Rio junto al Puente verde, la abrazó el Rey, sin permitirla que le besasse la mano: y entrandola en su Carroza, la llevó al Palacio del Buen Retiro, prosiguiendo con finezas cariñosas, para que conociesse que procuraba unicamente hacerla mas respetable, y que no provino de falta de amor aquel desvio, sino que se havia decretado para su mayor estimacion. Assi lo calificaron las obras: pues al dia siguiente la regaló

con un diamante muy precioso,y prosiguieron como si no huviera intervenido novedad. Para que tuviesse firmeza aquel buen exito, fueron despedidas de Palacio algunas Camaristas, y una Señora de Honor,las quales alentaban, ò condescendian con el genio de la Reyna. Su madre la escribió una carta muy oportuna y discreta, exortandola à que se esmerasse en dar gusto al Rey su esposo: con lo que todo quedó pacifico, sin turbarse la armonia de las Cortes.

Pero toda esta paz se desfrutó muy poco. Cayósele al Rey de las manos el Cetro, casi al tiempo de ceñir en las sienes la Corona. Acometióle una maligna enfermedad de viruelas, de que ni la corta edad de 17. años, ni la soberania de tan excelso Trono pudieron defenderle de la Parca, cortando ésta aquella delicada flor en ultimo de Agosto de su año primero. Su dulce esposa enfermó de la pena. Dejabala en el Testamento muy recomendada à la benignidad del Rey su padre, à quien devolvió la Corona. Luego se declaró en viruelas la indisposicion de la Reyna; pero no tuvieron la malignidad que en el marido. Querian los Franceses que huviesse quedado embarazada: pero la idea no passó de un buen deseo. Tambien se dice, que el Embajador de Francia apuntaba casarla con el hermano del Rey, que entraba à ser Principe de Asturias: pero ni esto era à gusto de los Españoles, ni tuvo fomento por arriba.

La misma Reyna viuda no estaba bien hallada con la seriedad Española, tirandola mucho el genio y methodo de vida en que fue criada, por lo que deseó restituirse à su patria. Comunicada la especie entre las dos Cortes fue aprobada: y en 15. de Marzo del

año ſiguiente 1725. ſalió de Madrid para Francia, llegando en 1. de Julio al Caſtillo de *Vincennes*, que el Rey la tenia preparado junto à Paris, donde vivió con ſu Corte todo aquel año y el ſiguiente haſta el dia 23 de Diciembre, en que por no ſer cómmoda la habitacion de aquel ſitio para la eſtacion del Invierno, ſe paſſó à Paris, viviendo en el gran Palacio de Luxembourg, aunque no tantos años como prometia la edad: pues perſiguiendola la enfermedad de Hydropesía, acabó con ella à los treinta y dos años y medio, en 16. de Junio del 1742.







D. MARIA BARBARA, MVGER DE D. FERNANDO VI.
A. 1729. *Joanes Minguet sculp.t*

DOÑA MARIA BARBARA

Muger del Rey D. Fernando VI.

	Sus Padres.	Abuelos.	Biſabuelos.
Doña Maria Barbara.	D. Juan V. Rey de Portugal.	D. Pedro II. Rey de Portugal.	D. Juan IV. Rey de Portugal.
			Doña Luiſa Franciſca de Guzman.
		Maria Sofia de Neoburg, 2. muger.	Phelipe Guillermo Palatino del Rhin.
			Iſabel Amalia Darmſtad.
	Doña Maria Ana de Auſtria.	El Emperador Leopoldo I.	Fernando III. Emperador.
			Maria Ana de Auſtria.
		Leonor Magdalena de Neoburg.	Phelipe Guillermo Palatino del Rhin.
			Iſabel Amalia Darmſtad.

DOÑA MARIA BARBARA

MUGER DEL REY D. FERNANDO VI.

caſados en el 1729. *coronados en el* 1746.



UEGO que falleció el Rey D. Luis I. diſpuſo el Rey ſu padre, que fueſſe jurado Principe de Aſturias el Infante *D. Fernando*, unico hijo de la primera Reyna Saboyana. Aſsi ſe hizo en 25. de Noviembre del 1724. en que el Principe eſtaba ya contando edad de doce años empezados. No preciſaba la edad à ſeñalarle eſpoſa: ni pudo tomar cuerpo la voz de que caſaſſe con la viuda de D. Luis I. porque luego declaró la Corte de Paris ſu voluntad ſobre devolver à Eſpaña la Infanta deſtinada para Reyna, à cauſa de la deſproporcionada edad en que ſe hallaba, contando ſolos ſeis años, y el Rey quince, ſin tener por conveniente eſperar tanto tiempo la ſuceſsion de un Reyno, que carecia de heredero en la linea de Luis el Grande. Sintió nueſtra Corte la precipitacion con que el Miniſterio de Francia decretó aquel regreſſo: y con eſto fue preciſo tomar otras medidas en orden à caſamientos, reſtituyendo à Paris la Princeſa de Beaujallois, hija del Duque de Orleans, tratada de caſar con el Sereniſsimo Señor Infante de Eſpaña D. Carlos. Entonces trató nueſtra Corte con la de Liſboa ſobre reciproca alianza, dando Princeſa del Braſil, y recibiendo Princeſa de Aſturias, cuyos Preliminares ſe ajuſtaron en Octubre del 1725. y ſe efectuaron los deſpoſorios de

nueſtra Infanta *Doña Maria Ana Victoria*, con D. Joſeph, Principe del Braſil (hoy Reyes Fideliſsimos) y los del Principe de Aſturias D. Fernando con *Doña Maria Barbara*, Princeſa de Portugal, ſirviendo de Embajador Extraordinario por nueſtra Corte en la de Lisboa el Marques de los Balvaſes, y por la de Portugal en Madrid el Marques de Abrantes. Nueſtro Miniſtro hizo ſu entrada pública en Lisboa el dia 6. de Enero de 1728. en que pidió à la Princeſa con toda la ſolemnidad y ceremonias acoſtumbradas. Otorgaronſe las Capitulaciones matrimoniales en el dia 10. y deſpues de firmadas entraron nueſtros Embajadores en aquel miſmo dia à reconocer como Princeſa de Aſturias à la Sereniſsima Princeſa, preſentandola la Joya que la enviaba el eſpoſo con ſu Retrato guarnecido de brillantes de ſumo precio. Efectuaronſe los deſpoſorios en el dia ſiguiente Domingo 11. de Enero de 1728. teniendo los Poderes del Principe de Aſturias el Rey de Portugal, y ſolemnizando la alianza con pompa y feſtejos correſpondientes à la oſtentacion de aquella Corte.

Ajuſtóſe que los Reyes de las dos Coronas ſe vieſſen al tiempo de entregar las Infantas: y en cumplimiento del ajuſte ſalió toda nueſtra Corte para Badajoz en Diciembre del año 1728. y luego la de Lisboa para Elvas. Pueſtos ya los Reyes en ſus limites, paſſó à Badajoz el Marques de Alegrete, à ſaber como havian llegado ſus Mageſtades y Altezas. El Duque de Solferino fue à Elvas, à cumplimentar con la miſma atencion à la otra Corte. Por la tarde llevó el Conde de Montijo la Joya à la Princeſa de Aſturias. El Marques de Caſcaes la trajo en la miſma tar-

de à la Princeſa del Braſil: y arreglado el ceremonial del tratamiento, ſe juntaron en el limite ambas Cortes, Reyes, Reynas, Principes, y Princeſas de Aſturias, y del Braſil, con los Infantes D. Carlos, y D. Phelipe de nueſtra Corte, y D. Pedro, D. Franciſco, y D. Antonio de Portugal. El ſitio fue una caſa de madera ſobre el Rio Caya (limite de ambos Reynos) compueſta de tres apartamentos, uno de la parte de allá, otro de acá, y el tercero en el centro, donde havian de verſe las perſonas Reales. Con eſto ſe deja dicho la magnificencia, la riqueza y el adorno, como diſpueſto por orden de tan grandes Monarcas. El dia fue el 19. de Enero de 1729. Firmados los Tratados por las perſonas Reales, paſſaron las Familias à reconocer y beſar la mano de ſu reſpectiva Princeſa, recibiendo cada Reyna la ſuya, y cediendo mutuamente la propria, con la ternura de que el amor de madres no exime à la mayor Soberania. Repitieronſe viſitas de una y otra parte: y finalmente fue preciſo ſepararſe. En Badajoz recibieron nueſtros Principes las bendiciones de la Igleſia por el Cardenal de Borja: y de alli paſſó toda la Corte à Sevilla en 27. de Enero.

Hallabaſe entonces la Princeſa entrada en 18. años, por haver nacido en Lisboa à 4. de Diciembre del 1711. El Principe tenia caſi dos años menos. Confrontaron tanto ſus genios, que con dificultad ſe hallarán otros Principes que los ganaſſen en el amor reciproco. La Princeſa era muy aficionada à la Muſica, en que fue muy inteligente, y ſe divertia en componer, tañer y cantar con bello eſtilo y deſtreza plauſible. Manejó tambien con propriedad muchos idiomas,

ſabiendo la lengua Portugueſa, Eſpañola, Franceſa, Italiana, Alemana, y Latina. Demas de las labores de manos, manejaba la leccion de varios Libros, y por ſu orden ſe imprimieron algunos devotos y diſcretos. Entre eſtos inocentes egercicios vivieron ſus Altezas en el Eſtado de Principes, haſta que Dios ſe ſirvió llevar à mejor Reyno à D. Phelipe V. que dejó el Trono deſocupado para el hijo. Deſde entonces empezó Doña Maria Barbara à ſer Reyna de Eſpaña, dia 9. de Julio del 1746. Al Miercoles ſiguiente dió S. M. una Real prueba de ſu Religion y piedad, con motivo de haver encontrado (al ir à la Caſa de Campo de eſta Corte) un Sacerdote que llevaba el Viatico à un enfermo: y al punto apeandoſe S. M. de la Carroza, la cedió al Sacerdote, y fue la Reyna ſirviendo al Rey de Reyes no ſolo haſta la caſa del enfermo, ſino haſta la Igleſia de S. Marcos, de donde havia ſalido el Santiſsimo Sacramento. Al enfermo le honró S. M. con una buena limoſna, para que no faltaſſe aſsiſtencia corporal à quien havia logrado viſita del Rey del Cielo, ſervido de tal Soberana de la tierra.

Hizo S. M. la entrada pública en Madrid, en una miſma Carroza con el Rey ſu eſpoſo, à 10. de octubre de aquel año, con ſuma oſtentacion, y eſtrañas aclamaciones del pueblo. Vivieron en mucha paz; mas no les concedió el Cielo ſuceſsion, teniendo decretado eſtablecer el Trono en la poſteridad de la Reyna nueſtra Señora Doña Iſabel Farneſio. El Rey amó à la Reyna con un perpetuo y finiſsimo cariño, que parece excedió los limites de la vida, perdiendola de reſulta de ſu muerte, en que ſe exaltó deſenfrenadamente el humor melancolico, que ſolia fatigarle

algunas veces. En eſtos lances padecia reciprocamente el amor de la Reyna,y ya por ſu inclinacion à la Muſica, ya por dilatar el animo del Rey, introdujo en el Coliſeo del Retiro freqüentes repreſentaciones de unas Operas las mas lucidas y oſtentoſas de quantas han viſto los Monarcas, ſin perdonar à gaſtos. La Reyna padecia tambien algunos quebrantos de ſalud, que muy anticipadamente vaticinaban conſeqüencias infauſtas. Entonces obraba reciprocamente la compaſſion en el Rey, porque la amaba tiernamente. El agrado, la afabilidad, y el atractivo ſe juntó en ella ſin deſayrar la Mageſtad. Su regular deſahogo fuera de la diverſion de Muſica era bordar, empleandoſe en hacer labores para el culto divino, y logrando perficionar enteramente un Terno que conſagró al Santiſſimo Chriſto venerado en el Pardo, donde S. M. paſſó el 9. de Octubre del 1749. y ofreció al Rey de Reyes la Caſulla, Frontal, Capa de Coro, Cortinas, Velo de Caliz, Bolſa de Corporales, y ſu hijuela, recamado todo con diverſos matices que repreſentan la Paſsion del Redentor, y bordado primoroſamente por ſus Reales manos.

Guſtaba mucho de tratar con Religioſas, por lo que freqüentemente iba à honrar las caſas Reales de eſta Corte, gaſtando alli toda la tarde, y viſitando con cariño las enfermas. Varias veces aſsiſtió perſonalmente à funciones de Habito y Profeſsion, honrando à ſus criadas con el particular favor de ſer Madrina. De eſte trato, y de otros motivos, nació el gran deſignio de iluſtrar la Corte con una grandioſa y nueva fabrica, en que para mayor gloria de Dios, obſequio particular de la Virgen, y utilidad del Reyno,

introdujo el Sagrado Inſtituto de S. Franciſco de Sales, bajo la Regla del Gran Padre S. Aguſtin, por medio de las Religioſas de *la Viſitacion*, que à eſte fin trajo de Saboya. Y por quanto ninguna relacion puede explicar mejor ſu penſamiento, que la Eſcritura otorgada y firmada por S. M. para la dotacion, publicaremos la clauſula que es del tenor ſiguiente:

Fundacion de las Saleſas.

DOña Maria Barbara de Portugal por la gracia de Dios Reyna de Caſtilla, de Leon, &c. Sea notorio y manifieſto à quantos vieſſen eſte público Inſtrumento, como haviendo deſeado hacer alguna piadoſa Fundacion, que fueſſe mas del agrado de Dios nueſtro Señor, de particular obſequio à Maria Santiſſima, y utilidad del Reyno, conſiderando que en él faltaba, ſin embargo de ſer el mas abundante y floreciente en el numero de las mas principales Sagradas Religiones, la del Inſtituto, y Orden de S. Franciſco de Sales, que en Francia, Alemania, Polonia, Saboya, toda la Italia, y demas Reynos y Provincias eſtá muy eſtendida, y ſe propagó con tan rápida felicidad, que antes de cumplir la Centuria ſe contaban ya fundados 147. Monaſterios, derramando Dios ſus celeſtiales bendiciones para iluſtrar ſu Igleſia con eſte nuevo eſplendor, y manifeſtando la bondad de ſu Inſtituto con el fragrante olor de virtudes Chriſtianas, que por todas partes eſparcia, como lo expreſſa el Sumo Pontifice Clemente XI. en la Bula expedida el dia 22. de Junio de 1709. y reflexionando atentamente que ſus Conſtituciones eſtan llenas de ſabiduria, diſcrecion, y ſuavidad, con que ſe hace la virtud ama-

ble y apetecible, y que uno de los principales fines à que confpiran y fe dirigen, es la crianza y educacion de Niñas Nobles, para que imbuidas del fanto temor de Dios, è inftruidas de todo lo que correfponde à una perfona de diftincion, pueda feguir defpues con felicidad y fruto los defignios de la Providencia, y cumplir las obligaciones del refpectivo eftado à que la Divina voluntad fe firva deftinarla: Y afsimifmo permitiendo tambien fu Inftituto, que cafadas, ò doncellas puedan retirarfe à hacer dentro de la Claufura de fus Monafterios Egercicios Efpirituales por algunos dias, y que tambien fe admitan para Religiofas algunas perfonas, que, ò por fu abanzada edad, ò por algun quebranto de falud, no ferian recibidas en otras Religiones, como por no poder feguir el rigor y aufteridad, que prefcriben las Reglas; me pareció, que en la Fundacion del Orden de S. Francifco de Sales, lograria cumplidos todos mis defeos, y lo que fiempre fue objeto de mis anfias, pues en ella confeguia hacer una obra muy acepta à Dios, agradable obfequio à Maria Santifsima, pues tiene el Titulo de la Vifitacion de nueftra Señora, en que afianzaba fu foberana proteccion, y vinculaba notoria utilidad al Eftado y Nobleza de efte Reyno, eftableciendofe en él una nueva Religion, que fe halla propagada felizmente en todos los demas de la Religion Chriftiana, por los abundantes frutos que han experimentado; y confultando mi penfamiento con el Rey mi Señor, y mi muy caro y amantifsimo efpofo, le aprobó con fu religiofa y acoftumbrada piedad, y con fu expreffa licencia y confentimiento determiné ponerle en egecucion. Y en fu confeqüencia, haviendo refuelto, que las Religiofas

Fundadoras fueſſen del Convento primitivo de la Ciudad de Anneſy, en el Ducado de Saboya, ſabiendo que la Madre Sor Ana Sophia de Rochebardoul eſtaba adornada de quantas prendas y calidades podia apetecer para la Fundacion, facilité que vinieſſe à eſta Corte, aſsiſtida de la Madre Sor Ana Victoria de Oncieu, y Sor Maria Proſpera Truchez, Profeſſas, y Margarita de Crouz, Pretendiente: y para que tuvieſſe efecto di la orden conveniente à D. Manuel Quintano Bonifaz, electo Arzobiſpo Gobernador de éſte de Toledo, que ſe hallaba en Saboya, Confeſſor del Infante D. Phelipe, mi amado hermano, quien en ſu cumplimiento, y con la licencia que obtuvo del Obiſpo de Anneſy, y Principe de Ginebra, ſu fecha en 5. de Setiembre de 1748. diſpuſo que fueſſen conducidas con la mayor decencia y comodidad, à mis Reales expenſas, y acompañadas de dos Ecleſiaſticos de ſu ſatisfaccion; y haviendo llegado à eſta Corte, [1] fueron alojadas en la caſa del Beaterio de S. Joſeph, deſde la qual ſe trasladaron à la caſa de D. Juan de Brancacho, ſita en el Prado viejo, la que de mi Real orden ſe hallaba reparada y compueſta, y con todas las Oficinas y muebles neceſſarios para una Comunidad Religioſa, y los Ornamentos y Alajas correſpondientes para el ſervicio de la Igleſia, la que ſe bendijo por dicho D. Manuel Quintano, y colocó en ella el Santiſsimo Sacramento; y practicadas todas las ceremonias, que preſcribe el Ritual Romano, y ſe acoſtumbra en el recibimiento de Religioſas, quando entran à fundar, fue recibida la referida Madre Sor Ana Sophia, con ſus

(1) *Su arribo fue en 14. de Octubre del miſmo año.*

compañeras en el dia 18. de Febrero de 1749. y hecha la Profeſsion de la Fe, como previene ſu ſagrado Inſtituto, empezó deſde el miſmo dia ſu pequeña comunidad à guardar Clauſura, y cumplir con las obligaciones de vida Religioſa, contribuyendo Yo para ſus alimentos, y demas gaſtos, de mi Real bolſillo con todo lo neceſſario: y haviendo hecho gracia de plazas de Religioſas à diferentes perſonas, y dado mi Real permiſſo, para que entraſſen Educandas, logré con mucho conſuelo y ſatisfaccion, que en poco tiempo ſe aumentaſſe mucho el numero de unas y otras, prometiendome la bella educacion y adelantamiento de las Niñas, y la religioſiſsima obſervancia de las Monjas, con la ſabia, prudente direccion y gobierno de la Madre Ana Sophia, Superiora; y la Madre Ana Victoria, Aſsiſtente; los mas felices progreſſos, y ver colmados mis deſeos: y haviendo determinado que ſe fabricaſſe un Convento con la magnificencia que correſponde à mis Reales deſignios, en el ſitio que eligió el Rey mi Señor, y mi muy caro y amado eſpoſo, con ſingular acierto, por la hermoſura de ſus viſtas, y ſana ſituacion, ſe dió luego principio, y continuando con el mayor empeño, eſtá ya la obra en tal perfeccion y eſtado, que eſpero, con el favor de Dios, y la interceſsion de Maria Santiſsima, tener el gozo, dentro de pocos dias, de que ſe trasladen à él las Religioſas, y Educandas. Proſigue la Eſcritura, declarando la Dotacion, y Ordenanzas, que las Religioſas y Miniſtros dependientes deben obſervar, quedando todo firmado y otorgado en Agoſto del 1757.

A eſte tiempo ſe hallaba ya la fabrica concluida con magnificencia Real, en tanto grado, que



Bustamante f.

VISTA DEL REAL CONVENTO DE LA VISITACION DE MADRID.

quando se franqueó al publico eran muchos de dictamen, que excedia para habitacion de Religiosas: [1] pero à la Soberana todo la parecia poco, y tuvo que vencerse en no aumentar magnificencia, atemperandose al Instituto de las Religiosas. Llegó en fin el deseado dia de trasladarlas al nuevo Monasterio en 29. de Setiembre del 1757. lo que se hizo con tan magnifico y lucido aparato, como correspondia à funcion honrada con la presencia de sus Magestades, no solo en aquel dia de la Traslacion, sino en los tres siguientes dedicados à la celebridad de haver erigido à Dios aquel nuevo y Real Templo, en que sea nueva y perpetuamente alabado, y servido.

La Reyna conoció que la serviria presto de Panteon: pues al despedirse de las Religiosas para ir à Aranjuez, significó sería aquella la ultima visita, como efectivamente se cumplió: pues tomando nuevo incremento la dolencia que años antes la havia empezado à convencer sobre la maxima de que formada de polvo, se convertiria en él, sin diferencia del pobre mas infeliz; la fue Dios purificando con una enfermedad, tan molesta, tan prolija, y tan poco limpia, que solia yo decir, ser punto de Oracion, para el desengaño practico de las glorias mundanas, ver à una Soberana reducida en la misma cumbre del Solio al desgraciado y casi asqueroso punto de ser materia de gusanos en vida, sin que el Poder, sin que la Magestad, sin que todo el Mundo, la pudiessen librar de verse cercada de miserias: y esto no por uno, ni dos dias, sino por muchos: en que si el conjunto de la mayor gran-

(1) *Pusose la primera piedra en 26. de Junio del* 1750.

deza con el infimo abatimiento predicaba el mas practico desengaño; no era menor leccion la que daba S. M. en una alta resignacion que edificaba à quantos la asistian. Assi purificado el espiritu con los ajes del cuerpo, subió al Reyno sin fin, desde el Real Sitio de Aranjuez en 27. de Agosto del año 1758. à las quatro de la mañana: y al dia siguiente por la noche fue conducido el cadaver à su Real Casa de la Visitacion de esta Corte, donde yace, en compañia del Rey, que ni en muerte se apartó de su consorte, haviendola seguido antes de cumplir el año, purificado tambien con una penosa enfermedad, en el Palacio de Villaviciosa (cerca de esta Corte) donde se retiró en el dia del fallecimiento de la Reyna, acompañado del Señor Infante D. Luis, y alli acabó su Reynado en el dia *diez* de Agosto del 1759. Descansa su Real cuerpo en el mismo Panteon de la Visitacion de esta Corte, cuya Fundadora, la Madre Ana Sophia de la Rochebardoul, siguió tambien à sus Magestades en el transito, falleciendo en este Real Convento en el mismo año de 1759. en *diez* de Octubre. Esta Señora nació en la menor Bretaña, de la ilustrissima Familia de Lespronière de la Rochebardoul. Entró Religiosa en el primitivo Monasterio de Annesy, y salió de alli para España en 8. de Setiembre del 1748. con fin de fundar este Real de Madrid, para cuya primera piedra fue escogida por las solidas virtudes con que el Cielo la dotó, y estuvo practicando hasta edad de 71. años. La fabrica de este Real Monasterio merece por su magnificencia, y por ser el monumento principal de la piedad de nuestra Reyna, que se ofrezca à la vista en la principal de su prospecto.



D. MARIA AMALIA, MUGER DEL REY, N. S. D. CARLOS III.
A. 1738

Gil f.

DOÑA MARIA AMALIA WALBURGA

Muger del Rey N. S. D. Carlos III.

	Sus Padres.	Abuelos.	Bisabuelos.
Doña Maria Amalia Walburga	Federico Augusto II. Elector de Saxonia, Rey de Polonia.	Federico Augusto I. de Saxonia, Rey de Polonia.	Juan Jorge III. Elector de Saxonia.
			Sofia Amalia de Dinamarca.
		Christina Eberhardina deBrandemburg Bareith.	Christiano Ernesto ,.Margrave de Brandemburg Bareith.
			Sofia Luisa Wurtemberg, 2. muger
	Maria Josepha, Archiduquesa de Austria.	Joseph Rey de Romanos, despues Emperador.	Leopoldo Emperador.
			Leonor Magdalena de Neoburg.
		Guillermina Amalia, Princesa de Hanover.	Juan Federico, Duque de Hanover, Catholico.
			Benedictina Henriqueta, Philipina, Palatina de Simmern.

D. MARIA AMALIA DE SAXONIA MUGER DEL REY N. S. D. CARLOS III.

1738.



UERTO el Rey D. Fernando VI. ſin dejar ſuceſsion, recayó todo el derecho de eſta gran Monarquia en ſu glorioſo hermano D. CARLOS, que à la ſazon ſe hallaba Rey de las dos Sicilias deſde el año 1734. Los triunfos que precedieron à ſu Coronacion, el acierto con que gobernó aquellos vaſſallos, las ventajas que lograron por tal Padre, dará copioſa materia à los que tengan la honra de hiſtoriar aquel feliz Reynado. Nueſtro aſſunto nos ciñe preciſamente al vinculo con la Reyna, cediendo la palma de las demas memorias à otras mejores plumas.

Hallabaſe nueſtro Catholico Monarca en la florida edad de veinte y dos años, pacifico en el Trono, amado de ſus vaſſallos, reconocido por los Soberanos: y conviniendo que no eſtuvieſſe ſolo, era preciſo buſcar digna conſorte, que con frutos de legitima ſuceſsion aſſeguraſſe el Cetro. Sobreſalia en la Europa una Princeſa, nacida primogenita de la Soberana Caſa de Saxonia, hija de Federico Auguſto Rey de Polonia, Elector de Saxonia, y de Maria Joſepha, Archiduqueſa de Auſtria; cuyo nombre era MARIA AMALIA WALBURGA. Contaba ſolamente trece Primaveras, como nacida en 24. de Noviembre del 1724. y hallandoſe dotada de las prendas que podia amontonar el deſeo, fue eſcogida por eſ-

poſa del Monarca immediato ſuceſſor del Rey Catholico. Trató la negociacion del vinculo el Conde de Fuenclara, que ſe hallaba en Viena Embajador por la Corte de Eſpaña en el año de 1737. Los efectos correſpondieron al deſeo con tal exito, que ſe publicó luego el matrimonio en Napoles dia 1. de Enero del año 1738. Celebróſe la noticia con muchos regocijos, no ſolo en la Capital, ſino en todos los pueblos de aquel Reyno. Los contrayentes ſe hallaban enlazados con vinculo de parenteſco en grado prohibido, de *tercero* con *quarto*: y por no ſer vulgares eſtas genealogias, conviene ponerlas à la viſta.

Phelipe Guillermo de Neoburg, Elector Palatino,
caſó en ſegundas nupcias con
Iſabel Amalia Magdalena de Heſſe-Darmſtad.

Dorothea Sofia de Neoburg.	Leonor Magdalena de Neoburg.
Eduardo III. Farneſio.	Leopoldo Emperador.
1	1
Doña Iſabel Farneſio.	Joſeph Emperador.
D. Phelipe V. Rey de Eſpaña.	Guillermina Amalia de Hanover.
1	1
D. Carlos, Rey de las dos Sicilias, hoy de Eſpaña (que Dios guarde.)	Maria Joſepha de Auſtria. Federico Auguſto, Elector de Saxonia, Rey de Polonia.
	1
	Maria Amalia Walburga de Saxonia, Princeſa de Polonia.

Pedida la diſpenſa, paſſó nueſtro Embajador, el Conde de Fuenclara, à la Corte de Dreſde, para la ceremonia de pedir la Real Princeſa por eſpoſa del Rey de las dos Sicilias: y en 7. de Mayo de 1738. hizo ſu entrada pública con un lucido y mageſtuoſo acompañamiento. Al dia ſiguiente tuvo la Audiencia pú-

blica de ſus Mageſtades, y de todas las perſonas Reales, anticipando el Embajador à la Real Princeſa le gozo de ver al Rey ſu eſpoſo en un precioſo Retrato. Sin malograr inſtantes fueron al otro dia los deſpoſorios, repreſentando al Rey de las dos Sicilias el Principe Real y Electoral en el dia 9. de Mayo por la tarde. Monſeñor Pauluci, Nuncio de ſu Santidad, echó las bendiciones, aſsiſtido de tres Obiſpos Polacos, en preſencia de los Reyes, con toda la Real familia, Nobleza de Saxonia, Polonia, y otras perſonas diſtinguidas de Auſtria, y Bohemia, que no quiſieron privarſe de aquel júbilo. Siguióſe una gran cena, y bayle, en que danzó S. M. Polaca con la Reyna de las dos Sicilias, y al dia ſiguiente ſe dignó tambien el Rey de entrar en un gran Torneo con que ſe feſtejaron las bodas, demas de unas iluminaciones magnificas, Opera, y otras dignas mueſtras de regocijo. Eſtas ſe alargaron haſta *Pilniz*, donde los Reyes ſalieron el dia 12. para gozar aquel dia mas de la preſencia de la Reyna ſu hija: y hecha en fin la preciſa ſeparacion en el dia 13. proſiguió la Reyna ſu viage acompañada del Principe Real y Electoral ſu hermano, por Sileſia, Bohemia, y Auſtria, en cuya Ciudad de *Polten* fue viſitada y agaſſajada de la Emperatriz ſu abuela. Al tocar en la juriſdicion de Venecia, fue recibida y tratada como correſpondia al Real caracter, y al eſplendor de aquella Sereniſsima Republica. Hizoſe alli la entrega en *Palma-nova* dia 30. donde eſtaba eſperando à S. M. la Real Familia que la debia ſervir, el Duque de Sora, Mayordomo mayor, y la Princeſa de Colombrano, Camarera, con muy lucido numero de Damas, y Señoras. En *Padua*

cumplimentó à S. M. el Duque de Módena. Por la Corte de España besaron alli la Real mano el Duque de Atri, y el Comendador Sada, nuestro Embajador en Turin. El primero presentó à S. M. un precioso Aderezo, valuado en veinte mil doblones. Luego que entró la Reyna en el Estado Eclesiastico fue recibiendo los debidos obsequios por los Cardenales Mosca, Alberoni, y otros diez, que à este fin salieron de Roma para *Monterrotondo*, donde la cumplimentaron tambien los Embajadores Imperial, y de Francia, con otro crecido numero de Ministros Estrangeros, Principes, Princesas, y Prelados, que à porfia procuraban tributar sus rendimientos.

Noticioso el Rey por expressos diarios de que la Reyna estaba cerca de sus Estados, se adelantó à la raya, llegando à *Portella*, su ultimo lugar, donde estaba construido un magnifico Pabellon, en que dia 19. de Junio de 1738. tuvieron sus Magestades la reciproca complacencia de verse primera vez: y passando à *Gaeta*, fue alli celebrado aquel glorioso vinculo con los mas entrañables regocijos. Logró en fin *Napoles* el lleno de sus largos deseos, recibiendo à sus Augustos Monarcas en 23. de aquel mes, en que entraron de secreto: pero al dia dos del siguiente se corrió la cortina à los ostentosos aparatos de la entrada pública, donde el primor, la riqueza, y el gusto de aquella gran Ciudad, no quiso poner limite al lucimiento, ostentacion, y desahogo de tan suspirado dia. El Rey engrandeció los jubilos, instituyendo en el siguiente el Real Orden de Caballeros de *S. Genaro*, compuesto de Abito blanco, y Manto Capitular encarnado, sembrado uno y otro de Flores de Lis de oro, y por insignia una banda, tam-

bien encarnada, terciada por el pecho, en que eſtá la efigie de S. Genaro. Declaróſe Gran Maeſtre, y nombró por Caballeros à los Sereniſsimos Señores D. Phelipe, y D. Luis, ſus hermanos, Infantes de Eſpaña; y al Principe Real de Polonia. La Reyna ofreció al Patron S. Genaro en ſu Capilla aquella miſma tarde una Cruz de diamantes de crecido valor, con que hizo brillar la piedad y devocion à lo ſagrado, que havia venido manifeſtando en cada paſſo que daba por los Santuarios de Italia: pues en Padua ſe detuvo à viſitar tres veces la Igleſia de S. Antonio: en Loreto ſacrificó al culto de la Emperatriz de Cielo y tierra el anillo de un brillante que traïa en ſu dedo: y en el citado dia tributó à S. Genaro la joya referida en la primera viſta de ſu Templo. Proſiguió deſahogando ſu piedad en viſitar Igleſias de la Capital, y los mas diſtinguidos Conventos de Religioſas. Al año ſiguiente la acriſoló el Señor con una enfermedad de viruelas, en que à competencia de ſu importante ſalud fueron los clamores al Cielo con Rogativas, que ſe alargaron haſta *Varſovia*, donde reſidian ſus Reales padres, quando recibieron la ſenſible noticia: pero luego tuvieron tambien la de eſtar libre del peligro.

Suceſsion de la Reyna.

PUrificada aſsi la complexion corporal, empezó al otro año à dar las mueſtras deſeadas de ſu Real fecundidad, ſiendo univerſal el regocijo, quando en 9. de Mayo del 1740. ſe publicó hallarſe S. M. en cinta. Proſiguiendo con toda felicidad fue nombrada por Aya de ſus frutos la Marqueſa de S. Marcos Cava-

niglia: y en 6. de Setiembre del 1740. dió felizmente à luz una Princesa, llamada *Maria Isabel.* Administrósela luego el agua del bautismo, reservando la pública solemnidad para el dia 19. de Noviembre, fiesta de Santa Isabel, cuyo nombre tiene la Reyna Madre nuestra Señora, à fin que con los duplicados motivos del festejo, fuesse mas plausible aquel dia. Añadióse la nueva circunstancia de que fuessen Padrinos nuestros Catholicos Monarcas, abuelos de la recien nacida. El Cardenal Aquaviva tuvo las veces del Rey, y la Princesa de Colombrano (Camarera mayor de la Reyna de las dos Sicilias) las de la Reyna Madre nuestra Señora. El Nuncio de su Santidad Monseñor Simonetti egerció las ceremonias de la Iglesia: y à estas soberanas circunstancias correspondió la magnificencia, el brillo, y la pompa del Real acto, que à los cinco dias siguientes se continuó por otro no menos plausible de los años de la Reyna, celebrados con la particular distincion de haver enviado el Papa à S. M. la ROSA DE ORO. Todo el Reyno de las dos Sicilias celebró con mucho jubilo ver ya propagada su Real Casa, y declarada la fecundidad que podia lisonjearlos de recibir y dar à otros Reynos nuevos Principes. España, como tan interessada, celebró tambien este primer fruto de la Reyna, y todos los siguientes. Pero à los dos años asseguró esta Princesa mejor Reyno, llevandola el Cielo para sí en 31. de Octubre del 1742. y en 2. de Noviembre recibió sepultura en la Real Iglesia de Santa Clara de Napoles.

Maria Isabel.

Al año siguiente concibió segunda vez la Reyna, y logró dar à luz otra Infanta en 20. de Enero del 1742. Su nombre fue *Maria Josepha Antonia*, la qual

Maria Josepha

aunque nació después de la precedente, es la primera prenda de las que S. M. tiene en el Cielo, por haver fallecido en 3. de Abril del mismo año. El tercer parto fue de otra Infanta nacida en 29. de Abril del 1743. cuyo nombre fue *Maria Isabel*, en cuyo solemne Bautismo fueron tambien Padrinos sus Reales abuelos nuestros Catholicos Monarcas. Pero tampoco se logró, haviendo passado à mejor vida à 17. de Marzo del 1749. segun Testimonio que tengo de D. Giacomo Taccone, Capellan de Honor, y Cura del Real Palacio de Napoles.

Maria Isabel.

Al año siguiente padeció S. M. la desazon de tener que salir de la Capital para *Gaeta* con motivo de la guerra de Italia, en que su Real consorte resolvió presentarse en la Campaña à la frente de sus Tropas, y de las nuestras. Siguieron à la Reyna gran numero de Señoras con la Real Infanta Maria Isabel, caminando despacio, por hallarse S.M. nuevamente embarazada de otra Infanta, que dió à luz felizmente en Gaeta à 16. de Julio del 1744. à las diez de la mañana, poniendola el nombre de *Doña Maria Josepha Carmela, Ana, Antonia, Xaviera, Genara, Nepomucena, Francisca de Paula, Apolonia, Rosalia, Nicolasa de Bari*, cuyo glorioso nacimiento se celebró no solo en Napoles, sino en el Real Sitio de S. Ildefonso, y en Madrid, con gala, y tres dias de luminarias. Bautizóla el Eminentissimo Cardenal Spinelli en la misma Ciudad de Gaeta. Esta Serenissima Infanta sobrevivió à todas sus hermanas, y es hoy una de las que con su agraciadissima presencia ilustran nuestra Corte.

Maria Josepha

Concluida gloriosamente por el Rey la Campaña del 1744. volvió coronado de laureles à su Corte, sa-

liendo à recibirle hasta la raya su Real esposa, y entrando con sumo jubilo de todos en Napoles dia 7. de Noviembre, à cuyo suspirado dia sucedió el de entrar alli quatro despues las dos Reales Infantas: y al año siguiente, continuando la Reyna en su Real fecundidad, dió à luz otra bellissima Infanta, llamada *Doña Maria Luisa, Antonia, Francisca Xaviera, Barbara, Donata, Aniela, Rosa de Viterbo, Firmina*, que nació en Napoles à 24. de Noviembre del 1745. para duplicar los gozos de aquel dia, celebrado por haver nacido en él su Augusta madre. Bautizóla luego el Eminentissimo Spinelli, Arzobispo de Napoles, y en 24. de Noviembre del 1746. recibió en la Capilla Real las ceremonias solemnes del Bautismo, siendo Padrinos las Magestades Christianissimas, y en sus Reales nombres el Excelentissimo Señor Marques del Hospital, su Embajador Extraordinario, y la Excelentissima Señora Princesa de Colombrano. Hoy sirve al Rey nuestro Señor esta Serenissima Infanta con la hermana mayor, de dulce compañia; à la Corte de esmalte; al Reyno de esperanzas de jubilos.

Maria Luisa.

Concedió en fin el Cielo à S. M. el gozo de sucession varonil, dando à luz con universal placer un Principe de Calabria, nacido en el Real Sitio de *Portici* dia 13. de Junio del 1747. à quien pusieron nombre de *Phelipe Pasqual*. Los Reyes Catholicos enviaron por Embajador Extraordinario al Duque de Medina-Celi, para que en su Real nombre le sacasse de pila, como se egecutó en 4. de Febrero del siguiente con pompa digna de tan alto motivo, de tan soberanos Padrinos, y de su Excelentissimo Ministro. Pero aunque la naturaleza dió à este Principe el derecho de sucession, le privó de ella la

Phelipe Pasqual.

desgraciada è irremediable suerte de no manifestar uso de razon, ni esperanza de tenerle, continuando hasta hoy en total incapacidad de lo sagrado y politico: por lo que debiendo el Rey N. S. proveher sucessor en los Estados de Italia, llamó à su hijo tercero, D. Fernando, en quien renunció solemnemente su derecho à los referidos Estados en 6. de Octubre del 1759. El Principe D. Phelipe Pasqual persevera en la dicha de la gracia del bautismo, sin recelo de que pueda perderla.

Este irremediable accidente fue bien resarcido por otros gloriosos frutos con que el Cielo prosperó la Real prosapia de nuestros Soberanos, dandoles en el año siguiente otro Infante, à quien Dios tenia destinado para Principe de Asturias, como en efecto interponiendo la Magestad Divina altissimas providencias, se ve ya jurado y reconocido como tal en estos Reynos desde el dia 19.de Julio del 1760.Este es nuestro Serenissimo Señor *D.Carlos Antonio*,*Pasqual*, *Xavier*, Carlos Antonio *Nepomuceno*, *Joseph*, *Genaro*, *Serafino*, *Diego*, nacido en 12. de Noviembre del año 1748. à quien Dios conceda tantos años, tantos laureles, y tan copiosos frutos, como tantas Naciones,tantos Reynos,y tan fieles vassallos necessitan. Al año siguiente le sucedió una hermana nacida en Portici en 3. de Diciembre del 1749. Maria Teresa. cuyo nombre fue *Maria Teresa*, la qual fue luego à reynar con los Serafines, subiendo al Cielo en 29. de Abril del 1750.

Continuando Dios en prosperar el Real Tálamo,dió otro Infante en 12. de Enero de 1751. à quien pusieron Fernando. el nombre de *Fernando*, *Antonio*, *Pasqual*, *Xavier*, *Nepomuceno*, *Joseph*, *Serafin*, *Genaro*, *Benito*, *Anielo*, y luego le colocó Dios en el Trono de las dos Sicilias,

dando à sus Reales padres el jubilo de que al dejar aquel Cetro por el de España, le empuñasse la prenda de sus entrañas.

A 11. de Mayo de 1752. dió à luz S. M. en Portici otro bello y robusto Infante à las diez de la noche. Bautizole al dia siguiente el Nuncio de su Santidad con asistencia del cuerpo de la Ciudad, Nobleza, y Militares, poniendole los nombres de *Gabriel*, *Antonio*, *Pasqual*, *Xavier*, *Nepomuceno*, *Joseph*, *Genaro*, *Serafin*, *Salvador*, que hoy sirve de dulce compañia al Principe su hermano. Gabriel Antonio

Despues nació en Portici à 3. de Julio del 1754. otra Infanta cuyo nombre fue *Maria Ana*, que en 11. de Mayo del siguiente subió à acompañar à las quatro hermanas que tenia en el Cielo, y todas cinco yacen en el Real Convento de Santa Clara de Napoles. Maria Ana.

En 31. de Diciembre del 1755. dió à luz la Reyna en *Caserta* otro Infante, llamado *D. Antonio Pasqual*, *Genaro*, *Xavier*, *Francisco de Paula*, *Nepomuceno*, *Anielo*, *Raymundo*, *Silvestre*. Y para mayor seguridad de la familia Real, nació despues otro hermano en 17. de Febrero de 1757. cuyo nombre es *D. Francisco Xavier Antonio*, *Pasqual*, *Genaro*, *Nepomuceno*, *Anielo*, *Julian*, el menor de todos los que gozamos, Infantes ya de España, por haver dispuesto el Cielo que el Rey N. S. heredasse los Reynos de su padre. Antonio Francisco.

Al punto que falleció en 10. de Agosto del 1759. el Rey D. Fernando VI. passaron à Napoles las Esquadras maritimas de España, para conducir à sus Monarcas à estos Reynos: y cumplido el mes primero de luto, se hizo en 11. de Setiembre la proclamacion del Rey N. S. en esta Corte, con tanta magnificencia de los

Grandes, y Titulos, tanta concurrencia, y alborozo de pueblos, que manifeſtaban bien el placer y ſatisfaccion de ſus corazones en la felicidad de recibir de Dios tan altos Soberanos. Aumentoſe aquel gozo quando en el dia 20. de Octubre ſe tuvo la feliz noticia de haver llegado ſus Mageſtades, y deſembarcado felizmente en Barcelona el dia 17. entre once y doce de la mañana. Anuncioſe aqui la deſeada noticia con general repique de Campanas, nunca mejor tocadas, pero nunca menos atendidas, porque los mutuos placeres de unos y otros arrebataban la atencion al feſtejo y complacencia de la novedad. Barcelona celebró con la grandeza que acoſtumbra, haver ſido el feliz Puerto de nueſtra buena eſperanza. Obſequió feſtiva à ſus Monarcas haſta el Lunes 22. del miſmo mes, en que ſalieron à comunicar el gozo de ſu viſta à los pueblos envidiados de los que no caïan en camino de Zaragoza. A eſta gran Capital llegaron el dia 28. y fueron recibidos con indecibles aclamaciones: pero quando el júbilo ſe deſeaba mas puro, tuvo mezcla de un ſinſabor, aſſaltando en la miſma noche al Principe N. S. una calentura que ſe declaró en ſarampion, y luego para mayor ſentimiento ſalpicó à la Reyna, Infantes è Infantas, pero con el feliz exito de reſtablecerſe todos, de ſuerte que pudieron continuar ſus marchas en 1. de Diciembre, y llenar de gozo à eſta Corte en el dia 9. por la tarde, en que à peſar del mal tiempo ſe arrojó al camino caſi todo el pueblo, por ſatisfacer las anſias de tan plauſible y ſuſpirado dia. El de la entrada pública ſe difirió haſta mejor eſtacion: y como en vida del anteceſſor no ſe havia reconocido y jurado Principe de Aſturias, fue preciſo convocar los Reynos para

esta solemnidad, reservando para el mismo tiempo la pompa de la entrada, à fin que la mutua concurrencia de celebridades, engrandeciesse el festejo de los actos. La Villa de Madrid como primera en el honor del Trono, lo ha sido tambien en la magnificencia, gusto, y opulencia, con que dispuso recibir à sus Monarcas, preparando invenciones exquisitas de Arcos, Fuentes, Estatuas, y quanto pudo contribuir à manifestar el júbilo. Las Comunidades, los Señores, y cada particular de la Carrera, parece que reservaron para este dia toda la fuerza de sus facultades, y de su gusto, por el indecible con que recibieron à sus amados Soberanos en el Domingo dia 13. de Julio del 1760. en que la Reyna salió publicamente en una misma Carroza con el Rey N. S. à llenar de gozos à este gran pueblo, que con la dulce vista de tan Serenissimos Monarcas prorrumpió en tantos *Vivas* y aclamaciones, que era una confusion, pero clarissimo indicio de la fidelidad y amor que reyna en sus entrañas. La pompa, la grandeza, y la magestad de la Comitiva, la hermosura de la Tropa, lo precioso de las Carrozas, la lozanía de los pintados brutos que parece se deleytaban en tirarlas, no merecian atencion, por arrastrarla toda la vista de las personas Reales.

Al punto que anocheció empezaron mayores lucimientos, dispuestas iluminaciones de singular inventiva, que à toda la carrera la convertian en dia, no parecido à los demas, sino nuevo, por la novedad de la luz y del motivo. Dos dias despues assistieron sus Magestades y Altezas à una fiesta de Toros en la Plaza mayor, ocupando la Reyna el lado derecho del balcon, segun etiqueta de esta celebridad: ò bien por

convidarla el Rey, ò por concurrir à la derecha el Real Consejo de Castilla, y à la izquierda los Diputados del Reyno. S. M. manifestó en la fiesta una particular satisfaccion: porque aunque los Estrangeros, que no han logrado verla, juzgan ser cosa barbara; la Reyna, conforme à la vivacidad de sus potencias, sentenció de muy diverso modo, que no era sino diversion donde brilla el valor y la destreza. En el Sabado siguiente 19. de Julio concurrieron al Palacio del Buen Retiro todos los Prelados y Diputados de los Reynos, y Ciudades con voto en Cortes, que estaban convocados para la solemne funcion del juramento reciproco de S. M. al Reyno, y de éste à S. M. juntamente con el de jurar y reconocer Principe de Asturias al Serenissimo Señor D. Carlos Antonio, hijo de sus Magestades, que despues de muchos y gloriosos años del feliz reynado del padre, debe sucederle en estos Reynos. Todo se hizo con la grandeza y magestad correspondiente à tan Regia funcion en la Iglesia de S. Geronymo, hallandose presente la Reyna, que con sus Reales hijos D. Carlos y D. Gabriel, y con el Serenissimo Señor Infante D. Luis Antonio Jayme bajó en publico acompañando al Rey nuestro Señor, y volvió llena de gozo y de satisfaccion.

Mezclaronse en la celebridad de los referidos actos varios festejos de fuegos artificiales, muy sobresalientes; representaciones comicas en el Real Coliseo del Buen Retiro; y una lucida y numerosa Mogiganga de mas de 221. Parejas, con dos Lacayos y hachas cada una, que con su amena variedad causaban una vista divertida.

Concluidas todas las funciones, passaron sus Ma-

geſtades y Altezas al Real Sitio de S. Ildefonſo (por el de S. Lorenzo.) Pero alli tuvimos la deſgracia de que empezaſſen à deſcubrirſe en la Reyna unas indiſpoſiciones tan malignas, que no ceſſaron haſta acabar con ſu precioſa vida. Reſtituyeronſe ſus Mageſtades à Madrid en el dia 12. de Setiembre de eſte año de 1760. y aunque al principio huvo algunos vislumbres de mejoria, ſe enardecieron tanto los accidentes, que no pudiendo ya ſu extremada debilidad reſiſtir el ultimo golpe, le recibió con egemplar reſignacion y edificacion univerſal en el dia de S. Coſme y S. Damian, Sabado 27. de Setiembre, à las tres y media de la tarde, llevandola Dios para sí, quando nos la empezaba à moſtrar, antes de cumplir el año de ſu llegada à Eſpaña, y antes del 36. de ſu edad. El dia de S. Miguel à hora de las Oraciones ſalió el Real cadaver para el Panteon del Eſcorial, con la pompa correſpondiente, dejando acá el dolor de lo mucho que perdimos en ſemejante Soberana, y con ſolo el conſuelo de los premios que atheſoró ſu eſpiritu, con una ſólida devocion chriſtiana, y fe muy viva con que meditaba en lo eterno. Tenia para ſu retiro un pequeño gabinete, à modo de Celda, adornado con un Chriſto y una calavera, en que à modo de Religioſa ſe egercitaba en las conſideraciones y egercicios, cuyos frutos la ſerviran ahora de delicia. La crianza de ſus hijos dificultoſamente podrá hallar ſemejanza, no digo entre Soberanas, pero ni entre Matronas particulares. Tenialos ſiempre junto à sí: dabales muy ſantas inſtrucciones: y ſi parecia conveniente los caſtigaba por ſus Reales manos, dando en eſto un importante egemplo à las madres, que con femenil cariño tienen perjudiciales

condefcendencias con los hijos, no caftigando à tiempo lo que luego degenera en vicio irremediable. Servialos por sí mifma, quando tenian alguna indifpoficion, fin reparar en ninguna incommodidad, porque el amor de madre, y el fumo efmero en mirar por las prendas de fus entrañas, en ninguna otra podia fer igual. La falta que por efta prenda lloran todos, no parece fe puede refarcir: porque como el egemplo del Palacio es el que arraftra, nos lifongeabamos que al ver las demas el fingular efmero de la Soberana, fe haria moda la buena crianza de los hijos. Napoles ferá un perpetuo predicador de los muchos egemplos de devocion con que freqüentó fus Iglefias. Eftas publicarán los efectos de la Real laboriofidad, con que enemiga del ocio trabajaba para cofas del culto. Luego que llegó à Madrid pidió toda la ropa de lienzo que la digeron fe hallaba maltratada: y repartiendo piezas entre las criadas que tenia à fu lado, fin eximir à las Serenifsimas Infantas, ni à sí mifma, hizo las deshilaffen, y envió à los pobres del Hofpital una copiofa limofna de las hilas. Juntaba con la piedad y devocion unas potencias muy claras, vivas, y penetrativas, tocando luego con felicidad y prontitud en el buen gufto de cada cofa. Pero como vive tan frefco el dolor de lo que la Parca nos quitó, no debemos aumentar verdugos à la pena, fino ofrecer à Dios el Sacrificio, y rogarle, que con una mano de fu Piedad la ponga la Corona de gloria, y con la otra mire por nueftro Catholico Monarca, y fu Serenifsima familia, echando bendiciones à efte Reyno.

INDICE
DE ESTOS DOS TOMOS.

A

Abdalacid Rey Moro, pag. 28.
Abila, Ciudad. 584. 776. Festeja à la Emperatriz. 857.
Adanero, Conde. 973.
Adelgafter. 52.
Adofinda. 45.
Agreda. 444.
Agueda, de Alfonfo VI. 212.
Aguila Imperial de una cabeza. 517.
S. Aguftin, dia de fiefta. 952.
Rezo de fu Converfion. 953.
Aguftin (Antonio) 878.
de Aitona Marques. 946.
Alvaro de Luna. 724. 732.
Alberta, muger de Sancho II. 152.
Alboazar. 101.
Alburquerque, D. Juan Alfonfo. 623. 629.
—Ducado. 754.
—Duquefa. 756.
Alcalá de Henares. 804. 827. 839. 979.
Alcantara. 796.
Aldara, Señora. 101.
Aldonza Martinez. 338.
—Hija de Ramiro II. 98.
—Hija de Alfonfo IX. 379.
—de Caftilla. 670.
Alfonfo I. 44.
—El Cafto. 50. 62.
—El III. 67. 70.
—El IV. 80. 92.
—Hijo de Fruela II. 89.
—El V. 124. 130.
—Hijo de Bermudo II. 126.
—Hijo de Bermudo III. 134.
—El VI. 143. 158. Sus mugeres. *Alli*. Su muerte. 233.
—Jordan. 181. 307.
—El VII. 229. 261. Su Reynado. 267. Su muerte. 315.
—Rey de Aragon, no debe fer contado entre los de Caftilla. 267.
—Hijo de Alfonfo VII. 279.
—El VIII. 310. 384. Su muerte. 411.
—El IX. 314. 327. Su muerte. 383.
—De Molina. 353.
—El X. Sus Verfos. 351. 446.

449. Su nacimiento. 434. Su Reynado. 499. Electo Emperador. 517. Su muerte. 523.
—Hijo de Alfonſo X. 525.
—Hijo de Sancho IV. 539.
—Otro del miſmo. 549.
—El XI. 581. Su Reynado. 597. Su valor. 609. Su muerte. 610.
—Hijo del Rey D.Pedro.640.
—Hijo de Henrique II. 664.
—Nieto de Juan II. 681.
—Hijo de Juan II. 733. Jurado ſuceſſor. 754. Declarado Rey. 755.
—Hijo de Phelipe III. 915.
—Hijo de Phelipe IV. 945.
—Otro del miſmo. 945.
Alhama. 801.
Aljubarrota. 691.
Alaejos. 756.
Alarico, Rey. 2.
Almanſa. 988.
Almazan. 752.
Almeria conquiſtada. 806.
Almirante de Caſtilla. 719. 720. 725. 779. 938. 985.
de Almonacid, Marques. 985.
Alon, Eſcritor. 170.
de Altamira, 907. 1008. 1010.
de Alva, Conde. 755. Duque. *Alli*. 840. 873. 881. 886. 892. 911. 914.
—de Liſte. 750. 903. 907.
Amalarico, Rey. 2.
Amulina. 71.
Ana de Auſtria, Abadeſa de las Huelgas de Burgos, hija de D. Juan de Auſtria. 866. 922.
—Muger de Phelipe II. 891.
—Hija de Phelipe III. 911.
—Hija de Phelipe IV. 943.
—Hija de D. Juan de Auſtria. 944.
Andeca, Rey. 2.
Andujar. 690.
Año, tomado de dia à dia del ſuceſſo. 405. 434. Empezado por Navidad. 705.
Anſurez. 107. 155. 156.
Antequera. 707.
Anton Martin. 916.
Antonio Paſqual, hijo de Carlos III. 1035.
Aragonta. 68.
—Reyna. 83.
de Aragon, Fernando. 852.
Aranda. 749. y ſig.
Aranjuez. 925.
Archiduques en Eſpaña. 893. 927.
Ardabaſto Griego. 10. 22.
Arevalo. 735. 781. 791.
Artigia, Señora. 100.

de Aſtorga. 958. y ſig.
Aſtudillo. 368. 639.
Aſturias. Su primer Principe. 696.
Atocha. 931. y ſig. 961.
Auguſtin. Veaſe *Aguſtin.*
Aurelio, Rey. 51.
Auſtria. 37.
Autillo, lugar. 416.
Ayala (Tereſa) 650.

B

BAdajoz, Ciudad. 852. 870. 898. 1015.
Badona, Reyna. 13.
de los Balvaſes. 955. 997. 1015.
Balſain. 887.
Baltaſar Carlos. 930.
Barbara Blomberg. 865.
Barcelona. 799. 858. 908. 984
Baſina. 11.
Batallas de Dios, Libro. 531.
Bayona. Viſtas alli de Reynas. 885. 979.
Baza conquiſtada. 806.
Beatriz, muger de Alfonſo VI. 177.
—Muger de S. Fernando. 430.
—Beatriz Fadrique. 451. y ſig.
—de Caſtro. 504.
—Fernandez. 504.
—Hija de Alfonſo X. 506.
—Otra del miſmo. 528.
—Hija de Sancho IV. 541.
—Hija del Rey D. Pedro. 623. 641.
—Nieta de Henrique II. 667.
—Ponce de Leon. 668.
—Hija de Henrique II. 669.
—Fernandez. 669.
—Muger del Rey Juan I. 688.
de Bejar, Duque. 806. 852. 892.
Beltran de la Cueba. 750.
Benamarin. 608.
Benavente, Conde. 668. 719. 804. 884. 924. 970. 974.
Benavides. 365.
Berenguela, Emperatriz. 275.
—La Grande. Su nacimiento. 389. Su caſamiento. 340. Aſsiſte à entierros. 407. 411. 426. Gobernadora de Caſtilla. 414. Reyna. 424. Cede el Reyno à ſu hijo. 425. Cuida de las Campañas. 443. 456. Logra el Reyno de Leon. 453. Su muerte. 471.
—Hija de Alfonſo IX. 355.
—Hija de S. Fernando. 441.
—Hija de Alfonſo X. 506.
Bermudo I. 57.
—Infante. 67.

—Hijo de Alfonſo III. 72.
—Hijo de Ramiro II. 97.
—El II. 106. 116. Su muerte y ſepultura. 127.
—El III. 131. 133.
Bernardo del Carpio. 50.
S. Bernardo. 269.
Berta, ò Bertinalda. 62.
—Muger de Alfonſo VII. 171.
Bervick. 987.
Betaza, Señora. 569. 584.
de Bezmar. 938.
Blanca, muger de Sancho III. 307.
—Hija de Alfonſo VIII. no fue primogenita. 390.
—Madre de S. Luis. 400. 528.
—De Francia, muger del Infante Fernando de la Cerda. 507.
—Blanca Alfonſo. 527.
—Infanta de Portugal. 529.
—Hija del Infante D. Pedro. 541. 598.
—Muger del Rey D. Pedro. 622.
—Infanta y Reyna de Navarra. 681. 717. 724. 725.
—Muger de Henrique IV. 738.
Blaſon de las Reynas como el de los Reyes. 583. El de Eſpaña. *Alli.*
de Bobadilla. 785.
de Borja, Duqueſa. 924.
Breco, Autor fingido. 470.
Bretaña. 538.
Brivieſca, lugar. 739.
Bruniquilde. 6. 10.
Buitrago. 757.
Burgos llena de Reyes. 509. 603. 679. Recobrada por la Reyna Catholica. 790. Recibe à la Reyna Doña Iſabel de Phelipe IV. 923. A Doña Maria Luiſa. 959.

C

CAbellos de oro, apellido. 382.
de Cabra, Conde. 803.
Cabrera. (Andres) 762.
de Cadiz, Marques. 811.
Calatayud. 798.
Calderon, Maria. 943.
Camp-de Eſpina. 251. 260.
Canonigos Reglares en S. Iſidro de Leon. 273.
Caramiello, trage. 69.
Cardenal de Eſpaña. 762.
de Cariñan, Principe. 932.
—Princeſa. 933.
Carlos V. Emperador, de Eſpaña. I. 837. 846. 851. Su muerte. 879.
—Hijo de Phelipe II. 874.

—Otro del mismo. 896.
—Hijo de Phelipe III. 914.
—Carlos II. 942.
—Hijo de Phelipe IV. 945.
—Archiduque. 986. 992.
—III. Rey, N. S. *999.* 1026.
—Antonio, Principe de Asturias. 1034.
del Carpio. 931. 956.
Carrion, Infantes de este titulo. 121.
Caso, Concejo. 47.
Casteldosrios. 985.
de Castel-Rodrigo. 937. 982.
Castilla, apellido. 644.
—Diego de. 647. 649.
—Reyno. 139. 140. ¿Por que se nombra primero que Leon? 141.
de Castrillo, Conde. 948.
de Castro. 301. 504. 548. Doña Juana de 642.
Castrogeriz. 368. 643.
Catalina, Reyna. 695.
—Hija de Henrique III. 703.
—Hija de Juan II. 718.
—Hija de los Reyes Catholicos. 804. 834.
—Hija de Phelipe I. 843.
—Hija de Phelipe II. 888.
—Nieta de Phelipe IV. 944.
Cerda. Fernando de la 507.
—Alfonso de la Cerda. 511.
—Fernando. *Alli.* Otros. 719.
Chilperico. 12.
Chindasvintho, Rey. 19.
Christina, Infanta. 58. 118. 120.
—de Noruega. 502.
Cid Campeador. 131. 492.
Ciella, lugar. 58.
Cigales, lugar. 840. 891.
Cisneros, Cardenal. 816. 825. 842.
Cixilona, Reyna. 25.
Clavijo (Rodrigo) 772.
Clemente VIII. 904.
Clodosvinda. 13.
Clotilde, Reyna. 3.
Covarrubias. 270. 503.
Colgadura de la Reyna. 898.
Coliseo del Buen-Retiro. 940. 1018.
Concubina. 181.
Conde Duque. 931.
Condestable. 789. 904.
Conrado, Emperador. 340.
Constantinopla. 171.
Constanza, muger de Alfonso VI. 163. Sus Epitafios. 495.
—Hija de Alfonso VII. 280.
—Hija de Alfonso IX. 355.
—Muger de Pedro III. 355.
—Hija de Alfonso VIII. 407.
—Madre de Fernando IV. 562. 580.

—Manuel. 592. 598.
—Hija del Rey Don Pedro. 641. 595. y sig.
—Nieta del Rey D. Pedro. 646.
—Hija de Henrique II. 666.
Conventos y Colegios. De Carracedo. 269. De la Espina. *Alli.* De las Dueñas en el Bierzo. 270. De Valparaiso. 347. Dominicos de Valladolid. 524. 589. 721. De Toro. 590. De Tordesillas. 641. De Medina. 680. De Nieva. 710. De Abila. 814. Santo Domingo el Real de Madrid. 506. 582. 646. 928. De Toledo. 651. 710. Dominicas de Medina. 682. De Mayorga. 709. S. Francisco de Valladolid. 590. Santa Clara de Toledo. 674. De Calabazanos. 668. S. Quirce de Valladolid. 590. S. Juan de los Reyes de Toledo. 814. Descalzas Reales de Madrid. 856. 859. 944. S. Agustin de Burgos. 530. 921. De Toledo. 541. 590. De Dueñas. 721. 727. De Madrid. 859. 927. De Alcalá. 859. Encarnacion de Madrid. 910. 916. 943. Santa Isabel de Madrid. 915. Agustinas de Madrigal. 720. 866. y sig. Santa Ana de Madrid. 916. Santa Teresa. 965. Las Baronesas. 952. Imperial de Madrid. 859. Jesuitas de Salamanca. 916. Trinidad de Madrid. 935. Capuchinos de la Paciencia. *Alli.* Minimos de Madrid. 889. S. Geronimo de Madrid. 814. Salesas de Madrid. 1019. Vease *Huelgas.*
Cordoba. 456. 891. Sus Cortes *Alli.*
Corias, Monasterio. 58.
Corneliana Monasterio. 118.
Coruña, Ciudad. 877. 970.
Coyanza, Concilio. 144.
Creusa, Reyna. 54.
Cuellar, lugar. 561. 646. 682. 733.
Cuenca. 445.

D

Denia, Ciudad. 907. 938.
—Marques. *Alli.*
Despoto. 451.
Diana Phalanga. 866.
S. Diego. 909.

Diego, Hijo ilegitimo del Rey D. Pedro. 648.
—de Castilla. 647.
—Hijo de Phelipe II. 896.
Dionisio, Infante de Portugal 742.
Dispensa primera de parentesco para matrimonio en España 508. La que obtuvo Doña Maria la Grande. 542. 565.
Dueñas, Villa. 423. 643. 671. 784. 841.
Dulce, hija de Alfonso IX. 329.
Duque primero. 668.

E

EBas Infante. 27.
Eduardo, Principe de Gales. 467. y sig.
Egilona, Reyna. 27.
Elvira, muger de Ordoño II. 78. 83.
—Hija de Ramiro II. 96. 97. 113.
—Muger de Ordoño III. 105.
—Muger de Bermudo II. 122.
—Hija de Bermudo II. 126.
—Muger de Alfonso V. 130.
—Hija de Fernando I. 143. 157.
—Hija de Alfonso VI. 174.
—Otra ilegitima. 181.
—Hija de la Reyna Doña Urraca. 257.
—Iñiguez de Vega. 664.
Era del Cesar. 690.
Eril, Beltran. 646.
Ermesenda, hija de Sancho I. 109.
Ermisenda. 34. 44.
Escorial. 884.
Escudos de Oro del Sol. 921.
Eslonza, Monasterio. 157.
Espigar, festejo. 892.
Espina. 269.
Estefania, hija de Alfonso VII. 302.
de Etré, Cardenal. 987.
Eudon, Conde. 49.
Everardo. Veafe *Nithardo*.

F

FAdrique, hijo de S. Fernando. 435. 451.
—Hijo de Alfonso XI. 616. 627. y sig. 632.
—Hijo de Henrique II. 668.
Fafila Infante. 22. 33.
—Rey. 35.
Farnesio, Octavio. 864.
—Alejandro. *Alli*. Veafe *Isabel*.
Favinia, Infanta. 36.
Santa Fe, Ciudad. 811.
S. Felices, Convento. 504.
Federico. Veafe *Fadrique*.

Fernan Perez, hijo de la Reyna Doña Urraca. 251.
Fernando I. 134. 137.
—Hijo de Fernando I. 150.
—El II. 279. 313.
—Hijo de Alfonso VII. 292.
—Hijo de Alfonso IX. 329. 463.
—Otro del mismo. Vease *S. Fernando.*
—Otro del mismo. 382.
—Hijo de Alfonso VIII. 394.
—Otro. 399.
—Otro del mismo. 404.
S. Fernando. Su nacimiento. 346. Crióse en Galicia. 350. Volvió à su madre. 367. 410. Entra Rey de Castilla. 425. Casa primera vez. 430. Segunda. 458. Entra Rey de Leon. 453.
—Hijo de S. Fernando. 436.
—Otro del mismo. 462.
—de la Cerda. 507. 521.
—El IV. 539. Su muerte. 579.
—Hijo de Alfonso XI. 603.
—Otro hijo del mismo. 617.
—Hijo de la Reyna de Aragon D. Leonor. 581. 630.
—Hijo del Rey D. Pedro. 649.
—Hijo de Henrique II. 669.
—Hijo de Juan I. 680. Fue Rey de Aragon. 707. Su descendencia. 680. Tutor del Rey. 706.
—El V. casa con Doña Isabel. 779. Es Rey de Castilla. 786. de Aragon. 796.
—Hijo de Phelipe I. 839.
—Hijo de Carlos V. 856.
—Hijo de Phelipe II. 895.
—Hijo de Phelipe III. 814.
—Thomas, hijo de Phelipe IV. 941.
—Otro del mismo. 945.
—Nieto de Phelipe V. 1000.
—el VI. 993. 1014. Su muerte. 1024.
—Antonio, hijo de Carlos III. 1034.
Ferrara. 904.
Ferrol, Puerto. 970.
Figueras, lugar. 984.
Florencia, Ducado. 864.
Florentina. 94.
Flores, apellido. 120.
Fortuna, Infante. 511. Otro. 761.
Francia emparentada con España en tiempo de los Godos. 6. 11. En el de los primeros Reyes de Leon. 37.
S. Francisco de Borja. 847. 662.
Francisco, hijo de Phelipe IV. 942.

—Hijo de Phelipe V. 999.
—Hijo de Carlos III. 1035.
Fredegunde. 11.
de Frias, Duque. 905.
Frigiliana, Conde. 990.
Froiliuba, Reyna. 35.
Froylan. 974. y ſig.
Fruela. 45. 67.
de Fuenclara, Conde. 1027.

G

GAbriel, hijo de Carlos III. 1035.
de Gales, Principe. 469. 696. 913. 925.
Gamonal de Burgos. 157.
de Gandia, Duqueſa. 903. 905. 1008.
Garcia, Infante. 61.
—Rey. 71. 76.
—Hijo de Ordoño II. 80.
—Hijo de Fernando I. 143. 148. 156. 157.
—Conde de Caſtilla. 137.
—Hijo de Alfonſo VII. 279.
—Hijo de Fernando II. 322.
Gaſcuña, de Eſpaña. 389. Cedida. 467.
Gaudioſa, Reyna. 33.
Gaton, Conde. 48. 79.
Gelmirez (Diego) 228. 231. Ungió Rey en Santiago à Alfonſo VII. 239. Perſeguido por la Reyna. 241. y ſig.
S. Genaro, Abito. 1030.
Genealogia de los Reyes de Leon y Caſtilla. 32. 136. 497.
Genealogias en una Chronica antigua. 188. 481.
Germana, muger ſegunda de Fernando V. 841.
Geſaleyco, Rey. 3. 15.
Gibraltar. 610.
Gimena, Infanta. 50.
—Muger de Alfonſo III. 70.
—Hija de Ordoño II. 81.
—Muger de Alfonſo IV. 92.
—Hija de Alfonſo V. 131.
—Muger de Bermudo III. 133.
—Nuñez. 180. 217.
S. Gil de Madrid. 916.
Giron, familia. 423.
Godo, Muger. 112.
Gontroda. 296.
Gonzalo, Infante. 72.
Goſvintha, Reyna. 5. 6. 7.
Gozon, Caſtillo. 73. 75.
Gracia Dei, Eſcritor. 633. 647.
Granada, ſu conquiſta. 801. y ſig.
Guadix conquiſtada. 806.
Guadalajara. 506. 539. Reci-

be à la muger de Phelipe II. 882. 979. A la de Phelipe V. 998.
Guadalupe. 723. 726. 763. 814.
Guiomar, Señora. 749.
Gundemaro, Rey. 16.
Guzman, Doña Gimena. 180. 184. 218. Su Epitafio. 194. Maria Guillen. 527. Alfonso Perez. 561. Doña Leonor. 605. 614. Su muerte. 611.
Guzmanes. 793. 799. 942.

H

De Haro, Condes. 423. 544. 559. 739. 742.
Henrique, hijo de Alfonso VIII. 398.
—Otro del mismo. 408. Rey de Castilla I. 414. Muere. 422.
—Hijo de S. Fernando. 437. 551. Su muerte. 576.
—Hijo de Sancho IV. 540.
—Hijo de Alfonso IX. 616. 630. Su casamiento. 654. Su Reynado. *Alli*. Su muerte. 662.
—Hijo de Henrique II. 662.
—Rey III. del nombre. 680. 695. Su muerte. 705.
—Infante de Aragon, nieto de Juan I. 681. 715.
—IV. Rey. 720. 738. Depuesto en Estatua. 755. Su muerte. 762.
S. Hermenegildo. 6.
Hermenegildo, Infante. 54. y 55.
Hernandez de Cordoba, Gonzalo. 805. 826.
Hilduara Reyna. 16.
Hinestrosa, Apellido. 637.
—Maria. 649.
Huelgas de Burgos. 409. 432. 445. 603.
—de Valladolid. 589.
Huescar. 806.
Huete. 698.
Hurtado, apellido. 254.

I

I Diaquez. 903.
S. Ildefonso, Sitio Real. 1000. 1003.
Ildonicia. 65.
Illescas. 652. 718. 856.
Illora. 805.
Ines, muger de Alfonso VI. 159. 216.
—Iñiguez. 380.
—Hija de Henrique II. 674.
del Infantado, Duque. 789. 805. 882. 885. 907.

Ingunde, Reyna. 6.
Inquisicion. 799.
Irun. 922. 959.
Isabel, muger de Alfonso VI. 174. 203.
—Hija de Alfonso X. 516.
—Hija de Sancho IV. 537.
—Santa Isabel de Portugal. 599.
—Hija del Rey D. Pedro. 642.
—Amiga del Rey D. Pedro. 647.
—Hija de Henrique II. 674.
—Muger de Juan II. 730.
—La Catholica. Su nacimiento. 732. Fue Señora de Cuellar. 733. Apartose de Henrique IV. 756. Jurada sucessora. 757. 777. Su Reynado. *Alli.* Reyna de Aragon. 797. Sus gracias. 819.
—Hija de los Reyes Catholicos. 784. 831.
—Hija de Phelipe I. 838.
—Muger de Carlos V. 851.
—de Valois, muger de Phelipe II. 881.
—Clara Eugenia, su hija. 886. 906. y sig.
—Muger de Phelipe IV. 920.
—Su hija. 930.
—Farnesio, Reyna. 953. 979. 995. — Reyna segunda vez. 1001. Tercera vez 1004.
—Nieta de Phelipe V. 999.
Isasi, Villa. 942.
S. Isidoro, trasladado à Leon. 145.

J

Jaen. 477. 584.
Jayme, hijo de Alfonso X. 515.
de Jodar, Marquesa. 964.
Juan de Bretaña. 355. 509.
—Hijo de Alfonso X. 512. 514. 545. 550. y sig.
—Manuel. 586. 592. 606.
—Hijo de Alfonso XI. 618.
—Hijo de la Reyna de Aragon Doña Leonor. 581. 630.
—Hijo del Rey D. Pedro. 648.
—Rey D. Juan I. 656. 677. Su Coronacion. 678.
—El II. de este nombre. 704. 714.
—Infante de Aragon. 681. 715.
—Hijo de los Reyes Catholicos. 794. 798. Su muerte. 827. 833.

—Hijo de Carlos V. 856.
—de Austria, hijo de Carlos V. 865.
—Hijo de Phelipe IV. 943. 948. y sig.
—Otro hijo del mismo. 945.
Juana, muger de S. Fernando. 458.
—Hija de Alfonso XI. 619.
—de Castro. 642.
—Manuel, Reyna. 654.
—Hija de Henrique II. 656.
—Otra del mismo. 665.
—Otra del mismo. 667.
—Muger de Henrique IV. 746. Su fama. 767.
—Su hija. 750. Jurada sucessora segunda vez. 760. Otros sucessos. 763. 879. 883. 893. y sig.
—Hija de los Reyes Catholicos. 797. Reyna proprietaria. 836.
—Princesa de Portugal, hija de Carlos V. 858. 883. 893.
—Hija de D. Juan de Austria. 866.
— Hija de Carlos V. 867.
Justa Sol, Dama. 129.

L

DE Lara, Señorio. 660.
Laras, Condes. 415. 437. 559. Alvar Nuñez. 415. 420. 427. D. Juan Nuñez. 566. 570. 585.
Laredo, Puerto. 882.
de Larrea, D. Juan. 971.
S. Leandro. 8.
Lemos. 548. 620. 804. 907.
Leon, hecha Corte. 82.
—Fiera. 722.
—V. Rey de Armenia. 690.
Leonor, hija de Alfonso IX. 348. 355.
—Muger de Alfonso VIII. 386.
—Su hija. 407. 444.
—Hija de S. Fernando. 441.
—Otra del mismo. 467.
—Rodriguez de Castro. 504.
—Hija de Alfonso X. 516.
—Hija de Fernando IV. 580. 599. 600. 630. 631.
—de Guzman. Vease *Guzman*.
—Hija de Henrique II. 656.
—Alvarez. 671.
—Hija de Henrique II. 671. 678.
—Muger de D. Juan I. 677.
—Hija de D. Juan I. 682.
—Reyna de Portugal. 691. 693.
—Lopez. 699.
—Urraca, Reyna de Aragon. 715. 723.

—de Castilla. 715.
—Hija de D. Juan II. 720.
—Nieta de Juan I. Infanta de Aragon. 682. 722. 724. 726.
—Condesa de Fox. 743.
—Hija de Phelipe I. 837.
Lerma. 606. 913. 915. 1007.
—de Lerma. 911. 921.
Ley de sucession en España. 992.
de Liria, Duquesa. 1008.
Lis, flor. 135. 458.
Liubigotona, Reyna. 24.
de Loaysa. 507.
Lorca. 564.
Lorvaon, Monasterio. 334.
Loxa, conquistada. 804.
Lucas de Tuy. 475.
Luis, hijo de S. Fernando. 466.
—Rey I. 988. 1000. 1011.
—Antonio Jayme. 1002. 1024. 1030.
Luisa Isabel, Reyna. 1007. Cerrada en el Palacio. 1010.
—de Borbon. 999.
—Nieta de Phelipe V. 1000.

M

MAdrid. 690. 802. 925. 927. 934. Su Plaza. 950. Recibe à Doña Maria Luisa. 960.
Madrigal. 733.
Madrigalejo. 845.
Venerable Mafalda, Reyna. 417.
Malaga conquistada. 806.
Manga con punta. 70.
Manuel, hijo de S. Fernando. 440.
Margarita, hija del Emperador Maximiliano. 833.
—Vangest. 864.
—Su hija. *Alli.*
—Muger de Phelipe III. 901.
—Su hija. 915.
—Hija de Phelipe IV. 924.
—Otra del mismo. 926.
—De Saboya. 932.
—Hija de Phelipe IV. 939.
—Hija de D. Juan de Austria. 944.
Maria, nombre de que se abstuvieron antiguamente las mugeres. 109.
Santa Maria de Madrid, Parroquia. 934.
Maria, hija de S. Fernando. 441.
—Hija de Alfonso IX. 371.
—Guillen de Guzman. 527.
—Reyna, la Grande, 534. Desprecia segundas nupcias. 561. Su muerte. 587.
—De Ucero. 548.

—Muger de Alfonso XI. 597.
—de Padilla. 623. 637.
—Nieta del Rey D. Pedro. 648.
—De Hinestrosa. 637. 649.
—Hija del Rey D. Pedro. 651.
—Hija de Herique II. 669.
—Hija de Henrique III. 701.
—Muger de Juan II. 714.
—Hija de Juan II. 721.
—De Mendoza. 866.
—Hija de los Reyes Catholicos. 802. 834.
—Hija de Fernando V. 867.
—Hija de Phelipe I. 840.
—Hija de Carlos V. 856.
—Muger de Phelipe II. 869.
—Muger 2. del mismo. 876.
—Hija del mismo. 896.
—Hija de Phelipe III. 912.
—Otra del mismo. 913.
—Hija de Phelipe IV. Emperatriz. 929.
—Teresa, hija del mismo. 933. 940. 976.
—Ambrosia, hija del mismo. 941.
—Luisa, muger de Carlos II. 955.
—Muger de Phelipe V. 981.
—Adelayda de Saboya. 982.
—Ana Victoria, hija de Phelipe V. 999.
—Teresa, hija del mismo. 1002.
—Antonia Fernanda. *Alli*.
—Barbara, Reyna. 1014.
—Amalia, Reyna. 1026.
—Isabel, su hija. 1031.
—Otra de la misma. 1031.
—Josepha, su hija. 1032.
—Otra, hija de la misma. *Alli*.
—Luisa, hija de la misma. 1033.
—Teresa, hija de la misma. 1034.
—Ana, hija de la misma. 1035.
Mariana, hija de Phelipe IV. 932.
—Muger del mismo. 937. Fue Gobernadora. 945. Echada de Madrid. 951.
—Nieta de Phelipe III. 914.
—Muger de Carlos II. 969. 997.
de Maqueda, Duque. 937.
Martin, hijo de Alfonso IX. 371.
—Hijo de Alfonso X. 532.
Martir (Pedro) 820.
Mataplana. 447.
Matilla, Confessor del Rey. 973.
Matrimonios anulados por parentesco. 356.

Maura. 381. 463.
Mauregato. 46. 52. 54.
Mayorga, lugar. 557.
Medina del Campo. 804. 828.
de Medina-Celi. 507. 1033.
Medina Sidonia, Duque. 747. 803. 852. 870. 961. 997.
Medina de las Torres. 947.
de Medicis, Alejandro, y Cosme. 864.
—Pedro. 911.
de Mendoza. 719. 742. 757. 760.
Merienda extraordinaria. 884.
Merino, ganado. 696.
Miguel, hijo de Juan I. 692.
—Hijo de los Reyes Catholicos. 828.
Miraval, Marques. 1001.
Miraflores de Burgos. 734. 736.
Miro, Rey. 2.
Moclin. 805.
de Modena, Duque. 933.
Molina, Señorio. 527.
Moncada. 534.
Monserrate. 909.
de Montalto, Duque. 985.
de Montellano, Conde. 983. 985. 1008.
Moreruela. 277. 283. 292.
de Mortára. 928.
Mozarabes. 161. 165.
Munia. Veáse *Nuña*.
Munio Fernandez. 151.

N

NAjera, batalla de. 657.
—Duque de. 861. 937.
Navalcarnero. 938.
de Niebla, Conde. 933.
Nieva, Convento. 710. 725.
de Neoburg, Duque. 927. 969.
Niño (Alfonso) 529.
Nithardo.(Juan) 947.
Noroña. 665.
Nuña, muger de Fruela. 49.
—de Ordoño I. 67.
—de D. Garcia. 76.
Nunilona, Reyna. 57.
—Muger de Fruela II. 87.
Nuño Rasura. 492.

O

OCA, Iglesia. 148.
Ocaña. 777. 792.
Odoario Infante. 67.
Ojos sacados à Infantes. 68. 75. 82. 89. 93.
de Olivares, Condesa. 929. 930. 933.
Olmedo, lugar. 270. 756.
Ora, Infanta. 109. 110. 114.

Ordoño I. 65. 67.
—El II. 71. 78.
—Hijo de Fruela II. 89.
—III. 96. 101.
—El malo. 92. 103.
—Hijo de Bermudo II. 129.
—Infante. 120.
V. Orozco (Alfonso) 897.
Ortiga, Señora. 100.
Ortiz de Zuñiga. 669.
Orri, Juan. 985. 998.
Osso en fiestas. 722. 740.
de Ossuna Duque. 885. 959, 979. 1007.
S. Oton Frisingense. 36.
Ozenda, Reyna. 56.

P

Pacheco (D. Juan.) 778.
Padilla, Maria. 623. 637.
V. Palafox (D. Juan) 940.
de Palma, Señor. 802.
Palomilla, Señora. 439. 511. 539.
Pamplona. 997.
Paredes, lugar. 560.
de Paredes Conde. 789.
Parentescos. V. *Matrimonios.*
de Parma, Duque. 911.
—Ducado. 864.
de Pastrana Duque. 920. 957.
Paterna, Reyna. 63.
de la Paz, Isabel. 881.
Pedro de Cantabria. 44.
Pedro Alfonso. 380.
Pedro Rey. 450. Su nacimiento. 604. Su Reynado. 622. Su muerte. 652.
—Hijo de Alfonso X. 512.
—de Sancho IV. 540. 585.
—Hijo de Alfonso XI. 614
—Otro hijo del mismo. 619.
—Nieto del Rey D. Pedro. 646.
—Otro del mismo. 648.
—Hijo de Henrique II. 672.
—Nieto de Juan I. 682.
Pelayo, Rey. 27. y 33.
—Hijo de Bermudo II. 126.
S. Pelayo Martir. 108.
de Peñaranda, Conde. 947.
Phelipe, nombre no usado hasta el siglo XIII. 110.
—Hijo de S. Fernando. 439. 502. y sig. Su muerte y sepulcro. 504.
—de Sancho IV. 541. 586.
—Phelipe I. Rey. 836.
—Phelipe II. 855. 869. Rey de España. 879. Su muerte. 899.
—Phelipe III. 896. Jurado Principe de toda España. 901. Su muerte. 918.
—Phelipe IV. 912. 942.
—Prospero, hijo de Phelipe IV. 641.

—Phelipe V. 978. 981. y sig. Su Renuncia. 1000. 1009. Su muerte. 1003.
—Hijo de Phelipe V. 989.
—Otro del mismo. 992.
—Otro del mismo. 999. 1030.
—Pasqual, hijo de Carlos III. 1033.
Piramo Conrado. 867.
Polo, Reginaldo. 877.
Ponce de Leon. 379. 793.
Portocarrero. 793.
—Cardenal. 974. 977. 983. y sig.
Pozuelo, lugar. 476.

R

Ramiro I. 61. 63.
—El II. 80. 93.
—El III. 109. 113.
—Infante. 72.
—Hijo de Fruela II. 89.
—Ramon de Borgoña. 226.
—de Tolosa. 181.
Raquel Judia. 412.
Raymundo, Cardenal. 108.
Recesvintho, Rey. 22.
Reciberga Reyna. 19.
de los Remedios N. S. 928.
Rica, Emperatriz. 287.
Ringunthe. 11.
Riscilo. 27.
Robles. (Alfonso) 700.
Rodrigo, Rey. 27.
—Hijo de Alfonso IX. 379.
de Rojas (Simon) 924.
Ronquillo, D. Francisco. 990.
Rosa de oro. 895. 906. 983. 1031.

S

De Saboya, Duque. 888.
Santissimo Sacramento. Sus desagravios. 927. Su culto por la Reyna. 1017.
Salamanca. 581. 662. 841. 871.
Saldaña. 264. 276.
Salesas de Madrid. 1019.
de Salvatierra, Condesa. 933.
Sancha, Infanta. 72.
—Muger de Ordoño II. 85.
—Hija de Bermudo II. 125.
—Reyna proprietaria. 131. 134. 137.
—Hija de Alfonso VI. 166.
—Otra del mismo. 174.
—Hija de Urraca y Ramon. 230. 267.
—Hija de Alfonso VII. 282.
—Otra del mismo. 291.
—Amiga de Alfonso VII. 301.
—Hija de Alfonso IX. 329.
—Venerable Sancha, hija del mismo. 372.

Sancho I. 96. 107.
—El II. 143. 152.
—Hijo de Ordoño II. 80.
—Rey de Galicia. 112.
—Hijo de Alfonſo VI. 203. 207.
—El III. hijo de Alfonſo VII. 278. 307.
—Hijo de Fernando II. 323.
—Hijo de Alfonſo VIII. 395.
—El IV. 440. 512. 521. Su Reynado. 534. Su muerte. 547.
—de la Paz. 513.
—Hijo de Alfonſo XI. 616.
—Otro del miſmo. 619.
—Hijo del Rey D.Pedro. 648.
—Nieto de Juan I. 682.
Santander. 892. 970.
Sebaſtian, Rey de Portugal. 859.
Segovia. 556. 674. Declara Reyna à Doña Iſabel la Catholica. 785. 791. Recibe à la Reyna Doña Ana. 892. = 923.
Serenidad, titulo. 943.
de Seſa, Duque. 906.
Setenil. 804.
Sevilla. Su Real Capilla. 450. Su Conquiſta. 477. Repartimientos. 478. Suceſſos. 794. 831. Corte de los Reyes. 1002. 1016.
—Su Arzobiſpo. 748. 751. 800. 907.
Sicilia incorporada con Eſpaña. 355.
Siero, Concejo. 47.
Silla de Criſtal de Roca. 930.
Silo, Rey. 51.
Simon Ruiz de los Cameros. 374. 451.
Siſeguncia, Reyna. 2.
Siſiberto, Infante. 27.
Soria. 259. 440.
Suevia emparentada con Eſpaña. 37. 430.
Suinthila, Rey. 18.

T

Talavera. 611.
de Talavera Fr.Hernando. 800.
Tarazona. 444. 580.
Tariſa. 562. 608.
D. Tello, hijo de Alfonſo XI. 618.
de Tendilla, Conde. 811. 813.
Tereſa muger de Ramiro II. 94.
—Muger de Sancho I. 107.
—Hija de Bermudo II. 124.
—Hija de Alfonſo VI. ilegitima. 181. 185. No tuvo derecho al Reyno de Leon. 199.

—Muger de Fernando II. 320.
—Santa Teresa muger de Alfonso IX. 327. 454.
—Gil. 369.
—Hija de Alfonso IX. 380.
—Hija de Sancho IV. 549.
—de Ayala. 650.
de Tesse, Mariscal. 1010.
Theodelinda, Longobarda. 42.
Theodora, Reyna. 18.
Theodosia. 5.
Theodichusa, Reyna. 2.
Theodofredo. 22. 27.
Theudis, Rey. 4.
Tigridia, Infanta. 143.
Toledo en favor de la Reyna Doña Blanca. 627. Su Alcazar. 718. Sus Cortes. 839. 861.
—Su Arzobispo. 750. 777. 789. 797. 873. 912. 938.
de Toledo, D. Fadrique. 805.
Tordesillas. 691. 716. 791.
Toro, Ciudad. 453. La Junta que alli se hizo. 629. 655. 792.
Toros. 824. 959. 961. 972. 1037.
Torquemada, lugar. 843.
de Fr. Thomas. 799.
Trages antiguos. 39.
Trugillo. 793. 796.

V U W

Vaggio Florentin. 940.
Valdés, apellido. 945.
Valencia de D. Juan. 667.
Valencia, Ciudad. 702. 799. 907.
Valenzuela, Fernando. 952.
Valera. (Diego) 820.
Valladares, Marques. 970.
Valladolid. 344. 524. 587. Sitiada. 558. 589. 911. Casan alli los Reyes Catholicos. 779. Sus Cortes. 842. 972.
del Valle. 924. 937. 958.
Valparaiso, Monasterio. 347.
de Uceda, Duque. 922.
Ucero. 548.
Ucles. 792.
de la Vega, Marques. 953.
Vela Traydor. 138.
Velasquita. 103. 116.
de los Velez, Marquesa. 942.
Vellido, Traydor. 156.
Veneno. 111. 726.
de Veragua, Duque. 990.
de Vezmar. 990.
Viadangos. 239. 260.
Vigo, Puerto. 986.
Vilena, lugar. 325.
Villabuena del Bierzo. 127. 271. 331.

Villacastin. 726.
de Villadarias, Marques. 986.
Villafranca. 334.
—Marques de. 985.
de Villaviciosa, Batalla. 991.
de Villena, Estado, y Marques. 661. 702. 716. 738. 750. y sig. 789. 797.
Vimarano. 45.
Violante, nieta de Alfonso IX. 355.
—Reyna. 499.
—Hija de Alfonso X. 516.
—Hija de Sancho IV. 548.
Vitoria, Ciudad. 432. 540. 566. 802. 953. 991.
Vizcaya, Señorio. 660.
Urraca de Ramiro I. 65.
—Muger de Fruela II. 90.
—Teresa, muger de Ramiro II. 93.
—Muger de Ordoño III. 101.
—Muger de Ramiro III. 113.
—Hija de Fernando I. 142. 154.
—Hija de Alfonso VI. 166.
—Reyna proprietaria. 226. Su casamiento con el Rey de Aragon. 235. Maltratada del Rey. 238. Separada. *Alli.* y 259. Su fama vindicada. 252. Su Chronologia. 258. Su muerte. 263. No es diversa de la muger del Conde D. Ramon. 167.
—Hija de Alfonso VII. 297.
—Muger de Fernando II. 313.
—Muger del mismo. 322.
—Hija de Alfonso IX. 372.
—Otra. 391.
—Hija de Alfonso VIII. 399. 528.
—Hija de Alfonso X. 531.
de los Ursinos, Princesa. 983. y sig. 987.
Utrera. 794.
Witiza. 26.

X

XImena. V. *Gimena.*

Y

YUste Monasterio. 879.

Z

ZAhara. 801.
Zamora. 156.
Zaragoza. 799. 909. 931. 944. 985. Batalla de. 990. 1036.
Zaratan enfermedad. 953.
Zayda. 176. 203.

FIN.

Lello estos Dos tomos, en el Mes
Julio de 1831 el Hermano Miguel
Osuna; Pretendiente del Sagrado Avito
Nr. Pr. S.to Domingo. de esta Ciudad
Xerez de la Frontera.

1060
Villacaſ
de Villa
Villafra
—Marc
de Villa
de Vill
ques
. 750
Vimara
Violant
IX. 3
—Rey
—Hija
—Hija
itoria
566.
izcay
rraca
-Mug
Tere
II. 9
Mug
Mug
Hija
154.
Hija
Reyn
Su ca
e Ar
a del
lli. y 2

p.499.	Wife of Alfonso. 10	1246.
p.5[illegible]3.	" Sancho 4	1284.
p.773.	Isabelle la Catolica	1474
p. 835	Wife of Philip I	1504
p. 857	" Charles V	1526
p. 891	" Philip II	1570
p 901	" Philip III	1599.
p. 951	" Philip V.	1701
p. 1013	" Fernando VI	17[illegible]
p 1025	" Carlos III	1738